

HISTORIA MARITIMA DE MEXICO  
I  
GUERRA DE INDEPENDENCIA: 1810 - 1821



SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y FUERZA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

HISTORIA MARITIMA DE MEXICO

GUERRA DE INDEPENDENCIA - 1821



SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL





SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL



ENRIQUE CARDENAS DE LA PEÑA



SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

HISTORIA MARITIMA DE MEXICO

I

GUERRA DE INDEPENDENCIA

1810 - 1821

VOLUMEN 1a

MEXICO 1973



© Derechos reservados conforme a la ley por  
"Estudios y Difusión Marítimos, A. C.", 1973

SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

IMPRESO EN MEXICO

PRINTED IN MEXICO



SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

VOLUMEN 1





SECRETARÍA DE MARINA  
CONTENIDO  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Pág.

CRONOLOGIA . . . . . 1

FACSIMILES

- Nº 1. "Instrucción y reglamento para gobierno de la aduana marítima establecida en Tampico con acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda".
- Nº 2. "Estado de servicios del capitán de fragata de la Marina Nacional, ciudadano José María Narváez, del 30 de abril de 1831". Archivo de Cancellados de la Secretaría de la Defensa. Expediente XI/III/5-4431, f. 69-70.
- Nº 3. "Capitulación celebrada entre el comandante de las Armas Americanas del Poniente y el de Marina de San Blas". A.G.N. Operaciones de Guerra 916, f. 44-52.
- Nº 4. "Estado general que manifiesta la fuerza de tropa que se hallaba en la isla de la Roqueta el día 9 de junio de 1813, de guarnición y enfermos, al cargo del teniente de milicias don Pablo Francisco Rubido, con expresión de cada cuerpo a que corresponden". A.G.N. Historia 83, f. 226.
- Nº 5. "Estado que manifiesta la fortaleza con que se hallaban los cuerpos que guarnecían la fortaleza de este puerto hoy día 20 de agosto de 1813 en que fue rendida dicha fortaleza, después de haber sufrido 4 meses 17 días de un riguroso sitio que nos puso el cabecilla Morelos desde el día 6 de abril del presente año". A.G.N. Historia 83, f. 227.
- Nº 6. "Correspondencia de la fragata *Aretusa*". A.G.I. Estado 35, expediente 11.
- Nº 7. "Plan para el servicio de los buques, dado por José de la Cruz en el campo de Tlachichilco el 14 de mayo de 1816". A.G.N. Operaciones de Guerra 151, f. 141-143.
- Nº 8. "Tropa de infantería embarcada en los buques: 17 de mayo de 1816". A.G.N. Operaciones de Guerra 151, f. 155.
- Nº 9. "Fe de nacimiento y bautizo de William Davis Robinson". A.G.N. Infidencias 56, f. 45-47.
- Nº 10. "Pasaporte de William Davis Robinson". A.G.N. Infidencias 56, f. 43.
- Nº 11. "Parte del teniente coronel don José Antonio Rincón, sobre la acción de Boquilla de Piedras". Aportación del señor licenciado Antonio Martínez Báez.
- Nº 12. "Banderas de la América Mexicana". Aportación del señor profesor Vicente Martín Hernández.
- Nº 13. "Nombramiento que el Supremo Gobierno Mexicano concede a José Álvarez de Toledo como mariscal del campo en Puruarán el 15 de julio de 1815". Aportación del señor profesor Vicente Martín Hernández.
- Nº 14. "Carta de fray Antonio de Sedella al Exmo. Sr. Dn. Juan Ruiz de



Apodaca, del 29 de diciembre de 1815, en que hace mención de las banderas insurgentes". A.G.I. Cuba, 1815.

Nº 15. "Exposición de Juan Galván, del 23 de abril de 1823". Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa. Expediente XI/III/3-648.

Nº 16. "Patente de corso expedida en favor de la goleta *El Hidalgo*, del ciudadano José Sauvinet, para ser armada por Adrián Graval". A.G.N. Historia 96, documento 11.

Nº 17. "Original de una patente de corso expedida en Puruarán el 16 de julio de 1815 por el Supremo Gobierno Mexicano". Aportación del señor profesor Vicente Martín Hernández.

Nº 18. "Patente de corso expedida en favor de Alexandro Williams por José Félix Trespacios el 27 de agosto de 1821". A.S.R.E. Expediente LE-1055, f. 11

Nº 19. "Nombramiento que Francisco Xavier Mina otorga a Adriano Woll en Baltimore el 27 de agosto de 1816". Archivo de Cancelados de la Secretaría de la Defensa. Expediente D/III/1-254.

Nº 20. "Informe de los puertos de la Nueva Galicia rendido por el alférez de navío José Ma. Narváez el 19 de noviembre de 1821". Aportación del señor licenciado José Ignacio Conde.

#### DOCUMENTOS

Documento Nº 1. Instrucciones entregadas a don Juan O'Donojú . . . . .	41
- Documento Nº 2. Plan del Sr. coronel D. Agustín de Iturbide, publicado en Iguala el 24 de febrero de 1821 . . . . .	51
- Documento Nº 3. Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 del presente entre los señores D. Juan O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías . . . . .	53
Documento Nº 4. Don Jayme Long, teniente general de los ejércitos de la República Mexicana y gobernados de provincia de Texas: Nombramiento de Alexandro William . . . . .	57
Documento Nº 5. Número 7. Lista de los yndividuos en el presidio de la bahía y se conducen como prisioneros de guerra a disposición del señor Comandante General de estas Provincias . . . . .	59
Documento Nº 6. Reglamento para la reorganización de los correos marítimos	61
Documento Nº 7. Ynforme que en 1819 dio Don José Caballero sobre la fortificación y defensa del puerto de Guaymas en el Golfo de Californias . . . . .	67
Documento Nº 8. Representación de Agustín Bocalan al Señor Comandante General del Ejército de Reserva . . . . .	71
Documento Nº 9. Informe de D. Vicente Garro, Administrador de Correos de Guadalajara, sobre la situación que guardaba el puerto de San Blas cuando capituló . . . . .	75
Documento Nº 10. Ampliación de las proposiciones de José María Mercado y condiciones para la entrega de la plaza . . . . .	79
Documento Nº 11. Parte del Sr. Mercado al Sr. Hidalgo de la toma de San Blas . . . . .	81
Documento Nº 12. Parte del Sr. Mercado de la toma y todo lo practicado en San Blas y aprehensión de un buque . . . . .	83



	<u>Pág.</u>
Documento N° 13. Número 8. Lista del juramento de los oficiales de San Blas a José María Mercado . . . . .	87
Documento N° 14. Instrucciones de José María Mercado . . . . .	89
Documento N° 15. El Sr. Mercado da parte al Sr. Hidalgo de haberse aprehendido la fragata <i>Princesa</i> . . . . .	91
Documento N° 16. Estado que manifiesta el número de plazas, armamento, vestidos y socorros de la compañía de infantería, que en este día sale para Guadalajara, al mando de su Capitán don Claudio Marmolejo, a ponerla a disposición de su A. S. el señor Doctor don Miguel Hidalgo . . . . .	93
Documento N° 17. Proclama de José María Mercado en Mochiltitlic . . . . .	95
Documento N° 18. Bando-Proclama de José de la Cruz, en Tepic, previniendo se le denuncien las armas y bienes de insurgentes . . . . .	97
Documento N° 19. Proclama y comunicación al Virrey, de José de la Cruz, en San Blas y San Leonel . . . . .	99
Documento N° 20. Bando de D. José de la Cruz, en diez y seis artículos, imponiendo la pena de muerte por cosas insignificantes . . . . .	103
Documento N° 21. Parte de Vélez a D. José de la Cruz, de la situación que guarda la guarnición de la fortaleza y lo ocurrido en ella desde noviembre de 1812 al 3 de abril de 1813 . . . . .	107
Documento N° 22. En carta particular José Bobadilla hace una relación de las ocurrencias del sitio y estado de la fortaleza, del 6 de abril al 15 de mayo de 1813 . . . . .	113
Documento N° 23. Parte del estado en que se encuentra la fortaleza y lo ocurrido del 1° de abril al 21 de mayo de 1813 . . . . .	119
Documento N° 24. El comandante del bergantín <i>San Carlos</i> da parte a Cruz, del estado en que dejó a Acapulco y lo ocurrido en el sitio hasta el 20 de mayo de 1813 . . . . .	125
Documento N° 25. Vélez a Cruz le hace una relación de lo ocurrido desde el 3 de abril y estado en que se encuentran el 24 de mayo de 1813 . . . . .	127
Documento N° 26. Relación de lo ocurrido en la fortaleza de Acapulco desde el 23 de mayo hasta el 20 de agosto que capituló, fechada en Tepecuacuilco el 15 de septiembre por Pedro Antonio Vélez . . . . .	131
Documento N° 27. Parte que el comandante del bergantín <i>Alcázar</i> da de su viaje a Acapulco, estado en que se encuentra la fortaleza y vuelta del 21 de junio al 4 de agosto de 1813 . . . . .	137
Documento N° 28. Parte a Cruz del comandante del <i>Alcázar</i> de las ocurrencias y estado de la fortaleza de Acapulco. 4 de agosto de 1813 . . . . .	139
Documento N° 29. Informe del Fr. Pedro Ramírez, de las ocurrencias del sitio de la fortaleza de Acapulco y conducta observada por su gobernador, importante por diversas razones. 4 de noviembre de 1813 . . . . .	141
Documento N° 30. Artículos de la capitulación en que se ha convenido la entrega de la fortaleza de Acapulco, entre el Excmo. Sr. Don José María Morelos y el Sr. Gobernador de ella, don Pedro Antonio Vélez . . . . .	161
Documento N° 31. Lista de los individuos que quedaron de los cuerpos que guarnecen la fortaleza de Acapulco y se mantuvieron constantes en el servicio de S.M. desde el principio de la insurrección hasta el día 20 de agosto de 1813, en que se rindió la mencionada fortaleza por la epidemia y por lo que	



	<i>Pág.</i>
en ella se propagó por el sitio tan cruel que sufrió, puesto por los rebeldes de este reino . . . . .	163
Documento N° 32. Informe de fray Pedro Ramírez sobre las conversaciones con Morelos y otros jefes independientes y de lo ocurrido en su marcha de Acapulco a México. 11 de noviembre de 1813 . . . . .	167
Documento N° 33. Declaración del comandante de la fortaleza D. Pedro Antonio Vélez. 13 de septiembre de 1813 . . . . .	175
Documento N° 34. Relación de José María Giral de Grame, de los padecimientos de los moradores de la fortaleza de Acapulco durante el sitio. 24 de febrero de 1814 . . . . .	179
Documento N° 35. Sobre la corbeta la <i>Gran Bretaña</i> . . . . .	183
Documento N° 36. a) La toma de la Roqueta; b) Acapulco; c) Toma de la ciudad y fuerte de Acapulco; d) La rendición de S. Diego. Poesías . . . . .	185
Documento N° 37. Correspondencia del señor Morelos con el comandante de la fragata de guerra <i>Aretusa</i> y entre aquel y Rayón —2/III/1813— . . . . .	199
Documento N° 38. Disposiciones del señor Morelos sobre venta de los efectos que condujo al puerto de Santa Cruz Aguatulco, el bergantín <i>Mercedes</i> y sobre comercio en los puertos. Del 1° al 3 de marzo de 1813 . . . . .	203
Documento N° 39. Declaración del soldado patriota de Atotonilco Antonio Díaz, dada en la sumaria información sobre averiguar el origen y consecuencia del ataque que se dio a los rebeldes agavillados en la Isla de Mezcala, por el teniente coronel don Angel Linares, y la demás tropa que embarcó a sus órdenes . . . . .	207
Documento N° 40. Causa formada al indio José Andrés, prisionero de la Isla de Mezcala, dando noticias de la fortificación y armamento de la fortaleza — 14/X/1813 — . . . . .	209
Documento N° 41. El general Cruz manda practicar un reconocimiento de la fortificación de las islas en el Lago de Chapala. 19 de marzo de 1814 . . . . .	213
Documento N° 42. Plan de ataque a la Isla Chica y documentos relativos al mismo —19/III/1814— . . . . .	217
Documento N° 43. El Comandante de las fuerzas sutiles manifiesta las razones y la necesidad de construir un buque para atacar a las Islas. Marzo 21 de 1814 . . . . .	225
Documento N° 44. Acta de la Junta del 26 de abril de 1815 en Tlachichilco . . . . .	227
Documento N° 45. Instrucción que señala las obligaciones anexas al oficial nombrado de ayudante del puerto: 17/V/1816 . . . . .	231
Documento N° 46. Apuntes sobre la defensa del campo de Tlachichilco y observaciones generales sobre la materia para tener a mano el Comandante de este puesto, además de las que sus conocimientos militares le hayan hecho formar . . . . .	233
Documento N° 47. Rendición de Mezcala: 25 de noviembre de 1816 . . . . .	241
Documento N° 48. Parte de Fr. José Pedroza, al señor Rayón del desembarco en Nautla del General Lambert —22/VI/1814— . . . . .	243
Documento N° 49. Proclama de Rayón anunciando la llegada de tropas norteamericanas a la Barra de Nautla —16/VII/1814— . . . . .	245
Documento N° 50. Reconquista de Nautla . . . . .	247
Documento N° 51. Partes de la acción sobre Boquilla de Piedras. Septiembre de 1815 . . . . .	251



	<u>Pág.</u>
Documento N° 52. Proclama del general Toledo a sus compatriotas y amigos	259
Documento N° 53. José Manuel de Herrera comunica al gobierno insurgente los incidentes de su viaje y arribo a Nueva Orleans . . . . .	261
Documento N° 54. Crédito activo de Juan Galván, presentado a la Nación	263
Documento N° 55. Parte del teniente coronel D. José Antonio Rincón, sobre la acción de Boquilla de Piedras . . . . .	267
Documento N° 56. Toma de Boquilla de Piedras . . . . .	275
Documento N° 57. Decreto del Congreso, refrendado por Morelos, creando las Banderas Nacionales de Guerra, Parlamentaria y de Comercio . . . . .	279
Documento N° 58. Decreto del Congreso, refrendado por Morelos, sobre curso . . . . .	281
Documento N° 59. Patente de curso a favor de José Sauvinet, capitán de la goleta <i>El Hidalgo</i> , expedida por el gobierno independiente —16/VII/1815—	283
Documento N° 60. <i>República Mexicana. Provincia de Texas, Puerto de Gálveston.</i> Convención hecha entre los armadores, capitán, oficiales y otros individuos que componen la tripulación del corsario particular de esta provincia, nombrado el <i>Sausorit</i> , armado y equipado al mando del capitán Luis Juffrein . . . . .	285
Documento N° 61. Carta de Mier haciendo una extensa relación de los preliminares para la organización de la División Mina y dando noticias del estado de la revolución en varios países. Del 1° al 13 de julio de 1816 . . . . .	289
Documento N° 62. Informe de Pablo Chacón a Alejandro Ramírez sobre los preparativos de Mina en Baltimore. 15 de octubre de 1816 . . . . .	299
Documento N° 63. Parte de Francisco de Beranger a Juan Ruiz de Apodaca, sobre la acción naval del 17-18 de mayo de 1817 . . . . .	303
Documento N° 64. Proclama de Mina en Soto la Marina . . . . .	305
Documento N° 65. Destrucción de los malvados que salieron de Soto la Marina con el titulado coronel Perry para la costa del norte, y perteneciente a la gavilla del traidor Mina . . . . .	307
Documento N° 66. Destrucción de la gavilla del traidor Mina, con la prisión del apóstata Mier en Soto la Marina, Provincia del Nuevo Santander	311
Documento N° 67. Arredondo informa al virrey sobre la ocupación del fuerte de Soto la Marina: 17 de junio de 1817 . . . . .	313
Documento N° 68. Instrucciones al armador de <i>La Argentina</i> . . . . .	315
Documento N° 69. Tercera invasión de piratas y extranjeros hecha en las provincias de este virreynato y rechazados por las siempre leales tropas de S.M. y sus fieles vasallos de todas las partes de él . . . . .	319
Documento N° 70. Fragmento del <i>Diario de Hipólito Bouchard</i> . . . . .	323





Puerto de Acapulco en el reino de la Nueva España, en el mar del Sur. Oleo de A. Boot. Reproducción en la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología.

**C R O N O L O G I A**



Año	Día y mes	
1765	16 octubre	Real Cédula en que los barcos de flotas pasan en realidad a ser navíos de registro.
1774	17 enero	Real Cédula que establece el comercio libre en el mar del Sur entre los reinos del Perú, Nueva España, Nuevo Reino de Granada y Guatemala.
1778	12 octubre	Reglamento del comercio libre donde se suprime el monopolio de Cádiz.
1794	28 marzo	Real Orden en que se concede a los gremios mayores de Madrid el comercio con los puertos de San Blas y Californias.
	18 noviembre	Real Orden que establece el contacto entre los puertos del mar del Sur, el Perú y México, con libertad de derechos.
1800		Expedición de Philip Nolan.
1803	10 julio	El rey confiere a José Joaquín de Labayen el empleo de comandante del apostadero de San Blas.
	13 noviembre	Labayen llega a Veracruz a bordo del <i>Asia</i> .
1804	28 noviembre	Decreto de la Real Cédula de Consolidación de Vales, que rige desde 1798.
	26 diciembre	Real Cédula de Consolidación de Vales, expedida por la corona de España.
1805	10 agosto	Pedimento fiscal que trata de evitar el contrabando y comercio ilícito de mar.
	6 septiembre	Comienza a ejecutarse la Real Cédula de Consolidación de Vales.
1806	25 agosto	Comunicación de que todas las presas hechas por corsarios particulares en tiempo de guerra les serán adjudicadas con sus cargamentos íntegros.
1807	10 mayo	Autorización de comercio de La Habana con los puertos del Golfo de México.
	11 noviembre	Ephraim Blackburn es ahorcado tras sorteo, en Chihuahua, mientras Pedro Elías Bean se salva.
1808	enero	Maniobras de fuerzas militares en el cantón de Jalapa.
	2 septiembre	Junta en la cual el oidor Guillermo Aguirre propone su tesis colonialista respecto al gobierno de la Nueva España.
	15 septiembre	Destitución del virrey José de Iturrigaray por Gabriel de Yermo y allegados.
	22 octubre	Jefferson decide enviar agentes a México y a Cuba.
1809	14 enero	Hasta esta fecha permanece vigente la Real Cédula de Consolidación de Vales.
	10 abril	Fray Melchor de Talamantes es conducido de México a Veracruz, para ser encerrado en Ulúa.



Año	Día y mes	
	9 mayo	Muerte de fray Melchor de Talamantes.
	10 septiembre	Reglamento para la reorganización de los correos de mar.
	4 octubre	Luis de Onís desembarca en Nueva York.
	noviembre	Ignacio Allende se hospeda en Veracruz en casa de su corresponsal José Inocencio Zulueta, y concerta planes con Manuel Serapio Calvo para el momento en que Hidalgo decida el estallido de la rebelión.
1810	13 febrero	Habilitación del puerto de Sisal, Yucatán.
	30 mayo	Representación de Manuel Abad y Queipo a la Primera Regencia, reclamando la abolición de tributos y leyes prohibitivas, para conjurar la amenaza de revolución.
	16 junio	El secretario de Estado Robert Smith, de los E.U., designa para cónsul en Veracruz a William Shaler.
	19 agosto	Acapulco es azotado por terrible huracán.
	25 agosto	La fragata <i>Atocha</i> llega a Veracruz conduciendo a Francisco Javier Venegas.
	3-4 octubre	El oidor y coronel Juan José Recacho es atacado en La Barca por tropas insurgentes; decide regresar a Guadalajara en procesión.
	13 octubre	Real Orden en que se reitera el comercio de La Habana con Veracruz y Campeche.
	20 octubre	Entrevista Hidalgo-Morelos en Charo-Indaparapeo.
	27 octubre	Decreto del presidente James Madison para ocupar el espacio comprendido entre los ríos Mississippi y Perla.
	2 noviembre	El cura José María Mercado escribe a su padre señalándole que ya es ministro de la justicia armada.
	3 noviembre	El realista Tomás Ignacio Villaseñor se sitúa con sus fuerzas sobre los ranchos de Santa Catarina, cerca de Zacualco.
	4 noviembre	José Antonio Torres, el "amo", derrota a Villaseñor sobre la playa de Zacualco; el realista cae prisionero.
	6 noviembre	El obispo Juan Cruz Ruiz Cabañas huye hacia San Blas.
	9 noviembre	José Joaquín Labayen se traslada de Tepic a San Blas, tras conferenciar con los oidores Juan José Recacho y Juan Nepomuceno de Alva.
	9 noviembre	Morelos avanza sobre el Aguacatillo, acampando a 10 km. de Acapulco.
	11 noviembre	El "amo" José Antonio Torres se apodera de Guadalajara.
	11 noviembre	Morelos en Pie de la Guesta.
	13 noviembre	Primer combate de Morelos con las fuerzas de la guarnición al mando de Luis Galatayud.
	13 noviembre	En Ahualulco, Mercado da el grito de rebelión.
	14 noviembre	En Tepic, Agustín Bocalán y Miguel Carrasquedo tratan de sacar la pólvora y clavar y embalar la artillería, mas no lo consiguen; el primero de ellos regresa a San Blas acompañado de José Tapia y Francisco Cañizares.
	14-15 noviembre	Los oidores Juan José Recacho y Juan Nepomuceno de Alva arriban a San Blas.
	18 noviembre	Mercado llega a Etzatlán.
	20 noviembre	Mercado avista Tepic y acampa en la loma de la Cruz.
	23 noviembre	Mercado intima la rendición al párroco del lugar, Benito Antonio Vélez, por no existir allí jefe militar; Vélez no responde, y el cura de Ahualulco entra pacíficamente en la plaza, tras recibir nota aprobatoria de los franciscanos del convento de Santa Cruz. Bando de Recacho en que se hace constar que la presidencia de la Real Audiencia Gobernadora de la Nueva Galicia ha recaído sobre él.



## Año      Día y mes

- 26 noviembre      Hidalgo llega a Guadalajara. Mercado se sitúa frente a San Blas, colocando su campamento en La Puerta; cuenta con unos 2,000 hombres. En el puerto se hallan el *San Carlos*, comandado por Jacobo Murphy, y el *Activo*, comandado por Antonio Quartara; la *Concepción* hállase en el arsenal. Mercado, de inmediato envía un primer oficio en que intima rendición.
- 27 noviembre      Entrega del primer oficio de Mercado a Labayen. José Antonio Torres previene a Mercado que remita el armamento que haya en Tepic.
- 28 noviembre      Labayen inspecciona los alrededores; es entonces cuando recibe un 2o. oficio de rendición. El comandante comisiona a Bocalán para que conferencie con el jefe insurgente.
- 29 noviembre      Primera junta en el apostadero para discutir sobre la rendición o defensa del puerto. A las proposiciones iniciales para la capitulación de la plaza, Labayen solicita ampliación de la cláusula 4a., referente a la libertad de los europeos.
- 30 noviembre      A las 5 de la mañana Mercado recibe la noticia de que Hidalgo le concede el nombramiento de comandante de la división del Poniente. Más tarde, Mercado redacta las condiciones finales de rendición. Segunda junta en el apostadero. Labayen anota que, estando los buques de su mando en franquía, si dieran la vela sin orden suya no se le podrá argüir haber faltado a las estipulaciones de capitulación. En la noche zarpan rumbo a Acapulco el *San Carlos* y el *Activo*, llevando a bordo al obispo, los oidores, los capitanes Echarte y Gutiérrez, el teniente Buentiempo, y las compañías de voluntarios y carabineros.
- 1o. diciembre      Los rehenes pasan al sitio donde se halla Mercado: son Mateo Plowes, Agustín Bocalán, Francisco Pujadas, José Monzón y Marcelo Croquer, aparte el capellán José Afanador, quien se incorpora por su propia voluntad. Mercado entra en San Blas, a tiempo que se paga a la marinería y maestranza. Los españoles elevan la petición de ser considerados conforme a la capitulación, con el propósito de salir hacia Tepic.
- 3 diciembre      Primer bando de Mercado en San Blas.
- 4 diciembre      Mercado amplía sus instrucciones.
- 5 diciembre      A las 11 h. Mercado recibe la noticia de que se avista un barco: el *Batanes*, procedente de Guaymas, es apresado al llegar al puerto.
- 5 diciembre      Morelos derrota a Juan Antonio Fuentes en Llano Largo.
- 8 diciembre      Mercado escribe a Hidalgo el parte de la toma de San Blas.
- 12 diciembre      Los capitulados llegan a Tepic; se presentarán a Rafael Pérez.
- 13 diciembre      Captura de la fragata *Princesa*, que se entrega sin combatir; la comanda Gaspar de Maguna.
- 13 diciembre      Pascacio Ortiz de Letona recibe poderes de Hidalgo para trasladarse a los E.U.
- 16 diciembre      Hidalgo asciende a Mercado al grado de brigadier; ordena también al coronel Pedro López que todas las fuerzas que toquen por el territorio de San Blas se pongan a sus órdenes. Mercado explica sus preparativos, y la carena de los buques que se hallan en el puerto.



Año	Día y mes	
	19 diciembre	Mercado escribe a su padre, reprendiéndole por su conducta de crueldad.
	22 diciembre	Antonio Carreño se preocupa por el paradero de la fragata <i>Princesa</i> , que no sabe si ha arribado o no al puerto de San Blas.
	22 diciembre	Mercado señala que el capitán Rafael Maldonado ha llegado como enviado de Hidalgo para conducir artillería, al tiempo que en Tepic se forma una junta de guerra presidida por Rafael de Híjar. También José María extraña de nueva cuenta a su padre la manera de conducirse con respecto a trámites de tesorería y traslado de cañones.
	24 diciembre	Mercado parte hacia Tepic; antes escribe a Hidalgo, confirmando la derrota que los independentes han sufrido en El Rosario.
	25 diciembre	Mercado recibe la falsa noticia de la ocupación de Veracruz por fuerzas insurgentes.
	30 diciembre	Bocalán deja constancia de la amistad o entendimiento con Mercado, a través de una nota.
1811	primeros días	Mercado parte de Tepic hacia Guadalajara.
	2 enero	Labayen habla de residir en Compostela, por ser de poca concurrencia y honrado vecindario.
	3 enero	La compañía de infantería al mando del capitán Claudio Marmolejo sale rumbo a Guadalajara.
	4 enero	Julián de Avila sorprende a las fuerzas realistas en Tres Palos.
	8 enero	Juan Antonio Fuentes desea conocer el estado de San Blas ante la situación en que se halla Acapulco.
	8 enero	Antonio Quartara anota que ha tomado el puerto de Acapulco dando la vela desde San Blas bajo su responsabilidad.
	10 enero	Joaquín Romero escribe a Mercado desde San Blas asegurándole que se trabaja en la reparación de las embarcaciones.
	11 enero	José Álvarez de Toledo lee un discurso elocuente en las cortes de Cádiz, cuando asiste a ellas como representante y diputado por Santo Domingo.
	14 enero	Bocalán constata sus lazos de unión a Mercado. Los médicos Mariano Puget y Francisco Mignard ofrecen sus servicios, subordinándose a las armas americanas.
	17 enero	Batalla del puente de Calderón.
	18 enero	José María Zavalza informa a Mercado desde Madgalena que ha topado con Juan Zea y éste le ha informado sobre la batalla de Calderón.
	21 enero	Mientras está en Barrancas, Mercado recibe la noticia de la derrota de Hidalgo en el puente de Calderón, a través de los alcaldes de Ahualulco: Lázaro Jiménez y Juan Sebastián Bosques.
	25 enero	Proclama de Mercado en Mochiltitlic; despeñe de sus cañones y regreso a Tepic.
	25 enero	Jacobo Murphy desde Acapulco resuelve indagar el estado en que se halla la villa de San Blas.
	28 enero	Manuel Álvarez participa a Mercado la entrada del general José de la Cruz a Ahualulco y le ofrece el indulto.



Año	Día y mes	
	31 enero	Juan José Zea es derrotado por Bernardo Salas, al tiempo que Mercado arriba al apostadero por la noche. Nicolás Santos Verdín de inmediato da un contragolpe: lo sorprende, y aquél muere en un voladero al despeñarse; perecen Joaquín Romero y Esteban Matemala; caen prisioneros José Mercado, José Antonio Pérez, los coroneles José Manuel Gómez y Pablo Covarrubias, Pedro del Castillo y varios eclesiásticos.
	10 febrero	Murphy se halla todavía en Acapulco.
	2 febrero	Cruz ordena salga para San Blas el batallón de Puebla al mando de Salas: lo instruye sobre la aprehensión de Mercado y el arresto de Labayen y demás cómplices en la capitulación. Las instrucciones las firma y fecha el 3, desde Ixtlán.
	4 febrero	Calleja publica el parte de Cruz en que comunica su encuentro con las fuerzas de Mercado.
	5 febrero	Bernardo de Salas ocupa Tepic.
	6 febrero	Salas parte hacia San Blas.
	6 febrero	Ignacio Aldama recibe la comisión para trasladarse a los E. U.
	7 febrero	Desde San Leonel, Cruz dicta nuevas instrucciones a Salas.
	8 febrero	Juan de Salazar adquiere las instrucciones para acompañar a Ignacio Aldama.
	8 febrero	Vicente Garro, administrador de correos de Guadalajara, describe San Blas a la entrada de las tropas de Mercado. Cruz avista Tepic: orden de instruir la causa a Labayen, Bocalán y demás quienes han participado en la entrega de la plaza. Salas describe también en tal fecha el estado en que se halla el apostadero.
	8 febrero	Morelos opta por atacar el fuerte de San Diego, en Acapulco; es recibido en la madrugada con descargas, debido a la traición del artillero José Gago.
	10 febrero	Salas manda se le presenten las armas y bienes de los insurgentes en San Blas. Félix Ma. Calleja remite a Cruz las capitulaciones del puerto de San Blas y toda la correspondencia de Mercado con Hidalgo. Labayen desde Tepic se dirige a Cruz explicando los acontecimientos durante la capitulación.
	12 febrero	Cruz llega a San Blas, llevando como segundo a Rosendo Porlier.
	13 febrero	Cruz lanza una proclama con la misma consigna de entrega de armas.
	14 febrero	Cruz regresa a Tepic. Muerte de José Mercado, padre del cura de Ahualulco.
	17 febrero	Cruz rumbo a Guadalajara. Parte circunstanciado de él, sobre su expedición al apostadero, a Francisco Javier Venegas.
	19 febrero	Salas informa a Cruz desde San Leonel que conduce preso a Labayen.
	19 febrero	Las fuerzas de Morelos se ven obligadas a retirarse del cerro de La Iguana.
	22 febrero	Pedro Sainz de la Guardia opina cómo debe defenderse Acapulco.
	23 febrero	Bando de Cruz en que impone la pena de muerte por cosas insignificantes.



Año	Día y mes	
	17 marzo	Bernardo Gutiérrez de Lara se presenta ante Ignacio Allende en la hacienda de Santa María inmediata a Saltillo: se le extienden sus credenciales para marchar a los E. U.
	17 marzo	José Antonio Verdía se expresa de Bocalán; llámalo bastardo europeo y traidor que ha vendido la plaza de San Blas.
	7 abril	La lista de los independientes presos en Acapulco abarca 42 personas.
	30 abril	Fuentes es derrotado en El Veladero, junto con fuerzas del oidor Recacho.
	3 mayo	Morelos se retira a la hacienda de la Brea y nombra a Hermenegildo Galeana su lugarteniente, dejando a Julián Avila en posesión de El Veladero.
	13 mayo	De Veracruz se hacen a la mar el bergantín <i>Regencia</i> , al mando de Gonzalo de Ulloa, y las goletas mercantes <i>San Pablo</i> y <i>San Cayetano</i> , rumbo a Espíritu Santo, llevando 500 hombres de todas armas al mando de Joaquín de Arredondo, con la mira de someter a quienes se han levantado en Texas.
	19 mayo	Los barcos que conducen a Arredondo y a su gente fondean en Tampico.
	20 mayo	Desembarca la tropa de Arredondo, alojándose en Pueblo Viejo.
	19 junio	Fusilamiento de Ignacio Aldama.
	21 julio	Juan Pablo Anaya destaca en la acción que las fuerzas de Manuel Muñiz realizan en Valladolid.
	15 agosto	Morelos crea la provincia de Tecpan.
	19 agosto	Instalación de la junta de Zitácuaro.
	16 septiembre	Juan Molina, cirujano, deja constancia de la situación que guarda Acapulco, que empeora al seguir bloqueado.
	23 septiembre	Aun cuando el teniente coronel Pedro Celestino Negrete ha empezado a formar la averiguación de la conducta de Labayen en la capitulación de San Blas, por haber salido a campaña nombra fiscal de la causa a Antonio Palao.
	23 octubre	Morelos habla sobre los barcos que hay en el puerto de Acapulco, y de dirigir al día siguiente una división a La Palizada con objeto de quitar al enemigo tal recurso de víveres.
	30 octubre	Fusilamiento de fray Juan de Salazar.
1812	3 enero	La lista de pasajeros y oficiales mayores que mueren en el lapso agosto-diciembre de 1811 en Acapulco asciende a más de 272 soldados, entre 714 sepultados según el libro de la parroquia.
	17 enero	Son delatados en Veracruz los precursores de la independencia Antonio Merino, Cayetano Pérez, José Evaristo Molina, José Ignacio Murillo, Bartolomé Flores, José Ignacio Arizmendi y José Prudencio Silva: Merino escapa gracias a la comprensión de su aprehensor, Manuel María Mojo.
	24 enero	Francisco Hernández es remitido a Ignacio López Rayón por no ser útil a la guerra por faltarle valor y pericia.
	14 febrero	Luis de Onís habla de la entrevista de Bernardo Gutiérrez de Lara con James Monroe.
	12 abril	Luis de Onís comenta las ideas expansionistas de los E. U.
	14 abril	Anexión definitiva de la Florida por los E. U.



Año	Día y mes	
	4 junio	Juan María Soto, en combinación con Juan Topete —comandante de la goleta correo <i>Carmen</i> —, salva de la amenaza insurgente a Tlacotalpan y Alvarado.
	16 junio	Simón Tadeo Ortiz de Ayala notifica a Ignacio Rayón la conveniencia de tener un puerto de mar para conseguir el reconocimiento de los gobiernos de Europa.
	18 junio	El mismo Tadeo Ortiz externa a Morelos la necesidad de comunicación de México y el partido insurgente con el extranjero a través de un puerto; habla de que es imprescindible apoderarse de Veracruz.
	18 junio	Guerra entablada entre Inglaterra y los E. U.
	20 junio	Francisco Paris comenta que ha podido sostener la correspondencia de Acapulco por La Palizada.
	28 junio	Fórmase juicio sumario por el delito de infidencia a los precursores independientes de Veracruz.
	4 julio	El <i>Weekly Register</i> comenta que en los E. U. se tiene la satisfacción de creer que todo México, salvo la ciudad de Veracruz, está en poder de los patriotas.
	20 julio	Francisco Paris explica que su división es tan corta que no puede alargar sus operaciones hasta donde se extienden sus deseos, pero que ha procurado sostener a Acapulco.
	29 julio	Los precursores independientes de Veracruz mueren en el patíbulo.
	2 agosto	Juan María Soto informa al virrey que el <i>Saeta</i> cruza por el Golfo, pero que es un escollo contra el buen éxito la posesión en que están los insurgentes de las barras de Tecolutla, Nautla y Goazacoalcos, además de La Antigua.
	4 agosto	Antonio Merino escapa hacia La Habana en la fragata mercante <i>Unión</i> ; más tarde será reembarcado en la barca de guerra-correo <i>Gaditana</i> ; tras permanecer 32 días en Ulúa, va en el <i>Algeciras</i> hacia España.
	25 agosto	Juan María Soto comunica las acciones desarrolladas sobre la zona Tlacotalpan-Alvarado.
	27 agosto	Morelos en comunicación con la fragata de guerra inglesa <i>Aretusa</i> o <i>Arethusa</i> .
	9 septiembre	Agustín de Iturbide, por instrucciones del brigadier Diego García Conde, avanza hasta el campo de Santiaguillo, a medio tiro de cañón de la isla de Yuririapúndiro, donde se ha fortificado José Ma. Liceaga.
	18 septiembre	La sentencia dictada en Guadalajara en la causa que se instruye a quienes han entregado San Blas, los absuelve: el único afectado es Bocalán, a quien se le extiende licencia absoluta.
	22 septiembre	Dícese que el generalísimo Morelos está dispuesto a dar un golpe y extender sus fuerzas hasta las murallas de Veracruz.
	10. octubre	Antonio Merino es sentenciado a las armas como soldado raso.
	12 octubre	Morelos comunica a Ignacio Rayón sus proyectos militares sobre Veracruz.
	mediados octubre	Encarnación Rosas aparece con 60 a 70 hombres en uno de los pueblos asentados en las márgenes del lago de Chapala; se le unirá José Santa Ana; luego el cura de Ocotlán, Marcos Castellanos. Cuando Vicente Iñiguez trata de aprehenderlo, se inicia la resistencia de las islas de Mezcala o Mexcala.



Año	Día y mes	
	31 octubre	Agustín de Iturbide asalta la fortificación de los independientes en la isla Liceaga, laguna de Yuririapúndiro; caen prisioneros el padre José Ma. Ramírez, comandante de la isla; José Ma. Santa Cruz, Tomás Moreno, el inglés Nelson y Felipe Amador; conducidos a Irapuato, serán pasados por las armas.
	10. noviembre	José Antonio Serrato, en San Pedro Ixicán, ataca a Encarnación Rosas; éste se retira y reacomete, haciendo huir a aquél a Poncitlán.
	3 noviembre	Rafael Hernández defiende Poncitlán, pero es arrollado; al retirarse los insurgentes poco después, el lugar es ocupado por realistas al mando del cura Manuel Alvarez.
	8 noviembre	José María Liceaga participa a Ignacio Rayón, desde Villa de Santiago, la pérdida de la isla que lleva su nombre en la laguna de Yuriria.
	25 noviembre	Derrota del cura Alvarez por Rosas y Santa Ana.
	25 noviembre	Oaxaca cae en poder de Morelos.
	26 noviembre	La insurgencia de Morelos ataca la avanzada de la Mira.
	29 noviembre	Pedro Antonio Vélez desaloja con sus tropas a los insurgentes del cerro de la Mira.
	8 diciembre	La virgen de la Soledad es declarada generala de los ejércitos realistas en Acapulco.
	13 diciembre	De Pittsburg salen 9 hombres rumbo a Natchitoches, provocadores de intrigas, entre los cuales se hallan José Alvarez de Toledo y Juan Mariano Picornell.
	13 diciembre	Contestación a Morelos del capitán de la <i>Aretusa</i> , Th. W. Holmes Coffin.
	20 diciembre	Th. W. Holmes Coffin turna al gobernador de Veracruz los papeles que presume son de Morelos.
	23 diciembre	Los insurgentes de Mezcala entablan una escaramuza con el capitán Cuéllar.
	26 diciembre	El capitán Antonio Lavería informa a Cruz que los insurgentes, vencidos por Cuéllar, reembarcan hacia la isla.
	29 diciembre	Nathaniel Cogswell escribe a Gutiérrez de Lara y Magec sobre la actitud anti-independiente de Alvarez de Toledo.
	fin de diciembre	José de la Cruz indica al teniente Angel Linares que debe marchar contra Mezcala, donde se han refugiado los insurgentes al mando de Luis Macías y el presbítero Castellanos.
1813	enero-febrero	Angel Linares permanece en observación.
	6 enero	José de la Cruz informa a Venegas sobre la instalación de los indios en Mezcala: menciona que mientras no se concluyan los barcos que ha mandado disponer no podrá libertarse de tal atención.
	6 enero	José de Quevedo, gobernador de Veracruz, enlaza su correspondencia a la de Coffin.
	8 enero	Vélez insta a Agustín Zubillaga, capitán y dueño del bergantín <i>Guadalupita</i> , a que vaya a La Palizada.
	10 enero	José de Quevedo adjunta diversos documentos al ministro de Estado sobre el asunto de Coffin y la <i>Aretusa</i> . Reporte de José Herrera en el sentido de que ha oído decir que Coffin ofrece "bombear" Veracruz.
	14 enero	La nao <i>Rey Fernando</i> , tras discusiones sobre descarga de los implementos que porta, fondea a fin de cuentas en San Blas.
	16 enero	Simón Tadeo Ortiz de Ayala recibe de Ignacio Rayón cartas que lo acreditan en el extranjero.



Año	Día y mes	
	20 enero	Cruz añade que los indios de Mezcala continúan haciendo sus incursiones desde el islote.
	21 enero	Vélez comunica a Paris que la situación en que se halla la plaza —Acapulco— tras 26 meses de sitio es crítica.
	25 enero	Vélez acaricia la idea de evacuar Acapulco por Huatulco o Puerto Escondido.
	27 enero	Vélez reitera su pedimento de recursos a Guayaquil.
	30 enero	Vélez enlista al comandante de la corbeta <i>Fidelidad</i> los artículos de los cuales carece la plaza.
	5 febrero	Vélez participa a Paris la salida del falucho <i>San Vicente</i>
	9 febrero	Morelos parte de Oaxaca rumbo a Acapulco.
	10 febrero	El vecindario de Acapulco solicita auxilio al virrey.
	15 febrero	Desde Yanhuítlán, Morelos da parte de su marcha a Ignacio Rayón "para concluir de paso todo el mar del Sur".
	17 febrero	Morelos escribe al mariscal Ignacio Ayala la carta en que le confía que está "al abrir comunicación con el angloamericano y será puramente de comercio..."
	18 febrero	Simón Tadeo Ortiz de Ayala recibe comisión de Morelos para el extranjero.
	19 febrero	Vélez agradece a Paris el haber dejado expedito el bergantín mercante la <i>Guadalupita</i> para que retorne al puerto de Acapulco.
	26 febrero	Angel Linares intenta reconocer la isla de Mezcala, se aventura demasiado y es atacado: cae en poder de los indios, junto con 4 canoas; escapan tan sólo algunos hombres, entre ellos el capitán Juan Galli, quien lleva la noticia del desastre a Guadalajara. Linares muere poco después, en Tizapán.
	27 febrero	Cruz informa al virrey sobre la prisión de Linares.
	1o. marzo	Vélez señala a Paris que le preocupa estar rodeado de enemigos.
	2 marzo	Th. W. Holmes Coffin escribe a Nicolás Bravo quejándose del trato dado a uno de sus hombres; Ignacio Rayón desconfía de Coffin y así lo manifiesta a Morelos.
	3 marzo	Morelos nombra a Antonio de Sesma y Alencaster como comisionado para la compra del paquebot <i>Mercedes</i> .
	8 marzo	Vélez promete ayuda al pueblo de Ometepepec.
	9 marzo	Desde Ometepepec, Morelos incita a buenos tratados que eviten la efusión de sangre que se prepara.
	18 marzo	Angel Casaval, quien sustituye a Linares, dáse cuenta de que todos los pueblos que rodean la laguna de Chapala son partidarios de la libertad.
	22 marzo	Antonio Díaz, soldado de Atotonilco, prisionero de los insurgentes en el combate de Poncitlán, es quien mayores detalles proporciona, al rendir su declaración, sobre el combate de los indios de Mezcala con Linares.
	22 marzo	El insurgente Miguel Riveros relaciona las compañías de indios y de razón que corresponden a la providencia de Xicayan: 2,330 hombres en 69 compañías.
	26 marzo	Congelación de precios de los artículos de primera necesidad, dictada por Morelos desde La Sabana.
	29 marzo	Morelos avista El Veladero.
	30 marzo	Vélez comunica a Murphy las señales con las cuales los barcos deben estar en contacto con el puerto.
	31 marzo	Vélez cuenta para entonces con 334 hombres, de los cuales quedan para el servicio de la fortaleza sólo 122.
	abril	Paris se refugia en Acapulco, ante la sorpresa de Vélez.
	1o. abril	Relación de lo que José Antonio Góngora piensa que necesita Acapulco en cuanto a artillería se refiere.



Año	Día y mes	
	10. abril	En poder de Bernardo Gutiérrez de Lara cae San Antonio.
	2 abril	Santa Ana obtiene la victoria en un combate sobre El Vigía, próximo a Tlachichilco. Las fortificaciones de la isla de Mezcala mejoran. Muere por entonces Luis Macías.
	3 abril	Parte de Vélez a Cruz señalándole lo aflictivo de la situación.
	5 abril	Morelos insiste con los jefes de la fortaleza para evitar un derramamiento de sangre. Instrucciones a sus subalternos para el combate del día siguiente.
	5 abril	Ignacio López Rayón nombra a Francisco Antonio Peredo, en Tlalpujahua, ministro plenipotenciario en E. U.
	6 abril	Bernardo Gutiérrez de Lara y Samuel Kemper declaran la independencia de Texas.
	6 abril	Morelos lanza su primer ataque contra la fortaleza de Acapulco; Vélez cuenta entonces con 364 hombres.
	7 abril	Morelos escribe a Liceaga que "en la semana entrante, con el favor de Dios, concluyo esto de Acapulco y me dirijo a México...".
	10 abril	Toma de la Galeta por Morelos.
	12 abril	Estalla el fortín del hospital ante el ataque de Morelos.
	13 abril	El fortín del Padrastro es tomado por las fuerzas de Morelos.
	14 abril	La guarnición del castillo de Acapulco cuenta para entonces con 411 hombres.
	15 abril	Francisco Paris muere en la plaza de Acapulco.
	19 abril	Mariano Matamoros desbarata y pone en fuga a las fuerzas del teniente coronel Manuel Dambrini, en Tonalá.
	28 abril	Desde Tlalixcoyan, Nicolás Bravo avanza sobre Alvarado.
	29 abril	Bravo hace alto por la mañana en el Mosquitero. Por la noche, al ser descubiertas las tropas de Bravo y verse atacadas —la caballería la manda Pascual Machorro—, se retiran. El teniente de navío Gonzalo de Ulloa comanda a los realistas. Juan B. Topete, oficial de marina, recibe el mando de las armas fieles al rey en la costa de Sotavento.
	30 abril	Morelos ofrece su ultimátum al comandante realista del fuerte, en Acapulco, y un comunicado a los refugiados en el fortín.
	10. mayo	Morelos insiste en sus parlamentos.
	2 mayo	Morelos recuerda al jefe de la fortaleza que hace un año ha roto el sitio de Cuautla y que debe concluir lo de Acapulco para reducir a sitio a Veracruz. A la vez, Vélez se dirige al comandante del <i>San Carlos</i> para informarle que sabe de cierto que los insurgentes están construyendo embarcaciones en Tecpan y tienen un barco en Petatlán.
	2 mayo	Parte de Gonzalo de Ulloa al comandante Juan B. Topete sobre la acción de Alvarado.
	6 mayo	Cruz insta al comandante interino de San Blas a no abandonar la ayuda que se proporciona a Vélez.
	10 mayo	Cruz solicita por vez primera su relevo en el mando de la Nueva Galicia.
	15 mayo	Morelos avisa a Vélez de los éxitos de Mariano Matamoros en las colindancias con Guatemala.
	16 mayo	Morelos dice a Vélez que nada saca en claro de sus contestaciones y que si su intención es capitular, comisione a un parlamentario; Vélez se niega de pronto al parlamento.



## Año Día y mes

- 21 mayo Vélez escribe extenso parte a Calleja, relatándole lo acaecido del 10. de abril a tal fecha en Acapulco: habla de la fortaleza y la isla de la Roqueta como únicos sitios efectivos que posee. Cruz apunta en la misma fecha a Vélez la extrema penuria por la que atraviesa.
- 24 mayo Vélez, en oficio a Cruz, le señala que hace mucha falta el *San Carlos*, aun cuando no fuese con otro objeto que resguardar la isla desierta situada a la entrada del puerto.
- 7 junio Miguel Nava, teniente de milicias, recibe instrucciones sobre la fortificación de la isla Roqueta: pasa a encargarse de ella el teniente Pablo Francisco Rubido.
- 8 junio *Mañana*: Cambio de mando en la isla Roqueta; acompañan a Rubido José María Vergara y José Bobadilla. *Noche*: Pablo Galeana embarca hacia la Roqueta desde Caleta o La Langosta; como segundo acude Isidro Montes de Oca.
- 9 junio Al mando de 80 insurgentes, Galeana y Montes de Oca sorprenden al destacamento que custodia la Roqueta y ocupan el punto; apoderamiento de la goleta *Guadalupe*.
- 10 junio Murphy, comandante del *San Carlos*, rinde parte a Cruz sobre el estado de la fortaleza de Acapulco, al llegar a San Blas.
- 12 junio En Tlachichilco acampa el coronel realista Pedro Celestino Negrete con 1,200 hombres de buenas tropas; ataca y es rechazado; en la acción muere Felipe García, y el propio Negrete pierde dos dedos de la mano izquierda. En tanto a Negrete se le releva con el capitán de navío José Navarro, a García se le suple con el teniente de fragata Manuel de Murga. La falúa *San Fernando* queda varada en la costa.
- 13 junio Dáse parte de las heridas de Negrete. Cruz habla de la posibilidad de colocar algunos cañones, de los tomados en Mochiltitlic a Mercado, sobre una flotante que idea.
- 14 junio Cruz informa a Vélez que busca remediar su situación, y le enviará al *Alcázar*, el *San Carlos* y la fragata *Princesa*; instrucciones a Murphy.
- 20 junio Batalla de El Alazán, donde Gutiérrez de Lara bate a Ignacio Elizondo.
- 24 junio Juan de Echenique, capitán de la nao *Rey Fernando*, relata sus peripecias frente a Acapulco al llegar a San Blas, y señala cómo los insurgentes se han posesionado del Puerto del Marqués.
- 27 junio Morelos envía un parlamento a los americanos de Acapulco, donde recalca le sea entregada la fortaleza; de otro modo se verá impelido a volarla.
- 28 junio Morelos formula razones para explicar la erección de Tecpan como provincia.
- 30 junio Bartolomé Argüelles ocupa Tecoluta, junto con los oficiales Juan Bautista Vidal y José Cowley, utilizando las lanchas *Tuxpeña* y *Veracruzana*.
- 5 julio Vélez comunica que las necesidades de la fortaleza aumentan: peste, desertión, desaliento, falta de víveres, complican la situación.
- 9 julio Ataque de Pablo Galeana al bergantín *San Carlos*, rechazado.
- 19 julio Vélez participa a Nicolás José Cañarte, capitán del *Alcázar*, que la leña está por consumirse.



Año	Día y mes	
	16 julio	Cruz y sus oficiales acuerdan que el bloqueo de Chapala se establezca por medio de un doble cordón militar con los destacamentos de todos los pueblos de la orilla.
	16-18 julio	Comunicaciones varias de Vélez a Cañarte.
	17 julio	En Acapulco, ataque del <i>Alcázar</i> , procedente de San Blas.
	29 julio	Francisco Antonio de Peredo da cuenta a Mariano Matamoros desde Misantla del estado que guardan las márgenes del territorio.
	agosto	Juan Bautista Topete protege las haciendas y tierras intermedias entre Alvarado y Veracruz.
	10. agosto	Rubido solicita el estado de fuerza con explicación de sanos y enfermos a los diversos cuerpos de la guarnición de la fortaleza de Acapulco: de 254 hombres, 135 resultan útiles.
	2 agosto	Rubido informa a Vélez sobre el estado de sanos y enfermos.
	3 agosto	Morelos comunica al coronel José Vázquez que en Zihuatanejo han fondeado 6 barcos americanos con armas para los insurgentes.
	3 agosto	Calleja participa a Cruz que va ya en sustitución de Negrete, José Navarro, quien se dispone al bloqueo general de la laguna de Chapala.
	4 agosto	A su regreso a San Blas, el comandante del <i>Alcázar</i> informa sobre el estado de la fortaleza de Acapulco.
	7 agosto	Vélez solicita de los oficiales de la guarnición el informe de epidemias, medicinas, alimentos, desertión.
	8 agosto	Rubido pasa su comunicado a Vélez, en relación a la solicitud de la víspera. Hermenegildo Galeana intima rendición.
	14 agosto	Hermenegildo Galeana señala a Vélez que la fuerza del castillo no está en disposición de defenderlo.
	17 agosto	Lorenzo Liquidano, fugado del castillo, informa sobre las lamentables condiciones de los sitiados. Morelos hace que Hermenegildo Galeana ciña el sitio hasta el foso por el lado de Hornos, y Felipe González por la izquierda.
	17 agosto	Agustín de Iturbide llega a la ribera de la laguna de Yuriria, donde Ramón Rayón se halla situado.
	18 agosto	Iturbide construye balsas para ejecutar su ataque.
	18 agosto	Derrota de José Alvarez de Toledo por Joaquín de Arredondo en Medina.
	18 agosto	Morelos intima una vez más a Vélez.
	19 agosto	Morelos explica al gobernador insurgente de Oaxaca que estando al concluir la mina para volar el castillo, ha cedido ante sus sentimientos humanitarios. Firma de la capitulación por Morelos y Vélez.
	19 agosto	Grandes aguaceros y vientos contrarios del norte impiden a Iturbide pasar al islote de Yuriria.
	20 agosto	Segunda captura de Yuriria por Iturbide.
	20 agosto	La lista de los capitulados en Acapulco comprende 89 hombres. El gobernador entrega las llaves del castillo; Morelos publica la noticia en un parte por demás escueto.
	24 agosto	Elizondo se apodera de Béjar.
	27 agosto	Vélez y sus oficiales reciben su pasaporte para dirigirse a la capital, vía Mezcala.
	30 agosto	Calleja, extemporáneamente, envía a Cruz la orden de cargo de la fortaleza de Acapulco para Jacobo Murphy.
	2 septiembre	Santa Ana sorprende a los realistas en Ixtlán.
	13 septiembre	Declaración de Pedro Antonio Vélez sobre lo ocurrido en Acapulco.



Año	Día y mes	
	14 septiembre	Cruz comunica a Calleja su determinación para construir la batería flotante, con 2 cañones de a 24 sobre ella. Durante la noche de tal fecha cae prisionero el indio José Andrés, a quien se le interroga y forma causa; por él se conoce la forma como se hallan fortificadas las islas.
	15 septiembre	Vélez firma en Tepecuacuilco la relación de lo ocurrido en Acapulco, del 23 de mayo al 20 de agosto de 1813, en que capitula la fortaleza.
	24 septiembre	Ignorante de la caída de Acapulco, Cruz insiste en su apoyo a Vélez.
	1º octubre	Jacobo Murphy, en el <i>San Carlos</i> , al reconocer Acapulco recoge 11 hombres que se le acercan en una canoa destacada desde la Roqueta; lo informa el 2.
	2 octubre	Cruz indica que ya se están haciendo los acopios para construir la flotante.
	14 octubre	Al llegar a San Blas, Manuel Concha, alférez del real cuerpo de artillería, uno de los refugiados en el <i>San Carlos</i> , informa a Cruz sobre los acontecimientos de Acapulco.
	30 octubre	Primer combate naval en Chapala entre las fuerzas de Manuel Arango y Manuel de Murga y 24 canoas cargadas de víveres para socorro de los insurgentes guarecidos en la isla.
	4 noviembre	Informe de fray Pedro Ramírez sobre las ocurrencias de Acapulco.
	7 noviembre	Ocho botes realizan el bloqueo de Mezcala.
	11 noviembre	Informe de fray Pedro Ramírez sobre sus conversaciones con Morelos.
	16 noviembre	Cruz informa al virrey que la rendición de los indios de Mezcala ha de ser tardía, porque la extraordinaria circunferencia de la laguna les proporciona facilidades para violar el bloqueo.
	4 diciembre	Acción naval entre el bote en que va el patrón de lancha Ignacio Ortiz y una canoa cargada de víveres, en Chapala.
	5 diciembre	Cruz avisa que el escorbuto ha empezado a manifestarse en la tripulación y guarnición de los botes de Chapala, y que la isla está más fortificada.
	5 diciembre	Picornell lanza una proclama a los hombres libres de América.
1814	19 enero	Combate entre la falúa <i>Toluqueña</i> y las canoas insurgentes, en el lago chapalense.
	24 enero	La fortaleza de Acapulco, hasta entonces dirigida por Pedro Irrigaray, pasa de gobierno a manos de Patricio Fernández Giraldez; éste explicará de inmediato el estado deplorable de defensa en que se halla.
	3 febrero	Juan Delgado con 3 falúas combate cerca de la hacienda de La Palma a 7 canoas.
	21 febrero	El Supremo Congreso, desde Tlacotepec, dispone que es muy gravoso para la nación sostener la fortaleza de Acapulco. En tal fecha fray José Colín, fray Manuel Fuentes, fray Antonio Neve y otros se apoderan de la <i>Guadalupe</i> y toman rumbo a San Blas.
	24 febrero	Relación de José María Giral de Grame de los padecimientos de los moradores de la fortaleza de Acapulco durante el sitio. Tal día, como coincidencia, los restos del ejército de Morelos se ven sorprendidos en Tlacotepec.



Año	Día y mes	
	1º marzo	El comandante del barco <i>Bretaña</i> informa al llegar a San Blas de su travesía desde Puná de Guayaquil, tras cerciorarse de que el puerto y fortaleza de Acapulco permanecen bajo el mando insurgente.
	2 marzo	Cruz ocupa al alférez de fragata Juan Hevia para que mande uno de los buques sutiles que operan en la laguna de Chapala.
	16 marzo	Cruz sale para el campamento de Tlachichilco con el objeto de dar el ataque a la isla de Mezcala.
	17 marzo	Cruz pasa revista a las tropas en Tlachichilco.
	18 marzo	Reconocimiento de ambas islas de Mezcala por Cruz.
	19 marzo	Cruz se sorprende de que la flotante, lista ya, no pueda llevar sino 100 hombres en lugar de 250 a 300, como se ha pensado. Distribución de las fuerzas de ataque. Plan de ataque a la isla Chica, con 12 oficiales, 2 sargentos, 254 hombres y 11 cañones en 9 naves.
	20 marzo	Cruz ordena a Negrete haga un nuevo reconocimiento de las islas; en la noche, junto con el constructor y los oficiales, decide armar un lanchón.
	21 marzo	Instrucciones de Cruz para la prosecución del bloqueo. José Navarro insiste en la necesidad de contar con una lancha para el transporte de 250 a 300 fusileros.
	22 marzo	Cruz regresa a Guadalajara.
	23 marzo	La <i>Guadalupe</i> , partida de Acapulco, avista tierra cuando la tripulación está falta de víveres y de agua.
	26 marzo	Morelos anuncia el abandono y desmantelamiento de Acapulco, al no poderse sostener allí.
	27 marzo	Cruz explica al virrey las instrucciones dadas a San Blas para que dos sean los barcos que auxilien a Acapulco, combinando su ataque con las fuerzas de Armijo: el <i>San Carlos</i> y la corbeta <i>Bretaña</i> o <i>Gran Bretaña</i> serán los que a fin de cuentas conduzcan implementos.
	2 abril	Junta de Marina en el apostadero de San Blas para programar el envío de víveres, pertrechos y dinero a Acapulco. Fray Josef Colín escribe a Cruz desde Colima sobre las peripecias de la <i>Guadalupe</i> .
	4 abril	Juan Antonio Solórzano, desde Colima, informa a Cruz de la arribada de Colín y acompañantes. Noticias de Neve y Fuentes.
	9 abril	Morelos dicta la orden a Isidoro Montes de Oca para que proceda al incendio de Acapulco.
	10-11 abril	Incendio de Acapulco y fusilamiento de prisioneros: Isidoro Montes de Oca entrega el mando de la plaza al capitán Francisco Mongoy. Armijo en El Aguacatillo.
	12 abril	En Nueva Orleans se constituye la Junta de Gobierno presidida por Bernardo Gutiérrez de Lara, donde figuran Pierre Lafitte y José Cortés; también el general Humbert.
	13 abril	José Gabriel de Armijo reconoce Acapulco; sólo advierte miseria y desolación.
	16 abril	Combate en Tuxcueca entre Agustín Bocalán, quien comanda la <i>Poblana</i> , <i>Toluqueña</i> , <i>San Miguel</i> y <i>Bolero</i> , y 20 canoas; durante el reconocimiento de la isla de Chapala encuéntrase el cadáver del realista Pedro Carranza.
	24 abril	Encarnación Rosas ataca en Palo Alto a la <i>Flotante</i> , la <i>Lancha Grande</i> y la <i>Mezcala</i> ; estas embarcaciones se verán apoyadas por Bocalán con la <i>Poblana</i> , <i>Toluqueña</i> , <i>San Miguel</i> , <i>Princesa</i> y <i>Bolero</i> .
	26 abril	Cruz informa al virrey que, a pesar de la acción ejecutada, cree que el bloqueo ha de durar un año más.



Año	Día y mes	
	1º mayo	En Los Corrales, José Trinidad Salgado y otros insurgentes combaten a Manuel Arango y Juan N. Cuéllar; la derrota de los realistas causa, entre otras pérdidas, la muerte de Cuéllar y la prisión de Arango.
	5 mayo	José María Cos lanza una proclama a los partícipes de la acción de Los Corrales.
	11 mayo	Manuel Concha relaciona los pertrechos que pueden llegar a Acapulco desde San Blas.
	14 mayo	Manuel Arango es pasado por las armas en Los Reyes.
	17 mayo	Armijo habla a Calleja sobre reparaciones fundamentales que precisa la fortaleza de Acapulco.
	25 mayo	Armijo comunica a Calleja sus impresiones sobre el escenario de Acapulco, tras el incendio.
	25 mayo	Santa Ana ataca el pueblo fortificado de Jocotepec donde se halla el teniente coronel José María Mangino, a quien coloca en serios aprietos.
	26 mayo	Mangino participa a Cruz la acción de Jocotepec.
	27 mayo	Cruz informa a Calleja sobre el fusilamiento de Manuel Arango.
	31 mayo	Armijo informa sobre los víveres existentes en la fortaleza de Acapulco.
	10. junio	Fray Antonio de Sedella participa al capitán general de Cuba el "arrepentimiento" de Picornell.
	7 junio	El estado de fuerza de los cuerpos comprendidos en la división del Sur al mando de Armijo representa 1,520 hombres.
	7 junio	Junta de Guerra, en Guadalajara, donde se discute la pronta carena de la flotante y 3 buques; Añorga señala que la flotante está muy dañada, por lo que sugiere se le saque toda la artillería. Nuevo combate en Jocotepec.
	10 junio	Cruz explica al virrey que el bloqueo no ha ventilado el problema. Clemente Estrada, prisionero de los indios de Mezcala, en su declaración constata cómo se hallan artilladas las islas.
	13 junio	Cruz pregunta al virrey si debe surtir a Acapulco de determinados implementos solicitados por Armijo.
	19 junio	Pedro Elías Bean avista el barco en que arriba el general Humbert.
	19-20 junio	Jean Amable Humbert pisa Nautla.
	21 junio	Bean refiere el combate entre el <i>Tigre</i> y un brick inglés. José Antonio Pedrosa escribe a Rayón desde Nautla participándole que la víspera —20— ha desembarcado en la costa un tal general Humbert, quien dice ser enviado de los Estados Unidos, señalando le han de seguir próximamente 4 embarcaciones de guerra. Rosáins hace que llegue allí Juan Pablo Anaya y lo acompañe a San Andrés, antes de que el intendente Pérez, enviado por Rayón, lo entreviste.
	22 junio	Calleja anuncia que, aun cuando la laguna de Chapala todavía está en poder de los insurgentes, no tardará en ser su sepulcro.
	16 julio	Carlos Ma. Bustamante envía una protesta contra la actitud del alto clero al servicio de España hacia los insurgentes, desde Zacatlán; actúa con el carácter de ministro de relaciones extranjeras, quizá nombrado ya para entonces por Ignacio Rayón.
	16 julio	Rayón transcribe el enunciado de Pedrosa en una proclama dada en Zacatlán.



Año	Día y mes	
	6 agosto	El Congreso avisa a Bustamante desde Tiripitío que juzga pertinente por entonces suspender su resolución de que pase a E.U.
	9 agosto	José María Cos asegura el desembarco de un ejército extranjero, en Altamira.
	7 septiembre	Juan Pablo Anaya embarca con Humbert en Nautla, rumbo a Nueva Orleans, acompañado también del franciscano José Antonio Pedrosa; a la comitiva se agrega Pedro Elías Bean.
	13 septiembre	Rayón informa a Morelos desde Zacatlán que Anaya ha embarcado con Humbert, llevándose todo el pertrecho y armas que había desembarcado, con más el dinero que ha podido pillar.
	14 septiembre	Ignacio Rayón emite a José Ma. Morelos su opinión sobre el general Humbert.
	19 septiembre	Rayón habla de Juan Pablo como canalla, no como Anaya.
	20 septiembre	Pedro Elías Bean llega a Barataria.
	28 octubre	Bustamante y Rayón se separan.
	9-12 noviembre	Correspondencia tediosa entre Manuel de Murga y Juan Delgado, quienes no se ponen de acuerdo sobre el mando, en Chapala.
	11 noviembre	Bocalán hace notar los terribles estragos que las enfermedades causan en las tripulaciones de los barcos de Mezcala.
	12 noviembre	Pequeña acción de Delgado contra 11 canoas.
	16 noviembre	Delgado exhorta a los insurgentes de la isla de Mezcala a que se acojan a un perdón general.
	17 noviembre	Cruz piensa que los esfuerzos no son obstáculo para que los nativos se burlen de los preparativos mayores.
	21 noviembre	Manuel González de la Vega comienza su marcha hacia la barra de Cazones, desde Papantla, con el fin de tomar Nautla; 4 piraguas al mando de Juan Navero no pueden salir de Tuxpan.
	23 noviembre	González de la Vega en Cazones; las piraguas hacia Tecoluta.
	25 noviembre	González de la Vega en Tecoluta.
	26 noviembre	Por segunda vez, Cruz solicita su relevo en el mando de la Nueva Galicia.
	29 noviembre	Debido al norte habido, González de la Vega ocupa hasta este tiempo en levantar en la barra un cuartel con su trinchera.
	30 noviembre	González de la Vega en La Aguada.
	10. diciembre	Ataque a Nautla por González de la Vega; las piraguas quedan al mando de Navero, Pedro Blasco y Juan Vidal.
	2 diciembre	Contraataque de los insurgentes, entre ellos el chino Claudio, en Nautla.
	3 diciembre	En 3 divisiones ataca la fuerza de González de la Vega: las comandan Miguel Carvalho, Pedro Blasco, Pedro Rojas. Toma de Nautla.
	4 diciembre	González de la Vega realiza el desmonte y la fortificación del pueblo.
	5 diciembre	Queda en Nautla Miguel Carvalho; González de la Vega marcha hacia Tuxpan.
	8 diciembre	Parte de González de la Vega al virrey sobre la toma de Nautla.
	12 diciembre	En Puesto de la Calle trábase una escaramuza: prisión de los indios Juan Salvador y Ana María, quienes proporcionan datos para poder estrechar el asedio; herido de gravedad resulta el capitán Francisco Navarro Gómez.



Año	Día y mes	
	30 diciembre	Exploración nocturna de Mezcala por Bocalán.
	31 diciembre	Juan Delgado insiste sobre las dificultades del bloqueo y los fuertes vientos y oleaje de la laguna.
1815	enero	Gaspar de Maguna sustituye a Navarro en el mando de Chapala.
	3 enero	Cruz hace notar que sus barcos no resisten el fuerte oleaje de la laguna.
	8 enero	Batalla de Nueva Orleans, sostenida por el general Andrew Jackson contra los ingleses; hállanse presentes en ella Juan Pablo Anaya, Pedro Elías Bean y el general Humbert.
	19 enero	Los insurgentes de Mezcala se apoderan de la falúa <i>Fernando en su trono</i> .
	21 enero	José Navarro navega en Chapala con toda la escuadrilla, rumbo a Mezcala.
	22 enero	Navarro rompe el fuego sobre las islas; a punto de rescatar la falúa apresada, tiene que retirarse.
	28 enero	En junta celebrada por Navarro y varios oficiales conclúyese que la recuperación del barco resulta impracticable.
	10 febrero	Carta de José Alvarez de Toledo a la Junta Revolucionaria de México donde cuenta sus operaciones militares y las relaciones que ha entablado en E.U. para organizar un ejército. Recomendación de Julio César Amigoni.
	12 febrero	Alvarez de Toledo comenta que debe nombrarse en Nautla un capitán de puerto y establecerse una Junta de Marina para condenar las presas que tanto los buques de la república como los corsarios hagan en adelante.
	14 febrero	José Gabriel de Armijo informa a Calleja desde Tuxtla que tiene conocimiento de que se espera al americano con 8,000 hombres por Nautla y Papantla.
	15 febrero	Toledo se expresa mal de Juan Pablo Anaya ante Rayón.
	17 febrero	Alvarez de Toledo encarga a Bean la mayor unión y el pronto regreso a Nueva Orleans con el ministro plenipotenciario y los fondos necesarios.
	después del 17 febrero	Bean regresa al país, y desde Nautla pasa luego a Puararán.
	18 febrero	Claiborne, desde Nueva Orleans, agradece a Toledo las noticias que le proporciona relativas a la formación de un sistema de gobierno.
	28 febrero	Calleja escribe a Armijo, señalándole que no teme la posibilidad de una invasión, porque ha ocupado Nautla.
	marzo	Juan Galván relata que durante este mes realiza un desembarco en Boquilla de Piedras y penetra hasta el cuartel general del general Victoria en el pueblo de Acazónica, yendo luego a Tehuacán con Rosáins.
	14 marzo	Toledo informa que Bean y sus acompañantes —Torrens, Ramírez, Lombardini— han salido de la Luisiana en la goleta mexicana <i>Aguila</i> .
	23 marzo	Nueva carta de Toledo, informando al Congreso Mexicano.
	26 abril	Junta de mayor trascendencia en Tlachichilco para dilucidar la estrategia del ataque, puntos de desembarque y demás circunstancias respecto a la isla.
	2 julio	En Nautla 200 realistas de la sierra de Perote al mando del capitán Juan de Arteaga se reúnen con Carlos Ma. Llorente y sus tropas.



Año	Día y mes	
	3 julio	Llorente en Barra de Palmas.
	3 julio	En sesión legislativa, el Supremo Congreso, reunido en Puruarán, representado por José Pagola, como presidente, y por Francisco Argandar y José Ma. Izazaga como diputados secretarios, resuelve establecer las banderas nacionales de Guerra, Parlamentaria y de Comercio, y armar el corso, creando las patentes necesarias para ello.
	4 julio	Llorente en la playa de Punta de Piedras.
	5 julio	Llorente desiste por lo pronto del proyectado ataque por mar y tierra a Punta de Piedras y marcha sobre Misantla, sitio del que se apodera al anochecer de este día; cuando se ve cercado por los insurgentes decide regresar a Nautla.
	11 julio	Llorente pasa por Palmas; entre tanto, Murias bate y destruye de continuo con las cañoneras y sus buques, por espacio de 6 días, Punta de Piedras. El lugar, a pesar de todo, no cae en poder del ejército realista.
	13 julio	Llorente comunica a Calleja desde Nautla que ha dispuesto una armada sutil para operar sobre Punta de Piedras, compuesta de las lanchas cañoneras <i>Veracruzana</i> y <i>Tuxpeña</i> , y 3 piraguas, pero que cuenta además y en forma más importante con el bergantín <i>Saeta</i> y la goleta <i>Cantabria</i> al mando del teniente de navío Francisco Murias.
	14 julio	Decreto de Puruarán que estatuye las banderas nacionales de Guerra, Parlamentaria y de Comercio, firmado por Morelos, José Ma. Liceaga y Remigio de Yarza; ausente Cos, se abstiene. Publicación del decreto que establece las instrucciones para armar el corso.
	14 julio	Carta de Morelos, Liceaga y Yarza a James Madison para que se sirva enterar al Congreso general de los Estados Unidos sobre sus disposiciones, y se reconozca la independencia de la América Mexicana.
	15 julio	Nombramiento de José Alvarez de Toledo como mariscal de campo extendido en Puruarán.
	16 julio	José Manuel de Herrera parte de Puruarán hacia los E.U., acompañado de Cornelio Ortiz de Zárate, Peredo, el padre Ponz, Julio César Amigoni y Juan Nepomuceno Almonte, este último hijo de Morelos. Bean va de nuevo a los E.U., junto con ellos, tras haberse entrevistado en el propio Puruarán con el generalísimo.
	16 julio	Patente de corso extendida a José Sauvinet para que su goleta, <i>El Hidalgo</i> , sea armada y tripulada bajo las órdenes del capitán Adrián Graval. Las patentes van firmadas por Morelos, Liceaga, José Mariano de Arriaga.
	24 julio	Alvarez de Toledo participa que a más tardar en 4 días entrará en la mar con 3 buques armados para ir a recoger en la costa mexicana a los oficiales que han llegado a ella en la goleta <i>Aguila</i> .
	16 agosto	Calleja felicita a Llorente y a Murias por su conducta militar demostrada en Punta de Piedras.
	10. septiembre	James Madison lanza una proclama en la que desautoriza la participación de barcos expedicionarios americanos en contra de cualquier dominio español.
	4 septiembre	Francisco Murias da la vela de Veracruz rumbo a Boquilla de Piedras con el bergantín <i>Saeta</i> , la corbeta <i>Diana</i> y la goleta <i>Floridablanca</i> , en tanto la fragata <i>Sabina</i> y la goleta <i>Cantabria</i> se reparan.



Año	Día y mes	
	5 septiembre	La corbeta <i>Diana</i> marina al bergantín español <i>Vicenta</i> , apresado por los insurgentes; la goleta <i>Aguila</i> vara.
	6 septiembre	Quema de un barco insurgente y del pueblo de Boquilla; señálase que el único barco independiente que perdura es el <i>General Morelos</i> , que escapa.
	7 septiembre	Murias rinde su parte al entrar a Veracruz al gobernador y comandante general de Marina José de Quevedo.
	23 septiembre	José Antonio Pedrosa muere en Nueva Orleans a bordo de la fragata <i>General Knox</i> .
	2 octubre	Diego Murphy avisa a Apodaca que de los almacenes del gobierno norteamericano se embarcan pertrechos para ser remitidos a los insurgentes de Boquilla de Piedras; habla del <i>Petit Milan</i> y del <i>Fire Brand</i> .
	3 octubre	Entra en obra el fuerte de San Joaquín en el presidio de San Francisco.
	6 octubre	José Alvarez de Toledo desembarca del <i>Petit Milan</i> en Boquilla de Piedras, con unos 1,000 hombres, armas, 4 cañones y considerable cantidad de municiones; Guadalupe Victoria lo recibe.
	7 octubre	Rosendo Porlier restituyése a Cádiz.
	7 octubre	Alvarez de Toledo emite una proclama en Boquilla, anunciando su propósito de ayudar a la causa independiente.
	15 octubre	Toledo regresa a los E.U. con José Manuel de Herrera en la goleta <i>Presidente</i> , propiedad del caballero West.
	10. noviembre	Herrera llega a Nueva Orleans.
	6 noviembre	Acta del pueblo de Chapala, de adhesión y lealtad al rey.
	9 noviembre	Herrera comunica ha llegado a la Luisiana.
	14 noviembre	Felipe Fatío transcribe al virrey de Nueva España algunas aclaraciones sobre el <i>Tratado de Amistad, Límites y Navegación, concluido entre el Rey Ntro. Sr. y los E.U. de América</i> , y habla del apoderamiento de Boquilla por los insurgentes.
	25 noviembre	Toledo informa al gobierno insurgente sobre su llegada y la de Herrera a Nueva Orleans; aclara que conviene conceder las patentes de corso a sujetos muy conocidos.
	26 noviembre	Herrera rinde al Congreso informe detallado de las peripecias, tanto del traslado por mar cuanto de las habidas al pisar territorio americano, y los tratos emprendidos para fletar el <i>Fire Brand</i> ; añade datos sobre el corso e indica que de no haber detenido a Peredo, éste hubiese fungido como Jefe de Escuadra y hubiese comprometido el honor de la nación.
	26 noviembre	Morelos, en su declaración, habla de la comisión de la Marina otorgada a Peredo en su oportunidad, y de Elías Bean y Herrera. Este último dice en esta fecha que los E.U. y Europa no se han formado un alto concepto de la revolución de México por no contar los insurgentes con un puerto.
	fines de noviembre	Herrera informa al Congreso que el <i>Fire Brand</i> navega, y que Juan Galván, el "caballero" Durand y José Nicholson conducen sus pliegos.
	12 diciembre	Alvarez de Toledo escribe su <i>Representación al Rey</i> .
	15 diciembre	El negociante americano Johinkllest se prepara y arma algunos barcos, disponibles para los insurgentes: <i>Regla</i> , <i>Dos hermanas</i> , <i>Petit Milan</i> , <i>Eugenia</i> —alias <i>Indiana</i> —, <i>General Bolívar</i> , según informe dado al ministro plenipotenciario Luis de Onís.



Año	Día y mes	
	16 diciembre	La <i>Bolívar</i> parte de Nueva Orleans para Boquilla, yendo allí los nombrados Grimes y Perry.
	29 diciembre	Una persona fidedigna informa a Onís sobre el corso que se prepara con 5 barcos, y otras medidas dictadas por el gobierno insurgente a la captura de Morelos.
	29 diciembre	Fray Antonio de Sedella, <i>Père Antoine</i> , desde Nueva Orleans envía a Juan Ruiz de Apodaca, capitán general de La Habana, el croquis de la bandera insurgente, ajedrezada a cuadros blancos y azules.
1816	principios	Pedro Elias Bean una vez más en México.
	8 enero	Luis de Onís informa que Herrera ha llamado a los armadores de Barataria, ofreciéndoles su protección y patentes de corso del Congreso Mexicano.
	16 enero	La goleta <i>Galga</i> y el falucho <i>San Fernando</i> navegan sobre Boquilla en cruceros continuados que dispone el gobierno español.
	25 enero	José Ma. Liceaga, desde Huatusco, envía a Juan Galván las instrucciones para la compra de barcos, aunque sea de guerra, nombramiento de tripulaciones, toma de los puertos, y demás asuntos relacionados al manejo de la Marina.
	31 enero	Los barcos españoles en crucero informan haber cogido los efectos que Toledo ha desembarcado previamente.
	17 febrero	William Davis Robinson escribe para el <i>Courrier de la Louisiana</i> una especie de proclama en que trasluce sus ideas liberales y su aversión hacia el despotismo fernandino.
	21 febrero	El <i>Courrier de la Louisiana</i> publica la proclama de Robinson.
	4 marzo	Davis Robinson embarca en el <i>Saranac</i> y desciende el Mississippi.
	10 marzo	José Manuel de Herrera envía al presidente James Madison sus credenciales firmadas por Morelos, y los decretos en que se autoriza la creación de una bandera y un escudo nacionales.
	23 marzo	José Santa Ana y Francisco Gaspar asaltan con éxito un destacamento de realistas, cerca del apostadero de Tlachichilco.
	4 abril	Davis Robinson desembarca en Boquilla de Piedras.
	21 abril	El padre Mier sale de Londres hacia Liverpool.
	10 mayo	José de la Cruz regresa al apostadero de Tlachichilco.
	11 mayo	Cruz dicta sus primeras órdenes —simplistas— en Tlachichilco.
	12 mayo	Cruz conviene en establecer un sistema económico gubernativo para la policía del propio campo; nombra para gobernador a Francisco Ruiz de Pujadas.
	13 mayo	Cruz releva de Jocotepec a Manuel Dávila, y en su lugar comisiona a José Herrera; anota otros cambios.
	14 mayo	Orden de arreglo del campo, y servicio de los buques.
	15 mayo	Instrucciones de Cruz a José Navarro, y nuevas medidas para los buques.
	15 mayo	Embarca para América Francisco Javier Mina en la fragata <i>Caledonia</i> , desde Liverpool, acompañado del padre Mier y 22 oficiales, entre ellos Pavía, Ocosa, Anderson, Humendia y Escaño; el capitán del buque responde al nombre de Coffin.
	16 mayo	Arreglo efectuado en Tlachichilco, para el servicio de los buques.



## Año Día y mes

- 17 mayo Retiro de los inútiles a Tepic, por orden de Cruz. Circular a los dueños y administradores de haciendas y pueblos adyacentes, para que cooperen y eludan la desertión; la instrucción se hace del conocimiento de los párrocos para que exciten el interés por el real servicio. Instrucciones añadidas al ayudante del puerto sobre condiciones de desembarco de los soldados. La tropa, para entonces, concentra 189 hombres embarcados.
- 18 mayo Se señala a cada sujeto el puesto que debe ocupar en caso de alarma.
- 21 mayo *Apuntes sobre la defensa del campo de Tlachihilco, y observaciones generales sobre la materia...*, de José de la Cruz.
- 22 mayo Davis Robinson en Tehuacán, negociando con el general Manuel Mier y Terán.
- 25 mayo Cruz informa al virrey sobre las instrucciones señaladas.
- junio Juan Galván parte de Tehuacán hacia Coatzacoalcos, para proporcionar algún armamento a la insurgencia.
- 18 junio La *Saeta*, la *Proserpina* y la balandra *Isabel* establecen el crucero frente a Boquilla.
- 30 junio Arriba la *Caledonia* a la bahía de Chesapeake.
- después Primer combate naval en que se arbola la enseña patria, de junio en Coatzacoalcos, donde la goleta mexicana *Patriota* captura a la española la *Numantina*: Juan Galván comanda la primera de ellas.
10. julio La expedición de Mina en Norfolk.
10. julio Mier relaciona las peripecias del viaje de Inglaterra a E.U. en la *Caledonia* y habla de cómo se arman los barcos para la expedición que se propone. También informa sobre la bandera usada por la insurgencia, desde Norfolk.
- 3 julio El joven Laborde, de las fuerzas de Mina, navega hacia Boquilla. Mina va hacia Baltimore.
- 4 julio Mina en Baltimore.
- 5 julio Cruz dicta órdenes a Luis Quintanar, recomendándole fortifique Jiquilpan, gane la voluntad de la región, espíe los movimientos de las canoas.
- 10 julio José Wilson, dueño del *Saranac*, escribe a Davis Robinson diciéndole debe regresar en el *Bouline* antes de que se esponga más.
- 12 julio Escaramuza sin mayor importancia entre realistas e insurgentes de Mezcala.
- 14 julio Onís informa a Apodaca sobre los preparativos de la expedición de Mina: "sería muy temible si no fuese Mina un joven atolondrado, altanero..."
- 16 julio Información de Onís sobre los emigrados que acompañan a Mina.
- 17 (21?) julio El general Mier y Terán parte de Tehuacán hacia Coatzacoalcos, vía Teotitlán y Oxitlán.
- 18 julio Manuel Ormigo embarca con la tropa al mando del subteniente Juan Morilla en la goleta *Carmen*, con el objeto de desalojar a los insurgentes de Boquilla.
- 21 julio Por condiciones desfavorables del tiempo, se permanece en bahía hasta tal fecha.
- 22 julio Acción naval contra barcos insurgentes o angloamericanos; Ormigo relata los hechos y anota su regreso a Veracruz el 25 subsiguiente.
- 23 julio Davis Robinson sigue a Terán, junto con el canónigo José Lorenzo de Velasco.



Año	Día y mes	
	23 julio	Nueva información de Onís sobre la filiación de los emigrados que vienen con Mina, y sobre los barcos que se están acondicionando para la expedición.
	26 julio	Parte de Manuel Ormigo a José de Alcalá sobre la acción naval de los días precedentes.
	29 julio	Llega a Baltimore la goleta <i>Félix Cubana</i> ; su capitán Bonifacio Revilla ha de fletarla a Mina para formar la expedición que lo lleve con destino a Boquilla de Piedras, según se piensa entonces.
	30 julio	<i>Instrucciones para los comandantes de los cuerpos volantes...</i> , de José de la Cruz.
	5 agosto	Los defensores de la isla obtienen una victoria sobre las fuerzas del brigadier Manuel Pastor, tras invadir Atonilco y la hacienda de Atequisa en busca de víveres.
	6 agosto	Parte de Pastor a Cruz sobre la acción de la víspera.
	7 agosto	Mier y Terán llega a Tuxtepec.
	12 agosto	Cruz participa al virrey haber impartido las instrucciones para los comandantes de los cuerpos volantes.
	mediados agosto	Bocalán y Correa recorren las riberas de Chapala destruyendo cuanto punto puede proteger al isleño.
	17 agosto	Santa Ana ataca y derrota en el cerro del Divisadero al comandante José Valiano, quien queda muerto en el campo de batalla.
	18 agosto	Luis Correa derrota a los independientes al mando de Luis Chávez, en Corral de Piedra y Colongo, en tanto Santa Ana está informando al padre Castellanos de su victoria del día anterior.
	19 agosto	Parte de Correa a Quintanar sobre la acción de Corral de Piedras, y transcripción del mismo por éste, a Cruz.
	21 agosto	Onís explica a Apodaca que la expedición de Mina se propone desembarcar entre el río Bravo y Jacapan.
	25 agosto	Cruz informa al virrey sobre la acción de Corral de Piedra.
	27 agosto	Mina extiende nombramiento de coronel a Adrián Woll.
	28 agosto	Cerca del fuerte Mac Henry embarcan 200 hombres bajo la dirección del coronel alemán conde de Ruuth en la <i>Caledonia</i> , y en una goleta una compañía de artilleros al mando del teniente coronel Myers, rumbo a Puerto Príncipe, Haití.
	28 agosto	En las riberas chapalenses Andrés Díaz, capitán de insurgentes, y 5 compañeros, resultan aprehendidos.
	28 agosto	Mier y Terán pasa el río en balsas y canoas, caminando luego por terrenos fangosos hasta Mixtán y más allá a las orillas del río de Huaspala.
	29 agosto	Fusilamiento de Andrés Díaz y sus acompañantes, en Jiquilpan.
	primeros septiembre	Juan Ruiz de Apodaca llega a Veracruz en la fragata <i>Fortuna</i> .
	principios septiembre	Mier embarca en la <i>General Jackson</i> hacia Nueva Orleans; casi naufraga en el Golfo de las Floridas y se salva en la isla de Ocracox, de donde retorna a Baltimore, vía Virginia y Norfolk.
	10. septiembre	José Manuel de Herrera trata de crear en la isla de San Luis —hoy Galveston— un gobierno, junto con Luis d'Aury: izan una bandera mexicana, instituyen un almirantazgo, sueñan con la integración de una flota.



Año	Día y mes	
	10. septiembre	José Alvarez de Toledo recomienda al coronel Mariano Montilla, quien se incorpora al ejército expedicionario de Mina.
	10. septiembre	Los barcos de Mina pierden de vista los cabos de Virginia.
	3 septiembre	Pablo Chacón, cónsul de España en Baltimore, se dirige a Elías Gleen, procurador general de los E.U., externándole que no sólo se arma la <i>Caledonia</i> , sino que los preparativos se extienden a las goletas <i>Félix Cubana</i> , <i>María</i> y <i>Espartan</i> ; añade al bergantín <i>Calypso</i> , que se está habilitando; habla del capitán Stafford, quien debe comandar la <i>María</i> , y del capitán Boyle, destinado a la <i>Calypso</i> .
	3 septiembre	Bocalán comunica los efectos de la obra destructora ribereña de Chapala que lleva a cabo.
	4 septiembre	Gleen responde a Chacón, anotándole que es infundada cualquiera insinuación de que el gobierno norteamericano favorezca o proteja el armamento de buques para cruzar contra España.
	6 septiembre	Mier y Terán ordena su reconocimiento sobre la rancharía de Playa Vicente, donde los españoles tienen barracones utilizados como depósitos de mercancía.
	7 septiembre	Documento de Mina en que indica que Dennis A. Smith ha contribuido con sumas considerables a la expedición.
	8 septiembre	Mientras las tropas de Mier y Terán revisan un cargamento de comestibles, son sorprendidas por las fuerzas del comandante Pedro Garrido, quien las dispersa; al querer escapar por el río, el canónigo Velasco se ahoga tras la volcadura de su canoa.
	9 septiembre	Carta de Mina solicitando se le proporcione dinero.
	10 septiembre	Onís comenta que a pesar de su intervención, la <i>Caledonia</i> ha recibido de nuevo lo descargado gracias a su influencia, y que el punto de reunión de los insurgentes ha de ser Puerto Príncipe.
	11 septiembre	Mier y Terán, tomado entre las tropas de Garrido y los hombres que por el rumbo de Tlacotalpan ofrece Juan Bautista Topete, da la batalla a éste y lo obliga a salvarse en una piragua.
	12 septiembre	Davis Robinson se entrega a los realistas tras permanecer escondido en la maleza los días anteriores.
	12 septiembre	José de la Cruz objeta el comercio ilícito que se dice procura por San Blas. Tal día comunica haber relevado por enfermedad al brigadier Pastor, supliéndolo por el coronel José Antonio Andrade.
	13 septiembre	Davis Robinson escribe a Mateo Lorenzo Murphy, de Veracruz, contándole sus cuitas, pues si bien José Ramírez Ortega le concede el indulto, Manuel Obeso lo cataloga como conspirador.
	15 septiembre	Mier cuenta cómo Dennis A. Smith ayuda a la causa insurgente propiciando la expedición, y menciona entre los asociados al doctor Infante, a Revenga, Iturribarría y Santa María.
	17 septiembre	Nueva carta de Davis Robinson a Murphy, reiterándole su inocencia.
	18 septiembre	Robinson hacia Oaxaca.
	22 septiembre	Robinson en Choapa.
	25 septiembre	En Oxitlán, acción de armas entre Terán y Topete; ambos se atribuyen el triunfo.



Año	Día y mes	
	25 septiembre	Mina firma varias facturas por mercancía proporcionada para los barcos <i>Calypto</i> y <i>Caledonia</i> , comprometiéndose en pagar un ciento por ciento a su llegada a las costas mexicanas.
	25 septiembre	Desde La Habana, José Gienfuegos informa a Apodaca que los rebeldes se proponen dar un gran golpe en el Seno Mexicano, estableciendo un verdadero puerto en Boquilla.
	25 septiembre	Escritura de venta hecha en Galveston por el escribano Gabriel Torrens, de la goleta <i>Belona</i> , otorgada por Pedro Lameson a Luis d'Aury, y por éste a Vicente la Torre.
	27 septiembre	Mina y su Estado Mayor parten de Baltimore, rumbo a Puerto Príncipe.
	27 septiembre	Por la tarde, Robinson llega a la capital de la provincia de Oaxaca, y queda alojado en el convento de Santo Domingo.
	28 septiembre	Declaración de Davis Robinson.
	2 octubre	Escritura de venta hecha en Galveston por el escribano Gabriel Torrens, del falucho <i>Petit Napoleon</i> , que pasa del capitán German Legrand al comprador Vicente Veros.
	4 octubre	Davis Robinson escribe la <i>Narración de mis aventuras</i> .
	6 octubre	Robinson redacta el <i>Examen de la conducta que la Gran Bretaña ha seguido hasta ahora y sigue de manera constante hacia la América española</i> .
	8 octubre	Robinson habla del <i>Examen sobre diversas quejas que tienen los E.U. pendientes con España, junto con las pruebas de la política pacífica que invariablemente los primeros han seguido hacia la última</i> .
	8 octubre	Trasladado a Tlachichilco, Cruz envía repetidas proposiciones de indulto a los indios de Mezcala.
	10 octubre	Robinson lanza su <i>Examen de la importancia actual de los E.U. y de la que, posiblemente, tengan en el futuro, dentro del concierto de las naciones civilizadas</i> .
	después 10 octubre	Robinson sintetiza sus conceptos en <i>Observaciones generales</i> .
	15 octubre	Chacón detalla a Alejandro Ramírez los antecedentes de la partida de los barcos de Mina desde Baltimore.
	23 octubre	El virrey ordena el traslado de Davis Robinson a Ulúa.
	24 octubre	Mina se hace a la vela de Puerto Príncipe rumbo a Galveston. La navegación ha de ser lenta; a consecuencia de la fiebre amarilla, mueren 8 expedicionarios, entre ellos el doctor y teniente coronel Daly; el doctor John Hennessy cuida a la tripulación.
	noviembre	José Manuel de Herrera de vuelta en Boquilla de Piedras.
	5 noviembre	Cruz escribe a Apodaca, ante la solicitud de éste para que se presente en la capital, que irá en un plazo de 15 a 20 días, en el cual espera dejar concluido el problema de la isla.
	5 noviembre	Dícese que se tiene prevenida la comisión de Carlos Prével para vigilar los movimientos de Mina; para este tiempo se asegura que el navarro ha recibido —y así es en efecto— la amplia ayuda del presidente haitiano, Alejandro Pétiou.



## Año Día y mes

- 6 noviembre El virrey informa al ministro de Marina de la pérdida de la *Numantina*, armada por el comercio de Veracruz y apresada por un buque insurgente, la *Patriota* al mando de Galván.
- 15 noviembre De Veracruz parte una división al mando del teniente coronel José Antonio Rincón, quien recibe instrucción para practicar un reconocimiento de Boquilla; la acompaña una lancha armada con un cañón y 2 esmeriles. El mismo día llega a La Antigua.
- 19 noviembre Hasta entonces Rincón permanece en La Antigua, esperando la mulada que le hace falta; este día avanza hacia Chachalacas.
- 21 noviembre Rincón manda construir una balsa para el paso de la barra y poder continuar hasta Juan Angel.
- 22 noviembre Rincón acampa cerca de la Laguna Verde.
- 22 noviembre Onís comenta que sabe de cierto que la mayoría —más de la mitad— de los hombres de Mina han desertado en Puerto Príncipe.
- 23 noviembre Rincón desembarca con las piraguas el cañón que trae, a 1½ leguas de Boquilla.
- 24 noviembre Al amanecer, Rincón ataca Boquilla con 3 cuerpos: al centro él, José María del Toro a la derecha, Juan Morilla a la izquierda. Tras 2½ horas el sitio es suyo; en la acción muere el comandante insurgente, coronel José María Villapinto.
- 24 noviembre Al llegar Mina a Galveston, el comodoro Aury, nombrado por los insurgentes gobernador de la provincia de Texas, lo recibe. Mina publica un manifiesto donde expone las razones que lo impulsaron a combatir a Fernando VII.
- 25 noviembre Firma de la capitulación de la isla de Mezcala: Cruz toma posesión de ella a las 2 de la tarde.
- diciembre La *Patriota* navega hacia Galveston, donde entrega parte de los pertrechos a Mina; ha de perderse al pegar en la barra.
- 2 diciembre Dávila escribe a Apodaca, dando noticia de la toma de la cala de Boquilla, que ha sido recibida en Veracruz con verdadero júbilo.
- 8 diciembre Onís habla de Segundo Correa —alias Federico Walkler—, contratado para vigilar las operaciones de Mina y, de ser posible, liquidarlo.
- 8 diciembre Cruz regresa a Guadalajara, después de la capitulación de Mezcala.
- 11 diciembre El virrey se da por enterado de la rendición de Mezcala.
- 12 diciembre El cabildo de Guadalajara ofrece un refresco a Cruz por el triunfo de Mezcala. La rendición hace que los indultos se sucedan en las cercanías.
- 14 diciembre El padre Mier escribe que gracias a la generosidad de Smith se ha salvado la expedición destinada a Puerto Príncipe.
- mediados diciembre Laborde regresa anunciando la pérdida de Boquilla de Piedras.
- 22 diciembre Mier avista La Baliza.
- 23 diciembre Mina solicita los mayores auxilios posibles en favor de México, y así lo testimonia a Cornelio Ortiz de Zárate.
- 25 diciembre Ortiz de Zárate responde a Mina, agradeciendo sus sacrificios en servicio de la patria.



Año	Día y mes	
	27 diciembre	Robinson es avisado para que se aliste en viaje que se dice ha de ser a la capital.
	finas diciembre	Pedro Elías Bean regresa a México.
	29 diciembre	Vicente Guerrero deja constancia de que hacia fines del año Guadalupe Victoria se ha apoderado de Nautla.
	31 diciembre	Apodaca califica a José Manuel Herrera como cura traidor que se nombra plenipotenciario, y comunica al rey la rendición de Mezcala, a la vez que la toma de Boquilla.
1817	principios	Firmados en Galveston, aparecen 2 pliegos que contienen en 26 capítulos las ordenanzas que se deben cumplir a bordo de un corsario.
	principios enero	Mina recibe proposiciones de gente de Nueva Orleans para apoderarse de Penzacola, cuando va hacia allá.
	4 enero	Robinson avisa a Apodaca de su arribo a Veracruz; protesta ante el gobernador José Dávila de su envío al castillo.
	20 enero	Pablo Vicente de Sola desde Monterrey explica que el fuerte de San Joaquín en el presidio de San Francisco ha quedado reedificado.
	21 enero	Escritura de venta del bergantín-goleta el <i>Mosquito</i> , en cuya transacción figura José Sauvinet.
	11 febrero	Tras haberse fugado de Galveston y navegar 27 días, José María Pozo y 3 hombres más arriban a la playa cercana a Brazo de Santiago y comparecen ante el capitán José de Jesús Solís; informarán sobre los preparativos e implementos de la expedición de Mina.
	16 febrero	Mina regresa a Galveston; en su ausencia Aury y Perry han reñido; debido al incendio intencional de Montilla sobre la isla de San Luis, Matagorda será asiento de los expedicionarios.
	22 febrero	Manifiesto de Mina en Galveston.
	24 febrero	La proporción de enfermos en el "1er, Regimiento de la Unión" es elevada: de 90 hombres que constituyen el cuerpo, 13 se hallan hospitalizados.
	24 febrero	Benito Armiñán y Carlos Ma. Llorente asaltan las trincheras que defienden la Barra Nueva y toman Nautla; Lorenzo Serrano se apodera de la artillería colocada en el Estero. Guadalupe Victoria se retira hacia Misantla.
	25 febrero	Armiñán refiere al virrey que en la laguna de Palmas algunos rebeldes se han presentado solicitando el indulto.
	26 febrero	Real Decreto en que se concede indulto a José Alvarez de Toledo.
	marzo	Cruz propone establecer un presidio en la isla de Mezcala, aunque sea provisional en tanto no se extinga la insurrección.
	4 marzo	El comandante de las fuerzas de Tampico informa que la goleta angloamericana <i>Saeta</i> ha fondeado delante de la barra con pretexto de averías; presume que su verdadero objeto de viaje sea el reconocimiento de la costa y de las fuerzas que hay en ella.
	7 marzo	<i>L'ami de lois</i> , de Nueva Orleans, publica la toma de Boquilla por los realistas.
	8 marzo	Joaquín de Arredondo concluye que la reunión de Galveston debe ser combatida a un mismo tiempo por mar y tierra, y que cuenta con muy pocos hombres.



## Año Día y mes

- 11 marzo Arredondo informa al virrey de los preparativos de Mina.
- 25 marzo Rincón manifiesta a Apodaca que ha podido apoderarse de numerosas armas abandonadas por Guadalupe Victoria, excepto las municiones que éste ha traspuesto a las inmediaciones de Misantla; propone al virrey fortificarse en el morro de Tortugas que dista 1/2 legua al norte de Boquilla.
- 31 marzo El ministro de la Guerra es informado de que Mina y Aury están en Galveston y han unido sus fuerzas, fortificando el lugar con un tren considerable de artillería.
- abril Apodaca redacta e imprime la *Instrucción y Reglamento para gobierno de la aduana marítima establecida en Tampico*.
- 6 abril La expedición del Ejército Auxiliar de la República Mexicana zarpa de Galveston con destino a Soto la Marina: entre las naves figuran la *Cleopatra*, el *Neptuno*, la goleta *Elena Tooker*; la escolta el comodoro Aury. El *Congreso Mexicano* permanece en Galveston porque su calado no le permite entrar en Soto la Marina, destino final.
- 7 abril John Williams —Arsenio Lacarrière Latour— explica que es necesario saber dónde arman, reparan y tripulan sus barcos los corsarios insurgentes.
- 8 abril John Williams rinde informe exhaustivo sobre el propósito de dominio de tierras americanas por E. U.
- 10 abril Arredondo reúne una junta de guerra en Monterrey, para explicar la situación y proporcionarse fondos de alguna manera.
- 12 abril Agotada el agua, los barcos de Mina izan los colores españoles para proveerse de ella a la desembocadura del río Bravo. Ahógase el oficial Pallares. Isidro de la Garza y Francisco Sáenz desertan e informan a las autoridades. Proclama de Mina en tal lugar.
- 14 abril La junta de guerra responde a Arredondo concluyendo que su ejército está en absoluta imposibilidad de moverse y no debe dar un paso más allá de los terrenos que pisa.
- 14 abril La *Cleopatra* avista Soto la Marina, en la desembocadura del río Santander; las demás embarcaciones, en un plazo de 24 a 48 horas. Aury regresa a Galveston.
- 16 abril Manuel de Lira comunica que José Ma. Valli, de la congregación del Refugio, señala que al río Grande han arribado 7 buques.
- 16 abril Armiñán dice que remitió al virrey las dos banderas tomadas a los rebeldes en Nautla y Barra Nueva, y que tiene bien fortificados los puntos, resguardándolos de cualquier enemigo.
- 19 abril Pedro Elías Bean se separa del ejército y retorna a su país, sin licencia del gobierno.
- 20 abril Armiñán dispone que el teniente Juan de Lavalle y el subteniente José Novelo se mantengan con 50 hombres en Barra Nueva al saber por un místico que Mina está en disponibilidad de desembarcar sobre Tampico, Tuxpan, Tecoluta o tal lugar.
- 22 abril El místico se hace a la vela y el comandante de Nautla informa que continuará en el cuidado y vigilancia de la costa.



Año Día y mes

- 22 abril Agustín de la Garza comunica a Arredondo el desembarco de Mina, en la punta del Mogote. Al desembarcar, el doctor Joaquín Infante compone unas estrofas; el conde de Ruuth dimite de su mando y Maylefer lo sucede. Decretos publicados en las ciudades, villas y lugares, firmados por Cous, en favor de los expedicionarios.
- 23 abril Desde Aguayo, Juan Fermín de Juanicotena anuncia las críticas y apuradas circunstancias en que se halla en la costa, y de la reunión de los hombres de armas de la región.
- 25 abril Declaraciones de Isidro Garza y Francisco Sáenz.
- 25 abril Proclama de Mina en Soto la Marina.
- 26 abril Arredondo avisa al virrey del desembarco de Mina.
- 27 abril Mier recrimina a Felipe de la Garza por no haberse unido a los liberadores; Mina también le escribe y le propone su incorporación.
- 28 abril Vicente de Abrego y Antonio Echavarría aprehenden a Pedro Molledo y Pablo Jaulis, de las fuerzas de Mina, y les hacen confesar los propósitos de la expedición: señalan se dirigirán hacia Monterrey, tras fortificar Soto la Marina.
- 30 abril Arredondo avisa al mariscal de campo Bernardo Bonavía del desembarco de Mina en los puertos de Soto la Marina y Carboneras, inmediatos a Altamira, y le pide lo apoye. Tal día Apodaca transmite sus instrucciones a Francisco Beranger para que con la *Sabina*, la *Saeta*, la *Proserpina* y algún otro buque que pueda habilitarse dé la vela y bata a la escuadrilla de Mina.
- 30 abril Apodaca previene a Arredondo que no pierda momento en atacar al enemigo antes que se aumente con gente del país; le comunica que la *Sabina* debe salir de Veracruz con el fin de perseguir eficazmente la flotilla de Mina.
- 30 abril Apodaca instruye a Armiñán sobre cómo ha dictado órdenes para perseguir a Mina, y cómo para entendimiento la señal de los buques del rey largarán en el tope mayor una bandera ajedrezada blanca y roja.
- 3 mayo Apodaca hace constar que tal día recibe el anuncio del desembarco de Mina; instruye al coronel Benito Armiñán para que impida el internamiento de los rebeldes al país.
- 13 mayo Mier escribe a Felipe de la Garza, invitándole para que se añada al movimiento, una vez que Valentín Rubio se ha incorporado a los insurgentes.
- 14 mayo Beranger da la vela de Veracruz, con las goletas *Belona* y *Proserpina*, hacia Tampico.
- 16 mayo Beranger informa estar frente a Tampico.
- 17 mayo Beranger hacia la barra de Santander.
- 18 mayo Beranger, con la fragata *Sabina* y las goletas *Belona* y *Proserpina*, ataca a los buques de Mina: la *Elena Tooker* leva anclas y escapa; los demás barcos son abandonados y se pierden; la *Gleopatra* es incendiada; el *Neptuno*, varado, permanece al embate del mar.
- 18 mayo Proclamas simultáneas de Mina y Arredondo en pro de sus respectivos partidos.
- 20 mayo Arredondo explica a Apodaca que no entiende las intenciones de Mina, y que éste se ha fortificado en Soto la Marina.
- 21 mayo Mina escribe a Arredondo, invitándolo a que se le una en contra de la tiranía de Fernando VII.



Año	Día y mes	
	23 mayo	Desde Norfolk, Pablo Chacón comunica la salida de diversos barcos que han de unirse a la insurgencia, algunos de ellos partícipes en la liberación de países sudamericanos.
	24 mayo	Mina abandona Soto la Marina, encargando el fuerte al mayor José Sardá.
	25 mayo	Mier escribe una alocución a la manera de pastoral.
	26 mayo	Beranger rinde su parte sobre la acción naval contra la fuerza expedicionaria de Mina.
	27 mayo	Arriba a Veracruz la <i>Efigenia</i> al mando de Alejo Gutiérrez de Rubalcava.
	29 mayo	No estando seguro acerca de la destrucción total de la flotilla, Beranger determina volver sobre la barra del Nuevo Santander, y aumenta su fuerza con el bergantín <i>Hiena</i> .
	30 mayo	Mier describe el fuerte de Soto la Marina.
	3 junio	Arredondo toma prisionero al capitán Andreas y le concede no pasarlo por las armas a cambio de que sirva a la causa realista.
	4 junio	Apodaca propone a Beranger para la Cruz de Comendador de Isabel la Católica.
	5 junio	Beranger da fondo de nuevo frente a Tampico, tras haber cruzado sobre la barra de Santander, que bien reconocida no ofrece novedad.
	6 junio	El ministerio de Marina advierte al virrey, en relación a la captura de la <i>Numantina</i> , que no debe permitir se armen buques por personas que carezcan de los conocimientos necesarios.
	6 junio	En España se asegura que el exterminio de los corsarios insurgentes no puede ser conseguido sino a través de la Marina Real.
	8 junio	Apodaca urge a Murias conserve habilitados los barcos.
	9 junio	Apodaca ordena a Beranger regrese a Veracruz.
	10 junio	Arredondo escribe a Apodaca, señalándole va hacia Soto la Marina: está entonces en el rancho campamento de San José, a 3/4 de legua de tal sitio.
	11 junio	Apodaca, iracundo, reprende a Arredondo por no haber atacado a tiempo a Mina o haberle cortado el paso, dejándolo internar en el país. Desde este día, Arredondo bombardea sin cesar las posiciones de Sardá y sus hombres.
	12 junio	Apodaca nombra en lugar de Arredondo, interinamente, al brigadier José de Gayangos; instruye a éste.
	12 junio	La <i>Efigenia</i> en Tampico.
	13 junio	El capitán Andreas convence a Lasalle —La Sala— y a Metternich para que deserten. Sardá y sus oficiales juran defenderse.
	14 junio	Lasalle indica cómo colocar las baterías necesarias para cruzar los fuegos sobre la fortificación de Soto la Marina. Trescientos hombres de los sitiadores —de caballería— cruzan el río.
	15 junio	La artillería del fuerte queda desmontada; el frente de él presenta una brecha amplia. Capitulación tras parlamentos sucesivos.
	16 junio	Apodaca instruye a Rubalcava para que esté listo a salir a la mar en caso necesario.
	16 junio	El presidiario Mariano Acevedo rinde declaración sobre la pretendida fuga de Robinson de la fortaleza de Ulúa.



Año	Día y mes	
	17 junio	Las especificaciones de la capitulación de Soto la Marina se violan: Mier es puesto en prisión, los vencidos son vigilados con guardia, el teniente Hutchinson y otros más son sacrificados.
	19 junio	Tras la desertión de Perry, Gordon y 51 hombres que van hacia Matagorda, al ser alcanzados y atacados por Antonio Martínez y Francisco de la Hoz, el primero de ellos se suicida.
	20 junio	Apodaca escribe a Arredondo, suponiendo que ya se debe haber apoderado de todo cuanto posee Mina.
	21 junio	Apodaca ordena a Arredondo pasar a cuchillo a cuantos capture.
	25 junio	Los prisioneros son conducidos en cuerda a Altamira.
	26 junio	El obispo de Guadalajara comunica la "plausible noticia" de la posesión de Soto la Marina.
	30 junio	Apodaca dicta instrucciones para que se proporcionen a Rincón hombres que desempeñen los trabajos que se le ofrezcan en las inmediaciones de Boquilla.
	6 julio	Mier escribe sobre las peripecias de su traslado desde Soto la Marina: engrillado, será conducido a Veracruz vía Pachuca-México; cae del caballo y se fractura el brazo derecho.
	9 julio	Zarpa de La Ensenada, Argentina, la fragata <i>Argentina</i> al mando del capitán Hipólito Bouchard.
	19 julio	La junta de Jaujilla da por válidos todos y cada uno de los contratos celebrados entre Mina y el licenciado Cornelio Ortiz de Zárate.
	30 julio	Mier en Pachuca.
	12 agosto	Ramón Gil delata a Carlos Ma. Bustamante cuando éste se oculta en Veracruz en el bergantín inglés <i>Castor</i> , alias <i>Viva</i> .
	13 agosto	Mier entra en las cárceles de la Inquisición, de donde ha de salir desterrado a la Península hacia fines de mayo de 1820.
	24 agosto	Orden de establecimiento de una aduana en Panamá y habilitación del puerto de Guaymas.
	8 septiembre	Robinson entrega al nuevo gobernador de Veracruz, Francisco Hevia, un extenso memorial donde declara su inocencia.
	30 septiembre	Al arribar el buque <i>Boxer</i> a Veracruz, su capitán John Porter exige la libertad de Robinson; la situación de éste empeora porque se le incomunica.
	19 octubre	Mina lanza una proclama desde el fuerte de Jaujilla.
	21 octubre	Luis de Onís da cuenta al virrey del intento de armar en corso más y más barcos.
	27 octubre	Francisco Orrantía apresa a Mina en el rancho del Venadito.
	11 noviembre	Fusilamiento de Mina en el crestón del cerro del Bellaco.
	2 diciembre	Algunos de los hombres de Mina van de La Habana hacia España en el <i>Ligero</i> : José Sardá, Francisco Millers, Rafael Castillo y Joaquín Infante.
	15 diciembre	Matías Martín y Aguirre se mueve desde Valladolid sobre Jaujilla.
	17 diciembre	Apodaca instruye a Alejo Gutiérrez de Rubalcava, capitán de la fragata <i>Efigenia</i> , para el traslado de Robinson a Cádiz; por vientos fuertes tras zarpar, el barco tiene que refugiarse durante 5 meses en Campeche.



Año	Día y mes	
	20 diciembre	Martín y Aguirre a la vista del fuerte de Jaujilla, comandado entonces por el coronel Antonio López de Lara en ausencia de José de Nicholson, y sus auxiliares Lawrence Christie y James Dovers.
	28 diciembre	Los vocales de la junta de Jaujilla, Antonio Cumplido y doctor José de San Martín, abandonan el fuerte.
	30 diciembre	Una división de infantería se une a Martín y Aguirre, quien distribuye sus fuerzas en dos secciones, encomendadas a José Vicente Lara y Juan de Amador.
1818	4 enero	Desde esta fecha es batido el fuerte de Jaujilla.
	14 enero	Luis de Onís señala que "todo se perderá en América si S. M. no consigue alianzas o auxilios poderosos de otras naciones...".
	26 enero	Llorente informa al virrey que en Nautla se han presentado más de 200 personas a implorar el indulto.
	27 enero	Carlos de Moya informa al virrey Apodaca que el teniente coronel Rubido no satisface con sus respuestas al cargo que le resulta de la pérdida de la isla Roqueta en 1813.
	3 febrero	El padre José Antonio Torres se acerca con 300 hombres a 1 1/2 leguas del fuerte de Jaujilla; ordena al teniente coronel Pedro Erdozáin el ataque a los realistas, pero éste es derrotado y se retira.
	13 febrero	Los sitiados de Jaujilla intentan salir, sin resultado.
	15 febrero	Asalto de Martín y Aguirre al fuerte de Jaujilla; los atacantes pierden más de 100 hombres.
	6 marzo	Un enviado de López de Lara ofrece la entrega de las fortificaciones de Jaujilla; como Christie y Dovers no se inclinan a la rendición, se les ata y entrega al realista sitiador. Capitulación y toma de posesión de la fortaleza por Martín y Aguirre. Parte de la captura.
	31 marzo	Apodaca insiste en que, ocupados los puntos de Boquilla y Nautla, ha cesado toda comunicación entre las fuerzas insurgentes y los Estados Unidos.
	30 abril	Indulto a extranjeros y negros de Santo Domingo que desembarcan en Boquilla.
	6 mayo	José Cienfuegos opina y da detalles acerca de los movimientos piráticos, personas que ayudan al armado de los barcos corsarios, intenciones inmediatas: las presas no bajan de 40, y los armadores de más renombre resultan ser los hermanos Lafitte, Aury y Sauvinet.
	28 mayo	Informe sobre Lallemand, hombre de muchos talentos militares.
	18 junio	D. Stuar o Estuar sostiene correspondencia con el mariscal Anaya desde Turicato, buscando construir barcos para los insurgentes.
	mediados de año	Robinson sale de la Nueva España en la corbeta <i>María Francisca</i> , rumbo a La Habana.
	6 julio	Stuar insiste desde Zárata sobre la construcción de barcos.
	31 julio	Apodaca explica al rey sus propósitos de fortificar Mezcala y dedicarla a presidio; señala el principio de las obras.
	7 agosto	Antes de que se pronuncie sentencia contra él, por la rendición de Acapulco, Pedro Antonio Vélez muere en la ciudad de México.
	13 agosto	Robinson en el Morro de La Habana.
	20 agosto	Rincón señala que la calma se extiende por las regiones costaneras que comanda sobre el Golfo.



Año	Día y mes	
	22 agosto	El Consejo de Indias dictamina que continúen los tráficos tal y como se han venido desarrollando, permitiendo la intervención del puerto de San Blas.
	6 octubre	El bergantín <i>Clarion</i> , al mando del capitán Gyzelaar, ancla frente a Santa Bárbara, Alta California, y anuncia que dos barcos insurgentes se están preparando en las islas Sandwich para realizar ataques sobre la costa americana del Pacífico.
	22 noviembre	Pablo Vicente de Sola anota esta fecha como la de llegada de las naves argentinas al mando de Hipólito Bouchard, al rendir su parte.
	22 noviembre	La <i>Argentina</i> y la <i>Santa Rosa</i> o <i>Chacabuco</i> se hallan navegando sobre la costa californiana: el vigía de la punta de Pinos da parte de haber avistado dos embarcaciones. Por la noche Peter Corney, al mando de la <i>Santa Rosa</i> , ancla demasiado cerca del fuerte de Monterrey, sin cumplir las órdenes estrictas de Bouchard para atacar al amparo de la oscuridad: cuando lo hace en la madrugada el asedio es inefectivo.
	23 noviembre	Durante la mañana, ante el fuego intenso de la fortaleza, la <i>Santa Rosa</i> se rinde, quedando en ella prisionera la mayoría de la tripulación; José Chapman y dos marineros son obligados a bajar a tierra y maltratados a sablazos. Por la noche Hipólito Bouchard y su gente, en 9 botes, tras liberar a los cautivos en la <i>Santa Rosa</i> mientras los españoles celebran con una fiesta su pretendido triunfo, se dirige a la costa para sorprenderlos.
	24 noviembre	A las 8 de la mañana Bouchard desembarca a una legua del fuerte; a las 10 h. se apodera de la batería e iza en el asta la bandera de su patria.
	29 noviembre	Bouchard abandona Monterrey, tras incendiar la fortaleza y destruir las casas de los españoles.
	4 diciembre	Las naves argentinas anclan frente al rancho del Refugio y se apoderan de él. Algunos milicianos españoles capturan a 1 oficial y 2 marineros, que después serán canjeados en Santa Bárbara por un prisionero que conserva Bouchard.
	7 diciembre	Bouchard leva anclas a la altura del rancho del Refugio.
	8 diciembre	Bouchard frente a Santa Bárbara.
	11 diciembre	Bouchard hacia San Juan Capistrano.
	16 diciembre	Bouchard en San Juan Capistrano; desertión de 4 de sus nombres.
	20 diciembre	Bouchard rumbo a la isla de Cedros.
	24 diciembre	Bouchard fondea en isla de Cedros: ha de permanecer allí 24 días.
1819	4 enero	Rincón, desde Boquilla, reitera la calma existente en las costas laterales de su jurisdicción.
	13 enero	Embarcado en el bergantín-correo <i>Ligero</i> , Robinson va rumbo a España.
	15 enero	Un barco inglés informa a Bouchard, en Cedros, sobre las revueltas en Perú.
	17 enero	Bouchard navega en dirección de San Blas, con el propósito de bloquearlo.
	18 enero	Junta de Marina en el apostadero de San Blas, para precisar su defensa.



Año	Día y mes	
	24 enero	Antonio Quartara avisa desde San Blas a José de la Cruz de la presencia de un bergantín y 2 fragatas de regular porte, supuestos enemigos: las naves muy posiblemente son las de Hipólito Bouchard.
	25 enero	Bouchard inicia el bloqueo de San Blas.
	26 enero	Informe de Antonio Quartara a Cruz sobre las disposiciones que ha dictado en San Blas para su defensa.
	26 enero	Cae en poder de Bouchard el bergantín procedente del puerto de San Juan de Nicaragua, cargado con cacao, de nombre <i>San José</i> , alias <i>Las Animas</i> .
	31 enero	Bouchard avista el barco inglés <i>Buena Esperanza</i> , fondeado en una de las Tres Marías; detenido, lo dejará en libertad 4 días después.
	10 febrero	Cañoneo intrascendente entre las naves de Bouchard y un bergantín-goleta.
	3 (?) febrero	Bouchard hacia Acapulco.
	10 febrero	Con el capitán Silvestre Ramsay, de la <i>Buena Esperanza</i> , Bouchard envía la relación de sus peripecias a Buenos Aires.
	21 febrero	Robinson arriba a Cádiz.
	22 febrero	Firma del Tratado Onís-Adams.
	28 febrero	Joaquín de la Pezuela avisa a Apodaca que puede proporcionarle fusiles y sables que ha ofrecido poner en Acapulco.
	6 marzo	El virrey de Perú tiene informado a Apodaca sobre las acciones de lord Thomas Cochrane en Callao.
	10 marzo	Armijo escribe al virrey que le es indispensable un buque de guerra para recorrer la costa: Palizada, Zihuatanejo, Acalpica, Marpuato.
	12 marzo	Nicolás Basilio de la Gándara escribe a Armijo sobre la escuadra de los insurgentes de Chile, Bouchard probablemente.
	13 marzo	Bouchard ancla frente a Caleta; de la Gándara informa a Apodaca sobre las medidas de defensa que ha ordenado.
	15 marzo	A punto de ser llevado a Ceuta, Robinson se fuga, refugiándose en un barco de guerra norteamericano.
	16 marzo	Bouchard se retira hacia el sur.
	25 marzo	Gabriel de Armijo habla de tener a la vista 2 buques sospechosos, que han anclado en la rada de Marpuato y Acalpica.
	22 abril	Nómbrense presidente y vocales del consejo de guerra que enjuicia a Pablo Rubido.
	11 mayo	Apodaca dicta a Armijo determinadas instrucciones sobre la defensa, especialmente de Acapulco.
	18 septiembre	El consejo de guerra declara incapaz de mando a Pablo Rubido en relación a la pérdida de la isla Roqueta, condenándolo a 6 meses de arresto en un castillo.
	4 octubre	José Caballero informa sobre la fortificación del puerto de Guaymas.
	4 diciembre	Vicente Guerrero desde Purungueo señala que la <i>nao de China</i> ha entrado desarbolada a Acapulco, perseguida por naves corsarias.
	8 diciembre	Pablo Vicente de Sola informa que ninguna novedad acontece en la jurisdicción que comanda y que mantiene la mayor vigilancia para atacar y repeler a quienes intenten hostilizarlo.



Año	Día y mes	
1820	3 enero	Pedro Lafitte escribe al comodoro norteamericano D. F. Patterson, ofendido por el apelativo de corsario que se iguala a su nombre.
	24 febrero	Rectificación del Tratado Onís-Adams.
	5 marzo	Suspensión del periódico <i>El Observador Español en Londres</i> , por no cumplir el cometido para el cual ha sido creado.
	22 marzo	Apodaca escribe al virrey de Perú, José de la Pezuela, que en su tiempo han ocurrido 4 invasiones extranjeras: la de Mina, de Bonaparte-Lallemand, de los piratas de Chile y de Jaime Long.
	4 mayo	Fuertes temblores azotan al puerto de Acapulco.
	13 junio	Antonio Merino cumple hasta este día su sentencia de armas.
	25 junio	Pablo Vicente de Sola reitera que ningún problema se presenta en las costas californianas.
	10 julio	Bando del virrey Juan Ruiz de Apodaca respecto a las elecciones de diputados a Cortes.
	27 octubre	Apodaca exhorta a Armijo a que termine de una vez con las fuerzas insurgentes de Vicente Guerrero.
	9 noviembre	Habilitación para el comercio exterior de los puertos de Matagorda, Matamoros, Soto la Marina, Pueblo Viejo de Tampico y Tlacotalpan en el Golfo, y de Mazatlán, San Blas y Acapulco en el Pacífico.
	16 noviembre	Apodaca sustituye a Gabriel de Armijo por Agustín de Iturbide en el mando de las fuerzas del Sur.
1821	16 enero	Juan O'Donoghú es nombrado gobernador y capitán general de las provincias de Nueva España.
	25 enero	La <i>Luisa</i> , fragata mercante angloamericana, procedente de Río de Janeiro, ancla en Acapulco con cargamento de armas, municiones y otros efectos, destinados a Iturbide.
	19 febrero	Aprobación de la rectificación del Tratado Onís-Adams por el Senado norteamericano.
	24 febrero	Firma del Plan de Iguala.
	28 febrero	La bandera tricolor ondea en el castillo de San Diego; la autoridad del puerto de Acapulco recae sobre José María Ajeo.
	2 marzo	Instrucciones a Juan O'Donoghú.
	15 marzo	Mientras Vicente Enderica sale de Acapulco a encontrarse con Iturbide en Iguala, Francisco Rionda, en combinación con José María Ajeo, se apodera del puerto. Las fragatas de guerra <i>Prueba</i> y <i>Venganza</i> , suramericanas, anclan en el puerto hacia esta fecha.
	21 marzo	El conde del Venadito comunica de la frecuente aparición de buques ingleses en Veracruz y la poco reglada conducta de sus comandantes y oficialidad.
	7 abril	Instrucciones para que la <i>Luisa</i> salga de Acapulco con toda su tripulación y el cargamento que conduce, menos los fusiles que porta, que no deben devolverse.
	30 mayo	O'Donoghú embarca en Cádiz en el navío <i>Asia</i> .
	13 junio	Eduardo Laris —Mariano Láriz— proclama junto con Pedro Celestino Negrete el plan de Iguala en el pueblo de San Pedro.
	5 julio	Juan Ruiz de Apodaca es depuesto por Francisco Novella.
	25 julio	Entrega de San Blas al capitán Eduardo Laris.
	26 julio	Desde el rancho de La Yerba Laris escribe a José Antonio de Andrade sobre la liberación de San Blas.
	30 julio	Desembarco de O'Donoghú en Veracruz.



Año	Día y mes	
	3 agosto	Desde Ulúa O'Donojú se traslada a la ciudad-puerto de Veracruz.
	24 agosto	Firma del Tratado o Tratados de Córdoba.
	27 agosto	James Long otorga empleo de teniente de fragata de la Armada Nacional de México a Alejandro Williams; José Félix Trespalacios le suministra patente de corso para que en crucero de 3 meses corra los mares con la goleta la <i>Patriota</i> .
	20 septiembre	José María Aldana se incorpora al servicio nacional en clase de teniente de navío graduado de capitán de fragata.
	27 septiembre	Entrada a México del Ejército Trigarante.
	4 octubre	James Long se apodera de la bahía del Espíritu Santo.
	5 octubre	Capitulación de Acapulco.
	6 octubre	Firma del Acta de Independencia del Imperio.
	8 octubre	El teniente Jesús Aldrete, en el paraje del Sabino, se apodera de 4 pequeñas embarcaciones de Long.
	9 octubre	James Long se rinde al coronel Ignacio Pérez.
	15 octubre	Evacuación de Acapulco por las tropas realistas: José María Aldana hace relación de los hechos.
	16 octubre	Acapulco en manos insurgentes: Juan Alvarez, en representación de Isidro Montes de Oca, recibe la ciudad y la fortaleza; las tropas trigarantes son recibidas con júbilo.
	25 octubre	Manuel Rincón llega a Veracruz para arreglar y estipular lo conveniente a la entrega de la plaza.
	26 octubre	José Dávila, gobernador de Veracruz, se retira con 200 hombres al castillo de San Juan de Ulúa, al desconocer la independencia del país.
	27 octubre	El Ayuntamiento entrega la ciudad de Veracruz a Manuel Rincón. Proclama de éste y Antonio López de Santa Anna a los habitantes del puerto. Bonifacio de Tosta impide que la entrada del canal quede bloqueada cuando retira de allí el bergantín <i>Triunfante</i> , que se está yendo a pique.
	29 octubre	José Manuel de Herrera turna a la diputación provincial de Guadalajara la petición de la Junta Soberana Provisional en que ha resuelto que por medio de la Regencia informe de los lugares en que puedan franquearse puertos.
	10. noviembre	El pabellón tricolor es enarbolado en los baluartes de Santiago y Concepción.
	6 noviembre	Manuel Rincón informa de la llegada a Ulúa del bergantín de guerra correo español <i>Voluntario</i> , y la goleta mercante <i>Petla</i> .
	19 noviembre	José María Narváz redacta un informe documentado sobre los puertos del Pacífico, en el que recorre el litoral desde el río de las Cañas en su desembocadura con la boca de Teacapan hasta el río de la Coahuayana.
	20 noviembre	La diputación provincial transmite a José Manuel de Herrera el informe de Narváz.
	3 diciembre	Pedro Celestino Negrete rinde una exposición sobre el estado de la costa del Golfo.
1822	7 febrero	José Manuel de Herrera recibe de Alejandro Valdés, durante la Regencia, las estampas de las armas del Imperio.
	8 marzo	James Long es puesto en libertad en Monterrey.



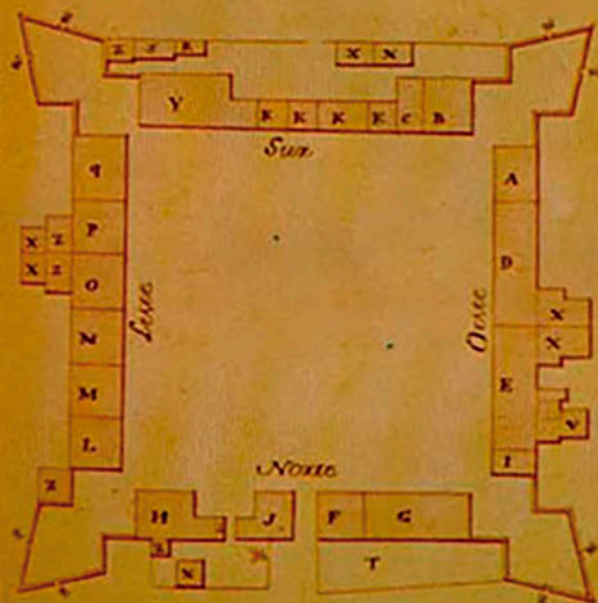
Año	Día y mes	
1823	12 abril	Como miembro integrante de la comisión que discute la bandera, el padre Mier la describe.
	23 abril	Juan Galván relata con detalle su participación en los sucesos independientes, entre ellos el combate naval de la <i>Patriota</i> y la <i>Numantina</i> , acaecido en 1816.
1824	9 enero	Testimonio de fray Servando sobre los préstamos a la expedición de Mina.
	23 junio	Carta de reclamación sobre los préstamos efectuados a Mina, dirigida desde Baltimore por Lyde Goodwin al secretario de Estado John Quincy Adams.
	28 junio	Decreto soberano que declara en su artículo 2o. reconocidas como nacionales todas las deudas contraídas por los generales que el Congreso Mexicano ha declarado beneméritos de la patria, entre ellos Francisco Javier Mina.
1825	22 marzo	Robert Oliver se constituye en apoderado de los reclamantes a la deuda contraída por Mina.
1826	30 enero	Las reclamaciones —de Dennis A. Smith y otros— se incorporan en una.
	8 julio	Entrega de la Federación al Estado de Jalisco de los edificios de la isla de Mezcala.
	26 septiembre	Creación por ley del presidio de Mezcala.



# Plano del Real Presidio de S.<sup>n</sup> Carlos de Monterrey.

## Explicacion.

A Iglesia actual	O Casa del Termino
B Iglesia nueva	P Enfermeria
C Sacristia	Q Casa para los Señores de Mico
D Inacabada de la Capa de Curia	R Hospicio p. <sup>o</sup> los niños Chinos
E Inacabada de la Puerta de Voluntarios	S Casa p. <sup>o</sup> los soldados Señores
F Colegio de Guardia	T Canal p. <sup>o</sup> las Gallinas
G Almacan del Presidio	V Chiquero de Cerdos
H Almacan del Rey	X Cocinas en General
Y Almacan de la Micion	I Casa de la Comandancia de Guerra
Q Altienda del Oficial	T. Lugar de Comares
K Altienda de los S. <sup>os</sup> Alcaides	U Escuelas
L Comarcia y Sangria	J. Cuarto del Crudo del Soldado
M Capitaneria	h. Alcorca
N Casa del hano de Regia	





INSTRUCCION Y REGLAMENTO

PARA GOBIERNO

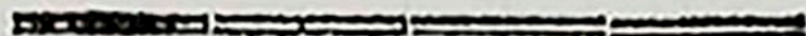
*DE LA ADUANA MARÍTIMA*

ESTABLECIDA EN TAMPICO

CON ACUERDO

DE LA JUNTA SUPERIOR DE REAL HACIENDA.

*DE ÓRDEN SUPERIOR.*



MÉXICO: 1817.

Imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros,  
calle del Espíritu Santo.



1

# DON JUAN RUIZ DE APODACA

Y ELIZA, LOPEZ DE LETONA Y LASQUETI, Gran Cruz de las Reales Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, Comendador de Ballaga y Algarga en la de Calatrava, y de la condecoracion de la Lis del Vendé, Ministro del Supremo Tribunal del Almirantazgo, Teniente General de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan General de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno &c.

**H**abiendo llegado á entender este Superior Gobierno los abusos y fraudes que se han cometido en la introduccion de efectos de comercio por las Aduanas subalternas de la costa de Veracruz, de Tuxpan y Tampico, originados de la falta de empleados de Real Hacienda que con el debido honor y zelo se



opongan á los designios de los contrabandistas, inclinados siempre al desórden y á la usurpacion de los derechos Reales, justamente establecidos para el decoro, aumento y conservacion del Estado, dispuso se instruyese expediente á fin de que con los conocimientos necesarios se aplicase el oportuno remedio: en consecuencia, oidos los dictámenes de varios Ministros, los del Real Tribunal de Cuentas, y de los Señores Fiscal de Real Hacienda y Asesor general del Vireynato, se acordó en Junta Superior la creacion de una Aduana formal marítima en Tampico, con Administrador, Contador y Dependientes, para la qual formará el Reglamento é instrucciones necesarias el Contador de resultas de primera clase D. Nicolás Carrion de Velasco, á quien comisionó la expresada Junta Superior: y habiéndolas extendido y exâminado el Real Tribunal de Cuentas, ilustradas despues con las advertencias que expuso y estimó convenientes el referido Señor Fiscal; vistas y aprobadas en la citada Junta Superior de Real Hacienda que presidí en 29. de Noviembre próximo pasado, he resuelto con su acuerdo que se observen, guarden y cumplan sus artículos, que son del tenor siguiente.



## 1.

La Aduana marítima de Tampico será independiente de la de Veracruz, y quedará sujeta á las inmediatas órdenes de este Vireynato, para que el Administrador gire la correspondencia en lo que ocurra económico y gubernativo, como igualmente en las causas de sus empleados y de contrabandos, que han de sentenciarse y determinarse por mi Superior Gobierno.

## 2.

El Administrador entrará á la posesion y ejercicio de su empleo, previo título y nombramiento de esta Superioridad, con las tomas de razon en los Tribunales y Oficinas, y juramento acostumbrado; dando por ahora, y entretanto se conocen los productos de esta Aduana, la fianza de quatro mil pesos, con dos sugetos de conocido caudal, llanos y abonados á satisfaccion de los Ministros de Real Hacienda de México, con cuyas constancias, que acreditará al Juez Real del Partido, le entrará este públicamente á la expresada posesion.



## 3.

Así aposesionado, tomará en alquiler, de cuenta de Real Hacienda, una casa correspondiente para colocar la Oficina, y para su habitacion y residencia ordinaria, procurando tenga buen Almacén para el depósito de todo cargamento que entre por mar, hacer su reconocimiento, aforo y cobranza de derechos á lo que vaya destinado expresamente para consumo del suelo de Tampico, y para dar pase á lo que fuere con Guia de tránsito á lo interior del Reyno, pues que todo deberá reconocer á dicha Aduana.

## 4.

Para el cobro de derechos Reales tiene el Administrador autoridad económica y coactiva, de la qual podrá usar, y en las deudas líquidas, advertido que por Real órden de Córtes de 12 de Abril de 1809 se sirvió S. M. ampliar dicha autoridad coactiva á los Administradores, derogando en esta parte el artículo 76 de la Ordenanza de Intendentes de este Reyno que lo habia embarazado.



## 5.

Si hubiese débitos que se hagan litigiosos, los instruirá el Administrador ante el Subdelegado Juez Real del Partido, en representacion del Real Fisco, para que puestas las diligencias en estado, se dé cuenta á esta Superioridad para su resolucion.

## 6.

En todos los contrabandos que se aprehendan, seguirá el Administrador el mismo órden de representar la voz fiscal ante el Subdelegado, hasta estado de sentencia, en la qual se remitirá la causa á esta Superioridad para su determinacion y distribucion del comiso, como dispone la última Real Pauta de 16 de Julio de 1802.

## 7.

Los empleados en esta Aduana reconocerán por su Gefe al Administrador, persuadidos que en las faltas de asistencia al cumplimiento de sus obligaciones, en que se les note reincidencia y abandono, serán despedidos del servicio, dándose cuenta á mi Superior Gobierno; y si se les justificare haber hecho, consentido ó disimulado algun fraude, se les



6

castigará conforme á sus delitos, que serán en ellos mas graves, por la confianza con que se les encarga el zelo y vigilancia para evitarlo, y por el sueldo con que la Real Hacienda los remunera.

8.

El Administrador asistirá á mañana y tarde á los despachos, y no se hará alguno de efectos comerciables sin su concurrencia; observando sobre cada uno de los empleados, para evitar que se coliguen y tengan intimidades con los comerciantes, ni que traten ni negocien por sí, ni por interpósita persona, por los daños graves que de esto resulta al Real servicio.

9.

El Contador interventor, segundo Gefe de esta Aduana, entrará á la posesion y ejercicio de su empleo, previo el correspondiente título y juramento; dando por ahora, y entretanto se conocen sus productos, la fianza de dos mil pesos, con sugeto de caudal conocido, llano y abonado á satisfaccion de los Ministros de Real Hacienda de México, todo como se expresa al artículo 2 de este Reglamento, en caucion y seguridad de su manejo, y de la Real



arca en que han de custodiarse los caudales con dos llaves, teniendo una el Administrador y otra el Contador, el qual en los casos de muerte, enfermedad ó ausencia del Administrador seguirá el despacho de uno y otro encargo, con arreglo á las Reales disposiciones de la materia, sin otro goce que el de su natural empleo, hasta que esta Superioridad resuelva el nombramiento de interino, ó que S. M. se sirva nombrar propietario.

#### 10.

Como por Contador-interventor ha de tener llave de la caja, igualmente que el Administrador, segun se expresa en el antecedente artículo, no podrá introducirse ni sacarse de ella caudal alguno sin su intervencion, presencia y noticia, con cargo de responsabilidad.

#### 11.

Será obligacion del Contador llevar la cuenta y razon de lo que se cobre de Reales derechos, ajustándolos por las Guías de lo que entre por mar, despues de los aforos que execute el Vista segun sus conocimientos, pisándoselos el Administrador con su providencia para el referido ajusté.



## 12.

Asímismo llevará el Contador el Libro Real de Aduana, con índice al principio que distinga los ramos de cargo y data, y que comprehenda todo ramo aunque sea ageno; pidiéndolo anticipadamente cada año, para que vayan firmadas su primera y última foxas, y las demas rubricadas, segun estilo legal del Libro comun de las Tesorerías, sentaudo en él los cargos y datas que ocurran en el mismo dia, expresando las fechas, y cuidando que los causantes firmen las partidas de entero y de recibo al mismo tiempo que las haya de firmar el Administrador; poniendo en tablilla á la puerta de la Aduana cópia de la Real órden de 24 de Julio de 1803, en que declara S. M. nulo el pago que se haga sin esta circunstancia, y obligado el deudor á volver á pagar.

## 13.

El Contador quedará siempre con copias en su Oficina, así del Libro Real, como de todos los documentos que comprueben sus cargos y datas, por deberse acompañar y remitir los originales al Real Tribunal de Cuentas por conducto de esta Superioridad dentro de los tres primeros meses del año, con



la relación jurada por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, que deberá presentar el Administrador á su nombre, como principal responsable, baxo la pena del tres tanto, si lo contrario pareciere por dolo, fraude ó encubierta; aplicando el Contador á todos estos trabajos y á los demas de la Aduana, en puuto á papeles, á los dos Oficiales con que se la ha dotado.

## 14.

Por fin de cada mes se harán Arcas, sumando los cargos y datas del Libro Real, demostrando los caudales que hubiere existentes, y pasando el Administrador un Estado á esta Superioridad firmado de su mano, intervenido por el Contador, y autorizado con el visto bueno del Subdelegado Juez Real del Partido, que ha de asistir al acto, y hacer contar el dinero para asegurarse de su legalidad y certeza.

## 15.

Si fueren de alguna consideracion los caudales que resultaren existentes, se pasarán cada mes, de cuenta y riesgo del Administrador, á la Tesorería principal de Veracruz, que ha contado siempre con estos ingresos, á menos que no facilitándose libran-



za al Administrador, ó en ocasion que esté aquella travasía infestada de corsarios ó piratas tema con fundamento expuesta su responsabilidad, en cuyo caso puede hacer el entero en la Tesorería general de México, en numerario ó en libranzas seguras; acreditándolo despues en la de Veracruz para su necesario conocimiento y claridad de su cuenta.

## 16.

Quando al principio del establecimiento de esta Aduana, sus productos no alcanzaren para pagar los sueldos de los empleados, se los proporcionará allí la Renta del Tabaco con calidad de reintegro, con tal que no pase este auxilio de quatro meses consecutivos.

## 17.

Concluido el año se hará el corte de caja con todo lo que hubiere en dinero ó alhajas de plata y oro, y con los muebles y utensilios de Oficina; remitiéndose á este Vireynato, y acompañándose tambien dicho corte de caja á la cuenta al Real Tribunal, con puntual inventario de quanto pertenezca á la Real Hacienda; asistiendo al acto el Subdelegado Juez Real y Escribano si lo hubiere, y autori-



zándolo dicho Sndelegado con su visto bueno y firma.

## 18.

Igualmente se acompañará á la cuenta cada año relacion de deudas, con el debido cobrar, cobrado y pendiente, y diligencias practicadas para apremiar deudores: relacion de los efectos de comiso que quedan depositados en el Almacén de la Aduana esperando sentencia para su distribucion; y certificacion que acredite la existencia de fiadores del Administrador y Contador, y que se hallan en crédito suficiente para responder de sus obligaciones.

## 19.

Las Guías, tornaguías, ajustes, libros de cuentas, órdenes superiores, y demas documentos concernientes al buen servicio de esta Aduana, estarán colocados en el Archivo de su Contaduría con el mejor orden, aseo y distincion y sus índices exâctos, al cuidado del Contador, para responder de su custodia, y para facilitar al Administrador quantas noticias necesite, á fin de instruir los informes que previniere esta Superioridad.



## 20.

Debiendo haber en esta Aduana un Vista para los reconocimientos y aforos de los efectos, géneros y frutos que se introduzcan y extraigan por mar en los pequeños buques costaneros permitidos, ejercerá por ahora este encargo, junto con el de su instituto, el Oficial primero, cuidando el Administrador de su exácto fiel desempeño.

## 21.

Antes de entrar al ejercicio de Vista hará juramento ante el Juez Real, con fe de Escribano si lo hubiere, ó con testigos de asistencia, de que lo desempeñará bien y fielmente en los aforos de mercaderías, sin fraudes ni agravios contra la Real Hacienda ni de los interesados, llevando un libro de aforos específicos para las comparaciones, siempre que la Junta Superior autorice las tarifas formadas por D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle y D. Antonio Medina, para el arreglo de las alcabalas.

## 22.

Quando las partes reclamaren algun aforo ex-



cesivo hecho por el Vista, por poco conocimiento ó duda en la clase y calidad del género, nombrará el Administrador sugeto inteligente que aclare la cuestión, y si conviniere con el Vista se dará por arreglado el aforo, y si difirieren nombrará tercero, decidiendose por los dos que acuerden en un mismo dictámen; y esto mismo se observará quando el Administrador notare baxa en los aforos contraria á la Real Hacienda, en cuyo caso por primera ocasion que resulte efectiva dicha baxa, sera apercibido el Vista, y por la segunda se le privará del empleo; porque semejantes ocurrencias serían una prueba decisiva de su malicia ó de su ignorancia.

## 23.

Deberán subsistir en Tampico por ahora, mientras no se tome nueva providencia, los individuos del Resguardo de Veracruz con que se ha custodiado aquel punto; pero quedarán sujetos inmediatamente al Administrador de la nueva Aduana marítima, el qual vigilará sobre su conducta y exácto cumplimiento de sus obligaciones; y si no considerare idóneos á los que existieren á su ingreso ó en qualquier tiempo, pedira al Comandante del Resguardo de Veracruz los releve y destine



otros de las calidades necesarias, á lo que dicho Comandante no podrá negarse, sino ocurriendo causas muy justificadas á la calificacion de esta Superioridad, quedando de lo contrario responsable á las resultas.

## 24.

Interin se determina por mi Superior Gobierno el punto que está pendiente, sobre si conviene cerrar el Puerto de Tuxpan, el Receptor de esta Aduanilla, distante veinte y cinco leguas de Tampico, quedará subalterno del Administrador de esta nueva Aduana marítima, otorgando su fianza á su satisficcion, y gozando del premio que actualmente disfruta, hasta que los sucesos proporcionen conocimientos para fixar la dotacion que haya de asignarsele.

## 25.

Se gobernará dicho Receptor de Tuxpan por este Reglamento en el recibo, reconocimiento y despacho de los géneros y efectos que conducen los pequeños buques de costa, tanto para consumo de aquel suelo, como lo que entre por via de escala para lo interior del Reyno, poniendo su pase, igualmente que lo pondrá despues el Receptor de la



Aduana terrestre al tiempo de encaminar los efectos, confrontados con las facturas en números, marcas y destinos.

## 26.

Quedando así sujeta á la Administracion de Tampico la Aduanilla de Tuxpan, el Administrador principal la visitará quando lo estime preciso y conveniente, entregando al Receptor al principio de cada año libro con la primera y última foxas firmadas, y las demas numeradas y rubricadas de su mano, para que lleve su cuenta de cargo y data, de que ha de hacer corte y enteros de productos cada mes en dicha Administracion, y en fin de cada año presentará su cuenta jurada en forma en dicho libro, el qual se agregará y acompañará al Tribunal anualmente con las demas de la Administracion de Tampico; quedando con cópia de todo en su Receptoría, por ser así conveniente al Real servicio.

## 27.

Si arribare, como es posible, algun Guarda-costa ú otra embarcacion del Rey á la barra de Tampico en necesidad de socorro, ó en comision del servicio, se pondrá Guarda de Rentas á bordo, á fin



de que zele los desembarcos de qualesquiera artículos, entre los quales suelen introducirse los fraudes, y lo mismo en los embarques de rancho, y en la barrilería de aguada; haciendo por el resguardo exâctos reconocimientos para evitar la clandestina extraccion de oro y plata en moneda, pasta ó baxilla, y de grana y frutos preciosos: advertido el Administrador que por el art. 97. trat. 2. tít. 3. y por otros artículos de la Ordenanza general de la Armada, están prevenidos los Comandantes de los mismos buques de franquear los auxilios que crean necesarios los Gefes de las rentas, impidiendo que vaya á bordo persona alguna sin licencia acordada con los Administradores.

## 28.

Todo lo que hubiere de descargarse ó embarcarse ha de pasar precisamente por la Aduana, tomando permiso por escrito del Gefe de ella, sin el qual no dexarán los Guardas pasar cosa alguna; y lo que extraviare camino se tomará por perdido, como fraude intentado en perjuicio de los Reales derechos.



## 29.

Como el principal fin del establecimiento de esta Aduana es el de evitar y aprehender los contrabandos destructores de la Real Hacienda, admitirá el Administrador denuncias de todo género de personas, aunque sean empleadas que gocen sueldo, guardando sigilo para que no lo padezcan; en el firme concepto de que se les aplicará la parte que les pertenecen en los comisos, y se cuidará de la mayor precaucion para que no se publiquen sus nombres en la causa.

## 30.

Ningun lugar, casa, quartel ni iglesia están exêntos de ser reconocidos por denuncia ó sospecha fundada de haberse introducido en ellos algun contrabando, y quando ocurra este caso acordará el Administrador con el Juez Real del Partido el registro, pidiendole su auxîlio, el qual se lo franqueará sin detencion, y si lo reusare acudirá el Administrador al Comandante militar que haya en el Pueblo, para que se lo dé y no se malogren los momentos oportunos de la aprehension; dando cuenta á este Superior Gobierno de qualquiera ocurrencia en que se le niegue el expresado auxilio, pro-



cediendo en este asunto de entidad con prudencia y circunspeccion, para que sea informado con justificacion y pureza.

## 31.

Estando reducido á cinco por ciento el derecho que se cobra en la Aduana de mar de Tampico á los géneros de Europa, de China y del Reyno que se introducen con Guias de Veracruz, á saber, tres por ciento de Alcabala y dos por ciento de indulto por reventa en su propio suelo, continuará cobrandose el mismo derecho de cinco por ciento, establecido en el artículo 6 del Reglamento de 9 de Abril de 1781, como tambien lo exigirá la Aduanilla subalterna de Tuxpan.

## 32.

Igual derecho de cinco por ciento se cobrará á los efectos y frutos del pais que con Guia ó sin ella introduzcan en Tampico y Tuxpan los pequeños buques costaneros de aquellas inmediaciones, como ha estado en costumbre desde dicho Reglamento, sobre los aforos equitativos que ha de practicar el Vista en Tampico y en Tuxpan el Receptor; exceptuandose de dicha contribucion la carne salada,



tasajo y sebo, por estar libres de derechos conforme á Reales órdenes de 14 de Abril de 1792, y 10 de Abril de 1793.

### 33.

Las memorias de géneros y efectos europeos, de China y del Reyno que por sí, ó por encomenderos ó encargados saquen de Veracruz por mar los habitantes del interior del Reyno, con las correspondientes Guías de Aduana, para Potosí, Zacatecas, Guadalaxara ú otras Provincias y lugares, por la actual obstruccion de los caminos, y que por mero tránsito habrá de reconocer precisamente la marítima de Tampico, no satisfarán en ella derecho alguno, pues que han de pagar en la Aduana de tierra para donde van guiados, el de Alcabala á seis por ciento, su aumento de tercera parte y los demas impuestos y arbitrios que por Bandos y providencias de esta Superioridad están en práctica corriente.

### 34.

Contados, confrontados y reconocidos escrupulosamente con las Guías de Veracruz las piezas, tercios, bultos, números, marcas y destinos que contengan dichos efectos, hallándose acordes les pon-



drá su pase el Administrador marítimo, y tambien se lo pondrá el Receptor terrestre al tiempo de encaminarlos á los parages que determinan las Guias originales de Veracruz por destino final; pero si se notare exceso ó vicio de contrabando al tiempo del desembarco y reconocimiento de la Aduana marítima, se depositará la carga, formándose las correspondientes diligencias contra los efectos y contra el dueño del barco que lo conduxo por cómplice, pues solamente debe admitir á bordo y dar conocimiento al interesado del número de piezas que contiene la Guia y la Factura que precisamente ha de acompañar, y de que ha de enterarse y satisfacerse al embarcarlos.

## 35.

El mismo puntual reconocimiento ha de practicarse con los efectos y géneros que con Guias de Veracruz se introduzcan para consumo del suelo de Tampico, abriéndose los tercios á presencia del Administrador, del Vista y del Resguardo; y encontrándose exceso ó fraude, quedará depositada la carga en la Aduana, y se instruirán las diligencias como queda prevenido, para dar cuenta en estado á esta Superioridad, a fin de que determine lo que corresponda en razon del comiso.



## 36.

Estas reglas se contraen á la nueva Aduana marítima de Tampico, por los efectos y géneros que entran por mar con Guías de Veracruz y demas pequeños Puertos de su costa; mas en quanto á los que entraren por tierra, han de ser como hasta aquí, sin novedad del respectivo conocimiento de la Receptoría terrestre, entendiéndose esta con la Direccion general de Alcabalas foraneas, baxo sus órdenes y método actual de su ramo.

## 37.

El Administrador de la marítima proveerá Guías á todos los Patronos de barcos por los efectos y frutos del Reyno que se transporten de aquella barra para Veracruz y para sus costas inmediatas, como ha estado hasta aquí en corriente estilo por el anterior Reglamento.

## 38.

Con dichas Guías se presentarán los Patronos en sus destinos, sacando de ellos las correspondientes Tornaguías ó Responsivas dentro del término que en las Guías se les hubiere señalado, para satisfacer en



la Aduana de Tampico el cumplimiento, descarga y entrega de los efectos á que han de salir obligados, al modo que lo observan entre sí las Aduanas terrestres del Reyno.

## 39.

No se han de volver á cobrar derechos á los Patronos de estos pequeños buques de costa en los retornos marítimos de aquellos efectos que ya hubiesen pagado por sus Guías de introduccion; ni los Jueces de Matrícula les llevarán derecho alguno por la licencia de hacer sus viages, segun está declarado por S. M. y expresa el art. 17 del Reglamento de esta Aduana de 9 de Abril de 1781.

## 40.

El Administrador remitirá noticia á la Aduana de Veraeruz y á los Alcabalatorios de la Costa, de todas las Guías que haya despachado en el mes para cada destino, á fin de que se confronten y acrediten las introducciones de los mismos efectos guiados; expresando en dicha noticia el dueño ó patron del barco, el rem tente, y los sujetos á quienes han ido consignadas las partidas, en seguro del cobro de los Reales derechos.



## 41.

La misma noticia pedirá el referido Administrador mensualmente á la Aduana de Veracruz y Receptorías de Costa para igual exâmen y confrontacion; llevando con los Administradores y Receptores la mejor correspondencia y armonía, como tan interesantes al mejor Real servicio.

## 42.

Previniéndose por el art. 19 del citado anterior Reglamento de 1781, que de Tampico no se saque para los Alcabalatorios de las Costas géneros y efectos de Europa y de China, por considerarse clandestinos, como que aquellos parages y Pueblos han de proveerse precisamente de ellos por mar, del Puerto de Veracruz, zelará el Administrador su exâcta observancia, sin facilitar Guias por mar para la extraccion de los expresados géneros y efectos.

## 43.

Estando mandado por el Rey en órden de 16 de Noviembre de 1814, que el comercio de cabotage de Veracruz á Tampico gire en el mismo ór-



den que está establecido, sin hacer la menor novedad, ínterin S. M. no determina otra cosa, queda por consecuencia prohibida absolutamente la admisión de barcos de mar en fuera de qualquiera parte del Seno, sin poder hacer desembarco en Tampico y sus Costas sino solamente los pequeños buques de cabotage, que deberán ser de una cubierta, ó sin ella, para que no puedan enmarearse sino navegar costa a costa, de suerte que el mayor no exceda de cincuenta toneladas, conforme previene el art 23 del citado anterior Reglamento: debiendo ahora quedar abolido el uso de los ligeros registros, y sustituido el de Guías, en virtud de la comision dada por S. M. al Consulado de Veracruz en órden de 9 de Diciembre de 1814, citada en el art. 2 del Bando de esta Superioridad de 12 de Julio último.

## 44.

Se exceptuarán de esta regla los buques de Campeche que arriben á Tampico con frutos y efectos de su pais naturales ó industriales, cobrándoles los derechos que estén en corriente, y tambien los tres pesos en cada arroba de cera beneficiada, y un peso quatro reales en la que llegue en bollo ó marqueta por préstamo patriótico, conforme al Bando



de 24 de Septiembre de 1810; pues aunque estaba suspendida por esta Superioridad la admision de estos buques campechanos en Tampico, últimamente se ha permitido por el art. 3 del Bando de 12 de Julio último ya citado.

## 45.

Tambien se exceptuará de dicha regla todo barco que llegue de España á Tampico con Real permiso, arreglándose el Administrador en el cobro de los derechos al Reglamento de Comercio libre de 12 de Octubre de 1778.

## 46.

El Administrador, el Contador y los Oficiales de ésta Aduana se sujetarán á solo sus asignaciones, sin poder recibir derecho, obsequio ni emolumento de persona alguna, procurando que sus procedimientos sean arreglados y conformes al honor y desinterés con que deberán desempeñar sus destinos, gozando de Real Hacienda y de los productos de esta Aduana los sueldos siguientes: el Administrador mil y quinientos pesos anuales, el Contador interventor mil pesos idem, el Oficial primero con funciones de Vista setecientos pesos, y el Oficial segundo quinien-



tos y cincuenta pesos, conforme está resuelto por este Gobierno con acuerdo de la Junta Superior de Real Hacienda.

## 47.

Segun lo que fuere ocurriendo y representando el Administrador con la experiencia, se adaptarán las providencias que convengan al acierto y mejor Real servicio de esta Aduana: y mando que esta Instruccion y Reglamento se publique por Bando en Tampico por el Juez Real Subdelegado de Real Hacienda, para que llegue á noticia de sus habitantes y demas interesados en el comercio marítimo de su Puerto y Costas.

Por tanto: mando se observe, guarde y execute, pasándose los correspondientes exemplares á los Gefes, Ministros y demas empleados á quienes incumbe tenerla presente para su puntual cumplimiento y despacho de los asuntos que ocurran en esta materia. Dado en México á      de Abril de 1817.

*Apodaca.*



Estado de servicios del Capitán de Fragata de la Marina Nacional Ciudadano José María Narváez de edad de 66 años estado casado. 00069

Fechas de los empleos.			Tiempo que á servido en cada uno.			
Días	Meses	años	Empleos	años	Meses	Días
20	Abril	1782	Demeritosa embarcado por la R. Academia de la Vta. de Leon	1	5	7
1	Octubre	1780	Tercera Piloto del número de la Armada	7	2	20
20	Julio	1782	Segunda Piloto id.	1	11	4
20	Junio	1784	Primera Piloto id.	12	2	27
20	Septiembre	1786	Alferes de Fragata	11	4	20
30	Febrero	1814	Alferes de Navio con la Cruz de premio de S. Román	3	10	2
11	Diciembre	1821	Tercera de Navio	3	4	15
20	Abril	1822	Capitan de Fragata y Comand. del Departam. de S. Días	2	6	5
1	Noviembre	1827	Orden superior por la ley de 10 de Mayo esta fecha	3	6	0
Total del tiempo que sirve				49	0	10

Años	Dugues en q. navegado.	Comandante en	Destinos.
			<u>En Europa</u>
1782	Navio Triunfante	Dng. D. Juan Pav. de Molinos	A Cartagena de Levante.
1782	Id.	Id.	Dos campañas al corso sobre el cabo Espalter con la Escuadra comandada
1780	Id.	Cap. de Navio D. Ant. Anzures	Alcoro al Cabo de S. Vicente.
1780	Id.	Cap. de Frag. D. Victor Perez	A Cartagena de Levante.
			<u>En America</u>
1784	Navio Santiago la España	Cap. de Navio D. Adria. Delgado	A la Havana.
1785	Id.	Id.	A Veracruz.
1785	Paquete Dorado	Piloto D. Juan. Bria	A Nueva Orleans y Matanzas.
1785	Id.	Id.	Tres viajes á Matanzas.
1784	Paquete S. Carlos	Piloto D. Ramon. Amaya	A Campeche y Veracruz.
1787	Id.	Id.	A Truxillo, Soatan, y Watie ala division de limites con Mérida.
			<u>En San Días</u>
1789	Paquete S. Carlos	Piloto D. Francisco de Haro	A explorar y levantar los planos de la costa de California esta en 61. de latitud y al descubrimiento de los establecimientos nuevos sobre aquellos montes.
1789	Id.	Id.	A continuar dichos descubrimientos descubrir y formar un nuevo establecimiento en el puerto de Nueva.



1782	Goleta Santa Gertrudis	Piloto D. José M. Navarro	Al descubrimiento del estrecho de Juan de Fuca.
1783	Loncha de la Fragata Princesa	Id.	Luzes de la Botonera de Yegle. Princesa Real.
1783	Botonera Princesa Real	Id.	Acudió la pieza a los días.
1786	Fragata Princesa	Ten. de Navio D. Jacinto Caamaño	El puerto de Nueva.
1786	Loncha de este buque.	Piloto D. José M. Navarro	El reconocimiento del interior del puerto de Nueva, en la Bahía de Nueva Esperanza.
1791	Goleta Saturnina	Id.	Continúa el descubrimiento del estrecho de Juan de Fuca.
1793	Fragata S. José y Aníbal	Ten. de Navio D. Jacinto Caamaño	Acudió a pliegos a Manila.
1794	bergantín Activo	Ten. de Frag. D. Carme. Delgado	Acudió por orden del Rey coto oficiales comisionados Español y Filipino para la evacuación del puerto de Nueva.
1795	Fragata Princesa	Piloto D. José M. Navarro	Ala baja California.
1796	Bergantín Activo	Cap. de Frag. D. Salvador Hidalgo	Acudió a pliegos a Manila y Malaca.
1797			Allevantó el plano Topográfico del territorio que comprende la primera división de milicias del Sur.
1799	Fragata Princesa	Ten. de Navio D. Jacinto Caamaño	Alma. Suwayquil Panama y Teapulo.
1801	Bergantín Activo	Alf. de Navio D. Domingo Encina	Ala baja California.
1802	Fragata Princesa	Ten. de Navio D. Donato Obarola	Ala alta California.
1804	Bergantín Activo	Piloto D. José M. Navarro	Id.
1806	Fragata Concepción	Ten. de Navio D. Ramon Moya	Id.
1807	Fragata Princesa	Id. D. Ramon Moya	Alcero a la costa NO.
1809	Id.	Alf. de Frag. D. José M. Navarro	Ala misma comisión y conducción del Obispo a aquellas Indias.
1810	Bergantín Activo	Id.	Ala misma comisión.
1810	Id.	Id.	Id. ala baja California.
1813	Id.	Cap. de Frag. D. Pedro Torre	Acudió a la constitución Española a Manila.
1814	Id.		
1819	Bergantín S. Inés	Ten. de Navio D. José M. Navarro	Acudió a la alta y baja California al caminado por el gobierno levantado D. Martin Fernandez para establecer la independencia y reconocimiento en ambas Provincias.



## Mandos y comisiones particulares que á tenido.

96070

El 2o de Octubre de 1782. se halló en el combate que sortó la Esquadra combinada del mando del Excmo. Sr. D. Luis de Cordova. sobre el Cayo Espalter. contra la Inglesa al mando del Almirante. Dwe.

El 1.º de Noviembre de 1782. fué destinado por el Comandante General de la Armada á servir en S. Blas, para ser empleado en los descubrimientos y trabajos Geográficos de la costa N.O.

En Mayo de 1785. fué embarcado en S. Blas sobre el Fragate S. Carlos, y en tres meses que duró esta campaña, hizo varias salidas en la búsqueda de su buque para detallar los trabajos y formaciones de la carta de aquellas costas, sirvió por diferentes canales hasta los 65.º de latitud, visitando los establecimientos Russos, del Princip. Susslexmo, Kodiak, y Unalaska.

El año de 1783. salió de S. Blas para el puerto de Nueva. en el Fragate S. Carlos, en cuyo puerto se le confirió el mando de la Goleta Santa Fe. para que reconociera la costa desde el puerto de Nueva. hasta los 48.º de latitud, cuyas instrucciones se dirigieron particularmente á averiguar si existía el Estrecho de Juan de Fuca, punto que aquella época era el objeto de las naciones marítimas de la Europa, por suponerse podría hallarse en él el derrotero para el Océano Atlántico. habiéndola encontrada á internarse mas de 100. millas, formó el plano de sus costas y puntos principales, habiendo sido el primer navegante que tubo la gloria de navegar en aquella y de regresar al puerto de Nueva. reconociendo la costa que media entre ambos puntos, descubriendo los Archipiélagos de Clayuelot y Adimat, trascurrió esta aquella época de tiempo navegando cuyas labores fueron remitidos al Excmo. Sr. Virrey.

De nuevo de esta expedición al puerto de Nueva. se le comisionó mandando las Lanchas de la Fragata. Princesa y Fragate S. Carlos cuando en guerra con orden de apresar á la Dalmatrina Inglesa. Princesa. Real del puerto de St. Carlos que se hallaba fondeada á 2. millas distante del puerto, cuya comisión desempeñó conduciéndola prisionera al puerto y de hallar á San Blas á disposición del Excmo. Sr. Virrey.

Desde principios del año de 1779. hasta fines de 22. estuvo de comisión en el nuevo Establecimiento que por orden del Rey se había formado en el puerto de Nueva. para impedir el comercio de ninguna otra Nación se permitiera de él. En el primer año se le encargó el mando de la Goleta Sotomina, en la que por orden especial del Excmo. Sr. Virrey Comde de Revilla gigeo fué reconocido á cumplir el reconocimiento del Estrecho de Juan de Fuca descubriendo entonces en la interior el Archipiélago de S. Juan y el gran canal que tiene nombre del Bering por donde navegó en aquel momento y peligros Archipiélago todo aquel verano levantando los planos de sus costas y puntos que remitidos al Excmo. Sr. Virrey fueron al año siguiente el objeto de las expediciones que hicieron sobre los mismos puntos las Goletas Salvadora y Saldox en las Goletas Sotil y Illespiana.

En el segundo año nuevo mandando la Lancha de la Fragata Concepcion reconocer las costas laterales del puerto de Nueva del contorno las Ylas y canales de este Archipiélago y comisión que para ello había dejado el Comandante de las Corvetas destinadas á dar la vuelta al globo D. Alejandro Malaspina.

El año de 1787 se le comisionó por el Comand. de S. Blas para levantar el plano Topográfico de todo el territorio que comprende la primera división de milicias del Rey, desde



al pueblo de Acapulco, a la ciudad de Compostela, cuya obra concluida que fue se remitió a  
E. S. M. Sr. Virrey Marqués de San Miguel.

En el año de 1807 se le manda formarse un plano para la dirección de un nuevo camino  
lo mas directo posible desde S. Blas a Tepic, y habiendo sido verificado y aprobado por el Sr. Virrey  
se le comisiona a su apertura, aña el año de 210 que se suspende.

El 9 de Febrero de 211 se le destina ala Topografía de Chapala, en cuyo destino sirvió aña el de  
214 en las fuerzas navales, comisionado particularmente por el Sr. General D. José de la Cruz  
para levantar el plano del lago y pueblos inmediatos a la Capital de Guadalajara.

Concluido que fue la entrega de la Isla de Mezcala, queda con el mando militar y  
fuerzas navales del campo de Huachichilco, con particular encargo de D. Sr. General para for-  
mar un plano general de la Provincia, sobre los datos de una gran colección de noticias y  
descubrimientos que ya tenía preparados desde sus primeros trabajos el año de 27, y otros ar-  
tículos que se le acordaron por la R. Audiencia para que se le fueran necesarios por los Ayuntami-  
entos, quanto a noticias considerables al efecto, en cuya pública comisión estuvo em-  
pleado aña el año de 221 visitando los principales pueblos de la Provincia, para colocarlos  
en su verdadera situación.

Jurado que fue la independencia en Guadalajara el 25 de Junio de 221, fue nombrado  
vocal de la Junta consultiva del Gobierno, cuya plaza desempeña aña su disolución, luego que  
cayó el Gobierno Nacional en México, que fue nombrado Diputado Provincial de Guadalajara.

Habiéndose con este encargo y honoramento de la sociedad Patriótica en Mayo de 222, se  
le hizo parte a S. Blas a encargarse del mando del Departamento de S. Blas  
al Sr. D. Agustín de Iturbide, para conducir a los nuevos Establecimientos de la alta y baja Cali-  
fornia al Excmo. D. Agustín Fernández, comisionado al establecimiento de la independen-  
cia y forma de gobierno.

Al volver de esta comisión se le encargo el mando del Departamento de S. Blas en  
el mes de Mayo de 220, el que obtuvo aña el 22 de Mayo del siguiente año que lo entregó al Excmo.  
Sr. Comandante D. Evacado García, por orden del Excmo. Sr. D. Luis Quintana.

En 25 de Diciembre de 1822, se le confirió el mando de la D. N. de México, pa-  
ra levantar el plano de la costa, desde S. Blas al puerto del Mazoncillo, cuya operación conclui-  
da que fue, se remitió con el último punto con licencia que para ello se concedió el Excmo. Sr.  
Comandante General D. José Joaquín de Herrera, para trasladarse a Guadalajara, con el  
objeto de visitar algunos puntos del tránsito que necesitaba rectificar para dar la  
última perfección al plano General del Estado, como igualmente el de la Ciudad de Tepic  
por encargo de D. Sr. General.

El 19 de Junio de 1825, se le hizo volver a encargarse del mando del Depar-  
tamento en cuyo destino sirvió aña el 1.º de Noviembre de 27, que quedó suspendido en  
virtud de la Ley de 10 de Mayo aña la fecha

Tepic 30 de Abril de 1831.

José M. Herrera



Capitulacion Celebrada entre el Comand.º de las  
Armas Americanas del Poniente y el de Marina de

San Blas.

Primer Oficio. El Peligro de la Religion y la Patria q. estan  
à sabidas en un abismo de males; y la obligacion de hallar un  
liberacion me impelieron à ponerme ala Cabeza de las <sup>armas</sup> Americanas  
tebancadas por el mejor y mas fiel de los Direccion-  
tas, por el Excmo D.º Alvaro Virey de toda la  
America y de quien se han hecho los infer-  
mos mas sinicaxos, y hallandome Comisionado p.  
tomar ex Puerto y Puerto à tomalo de hecho  
à qualquier Costa me ha determinado à poner  
esta deseo de destruir las preocupaciones que  
se tienen cono ser la Santa Empresa y evitar por  
este medio la Ruina de innumerables Europeos que  
siendo de una Excelente Conduca y teniendo muy  
buenas intenciones, facinados por los malos, estan  
Puestos à pelear y à correr una misma su-  
erte con ellos à quienes de de luego leivamos q.  
se vndan ò hagan venir à esta Villa con el  
seguro de que baxo mi palabra de donos y baxo  
qualquiera otra seguridad q. existieren serin  
tratados con el mayor decoro, Salvarin sus vidas,



y parte, ó acaso el total de sus intereses, co-  
mo lo han experimentado mas de doce q. seme-  
prementaron en Septe cuyas firmas en caso que  
V. quieren comprobacion ésta verdad, pero de lo  
comercio estén enmendadas q. no dare Guaxel  
à nadie, q. serán tratados con la mayor seber-  
dad, q. supriman las Regulas y Leyes de un Auto  
hecho à una Plaza irracional. Obtinado por  
que desengañemos á V. sobre una cosa  
cuyo origen jamas ha sido dudoso, la Nación  
toda le llamada en Mars desde el Oriente há  
el Occidente y en comercio con los pocos domi-  
nos enmendados un rincón de éste vasto  
País. Lo advierto. Y para su inteligencia y p.  
que luego mandamos. Me manden avisar su  
resolucion: No le haga con todas las forma-  
lidades de una Embajada por que es así inform-  
mado que V. tratan de degradar à mi Embaja-  
dora y he creído sin mucha dificultad ésta  
violencia contra un dño. defensor tan in-  
pecado por que me comad. q. ecubo p. su-  
ceder en sucesores, y he visto el incendio q.  
se ha hecho en la Alameda de la Puerta  
V. si pueden mandar sus Embaxadores con  
el Jallo condico q. con fuerim. donde luego  
les concedo.

Dios que. à V. m. a. Guaxel. de las







Enviando la Batalla, de cuyas resultas  
hago à V. todo luego responsable, de su-  
cesos q. jamás pude imaginar, precipi-  
tados en mi vida, por lo he procurado de  
muchos modos evitar la efusion de sangre  
y la inefable Víctima de cada V.

Por tanto ésta es la última incriminacion  
y la falta de responsabilidad de él, será la señal  
segunda del Imperio; pero en la im-  
aginacion q. guarda y elcor de esa parte los  
Hijos y las Mujeres los seran dia seran  
à cada uno, para dia Soldados empujados  
à vencer y à abasar su. la misma boca  
de los Camioneros, y sobre este punto se podria  
informar de algunos q. se hallaron en la  
Batalla de Aguas; Sin embargo como me  
diste de creer q. la Prudencia de V. q.  
era sacrificarse y sacrificando tanto infel-  
citando en alguna accion, cuyo re-  
sultado de qualquier modo nada confu-  
neco p. V. para aun quando lozaran  
Vivir al impulso terrible de toda la  
Nacion que levantada en Armas se mu-  
be toda contra ese punto, y en este con-  
cepto espero Declararles á quienes  
por cada boca mi palabra de d. ton



salto condico y venir y volver en tal que  
traigan una Bandera de San y sin Armas  
de Maguado.

Dios que à N. m. a. Sirio de S. Blas  
y Armas Americanas Nro. 29 de Ato = José  
con la mas atenta consideracion eligiendo  
de las Armas del Comercio Anio de N. = José  
Mariano Mercado = Sr. Comand<sup>te</sup> y Europeas  
de la Villa de San Blas.

Comisarios... - En un mismo tpo. he Mirado todas las de N. N.  
lativas à la Nacion de esta Villa; Esta su  
Armenal y los Dugies, es una propiedad del  
Rey Nro. Sr. D. Fernando 7.º y yo y guano,  
le sero obligady à defender su Arma.  
Respetando la fuerza con la fuerza; y como  
por q. la Nacion Americana es formada en  
Masa como V. me dice; Comendaria instruir  
me de este punto por medio del Oficial que  
hebra la comision y para que à N. m. baxo de  
las seguridades prometidas, y evitax de este  
modo toda efusion de Sangre, poniendomi  
dentro à cubierto de ultraje, asi como el de  
los Europeos Alojados baxo de las Banderas de  
Nro. Soberano.

Dios que. à N. m. a. San Blas 29. de  
Nro. de Ato = José de Labayen = Sr.  
Comand<sup>te</sup> de las Armas Americanas del Comercio







que si debonan dar Caucion todos los Euro-  
peos de sus Personas y Daciones mientras  
llegan los compromisos y se averigua asi  
en el Yguales. y quierd el Reo.

5.<sup>o</sup> Que en caso de Necessidad dar lugar a que  
se tome por las Armas a vista de la In-  
teligencia de esta Capitulacion el Co-  
mand. Americano hace Responsable a todos  
quienos tubieren parte en esta Necessi-  
dad, de q<sup>ta</sup> Sangre se veniere, de q<sup>ta</sup> per-  
juicio se siguieren a los Yguales, y de  
q<sup>ta</sup> violencia se executaren en los culpa-  
dos, y que los Cargos de esta Responsabilidad  
los deciran absolued uno la Soberania, cu-  
yos d<sup>tos</sup>. lasay de Embaxia defendend.

Y segundo Amboj de Acuerdo sobre lo Ar-  
tido expresado se firmaron en este Quaxrel  
de las Armas Americanas del Poniente en la  
Puebla Vieja de San Blas N<sup>va</sup> 29. de Mayo  
= Jose M. Mendos = Agustin Escalero.

Comencam.<sup>o</sup> Inteligencia de los cinco puntos establecidos  
por V. P. M<sup>ta</sup>. Conbenio por parte de Justicia  
en obsequio de la humanidad q<sup>e</sup> no permitia  
yo violaron su Sangre Serenidad y Nombre  
de Maximaxia y Moxtama que han ser-  
vido a N<sup>ro</sup>. Rey baxo de mi D<sup>na</sup>. con la



mejor fidelidad por una Camia en q<sup>e</sup> como  
V. Magestad son ellos muy incómodos.  
En este concepto si se precia V. Magestad  
de ello, suyo debe corresponded on lo mi-  
ny termino de tres años a los Europeos, am-  
pudiendo el artículo 4.<sup>o</sup> ha. dexar los libros q<sup>e</sup>  
emigraron a donde las fuerdes lo conduca.

Infinitos Exemplares nos ministraron  
las dicitorias q<sup>e</sup> proceden así con unoy dlan-  
tro de unquidad q<sup>e</sup> a mas de haber dexado  
su Empleo y Comodidad han abandonado  
su Familia a la Piedad de sus Com-  
patriotas. Espero q<sup>e</sup> así se verificara que  
dándole a V. Magestad satisfacción de haber a-  
rrivado en el Puerto mas fortificado de la  
Nueva Galicia y q<sup>e</sup> en todo tpo. nos se-  
rán deudores y unoy y otro de haber com-  
tado a ofrecio con dignos de la Prestigi-  
on q<sup>e</sup> profesamos.

Placido cada combenio con la fortifica-  
de N. España proteccion y evacuando los Euro-  
peos cada Villa dexando a los Indios  
en el q<sup>e</sup> su Tropas, queda V. Magestad a ella  
en el termino del tpo q<sup>e</sup> acordemos.

Dioy que a V. M. a. San Blas 29 de  
Nbre. de 1660 = Jno de Sabauen =



Comand. de las Armas del Reyno de Turca  
M. Mercado.

El Sr. D. Jose M. Mercado Comand. Gral. de las  
Armas Americanas del Reyno y D. Augustin Boca-  
lan Ayer de Negocios de la A. G. N. Comisio-  
nar por el Sr. Comand. del Puerto de San Blas  
de la Negociacion de Spa. establecida entre unay otras  
Armas tratando sobre los puntos de la Materia segun  
las instrucciones de sus respectivos Jefes acordaron q.  
en consecucion al Oficio q. ha tenido el Comand. Am-  
ericano del de San Blas, hiciere presente el Comisionado  
à su jefe las siguientes proposiciones como el Result-  
ado de su Conferencia.

1.<sup>a</sup> Que con respecto à estas admitidas segun dho.  
Oficio y satisficidas por declaracion de Comi-  
sionado los dho. que concierne la Nota for-  
mada y firmada de ayora por Ambos à ex-  
ecucion del 4.<sup>o</sup> sobre q. se pide Ampliacion  
quedan desde luego cerradas y satisficidas  
por otro.

2.<sup>a</sup> Que en oñm. al d.º Articulo en q. el Comand. Am-  
ericano prometia q. si la Villa se rendia vo-  
luntariamente sus habitantes serian tratados  
con toda consideracion sin permitir que  
se les hiciere daño alguno, pero si devotian  
dax los Europeos Caucion por sus personas  
y dta. dta. se inserta à vista de los compro



vamos a obrar en la materia se averi-  
guará quien era ignorante y quien No.  
Dice el Comand. Americano q<sup>e</sup> la buena  
inteligencia de este artículo concierne  
toda la Ampliación q<sup>e</sup> puede dexar un  
Jefe fiel a su Soberano, pues el Salvo  
à los buenos y malos Trábullos de qualqui-  
era Nación que sean y los pone bajo  
la protección del Soberano y solo dexa  
vacubrançes à los traidores de lo q<sup>e</sup> ni es  
credito q<sup>e</sup> aunan algunos en San Blas  
ni en caso de que los haya, el q<sup>e</sup> un Jefe  
de una Inducia con Recomendable quie-  
re gozar de su impunidad, en cuya accion  
el Comand. Americano el unico punto en  
que está la diferencia y por consiguiente  
considerar ambos puntos en todo lo q<sup>e</sup>  
la Nueva Compañia.

3.<sup>o</sup> Que en otr. à la Emigracion ò el permio  
q<sup>e</sup> ellos q<sup>e</sup> se salieren, declara el Comand.  
Americano q<sup>e</sup> q<sup>e</sup> hablado fuera del Rey  
no no tiene facultades q<sup>e</sup> autorizaran  
su permio y mas en Ougues del Rey de  
cuyo imperio seria el mismo Repoma-  
ble y ayan Nuevas serian perjudicia-  
les à un calor mismo q<sup>e</sup> la decaer pua



usado sin culpa y solo acaudado por las  
preocupaciones q. sin fundam.<sup>to</sup> alguno se  
han producido exacción contra nosotros  
se extirpacion de sus familias sin comi-  
denacion alguna y con el dolo de cony.  
a una fuga o Emigracion precipitada; que  
en oñ. a Emigracion solam.<sup>te</sup> de la Plaza  
a otro punto de tierra siendo con las  
firmas de algunos Criollos. Contrado que  
Cauciones sin personas y viene lo pda  
verificad al seno de sus familias con Pa-  
saportes q. dare q. su mundo en vida  
de las firmas.

Que suplicando q. desde luego se combien  
en las ptes y acciones segun las fue-  
ras disposiciones de Nro Comand. y de can-  
do abreviad la Encomenda de la Plaza q. seg.  
las oñ. que se le han librado desta ha-  
se tomado hoy mismo q. evitar la demora  
q. podria resultar en las Concesiones sobre  
las circunstancias de la Encomenda para q. poner-  
las desde luego.

Que las Armas de la Villa de las Cillas y los  
Buques todas decon Nro dize y asegurarse por  
las mias que q. seguridad de la primera  
Armas se extirpen a posesionarse de los



Uerres y la Real Caxilla se ven venir en Ter  
nei à mi Campo sei à ocho Personar dela  
primera graduacion de esa Villa con una  
aguina de de luego proceco baxo la re.  
ligion del Juram. to q. no se acuerda mi  
estas estubieron en mi Real y que  
volvemos à la Villa despues de proceio ma  
da con todas las Acciones y derechos que  
en virtud de los proceos concaen tubie  
ren y tengan los demas.

2.<sup>o</sup> Que toda la heredad de Arroyo hade desfr  
lar por medio de mi Caxo. y proceos las  
3.<sup>o</sup> Que luego q. las primeras Caxas se apodora  
dela heredad se hade de pagar los Ca  
nones y pagar à cada Campo los Portre  
chos.

Y como que en el cumplimiento de las dhas. q.  
tiene sobre el particular no puede tener  
que castra à que esta misma Junta se  
avida si se aceptan à no sus proposicion  
q. q. en caso de q. se aceptan suspenden  
como hta. aqui se han suspendido to  
las Acciones hacia las sei de la man  
na en que deben venir los Pleenos y po  
casionarios de la Villa y q. esta queda  
de de luego obligada en virtud de lo que  
ha pasado su Representante à no proce



der Artilm.<sup>to</sup> ni adelantar en nada. <sup>20</sup> Sus  
fortificaciones ni preparacion de defensas  
hassan no estar terminadas lexivamente. a-  
ta negociacion y q.<sup>e</sup> en caso de no aceptarse  
en el mismo aviso q.<sup>e</sup> se le puse sin otra  
senal queda desde luego declarado al Tom-  
pierrez, y Ambas partes con facultad  
de obrar como les combiniere: in consi-  
deracion à ninguna de las precedentes Capitu-  
laciones q.<sup>e</sup> quedan desde luego sin ning.<sup>o</sup>  
valor ni efecto; e Inocelgenencia de Ambos  
de lo hū. aqui expresado la firmaron en  
ese lugar. Cruz de la Puerta Siria de  
San Blas Nro. Sr. D. de A. B. l. o = Jose Maria  
Mascado.

Comunicacion. <sup>17</sup> Impreso de los Papeles acordados por V. y mi  
Comisionado el Excmo. de Frang. D. Agustin  
Bocalan en este dia, deuo decirle q.<sup>e</sup> combe-  
nido en todo solo me haia expuesto que  
estando los Buques de mi mando en frang.  
si esta diera la Vela sin orden mia no se  
me podia arguir haber faltado a lo q.<sup>e</sup> se ha  
capitulado en uno de los Papeles suberitos  
por V. y mi Comisionado desiendo explicito  
q.<sup>e</sup> aqui no hay mas Tropas q.<sup>e</sup> de q.<sup>e</sup> se ha  
quatro soldados de la Comp. <sup>o</sup> f. n. q.<sup>e</sup> si la



única q. puede decirse conpre hendida en  
los puros Acordados, por q. todos los dema-  
sados Capitanes q. se han acordado q. defen-  
der la Plaza y el Rey.

Dijo que. à V. m. a. San Blas 30 de  
Nov. de 1680. José de Zabayan = Sr.  
Comand. Real de Armas Americanas del  
Reyno.

Comand. No puedo menos Sr. Comand. de dar à V.  
las Gracias y con esta un Testimonio del  
dono que se merece y ha merecido a p. de  
un Jefe cuyo prudencia y Pacifismo  
acomo p. al mayor bien de la Plaza  
de su misma ha sabido sobreponerle à  
todas las preocupaciones, y no encuentra  
sino el Jefe de la Plaza acallando la su-  
miltitud de las Partes de las Partes e inter-  
eses particulares q. inalterables de un ind-  
istinto Clavaban à un mismo p. de. à su  
Redon.

Acepto de de luego y taxifro el Con-  
to que hemos hecho de la Rendicion de  
Plaza de San Blas, su Castillo Buques  
Arsenal, baxo las condiciones estipuladas  
y en este momento paxo una porcion  
de mis Tropas à proporcionarle de todo en



forma q. se ha pasado e impedir si es po-  
sible la fuga de los que se han emigrado  
e tratan de emigrare contra la Voluntad  
de N. y miso quedando persuadido de que  
en caso de que haya sucedido sera por q.  
V. no habra tenido fuerza suficiente para  
impedirlo y lo q. de culpa lo me comprometo  
a hacer ver ante la Superioridad todo  
el Mexico que V. ha contratado en tomar  
esta Resolucion contra el voto de los mas  
de los Payanos y espero consumara lo co-  
mendado, dando en esta misma hora las  
ordenes necesarias p. q. se me de la posesion  
lo mas violenta que se pueda. Dijo fin  
eres q. vendran ya jaurando los Acones.

Dijo que a V. m. a. Guara. Prot. de  
las Armas Americanas de la Nueva Siria  
de San Blas Dia. 1.º de Mayo = Jose M.  
Medado = Jor. Comand. de Armas del P.º  
de San Blas.

Como se havia contenido en q. hasta la ve-  
is de la mañana no deberian salir los Acones  
y siendo ya hora intempestiva la en que  
se concluyo laesion p. hacer saber a V.  
blido lo debrado en ella. Tuva tena



que. Suficiente p. hacerlo saber y asir p.  
evitar la confusion q. causaria la pre-  
sencia de las Tropas y asi no podria  
contener q. mis fuerzas como tierren algu-  
na agresion q. se me pudiese imputar  
por de mala fe, espero se mantengan  
fuera de lo visto hasta tanto q. salgan  
los Plenos a la hora pactada.

Dijo que. a V. m. d. San Blas 1.º de Diciembre  
de 1600 = Jure de Saboya = Jure Com.  
de las Armas Americanas de Jure Maximo  
Mexico.

Comercio. Con respecto a los Importaciones objetos que  
en cada uno de las condiciones pactadas  
se han previsto y con respecto a conser-  
varme q. V. trata de cumplirlas de buena fe  
y que el motivo de no haber venido los  
Plenos hasta ahora, es el que V. expresa  
para mis Tropas ya estan en el camino  
p. haber entrado a las seis segun con-  
pulsamos, y solo podran detener su Mar-  
cha mientras q. V. Nave oca que sera  
a tpo. q. yo V. haya despachado los  
Plenos.

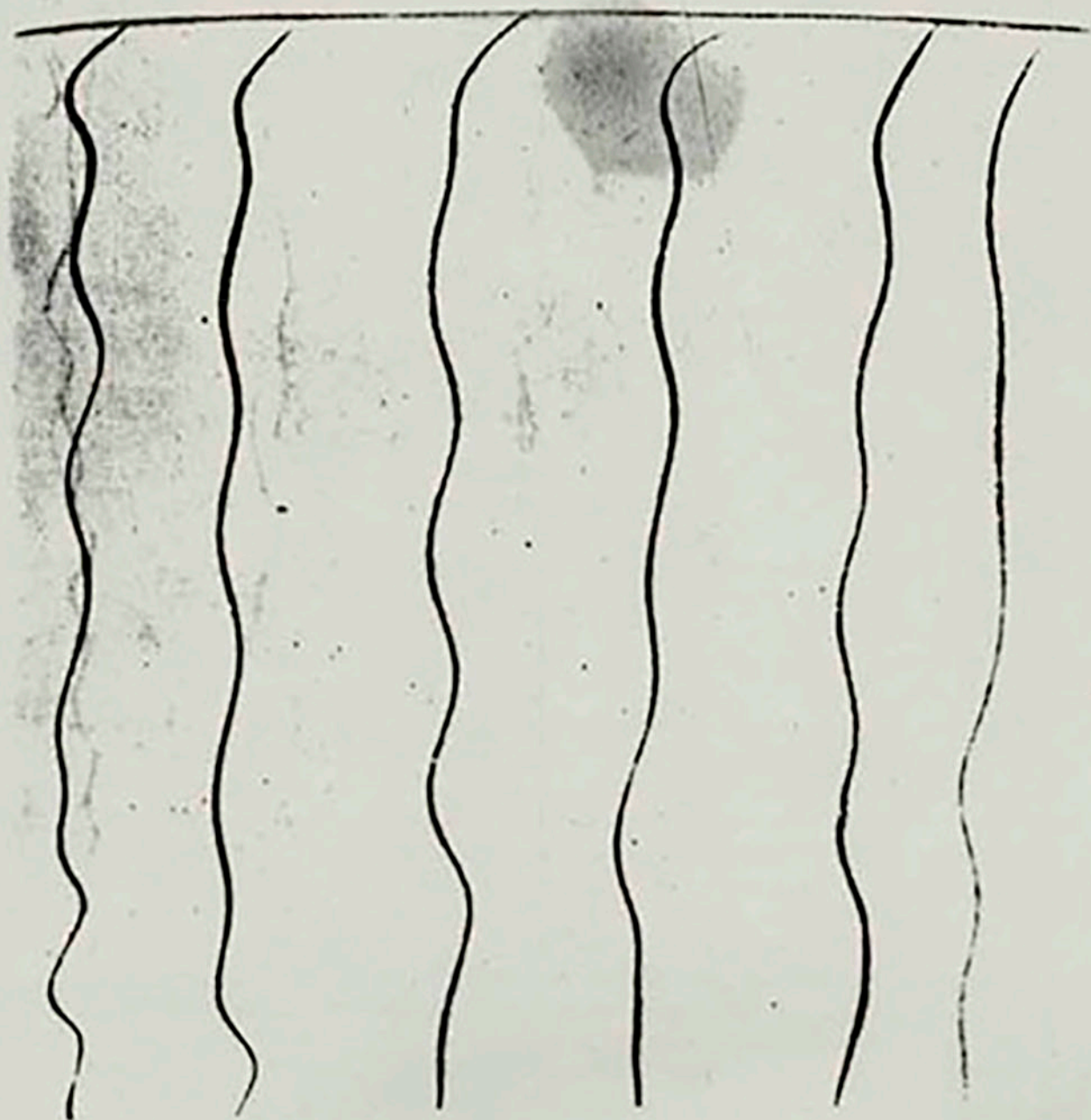
Dijo que. a V. m. d. Mexico de



La Puercas Sotio de San Blas Diaz <sup>32</sup>/<sub>10</sub>  
de Año = José M. Mercado = Sr Com-  
mandante del Puerto de San Blas.

Es Copia de que se dio en San Blas 1.º de Dic. de Año.

José de Labayon.





926 J.

Estado n.º 1.º

Clase de Tropas.

Estado general que manifiesta la fuerza de tropa que se hallaba en la isla de la Roqueta el día 9 de junio de 1813, de guarnición y enfermos, al cargo del teniente de milicias don Pablo Francisco Rubido con expresión de cada cuerpo a que corresponden.

<u>Cuerpos.</u>	<u>Capitanes</u>	<u>Subalternos</u>	<u>Subalternos</u>	<u>Capitanes</u>	<u>Subalternos</u>	<u>Faltas</u>	<u>Enfermos</u>	<u>Faltas</u>
1.º Compañía de Artillería.....	0	0	0	0	0	2	7	3
2.º Compañía de Francés.....	0	0	0	0	0	1	2	3
Compañía de Artillería de Dragones.....	0	0	0	2	0	0	6	8
Regimiento de Infantería.....	0	0	0	0	0	0	2	2
3.º División de Artillería.....	0	2	2	1	0	8	7	3
4.º División de Artillería.....	0	0	0	1	0	0	6	7
5.º División de Artillería.....	0	0	0	1	1	1	6	3
Compañía de Artillería.....	0	0	0	0	0	0	4	4
<b>Total.....</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>48</b>	<b>51</b>

Nota.

El día 8 de Junio entrega este Archivero al Teniente don Pablo Francisco Rubido el de igual clase don Pablo Francisco Rubido de Tropas y Caballería de 1813 don Pablo Francisco Rubido.



Plaza de Ciego de Avila.

Estado que manifiesta la fuerza con que se hallaban los cuerpos que guarnecieron la Fortaleza de este Puerto hoy día 20 de agosto de 1813. en que fue rendida dicha Fortaleza. se supiere haberse referido a. m. d. 17. de Agosto de 1813 en que se supiere que con guarnición de 100 hombres se hallaba el día 6. de Agosto de 1813 en esta plaza.

<u>Cuerpos.</u>	<u>Capitanes.</u>	<u>Tenientes.</u>	<u>Subtenientes.</u>	<u>Capitanes.</u>	<u>Subtenientes.</u>	<u>Capitanes.</u>	<u>Subtenientes.</u>	<u>Total.</u>
Real Compañía de Artillería...	0	0	1	0	0	1	8	12
Compañía de Voluntarios...	0	0	0	0	0	2	3	5
Compañía de Voluntarios de Ciego...	0	0	1	2	3	2	1	8
1.ª División de Artillería...	0	2	1	3	1	1	1	9
2.ª División de Artillería...	0	0	0	1	1	0	2	4
3.ª División de Artillería...	1	0	0	1	0	0	3	4
4.ª División de Artillería...	0	0	1	0	1	1	0	2
Real Compañía de Voluntarios...	1	0	0	0	0	2	27	29
Compañía de Voluntarios de Ciego...	0	0	0	0	0	0	7	7
<u>Total.</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>7</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>59</u>	<u>80</u>

Estado n.º 3.

Este estado manifiesta la fuerza con que se hallaban los cuerpos que guarnecieron la Fortaleza de este Puerto hoy día 20 de agosto de 1813. en que fue rendida dicha Fortaleza. se supiere que con guarnición de 100 hombres se hallaba el día 6. de Agosto de 1813 en esta plaza.



Copia

El Sr. Diego que acompaña a el Sr. Almirante de Marina, i Tres Ministros de Breveña admiten otro Comercio en compra de Armas y demas efectos que se necesitan en este Reyno de Nueva España, a consecuencia de la inminencia que se hizo a nuestra Corte de Madrid segun me informa el Capitan J. Aguero Niño y de las Papeleras de Thomas Glasgow, que hee asi.

La Gran Bretaña ofreciendo Paz, Libertad, y Comercio a la Nueva España

Y para que tenga efecto volverá la respuesta por la misma via, y Puesta de Ancon Lizardo.

Dias que a P. m. a. Juarez General de Tehuacan 27. de Agosto de 1812.

El Sr. Capitan de la  
Fragata Inglesa  
Britanica

Juan Antonio  
Capitan



M. B. de Melo (Arthur) 12 de Maio 1812

Sir

I have received a letter dated 27<sup>th</sup> August last (without any signature) enclosing a Paper for the British Government, which I am informed by one of your People is from you; as I suppose my intelligence is correct, I send this to you in answer; Your information from Captain Augustus Niño is incorrect, as I have not had any communication with the People, or the coast of Malacoyan since my arrival here, nor have I received any instructions from my Government, to give you any encouragement or hopes of aid from Great Britain.

With respect to the enclosure I shall take the earliest opportunity of sending it to my Admiral & hope I shall this letter I must beg leave to offer you my services as Mediator between you and the Spanish Government, my sole object in this offer, is to prevent the effusion of blood, that is overflowing this Country I therefore trust that you will put it down to the score of humanity, having no other motive for so doing.

Any communication that you may have to make (tho' me) either to the Spanish or British Government, by sending a Person with a Flag of truce opposite to the Island of Sacrifices, I will send a Boat for



to them, and be assured that it would be the happiest  
of my life, if I could be the means of bringing  
about a reconciliation between you and the French  
Nation -

signed T. H. Coffin - Captain

It has been to entice you the last Gazette  
and to show by which you will find that that  
country is now more free from the French Yoke  
T. H. C.

To  
Mr. J. M. Morris  
& c & c



Traducción de la Carta que escribió el Comandante de la  
de S. M. D. Arcebuca en contestación á una que recibió y suprema  
de D. José Morales según dice Arce que fue el que la entregó

Magata de S. M. D. Arcebuca 12. Diciem. 1812.

Señor

He recibido una Carta fecha 27. de Agosto último (sin  
firma alguna) que incluye un Papel por el Británico que se  
inferme que me han dado en quita de verse de vmd. y como supongo sea  
así le diré esta en respuesta en contestación á ella. El inferme que  
ha dado el Capitán de Argentin el día 10. de Julio, pues no he tenido comunicacion  
alguna con la gente de la Carta de Halcibogan desde mi llegada á  
esta, ni tampoco he recibido de mi gobierno instrucciones de darle á mi  
esperanza de adición por parte de mi gobierno Británico

Ante una Carta que me incluye me aprovecharé de la primera  
ocasion que se presente para remitirla á mi Gobierno

Antes de sellar esta Carta me tomo la libertad de ofrecer á mi  
gobierno como mediador entre vmd. y el Gov. Español: mi único  
objetivo es una oferta de impedir la efusion de sangre con que se  
regarda este país, por tanto espero que vmd. contemplará el asunto en  
razon á la humanidad no teniendo por mi parte otro objeto que este

Cualquiera comunicacion que vmd. tenga que hacer por mi conduca  
ya sea para el Gov. Español ó Británico podrá embiar persona con  
de parlamento frente de la Alá de sacrificios que se dirigiere allí un  
bote por ellos, y que vmd. espere de que será el día manifestado de mi  
vida aquel en que pueda ser el instrumento de tregua á vmd. aun si



amiliacion con la Nacion Española

(firmado) J. H. Coffin Cap<sup>to</sup>.

P. D.

Me reme la libertad de volver a casa. las ultimas gracias de España  
por las qualis verá que aquel país respira otra vez libre del yugo  
Francés.

J. D. Jose Morillo.

L L L

Es copia literal mandada a dar en Jajici como mi mejor  
parte de saber. Veracruz 24 Diciembre 1812.

Mate Suroz Murphy



His Majesty's Ship *Arcturusa*  
 Tacapicos 30 de Dic: 1812.

Sir,

I beg leave to inform you, for your  
 information a Copy of a Letter, that I have received  
 without Signature from Don't Leonardo which I  
 understand is from Morelos, with my answer  
 I am

Sir

Your most Obedient humble servant

(signed) José Alonzo Coffey

To

His Excellency  
 The Governor of  
 Veracruz  
 & c & c



Copia del Oficio traducido que el Comandante Coffin pasó  
al Sr. Gobernador de Veracruz. —

Yucatan N. S. M. B. Veracruz 20. Diciem. 1812.

Señor

Me tome la libertad de incluir a V. S. para su inspección  
Copia de una Carta que recibí con firma en punta de  
Cofre que contiene el de Morón, y adjunta el igualmente mi contestación.

Tengo el honor de ser de V. S. en una muy humilde servidumbre.

L. S. M. B.

(firmado) F. H. Coffin Capn

El Oficio literal traducido de otra en Inglés según mi mejor  
conocimiento. Veracruz 24. Diciem. 1812. —

Mateo Lorenzo Murphy

Sr. Gobernador de la  
Plaza de Veracruz



Alonso de la Cruz  
1816

Acompaño a V.S. el adjunto Plan para el servicio de los Buques, del qual pasará V.S. un exemplar firmado de su mano à cada uno de los Sres. Oficiales de Marina y de Ynfancia destinados para el servicio de los Buques que operan contra los Yndios de la Ysla.

Esta determinacion hade ser rescavada para los citados Sres. Oficiales, y copio del celo de V.S. por el mejor servicio del Rey N.S. que al llamar à loy



141

reflexiones Sr<sup>as</sup> Oficiales à su alojamiento, añadirà S<sup>ra</sup>. al leerles el Plan adjunto aquellas reflexiones que le sugiera su amor al Servicio para convenirlos de la necesidad en que estamos de hacer todos los esfuerzos que quepan en lo posible para entusiasmar à la tropa que tienen à su cargo.

Dios que a N. S. S. Nacimientos 14 de Mayo de 1816 = José de la Cruz = S<sup>r</sup>. Coronel D. José Navarro.

## Servicio de los Buques.

1. . . . . Existiendo en este campo con destino al mando de los Buques el Teniente de Fragata D.<sup>o</sup> Alonso Bueson, el Alfofe de Navio D.<sup>o</sup> Agustin Bocalan, y los Alfofeos de Fragata D. Juan Hevia, D.<sup>o</sup> José Maria Navarro, D.<sup>o</sup> José Ycañela, y el Piloto D. Antonio Roman, habrá siempre embarcados dos de los seis nombrados q. serán relevados cada ocho dias segun practica.
2. . . . . Dos Subalcaides de Yofanocia se destinaron para el Servicio de abordo, de los quales ena-



111  
rán siempre embarcados quales que serán relevados del mismo modo cada ocho dias.

3. . . . . La Tropa se relevará tambien cada ocho dias si la fuerza lo permisiere, y sino se llevará la mitad, y à los ocho dias la otra mitad.

4. . . . . Las fuerzas sueltas formarán dos Divisiones una de operacion y otra de reserva i de posicion. La de operacion se compondrá de la Hoteca, Lancha Cruz, y Faluas Senegales, Tepiqueña, y San Miguel; y la de reserva de las Lanchas San Fernando y San Martin, Faluas Cabanas y Poblana, y del Bote Bolso.

Quando la Falua Toluqueña esté lista se agregará à la Division de operaciones.

5. . . . . El Bote Princesa remendada que sea y compuesto en lo posible, no tendrá otro destino que estar en este Campo para llevar à los Buques que lleguen lo que vengán à buscar, y para desembarcar los Oficiales y los Sergen y Cabos que tengan prision, como igualmente algun Prisionero.

6. . . . . Todo Buque que venga à este Campo desde el Apacadero fondeará à tiro de fusil del muelle, y luego que el Bote Princesa lo vea venir saldrá à recibirlo el Ayudante del Puerto para que no se acorane el servicio.

7. . . . . El objeto de la medida del artículo antecedente es el evitar una desercion que con tanto escandalo



se ha experimentado desde que se estableció una División. Y como el bien del Servicio del Rey exige tomar todas las medidas para evitar en quanto sea al alcance de la posibilidad un mal de tanta trascendencia en las circunstancias en que nos vemos, es de absoluta necesidad que todos los Señores Oficiales se preciegan de esta verdad, reflexionando lo mucho que cuesta al Real Erario formar un Soldado y un Marinero: del compromiso en que puede verse el honor de las armas del Rey sino se ayuda vigorosamente á contentar este mal cumpliendo todo el celo que dictan el deber en que á cada qual le corresponde su empleo, y el amor al Rey y á la Patria.

Una triste experiencia debe haver convenido á todos de la fatal propension que se ha manifestado por la Tardanza y Maliciencia de esta División á descrearse; y que no han buscado á consecuencia el buen trato que recibien: la puntualidad de su paga hasta el día, y el haver procurado por todos quantos medios han estado al alcance de la posibilidad, facilitarles todas la comodidades posibles en su situación.

Los gastos para ello han sido enormes como deve contar á todos; y por tanto viendo que la consideracion, la dulzura, y aun la condescension no han producido los efectos de gratitud y de amor al Servicio del Rey y de la Patria que oran de esperarse, se hace forzoso no permitir que nadie base á tirones á excepcion de los que indispensablemente sea preciso.

Es bastante duro el trabajo de los Señores



Oficiales, tropa, y gente de mar embarcada; pero es inmediato oportuno; por que no hay otro arbitrio ni partido que tomar mientras dure el bloqueo. Para terminar lo van á restablecer Tropas en la otra costa con el fin de acelerar la evacuacion ó rendicion en la escacion de aguas.

Es preciso que los Sres. Oficiales procuren dar ejemplo en la constancia y resignacion de los trabajos, exortando diariamente á la tropa á ello, haciendo conocer la necesidad y los deberes que como fieles Soldados tenemos todos de trabajar por el bien de la Patria.

Es de esperar que los Sres. Comandantes de Buques tengan la necesaria y debida consideracion para explicarse delante de las tripulaciones, pues nada debe minus á la tropa que adorar dignos en sus Oficiales; por que si un Oficial se queja de la fatiga, ó manifiesta algunas faltas que advicase en el Buque, en la comida, en el Beronario y aparamientos; como podría reprender á sus subordinados quando les oiga profesar semejantes expresiones que la ordenanza, y toda Ley militar prohiben con tanto fundamento y castigan con tanto rigor por perjudicials á la disciplina y subversion de aquel orden y subordinacion que son la base de la milicia?

Hacer mas reflexiones sobre este punto seria



ofender y laccionar el noroio celo y pundoer de los  
Sres Oficiales.

8. . . . . Por ahora permaneceran todas las fuerzas  
suasiles apostadas enore la Isla y Menala, en posicion que  
descubra este campo, y se reudora en Junta de Oficiales  
facultativos a mi presencia si deve o no situarse la Divi  
sion de operaciones en otro puerto.

9. . . . . El Oficial Comandante de un Buque, y en  
su ausencia su segundo sera responsable de la desercion  
de qualquiera individuo que tenga a bordo de su Buque.

10. . . . . El pagamento se procurara hacer a bordo.

11. . . . . Los Sres Oficiales Buzson, Bocalan, Meria,  
Nauzier, i Yruela, y el Piloto Román, no haran otro  
servicio que el de abordo, aun quando esten desembar  
cadin.

12. . . . . En caso de que las Canoas enemigas sal  
gan en fuerza de la Isla, todos los Sres Oficiales de  
Marina iran abordo, aun quando esten desembarca  
dos, mientras dure la accion, o los avisos que la  
indiquen.

Flachiñillo 14 de Mayo de 1816 = Cruz =



Tropa de Infantería embarcada en los Buques

<u>Divisiones</u>	<u>Buques.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Cap.</u>	<u>Seg.</u>	<u>Car.</u>	<u>Sold.</u>	<u>Total</u>
Sur	Goleta	1	1	1	2	32	36
	Grál. Vargas	1	.	.	1	13	14
	Topiqueña	1	.	.	1	17	18
	Poblana	.	1	.	1	12	14
	S <sup>ta</sup> Miguel	.	1	.	1	10	12
	S <sup>ta</sup> Francisca	1	1	1	2	19	23
Norte	Japona	.	1	.	1	17	19
	Grál. Cruz	1	.	.	1	17	18
	Cabañas	.	1	.	1	17	19
	Boleo	.	1	.	1	9	11
Asuelle	Princesa	1	.	.	1	4	5
Total de la fuerza		6	7	2	13	163	185

Nota

Esta fuerza existió hoy 17 de Mayo de 1816. según manifiesta el Oficio del Aljama de Trujillo D.<sup>no</sup> Juan Melia à quien mandó recibirla en la fecha = Cruz =



7 Bis

This is to certify to all whom it may concern,  
it appears from the register of the 2<sup>d</sup> Presby-  
terian church in the city of Philadelphia, now  
in my keeping, that William Davis Robinson

Son of James Robinson & Mary his wife,  
was born in Philadelphia on the 15<sup>th</sup> day  
of October 1774 & baptized on the 25<sup>th</sup> day  
of December of the same year.

~~being under the care of the~~  
Philadelphia, this first day of May A. D. 1801.

Ashbel Green Jun. past. of the chh. of said

7 Bis.



United



States

To all to whom these Presents shall come, GREETING:

THE bearer hereof, *William Davis Robinson* - aged *Forty* years, or thereabout, of the height of *five* feet, *nine* inches, *light* complexion, *light brown* hair, *light blue* eyes,

(whose name is here repeated in his own hand writing, viz.)

*William Davis Robinson*

a citizen of the United States of America, having occasion to pass into foreign countries about his lawful affairs, these are to pray all whom it may concern, to permit the said *William Davis Robinson*

(he demeaning himself well and peaceably) to pass wheresoever his lawful pursuits may call him, freely and without let, or molestation, in going, staying, or returning, and to give to him all friendly aid and protection as these United States would do in like cases.

In Faith whereof, I have caused the Seal of the Department of State, for the said United States, to be hereunto affixed. Done at the City of Washington, this *first* day of *February* in the year of our Lord, 1815 and of the Independence of these States the *twenty ninth*.

*J. Monroe*

SECRETARY OF STATE.

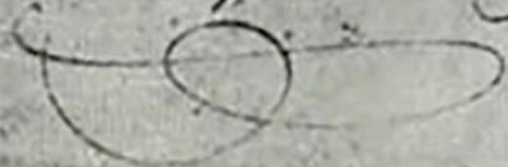
GRATIS



George P. Davis

Washington

William Davis Robinson's  
Passport, dated  
February 1. 18. 5





Veracruz 11 de diciembre de 1816.

Incesantemente asistidas de la divina proteccion las vencedoras armas del Rey nuestro Señor, y ayudadas de la especial actividad del Señor comandante general de esta provincia, Gobernador Intendente Don José Dávila han logrado la momentánea y gloriosa conquista de la memorable cala de *Boquilla de Piedra*, que se havia hecho famosa por la importancia que le han pretendido dar las supercherías de los rebeldes y el delirio de algunos extrangeros, interesados en desterrar la paz de la sociedad, singularmente la de este suelo objeto de su codicia, y en dar apariencias de legalidad á sus piraterías, fingiéndolas autorizadas por un gobierno lexítimo, y reconocido, y debidamente recibidas en un punto que han supuesto puerto, lo han llamado independiente, y lo han figurado con Almirantazgo, ordenanzas marítimas, tribunales y demás establecimientos civiles; no habiendo sido mas que una madriguera de malhechores de todas las naciones, reducida á miserables chozas de caña y paja, ultimamente defendidas por un fortín con trece cañones, que proclamaban inexpugnable por la impunidad con que existía y á que obligaban las dificultades que la estacion de aguas presentaba en los tránsitos, y así es que habiéndolas superado con el tino que le es genial el benemérito xalapeño teniente coronel don José Rincon, cuya division con la tropa que sacó de ésta plaza y la que tomó de la Antigua constaba de un cañón de á quatro, y trescientos veinte hombres, dos artilleros y doscientos diez y siete infantes, 122 del Fijo de Veracruz, 58 de la partida de España 18 de Castilla de Campeche y 19 de Milicias de la costa, y ciento uno de caballería 20 lanceros y 40 húsares de Veracruz 28 realistas del Puente y 13 de la Antigua y habiendo llegado el 23 de noviembre á *Boquilla de Piedra*, el siguiente dia 24 á las dos horas y media de haver atacado á cuerpo descubierto, fué dominado el fortín con muerte de su comandante el rebelde coronel *José Maria Villapinto* con las demás particularidades que se expresan en el siguiente circunstanciado parte:

Haviéndome hecho V. S. el honor de confiar á mis órdenes una division de 300 hombres 200 de ellos de infantería y 100 de caballería para que pasase á hacer observaciones, practicar el reconocimiento, y tomar si fuese posible el fortín que tenían construído los rebeldes para la proteccion del comercio clandestino que practicaban en este punto, salí con la enunciada division el 15 del corriente, y una lancha de ese castillo armada con un cañón de á 4 y dos esmeriles por banda, conduciéndola otra pieza de campaña de á 4 para desembarcarla donde tubiese por conveniente, en cuyo dia llegué al punto de la Antigua donde permanecí hasta la mañana del 19, en espera de la mulada que me faltaba para el completo de las cargas de municiones y víveres que se transportáron hasta allí embarcadas; dispuse salieran de la Antigua tambien dos piraguas que me facilitasen el paso de las barras que hay en el tránsito, y en esta disposicion practiqué la jornada hasta la de Chachalacas por toda la playa destinando la caballería á que tomase el rumbo por San Carlos al mismo parage, lo que en su camino mató un insurgente de una partida que se les presentó y en aquel dia fué atacada particularmente, y saliendo á rechazar los enemigos tubo la desgracia de perder un hombre, y tener un herido causando mayor estrago en los contrarios.

Dejé orden en la Antigua para que me siguiesen costeano á mi vista los barquillos que dixen arriba, mas el norte impidió enteramente su salida, por lo que me vi obligado el 21 á construir una balza para el paso de aquella barra, y en esta disposicion continuar el camino hasta Juan Angel; de allí adelanté una partida para que pasase al cerro de la Mancha cuya ventajosa posicion podia tener ocupada el enemigo, mas solo halló allí corto número de rebeldes que disparando algunos tiros se pusieron en precipitada fuga: en este punto se me incorporaron la lancha y piraguas y aquel dia 22 llegué hasta la Laguna Verde observando en mi marcha la venida de un corsario sobre mi lancha, mas haciéndose ésta á tierra y observando la proteccion de la tropa sobre la orilla del mar desapareció aquel pasando á fondear á este puerto, de donde se hizo á la vela la siguiente tarde sin haver buuelto á parecer, sucediendo lo mismo con unos 20 rebeldes que se hallaban formados en el sitio citado donde havíame



de retirarse, y buyeron al acercarse una guerrilla que desiné y luego lo sabido se hallaban en observacion de nuestros movimientos para trasladar los avisos á este canton.

El siguiente día desembarqué con las piraguas el cañon que me traía la lancha á legua y media de *Boquilla de Piedra* sin poderlo haver practicado antes por lo malo del camino, y no tube mas novedad en el tránsito que la de presentarse los rebeldes á vista de vista, abrigarse en seguida en una trinchera que formaba un angulo obtuso que tenian en el plantar, desalojarlos con poco fuego y dejar ellos tendido en el campo un cadáver: avance con una guerrilla dejando aun formada en el camino el resto de la tropa, quando me hallaba á un quarto de legua de este puerto, á practicar un reconocimiento del terreno para escoger el sitio donde haviamos de acampar, observar el que ocupaban los rebeldes, clase de fortificacion con que se abrigaban, número de gente que podia haver y demas conocimientos que pudiese adquirir; al tratar de hacer el mencionado reconocimiento me arrojaron varios tiros de cañon por lo que resolví quedase la division campada donde se hallaba, volviendo á adelantarme y proseguir mis observaciones toda aquella tarde, y noté tener efectivamente reducto situado sobre una elevacion de 7 á 8 varas sobre el nivel del mar á distancia de su orilla 116 varas sin poder penetrarme de lo demas, cuyos conocimientos adquiri despues y manifestaré á V. S. Por no haver agua en el campo formé pozos para la tropa, pero la que se halló fué muy salada sin que fuese posible beberla, en cuya disposicion permanecimos aquella noche hasta la una de la mañana en que puse en movimiento la tropa escogiendo la hora útil para la accion, y dejando el resto en el campo para el cuidado de las cargas y mudada. Al amanecer se verificó el ataque destinando al teniente don José Maria del Toro con 50 de su cuerpo por la derecha, al subteniente don Juan Morilla con 50 de que se componia la partida de España por la izquierda, viniéndome yo por el centro con el cañon, 40 del fixo y la caballeria; en este estado se rompió el fuego sosteniendo el suyo el enemigo de fusileria y cañon muy activamente, todo lo que duró dos horas y media arrojándonos en seguida sobre el fortin haciéndonos reutar velozmente cargando á ellos la caballeria y produciéndonos todo gran destrozo.

Trece cañones, uno de á 12 nueve de á 6, dos de á 4 y uno de á 2 tenian en bateria y fueron tomados por nosotros, de 40 á 50 hombres dejaron tendidos en el campo y fortin, entre ellos el rebelde coronel *Villapinto* que se decia comandante de *Boquilla*, lo prisioneros fueron cogidos por la tropa, y la nota adjunta impondrá á V. S. de lo que se les ha tomado, así como de 25 prisioneros nuestros que tenian y se rescataron.

El número de enemigos era mas de 400 hombres, ciento y tantos de ellos de los corsarios de esta fuerza, 150 enemigos de caballeria que estaban formados fuera del fortin y desde allí batian nuestra tropa. La pérdida que ha tenido ésta consiste en 6 soldados y 6 caballos muertos, 17 soldados y 8 caballos heridos, y 5 de éstos últimos extraviados.

La situacion del referido fortin, era en una pradera bastante despejada teniendo por la parte del este á 116 varas el mar, por el oeste una raya de monte á 130 varas, teniendo una lagunilla á la parte opuesta de ésta, por el norte un arroyo con algun bosque y las barracas y almacenes que estaban construidas á una y otra parte de él; su figura era imitando una tenaza sencilla por un frente, y por los otros unos ángulos salientes; el espesor del muro ó parapeto es de cinco pies, su elevacion de quatro y medio sobre el nivel del terreno, su material de sacos de sal sin foso ni estacada por haver sido formado á tiempo de saber veníamos por tierra, pues siempre esperaban el principal ataque á este punto por mar, que era para donde tenian dispuesta su defensa con 2 espaldones separados de á un frente con 4 cañoneras no habiendo hecho uso mas que de uno que era de donde batian con cañon mi lancha.

Luego que me permitan mis ocupaciones pasará á las manos de V. S. un plano exacto de la localidad topografica de este punto para que V. S. se entere por menor de todo.

Por los adjuntos estados se impondrá V. S. de la fuerza de mi division, los cuerpos de que se compone, bajas que ha tenido, acompañando asimismo á V. S. una lista de los oficiales que á mi satisfaccion y completamente han llenado sus deberes, para que se sepan de ese punto el número de ellos y ser unos subalternos, trasladandolo



V. S. si lo tiene á bien, á la consideracion de S. E. su generosidad les conceda, siempre que lo halle conveniente, un distintivo á la tropa y premio á estos oficiales por haberse manejado con todo aquel valor, serenidad, entusiasmo, y exactitud que constituyen á unos verdaderos servidores del Rey y defensores de la justa causa, recomendando á V. S. particularmente al teniente del regimiento fijo don José María del Toro, á los subtenientes del mismo cuerpo don Ignacio Bobadilla, y don Joaquin Arzamendi, al cadete del mismo que me servia de ayudante, don Juan Lagos, al subteniente don Juan Morilla de la partida de España, al alférez de húsares don Joaquin Nuñez, al cadete de caballeria ligera don Bernardo Franco que tambien hacia de mi ayudante, á los sargentos Narciso Otero de la partida de España, don José Martínez de húsares y Cornelio Nieves de lanceros, así como á los soldados del fijo Trinidad Reyna, Francisco Jaso y José Villalon, habiendo éstos dos últimos quitado la vida al rebelde cabecilla *Villapinto*, siendo acreedores igualmente á recomendacion por haver desempeñado sus funciones en medio del peligro y con el mayor zelo y espíritu el cirujano del regimiento fijo don Miguel Añon y el capellan don Francisco Sastre, cura de la Antigua, habiéndoles atacado por la retaguardia con el fin de ver si podian llevarse los heridos.

Conforme descanse la tropa y se repare la caballeria, que está muy estropeada continuará en persecucion de los enemigos, hasta desterrarlos de todas estas inmediaciones y costa, y de más operaciones daré á V. S. parte.

Dios guarde á V. S. muchos años Campo de *Boquilla de Piedra* 28 de Noviembre de 1816 — José Rincon.

### DIVISION EXPEDICIONARIA DE VERACRUZ.

*Lista de los oficiales y cadetes que son acreedores por haberse distinguido á la superior recomendacion de S. E.*

CLASES Y NOMBRES.	
<i>Regimiento fijo.</i> . . . . .	Teniente Don José María del Toro . . . . . 1
	Subteniente Don Ignacio Bobadilla . . . . . 1
	Idem Don Joaquin Arzamendi . . . . . 1
	Idem Don José María Carmona . . . . . 1
	Cirujano Don Miguel Añon . . . . . 1
	Cadete Don Francisco Rodríguez . . . . . 1
	Idem Don Juan Lagos . . . . . 1
	Idem Don Lope Urriza . . . . . 1
<i>Partida de España.</i> . . . . .	Subteniente Don Juan Morilla . . . . . 1
<i>Lanceros.</i> . . . . .	Alférez Don José Mariano Campo . . . . . 1
	Cadete Don Bernardo Franco . . . . . 1
	Idem Don José Zacarias Puente . . . . . 1
<i>Húsares</i> . . . . .	Alférez Don Joaquin Nuñez . . . . . 1
<i>Realistas del Puente.</i> . . . . .	Alférez Don Antonio Romero . . . . . 1
	Agregado Don Julian Montero . . . . . 1
Suma . . . . . 16	



(4)  
 DIVISION EXPEDICIONARIA DE VERACRUZ.

*Relacion que manifiesta los individuos que en la accion del 24 del corriente se le hicieron prisioneros á los enemigos por ésta division, con expresion de los que ellos tenian nuestros que se rescataron.*

PRISIONEROS DE GUERRA.

PAYSIAS.	NOMBRES.	BUQUES Y DESTINOS.
Francia.....	Manuel Perú..... 1	} <i>Del corsario gran Sultán.</i>
Nueva Orleans.....	Bernardo Espinosa..... 1	
Cuba.....	Juan Francisco Castro... 1	
Filadelfia.....	Fernando Garcia..... 1	
Islas Terceras.....	Luis Cristobal..... 1	
Martinica Francesa...	Domingo Escobal..... 1	} <i>Cocinero de los rebeldes.</i>
Francia.....	Ignacio Fis..... 1	
Nofuquet.....	Luis Losón..... 1	} <i>Del corsario Alexandra.</i>
San Luis Potosí.....	Tomás Buffon..... 1	
	Joaquin Muro..... 1	} <i>Soldado pasado á los rebeldes.</i>
	Suma..... 10	
<i>Prisioneros rescatados.</i>		
De Veracruz.....	Don. Ap. Urdapilleta . 1	} <i>Hechos prisioneros por un corsario.</i>
De Tuxpam.....	Don Carlos Cobos..... 1	
	Jose Bosque..... 1	
De Campeche.....	Jose Encarnacion..... 1	} <i>Prisioneros hechos por el corsario Sultán</i>
	Cipriano Pradilla..... 1	
De Puerto Rico.....	Menacio Alfaro..... 1	} <i>Prisioneros del Sultán.</i>
Del Ferrol.....	Juan Pedro..... 1	
De Mallorca.....	Angel Varela..... 1	
De Curaxó.....	Tomás Borquer..... 1	
De Tuxpan.....	Juan Gonzalez..... 1	
De Cahiz.....	Mariano Morales..... 1	
Del Norte d. América..	Manuel Gamon..... 1	
	Pedro Borquer..... 1	
	Pablo Parra..... 1	} <i>Prisioneros de la Numantina que venia al corso, hechos por el corsario Tarántula</i>
	Ramon Palacios..... 1	
	Atanasio Marques..... 1	
<i>Soldados de las compañías Puris y Morena de Veracruz.....</i>	Miguel Aranos..... 1	
	Pablo Rios..... 1	
	Camilo Romero..... 1	
	Aniceto Mora..... 1	
	Luis Rosas..... 1	
	Ignacio Solonado..... 1	
	Francisco Ruiz..... 1	
	Total..... 23	

Campo de Buquilla de Piedra, Noviembre 28 de 1816.

José Rincón



## DIVISION EXPEDICIONARIA DE VERACRUZ.

*Relacion que manifiesta la artillería, municiones, víveres y demás efectos que en la acción del 24 del corriente se les quitó á los rebeldes de Boquilla de Piedra por la expresada division del mando del Teniente Coronel Don José Antonio Rincon. . . . . A SABER:*

### PERTRECHOS DE GUERRA.

~~~~~			
	De á 12 . . . . . 1		
<i>Cuñaca en batería. . . . .</i>	{	De á 6 . . . . . 9	} . . . . . 18
		De á 4 . . . . . 2	
		De á 1 . . . . . 1	
		Obús de á 8 en el espaldon que mira al mar. 1	
<i>Mas piezas de artillería.</i>	{	En el rio desmontado de á 6 . . . . . 2	} . . . . . 8
		En el exterior del muro . . . . . 1	
		Esmeril . . . . . 1	
	Fusiles ingleses y carabinas . . . . .	180	
	Cartuchos de cañon de todos calibres . . . . .	100	
	Balas de idem idem y palanquetas . . . . .	407	
	Pólvora suelta, anclotitos. . . . .	9	
	Caruchos de fusil, como. . . . .	5000	
	Metralla de cañon de todos calibres. . . . .	159	
	Piedras de cañon, como. . . . .	5000	
	Payonetas sueltas. . . . .	35	
	Pares de pistolas . . . . .	2	
	Porcion de balas de fusil sueltas. . . . .		
	Barras de plomo. . . . .	190	
	Banderas de todas señales. . . . .	23	
	Balas de hierro. . . . .	221	
	Hazadas. . . . .	42	
	Algunos utensilios de carpintería . . . . .		
	Janchas y boxes de descarga . . . . .	8	
	Veias de barco. . . . .	10	

### VESTUARIO DE TROPA.

Fardos de casacas de 3 divisas de paño pardo. . . . .	16
Ollas de campaña de hoja de lata. . . . .	90
Fardos de brines. . . . .	1
Piezas de loneta . . . . .	42

### DISTINTOS EFECTOS.

Barriles de vino tinto. . . . .	78
Quart-rolas mas de idem. . . . .	8
Barriles de aguardiente . . . . .	9
Barricas de ginebra . . . . .	12
Bacalao en caxones . . . . .	20
Cántaros de manteca. . . . .	180
Barricas de harina. . . . .	2
Sacos de arroz. . . . .	10
Carne salada en barricas. . . . .	2



Panega de frijol negro . . . . .	1
Café en grano, tercios . . . . .	3
Caxones de azúcar de la Havana . . . . .	10
Sacos de Sal, como . . . . .	1120
Tercio de pimienta . . . . .	1
Idem pequeño de cacao . . . . .	1
Pipas chicas de galleta . . . . .	6
Anclote de aceytunas . . . . .	1
Caxon de fidéos . . . . .	1
Botijas de aceyte . . . . .	19
Caxones de alcaparras . . . . .	4
Fardos de almidon . . . . .	14
Tabaco en oja en fardos del Norte de América	10
Idem en coracha de idem rollos . . . . .	7
Tercio de algodón hilado . . . . .	1
Caxones de jabon en barras, del Norte de América	4
Fanegas de maiz . . . . .	18
Caxon de libros de constitucion americana . . . . .	1
Idem de idem del Nuevo Testamento . . . . .	1
Costales de Campeche, tercios . . . . .	2
Caxones no completos de loza fina . . . . .	8
Idem de la propia disposicion de vasos y otros cristales . . . . .	1
Caxon de botiquin . . . . .	1
Tercicito de cera . . . . .	1
Un poco de fleco y borlas de algodón . . . . .	
Un otante y dos agujas de marear . . . . .	
Tercios de zarza parrilla . . . . .	15
Colchones . . . . .	4
Porcion de hierro viejo de barcos . . . . .	
Idem de caxones y barriles vacios . . . . .	
Caxas de guerra . . . . .	3
Pianos de la costa, y alguna correspondencia.	

---

N O T A S.

(1.ª) Que à mas de lo que expresa esta relacion, se aprovechó la ropa de muchas cosas de valor que al entrar cogió, y dinero que quitó à los muertos y aprehendidos.

(2.ª) Que tambien hay 3 cables para anarra de barcos, dos de 8 pulgadas y uno de 6, mucha caballeria y motoneria de las embarcaciones que estan aqui perdidas.

Campo de *Boquilla de Piedra* 28 de Noviembre de 1816.

*José Rincon.*

---

La Comision de auxilios al real erario creada en esta plaza por el Señor Comandante general à propuesta del Excelentísimo Ayuntamiento y real tribunal del Consulado, además de haver dispuesto la impresion de éste manifiesto, acordó que à Don José Rincon se le presente con oficio congratulatorio de toda la Comision una espada-sable guarnecida de oro con la inscripcion „ *La gratitud del Comercio de Veracruz y sus costas al teniente coronel Don José Rincon por la brillante conquista de Boquilla de Piedra año de 1816.* „ y que además en la medalla del cinturon se esculpa el escudo de armas de este consulado; para que ésta demostracion del reconocimiento público remunere los anticipados buenos servicios que le debe, y estimule à merecerlos à los demás servidores del Rey y de la Pátria.



## Banderas de la etnia mexicana?

### Bandera nacional de guerra?

2 Su paño de la longitud y latitud iguales p.<sup>o</sup> las demas exa-  
ciones, que presente un Habito de quadras blancas, y azul  
celeste. Se colocara en el centro, y dentro de un orulo blanco  
en campo de plata las armas establecidas, y delineadas p.<sup>o</sup> el  
gran Sello de la nacion sin alteracion ni mudanza alg.<sup>u</sup>  
y guarnecera toda la extremidad del paño q.<sup>o</sup> forma la  
bandera una orla encarnada de sus pulgadas de ancho.

### Bandera Parlamentaria?

2 Su paño blanco de las mismas medidas q.<sup>o</sup> el antecedente  
guarnecido p.<sup>o</sup> la extremidad con una orla azul celeste de sus  
pulgadas de ancho, y un ramo de olivo al traves de una  
Espada colocada en el centro, y unida ambos p.<sup>o</sup> el punto del  
contacto, con una corona de laurel.

### Bandera de Comercio.

2 Su paño azul celeste de las dimensiones anteriores orlado  
de blanco de sus pulgadas de latitud, y colocada en el centro  
una Cruz blanca. Los Gallardetes seran de los mismos  
colores que las Banderas.

### Escudo de Armas.

En un escudo de campo de plata se colocara una atqui-  
la en pie con una culiebra en el pie, y sosteniendo sobre  
un Chapal un ramo de frutos, cuyo tronco este fixado en el  
centro de una Laguna?

2 Denotarian el escudo trofeos de guerra, y se colocara  
en la parte superior del mismo, una Corona troyica de



Laurel, per cui si attraverserà una città con una  
descrizione: *Indipendencia Mexicana. Año de mil  
ochocientos diez.*





El Supremo Gobierno Mexicano.

Por quanto en la Persona de Don José Alvarez Toledo, concurren las oiacun-  
tancias de Patriotismo, honradez, fidelidad,  
pericia Militar, y de mas que lo Recomend-  
dan, ha venido este Supremo Gobierno en  
nombrarlo, como por el presente lo nombra  
Mariscal de Campo de los Exercitos de  
la Independencia Mexicana. Y manda a  
los Jefes Militares, Intendentes de Pro-  
vincia, Jueces Nacionales, y de mas a quienes  
toque, hayan y tengan al Expresado DON.



Don José Alvarez de Toledo por tal Ma-  
riscal de Campo, y le guarden, y hagan  
guardar quantos fueros, privilegios, y  
exenciones le son Concedidos à los Ofici-  
ales de su clase: Tomandose razon de  
este Despacho en la Secretaria de Gua-  
rra para su constancia, y en la Reson-  
da correspondiente para el pago de  
sus sueldos.

Dado en el Palacio Nacional  
del Supremo Gobierno Mexicano, en  
Puruarán, à quince de Julio de mil och-  
cientos quince.

José Ma  
Morelos  
Pres.

José María López  
  
Por el Encargado de  
Gobernar  
Don José...

V. A. S. nombra al Sr. D. José Alvarez de Toledo  
Mariscal de Campo de los Ejercitos Nacionales.

L III



Excmo Sr. Capitan General

Muy Sr. mio y de mi mayor respeto. Con el mayor dolor he  
sabido, que aun han aborrido felicemente en Idoquilla de Piedras  
tres banderas despues de la venida del V. E. Milan. Un banderón  
del comercio Ingles, con dos mil franjas, dos mil paños de Violeto, y otros  
varios de otros colores: el Quiche de Guayana de este estado, que trajo de allí  
la semana pasada tres mil paños, para los Guayaneses de aquí Toledo,  
y Caracas: y últimamente la bandera de Guayana de este mismo es-  
tado, llamada, la Torada alias, Fray-Isidro, que fue la que llevo  
las cometas, que habian hecho en esta tierra Cabeceñas, para que  
el veniente congreso decidiese las aperturas, estos paños fueron en-  
gados al comandante Guadalupe Victoria de dicha Idoquilla de Pie-  
dras, avisándole el Capitan de dicha Torada, que dentro de veinte y  
cinco dias volviera, para hacer la propuesta y el diseño, que el congreso  
quisiese ver, con mas el Intendente llamado Beltrán que allí se  
habia con el motivo de las ultimas noticias recibidas, que el buque  
nos ha dado hoy sobre Veracruz el Paraiso que incluye. Hemos sabido que  
mente, que entre Idoquilla de Piedras y Nautla estaba fondeado el  
Pirata de aquí, llamado Bontas, y que ya tenia hecho de paños

Se trabaja con mucha actividad  
sobre todos los objetos necesarios, para el establecimiento del nuevo  
Puerto, e Inveccion de las Economías Insulares, habiendo aumentado  
dicho este dia sus fuerzas navales de cinco buques, que en el dia  
se agreden, de las quales una sola, llamada, el V. E. Milan, esta  
destinada a llevar porrechos a Idoquilla de Piedras, y las demas  
se emplearan en el servicio particular de Toledo. Sin contar con una  
gran cantidad de Sanzas Inveccionarias, y tres especies de Chuzas  
a la Comarca que se fabrican aquí, para Inveccion Pueblos, y otros  
en paraca a todos los ejercicios y cambios necesarios. Todas estas  
disposiciones, Excmo Sr. nos ponan en la mayor constancia,  
que han. De el anuncio de las dichas Disposiciones, que V. E. habra  
tomado en virtud de nuestros avisos, que podran conozerlos.



17. que D. D. N. P. y el mismo modo que se nos ha escrito, podran hacer  
mucho aqui, si se les ayuda con lo necesario, y sus personas, que si se  
tiene la libertad de acordar algunas operaciones con N. S. M. P. que  
que veremos una imposibilidad el establecimiento del mencionado Puerto,  
toda vez lo qual, soy del dictamen de D. D. N. P. que combendado, que  
V. E. cubra aqui una Real cedula de toda su satisfaccion, para que las  
tráida que jure de la corteza de quanto se ha ofrecido, y se ofrece de nuevo  
se pueda accedar lo mas combentime al servicio de V. M.

Dios nuestro señor que la im-  
portante vida de V. E. m. a. de Nueva Orleans 29. de Noviembre de 1765.

Exmo. Sr.

De V. E. Spuato secretario y capellan

Don Antonio de Sevilla

P. D. = Yo voy a V. E. los Pliegos de las nuevas Banderas que  
han adaptado los rebeldes, cuyos modelos nos ha procurado el  
nuestro asediado.



Exmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca





Decreto acordado por el Rey la Constitución es de Madrid de 1820



*Señor Sr.*

*J. M.*

*M. M.*

*Juan Galván anti-  
guamente teniente Cor<sup>te</sup>, y despu-  
es jefe de la fuerza mari-  
tima de los Patrotes, obedi-  
ente, con el debido respeto hoy  
presente á V. E. S. En*

*La decisión que ~~de~~ los principios de aquellos pa-  
tróticos esfuerzos q<sup>ue</sup> han termi-  
nado en el establecim<sup>to</sup> de la  
libertad é independencia de*



la Nación americana me  
alíe bajo su bandera, y  
uni mi suerte a la suya  
por espacio de una de sus  
años de servicios personales  
contribuyendo al mismo tiem-  
po con todo mi influjo, se-  
gun los medios q<sup>e</sup> estaban  
a mi alcance, p<sup>a</sup> promover  
los intereses de la sagrada  
causa de la humanidad y  
libertad, a la cual voluntaria-  
mente me adherí.

El pesar de ~~haber~~  
muerto q<sup>e</sup> eran a mis prin-  
cipios y sentimientos, los sus-  
tos que repetidamente se verifi-  
caron, despues del establecimien-  
to de la independencia; la  
muerte de una estacion q<sup>e</sup> me  
es predilecta por haber pa-  
recipado en sus peligros y su-  
frimientos durante los mas  
tristes periodos de la revolu-  
cion, no podia verme indif-





MANUSCRITO LEGADO POR EL REY LA CONSTITUCION DE 1820 DE MARZO DE 1826



3

ferente, y en consecuencia de  
termine volver a tomar par-  
te en su futuro destino en  
cuanto hubiere arreglado su  
negocio particular, no expe-  
rando ver en tan corto ti-  
empo la disolución de los  
grillos q' un sufo privilegio  
de le habia impuesto mari-  
lega y artificiosamente.

Para gracias al Dios  
de la Justicia y a los brazos  
patriotas encargados p' él p' com-  
pletar la segunda independen-  
cia de la Nación y restaurarla a  
los derechos reconocidos de la  
humanidad, contemplo ahora  
al autor de tanto mal  
abatido, y la libertad de  
hacer triunfante; mas, aunq'  
la tempestad ha pasado y



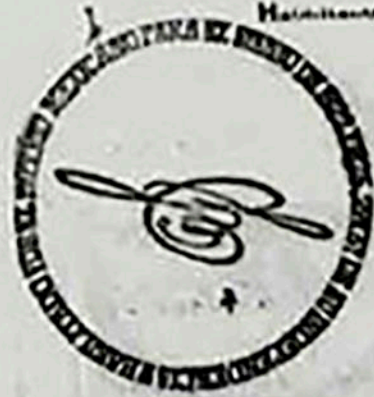
la tranquilidad prevalece  
el estado de las Naciones  
Europeas me hace prever un  
tranquienda en este suelo  
antes de ver solemnemente  
esta en el aquella libertad  
fundamental y que no puede  
adquirirse a precio demasiado  
de caro. Por tanto voy  
dispuesto a recomenzar mi  
servicio en la casa en que  
me considero util, de lo cual  
al el Supremo Poder Ejecutivo  
puede formar un juicio  
competente, despues de exami-  
nada la siguiente narraci-  
on. Con el debido respec-  
to paso a exponer.

En el mes de marzo  
i abril de 1813 el Gral D.  
Don Albarran Solis natural  
de la Havana y Diputado  
Portu en España por aquel  
Puerto arribo en Philadelphia,  
y habiendo recibido informe  
de mi concurrencia en la





Manuscrito hecho por el Rey la Constitución el día Marzo de 1820



La acción naval adquirida en el  
servicio de la marina de los  
Estados Unidos durante algunas  
y del buen concepto q<sup>ue</sup> general-  
mente gozaba en aquella  
país; después de haberme con-  
sultado dicho General la comi-  
sion q<sup>ue</sup> tenía de la Diputaci-  
on de México en las Cortes Es-  
pañolas, autorizándome p<sup>ara</sup> levan-  
tar una fuerza competente  
y adoptar toda la medida  
q<sup>ue</sup> juzgase necesaria p<sup>ara</sup> efec-  
tuar una revolución en la  
Provincia interna de Oriente  
p<sup>ara</sup> favorecer la causa de la  
libertad mexicana, me pidió  
q<sup>ue</sup> le auxiliase en cuanto po-  
diese p<sup>ara</sup> promover el grande ob-  
jeto de su comision.

Afirmé p<sup>or</sup> aquella sim-  
patía q<sup>ue</sup> prevalece en los con-



zono de la Abgle. americana  
no en favor de la heroica  
esfuerzo de su hermana los  
olificano, inmediatamente abra  
ce una causa tan justa,  
tan heroica y tan en con-  
sonancia con mis sentimien-  
tos; en consecuencia suminis-  
tra una suma considerable  
de dinero, y una cantidad  
crecida de armas al Gene-  
ral Toledo, y acept. el nom-  
bramiento de Sn. Coronel  
q. me confiere, entre tanto  
podria formar una fuerza  
meritima, de la cual <sup>DE GUERRA</sup>  
yo tener el mando en jefe.

El Gral Toledo proce-  
de entonces a la Pror.<sup>a</sup> en  
Juras, desandome encargab  
de promover la causa en Phi-  
ladelphia, haciendo alistar en  
su favor a todo sus asie-  
tos, y valiendome de cuan-  
to medio estubium a mi





Restaurado por el Rey la Constitución en 0 de Marzo de 1825



alcance p.<sup>ra</sup> el efecto.  
Al tiempo q.<sup>ue</sup> dicho ge-  
neral fue derrotado, yo bajaba  
al río Illinois con una canti-  
dad de armas, y un número  
considerable de gente p.<sup>ra</sup> unirse  
con él, lo q.<sup>ue</sup> consiguió después  
de un decisivo combate con los  
ingleses: allí intentamos formar  
una segunda expedición con  
nuestras fuerzas combinadas; pe-  
ro, si malogró p.<sup>ra</sup> falta de fon-  
dos, y por los malos resulta-  
dos de la acción con el Coronel  
de. Poco después a Nueva Orle-  
ans en donde uníndome con  
los amigos de la causa en a-  
quella Ciudad, se me dio a  
una comunicación p.<sup>ra</sup> pasar con  
los Jefe Patriotas de Illinois  
y con el Congreso establecido



en Mississippi; y en con-  
secuencia inmediata de  
pues de la batalla con los  
Ingleses cerca de N. Orleans,  
a la cual asiti como volun-  
tario, se compró y equipó  
un buque, cuyo mando  
se me confirió, y procedi  
a poner en ejecución este  
interesante objeto, y obtuve  
un permiso especial del ge-  
neral Andrew Comensante  
Americano en N. Orleans  
aquella época p.<sup>a</sup> tener ve-  
la hacia la costa americana  
lo q.<sup>e</sup> me fizo encargarse de  
la comision referida, y con  
autoridad p.<sup>a</sup> ofrecer al  
Congreso los servicios de un  
viro oficial muy recomen-  
dable, y de otros amigos de  
la causa existente entonces  
en aquella Ciudad.

En marzo de 1815





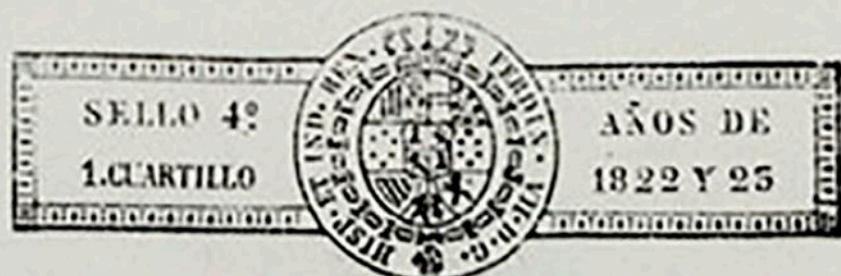


ta el General Bertré.

Pronto despues volvi  
a St. Orleans con el almirante  
Don Herrero, y desde aquella  
epoca he servido constantemente  
nada con mucho riesgo, y  
lo considerable y fatiga con-  
tinuando muchos viajes p<sup>r</sup>  
mar y tierra en las Pro-  
vincias mejicanas, en las  
cuales he tenido varios en-  
cuentros, y me he visto ma-  
chas veces sorprendido y sur-  
prendido por los que se esperaba.

En el año de 1761 el Pu-  
erto de Veracruz en la Go-  
leta Mexicana el Petretero,  
armado de un cañon de 12<sup>o</sup>  
y dos pedregos, con un en-  
ganche de armada y munici-  
ones p<sup>r</sup> cooperar con el Ge-  
neral Bertré a la toma  
aquella Plaza después un  
combate con el buque en





Habilitado por el Rey la Constitución en 4 de Marzo de 1820



guerra, español la Mexicana,  
una, y después de una acción  
en seguida, siendo la pri-  
mera q. se verificó bajo las  
banderas Mexicanas, lo apris,  
y pocos días después, salien-  
dome al encuentro una es-  
cuadra española compuesta  
de una Fragata y de Ber-  
gantino de guerra, me ví en  
la necesidad de hechar al  
agua todos mis papeles; p.  
el patriota empuñó otra acción  
con uno de los Bergantines, q.  
tenia 12 cañones y una tripu-  
lacion de 150 hombres, q. en  
poco de la mar sangran-  
tada disputa, se vio precisado  
a huir, colmande de glo-  
ria a nuestro corta tripu-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GENERAL



lacion q' concurrió en 19  
Nombros supra' una perisido  
de 24 entre nueva y herida  
como consta de mis Carta  
al Almirante Herrera sob  
el particular.

Los papeles q' Cheche  
al agua, fueron mi despacho  
de San Cer. dado p' el Ge  
neral Abdo en oblige  
D. N. confirmac' igualm.  
con todo lo actual por aquel  
General, por el Congreso obli  
cano; el Oficio referido al  
General Abdo <sup>DE</sup> <sup>DE</sup> <sup>DE</sup>  
me las gracia del Congreso  
el despacho e instrucciones al  
Grat Liciaga, nombrandome  
Comandante en Jefe de la Es  
cuela Maritima Mexicana, con  
plena potestad p' comprar, e  
quipo y organizar buques  
necarios al efecto, sob' el





Habituado jurado por el Rey la Constitución en 14 de Mayo de 1825



credito de la nacion, con la  
liquidacion y recibo del Gene-  
ral Aráiz de dineros y armas  
que le suministró p.<sup>a</sup> el ser-  
vicio publico en Philadelphia,  
cuyo aditamento, juntamente con  
los nombramientos anteriores  
hayan mencionado p.<sup>a</sup> el Con-  
greso Mexicano; y el contra-  
to original celebrado con el  
General Aráiz.

Despues de este recibí el  
cheque, el Patriota á pesar de  
la pérdida q.<sup>e</sup> habia sufrido,  
conquistó arribar al Puerto  
de Guacacualco donde perman-  
ció cerca de tres meses, si-  
perando de llegar de la re-  
pudición del Gen. Aráiz.



y no recibiendo noticia alguna de él, se vio últimamente en la precisión de volver á N. Orleans á reportar de la pérdida y falta de provisiones. Poco tiempo después se recibieron noticias positivas de haberse malogrado enteramente la expedición del Gral Ferrer á Casacalet, de la toma de Bequillo de Orin y Nautla por los Napolitanos, y que todo el país estaba subyugado por el Virrey Apodaca.

Por el mismo tiempo se supo que el Gral Ollina había desembarcado en Jalisco, y con esta noticia un nuevo rayo de esperanzas animó á los amigos de la causa en N. Orleans, en





Establecido por el Rey la Constitución en 4 de Marzo de 1820



consecuencia, resolvimos reparar  
al Patriota, teniendo aun a  
bordo el cargamento destinado  
p<sup>a</sup> el Gral. Sena, y mandan-  
do en accion de obediencia, lo q<sup>e</sup>  
se verifico, tomando yo el man-  
do de la Gata. El buque  
a Palencia encontramos q<sup>e</sup> con  
la bora no habia suficiente  
profundidad de agua p<sup>a</sup> per-  
mitir q<sup>e</sup> el buque pasase, y  
parte del cargamento se saco p<sup>a</sup>  
entregarse al General obediencia  
de cuya entrega tengo en mi  
poder un recibo suyo: aligun-  
do el buque con haber sa-  
cado en parte del cargam<sup>to</sup>  
el Piloto fue de opinion q<sup>e</sup>  
podia con seguridad entrar

BAJA GENERAL



en el Puerto, se intentó en  
efecto hacer un esfuerzo y  
por la ignorancia o desidia  
de de aquel, el buque de-  
gradadamente pagó en la tra-  
za y se perdió totalmente  
con todo el cargamento y  
solo quedaba a bordo. Este  
suceso por Diciembre de 1816  
e inmediatamente volví a  
St. Carlos p.<sup>a</sup> proporcionar  
nuevos recursos para obtener  
pero me encontré imposible  
tanto p.<sup>a</sup> realizar mi objeto  
en virtud de la rebeldía y  
estaban muy ferozmente  
la actividad de los Agentes  
del Gob.<sup>o</sup> Español p.<sup>a</sup> contra-  
restar nuestros miras; y ul-  
timamente le uní el mundo de este  
no pero termino a todos  
nuestros esfuerzos.

En seguida a instancia





Manifiesto jurado por el Rey la Constitución en 9 de Marzo de 1822

10



de Sr. Luis Urrutia  
Agente diplomático enviado a  
Washington, Filadelfia y  
Nueva York, con objeto de  
ver si podía hacerse alguna co-  
sa en beneficio de la causa.  
Esta en razón de los desca-  
so y pérdidas experimentadas  
en la anterior expedición.  
No pudo efectuarse nada, y  
fue a Orizaba con el  
propio objeto, a donde llegamos  
a fines del año de 1821. El  
causo y libro al Gov. de  
aquella Ciudad, y el plan de  
se presentó p<sup>a</sup> auxiliar la  
causa mexicana (cuya copia  
acompañó) demostremos los es-  
fuerzos que hicimos, y la su-  
duda habíamos sortido buen  
efecto, a lo que por el



depreciada disminucion de  
municion impidieron su efec-  
cion.

Después de haber  
dos trabaje, dificultades,  
y un celo constante en favor  
de la causa por mas de cu-  
antos años, y habiendo hecho de  
Revolucion muy considerable,  
me vi ultimamente en la  
repugnante prevision de aban-  
donar en un todo la empre-  
sa, y dedicarme esclusivamente  
a mis negocios particulares  
en vista del estado de  
de mis fondos.

En Apoyo de lo co-  
puesto, se presentan con el de-  
bido respeto los documentos  
al pie, apudados al mismo  
tiempo a los Sres. y Excmos.  
Señores miembros del Congreso,  
Jefe y Oficiales del Ejercito,  
D. Luis Harribarria Agente  
Mojicano en N. Orleans





Habiendo jurado por el Rey la Constitución en 9 de Marzo de 1820



17  
to año de 1816 y 17, Guarnido D. Guad. Antonio, D. Melchor Bravo, D. Juan. Miller y Jorin y D. Pablo Anaya; el Doctor D. Servando Miller, Sr. D. Carlos Altamirano, Don Melchor Altamirano, Coronel D. Juan Lavin Brubrun, D. Don M. Wilkinson, hijo del Gral. retirado ahora en esta Ciudad, quien sirvió en el ejército de España del Gral. Toledo en la batalla con Alredondo, y se retiró a Veracruz en la clarina de los Estados Unidos en N. Orleans, así como otros varios q. no se nombran, quienes han prestado parte de mis servicios.

Es de esperar q. este testimonio de uno de los

SECRETARIA Y MAESTRO GENERAL



1820  
HE TUBUJ  
1820

Unido con los documentos  
de q<sup>ta</sup> acompaña copia  
quienquiera con los origi-  
nales p<sup>a</sup> manifestar el  
cuerpo q<sup>ta</sup> sea necesario,  
superarán la falta de los  
papeles q<sup>ta</sup> me vi obligado  
a hacer al agua, y a q<sup>ta</sup>  
me he referido.

Queda por convenien-  
te el pagar, q<sup>ta</sup> durante la  
serie de mi estancia, nunca  
he recibido ni un solo peso  
de paga ni compensación, q<sup>ta</sup>  
que siempre he cubierto lo  
de mis gastos de **ARRENDAMIENTO**  
por peculiar **CHIVO**

Todo lo cual pongo  
en el conocimiento de V. E.  
con el debido respeto. En ca-  
ya termino.

A. V. de S. suplico se sirva admi-  
tirme en el servicio de la  
Marina obsequiando en la  
clase q<sup>ta</sup> sea conveniente los





12

Habilitado jurado por el Rey y Constitución en 9 de Marzo de 1820



Antiguos Patriotas, procuran  
de mi fidelidad y adhesión,  
que concuerdan con la repu-  
tabilidad de lo mismo y cito  
en el apoyo de esta represen-  
tación, precisa la carea de Ci-  
dadano Mexicano y Extranjero  
por conducto de U. S. de M.  
Jico 25 de Abril de 1823,  
3.º de la Independencia y 2.º de la  
Libertad.

Juan Galvan  
909

SECRETARIA Y MAESTRO  
GENERAL



El Supremo Gobierno Mexicano

En virtud de la Real Cédula de Su Magestad  
presentada en favor de la goleta «El Hidalgo»  
para que en la calidad nombrada se le otorgue la  
capitanía de la goleta «El Hidalgo»

Como por un Cédula de V. M. de fecha  
cinco de Mayo de noventa y cinco, se le  
ha concedido a la goleta «El Hidalgo» el  
pase de la América Septentrional y del  
Océano de la América Mexicana, y para  
el efecto se le ha otorgado y se le concede  
la Nación Española, y sus dependencias, por  
tanto quiere que recibida que sea la goleta  
por los ministros del Erario público encargados  
del ramo de marino en Cádiz, se le conceda  
pase en Seguridad de la buena conducta aun  
con los mismos privilegios, se le da motivo de  
Suspensa de abstenencia a acciones de guerra  
Extensión contra las Navas de Naciones amigas  
y neutrales, y en las costas y territorios, como  
asimismo en el tránsito a los puntos habitados de  
la Nación las personas que viven, o las que no  
dispondrán, hasta que se declare la legitimidad  
como correspondiente.

Y Manda a los Comandantes Gene-  
rales de los diferentes Estados de México, a  
los Comandantes Principales de marina, a los  
Oficiales de los Buques del Estado, a los  
Capitanes de los mercantes, ministros de mari-  
na, Capitanes de puertos, habidos, castillos, y  
puertos militares, corregidores, alcaldes



Ordinarios y Judicarios, y a todos los  
Señores de la Nación Es General y Cédula  
Es particular que a dicho Capitan Adrian  
Gonzalez no le pongan embargo, prisión,  
voluntaria ni detención alguna voluntaria,  
antes si le auxiliaren, y hayan auxiliado en  
quanto cada uno respectivamente fuere  
permitido recobrar, carenar, batimentar,  
y proseguir en quanto masiere para con-  
tinuar su objeto de Corso.

Dado En El Palacio del Rey  
Gobierno Mexicano Es fernandez à 16 de  
Julio 1809 años. Es. En  
Adrian Gonzalez



EN uso de sus facultades soberanas concede la presente patente  
de corso á \_\_\_\_\_ para que  
en su \_\_\_\_\_ su capitán

arme con \_\_\_\_\_ y  
hombres de tripulación pueda ejercer los mares de la América septen-  
trional con la bandera de la Nación Mexicana, y hacer el corso contra  
los buques y propiedades de la nación española, y sus dependencias;  
Por todo quiere que valida que sea la fianza por los ministros del  
Estado público encargados del ramo de mares en cantidad de \_\_\_\_\_  
en seguridad de su  
buena conducta aun con los mismos piratas, si no dieren motivo  
de sospecha. Se abstendrá de agresiones de toda estension contra las  
naves de naciones amigas y neutrales, y en sus costas y territorios, co-  
mo asimismo de conducir á los puertos habitados de la nación las pre-  
sas que hiciere, de las que no dispusiere, hasta que se declare su legi-  
timitad como corresponde.

Y manda á los comandantes generales de los diferentes es-  
tados de México, á los comandantes principales de marina, á los oficia-  
les de los buques del estado, á los capitanes de los mercantes, minis-  
tros de marina, capitanes de puertos, lizas, castillos, y puestos militares,  
corregidores, alcaldes ordinarios y pedaneros, y á todos los ciudadanos  
de la nación en general, y á cada uno en particular que á dicho  
no le pongan emba-  
causen molestia ni detencion alguna voluntaria; ántes si le auxi-  
liaren auxiliar con quanto cada uno respectivamente pueda; y  
permitan recorrer, abastecer, bastimentarse, y proveerse de quanto ne-  
cesite para continuar su objeto de corso.

Dado en el palacio del Supremo Gobierno Mexicano en

Puruarán \_\_\_\_\_ á 16 de Julio \_\_\_\_\_

de 1815.

*Josefa Roxelo*  
*Prax...*  
*...*  
*...*







355 339

En atención al mérito de D<sup>o</sup> *Adriano Woll* 32 #

sus principios liberales, y adhesion conocida y prometida á la justa causa de la independencia y libertad de la América antes Española, le doy provisional é interinamente este despacho, para que en el grado de *Comandante Coronel* *(y Jefe de Batallón)* vaya en la Expedicion que llevo á disposicion y servicio de la República Mexicana, á cuyo Gobierno constituido segun su constitucion que juramos, suplicaré en arriivando para la confirmacion conforme al beneplácito soberano.

Dado en *Baltimore* a *27 de Mayo* de 1816, firmado de mi mano y sellado con mi sello particular.

*Francisco Xavier Mina*

VICEROY  
O  
L. DE  
53



Por orden del Señor General.

*J. D. Servando de Mier*







arriban à aquel Puerto de suficiencia hasta para  
Navios, de limpieza i igualdad de fondo, y los 17  
encomen apacibles y constantes del N: duran el Ver-  
no, proporcionan en ella la Mayor seguridad. Pero  
no sucede así luego que entra la Estacion de las Aguas,  
que indifensablemente es necesario abandonar  
è ir al Puerto de Guaymas en la Costa de Sonora,  
por el temor que se tiene à las turbadas que suelen  
formarse por la parte de la Mar, que hacen peligroso  
el fondo de los Navios, mayormente quando se tiene con-  
fianza de los Cablos; pero tiene la ventaja sobre los  
demas puntos de la Costa, de las esquisitas y abun-  
dantes maderas de Construcion que se producen en  
sus Cercanias, y se conducen con mucha facilidad  
y à poco costo por el Rio grande de Santiago hasta el  
mismo Arsenal; y por su situacion local es igualmente  
proporcionado para las Navegaciones à los Puertos  
de Sonora, y California.

Si fuera actual comiere en un Bergantin el por-  
te de 16. Cañones, una gran Cañonera del calibre de à  
24. y tres ó quatro Embocaciones menores para servicio  
del Puerto, y dos baterias situadas, una à la parte del  
Oeste del Puerto, sobre una altura de 50. à 60. varas sobre  
el nivel del mar, con unas quince piezas de Artilleria  
del calibre de à 12. 18. y 24. y la otra à la parte del  
Sur à flor de agua con tres piezas de à 24, cuyos fue-  
gos se cruzan con los del primer punto, y defienden perfecta-  
mente toda la rada y sus costas laterales.

El Sur à S. O. à distancia de un ou diez leguas.



se halla la Ensenada de Chacala, y a muy corta  
distancia, mas al Sur la de Taltamba, y mas y otras  
del Pais de Compostela, ambas. Su frecuente para  
estas Embarcaciones se toman por tener, pero padecen  
el mismo defecto de estar descubiertas del N. y N. E.  
del O. y S. y Sudueste, causa por la que en tiempo de  
aguas no pueden estar los Buques con seguridad.

El Sur de Taltamba en la Latitud de 20. 37. se  
halla situada la Bahia del Valle de Vandera, en  
consideracion por mi mismo, y por disposicion del gobier-  
no, el año de 1795. se capta de hacer una ciudad  
muy hermosa, que está descubierta del N. y N. E.  
y S. y S. W. y que se le mandaria con continuas obras  
para en la punta que nombran del tirate, con esta  
obra me parece podria haber alli un buen  
Caserio. Esta es la Punta del Sr. Sebastian  
tiene muy buena agua, y sitio a proposito para  
una regular poblacion, sobre un terreno plano  
seco, y quiza mas sano que el de S. Blas.

Doblado el Cabo Corrientes, sobre la latitud de 13.  
se halla el Puerto de la Estrella, perteneciente  
al Pais de Taltamba, del que solamente puedo decir  
por noticias que se me han dado, de que es un Puerto  
excelente, y por la figura con que me lo han descubi-  
do, parece que la Laguna de Texenote, que se co-  
munica con el Puerto, por medio de un Estero,  
puede ser muy util para una darsena, y como  
el Estero tiene suficiente agua, como parece



tonia Antiguamente, pues en ella se construyeron  
los primeros Buques que fueron a Filipinas, en  
republica D. Jori Gonzalez Cabran, Dueno en la Ciudad  
encerrada Navarros, Especulativa y practica.

Al Sur del Puerto de la Ciudad, a distancia de  
mas de 12 leguas se halla el Puerto de Salgado, y  
Santiago en el Paraiso de Colima del qual se  
sabe lo mismo que del anterior en quanto a su  
Capacidad y seguridad: yo no he podido adquirir  
Noticias de su figura, pero por esta forma  
una idea de lo util que puede ser, y solo me resta  
inferior a V. E. de que toda la Costa desde el Cabo  
Corrientes hasta Acapulco, me obligo de que  
sus Cabos y puntos principales se hallan coloca-  
dos en sus Verdaderas Situaciones, no tenemos no-  
ticia de haya habido jamas un Alcorrimiento pro-  
piso para detallarla por el V. E. Indiferente se ignoran  
los Puertos y Bayas que pueda haber en todo es-  
ta grande espacio de Costa. Me es grato en Compli-  
miento de la memoria por V. E. para el presente  
insinuarle esta memoria, con teniente de V. E. es su-  
b. los puntos de su memoria. Guadalupe, Nov-  
17. 1721. Fri. Thomas Navarros

Es copia







**DOCUMENTOS**





SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Documento N° 1

## INSTRUCCIONES ENTREGADAS A DON JUAN O'DONOJU

/F° 1/ /Al margen dice:/

Gobernación de Ultramar/ /Sección de Gobierno/ /Negociado Político/  
/Números 247 y 360/ /Reservada.

Excmo. Señor,

Nombrado V. E. por Real Decreto de 24 de Enero próximo pasado Gefe político superior de Nueva España según le avisé en 25 del mismo, S. M. se promete del bien conocido celo de V. E. que en el desempeño de este vasto y dedicado encargo dará nuevas pruebas de su amor á la Patria y á su Real Persona; mas como es muy propio del Gobierno facilitar a las autoridades todos los medios que contribuyan á estrechar los vinculos de union, que forman el indestructible principio de uniformidad ó correspondencia en las operaciones, ha tenido á bien acordar para la dirección de V. E. en el mando que le confiere las siguientes instrucciones reservadas.

*Gobierno político.* Artículo 1.º... Siendo el primer deber de V. E. como Gefe político el Velar sobre la puntual observancia de la Constitución política de la Monarquía y decretos de las Cortes, la primera operación de V. E. será ver si en todos los pueblos de las Provincias de su mando se ha jurado la Constitución y puesto la correspondiente lapida en los terminos que está mandado por decreto de 14 de Agosto de 1812.

2.º... Si se han nombrado los Ayuntamientos Cons /F.º 1 v./ titucionales en todos los pueblos que por sí y su comarca tengan mil almas con arreglo al artículo 310 de la Constitución.

3.º... Si las Diputaciones provinciales están en egercicio, y si se hallan arregladas las epocas de sus sesiones, según convenga mejor al servicio publico, cual se prescribe en el capítulo 2º del título 6º de la misma Constitución, cuidando además particularmente de que en observancia de la misma ley fundamental en su artículo 334 estas Diputaciones por ningún motivo tengan mas que las noventa sesiones al año: que no se arroguen ni entrometan y tampoco los Ayuntamientos en otros negocios que aquellos que las pertenecen por sus atribuciones; que las sesiones de unas y otras corporaciones no sean publicas; pues ni son cuerpos deliberantes, ni en la Península se observa esta practica; que si llegare el caso de que la conducta de alguna de ellas no sea constitucional cuide V. E. de contenerla en los límites de sus facultades; y si no bastasen las medidas prudentes que para ello se tomen, deberán suspenderse sus sesiones con cualquiera pretesto si le hubiere plausible, y si no por la fuerza



con arreglo a lo que previene el artículo 24 de la instrucción para el gobierno económico-político de las Provincias en el capi. /F.º 2/ tulo 3.º de los Gefes políticos, aunque teniendo presente lo que previene en el particular el artículo 336 de la Constitución: y en este caso para que V. E. pueda justificar esta determinación al Gobierno, y este lo pueda hacer á las Cortes, deberá hacer y remitir una información de los motivos que hubieren mediado, en la que se probará ampliamente que la Diputación ó Ayuntamiento procedió inconstitucionalmente.

4.º... No debiendo existir mas Corporaciones de esta clase que las que la Constitución señala ni congregarse bajo de otra forma en la que en ella se prescribe, no permitirá V. E. en ningún punto la reunión en cuerpo de dos ó más Diputaciones, ó de Ayuntamientos de una ó diversas provincias, ni de Diputados que estos o aquellas envíen con semejante objeto; pues las comunicaciones entre estos Cuerpos para asunto de utilidad general han de ser por medio de sus presidentes por escrito y en correspondencia franca y ostensible ciñéndose en ella puramente al objeto que la motive.

5.º... La puntual observancia de la Constitución y Decretos de las Cortes exige que V. E. aplique el mayor cuidado en que las elecciones de Diputados se hagan en su número /F.º 2 v./ con arreglo a un Censo exacto, sin permitir calculos arbitrarios de población, que no conste documentalmente ser efectiva; en cuyo censo debe distinguirse entre el total de la población el número de aquellos habitantes que gozan el derecho de Ciudadanos; pues que con arreglo a dicho número ha de computarse el de Diputados.

6.º... Hechas las elecciones de Diputados, deberá V. E. procurar se les habilite al momento para su viaje, ya de los fondos municipales, ya de los de la Hacienda pública con calidad de reintegro por aquellos, evitando en el interin que se ponen en camino sus reuniones privadas e impidiendo las que traten de formar en corporación por todos los medios que dicte la política, y aun sin omitir en caso de grave necesidad los de la fuerza: y si esto sucediere, deberá V. E. hacer que se justifique el hecho de un modo claro y terminante con documento de toda excepción.

7.º... Es indispensable que sin pérdida de tiempo trate V. E. de organizar el gobierno constitucional en todas las provincias de su mando, proponiendo, después de oír á las Diputaciones provinciales respectivas conforme al artículo 3.º del capítulo 3.º del Decreto de 23 de Junio de 1813, los Gefes políticos subalternos /F.º 3/ donde fueren necesarios y reuniendo el mando político á los Yntendentes donde los hubiere, por los buenos efectos que producirá esta medida para la ejecución de todo proyecto de utilidad general.

8.º... Es no menos interesante que las Secretarías de los Gefes políticos, sus papeles y documentos se separen, como está mandado, de las Secretarías de los Capitanes Generales, Comandantes y Gobernadores militares, nombrándose para aquellas Secretario y oficiales que las sirban con total separación: para lo cual se remitirá la correspondiente propuesta de sujetos para estos destinos, en quienes concurren la circunstancia, á ser posible, de estar disfrutando sueldo sin ocupación, como lo exige la penuria del erario, y á demás la competente instrucción, conocimiento de los negocios, probidad, y verdadera adhesión á la Madre Patria y al sistema constitucional; observándose también lo dispuesto acerca de que para proponer los sueldos que respectivamente hayan de asignarse á cada uno de estos destinos de Gefes políticos, sus secreta-



rios y oficiales de sus Secretarías, debe oírse el parecer de las Diputaciones provinciales respectivas, procurando conciliar la mayor economía con el decoro que se debe á estos destinos; teniendo muy presente: 1.º que los empleos de Gefes políticos superiores se han de nivelar con todos los de las otras clases tambien superiores. /F.º 3 v./ 2.º que los sujetos que se propongan para gefes políticos subalternos y para sus Secretarios deben gozar de buena opinion por su buen porte acreditado en otros destinos: 3.º que conviene se guarde una cierta alternativa en la provision de empleos entre Americanos y Europeos, siendo todos bien conceptuados y constitucionales: 4.º que debe evitarse el emplear en las provincias a los naturales avecindados ó conexionados en ellas, y 5.º que conviene se proponga la separación de aquellos empleados que no disfrutasen de buena reputacion, ó su traslacion á otros puntos, ó su jubilacion, siempre que no se oponga a la Constitucion y leyes vigentes.

9.º... Siendo en todos tiempos, y mas en la presente epoca, la opinion en el que manda la principal fuerza y resorte para hacerse obedecer y respetar, no se perdonará por parte de V. E. medio alguno para adquirirla y sentarla desde el principio: y á este fin conviene que desde luego dicte providencias que produzcan las sensaciones más agradables, y que causen un verdadero alivio al pueblo, y sean más deseadas de todo el pais, sin causar perjuicio á la union de ambos Hemisferios; tomando anticipadamente para hacerlo así, noticias exactas acerca de los obgetos sobre que /F.º 4/ deben recaer estas providencias: pero como el principal fundamento para adquirir una solida reputacion, es el de tener justificacion, imparcialidad, sobriedad, laboriosidad y mucha deferencia y urbanidad con todos, S. M. que conoce la reunion que hay en V. E. de tan apreciables cualidades, descansa tranquilo en la confianza de que nada dejará que desear en este punto.

10.º... Es obgeto de g andisimo interes el extinguir los partidos encarnizados, si los hubiere, entre Europeos y Americanos; entre disidentes y fieles, y entre afectos ó desafectos al sistema constitucional: y para conseguirlo debe V. E. trabajar activamente, como que sin esto no hay la debida tranquilidad tan indispensable para la provechosa dirección del bien publico, á que se dirigen las providencias del gobierno; y pues que mientras las pasiones no permiten obrar á la razon con su imparcialidad y justificacion, conviene cautelarse de los impulsos y ardidés de aquellas, aconseja la prudencia que V. E. guarde la politica de oír á todos y no dejarse dominar de ninguno: poniendo mucho cuidado en no tener personas de intimidad á cuyos consejos atribuya el publico las medidas que se tomen, pues que en este caso les daria el colorido del /F.º 4 v./ partido á que perteneciesen estas personas: para evitar este mal, y para hallar siempre el acierto que se desea es indispensable que cualquiera consulta privada que se haga, ó parecer que se tome, sea de sujetos imparciales y que no pertenezcan a partido alguno; y aun así deberá V. E. cuidar de que nadie perciba semejantes comunicaciones.

11.º... La experiencia dicta la necesidad de que V. E. tenga siempre fija su atención sobre todas las reuniones publicas y privadas: las Córtes en la ley dada en 8 de Noviembre ultimo han prohibido las sociedades que no estén autorizadas por el Gobierno, bajo su responsabilidad: no parece necesario encargar a V. E. la fiel observancia de esta disposicion, y si solo la necesidad de que sean de la clase que fueren las reuniones que existieren, deben ser dominadas y dirigidas por V. E., ó por los Gefes de los puntos respectivos, disimulada-



mente por medio de personas de confianza, que no se hagan sospechosas, para que estas reuniones cooperen á los fines que se proponga el gobierno de conservar el orden y la constitucion; y para esto se destinarán algunas sumas, que en las cuentas podrán disfrazarse /F.º 5/ bajo mil aspectos disponiendo las cosas de modo que se propaguen aquellas reuniones legales que contribuyan á la union y fraternidad con la Madre Patria, y se disipen sagazmente las que tengan un obgeto contrario ó indiferente.

12. . . En las circunstancias en que se hallan las provincias de Ultramar se hace forzosa la medida de organizar una policia protectora del orden y de los hombres pacíficos y honrados; mas como este establecimiento lleva consigo la odiosidad, por el recuerdo de los abusos de que siempre fue acompañado, la policia que V. E. cree ha de ser de tal naturaleza, que nadie la perciba, ni aun por sospechas, ni nadie sea incomodado por ella, no dando causa legal; por cuyo medio sabrá el Gobierno oportunamente las tramas de los hombres turbulentos, los proyectos de los ambiciosos, y lo que adoptan los incautos.

13. . . Como nada hay mas analogo al sistema constitucional que la beneficencia, induce esta naturalmente a procurar evitar los males y los delitos por medios indirectos; mas cuando esto no baste y sea forzoso recurrir á la coaccion, es propio del mismo sistema que esto se haga sin violencias y por los tramites /F.º 5 v/ legales, de manera que nadie pueda quejarse de un atropellamiento: para lo cual conviene tener jueces integros, dispuestos á sostener las medidas justas del Gobierno: por esta razon procurará V. E. que los Jueces de 1.º instancia interinos, que desde luego deben nombrarse por los Gefes politicos superiores, segun se mandó en Real orden de 13 de Enero ultimo, reunan la espresada cualidad entre las demas que corresponde, y procurará asimismo persuadir á los Ayuntamientos que el nombramiento que hagan de los Jurados para la censura de los periodicos y libros recaiga en personas de haberes y honradez, de principios sanos, y amantes de la paz, de la Constitucion y de las autoridades, para que repriman la licencia y abuso de la imprenta, y sostengan al Gobierno contra los ataques de periodistas mal intencionados y sediciosos, y de escritores asalariados y vengativos.

14. . . Siendo muy fácil que en los primeros tiempos en que los hombres entran al goce de sus derechos y á disfrutar de una justa libertad de hacer francamente todo lo que no se opone á las leyes, de /F.º 6/ satendiendo algunos á esta debida restriccion, equivoquen la justa libertad con la licencia, es de necesidad que V. E. tome las mas activas medidas para corregir los desordenes publicos contra las buenas costumbres por medio de celadores que se destinen á este intento, quienes no permitirán en las Calles, plazas y paseos publicos reuniones escandalosas, voces obscenas, embriagueces, juegos perniciosos, ni demas actos que ofendan la decencia y la moralidad, y no se conforman con la pureza de nuestra religion; y por el contrario deberá procurar V. E. generalizar la civilización por medio de diversiones instructivas ó inocentes, promovendolas sin cesar bajo todos aspectos y para todas las clases; á cuya transformacion puede contribuir mucho la censura discreta de los periodicos contra las costumbres groseras é impuras, dando lecciones y reglas sencillas de urbanidad.

15. . . Conviniendo en gran manera atemperarse al imperio de la costumbre, cuando en ello no se tocan notables inconvenientes, deben ser muy respetadas en tal caso las diversiones y distracciones de toda especie /F.º 6 v./



á que esté acostumbrado el pueblo; pero si fuesen contra las buenas costumbres, expuestas á disturbios, promovedoras del fanatismo ó contrarias á la constitucion, V. E. tratará de ir las aboliendo insensiblemente con varios pretextos, como el de evitar gastos, o alborotos & mas cuidando de sustituir otras en el mismo periodo, que tengan atractivo y sean utiles, con el fin de que no se eche de ver la falta de las suprimidas, y de que no se valga de este pretexto la malicia para formar quejosos y descontentos.

16... El benefico sistema que nos rige no podia dejar de dirigir su benigna influencia á la recomendable clase de los indios, y asi es que las Córtes han dado á su favor Decretos muy conformes con el sistema mismo. En su consecuencia toca á V. E. el celar su puntual observancia, y además el poner un grande esmero en civilizarlos, en hacerlos aprender el idioma Castellano, en que tomen en el modo de vivir y vestirse los usos de los Españoles, en que se enlacen con ellos por medio de casamientos y toda otra cone /F.º 7/ xion social, en que vivan en los mismos pueblos unos y otros, y no se mantengan los indios como hasta aqui en pueblos aislados, y en fin en que se penetren de que como individuos de esta gran familia deben hallar en esta sociedad ventajas de que carecen mientas huyen de ella.

17... La civilizacion, la salubridad publica, la opinion entre los demas hombres, y hasta la comodidad propia, todo recomienda el particular esmero con que V. E. ya por su empleo de Gefe superior de las Provincias de su mando, y ya como Presidente de la Diputación Provincial, y del Ayuntamiento de la Capital, debe hacer que se cumplan en todas partes los reglamentos de policia urbana, y que se propongan las mejoras de que sean susceptibles: no debiendo ser menor su conato en promover y realizar las obras de utilidad, aseo y ornato en todos los pueblos.

18... S. M. hace á V. E. el mayor encargo sobre que el establecimiento de la milicia nacional se haga con mucho pulso y cordúra, cual lo exigen las circunstancias de aquellos países, y sobre que /F.º 7 v./ el repartimiento de las armas sea con la seguridad de que han de servir para sostener la Constitucion y los intereses de toda la Monarquia.

19... Nada hay mas propio del regimen actual que el que se dé la debida recompensa á la virtud y al merito, haciendo desaparecer el mal hábito tan radicado en nuestro suelo de hacerse todo por las personas y nada por las cosas: por lo tanto quiere el Rey que proponga V. E. francamente al Gobierno cuantos medios considere conducentes á la felicidad de los pueblos de su mando, sin que sirba de obstaculo el que se resientan en ello intereses particulares, y desea igualmente S. M. que proponga V. E. los sugetos que merezcan gracias y recompensas por sus virtudes, y servicios, y por su adhesion á la Constitucion y á la madre patria, sin atender á sus relaciones de familia, ni á las demas consideraciones, que siempre embarazaron la justa distribucion de las remuneraciones y gracias.

20... Como no puede haber orden ni prosperidad sin la fiel y exacta observancia de las leyes, debe ser uno de los cuidados preferentes de V. E. el de adquirir /F.º 8/ oportunamente las noticias de todas las infracciones de Constitucion que se cometan en el territorio de su mando; y de dar inmediatamente cuenta de ellos al Gobierno con las pruebas que lo acrediten, para los efectos consiguientes.



21... Felizmente en las Provincias encargadas al mando de V. E. solo existen muy cortos restos de la insurreccion: mas urge el que V. E. emplee la mayor actividad y conato en extinguir estos por medios suaves y conciliatorios, y ofreciendo premios, empleos y honores á los principales Gefes de ella en obsequio de la tranquilidad y para evitar desgracias: y si esto no bastase, se perseguirá con rigor á los que perturben el orden, castigando según las leyes á los motores de estos disturbios, y perdonando á los alucinados. Para hacerlo así debe verse antes si se ha publicado la amnistia concedida por las Córtes, y si conviniese ampliar el termino prescrito, se hará perentoriamente. Estos principios indican bastante que la mente del Gobierno es la de preferir todos los medios suaves de atraccion y conciliacion al de la fuerza y derramamiento de sangre: y por consiguiente ademas de la puntualidad con que deben cumplirse las ofertas que se hagan, si los Gefes indultados /F.º 8 v./ hasta ahora dieren pruebas de su adhesion á la Constitucion y a la madre patria, se les adelantará en sus grados y destinos para darles pruebas continuadas de que no se tiene de ellos la menor desconfianza, y que está satisfecho el Gobierno de su honradez; ademas de que este ejemplo debe ser un estímulo de grande aliciente para atraer á los menos resueltos. Finalmente si dichos Gefes por su condicion fogosa y emprendedora estuviesen mal avenidos con el reposo de la paz, y desearan pasar a otros puntos de Ultramar á continuar sus servicios en la guerra, llevados de su propension á señalarse mas y adelantar en su carrera, se les dará licencia y auxilios para ello: y esto mismo se hará con los soldados que lo soliciten, compañías Cuerpos enteros &c; aunque en este ultimo caso convendrá que la oficialidad sea de entera confianza, y que en todos estos eventos corresponda la perspicacia del Gobierno á los peligros que embuelvan estas medidas de politica. Si los mismos Gefes quisiesen y manifestasen su voluntad de venir á la Peninsula /F.º 9/ por curiosidad ú otro motivo, se les permitirá hacerlo desde luego.

*Gobierno económico.* 22... Hasta aquí las prevenciones que se han considerado convenientes en puntos referentes al gobierno politico. En cuanto al económico, la primera atencion de V. E. como Gefe politico superior deberá ser el averiguar sin perdida de tiempo el estado en que se hallan los propios y arbitrios de todos los pueblos, los bienes de comunidades de indios, y cualquiera otros semejantes, haciendo cumplir puntualmente el rendimiento y finiquito de las cuentas pendientes y que se realice el reintegro de todos los alcances y debitos que tubiesen estos fondos á su favor: cuidando de que las sumas sobrantes se empleen en obras de utilidad publica en las respectivas Provincias, no considerandose en esta parte cada pueblo aisladamente, como se ha hecho hasta aqui, sino que toda obra que fuere ó sirbiere de utilidad general para una provincia, debe costearse de los caudales de propios sobrantes de todos los pueblos de ella.

23... No debe ser inferior el celo de V. E. /F.º 9 v./ sobre que se observe lo dispuesto acerca del embio de Estados circunstanciados de estos caudales &, y de que se cumpla exactamente lo establecido en el artículo 16 del Capitulo 1.º, en el 5.º del Capitulo 2.º y los demas del Decreto de las Córtes de 23 de Junio de 1813, relativos á la respectiva obligacion de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos sobre presentacion y aprobacion anual de las cuentas.



24... La formación del Censo de población reúne en el día a otras ventajas bien conocidas la de servir de base para saber el número positivo de Diputados para las Cortes, que corresponde á cada Provincia: por lo mismo debe celar V. E. que se realice el expresado Censo con arreglo a los modelos que se han circulado; en el concepto de que en breve se circularán asimismo por este Ministerio los respectivos á la Estadística de objetos y valores, cuya pronta realización no es menos interesante.

25... Yguualmente se han circulado las ordenes convenientes para la división política del territorio en Ultramar, con arreglo al artículo 11 de la /F.º 10/ Constitución; y en ellas se han señalado las bases en que debe fijarse esta división, para que sea uniforme, y guarde los debidos principios de equidad y beneficio público: y como esta operación es de suma importancia para el nombramiento de autoridades que rijan los pueblos, para mejorar sus comunicaciones, y para muchos otros fines, se promete S. M. que V. E. se esmerará en hacer tenga efecto á la brevedad posible, y también lo prevenido acerca de la remisión á este Ministerio de los presupuestos anuales de los ramos respectivos al gobierno económico-político, pues sobre haberse de presentar anualmente á las Cortes para su aprobación, penden de esta operación los incalculables beneficios consiguientes á la plantificación de las obras y objetos pertenecientes á los mismos ramos.

*Beneficencia.*... 26... En el de Beneficencia deberá ser el primer cuidado de V. E. la formación de Juntas municipales, de Sanidad en todos los pueblos, y las superiores de las Capitales conforme á los decretos de las Cortes señaladamente el de 1.º de Noviembre de 1819; /F.º 10 v./ y estas juntas adoptarán reglamentos interinos, hasta que las Cortes acuerden uno general, para dictar las providencias oportunas acerca de la salubridad de los pueblos, y de evitar la propagación de cualquiera epidemia, y epizotia que se desenvuelva en algun punto.

27... Yguualmente cuidará V. E. de que se lleven á efecto todas las medidas tomadas sobre Cementerios.

28... S. M. encarga particularmente a V. E. que haga los mayores esfuerzos para que se propague el importante preservativo de la vacuna, haciendo desaparecer las preocupaciones que lo impidan, y disponiendo que todas las Juntas encargadas de este ramo formen estados del número de vacunados desde la introducción de aquel hasta el día presente, con especificación de edades, es decir, de niños y adultos, expresando además sus resultados y cuantas observaciones hayan hecho los profesores á cerca de esta materia.

29... V. E. hallará en la Secretaria de su gobierno político las ordenes dadas para que se remitan las noticias necesarias acerca del estado de los hospicios, casas de misericordia, hospitales, cárceles y demas /F.º 11/ establecimientos de beneficencia: hará V. E. que se remitan á la mayor brevedad todas las indicadas noticias; y que se propaguen cuanto sea dable estos establecimientos, y que se perfeccionen y administren con pureza.

30... No deberá V. E. perder momento en coadyuvar con la Diputación Provincial, á cuyo cargo pone la Constitución el cuidado de las misiones, á fin de que se arreglen estas, se observe lo dispuesto por las Cortes en el asunto, y se corrijan los numerosos abusos que en las mismas se advierten; á demas deberán indagarse las vejaciones y contribuciones que se



hacen y exigen a los neofitos, el servicio personal que se les obliga a hacer en las Casas y negocios de los misioneros; y todo se corregirá tranquilamente, aunque manifestando la mayor entereza y teson para que la reforma se verifique.

31... Para que el gobierno tenga cuantas noticias son dables del ramo referido de misiones, deberá hacerse la estadística y censo de ellas por las Diputaciones provinciales respectivas, como se halla prevenido, y para cuyo fin se han circulado por este Minis /F.º 11 v./ terio modelos de los Estados: se especificarán además las tierras y bienes que tienen los combentos de las misiones y si antes pertenecieron á los pueblos donde se hallan situados: por separado se informará si los misioneros observan rigurosamente sus estatutos, haciendo una vida conforme á la de unos verdaderos religiosos; si se observan las leyes vigentes en cuanto a que los pueblos que llevan de reduccion el tiempo establecido pasen a los ordinarios, y por fin se indicarán las medidas que deberán tomarse para mejorar estos establecimientos; y para que los religiosos sean mas utiles a los pueblos de las mismas misiones.

*Fomento...* 32... Corresponde á V. E. en las Provincias de su mando fomentar y promover por todos medios la instruccion publica, siendo incansable en excitar el celo de las corporaciones a quienes la Constitucion comete este encargo para que le miren con el interes que merece, con especialidad en cuanto al establecimiento de escuelas de primeras letras prefiriendo en ellas el metodo de Lancaster en los terminos que está mandado: y además procurará V. E. que se gene /F.º 12/ ralicen cuanto se pueda los establecimientos de una sana educacion moral, sin mezcla de fanatismo: y que se fomenten los viages científicos para hacer observaciones de historia natural, y adelantar con su estudio la agricultura, comercio y manufacturas.

33... Deben removerse todos los obstaculos legales y morales que impiden los adelantamientos de la agricultura; poniendo el mayor esmero en repartir las tierras valdías y nacionales con arreglo á las leyes, lo que producirá tambien en lo político la ventaja de contribuir á la pacificacion de las Provincias conmovidas y á la conservacion de la quietud en las pacificas.

34... No debe V. E. perder de vista el beneficio conocido de la fundacion de jardines botánicos y de aclimatacion para introducir todas las plantas cereales y tubervias que contribuyan á aumentar el alimento barato del pueblo; y todas aquellas otras que sirvan para formar infusiones y bebidas agradables y sanas, como la canela, café, té, salvia &, y finalmente las que se emplean en las artes y manufacturas /F.º 12 v./ con especialidad el algodón, en la medicina, y en el recreo del olfato; y si para estas operaciones fuere menester proporcionarse colonos traídos de países lejanos, que se egerciten y ocupen en semejantes industrias, deberán hacerse los mayores esfuerzos para realizarlo.

35... Del mismo modo se intentará el traslado y aclimatar los animales que fueren utiles para la agricultura y el transporte.

36... En la facilitacion de comunicaciones y del trafico interior pende en gran parte la prosperidad de los pueblos: por lo tanto es de necesidad que V. E. no cese de hacerlo conocer así, para que se proyecten y abran nuevos caminos y travesias, particularmente los que sirban para la mas facil estraccion de frutos; para que se reparen los puentes y se construyan otros



nuevos en los puntos mas esenciales de las comunicaciones comunes: y por ultimo para que se examinen los proyectos que haya de canales de riego y navegacion, y se hagan nuevos reconocimientos si fueren necesarios para cerciorarse de la posibilidad de su execucion y de su utilidad, de su coste &

/F.º 13/ 37... Debe V. E. procurar que se auxilie y fomente el comercio proponiendo se quiten las trabas e impuestos que le menoscaban y deterioran.

38... Como la insurreccion en algunas Provincias ocasionó á la mineria una gran ruina, es urgentisimo que se tomen medidas muy eficaces para restaurarla y darla el mayor impulso posible, por ser uno de los ramos que con mas prontitud puede producir la prosperidad de aquellos Payses.

39... Pendiendo esta en gran manera de que la poblacion corresponda en lo posible al territorio y en que se halle bien distribuida en los puntos mas apropiados, debe extenderse la vigilancia de V. E. á que se funden nuevas poblaciones en los despoblados que hubiere en los caminos principales; en los parages sanos de las costas para establecer algunos puertos que tengan una ventajosa posicion para el Comercio; y en aquellos puntos en que por su mucha fertilidad ofrezcan estos establecimientos unos progresos rapidos.

40... Por ultimo quiere el Rey que V. E. se instruya /F.º 13 v./ luego que llegue á su Gobierno de las ordenes y declaraciones dadas por S. M. para la poblacion de la Provincia de Tejas, para la admision y proteccion en ella de los habitantes de las Floridas que con motivo de la cesion de estas á los Estados Unidos quieran trasladarse á territorio Español, y para la fortificacion de los puntos vulnerables de aquellas costas y linea de frontera con dicha republica: y que enterado de cuanto está dispuesto en estos particulares, lo lleve V. E. á efecto todo ello con el mayor calor y constancia.

Estas instrucciones dan una idea bien exacta de las beneficas miras del Gobierno y de que su principal conato se dirige al bien y prosperidad de aquellos habitantes con la egecucion de ellas y de cuanto tienen resuelto las Córtes, no duda S. M. de que se lograrán tan plausibles deseos: en manos de V. E. queda el realizarlo todo, y yo me lisongo de que así lo hará puntualmente, adquiriendose por este medio nuevos meritos á la gratitud nacional.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de Marzo de 1821.

/Hay una rúbrica. / Confrontado. / Hay una rúbrica./  
Señor Don Juan O. Donojú.

A.G.I., México, 1676, doc. núm. 7.



**PLAN DEL SR. CORONEL D. AGUSTIN DE ITURBIDE, PUBLICADO  
EN IGUALA EL 24 DE FEBRERO DE 1821**

Plan ó indicaciones para el Gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada Religion, y establecer la Independencia del Imperio Mexicano: y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. Coronel D. Agustín de Iturbide al Exmô. Sr. Virey de Nueva España, Conde del Venadito.

1. La Religion de la Nueva España es y será la Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna.

2. La Nueva España es Independiente de la Antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro Continente.

3. Su Gobierno será Monarquía moderada con arreglo á la Constitucion peculiar y adaptable del Reino.

4. Será su Emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Córtes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Sr. Infante D. Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el Archiduque Carlos ú otro individuo de Casa Reinante que estime por conveniente el Congreso.

5. Interin las Córtes se reunen habrá una Junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extension.

6. Dicha Junta, que se denominará Gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Exmô. Sr. Virey.

7. Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la Junta á nombre de S. M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la Nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, interin no haya prestado dicho juramento.

8. Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir a México, interin se resuelve el Emperador que deba coronarse, la Junta ó la Regencia mandará en nombre de la Nacion.

9. Este Gobierno será sostenido por el Ejército de las tres Garantías de que se hablará despues.

10. Las Córtes resolverán la continuacion de la Junta, ó si debe substituirse una Regencia interin llega la persona que deba coronarse.

11. Las Córtes establecerán en seguida la Constitucion del Imperio Mexicano.

12. Todos los habitantes de la Nueva España sin distincion alguna de Europeos, Africanos, ni Indios, son ciudadanos de esta Monarquía con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes.

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas por el Gobierno.



14. El Clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

15. La Junta cuidará de que todos los ramos del estado queden sin alteracion alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existen en el dia. Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, substituyendo en su lugar los que mas se distinguen en virtud y mérito.

16. Se formará un Ejército protector que se denominará de las *Tres Garantías*, porque bajo su proteccion toma, lo primero, la conservacion de la Religión Católica, Apostólica, Romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo la independendencia bajo el sistema manifestado; lo tercero, la Union íntima de Americanos y Europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España antes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del Ejército observarán la mas exacta disciplina á la letra de las ordenanzas, y los gefes y oficialidad continuarán bajo el pié en que estan hoy: es decir en sus respectivas clases con opcion á los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera otra causa, y con opcion á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de dicho Ejército se considerarán como de linea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la Independendencia que se unan inmediatamente á dicho Ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de Milicia Nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las Córtes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos gefes y en nombre de la Nacion provisionalmente.

21. Interin las Córtes se establecen se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitucion Española.

22. En el de conspiración contra la Independendencia se procederá á prision sin pasar á otra cosa hasta que las Córtes decidan la pena al mayor de los delitos despues del de lesa Magestad Divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la Independendencia.

24. Como las Córtes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de México, y no de Madrid, la Junta prescribirá las reglas justas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo se estrechará cuanto sea posible el término. =Iguala 24 de febrero de 1821. =Es copia. =Iturbide.



**TRATADOS CELEBRADOS EN LA VILLA DE CORDOVA EL 24 DEL PRESENTE ENTRE LOS SEÑORES D. JUAN O'DONOJU, TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS DE ESPAÑA Y D. AGUSTIN DE ITURBIDE, PRIMER GEFE DEL EJERCITO IMPERIAL MEXICANO DE LAS TRES GARANTIAS**

Pronunciada por Nueva España la Independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las Provincias del reino, sitiada la Capital en donde se había depuesto á la autoridad legítima, y cuando solo quedaban por el gobierno europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algun tiempo; llegó al primer puerto el Teniente general D. Juan O. Donojú con el carácter y representacion de Capitan General, y Gefe superior político de este reino, nombrado por S. M. C. quien deseoso de evitar los males que aflijen á los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó á una entrevista al primer Gefe del Ejército Imperial D. Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desatando sin romper los vínculos que unieron á los dos continentes. Verificóse la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representacion de su carácter el primero, y la del Imperio Mexicano el segundo; despues de haber conferenciado detenidamente sobre lo que mas convenia á una y otra nación atendido al estado actual, y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes, que firmaron por duplicado, para darles toda la consolidacion de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validacion.

1. Esta América se reconocerá por Nacion soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano.

2. El Gobierno del Imperio será monárquico constitucional moderado.

3. Será llamado á reinar en el Imperio Mexicano (prévio el juramento que designa el artículo 4 del Plan) en primer lugar el Sr. D. Fernando Séptimo Rey Católico de España, y por su renuncia ó no admision, su hermano el Serenísimo Sr. Infante D. Carlos; por su renuncia ó no admision el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula; por su renuncia ó no admision el Serenísimo Sr. D. Carlos Luis Infante de España, antes heredero de Etrúria, hoy de Luca, y por renuncia ó no admision de este, el que las Córtes del Imperio designaren.

4. El Emperador fijará su Corte en México que será la Capital del Imperio.

5. Se nombrarán dos comisionados por el Exmô. Sr. O Donojú, los que



pasarán á la Corte de España á poner en las Reales manos del Sr. D. Fernando VII. copia de este tratado, y exposicion que le acompañará para que sirva á S. M. de antecedente, mientras las Córtes del Imperio le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías, que asunto de tanta importancia exige; y suplican á S. M. que en el caso del artículo tercero se digne noticiarlo á los serenísimos Señores Infantes llamados en el mismo artículo por el órden que en él se nombran; interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga á este Imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo á los demas de amistad, con que podrán y quieren unirse á los españoles.

6. Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del Imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representacion y concepto, de aquellos que están designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les concedan los artículos siguientes.

7. La junta de que trata el artículo anterior se llamará junta provisional gubernativa.

8. Será individuo de la Junta provisional de gobierno el Teniente general D. Juan O. Donojú en consideración á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan en conformidad de su mismo espíritu.

9. La Junta provisional de gobierno tendrá un Presidente nombrado por ella misma, y cuya eleccion recaerá en uno de los individuos de su seno, ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios; lo que si en la primera votacion no se verificase, se procederá á segundo escrutinio, entrando á él los dos que hayan reunido mas votos.

10. El primer paso de la Junta provisional de gobierno, será hacer un manifiesto al público de su instalacion, y motivos que la reunieron, con las demas explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses, y modo de proceder en la eleccion de Diputados á Córtes, de que se hablará despues.

11. La Junta provisional de gobierno nombrará en seguida de la eleccion de su Presidente una Regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo, y que gobierne en nombre del Monarca, hasta que este empuñe el cetro del Imperio.

12. Instalada la Junta provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y mientras las Córtes formen la Constitucion del Estado.

13. La Regencia inmediatamente despues de nombrada, procederá a la convocacion de Córtes conforme al método que determine la Junta provisional de gobierno; lo que es conforme al espíritu del artículo 24 del citado plan.

14. El poder ejecutivo reside en la Regencia, el legislativo en las Córtes; pero como ha de mediar algun tiempo antes que estas se reunan, para que



ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el poder legislativo, primero para los casos que puedan ocurrir, y que no den lugar á esperar la reunion de las Córtes; y entonces procederá de acuerdo con la Regencia: segundo, para servir á la Regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno, ó pasando el país á poder de otro Príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna adonde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad á que pertenecía por delito, ó de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en N. E. y los americanos residentes en la Península; por consiguiente serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negárseles para salir del reino en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo consigo sus familias y bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de exportación establecidos, ó que se establecieren por quien pueda hacerlo.

16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos, ó militares que notoriamente son desafectos á la independencia Mexicana; sino que estos necesariamente saldrán de este Imperio, dentro del término que la Regencia prescriba, llevando sus intereses, y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17. Siendo un obstáculo á la realización de este tratado la ocupación en la Capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer Gefe del Ejército Imperial, uniendo sus sentimientos á los de la Nación Mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo, del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse, contra el sistema adoptado por la Nación entera, D. Juan O. Donojú se ofrece á emplear su autoridad, para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusion de sangre, y por una capitulacion honrosa. = Villa de Córdoba 24 de agosto de 1821. = Agustín de Iturbide. = Juan O. Donojú. = Es copia fiel de su original. = José Dominguez. = Es copia fiel de la original que queda en esta Comandancia general. = José Joaquín de Herrera. = Como Ayudante Secretario. = Tomás Illaños.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta Capital, y en las demás Ciudades, Villas, y Lugares del distrito de la comprension de mi mando, circulándose los ejemplares necesarios á quienes corresponda cuidar de su observancia. Dado en México á 9 de octubre de 1821, primero de la Independencia. = Ramon Gutierrez del Mazo.

*Gaceta Imperial de México*, del miércoles 17 de octubre de 1821, tomo I, núm. 9, pp. 85 a 89.



SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL

1790-24  
139



**DON JAYME LONG, TENIENTE GENERAL DE LOS EJERCITOS  
DE LA REPUBLICA MEXICANA Y GOBERNADOS DE PROVINCIA  
DE TEXAS**

Por las facultades con que me hallo autorizado por el Excmo. Sr. Presidente de la suprema Junta de esta provincia, y por los buenos informes que me han dado algunas personas condecoradas y de bastante probidad; como tambien por su aptitud en el ejercicio marítimo, he venido en conferirle el empleo de Teniente de fragata de la armada nacional de México a don Alexandro William con el sueldo que la suprema Junta tenga a bien darle y el terreno, que a tal graduación le corresponde.

Por tanto mando a todas las personas sujetas a mi jurisdiccion, y a las que no lo están ruego y encargo reconozcan y tengan por tal teniente de fragata de la armada nacional de México al referido Don Alexandro William, guardándole y haciéndole guardar todos los honores y privilegios que por dicho empleo le corresponde; tomándose razón de este despacho en la contaduría nacional cuando las circunstancias lo permitan. Dado en el Puerto de Casas a diez de mayo de mil ochocientos veinte y uno.

*James Long.*—Rúbrica.—Firma ilegible.—Secretario.—Rúbrica.

Despacho de teniente de fragata a favor de don Alexandro William.

En virtud de los buenos servicios que tiene hecho a la República de Méjico el teniente de fragata don Alexandro Williams, he venido en conferirle el empleo de teniente de Navío con el sueldo de mil pesos anuales.

Puerto de Casas quince de setiembre de mil ochocientos y veinte y uno.

*James Long.*—Rúbrica.

A.S.R.E. (Arch. Secr. Relac. Ext.)

exp. L-E-1055.

Goleta Mexicana *Patriota* f. 10.



## Número 7

**LISTA DE LOS YNDIVIDUOS APRESADOS EN EL PRESIDIO DE LA BAHIA Y SE CONDUCCEN COMO PRISIONEROS DE GUERRA A DISPOSICION DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE ESTAS PROVINCIAS**

<i>Nombres</i>	<i>Empleos</i>	<i>Patrias</i>
Jaime Long	General	Anglo Americano
Simon Borune	Mayor	Yngles
Guillermo Jolinson	Capitán	Sueco
Juan Austin	Idem	Americano
Carlos Dremer	Idem	Idem
José Alexandro Tschitohirin	Idem	Polaco
Alexandro Willans	Teniente	Americano
Es Willans	Idem	Idem
Juan Wsmith	Idem	Idem
Juan Esmith	Idem	Idem
Nataniel Tobey	Idem	Idem
Tomas Ohasó	Idem	Idem
Jonye Mid Kiff	Idem	Escoces
Carlos Mietti	Idem	Yngles
Daniel Dubal	Idem	Americano
Samuel Allen	Medico	Yrlandes
Eduardo Hanstein	Soldado	Pruciano
José Dirlisen	Idem	Idem
Anastacio, Bans de Rosemberg	Idem	Idem
Guillermo Miller	Idem	Idem
Agustín Blatcher	Idem	Americano
Miguel Kellyy	Idem	Yrlandes
Carlos Evans	Marinero	Pruciano
Guillermo Thompson	Idem	Escoces
Enrique Walls	Idem	Yngles
Guillermo Wilson	Soldado	Americano
Juan Smith	Idem	Yrlandes
Juan Ekeller	Marinero	Americano
Alen Wilte		Idem
Juan Kei		Idem
Tecke T. Jebbes	Marinero	Olandes



Patricio Hurley	Soldado	Yrlandes
Andres Andersun	Marinero	Ruso
Gaspar Ponton	Marinero	Aleman
Juan Wicati		Americano
Blak (Ysack)		Americano
Guillermo Lincoln	Soldado	Idem.
David Slater		Yrlandes
Guillermo Pegar	Soldado	Americano
Juan Mc. Kendry		Yrlandes
Juan Robinson	Soldado	Escoces
Antonio Miller	Idem	Idem
Patricio Mc. Dermet	Idem	Yrlandes
Guillermo Mc. Donal	Idem	Americano
Juan Sands	Idem	Idem.
Guillermo Petten	Idem	Escoces
Gregorio Carley	Idem	Americano
Jose Chutchill		Idem.
Carlos F. Brown		Sueco
Pedro Moran	Presentado	Frances.
Juan Francisco Doublet	Idem	Idem.
Jhonp. Robertson	Teniente	Americano
Antonio Ortiz Calias		
Brinca charquitos		Español.

Total . . . . . 53

1821—Octubre 19

NOTA:

Que el último Antonio Ortiz es el que los Guio desde la Ysla de Galveston a la Bahía.

Bexar 19 de octubre de 1821.

*Antonio Martínez. Rúbrica.*

A.S.R.E.

exp. L-E. 1055

Jaime Long, f. 60 y 60 v.



## REGLAMENTO PARA LA REORGANIZACION DE LOS CORREOS MARITIMOS

*REGLAMENTO Formado de Orden y con aprobacion de su S. M. para los Correos marítimos.*

Queriendo el Rey nuestro Señor D. FERNANDO VII, y en su Real nombre la Suprema Junta Central Gubernativa del Reyno, que los Correos marítimos, que por Real resolución de seis de Abril de mil ochocientos dos quedaron reunidos á la Real Armada, continúen haciendo sus expediciones en la forma que entónces se estableció, y que en cierto modo ha quedado suspensa desde once de Marzo de mil ochocientos cinco, en que se expidió Real Orden tocante al modo particular con que debian remitirse las correspondencias ultramarinas durante la Guerra con la Gran Bretaña, que felizmente ha cesado ya; se ha servido mandar que los Correos marítimos vuelvan á tomar su antiguo curso baxo las reglas siguientes.

### PREVENCIONES GENERALES.

#### I.º

Siendo conveniente que la parte directiva de las expediciones destinadas á conducir la correspondencia del público á los Dominios ultramarinos se conserve íntegra en el Ministerio de Estado, continuará á cargo de este despacho, siéndole peculiar la determinacion de su número, y fixar las épocas de sus salidas, así como el señalar las Caxas principales á donde han de dirigirse en las Américas, y la subdivision que corresponda hacerse en ellas del conjunto de correspondencias para que lleguen á sus destinos.

#### II.º

A este fin pedirá el Ministerio de Estado al de Marina las embarcaciones que necesite, y por el Ministerio de Marina se tendrán á disposicion del primero el número y de las clases que se hubieren convenido; tomándolas de la



Real Armada, equipadas y armadas, según los Reglamentos que deberá formar la Marina para el desempeño de este particular Servicio.

### IIIº

Las expediciones que por ahora se despacharán son las siguientes. En principio de cada mes, y si el tiempo lo permite, precisamente el día primero saldrán del Puerto que se señale dos buques Correos; el uno con destino á Puerto-Rico, la Havana y Veracruz, y el otro para Canarias, Cumaná y Cartagena de Indias.

Cada dos meses en los de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre saldrá el día quince, y del Puerto que se señale un buque para el Rio de la Plata.

### IVº

El regreso de estas expediciones será al Puerto de la salida; pero la de Veracruz, que de paso toca en Puerto-Rico y la Havana, ha de dexar los Pliegos y recibir los que le entreguen si fuere dable á la vela, para no detener su navegacion sino lo ménos posible, y lo mismo hará en Cumaná el buque que vá para Cartagena de Indias.

### Vº

A la vuelta de Veracruz y de Cartagena de Indias entrarán en la Havana los Correos para dexar y recibir correspondencias, y de estos dos buques el que viene de Cartagena, tomará toda la que haya para Costas de Tierra firme é Islas, y pasará á dexarla en Puerto-Rico á su regreso á España; donde habrá una hijuela para llevarla.

### VIº

Por el Ministerio de Marina se conferirán los mandos de los Correos á Oficiales de conocida inteligencia, de mucha actividad y del mejor desempeño. La oficialidad lo será también, y la gente escogida. Todos serán relevados luego que hayan hecho dos viajes redondos á las Américas.

### VIIº

Los Comandantes de los Apostaderos de Cartagena de Indias, Veracruz y la Havana, y el de Puerto-Rico, están obligados á la habilitación de los



Correos para su vuelta á España, no permitiéndose detengan mas tiempo que el preciso, acordando con los Administradores el dia de la salida para que conduzcan la correspondencia.

### VIIIº

Estos buques Correos aunque no tengan fuerza se reputan de la Marina Real, y todos sus individuos sujetos á sus Ordenanzas, tanto en la parte facultativa como en la de policía, disciplina y en la criminal y contencioso, reconociendo como Xefes á los Comandantes de los Apostaderos y Esquadras quando estén fuera de los Departamentos.

### IXº

Para que no padezca el menor atraso el servicio del público, y pueda cumplirse puntualmente en las épocas señaladas, deberá estar con una semana de anticipación en el Puerto que se destine, el Correo marítimo próximo á ser empleado, y habrá de reten otros de ellos en el Departamento para qualquiera ocurrencia extraordinaria. En los casos de que por detenciones ú otras causas no hubiere facilidad de reemplazar con diarios el consumo de Víveres que hagan de su repuesto estos buques prontos á ser empleados, se socorrerá á sus Tripulaciones con el valor en dinero de la racion de la Armada, segun el prorrateo de su importe.

### Xº

Con presencia del aviso que los Administradores de la Renta de Correos han de pasar en Papel de oficio á los Comandantes de Marina del dia y hora en que ha de verificarse la entrega de la correspondencia ultramarina, prevendrán estos al Comandante del Correo marítimo que haya de conducirla, que por sí ó su segundo pase á recibirla y acompañarla hasta dexarla á bordo asegurada.

### XIº

Han de poner los Comandantes de Marina especial esmero en que los Correos marítimos salgan siempre á navegar en aquella línea de agua más ventajosa á su andar, sin embargo de que conservando esta, reciban en Europa algun Azogue, Artillería, Municiones ú otra Carga de efectos de Real Hacienda; y en América Oro, Plata y otros géneros precisos, ó bien Tabaco por



cuenta de la misma: únicos cargamentos que han de ponerse á sus bordos por ahora.

### XII<sup>o</sup>

En tiempo de Paz general en que puedan navegar los buques Correos sin Artillería, y reducirse por tanto sus Tripulaciones á corto número de individuos, cargarán efectos de Particulares para el beneficio del Comercio, y que el rendimiento de los fletes resarza alguna parte del costo que causan estas expediciones; dándose entónces las reglas, baxo las cuales haya esto de verificarse, en instruccion particular.

### XIII<sup>o</sup>

En los casos en que, como queda dicho, se embarquen Caudales á bordo de los Correos marítimos á su regreso de las Américas, corresponderá á sus respectivos Comandantes el cargo de Maestros de Plata que desempeñarán en la forma general establecida, bien que sin separarse del Puerto de su destino baxo pretexto del recibo de Caudales, ni por otro motivo alguno; y será de su obligacion admitir sin descuento los que los Administradores de Correos les entreguen por cuenta de la Renta para conducir á España, y los Comandantes de Marina manden embarcar como remanentes de la consignacion señalada por el Ministerio de Estado para costear estas expediciones.

### XIV<sup>o</sup>

De esta consignacion, que es de tres millones quinientos quarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho reales anuales, la mitad debe continuarse pagando por la Renta como hasta aquí en el parage que se señale; las dos sextas partes en Montevideo, y el otro sexto en la Havana á la órden de los respectivos Comandantes de Marina; quienes despues de costear los pagos que ocasionen los buques Correos de España, enviarán en ellos por semestres, el residuo á la Tesorería que se mande, y la cuenta del Caudal invertido y del embarcado lo dirigirán al Ministerio de Marina para su exámen y efectos á que haya lugar.

### XV<sup>o</sup>

Por punto general la Renta de Correos deberá socorrer con los Caudales necesarios á los buques Correos en qualquiera Puertos á que arribasen, pasando al Ministerio de Estado noticia circunstanciada los Administradores que los



faciliten, y la cuenta de su inversion la dirigirán los Comandantes de Marina, y en su defecto los de los buques Correos al Ministerio de ella, para su reintegro por Marina.

*Dotacion de plazas con que han de armarse los buques de guerra que se emplean en el servicio de Correos.*

## CORVETAS.

Comandante, teniente de Navio ó de Fragata .....	1
Segundo, Teniente de Fragata ó Alférez de Navio .....	1
Un Alférez de Navio ó de Fragata .....	1
Un Cirujano y dos Pilotos, uno que hará de Contador .....	3
Segundo Contramaestre .....	1
Dos Guardianes .....	2
Sangrador .....	1
Cocinero de Equipage .....	1
Segundo Condestable .....	1
Cabos de Artillería .....	2
Tropa de Artillería .....	10
	24

Tambien se embarcarán tres hombres de marinería por cada cañón, dividiéndolos por mitad en la clase de Artilleros y Marineros y á mas quatro Grumetes. En la clase de Artilleros se dará la preferencia al que haga de Carpintero, de Calafate, de Maestro de Velas, de Patron de Bote, de Patron de Lancha y dos Gavieros por cada palo. Así si se trata tripular una Corveta de 24 cañones, ademas de los 24 individuos arriba mencionados ha de tener 76 hombres de marinería, de los quales 36 han de ser Artilleros de mar; otros 36 Marineros, y los 4 restantes Grumetes. De los 36 Artilleros se dará la preferencia á 11, y el total de la dotación de la Corveta será de 100 hombres de Capitan á último. Los que hagan de Carpintero y Calafate disfrutará de una gratificación de 125 reales vellon al mes, y el que haga de maestro de Velas la de 60.

## BERGANTINES.

Se dotarán con dos hombres por cañón, de forma que si el Bergantin es de 16 cañones, ademas de las 24 plazas contenidas y especificadas para las Corvetas, tendrá 32 hombres de Mar, los 16 Artilleros, y los otros 16 Marineros, á que agregando quatro Grumetes que deben tambien embarcarse, será la fuerza total del buque de 60 plazas de Capitan á último.



## GOLETAS.

Comandante, Teniente de Fragata ó Alférez de Navio . . . . .	1
Segundo, Alférez de Navio ó Fragata . . . . .	1
Dos Pilotines, uno que hará de Contador . . . . .	2
Contra maestre, que podrá ser de la clase de Guardianes . . . . .	1
Cocinero de Equipage . . . . .	1
Artilleros ordinarios ó Marineros segun elija el Comandante . . . . .	8
Grumetes . . . . .	2
Artilleros de Brigada . . . . .	2
	18

De los Artilleros ó Marineros, dos de ellos han de tener inteligencia el uno en la profesion de Carpintero, y el otro de la de Calafate, debiendo emplearse en este servicio segun lo requiera la ocasion, por lo que disfrutarán cada uno 125 reales vellon al mes, de gratificacion.

## ADVERTENCIAS

1. Todos los goces de los individuos empleados en el servicio de Correos marítimos serán siempre á vellon en todas partes.
2. En los Puertos de América y sus Islas serán los goces del doble á vellon de los señalados por reglamento para Europa.
3. Los goces de Indias empezarán desde el día de la llegada á cualquier Puerto de aquellos Dominios, y cesarán el día de la entrada en cualquiera de los de Europa ó sus Islas.
4. Todo pago que se haga en Europa por haberes vencidos en Indias ha de ser á vellon doble; y al contrario todo pago en Indias por vencimientos de Europa ha de ser á vellon sencillo.
5. Las anticipaciones ó prestamos que se diesen en Europa para viages á Indias han de ser á vellon sencillo, y las que se diesen en Indias para el regreso á Europa á vellon doble.
6. Para los viages á la América del Norte solo se embarcarán dos meses de Víveres, y tres para los viages á la América del Sur.
7. La racion de Vino ha de ser siempre en especie, y así aunque no se embarquen mas que los dos ó los tres meses de Víveres, se darán quatro ó seis de vino embasados en barriles pequeños y bien acondicionados.

Real Palacio del Alcázar de Sevilla 10 de Setiembre de 1809.—*Escaño*.  
Es copia. México Marzo 24 de 1810.—*Merino*.



**YNFORME QUE EN 1819 DIO DON JOSE CABALLERO SOBRE  
LA FORTIFICACION Y DEFENSA DEL PUERTO DE GUAYMAS  
EN EL GOLFO DE CALIFORNIAS**

Señor Sub Ynspector general de Artillería de esta Nueva España.

En cumplimiento de las órdenes de V.S. y el Sub-Ynspector del Real Cuerpo de Yngenieros Teniente Coronel don Valentín Ampudia, acerca del reconocimiento e informe que debo hacer del Puerto de Guaimas, con arreglo a la instrucción y copia del expediente reservado del año de 1818 número 86, folio 115, perteneciente a la Secretaría del Virreynato digo: Que he visto y reconocido los puntos más esenciales del citado Puerto, los que he procurado demarcar con todas sus señales y nombres en el adjunto plano del Puerto; especificando este la posición de longitud y Latitud meridional, así como la de sus tamaños con bases de las Yslas de Almagre, Ardilla, Morro y Almagrito, como también en tierra firme las partes del Lastre Rasa, y Casa Blanca, la Costa del Rancho del Cochori, y el de San José, etc.

Por los puntos demarcados se conoce que el Puerto proporciona la mejor defensa aunque a costa de crecidos desembolsos, pues el punto más a propósito para impedir la entrada de todo buque mayor o menor, es la Punta de San Gonzalo o Punta Rasa, a causa de formar esta y la Ysla de Pájaros lo que llaman Boca Grande; entrada precisa de todo buque, a más de tener estos precisión de fondear a tiro de cañón de la citada Punta, por no poderlo hacer más adentro ningún buque que pase de setecientas toneladas: Mas como la fortificación de este punto necesita artillería de grueso calibre, y abrirse un camino comunicable hasta la Casa Blanca, y este no puede ser por otra parte que por la Sierra que se demarca en el Plano, y que forma una gran parte del Puerto, siendo esta de piedra demasiado compacta e incapaz de romperse sino con pólvora, debiendo ser su costo de consideración.

En el Plano específico, como se me previene en la instrucción, la base y perfil del Morro, así como el lugar que ocupa en el Puerto; pero este punto es en mi concepto de lo menos a propósito para fortificarse pues el istmo con que se comunica con la costa del Cochori a más de ser muy estrecho dista más de 4 leguas por tierra y sus auxilios serían cortados y de ningún provecho para la defensa de este Puerto; por lo que, prescindiendo de estos dos puntos fortificables, me ceñiré a lo muy preciso con arreglo a lo que se me previene en la Ynstrucción.

En esta virtud creo ser preciso armar 2 Lanchas cañoneras, para con ellas acudir a los puertos de Tetas de Cabra, Baco-chibampo y Costa del Cochori, como puntos laterales a este Puerto, fáciles de proporcionar un desembarco.



Una batería de dos cañones de a 16 colocada en la punta del Lastre, y otros dos de igual calibre en el muelle, proporcionarán la defensa del Puerto, y buques menores de Bergantín inclusive abajo. El alcance de estos cañones es el mismo por el raso que los de a 24, y basta para los puntos indicados. Estas baterías pueden ser servidas con Artilleros de la Compañía provincial de Durango, así como ocho cañones a á 8 volantes para poder acudir con ellos donde se necesite, formando con fajina las correspondientes baterías, a cuyo efecto deberá haber los útiles necesarios para colocarlas con prontitud, bien sea, en el Puerto o en sus puntos laterales, pues las cortas distancias a que está el Cochori y Puertos adyacentes, proporcionan un pronto auxilio para su defensa.

A los 100 hombres de caballería que existen de guarnición se podrán agregar otros 50 artilleros y colocar el Presidio del Pitic como más a propósito en este punto, pues proporciona los auxilios mejor, se aumenta el vecindario y el Real Erario economiza mucho.

Para el auxilio y mayor fuerza se pueden formar 5 compañías de a 100 hombres o un batallón Provincial compuesto del mismo vecindario, con objeto de ahorrar a la Real Hacienda los gastos, siempre que no se necesite acuartelarlos, pero sin perder de vista la instrucción y disciplina, como tan necesaria a la defensa.

La Casa del Comandante se halla situada en la cima de un cerro, cuya falda se une al muelle: A su espalda hay el terreno suficiente para formar el Cuartel, Parque, y un pequeño Hospital provisional, como tan esencial para impedir la mezcla de los sanos y enfermos, cerrando todo esto una línea de defensa que lo será también del muelle como tan inmediato.

Puesto en estado de defensa el Puerto puede ser el mas seguro asilo de nuestros buques, tanto de los que se vean perseguidos por fuerzas superiores en todo el mar pacífico, como para la seguridad de los que vienen a invernar de todos los puertos de Acapulco, San Blas, Mazatlan, etc, pues se han llegado a contar 14 buques mayores fondeados invernando.

La administración de Rentas deberá estar dentro de la misma línea fortificada para que sus intereses estén a cubierto, y se les dé por el Comandante el auxilio que necesiten para el mejor servicio, así como de este modo serán más respetados sus empleados, proporcionándose toda la vigilancia y exactitud que demandan estas Rentas.

Como el comercio debe formarse por todos los medios posibles, es necesario se cumpla la gracia de la libertad de derechos en el Puerto, con arreglo a lo prevenido sobre la materia, para que las Provincias de Sonora y Sinaloa disfruten de la introducción de géneros, frutos, y mercancías necesarias, así como el que se aumente la extracción de arinas, quesos, semillas, untos, carne y cobre.

Esta libertad de derechos proporcionará el aumento del vecindario, pues muchos por eximirse del pago tendrán precisión de establecerse en el Puerto con sus familias.

Puede proporcionarse un Almacén de efectos navales, que sirva de auxilio y socorro a los buques que lleguen en estado de recomposición, a cuyo efecto hay la facilidad de conducir las maderas del Fuerte o Rio Yaqui por agua, proporcionando los carpinteros de ribera del Puerto de San Blas.



El punto más a propósito para que residan las familias de la tropa, y demás vecindario, es el que señaló el señor Gobernador de estas Provincias don Antonio Cordero, tanto por su mayor extensión como por la facilidad de poderse abrir Norias, etc.

Dios guarde a V.S. muchos años. Puerto de Guaimas y octubre 4 de 1819. Señor Sub-Ynspector de Artillería de esta Nueva España don Francisco Novella. *José Caballero.*

Es copia.

Acompaño a esta copia el Plano como prometí a V.E. en mi correo anterior: lo mismo hice en Mazatlán en mi comisión inmediata a mi regreso de México cuando me separé de V.E.

Deseo se conserve V.E. tan sano como quisiera estarlo yo mismo: soy como siempre el más reconocido a V.E. que su mano besa. *José Caballero.*



**REPRESENTACION DE AGUSTIN BOCALAN AL SEÑOR  
COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO DE RESERVA**

Señor Comandante General del Exército de Reserva.—Señor: no puedo menos de molestar la atención de V. S. con esta narración para acrisolar mi conducta en lo tocante á lo acaecido en San Blas; y así diré á V. S. con toda ingenuidad, que hallándome desde el veinte y siete de Febrero del año próximo pasado, postrado de mis acreditados males, contraídos en diez y seis años de servicio al Soberano, me vi precisado á hacer varias solicitudes á su Magestad, y conseguí en Mayo, de el Exmo Señor Virrey de estos Dominios me concediese, que mientras Su Magestad resolvía sobre mis instancias, ó mis males no se minorasen, subsistiera en el Paraje que fuese mas analogo á mi conservacion, con el sueldo á plata; estos siguieron como es público en terminos de que en fin de Julio recibí la Estrema unción: en seis, ó siete de Noviembre recibí un Oficio del Señor Comandante de Marina Don Jose Lavayen para que me presentase en el Apostadero, si mis males me lo permitian, á dar servicio; en el momento lo verifiqué, aunque casi estaba imposibilitado de moverme de los pies, y accedí á la Comision que se me dio de venir á Tepic, en clase de Ayudante del Comandante de las Armas aqui, el Teniente de la Compañía Veterana Don Manuel Buentiempo: llegué aqui, creo el catorce de Noviembre al anocheser, y cosa de las nueve, recibí un Oficio del Comandante de San Blas, en que me decia, que respecto á que la Compañía Veterana devia trasladarse á San Blas, como avisaba á su Teniente, que lo executase yó, así que recibiese aquel; en efecto: pensé verificarlo el dia siguiente con el expresado Buentiempo, y la Compañía; pero me anunció aquel, que ésta estaba sublevada, y que no queria salir de aqui; en vista de esto, y que el Señor oidor y Coronel Don Juan Jose Recacho dio la orden para que todos los Comerciantes, y Europeos, que venian con él con el nombre de Tropa se havian de poner en marcha para San Blas á las diez de la mañana, y que comprendí, que aquello nó éra mas que una confusion, determiné vér el modo de sacarme la Polvora que existia toda en el Cuartel clavar, y embalar la Artilleria, y con toda maña ir remitiendo la Compañía Veterana á San Blas, para que disminuyendo aqui su fuerza no lograsen sus ideas.

En efecto para lo primero pude yó mismo auxiliado de un soldado meter catorce mulas aparejadas en el Cuartel; y pasé para lo segundo, á la Casa del Sargento de Artilleria Miguel Carrasquedo, á disponer todo lo necesario á la inutilizacion de los Cañones, que todo se dispuso en el momento, pues de ante mano lo tenia yá el preparado, como que és exacto en los



deveres de su obligacion; y para lo tercero acordé con el expresado Buentiempo, que nombrase veinte hombres, para que custodiasen la Polvora á San Blas; en efecto: así lo executó, avisandome al mismo tiempo, que el se iba con el Señor Coronel Recacho, pues sabia querian matarlo.

Esto unido á que el Alferes de Caballería Don José Antonio López, y Don José Ribas me havian anunciado, que la Gente del Pueblo estaba resuelta, á no dexar clavar los cañones, y que ya beya yó, que el Pueblo no era mas, que una confusion, y anarquía, corriendo unos y otros por todas partes ya con cargas, ya sin ellas, acia el camino de San Blas; pasé á la Casa del expresado Don Jose Antonio Lopez, donde havitaba el Señor Recacho, á quien encuentre montado á Caballo para marchar; de resultas de haverle llegado un Parte de que por Jalisco venian los Insurgentes; le suplique que se detuviera un poco, y fuese con su Gente á la Plaza, para que con el respeto de la fuerza no me estorbaran sacar la Polvora y clavar los Cañones; á que me respondió, que ya su gente se havia ido, y que no tenia con que contener un Motin, si se levantaba en el Pueblo, y que si no podia yo hacer, lo que tenia meditado, que me fuese, y picando á su Caballo se largó.

En este apurado caso, resolví á todo tranze hacer quanto estuviese de mi parte, á conseguir lo que deseaba, y montando á Cavallo pedí al expresado Alferes de Cavalleria Lopez, mandase un soldado á vér por donde venian los Insurgentes anunciados; quien me dixo tenia ya destacado al efecto un Sargento, ó Cabo de su Compañía y que así que bolviera me daría parte.

De allí me uni con el Europeo Don Jose Tapia, que era Capitan de una Compañía de Paysanos nombrado anteriormente por el Pueblo, y mandé al Sargento de Artilleria Carrasqueda que nos siguiese al Quartel, trayendo ya los clavos y un martillo escondido detrás de la chaqueta para que con toda precaucion, y disimulo, clavase la Artillería; en efecto, entramos los tres en el Quartel, y me sorprendi, quando encontré todo el Patio lleno de Paisanaje, y sobre cada Cañon recostados un grupo de Gente, como cosa de veinte hombres, nó obstante: seguimos hacia ellos, hasta que un Paisano, que no conocimos, como que no queria que los otros lo oyesen nos dixo—*no se claven los cañones que los matan*—mostré toda serenidad en este caso, y bolviendonos para la Prevencion, mandé al Sargento primero de la Compañía Veterana Fulano Vanderas que se pusiera la Tropa sobre las Armas, me respondió; que no havia mas que la Guardia; mandé tocasen llamada, y me respondió que no parecian los Tambores, y que era preciso dar parte al Teniente; le respondi: que yo éra un Ayudante del Señor Comandante de las Armas, y que en su nombre no havia mas voz que la mia, y así, que salieran al momento á buscar los tambores y la Tropa, y la reunieran en el Quartel; y al mismo tiempo mandé que los veinte hombres nombrados para la conduccion de la Polvora la cargasen en las mulas, á que me respondieron que no tenian ellos bestias en que ir á Caballo; les aseguré que salieran á pié, que en el camino iriamos quitando bestias de Silla, pero no me fué posible conseguir otra respuesta, que la de encojarse de hombros todos, y ganar cada uno por su lado; en otra circunstancia de la en que me hallaba, no se me ocultó lo que deviera haver hecho; pero en la presente, lleno de Rabia, no me quedó en mi concepto otro



recurso que el de mostrar entereza, y decia al expresado Sargento Vanderas, que me tubiera la compañía pronta sobre las Armas, que luego bolvia; y me diriji acia la Plaza en donde seguia el mismo desorden, allí se me separó Tapia, y encontrando al honrrado Vecino Don Agustin de Ribas á Cavallo, me dixo—*Tocayo vallase Vmd*—y respondiendole ¿que que havia?—me bolvió á instar eficazmente, que me fuese: que aquí quedaba él, y Don Jose Antonio Garcia, para hablar por el bien del Pueblo; en efecto, nos separamos y avisé al Alferes Lopez que en su Casa estaba, y que me avisara de lo que huviera; permanesi allí hasta que este me mandó un recado, que no lo aguardara que no podia venir y que me fuese: A este tiempo llegaron á Cavallo Don Jose Tapia, y el tercer Piloto Don Francisco Cañizares, y me gritaron: que montara y que nos fuéramos, lo que executé decidido á que yá no podia sacar partido alguno.

Desde el camino avisé al Sargento de Artilleria Carrasquedo, con un Vecino de este Pueblo, llamado Don Joaquin Andrade, que en el silencio de la noche clavase los Cañones, valiendose para ello, de algun Marinero de su confianza, para que su entrada en el Quartel no se hiziese yá sospechosa por lo pasado, y que ofreciese de mi parte á los Soldados de la Compañia, que todo el que se presentara en San Blas con sus Armas le prometia que mientras fuese soldado le pagaria el Rey un peso diario de sueldo, este mismo recado me parece, le mandé con un tal Vernal, que és, ó há sido criado del Capitan de estas Milicias Don Francisco Valdez.

Llegado á San Blas hice introducir en los Almacenes del Rey las pocas semillas que para el gasto de un pequeño Rancho de mi propiedad tenia, prefiriendo que mis Mulas tragesen ésto, y no mi equipaje y demas enseres, que todos los perdi, como és publico, que se lo llevó Don Francisco Quinteros de Acaponeta, que fué quien me embargó quanto era mio llevandose quanto quiso, y pudo, como lo podrá declarar el mismo Juez del Partido Don Bacilio Dominguez, y todo el mundo quedandome materialmente hasta sin calsones que ponerme, ni mas, que la Casaca que tenia encapillada, pues quanto tengo hasta el dia, és de varios sugetos que me lo hán dado; que tambien del propio Rancho á seis Leguas de San Blas ya me interceptaron los Insurgentes, quarenta reces, que mis mozos llebaban para la Villa de San Blas; que á estos los he estado manteniendo, dandoles licencia que para ello echasen mano de quanto pudiesen agarrar mio, con tal que se estuviesen quietos, y no tomasen partido alguno con el Cura, como ellos decian, y así lo hán hecho todos, como podran sér juramentados. Que igualmente se pregunte á Don José Rivas, si noches antes de salir para Compostela, quedamos cónchavados en que el havia de ir á San Blas á esplorar los animos, y prepararlos, para que listo todo, levantando dicho Rivas la voz le acompañase yó, y si le di mi parecer en el modo de preparar la cosa en San Blas y que yó jamas me huviera ido de aquí, si no me huviera dicho mi amigo Don Francisco Valdez de cierto, que me escondiera, que la degollacion era cierta.

Y parece Señor que quien en esta época practicó quanto llevo dicho justificable, todo en el momento, porque créo, que existan aquí en el dia todos los Sugetos, que nombro, en cumplimiento á los deberes de mi obligacion, y fidelidad que tengo jurada al Rey nuestro Señor Don Fernando Septimo, que Dios guarde, unidos á los muchos, y permitaseme que diga



buenos servicios, tanto en el Exército donde servi dos años en el Regimiento de Caballeria de Borbon de Cadete, como en la Real Armada, por el espacio entre todo de diez y seis años; yá en combates; yá en Navegaciones tan penosas, como dilatadas en casi todos los mares del mundo; tanto de subalterno, como mandando los Buques de Guerra de su Magestad, de todos portes, que se me hán confiado, y podrá V. S. vér si quiere, le remita mi oja de servicios, y cuyas Certificaciones de todo deben existir en el Superior Gobierno de este Reyno donde las remiti para mis instancias: se le pueda imputar en este caso falta de lealtad á su Rey Amado, por quien está pronto á derramar la ultima gota de Sangre, por una Carta que no tubo otra premeditacion, que el momento mismo de ponerla como lo podrá decir el mismo Señor Comandante Labayen, y el Señor Recacho, y que nada de quanto contiene, és mas que una ficcion en el acto mismo por salvar la vida.

Perdone V. S. esta digresiba Narracion, y usando de las piedades que le son Naturales, use la que tenga á bien con este infelis á quien la suerte há perseguido desde el instante mismo, cree de su existencia, y mientras besa la mano de V. S. su mas humilde Subdito.

Tepic y Febrero trece de mil ochocientos once.—*Agustin Bocalan.*

J. E. Hernández y Dávalos, tomo I, pp. 280-282.



**INFORME DE D. VICENTE GARRO, ADMINISTRADOR DE  
CORREOS DE GUADALAJARA, SOBRE LA SITUACION QUE  
GUARDABA EL PUERTO DE SAN BLAS CUANDO CAPITULO**

Un terreno que domina el único punto por donde puede ser atacado por tierra: una proporcion para aislarle con facilidad por la comunicacion de los esteros: un castillo respetable con doce cañones de á veinte y cuatro que defiende el puerto y puede tambien arruinar la villa: cuatro baterias en ella, y en la mar una fragata, dos bergantines, una goleta y dos lanchas cañoneras: una segura esperanza de que diese fondo de un dia á otro la fragata *Princesa* y la goleta particular *S. José* con harinas; seiscientas ó setecientas cargas de estas existentes en la plaza: igual número con corta diferencia de arrobas de queso: mas de mil fanegas de maíz: de ciento y cincuenta á doscientas reses, y facilidad de traer por mar en corto tiempo de las *Bocas, Guaimas y Mazatlán* la carne, harina y reales necesarios: abundantes pozas de aguas en el recinto de la villa: trescientos hombres de marineria, doscientos de maestranza, y mas de trescientos europeos armados y dispuestos como aquellos á defenderse: ciento y tantas piezas de artilleria de todos calibres, y montadas cuarenta de ellas con sus correspondientes municiones y ocho ó nueve oficiales de marina: este Sr. general era el verdadero estado en que se hallaba el puerto de S. Blas en 1° de diciembre de 1810 cuando sin haber disparado un tiro para su defensa, se rindió vergonzosamente á unas muy malas y pocas escopetas, hondas, lanzas y flechas, manejadas muchas de ellas por los extremos de la naturaleza, pues todos vimos con el mayor sentimiento cuando entró el desordenado y no crecido ejército de *Mercado*, venir en él bastantes sexagenarios, y no pocos muchachos de escuela.

A estos y á aquellos, Sr. general, se rindió el Gibraltar de esta América, atendida la impericia y desorden del ejército que lo atacó, compuesto de unos cuantos lanceros y mayor número de indios inexpertos, que habrían encontrado su ruina si cualquiera de las baterias de la plaza al acometerla les hubiese hecho fuego que sin duda habria destruido á *Mercado*, su infame chusma, y su quijotesco proyecto, que atendida todas las circunstancias estaba muy fuera de lo posible el que le hubiera realizado si la cobardia (principal agente) no se le hubiera facilitado en los siguientes terminos.

El dia 28 de noviembre del próximo año pasado se sorprendió por una de las avanzadas de *Mercado* un correo con la carta de la copia número primero\* á la que se le contestó con la del segundo brindándose para ello el

\* Documentos números 87, 88 y 89, páginas 257 á la 259, en Hernández y Dávalos, Tomo I.



antiguo alférez de fragata D. Agustín Bocalán para pasar á parlamentar al campo enemigo que se hallaba situado en el puesto de la puerta, á dos y media á tres leguas de la plaza, sin mas artillería que seis cañones que nos habia tomado en el pueblo de Tepic.

Accedióse por el comandante de S. Blas á que en clase de parlamentario pasase el indicado alférez de fragata al campo de los rebeldes, en el que con motivo de haber llegado á *Mercado* la noticia de que Hidalgo lo habia nombrado comandante de la division del poniente, se le saludó á las cinco de la mañana del 30 del próximo pasado noviembre con una salva. Este estruendo fue el único que se oyó para la toma de la plaza, y esto con la hiperbólica relación que hizo *Bocalán* á su regreso del campo, abrevió, sin duda la rendición de un punto de tanto interes por todas sus circunstancias.

V. S. sabe, Sr. general, que el valor de una entrega ó derrota se calcula de dos maneras, siendo acaso la menor el perjuicio de lo primero, comparado con los que le siguen despues por consecuencia.

Cuales y que funestos han podido ser las de la vergonzosa entrega de San Blas, V. S. las ha tenido á la vista en la memorable jornada de Calderon, en donde tuvo á su frente el respetable tren de artillería que vino de aquel puerto para destruir el pequeño ejército real que habria perecido, si á aquel vesubio no le hubiese opuesto V. S. sus acreditados conocimientos militares, y el invencible ardor y fidelidad del corto número de sus valientes soldados que pudieron haber quedado tendidos en el campo de batalla por las mismas armas que tan vergonzosamente entregaron sus hermanos en aquella rendida plaza.

Esta capituló como V. S. lo advertirá por la copia tercera,\* en los términos que ella expresa; pero lo verificó sin haber disparado mas tiros, que los vergonzosos que se emplearon en el saludo que se hizo cuando entró en ella el despreciable *Mercado*, escoltado de una indolente chusma, que *Bocalán* la hacia subir en el campo á tres ó cuatro tantos mas de la que se vio entrar, que no pasaba de dos á tres mil indios, y algunos pocos cientos de lanceros de á caballo; siendo así, que el comisionado *Bocalán* aseguraba á su vuelta del campo enemigo que ademas de la fuerza que en él existia, esperaban muy breve refuerzo de mucha consideracion.

En la del comandante de San Blas, obró tanto la abultada relación del enviado, que creyéndolo veraz, se persuadió no poder mantener la plaza: y por tal principio, se precipitó la entrega de ella á la despreciable fuerza que la intimaba, bajo la capitulacion acordada entre *Bocalán* y *Mercado*, que acaso pudo interesar al primero con la promesa de respetar un pequeño rancho, y algunos bienes suyos que tenia en su poder; causa, en el concepto de muchos, y no infundada, para creer que la villa fue sacrificada al vil interes de la conveniencia, haciendo víctima de ella al honrado comandante que tuvo la desgracia de dejarse alucinar de su enviado, que lo ha expuesto á que la ligereza mundana le haya hecho la atroz calumnia de suponer que la plaza fue vendida. No, Señor, está muy distante de este crimen aquel comandante, que no tuvo otro defecto, que el de elegir tan mal negociador: rodeándole también, por desgracia, en la junta de guerra que formó para la entrega, vocales que tenian mas miedo, que yo á las balas; pues el temor de las que pudieran tocarme, no me embarazó para que me presentase á aquel gefe con

\* Documentos números 90 al 94, páginas 200 á la 264, en Hernández y Dávalos, Tomo I.



mis armas, á efecto de que me destinára como lo hizo, en el puesto que ocupaban los dos cañones que tenia al frente de su casa.

En este estado de cosas, comprendieron la mayor parte de los europeos que se trataba de entregar la villa, y esto bastó para que la abandonaran, retirándose á los buques en franquía en la madrugada del mismo aciago dia en que dieron vela, y fue entregada con el dolor de los que nos quedamos en tierra á sufrir los abatimientos mas viles, y riesgos inevitables de perecer al golpe de la ensangrentada espada del carnívoro Hidalgo, que ha sacrificado la mayor parte de aquellas víctimas que se refugiaron á S. Blás, como tan seguro asilo de su desgracia.

No dejó de ser parte muy eficaz de ella el que con tanta anticipacion se hubiese puesto en guarda el Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, que intimidado tanto como los que debian manejar la espada, se acogió a bordo del bergantin *S. Carlos*, acaso en unos momentos, en los que con su respetable carácter y oportunas persuaciones, pudo evitar la rendición inoportuna de la plaza, que siempre hará sombra muy desagradable al honor de aquellos que de algun modo contribuyeron á que se verificara, ya por cobardía ó ignorancia.

El resultado de la mia en esta materia, podia ser causa de que no haya podido explicarme en ella con los conocimientos que el punto demanda; pero mi objeto no ha sido otro, ni lo será jamás, que el de obedecer las superiores órdenes de V. S. en el modo y términos que me lo permitan las circunstancias.—Dios, etc. Guadalaxara 8 de Febrero de 1811.—Sr. General.—*Vicente Garro*.—Sr. General del ejército de operaciones D. Felix Calleja.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo I, pp. 407-409.



**AMPLIACION DE LAS PROPOSICIONES DE JOSE MARIA  
MERCADO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA  
DE LA PLAZA**

El Bachiller Don José María Mercado, Comandante General de las Tropas Americanas del Poniente, y Don Agustín Vocalán, Alferes de Fragata, de la Real Armada Comisionado por el Señor Comandante del Puerto de San Blas, para la negociacion de Paz, entablada entre unas, y otras Armas, tratando sobre los puntos de la materia, según las instrucciones de sus respectivos Jefes: acordaron, que en contestacion al oficio que há recibido el Comandante Americano del de San Blas, hiciese presente el Comisionado á su Gefe las siguientes proposiciones, como el resultado de su conferencia.

Primera. Que con respeto á estar admitidas según dicho Oficio, y ratificados por declaración del comisionado, los artículos que contenia la Nota formada, y firmada de ayer por ambos, á excepcion del quarto, sobre que se pide ampliacion quedan desde luego sentados y ratificados los otros.

2ª—Que en orden al 4º artículo en que el Comandante Americano prometia, que si la Villa se rendia voluntariamente, sus havitantes serian tratados con toda consideracion, sin permitir que se les hiciese daño alguno; pero si deverian dar los Europeos caucion por sus personas, y haciendas, interin á vista de los comprobantes, que obran en la materia, se averiguaba, quien era inosente, y quien reo. Dice el Comandante Americano, que la buena inteligencia de este Artículo, contiene toda la ampliacion que puede desear un Gefe fiel, á su Soverano, pues el salva á los buenos y leales Vasallos, de qualquiera Nacion que sean, y los pone baxo la proteccion del Gobierno, y solo dexa descubiertos á los traidores, de lo que ni és creible que asistan algunos en San Blas, ni en caso de que los haya, el que un Gefe de una conducta tan recomendable, quiera garantir su impunidad en cuya atencion, creo que está lleno el unico punto en que está la diferencia, y por consiguiente convenidas ambas partes en todos los que la nota contenia.

3ª—Que en orden á la Emigracion, ó el permiso para ella que se solicita, declara el Comandante Americano: que para hacerla fuera del Reyno, no tiene facultades que autorizarán, su permiso, y amás, en Buques del Rey de cuyo importe, seria el mismo responsable, y cuias resultas serian perjudiciales, áun á los mismos que la desean; pues acaso sin culpa, y solo aterrados por las preocupaciones que sin fundamento alguno se han procurado esparcir contra nosotros, se estrañarían de sus familias, sin consideracion alguna, y con el desorden consiguiente, á una fuga, ó Emigracion precipitada; que en orden á Emigrarse, solamente de la Plaza, á otro punto de tierra; siendo con las fianzas de algunos criollos honrados, que caucionen



sus personas, y bienes, lo podrán verificar al seno de sus familias, con pasaportes que daré para su resguardo, en vista de las fianzas.

4<sup>o</sup>—Que suponiendo que desde luego se convienen, en los presentes artículos, según las buenas disposiciones de ambos Comandantes; y deseando abreviar la entrega de la Plaza, que según las ordenes que se le han librado, debía haberse tomado hoy mismo, para evitar la demora que podría resultar en las contestaciones sobre las circunstancias de la entrega, pasa á ponerlas desde luego.

1<sup>o</sup>—Que las armas de la Villa, del Castillo, y los Buques todas deben rendirse, y asegurarse por las mías: que para seguridad de las primeras Tropas que entraren á posecionarse de los Fuertes, y la Artillería, deven venir en Reenes á mi Campo, seis, ú ocho personas de la primera graduacion de esa Villa, contra á quienes desde luego protexto baxo la religion del Juramento que no se atentará mientras estuvieren en mis Reales, y que bolveran á la Villa despues de posecionada, con todas las acciones y derechos, que en virtud de los presentes contratos tuvieren, y tengan los demás.

2<sup>o</sup>—Que toda la gente de Armas ha de desfilar por medio de mi Exército, y presentarlas.

3<sup>o</sup>—Que luego que las primeras compañías se apoderen de la Artillería se han de descargar los Cañones, y pasarse á este campo los portrechos.

4<sup>o</sup>—Última, que en cumplimiento de las ordenes que tiene sobre el particular, no puede menos que exigir, á que esta misma tarde se le avise, si se aceptan, ó nó sus proposiciones, para qué en caso de que, se acepten, suspender, como hasta aquí se han suspendido todas las ostilidades, hasta las seis de la mañana, en que deben venir los Réenes, para posecionarse de la Villa; y que ésta quede desde luego obligada, en virtud de lo que há pactado su representante, á no proceder ostilmente, ni adelantar en nada sus fortificaciones ni preparativos de defensa, hasta nó estar terminada legítimamente esta negociacion; y que en caso de no aceptarse, en el mismo aviso que se le pase, sin otra señal queda desde luego declarado el rompimiento, y ambas partes, con facultad de obrar, como les conviniere, sin consideracion, á ninguna de las precedentes Capitulaciones que quedan desde luego, sin ningun valor ni efecto; é inteligenciados ambos, de lo hasta aquí expresado, lo firmaron en este Quartel Principal de la Puerta. Sitio de San Blas Noviembre de mil ochocientos diez.—*Jose Maria Mercado.*

J. E. Hernández y Dávalos, tomo I, pp. 262-263.



**PARTE DEL SR. MERCADO AL SR. HIDALGO  
DE LA TOMA DE SAN BLAS**

Tengo el Honor y la satisfacion de aber sitiado, rendido y tomado, en Nombre de V. E. S<sup>a</sup> la Plaza mas fortalecida de toda la Nueva Galicia y acaso de toda la America defendida por mas de 60 cañones y con 500 Europeos resueltos a defenderse asta morir. Si la he tomado en menos de tres dias sin derramar una gota de Sangre obligandola á Capítular a mi adbitrio.

Con un Posta, que dirixi á V. E. S<sup>a</sup> ayer le di cuenta desde el Citio y Cuartel General de la Puerta de todo lo logrado asta entonses incluyendole un tanto de las propociones que abia hecho y dando esperanzas á V. E. S<sup>a</sup> serian admitidas en efecto á la mañana del dia de Ayer se presento otra bes el Parlamentario en mis Reales obligado de las Estrechas Probidencias que me beia tomar por todas partes y con las que abia logrado aser que en dos dias de citio baliese un Guevo un Real y se careciese asta de el Agua abia logrado tambien introducir barias Proclamas con que logre asi aserme de muchos Partidarios como debedir los animos no solo de gachupines y Criollos sino de los mismos Gachupines entre sí de suerte que ya no se entendian y todo era una confucion en el desorden en estas circunstancias los acerrimos Enemigos de nuestra empresa abiendo perdido todos Esperanza de sostenerse comensaron á cayar y a dejar obrar a los bien intencionados y el Comandante la Balle (a quien los otros abian sofocado) y Bocala que acia de Parlamentario les Exageraron mis fuerzas hicieron que á las nueve de la noche la Capítulacion estubiese firmada y la Villa dispuesta para recibirnos por la mañana al romper el dia; el triunfo parecio completo y yo en la Capítulacion abia cerrado toda Brecha a fin de que no se emigrara ninguno de cuantos abitaban en el Puerto pero a pesar de mis medidas ellos sean entrado en dos Buques grandes y dos pequeños que estaban en el Puerto sin tripulacion y solo con pocos Biberes a las 4 de la mañana lebante mi Real para entrar en la Billa y cuando entre aun se abistaban las embarcaciones no abia en el Puerto mas Buques para perseguirlos que dos Lanchas cañoneras pero tan malas y pesadas que me an asegurado no podran alcansarlos sin embargo he mandado los sigan y que luego que les den casa les intimen que ose rinden olos echan apique son muchos sellevan todos los caudales asi suyos como del Rei como de otros particulares y acaso pueden irse a aser fuertes en otro Puerto por el Rumbo que llevan se cree que ban para el Puerto de Masatlan situado al Noroeste de esta Billa para donde mando mañana aprecaucion un Comicionado con alguna tropa que conquiste los Pueblos intermedios recoxa algunos fardos que he tenido noticia ban por ai y asegure aquel Puerto puede presentarle algun embarazo a este mi comicionado un tal Quintero comicio-



nado de Portugal que esta lo de Sandobales con unos 20 ombres recido de su compañía que le destrosaron los de V. E. S<sup>o</sup> cuando milito en favor de los Europeos pero yo he dicho que se le intime que no ponga embaraso ami conquista que estoi autorizado por V. E. S<sup>o</sup> Comandante General de las divisiones del Poniente que el no pudo obrar nada en favor de la empresa asi por sus pocas medidas como por la poca Gente (pues segun me an dicho) no llegaron a 20 ombres y que si quiere serbir sea bajo mis ordenes quisiera mandar a V.E.S. una nota del estado en que encuentre esta Plaza y consultar sobre infinitas ocurrencias que en cada uno de los dibersos ramos resultan a cada instante pero ni uno ni otro es posible aser con la brebedad que quiero que se baya este posta por tanto solo digo que hai muchos Cañones desde esmeriles asta el de 24 que ayer salieron para esa 2 cañones de a 4 que abia dejado en Tepic que hoi salieron 4 que tenia en mis Reales y que mañana saldrán los que sea posible de aqui pero ninguno de los de 24 que yo pensaba porque he palpado y me an asegurado que es imposible saltar esto por las Barrancas.

En orden a 60 y tantos Gachupines que me an esperado aqui fiados en mi palabra de onor constante en las Capitulaciones digame V.E.S<sup>o</sup> que devo aser asta agora solo e exigido que se me precenten el que Juren obedecer las autoridades instaladas y no tomar Jamas las armas contra nosotros, y les he pedido una fianza asi de los caudales como de sus personas para poder salir a reunirse con sus familias mientras que el Gobierno los llama pero interin tengo sercada la Billa por todas partes de suerte que aunque se quieran ir y sacar algo no puede ser deseara que V.E. aciendo Confianza de mi y de que sere invariable en esta Causa me comunicase el estado de las cosas de Arriva ya para reunir mas Gente si fuese necesario que yo baya para emprender mas o menos pronta la conquista de los otros Pueblos a todos los que he remitido ya Exortos y para poder disciplinar y enseñar alguna tropa que pudiera contrarestar ala tropa arreglada me aria interminable si quisiera decir a V.E. todo lo que ocurre pero lo ire aciendo poco a poco.

Dios guarde a V.E.S<sup>o</sup> muchos años, Cuartel Principal de las Tropas Americanas del Poniente y Plaza de San Blas Diciembre 1 de 1810.—*Jose Maria Mercado.*

El Señor Obispo se a emigrado apesar de dos cartas que le escrivi en que lo exortaba apasarse a mis Reales y se a hido Recacho y Alva y otros innumerables con la Fragata *Consepsion* que esta barada en el pozo y algunos pequeños Buques que an quedado se puede meditar una espedicion para lo principal de Provincias Internas o para Acapulco o para otro punto que V.E. Jugsue de Importancia V.E. me dira que devo aser sobre este caso y el modo con que nos emos de tratar con los Ingleses pues se an bisto algunos Belas poco antes de mi llegada.



**PARTE DEL SR. MERCADO DE LA TOMA Y TODO  
LO PRACTICADO EN SAN BLAS, Y APREHENSION  
DE UN BUQUE**

Muy Poderoso Señor: El Comandante en Gefe de las Divisiones Americanas del Poniente dá parte á V. A. Serenissima de todo lo ocurrido en la Plaza de San Blas, desde que se rindió hasta la fecha; consultando así mismo, sobre varios puntos que demandan su Suprema resolucion.—Remite la Capitulacion con todas las negociaciones que le precedieron, y dos Bandos, que á consecuencia de ellas mandé publicar despues, para que V. A. determine en vista de los documentos que presénte y en atencion á los partes que hé dado y daré sobre el asunto lo que le pareciere justo en orden á su valor, á cuyo fin hace presente, que los Oficiales de Marina de la Real Armada, y los del Ministerio, segun las declaraciones que se hán tomado, guardaron los artículos de la Capitulacion religiosamente y que no tienen complicidad en la fraccion que hizieron del 4º Artículo los que se emigraron á tiempo, que en virtud de la Negociacion entablada havian cesado por mi parte las ostilidades, pues del cargo que se le podia hacer al Comandante de no haber impedido el que los Buques fugados se hiziesen á la Vela, haciendoles fuego con la Artilleria del Castillo, se há indemnizado probando que en el Castillo havia fuerza Militar mandada por un Capitan Europeo de los que se fueron el qual violentó al encargado de la Artilleria mientras que mojaba la Polvora y las cargas de los mismos Cañones dexándolos inútiles por ese tiempo, y esto consta de un parte que el mismo encargado pasó al Comandante á las dos de la mañana, en que yo entré, y de las declaraciones de los Soldados, que mande á posecionarse del Castillo los que aseguran que en efecto estaba mojada la Polvora y que tuvieron que ponerla á secar: alega así mismo, que no pudo tomar ninguno otro arvitrio para detenerlos por que ellos mismos eran la unica fuerza Militar y armada que havia aquí, y por consiguiente; no teniendo el otra tanta que oponerles, se exponia el, y sus compañeros á sér, sacrificados inutilmente.

En cuiá virtud los he juzgado dignos de la mayor consideracion, por que á mas de haver contrahido el relevante merito de haverse opuesto con firmeza á los votos de algunos de los que se fueron que eran de parecer que la Plaza se devia defender hasta morir; se hán atendido á mi palabra de honor, se hán quedado sin embargo de ser los que tenían mas facilidad de embarcarse, y hán guardado en quanto les há sido posible las Capitulaciones: Por tanto, aunque los hé tenido como pricioneros de Guerra, no hé permitido que se les perjudique en nada, y les hé concedido que salgan á Tepic con sus Equipajes, baxo su palabra de honor, que no se moverán de allí, ni



tomaran las Armas contra nosotros; por que en atencion á la mucha aficion que les tiene la Maestranza y Marineria; sin embargo de que ellos son incapases de una baxeza, me há parecido conveniente que no estén en la Plaza por mas tiempo.

En orden á los sesenta y tantos Paisanos Europeos que se encontraron dentro de la Plaza; como el valor de la Capitulacion sea dudoso y en las dudas por principio general, se deva ampliar lo favorable; hé estado á los Articulos de la Capitulacion en quanto hán sido combinables con los derechos que V. A. y el Real Haver podian tener á su persona é intereses: Por tanto aunque los havia dexado en sus Casas en posesion de ellos, mientras que prestaban las fianzas estipuladas en la Capitulacion; viendo que se les dificultaba el darlas aqui, y que por otra parte no podian permanecer dentro de la Plaza mucho tiempo, por temor de una Cedicion, ni el manejo de sus intereses sin asegurarlos: ya por que ellos mismos podian dispersarlos; yá por que la Tropa con pretexto de recojer los de los Emigrados, podian aprehender algunos suyos y acaso diciparlos, sin poder yo remediarlo; por que estaban tirados por todas partes; mandé por un Bando que vá incluso en la Capitulacion el que se reconocieran y depositaran generalmente todos los bienes de Europeos, hasta que V. A. declarase lo que le pareciere justo sobre todos.

Por lo relativo á sus personas no pudiendo permanecer dentro de la Plaza ya por lo que hé dicho, ya porque estaban demaciadamente expuestos á que si la casualidad insendiasse alguna Casa, la Tropa se hechase sobre ellos, y los despedasase por las infundadas sospechas que tenian de que ellos intentaban poner fuego (de lo que me daban parte á cada paso, y lo que siempre salia falso) no pudiendo por otra parte apricionarlos, ni violentarlos á salir por consideracion á lo pactado, ni una resolucion pronta de V. A. por la demora del Posta, me determiné á lo que juzgué por entonces mas conveniente, y fué que, el que yá que nó querian salir con Escolta, imbecando el sagrado de la Capitulacion, saliesen sueltos, ó con una fianza de algunos sugetos de aqui, ó baxo una pequeña Escolta, con obligacion de cumplir el juramento que dexaban firmado, y de presentarse á V. A. dentro de un termino regular; remito á V. A. la lista de los que hán salido, y deben presentarse.

Incluyo tambien un tanto de los Estados de Armamento, Almacen principal, y General, que con la mayor individualidad indican quanto hé encontrado en esta Plasa; no vá estado de los Archivos de Contaduria porque ni lo havia, ni es facil hacerlo, ni aun en seis meses, pero si una Nota de la Gente que se ocupa en la Contaduria, Maestranza, y Marineria, con nota de las Plazas que han bacado, por ser Europeos los que las ocupaban, y yo hé remplazado despues de hecha, con otros sugetos; vá tambien otra lista de los Militares, y Marineros, para que si V. A. juzga que se les asigne algun socorro como pricioneros de Guerra; en vista de no tener yá de que subsistir, me mande que lo haga con relacion á los sueldos que gozaban.

En orden á intereses en la Tesoreria se encontraron tres mil y novecientos pesos: en el Estanco quinientos; y de los particulares no llega á dos mil pesos, lo que se há secuestrado en reales, y en efectos se hán encontrado algunos fardos dentro de la Villa, y otros en el Castillo y en la Playa; á punto de embarcarse: de los primeros, hé exigido las Facturas, y hé dicho



que pueden alegar algun mas derecho para libertarlos: de los otros he dicho que como se encontraron en un paraje que denotaban ser de los Enemigos, ó de los que trataban de Emigrarse, en nada les favorece la Capitulacion; y aunque algunos de los que se quedaron, hán representado derecho á ellos: diciendo, que solo estaban allí por temor del fuego tan fácil de ensenderse en esta Villa compuesta de Palapas, me hé abstenido de resolver nada dexando á V. A. el que descida.

Participo asi mismo á V. A. que el dia cinco del corriente á las once del dia se me avisó, que se avistaba un Barco; é inmediatamente di las ordenes convenientes para que se preparase el Castillo, y se aprestase una Lancha y una Falua con Gente Armada para darle abordaje en caso de que fuese Enemigo, ó no quisiese obedecer el presente Gobierno: fondeó en la Rada á las quatro de la tarde, é inmediatamente pasó á bordo mi Comisionado con su Gente, quien me há informado, que és el Bergantin *Batanes* que salió de Guaymas, y trahé ocho dias de Navegacion, que és de la propiedad de Don José Cubillas Europeo residente en esta Plaza, y de Don Manuel Varela, que venia haciendo de Capitan y Maestre del mismo Buque, que conduce doscientas sinquenta cargas de Arina guiadas por Don Manuel Varela, y consignadas á Don José Cubillas, ciento veinte marcos de Oro de Placer y Mina, y quatrocientos dichos de Plata de Azogue y fuego guiados y consignados al mismo: mas ochocientos marcos de Plata, y cinco de Oro que conduce por si, Don Francisco Fernandez Andrade Americano, que venia á bordo y consigna á Don Ramon Murua Europeo residente en esta Villa: mas siete marcos, quatro onzas de Oro conducidos en los mismos terminos: mas otras varias anchetitas de poco momento, resago de lo que llevaron, se buelve por no haverlo vendido.

Los efectos guiados y consignados por Europeos los tengo depositados sin embargo de que el Capitan y Maestre Varela, prestó luego obediencia al nuevo Gobierno. Los efectos conducidos por el Americano Andrade, aunque venian consignados al Europeo Murua, los di por libres baxo una fianza de responsabilidad, porque juró el Americano ser suyos.

Ya hé dicho á V. A. que los Buques que hallamos en este Apostadero son la Fragata *Concepcion*, excluida é imposibilitada de Navegar, que está sirviendo de Almacén, para el cañamo, y en la que es necesario dar todos los dias la Bomba porque hace mucha Agua: el Bergantin *Esaldez* excluido del mismo modo: dos Lanchas Cañoneras, una Falua de Revistas, dos Lanchas de auxilio en Carera, *La Chata*, una Barca Plana, y un Falucho en el Pica-dero en Quadernas.

En el momento que me poseione de la Plaza, mandé que partieran para Guadalaxara los quatro Cañones de á seis que tenia en mis Reales, tres dias antes havian salido ya los dos del mismo Calibre que estaban en Tepic, y desde ese instante comenzó á trabajar de dia y de noche toda la Maestranza en formar Carros para conducir los demas, en efecto quando llegó el Teniente Coronel Don José Maria Guerrero iban yá doce en el Camino, y con los que el lleva son como treinta y tantas piezas, las qué caminan para esa Ciudad: subcesivamente irán saliendo las demas, á proporcion, que se formen los Carros, y nos abiemos de Buelles, que estan demaciado escasos lleban poca Polvora porque por allá hay mucha, y no lleban más Metralla porque no hay y por allá, puede hacerse con facilidad.



Si V. A. se informa de las multiplicadas atenciones de esta Comandancia: si se hace cargo de la correspondencia que llevo con todos los demas Pueblos desde Guadalaxara, Nayarí, y Provincias Internas, á quienes hé escrito y de quienes mando á V. A. algunos oficios, si se hace cargo del tiempo que seria necesario para contestar con los Europeos, sobre intereses, sobre viaje, sobre fianzas, sobre pasaportes y demas verá V. A. que se há negociado bastante, y que hé trabajado, yo, mi Padre, Don Joaquin Romero su segundo, y los demas que me acompañan de dia, y de noche, los mismos Prisioneros informaran á V. A. de esta verdad, y de que trabajo sin otra mira que la salud de la Patria.

Dios guarde á V. A. muchos años Plaza de San Blas y Quartel Principal de las Armas Americanas del Poniente. Diziembre ocho de mil ochocientos diez.—*Jose Maria Mercado*.—Serenisimo Señor Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla, Virrey de toda la America.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo I, pp. 273-275.



**LISTA DEL JURAMENTO DE LOS OFICIALES  
DE SAN BLAS A JOSE MARIA MERCADO**

Los individuos que este suscriben, y se denominan para el reconocimiento de las respectivas clases sus mismos empleos, que estábamos existentes en esta villa el día primero del corriente mes, cuando por las armas del señor General del Ejército Americano del Poniente don José Maria Mercado, fue recibido por la Capitulación que con el señor Comandante del Apostadero el Capitán de Fragata don José Joaquín de Labayen y conforme a lo estipulado, resolvimos salir para Tepic bajo de nuestra palabra de honor, juramos a Dios y al Rey no tomar en lo sucesivo las armas en contra ni en favor de las expediciones que el expresado señor General continúe haciendo por las causas que manifiesta le han obligado a ellas.

*Cuerpo General de la Armada*

Comandante don José Joaquín de Labayen	}	Europeos
Alferez de Fragata don Mateo Plowes		
Idem, don Agustín Bocalán		
Idem, don Felipe García		
Idem, don José María Narváez		
Idem, graduado don Agustín Romero que es primer Contra maestre		

*Ministerio de Marina*

Comandante de guerra graduado don José García	}	Europeos
Oficial 1o. don Francisco Ruiz		
Contador Principal y oficial 2o. don José Monzón		
Tesorero idem, 3o. don Francisco de Paula Martínez		
Oficial 5o. don Marcelo Croquer		

Idem, Supernumerarios	{ Don Francisco de Labastida	Americano
	{ Don Miguel Gil de Azcona	Americano
	{ Don Juan Martínez y Zayas	Europeo



Idem, Auxiliar Don Juan Gil Santibañes Europeo

*Capellanes*

Don Agustín Fernández Americano

*Pilotos*

Don José Insuela Europeo  
Don Francisco Cañizares Americano

*Cirujanos*

Don Francisco Miguan Europeo  
Don Manuel Torres Americano  
Don Ramón Orozco Americano

San Blas primero de diciembre de mil ochocientos diez.—José de Labayen, Mateo Plowes, Agustín Bocalán, José García, Francisco Ruiz, Felipe García, José Monzón, Ramón de Orozco, Francisco de Paula Martínez, Francisco de Labastida, Marcelo Croquer, Miguel Gil de Azcona, José María Narváez, Juan Gil, Francisco Cañizares, Miguan, Manuel Torres, Juan Martínez y Zayas, Agustín Romero, José de Insuela.

A.G.N., Operaciones de Guerra 144, f. 69-70.



## INSTRUCCIONES DE JOSE MARIA MERCADO

El bachiller don Jose Maria Mercado Comandante General de las tropas americanas del Poniente, por el Excmo. Sr. Doctor Don Miguel Hidalgo y Costilla, Virrey, Gobernador y Capitan General de toda America.

Siendo tantas y tan intrincadas las dudas que se ofrecen sobre el embargo y causión de los bienes de los europeos que se hayan en esta villa originándose las mas de la diferencia de dueños y constituciones en que unos y otros se hayan, y resultando de estos el entorpecerse el curso de las operaciones de este juzgado de hacienda relativo a la conquista de esta Plaza y que al mismo tiempo el que se defalque oculte y disipe mucha parte del Real Haber deseoso de evitar estos males y las respectivas contestaciones que de quererlo hacer de otro modo me resulta con dispendio del tiempo necesario para otros asuntos deseoso así mismo de poner a cubierto los bienes que puedan tener algún privilegio de las violencias que ya, o por equivocación de mis órdenes, o ya por una suposición maliciosa de ellas podrá tener algún detrimento en consideración a las dificultades que han encontrado los europeos residentes en esta de dar las fianzas estipuladas en la Capitulación, he determinado mandar por el presente, y en efecto mando que se recojan generalmente todos los bienes de los europeos que no estén patentados por el Rey, y sí destinados a este Apostadero por mis comisionados autorizados por una orden formada de mi ñuño cual otra suerte y que depositen en un lugar seguro con la distinción de que los que pertenecen a los europeos que estaban aquí cuando entré con mis tropas vengan con sus facturas y comprobantes de pertenecer en efecto a tales sujetos, y los que no sean de estos se embarguen indistintamente.

He determinado así mismos mandar por el presente que todos los empleados en Rentas Reales u en cualquiera otro destino en que directa o indirectamente hayan manejado bienes del Rey en las provincias y lugares de donde se emigraron se presenten a dar cuenta de sus respectivas administraciones, y lo mismo los que hayan manejado bienes de las iglesias, porque está probado que muchos de ellos se los trajeron todos y que por consiguiente deben absolver esta responsabilidad, y para inteligencia de todos mando se publique y se fije en los parajes acostumbrados.

Dado en la Plaza de San Blas y Cuartel de las Tropas Americanas a cuatro de diciembre de mil ochocientos diez. Don *José María Mercado*. Por mandado de S.S. don Joaquín Romero.



**EL SR. MERCADO DA PARTE AL SR. HIDALGO DE  
HABERSE APREHENDIDO LA FRAGATA PRINCESA**

Muy Poderoso Señor Tengo el Honor de dar á V. A. la satisfacción de que en esta misma Tarde he apresado el mejor Buque que ha havido en este Apostadero llamado la Fragata *Princesa*, la que se hallava en la California Alta y de la que no tenia esperansa alguna porque creia que los Buques en que se fueron los Emigrados la huvieran encontrado dadole parte de todo y llebadosela, proveyendose de sebo del que iban tan escasos que me aseguran que no tendrian con que alumbrar las vitacoras y por consiguiente que no podran caminar de noche mientras no se provean de este Artículo ó de otro equivalente, no los encuentro pues por fortuna y se aserco al Puerto como alas quatro de la Tarde, y viendo que no pasaba al fondeadero dispuse que saliesen dos Faluas con Gente de Guerra y mi Tercero en el Mando Don Joaquín Romero acompañado de varias Personas de la Villa conosidas de los oficiales para que no estrañasen: Dispuse tambien que se aprestase una Lancha Cañonera con su Cañon de á 24 para hechar á fondo la embarcacion luego que quisiese hacerse á la Vela mande cargar la Artilleria del Castillo con Palanquetas para desarbolar: Tomadas estas disposiciones pasó á bordo el oficial, le notifico al Comandante del Buque que se rindiera, obedeciera al nuevo Gobierno ó pereceria, se detubo algun tanto porque toda la Plana mayor es de Europeos y venia Tripulada con ciento y tantos hombres y algunos Soldados; pero haviendo insinuado las disposiciones que se havian tomado para apresarla se rindio y presto el Juramento con toda la Plana Mayor de obedecer al Gobierno y no tomar contra el las Armas.

Es su Comandante el Alferes de Fragata de la Real Armada Don Gaspar de Maguna viene cargada de cañamo y sebo como consta de las copias que remito, conduce un Paquete de correspondencia de oficio y Publica que tambien remito para que V. A. lo examine ó le de el destino que abien tenga, mañana sera la vista de ojos y se vera si viene otra cosa, ella queda fondeada sin Velas ni Timon.

Se me acaba de decir que Recacho ha desembarcado en Mazatlan y Saqueado las Caxas de Cosala y del Rosario yo lo dudo porque á cada paso vienen con mentiras, pero si es sierto yo no tengo la culpa sino los que me hicieron contener la Expedicion que dirigia áquel Puerto; sin embargo espero que la que ultimamente mandé si no es detenida lo prenda y lo despoje.



He desaprovado algunas violencias del Teniente Coronel que conduce la Artillería porque me han dicho que por ellas se ba desertando la Tropa. y los Artilleros, puede no ser sierto.

Dios guarde a &c. Plaza de San Blas y Quartel Principal de las Armas del Poniente Diziembre 13 de 1810.—*Jose Maria Mercado.*(\*)

---

[\*] Esta minuta, es de comunicación al señor Hidalgo.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo I, pp. 358-359.



**ESTADO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE PLAZAS, ARMAMENTO, VESTIDOS, Y SOCORROS DE LA COMPANIA DE INFANTERIA, QUE EN ESTE DIA SALE PARA GUADALAXARA, AL MANDO DE SU CAPITAN DON CLAUDIO MARMOLEJO, A PONERLA A DISPOSICION DE SU A. S. EL SEÑOR DOCTOR DON MIGUEL HIDALGO**

		Número de Plazas
Capitán D. Claudio Marmolejo .....	1	El Armamento de estos individuos vá al cargo de su Capitán.
Teniente Marcos Casares .....	1	
Alferes Ignacio Estrada .....	1	
Soldados .....	63	
	66	

Armamento	Vestidos	Socorros	Sombreros
64 fusiles.	3 camisas. 33 chaquetas. 56 pantalones. 30 camisas.	Doscientos pesos desde el 4 de la fecha exclusive.	21.
64.	122 Ropa.	200 pesos.	21.

A LA TROPA BETERANA AL MANDO DE DON PEDRO NESTOR GIL

*Teniente Don Pedro Nestor Gil como Gefe que salió primero en la Compañia Veterana recibió á su cargo.*

Casacas	Pantalones blancos comptos.	Mochilas nuevas	Pantalones coleta y chs.	Piezas de cotence.	Pares de medias
16.	16.				
	12.	45.	7.	104.	236.
16.	28.	45.	7.	104.	236.



Baules de cedro	Cartuchos con bala	Piedras de chispa	Fresadas	Corbatines	Sombreros de empanada	Botones ingleses
1.	1,500.	2,500.	43.	18.	18.	10.

Cada Gefe de los arriba citados debe dar una exacta distribucion de lo que á su cargo hán recibido segun relacion que han formado. Quartel de Tepic tres de Enero de mil ochocientos once.—*Rafael Perez.*

*Razon.*—Por equivocacion se folió esta oja blanca de que doy fé.—*Manuel de Castro.*

A.G.N., Operaciones de Guerra 916, f. 108.



## PROCLAMA DE JOSE MARIA MERCADO EN MOCHILTITIC

*El Bachiller Don Jose Maria Mercado Teniente General de los Ejercitos Americanos por el Serenísimo Señor Doctor Don Miguel Idalgo y Castilla Generalísimo de la America.*

Extraño en el Patriotismo, y Fidelidad de los Gefes nacionales y de los Americanos que abitan las Provincias por donde esta circulará que siendo estos los momentos preciosos, y acaso unicos en que nuestros Patrioticos Esfuersos puedan librar la Religion, la Patria, y la humanidad de la opresion y ultraje mas cruel, mas infame, y mas criminal que lo amenasa, procedan tan lentamente, ó por mejor decir con tanta indiferencia en remitir las Tropas, las Armas y Socorros, á este Cantón, establecido con el fin de dar un golpe descisivo al mayor y mas infame de nuestros Enemigos. Americanos desengañaos aun es tiempo de abrir los ojos, si hemos de esponer con valor el pecho á la bala en el campo de la gloria si hemos de entregar nuestro cuello á un afrentoso cordel y el de nuestros desendientes á las pesadas cadenas que se les están forjando, os lo é dicho muchas beses y os lo repito no nesesitamos para poner á cubierto nuestra Religion Santa para colmar de felicidades nuestra Patria, y para coronarnos de Gloria, mas que un poco de valor, de actividad y de union, Y seria posible que por falta de esto nos resolbamos á remachar con nuestras mismas manos las cadenas á nuestra Madre Patria, á derramar con sentimiento de la humanidad y Escandalo del Uniberso con ellas mismas la sangre de los patriotas esforsados que defienden la comun causa y á un la de sus inosentes hijuelos, que dirá el mundo y que dira la posteridad quando lea en los anales de nuestra Isteria una bajesa de que no hay Exemplar aun en los Pueblos mas barbaros, pero nó, no lo será por que nosotros solos aunque pocos bastamos para aniquilar á nuestros Enemigos y para castigar á nuestros desnaturalisados hermanos, el Inaudito Crimen de bolberse contra su Patria. Si nobles Patriotas en cuyo pecho arde el Entusiasmo Santo de defender nuestra causa buestros Esfuersos bastan, y no nesesitais de los Cobardes, de los Indolentes, y de los traidores dejadlos que se cubran con el mas Infame, y vergonoso bochorno, y bosotros benid bolando á reuniros con migo seguros de que bolbereis coronados de laureles.

Dado en el Canton de Mochiltitit á 25 de Enero de 1811.—*Jose Maria Mercado.*



**BANDO-PROCLAMA DE JOSE DE LA CRUZ, EN TEPIC,  
PREVINIENDO SE LE DENUNCIEN LAS ARMAS Y BIENES  
DE INSURGENTES**

Habitantes de Tepic. La satisfacción con que he entrado en este pueblo al ver vuestro entusiasmo por la llegada de las tropas del rey que tengo el honor de mandar, ha sido igual á las demostraciones con que me habeis recibido y á los servicios que antes habeis hecho apoderandoos de la artillería, y cabesillas de los rebeldes que tenían por la fuerza sofocado vuestro patriotismo, el que habeis desplegado tan heroicamente luego que os habeis visto apoyados de mis armas. Tened la gloria de que nuestro benéfico, justo y amable virey, sabe ya á esta hora todos vuestros servicios, y vuestro noble proceder. Desde Ixtlan le he dado parte de vuestras acciones y disposición, á favor de la justa causa que defendemos; y espero recibir dentro de pocos días la contestación de S. E. que os comunicare sin pérdida de momentos para que goceis de la dulce recompensa que inspira siempre á los buenos la aprobación del jefe supremo que está á la cabeza del gobierno. Mientras llega esta recibid en su nombre las gracias que os doy por todas las distinciones, afanes y patriótico zelo con que os habeis conducido, ya para exterminar nuestro comun enemigo, ya para recibir y auxiliar las tropas; y no menos por las afectuosas señales que habeis dado en el momento de mi entrada, llevando el retrato de nuestro amado Soberano las personas mas distinguidas del bello sexo.

Pero si por desgracia alguno de entre vosotros ha tomado por engaño partido entre los rebeldes, apresurese á gozar el indulto que el Exmo. Sr. Virey ha concedido, y que se publica, fixándose en los parajes públicos; y vuelva tranquilo al seno de su familia á gozar de los beneficios de la paz, que por él disfrutará sin alteración en lo sucesivo.

Presentad las armas inmediatamente para que se distribuyan á los nuevos alistados, y denunciadme sin demora los criminales que infestan este suelo, como sus haciendas y caudales que deben serbir solamente para sostener esta guerra, que no tiene otro objeto que el de conquistar la paz alterada desgraciadamente, por unos miserables tan cobardes como fementidos.—Tepic 8 de Febrero de 1811.—*Josef de la Cruz.*



**PROCLAMA Y COMUNICACION AL VIRREY, DE  
JOSE DE LA CRUZ, EN SAN BLAS Y SAN LEONEL**

D. Josef de la Cruz, brigadier de los reales exércitos, subinspector y comandante de la primera brigada de este reyno, y comandante general del exército de reserva.

Habitantes de la fiel y leal villa de San Blas. Vuestra noble conducta en las actuales últimas circunstancias acredita de un modo indudable que sois fieles à nuestro rey al legitimo gobierno que en su nombre le representa. Vuestros servicios seràn atendidos; vuestras personas consideradas en todos tiempos y la posteridad reconocida à vuestro heròico valor, mirará con entusiasmo los descendientes de los vecinos de San Blas. Recivid las gracias en nombre de nuestro rey y Sr. D. FERNANDO VII, y contad siempre con el auxilio del exército que tengo el honor de mandar, si, lo que no es ya presumible, lo necesitaseis en alguna ocasion.

Pero al mismo tiempo que hago justicia á vuestro mèrito, y que espero lo continueis siempre con fidelidad, me veo forzado à aconsejaros no oscurzcais vuestros servicios, ocultando à todos aquellos que en la noche memorable que sellasteis con vuestra sangre, vuestro patriotismo y amor à la justa causa, tuvieron la poca delicadeza de apoderarse entre lo cogido à los rebeldes de sus robos, de varios efectos y alhajas correspondientes al rey las unas, y à las infelices viudas y desdichados hijos de los europeos degollados las otras.

Devuelvan secretamente todo lo extraído al Sr. cura de esta villa, pues no quiero conocer à nadie, y no dè lugar ningun individuo de este suelo à procedimientos judiciales que le confundan en el oprobrio: pues hay ya algunas noticias exáctas de lo executado en aquella noche. San Blas 13 de febrero de 1811. = *Josef de la Cruz.*

Exmó. Sr. = Las noticias que he tenido de la interceptacion de correos, y el no haber ocurrido cosa digna de poner en noticia de V. E., pues que todas mis operaciones han sido sobre arreglo y órden de Tepic y San Blas, y de las que ya tenia dado à V. E. conocimiento en mis últimos partes, me han determinado à no escribir à V. E. desde el dia 8 hasta que pudiera decirle que todo estaba en órden, todo arreglado, y dadas ya las providencias para lo futuro, asi militares como politicas.

Ahora que además de estar todo corriente ocurren noticias lisongeras, tengo igualmente la satisfaccion de pasar à manos de V. E. la adjunta copia del feliz suceso que han tenido las armas del Rey el dia 8 del corriente en San Ignacio, quarenta leguas mas allá del real del Rosario: noticia confir-



mada por una porcion de seducidos que se me han presentado à gozar de indulto y encontradose en la accion entre los que les existe el alferez de la compa $\tilde{n}$ ia de caballeria de milicias de la primera division del Sur D. Josef Antonio Lopez, que servia entre los insurgentes con el empleo de coronel.

Antes de este suceso y por resultas de los confidentes enviados por mi al citado real del Rosario, como tengo dado à V. E. aviso, estaba yo en correspondencia con el comandante rebelde de ese punto, quien parece lo estaba tambien con el Sr. Coronel D. Pedro Villaescusa, que mandaba las tropas de Durango, y cuyo gefe ha dado la accion. Despues de esta noticia he escrito asi à dicho Villaescusa, como al Sr. brigadier D. Alexo Garcia Conde, comandante de la Sonora, lo que V. E. verà por las copias que le incluyo; pero espero recibir detalles de la accion del mismo Villaescusa de resultas de una carta que le hice pasar desde San Blàs, aprovechandome de la vuelta del confidente llegado del Rosario.

Voy, pues, à dar cuenta à V. E. de mis operaciones en Tepic y San Blàs, que desearé saber si merecen su superior aprobacion.

Por mis oficios del 4 en Ixtlan: del 5 en Agnacatlan: del 6 en Tequepexpan y del 8 en Tepic, participé à V. E. lo ocurrido en aquellos dias: mi entrada en este último pueblo; bando que hice publicar en el instante mismo de verificar las demostraciones de júbilo que hicieron sus habitantes à la entrada de las tropas: arresto de los oficiales que formaron la capitulacion de San Blàs: órden de que se les formase el correspondiente proceso: remití tambien à V. E. copia del oficio que habia pasado à D. Bernardo de Salas sobre la conducta que debia observar en San Blàs, y que iba à ocuparme del arreglo militar y civil de Tepic, como solo objeto de mi marcha à él.

Con efecto procuré informarme à pocas horas de mi entrada de los sugetos que promovieron el movimiento del pueblo hácia la buena causa, los que durante la opresion se habian distinguido y acreditado mas patriotismo, y de la opinion general subsistente en el momento. Enterado que fuí de todo y deseando recompensar los principales gefes de la empresa, nombré administradores de rentas unidas y salinas à D. Agustin y D. Josef Rivas, el primero que era de salinas, y el segundo, su hijo, mozo de buena conducta y de conocido valor y arrojo. Todas las elecciones hechas las verà V. E. por las copias de los oficios que remito, y que he pasado à los individuos que mencionan.

Hice reunir todo lo principal del pueblo asi militar como de justicia, comercio, &c. para tratar sobre defensa: todo lo dexé arreglado: designadas las tropas que deben tener: su gefe que lo es el comandante de las armas D. Francisco Valdés: compa $\tilde{n}$ ias que deben formar: rehabilitacion y organizacion de toda la primera division del Sur que compone bastante fuerza: dexé los cinco ca $\tilde{ñ}$ ones de bronce y de à quatro tomados à los rebeldes, pues que este pueblo me los pidió encarecidamente: les he destinado una buena dotacion de municiones de este calibre que recogeràn de San Blàs en el momento que la necesiten, teniendo solo en Tepic lo muy preciso: tambien les he destinado municiones de fusil, y queda todo esto corriente, y el vecindario contento y satisfecho de haber visto las tropas del Rey y su porte arreglado à la mas exàcta y rigurosa disciplina. Se centenciaron algunos cabecillas que murieron como merecian, y quedan colgados para el público escarmiento: entre estos fué un ex D. Juan Josef Zea, coronel de los rebeldes, y principal comisionado



para la degollacion de los europeos, siendo este infame quien los conducia al lugar del sacrificio: se recogió todo lo aprehendido á los rebeldes y se ha devuelto a sus dueños quanto han acreditado corresponderles y han reclamado. Finalmente todas las autoridades nombradas ejercen sus funciones libremente y con arreglo á las leyes. Los dias 9 10 y 11 los pasé en organizar todos estos ramos, y el 12 al amanecer salí para San Blás, á donde llegué a las nueve y media de la noche, acompañado de mi segundo el Sr. coronel D. Rosendo Porlier.

Fuí recibido con entusiasmo, y puede decirse que con locura: el pueblo estaba completamente iluminado y adornado, á pesar de que no avisé ni el dia, ni la hora de mi llegada; pero tenian gente apostada en el camino para indagarlo. Baste decir á V. E. que hasta cerca de una legua habia hombres con hachas y teas encendidas.

Luego que amaneció el 13 fuí al arsenal, que exâminé, y lo mismo el punto aislado que llaman el Castillo; pasé a bordo de la fragata *Princesa*, que tiene treinta cañones montados de los calibres de á 8 y de á 6: estaban acabando de embarcar toda la artilleria de San Blás, segun mis órdenes, á excepcion de las piezas que he dexado para su defensa: reconocí despues prolixamente la posicion de la villa: ordené el número y calibre de piezas que debe montar cada una de las baterias que debe haber, y las obras de campaña que han de hacerse, todas muy sencillas, pues el terreno ofrece las mejores defensas: mandé hacer talas en los matorrales en que puede estarse á cubierto de los fuegos de la plaza, y despues hice pasar á mi alojamiento el cura, los principales de la villa, y el ministerio de marina del apostadero á quienes arengué sobre la fidelidad que habian acreditado al rey, y la necesidad en que se hallan de continuar haciendose acreedores por su buen porte á las gracias de la nacion: hice que á mi presencia eligiesen entre sí comandante de las compañías que deben formarse de la maestranza, marineria y vecindario, (que supongo serán cinco de á cien hombres cada una) y fué electo el administrador de correos D. Pedro Bonilla, que en la noche del 31 dió muestras de valor y patriotismo: previne me envasen las listas de las compañías y oficiales que deben nombrar entre ellos mismos para mi aprobacion: conferencié con ellos sobre el mejor sistema de defensa, colocacion de fuerzas y modo de hacer la guerra á la canalla en caso de presentarse, y por último les expliqué sobre este punto, y sobre el orden y subordinacion en el servicio, quanto consideré útil. Las piezas que ha dexado en San Blás son doce cañones de hierro de á 24 y cinco tambien de hierro de á 8, colocados en quatro baterias catorce, y tres en el castillo. Las piezas de á 24 son de las antiguas, y de peso de setenta y cinco quintales lo menos cada una, y las de á 8 son del tamaño de un cañón de á 24 de bronce: de modo que no es artilleria para ser movida sin grandes trabajos. Los treinta y siete cañones de á 8, 6, 4 y 3 que habia en S. Blás están embarcados en la fragata *Princesa*.

Luego que llegué á Tepic hice pasar á S. Blás sin perder instantes, todo el ministerio de marina, los cirujanos, boticarios, contramaestres del apostadero, y quantos otros empleados existian allí. Se está haciendo un formal inventario de lo que habia antes de la insurreccion: lo que se llevaron los rebeldes y lo que existe, y luego que se concluya y me lo pasen lo dirigiré á manos de V. E. como es de mi obligacion.



Formé en S. Blàs el consejo militar y dexé en capilla al padre del cura Mercado, quien sufrió la pena de horca el dia 14 á las nueve de la mañana. Todos los demás curas, frayles y demás cabecillas, no pudieron ser sentenciados, y vienen marchando hacia Guadaluaxara para ser allí juzgados.

Todo el dinero que se recogio al rebelde Mercado, que creo segun me han dicho, que no pasa de quatro mil pesos, dispuse que se entregara en la tesoreria de marina de S. Blàs, para los indispensables gastos.

A Maria Paula, muger del buzo Bernardo del Carpio, que falleció de un balazo la noche del 31, y que ha quedado embarazada y con otros niños, la he señalado en nombre del Rey interin V. E. lo aprueba, quarenta y cinco pesos mensuales: treinta pesos gozaba su marido de sueldo, y he creido conveniente aumentarla una mitad para estimulo de distinguidas acciones. A Antonia Ulloa, madre del rondin Joaquin Juarez, que igualmente falleció de otro balazo aquella noche, la he señalado los quince pesos mensuales que gozaba su hijo. Y á Francisco Corona que habia sido antes rondin del arsenal y salió herido aquella noche de bala de fusil, le he concedido la plaza del difunto Juarez, como verá V.E. por los oficios que pasé al ministro del apostadero, y de que remito copia.

El 14 al amanecer salí de San Blas dexandolo todo ordenado, y llegué á las diez y media de la noche á Tepic, donde emplee los dias 15 y 16 en prevenciones, órdenes, revistas y otros despachos fastidiosos del destino y el mando, mucho mas engorrosos quanto eran de un pueblo á quien se le debia oír con aprecio. Hoy he salido para Guadaluaxara con el cuerpo de Tropas que llevé de Ixtlan, y viene en seguida marchando el de D. Bernardo de Salas que estaba en S. Blas. Mañana me adelanto á las tropas, pues los movimientos rebeldes de Sayula, Zapotlan, Zacoalco, Zamora, Xiquilpan y la Barca exigen que envíe un buen cuerpo de tropas á escarmentarlos para siempre.

El 27 ó 28 llegarán todas las divisiones del ejército á Guadaluaxara; pero antes si puedo haré salir un respetable cuerpo de tropas á castigar esta indigna chusma que no merece perdon ya aunque lo pida.

Acabo de recibir el oficio de V. E. del 9 al medio dia, y las gazetas que acompañaba de las operaciones de este ejército. Doy á V. E. expresivas gracias por lo mucho que nos honra. = Dios guarde á V. E. muchos años, San Leonel 17 de febrero de 1811. Alas once de la noche. = Exmó. Sr. = *Josef de la Cruz*. Exmó. Sr. Virrey D. Francisco Venégas.



**BANDO DE D. JOSE DE LA CRUZ, EN DIEZ Y SEIS  
ARTICULOS, IMPONIENDO LA PENA DE MUERTE  
POR COSAS INSIGNIFICANTES**

Don José de la Cruz, Brigadier de los Reales Ejercitos: Sub-Inspector, y Comandante de la primera Brigada de este Reyno: Comandante general del Ejercito de operaciones de reserva, y encargado interinamente por orden superior de la Comandancia general de la nueva Galicia, Presidencia de su Real Audiencia, Subdelegacion de la Renta Real de Correos del mismo Reyno, y del Gobierno é Intendencia de esta Provincia de Guadalaxara.

**A LOS HAVITANTES DE LA NUEVA GALICIA.**

Victoriosos los Ejercitos del Rey en quantas ocasiones se han presentado los reveldes que han alterado la paz del Reyno, no há sido otra su conducta que la de perdonar á los arrepentidos que se han acogido á la gracia de indulto publicada, y proteger á todos los que estavan perseguidos por los infames revolucionarios. La mayor parte de los Pueblos de esta Provincia están disfrutando de los beneficios de la paz: cultivan tranquilamente sus campos: están ocupados del cuidado de sus familias, y bendicen al cielo por haverlos libertado de los males en que se miravan sumergidos; pero hay sin envargo otros que alucinados todavia con las falsas voces esparcidas de que los Ejercitos del Soberano marchan sembrando la muerte por los Pueblos que transitan, viven ocultos en los montes temerosos de perecer en sus casas por creer que las ofertas del legitimo gobierno son tan ilusorias como las que ha hecho la miserable gavilla de asesinos, y ladrones que los há abismado en los males de que se lamentan. Otros Pueblos hay en que dura todavia el fuego de la insurreccion (aunque despreciable siempre para los Ejercitos, baxo todo punto de vista) quizá porque carecen del verdadero conocimiento de las cosas, y porque están aun creidos que el rebelde Cura Miguel Hidalgo permanece en Guadalaxara: que sus otros satelites están del mismo modo ocupando puntos ventajosos con grandes Ejercitos. Es pues preciso yá que se desengañen: Ya no existen los reveldes en parage ni numero que pueda incomodar al Superior Gobierno que nos rige. En todas partes han sido derrotados: han perdido siempre la artilleria, sus municiones, sus equipages, sus papeles, y hasta los grandes rovos que han hecho así á Criollos como á Europeos. Diganlo las acciones de Aculco, Guanaxuato, Vreptiro, Calderon, las Barrancas y demas que ha havido. La tierra que pisan les reconviene por sus atrocidades: no hallan asilo en parte alguna, y tienen que andar errantes como los Judios, y esparcidos en pequeñas cuadrillas rovando y asesinando para sostener el peso



de su criminal vida. Este es, Pueblos, el verdadero estado á que se ven reducidos los miserables cavecillas de la insurreccion, y este el de los progresos que han hecho en ella. Han rovado, si, sacrilegamente todas las propiedades, y baxo pretexto de guerra á los Europeos: han sepultado en la miseria las familias de éstos haviendolos degollado impiamente para apoderarse de sus riquezas: no teniendo ya arvitrios para engañar á la multitud, propagan las especies de que el Sr. Brigadier Don Felix Calleja há muerto; que lo mismo me ha sucedido en la Barranca de Mochitiltic, y finalmente, que los reveldes Curas Mercado y Hidalgo subsisten con toda su gavilla, quando es bien savido el desastrado fin que tuvo en San Blas el primero como el de todos sus seqüices. Tamañas mentiras solo pueden alucinar á Indios revoltosos y miserables, pero aun en estos es solo tolerable por una hora; pasada la qual yá no deven ser considerados como engañados, sino como reveldes pertinaces calificados de tal, y sugetos en consecuencia al rigor de la Ley. Baxo estos principios y teniendo presente que la mayor parte de los criminales que se aprenden dan por pretexto que ignoran los varios bandos publicados, y con presencia tambien de que los articulos que contienen referentes á la tranquilidad, están divididos en los publicados hasta el dia con diversos motivos, he resuelto éxtractar los principales en uno solo con los de aumento siguientes:

1. El vando de indulto concedido por el Exmo. Sr. Virey á todos los que haviendo tenido la desgracia de tomar partido entre los insurgentes se presentaren arrepentidos á implorarlo, tendrá el plazo de ocho dias; y el dia desde que deverá contarse este plazo será desde el en que se publique en qualquier Pueblo, Rancho, Hacienda, ó caserío.

2. Que todas las municiones, armas de fuego, y blancas, incluso machetes y cuchillos que existieren en poder de qualquier persona sea de la clase ó condicion que fuere se entreguen en el termino de veinte y cuatro horas á los Jueses ó encargados de justicia de los Pueblos respectivos, y el que así no lo executare sufrirá la pena de muerte.

3. La misma pena de muerte se impondrá al que saviendo que existen en alguna casa, ó parage armas, ó municiones no las delatare inmediatamente.

4. Igual castigo sufrirá el armero ó fabricante que haya construido cañones y qualquiera otra clase de armas, y no se presente entregando las existencias que tuviere en metales, ó dinero para su compra.

5. Las patrullas de Infanteria y Cavalleria del Exercito de mi cargo tienen orden de hacer retirar en la calle á toda reunion que pase de seis personas.

6. Que persona alguna sin distincion de clases salga de noche de su casa sin luz, desde las diez en adelante pues las que se encontrare sin ella será arrestada por las patrullas, y juzgada como inobediente á los vandos.

7. Que en caso de alarma qualquier vecino que salga de su casa será reputado como rebelde, y muerto en el acto por qualquier individuo del Exercito. En semejante circunstancia todos deven permanecer quietos dentro de sus respectivas havitaciones, y sin asomarse á las ventanas.

8. Que los efectos pertenecientes á los reveldes cavecillas y á los partidarios que aun les han seguido sean denunciados inmediatamente, considerandose como tales no solo los propios sino los rovados en las incursiones que han hecho. Toda persona que los oculte será reputada como rebelde.

9. Todo paisano que se aprehenda dentro, ó fuera de los Pueblos con armas de qualquier especie que sean no teniendo expreso permiso de autoridad



competente para llevarlas sufrirá pena de muerte. Así mismo se considerará como enemigo y comprendido en la pena de muerte á todo el que camine sin pasaporte, en la inteligencia de que en él se hade expresar á más del nombre y señas del portador, adonde vá: el camino, ó ruta que deve llevar, y por quantos dias vale.

10. Los Juezes, Subdelegados, Gobernadores, y todo Individuo de justicia arrestará á todo forastero que sin el Pasaporte mencionado transitaré por su jurisdiccion. Qualquier persona que admita á pasajero sin el Pasaporte referido, y no dé inmediatamente parte á la justicia, ó Comandante militar que alli huviere, será reputado y castigado como complice en el delito de auxiliar ó abrigar al enemigo.

11. En el Pueblo, Rancho ó Hacienda que se subministre á los reveldes, viveres, dinero, cavallos, sillas, ó cualquiera otra cosa perteneciente á la guerra: se les dén noticias: tenga con ellos el menor comercio, aunque sean padres, hijos, hermanos, ó parientes serán sus havitantes diezmos para ser pasados por las armas.

12. En el Pueblo, Hacienda, ó Rancho que se viere ó supiere que se forma, alguna reunion de reveldes, ó bien que lleguen emisarios de estos para inducir á la revelion, y no diere aviso inmediatamente al Gefe militar, ó Pueblo mas inmediato: serán sus havitantes reputados como enemigos de la patria.

13. En ninguna casa se tendrán asambleas secretas: pues la persona que lo supiere, y no dé inmediatamente cuenta, será tratada como revelde, aunque no asista á ella.

14. El Pueblo donde se cometa robo ó muerte responderá de uno, y otro. Así mismo responderá de la vida, libertad y bienes de los Justicias ó Comandantes que están establecidos por el lexítimo Gobierno, y que por malignidad descuido, ó negligencia de los vecinos fueren muertos, ó saqueados por los reveldes.

15. Para que todas las Ciudades, Villas, Pueblos, Ranchos, Haciendas, y casas estén enterados del antecedente Vando, se remitirá suficiente numero de exemplares á cada Subdelegacion ó partido, de los cuales se hade exigir el correspondiente recivo no solo de haver llegado á manos de los principales que deven comunicarlo, sino de haver enterado de los articulos que contiene á todos los vecinos para su inteligencia.

16. La Junta de seguridad pública cuidara de que los Subdelegados fixen los plazos necesarios y que graduen indispensables para que los diferentes partidos que componen este Reyno queden sugetos al vando que antecede, que serán los muy precisos segun las distancias.

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando se publique por Vando, y que se circulen los exemplares correspondientes á quienes toca su inteligencia y observancia. Dado en Guadalaxara á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos onze.

*Josef de la Cruz.*—Por mandado de su Señoria.—*Fernando Cambre.*—Imprimase.—*Cruz.*



**PARTE DE VELEZ A D. JOSE DE LA CRUZ, DE LA SITUACION QUE GUARDA LA GUARNICION DE LA FORTALEZA Y LO OCURRIDO EN ELLA DESDE NOVIEMBRE DE 1812 AL 3 DE ABRIL DE 1813**

Por el Navio de Su Magestad *Fernando Septimo* que salió de este Puerto para el de San Blas en el proximo pasado Noviembre escribí á V<sup>s</sup>ia bajo las fechas doce y catorce del mismo comunicandole la situacion de esta Plaza y sus costas con todas las demas ocurrencias hasta aquel dia. Despues acá han sobrevenido otras de la mayor entidad que en fuerza de mis deseos hubiera querido trasladarlas inmediatamente al conocimiento de V<sup>s</sup>ia, pero privado de todo Buque, y en espera de la llegada de alguno, se ha ido pasando insensiblemente el tiempo, habiendo resuelto á mandar con solo este objeto una de las dos Lanchas Cañoneras existentes en esta Plasa, á pesar de la falta que se deja entender me haria en estas circunstancias, pero la casualidad dispuso que cuando estaba alistandose, se presentara el Bergantin mercante *nuestra Señora de Guadalupe* (alias el *Alcazar*) procedente de Guayaquil con algunos viveres (de que ya se carecia bastante) y teniendo su Capitan y dueño Don José Agustín Zubillaga que ir á aquel Puerto con especulaciones de Comercio aprovecho la oportunidad para detallarlas á V<sup>s</sup>ia por su orden, y en cuya larga narracion no tendrá poco en que exercitar su paciencia, pero quiero mas padecer en el concepto de V<sup>s</sup>ia la nota de cansado con tal que nada ignore, que el suprimir por abreviar algunas cosas que dejan dudas y lugar á la interpretacion con notable perjuicio del acreditado y distinguido celo de V<sup>s</sup>ia por el mejor servicio del Rey y la conservación de sus dominios. En tal concepto comienzo así.

En los dias veinte y seis y veinte y siete y veinte y ocho del indicado Noviembre fué atacada esta Poblacion por un grueso de enemigos á la viva fuerza, despues de haberse apoderado del Cerro de la Mira que la domina, y en cuyo puente conservo un destacamento proporcionado á la corta guarnicion: el número de aquellos era incalculable por que ocultos en las barrancas y quebradas de estas Cerranias se remudaban continuamente dando el posible resguardo á la fortaleza, y desde donde obserbaba yo sus movimientos, dejando operar para la defensa de las partidas que se aproximaban á las orillas de la Ciudad á un fortin situado en el Hospital Real con cien fusileros: un Cañon en el corredor del mismo Convento y las Lanchas cañoneras de Bahía, cuyos fuegos hechos con orden y acierto no bastaban á que la obstinacion de semejantes reveldes desistiesen de su empresa, pero si, á que entrasen en la Ciudad, cuyos intereses en ella de particulares excede de millon y medio de pesos en frutos y efectos que no pueden resguardarse



en lo interior del Castillo. En estas circunstancias y consultando mas con el irresistible daño de un clima tan enfermizo que con el numero de enemigos me vali de la terrible arma de la bomba haciendo uso del mortero: sus extragos en esta vil canalla causaron tal daño y terror que no podia menos de advertirse por sus precautivas operaciones aprovechandome de tan oportuna ocasion mando en la madrugada del veinte y nueve un Piquete de cien fusiles sobre ellos, que los desalojaron completamente posesionandose de nuevo de aquel interesante punto, tomandoles algun tren de Artilleria que ya preparaban y restaurando á estas infelices familias á sus chozas y casas que necesariamente tuvieron que desamparar por que sus fuegos alcanzaban hasta la ultima distancia. Descan ó Señor, General, desde aquel punto esta debil guarnicion y resto del vecindario de cuya fidelidad nada tube que desear pues á porfia se empeñaban todos en la defensa, no obstante que contrarrestaban con sus inmediatos parientes, que sin dejar duda se conocian; pero enseguida sobresalta mi cuidado (mas que el de ellos) una Canoa Correo que me llega de la Palizada en que de Oficio me dicen varios Subdelegados y Gefes de Division de la Provincia de Oaxaca que aquella Capital habia sido invadida por el Caudillo Morelos el veinte y cinco del indicado Noviembre, y que se habia rendido á las once de la mañana del mismo dia, sin detallarme defensa de guarnicion y vecindario ni fuerza del enemigo.

Pocos dias antes habíamos sabido veridica y circunstanciadamente que este monstruo de la especie humana sufrio en Orizaba, Tehuacan y otros puntos cuatro derrotas por el acreditado valor del Exército Real, actividad y pericia de sus Gefes, obligandolo en la ultima á fugar con solo veinte y cinco hombres de los de su salvaguardia cuando viviamos en este desgraciado y lastimoso punto llenos de la mayor satisfaccion por tan interesantes noticias gradue Vsia ¿cual seria mi sorpresion á vista de las ultimas? Ignorando como ignoraba las circunstancias de su rendicion, sabiendo su fuerza y precauciones de defensa, consultando con los efectos consiguientes en la Provincia toda, y el gran estrecho de asedio en que indispensablemente iban á poner esta Plaza por los inmediatos auxilios de correspondencia y viveres especialmente de dieta y convalecencia que teniamos de ella y me faltarian con este motivo; ¿Como considera Vsia mi debil espiritu? Con todo, manifestando en lo publico una gran presencia de animo, tome algunas providencias y me preparé á resistir y superar en lo futuro las siniestras noticias que de dia esperaba de la Costa de Sotavento con mas el retardo de los socorros de otros viveres que ya affligian.

Seguidamente recibo oficio del Comandante de la quinta Divicion Don Francisco Paris Su fecha diez y seis de Diciembre por el que entre otra cosas me dice, que el tres del mismo habian decapitado el Excelentísimo Señor Comandante de las armas de aquella Provincia y el Teniente Coronel Don Jose Maria Regules, quedando en Capilla el Señor Coronel Don Bernardino Bonavia Comandante de Brigada con otros muchos europeos y gente de lustre que no pudieron fugar como lo hizo el Señor Arzobispo electo de México, Intendente y otros varios, y de este modo se fueron sucesivamente prolongando las malas noticias hasta llegar el caso de que á principios del pasado Marzo emigraron los Comandantes de la quinta y sesta Division con todos los demas vecinos pudientes y Subdelegados de las jurisdicciones de Xamil-



tepec y Ometepec, unos refugiándose á esta Plaza y otros con diversos sentimientos habiendo reunido alguna gente de Armas, giraron por tierra, y cuya suerte en el dia esta problematica.

Desamparados aquellos puntos y en especial el de Ometepec y la Palizada antes de haber entrado en accion ni vistole siquiera la cara al enemigo, dejando en el territorio mas de cuatrocientos fusiles; y no pudiendo ocul-tarseme á mi los verdaderos causales de esta intempestiva providencia, y lo bien dispuesto de los animos de aquellos habitantes á defender su suelo patrio y hogares con el mismo entusiasmo y valor que hasta alli lo habian hecho escarmentando en todos tiempos las repétidas tentativas de los rebeldes; unido este conocimiento al contenido de una esquila que en forma de parte me escribe posteriormente un Cabo de ellos avisandome por cosa cierta la reconquista por nuestras Tropas de la Capital de Oaxaca, y que Morelos derrotado se aproximaba sobre aquel punto, dispuse una expedicion maritima compuesta de una Lancha y dos Canoas armadas en lo posible y al mando de un Oficial activo que explorasen aquel territorio, circulando entre sus oriundos las Proclamas que le dí por sí con ellas podia volverlos á reunir y hacer una defensa honrosa, antes que el enemigo aumentara su fuerza aprovechando los momentos de su desamparo. El resultado fué que en tres dias unicos que estubieron sobre aquellas playas se le reunieron de la jurisdiccion mas de cien hombres de toda arma por que ya Morelos estaba en la Cabecera y tenia tomadas todas las vertientes impidiendo el paso á la Rada de la Palizada destacando para aquel punto un grueso de sus gavillas que aunque se avistaron no llegó el caso de ataque, seguramente por que vieron la constancia con que los esperaban, y el respeto que les causó la Artilleria de la Lancha lo que visto por el Oficial Comandante, y que no podia subsistir alli por la carencia de viveres, teniendo que consultar con el regreso, retrocedio á esta Plaza embarcando la gente de Armas de aquel suelo, que pudo, y despues de haberse informado generalmente por todos cuantos se le presentaban, que en efecto era cierta la reconquista de Oaxaca, cuya accion, dicen aquellos fué tan sangrienta que quedaron los cañones de la Ciudad cubiertos de cadaveres de insurgentes.

Hasta aqui todos los acontecimientos de esta Plaza y sus costas comarcanas despues de mi ultima contestacion con Vsia y las noticias adquiridas dentro de aquel termino á que solo me resta agregar la que instruye la papeleta adjunta numero uno que recibí por la jurisdiccion de Ometepec antes de ser posesion de los enemigos. Vsia con su perspicaz penetracion y prudencia dará á todo esto en general y á cada cosa en particular el lugar que merezca en su acertado concepto, haciendose cargo como de camino, el estado afflictivo en que se halla este desventurado punto de mi cargo, aislado, privado de toda comunicacion y socorros que no sean de ultramar, y en tan largas distancias como San Blas, Puerto de Guatemala y Reino del Perú, sujeto á una guarnicion tan corta como la de trescientos treinta y quatro hombres en el orden que manifiesta la relacion numero dos, y con los cuales tengo que subvenir á toda atencion interior y exterior de la fortaleza y servir su bateria compuesta de cuarenta y seis cañones los mas de



grueso calibre y cinco Baluartes, dos fortines con seis piezas medianas y dos Lanchas Cañoneras y lo que es mas el clima y temperamento mas temible en este emisferio que los mismos insurgentes, pues no solo aniquilan la robustez y sanidad de sus habitantes extemporaneamente sino cuantos acopios se hacen de las mas frescas semillas para su conservacion y defensa, sin que hayan bastado á precaver este daño cuantas especulaciones se han hecho.

En el dia con el motivo de la llegada del Bergantin de Guerra *San Carlos*, y el de igual clase *Fernando septimo* procedente de Sonsonate y el Realejo podria contar á no ser aquel motivo con una competente provision de viveres para un año; pero Dios sabe si á beneficio del cuidado y precauciones se podran conservar seis meses, comprendiendo en esto calculo el cargamento que de orden de Vsia se me há asegurado conduce de San Blas el *Lucero*, de modo, Señor, que en esta parte descansa por ahora mi cuidado, y ojala corriera igual suerte con ganado mayor para refrescar en las proximas aguas á esta corta guarnicion, y precaverla de enfermedades epidemicas que son consiguientes á la continuacion de salados; pero insurgentada la Palizada, y toda la Costa de Sotavento, no me quedan recursos á impedir este daño tan visiblemente manifiesto por los estragos que causó en el año anterior de ochocientos once, y los buenos resultados del de ochocientos doce en que puse oportunamente todo mi conato sobre este ramo.

Lo mismo digo y mucho mas en razon de numerario: este precioso y tan necesario articulo como agente principal y movil de todas las cosas, y que en manera alguna puede guardar paralelo con ningun otro (supuestas las circunstancias) afligen ya demasiado á mi discurso siempre escaso: en quince meses que llevo de mando no he tenido de él mas socorros ulteriores ni mas entradas por razon de derechos en Cajas que cinco mil pesos, que como residuo de diez mil condujo de Guaimas el Bergantin *San Carlos* en esta ultima expedicion y treinta mil pico mas ó menos á que ascenderian los derechos que causó en sus extracciones y ventas el Navio de Filipinas el *Rey Fernando* durante su residencia en este Puerto. El gasto mensual de esta Plaza un mes con otro aborda en el dia por su corta guarnicion á siete mil pesos demostrables por la relacion numero tres que multiplicados por los quince meses de mi mando ascienden á la suma de ciento cinco mil; es decir que deducidos los treinta y cinco de entradas, el resto de setenta mil lo ha sufragado el vecindario, con solo la diferencia (que ha sido hasta aqui muy corta) de los productos de viveres. Quisiera, Señor Presidente, hacer á Vsia sobre este particular un analisis tan circunstanciado que no dejara que desear, haciendome cargo de los justos reparos que á primera vista se presentan al parecer á todo hombre sensato para dudar de esta falta, pero absolutamente me lo priva mi misma soledad en el despacho de este Gobierno y en el que tengo que atender con la misma á toda clase de ocurrencias, y por que concibo que Vsia no me tendrá por tan estúpido que deje de tomar en todos eventos las providencias que adopte por necesarias á la conservacion y defensa de tan interesante suelo. Lo cierto del caso es que mes con mes se van agotando los arbitrios y que los recursos en esta parte son tan distantes como infructuosos pues por todos rumbos se



hallan con la misma necesidad, y así me lo significan, viendome yo en la precisa y necesaria de guardar cierta política entre los pudientes de este vecindario que tan francamente se han prestado con sus personas ó intereses á toda clase de servicios para conciliar entre ellos y la Nación lo mas conducente. Nada tendria que temer si sus fondos fueran inagotables, pero siendo como son reducidos al corto Comercio de este suelo, y que además tienen necesidad de conservar en giro sus casas, de aquí nace mi perplejidad, interin no llegue un caso extremo pues dentro de esos límites toda consideracion será imprudencia.

Desde el principio de esta contestacion me propuse dar á V<sup>s</sup>ia conocimiento en extracto tanto de las ocurrencias sobrevenidas despues de mis últimos oficios, como de lo demas conducente á esta Plaza (sobre que V<sup>s</sup>ia tiene tan manifiestamente demostrado su empeño.) Yo no sé si en el discurso de mi oracion habré desempeñado mi palabra: mi animo solo es imponer al conocimiento de V<sup>s</sup>ia el estado de este Continente, muy satisfecho de que cuando yo no me sepa explicar por falta de logica en V<sup>s</sup>ia hay conocimientos bastantes de ella para que deduzca mi espíritu y opere su prudencia segun gradue por conveniente con sus auxilios.

De dos dias á esta parte se observa que los enemigos á mas de las fortificaciones que en todo este tiempo han conservado en las eminencias de las Serranias fronterizas, estan haciendo otras nuevas en el plan y camino real de Mexico á tan corta distancia de esta fortaleza, que desde ella se oye clara y distintamente cuando pasan la palabra sus centinelas y vigilancias de parte de noche: Yo hasta ahora no he querido hostilizarlos, esperando á que se situen completamente por si puedo cortarlos ó escarmentarlos de un modo ventajoso: esta nueva providencia de ellos me hace créer que tienen algunas noticias de proximidad de tropas sobre este punto, pues de otro modo no alcanzo el objeto ó miras que tengan para que tan descaradamente se aposten bajo los fuegos de este Castillo. Crea V<sup>s</sup>ia que á pesar del grande estrecho de asedio en que estoy, nada otra cosa aflige mi consideracion que lo enfermizo del clima, y del que tengo una experiencia tan dilatada cual se deja entender despues de veinte y tres años de vecindad en él: la vigilancia con qualquiera de estos motivos hay que duplicarla, y por consiguiente aumentando la fatiga de esta corta guarnicion es mas susceptible de enfermedades y á mi, privado de toda comunicacion con la Capital, y satisfecho completamente del interes que V<sup>s</sup>ia toma sobre la conservacion de esta Plaza, de su acreditado selo y patriotismo por la nacion toda; y la actividad de sus providencias me queda el consuelo de indicarle mi situacion y buenos deseos por su subsistencia, hasta donde alcancen mis limitados recursos y conocimientos, engreido de que como ocurso mas inmediato, V<sup>s</sup>ia no querrá desampararme, y me protegerá en cuanto penda de sus arbitrios.

La adjunta relacion numero cuatro que me há presentado el Comandante encargado de Artilleria, instruirá á V<sup>s</sup>ia de los artículos que faltan para el servicio de este cuerpo, y sobre que recomiendo su atencion á los que en su margen van signados con la señal ojo por su mucha carencia é indispensable necesidad.

Creo que nada me resta que informar á V<sup>s</sup>ia y solo recomendarle esta Plaza y sus afligidos habitantes y guarnicion como el mas inmediato ocurso



para que con sus socorros y proteccion vean felizmente el termino de un sitio que al paso que se ha hecho duradero ha tenido ciertas complicaciones que lo hacen tanto mas honroso y laudable.

Dios guarde á Vsia muchos años. Acapulco tres de Abril de mil ochocientos trece.—*Pedro Antonio Velez*.—Señor Mariscal de Campo y Comandante General del Exercito de Reserva Don José de la Cruz.—Rubricado.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, pp. 166-170.  
A.G.N., Operaciones de Guerra 149, f. 92-95.



**EN CARTA PARTICULAR JOSE BOBADILLA HACE UNA  
RELACION DE LAS OCURRENCIAS DEL SITIO Y ESTADO DE LA  
FORTALEZA, DEL 6 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 1813**

Acapulco quince de Mayo de mil ochocientos trece.

Mi muy apreciable Señor Don Pedro: mi deseo esencial en el concepto de mi fiel é inclinada amistad para con Usted es que se halle bueno, á pesar de las tetricas reflexiones que acaloran esa sensible imaginacion; pero en fin por esa de Guadalajara se disfrutará á lo menos de tranquilidad, respecto de la insurreccion, mas aqui bendito sea Dios nos hallamos reducidos al ultimo extremo: encerrado todo el vecindario y tropa en el Castillo desde el dia trece del mes pasado en numero de mil y quinientas almas con motivo de las ocurrencias que significaré.

El dia seis del mes proximo pasado trataban de tomar el Pueblo quatrocientos insurgentes armados con fusiles, despues de haberse apoderado del Destacamento (digo del puesto pero no del oficial ni tropa que pudieron retirarse con tiempo) de la Mira y del Cerro de las Iguanas, pero á pesar de su abance que hicieron descendiendo por el monte hasta las cercanias de San Nicolas y Campo Santo, hizo la Artilleria del Castillo, bateria del Campo de Marte del Hospital, de las Lanchas y del Bergantin *San Carlos* que retrocediesen otra vez acia la cumbre en donde se conservaron siete dias, haciendo un incesante fuego de fusileria y Artilleria de á quatro que pusieron en los Cerros, sacrificando á la infeliz poblacion con sus tiros dominantes; sin embargo por aquella parte no pudieron entrar ni pasar de los citados puntos que ocupaban; pero valiendose del ardid de pasarse por la quebrada á Tambuco con parte de la gente, lograron introducirse por el rincon de la Playa en numero de doscientos hombres, apoderandose y saqueando todas las casas de la Ciudad hasta la Plaza, no atreviendose á pasar desde las seis de la mañana del dia trece que bajaron en todo aquel dia por los fuegos de artilleria de un Cañon que ocupaba el mirador del Hospital; pero ¡válgame Dios! a la oracion de la tarde entró un temor ó confusion en los oficiales que mandaban dicha Iglesia, que nada mas que con la posesion del terror ó miedo se retiraron al Castillo con mas de doscientos hombres de Infanteria dejando para beneficio de los enemigos cuatro Cañones de á quatro y seis, municiones correspondientes y todas las medicinas de la botica, viveres que se hallaban almacenados, ornamentos y vasos sagrados, y ultimamente varias cosas que mas por carecer en este Castillo de ellas y otras como la Artilleria por el daño que estamos recibiendo, son motivo de las infelicidades que padecemos, que para sostenerse un poco de tiempo mas, solo el remedio



divino nos puede salvar del estado en que existimos. Como digo á las siete de la noche del trece se encerró todo el vecindario y tropa en este Fuerte, dejando con ignominia toda la Poblacion y Campo de Marte á suposicion del enemigo, para que nos tenga sitiados con la mayor verguenza que se puede imaginar.

En los dias catorce y quince incendiaron á nuestra vista y sobre el Glasis de esta Fortaleza todas las casas de enrramada que por ultimo recurso tenian las pobres familias, perdiendo en ellas y en el Pueblo cuanto tenian, siendo en todas estas penas victimas de la temeridad de un Don Pablo Rubido, que sus primeros ensayos de militar los ha hecho ahora á costa de los sacrificios que cito.

Desde el cinco al veinte y cinco se ocuparon los enemigos en situar trincheras en el Campo de Marte para situar los desdichados Cañones que se han vuelto contra nosotros con la mayor desverguenza á tiro de pistola de este Castillo, que no han sido capaces sus tiros de gruesa Artilleria ni de evitar con tiempo las obras de dichas faenas, ni de derribarlas por la mala direccion de sus punterias, de modo que nos están perjudicando sus fuegos y causando muerte y heridas en nuestra gente. ¡Infeliz epoca de entusiasmar al enemigo con nuestra mala direccion!

Del veinte y cinco al veinte y ocho situaron los Insurgentes cinco Cañones en Caleta, punta de la Candelaria, Playa del Domingullo é Icacos, no habiendo emitido poner otra cerca de los Hornos que estan al pie del Castillo, y otro en el cerro de las Iguanas, de modo que por todas partes estamos rodeados de Artilleria enemiga con la triste reflexion de no evitar tanto daño por no dejar salir de este Fuerte á ningun Soldado ni Oficial, á pesar de las instancias que se han hecho, para echar á los ofensores siquiera de las trincheras cercanas.

Ahora va lo mejor: el dia veinte y ocho pasado se tubo la debilidad de recibir un parlamento de Morelos, y se le respondió verbalmente por este Gobierno que con la mayor urbanidad se contestaria por la tarde respuesta por escrito del dichoso Parlamento: este se reducía á que se entregase el Castillo, y que se perdonarian las vidas de los Europeos, que quedarian seguros y se les despacharia á otra parte donde no se les hiciese daño, ó que el mismo Gobernador los embarcase antes en los Bergantines surtos en esta Bahía y la respuesta fué (dándole á Morelos los altos titulos de Excelencia y Generalísimo) que solo el Gobernador mandaba en la Fortaleza que los europeos no imprimian caracter en la defensa de ella que estaba dispuesto con su tropa á defenderla, y *que ignoraba la constitucion de la Nacion americana.*

Morelos avisó al instante verbal que el veinte y nueve por la mañana daría la respuesta por escrito, valiendose de este efugio para que al abrigo de la suspension de fuegos pudiera disponer una trinchera disforme que se verificó á menos de cuarenta toesas del Fuerte donde antes teniamos la bateria de la media luna. En efecto contestó el Insurgente á Velez, diciendole que para que viera sus providos pensamientos y la noble confianza que de él hacia le remitía la Constitucion Nacional Americana Original y firmada de los miembros de la suprema Junta que esperaba se la devolviera despues de enterado de ella, que entregase el Castillo, que á los europeos no les haría daño segun tenia significado; y que á él lo consideraria con un empleo com-



petente á la dignidad de su caracter y á la circunstancia de ser criollo, y otras expresiones dulces y sediciosas, para engañar al Gobernador, cuyas insidiosas voces dieron lugar al aviso de que por la tarde se contestaría.

Don Pedro Velez por cierta incomodidad que recibió á causa del susurro que andaba de que se hacia sospechoso con darle semejantes tratamientos de General á Morelos y de pedir la Constitucion de la Insurgencia, llamó a Junta á todos los europeos expresandoles el motivo de semejante sesion, y que se reducía á indicar: que contemplasen el estado deplorable de la Plaza en razón de la poca agua, viveres y polvora nada todo compatible con mil y quinientas almas reducidas en un Fuerte tan pequeño expuestas á una peste sin el preciso auxilio de las medicinas, quien en esta virtud cualquiera europeo que quisiese embarcarse y partir á otro destino que lo dijese, y le daría el correspondiente pasaporte: despues empezó á exclamar con silabas lamentosas y quejarse de lo que de su opinion se murmuraba por los Parlamentarios de Morelos, y que en este concepto nombrasen otro por Gefe, pues el renunciaba del mando, quitandose para esto la Casaca de su uniforme, y tirandola con desprecio sobre una Cama: todos los concurrentes se sorprendieron con semejante accion y Don Simon Adrian levantandose de su asiento y muy colerico le dijo: *aunque se ha hecho Vsted un indigno en depojarse del uniforme se le permite vuelva á ponerselo.* Como se verificó vistiendose otra vez la Casaca. Don Pablo Rubido tambien colerico le dijo que aquella Junta era una Chanfaina, y que el formarla de Europeos era una antipolítica opuesta á las circunstancias del dia. Velez empezó á descomponerse con razones de impropiedad contra todos y levantando la voz en los terminos mas escandalosos, de modo que mi espiritu avergonzado y sentido de la infeliz trascendencia que esto podria tener oyendolo todo el Pueblo y tropa en el Patio del Castillo, me puse en medio de Adrian Velez y Rubido y con la subordinacion política debida supliqué á todos tres y particularmente á Velez bajasen el eco por las resultas de su escandaloso exemplo que me parecia que aquello solo sería efecto de los diferentes genios de cada uno, pero que seguramente todos cooperaban á lo mejor, y que el fin debía ser acreditar que á pesar de aquellos disgustos nunca los fieles Vasallos de Fernando Septimo cedían de su acendrado patriotismo: quede atonito al vér que en lugar de apoyar mis razones me dijo Velez, que no: que el contaba con su vida, y todo lo demas importaba poco. En fin, sin decision alguna se deshizo la Junta mal afortunada.

El Gobernador respondió á Morelos por la tarde pero se ignora que contenía la contestacion, solo si que Velez mandó decir á voces por la muralla que el estaba enfermo, y que el que le sucedía en el mando no quería andar con mas parlamentos faltando á la verdad y dejandonos en confusion cual sería el motivo de semejante fingimiento y de evadirse el manifestar en su nombre no querer oír mas al Insurgente.

Empezaron los fuegos al siguiente dia treinta que ha seguido hasta la presente, causandonos los suyos algunas desgracias particularmente los que dirigen de las baterías que han colocado en el cerro de las Iguanas, y en el de la Candelaria. De aqui se han tirado infinidad de Cañonazos todos los dias sin utilidad, pues parece que á proposito apuntan los Cañones á otros objetos que los debidos, pudiendo yo en esa parte (sin alabanza) dar lecciones al ignorante de Concha pues los principios de matematicas y Artillería



que la casualidad me proporcionó en la Academia de los jóvenes de las Brigadas de dicho Ramo y de marina me han dado á conocer la ventaja que en esta ocasion tengo sobre los que defienden esta Plaza; pero ¡Oh gran Dios! en lugar de agradecerme Velez mis propuestas sobre las defensas del Pueblo (antes de tomarlo) y luego el manejo de la Artilleria para la de este desgraciado Castillo, he sido abochornado, odiado y aborrecido! Paciencia; me sostiene la riqueza de mi glorioso espiritu á favor de la sagrada causa.

Estimado Don Pedro: He visto en este mundo inconsecuencias, pero no me han vuelto el juicio como observo aqui y en esta miserable situacion. Velez siempre está decantando el desprendimiento generoso que quiere hacer del mando, y jamas lo verifica á pesar de que confiesa su impericia y experiencia militar: los demas, unos le adulan y por detras le venden, y otros despues de adularle seguidamente lo insultan, como sucedió el dia doce de este por la noche, que el Cura Parroco interino Ramirez lo llenó de dicterios publicamente, tratando de Insurgentes al Gobernador, Oficiales y toda la guarnición: vaya, esto es un Liornia que me confundo al contemplar como se sostiene milagrosamente esta Fortaleza, teniendo dentro esta anarquia: pero ya se vé la mantiene solo (aunque no se tire un tiro) la respectable vista de la numerosa Artilleria que presenta sobre sus muros para terror de los enemigos. Enmedio de esta metamorfosis lo admirable es el teson de los fieles Soldados llenos de ansia por salir á beberse la sangre de sus enemigos. ¡Malogrado patriotismo digno de mejores Gefes militares y experimentados en el arte de la Guerra!

Estos valerosos Soldados (se me olvidaba decir) salieron el dia diez y seis del pasado en numero de diez ó doce y mataron é hirieron con el mayor valor á mas de cien Insurgentes que tubieron el arrojo de meterse entre los Hornos de la cal trayendose las Cabezas de los muertos en triunfo al Castillo: vea Vsted que valientes muchachos si tubieran quien los capitaneara.

Ultimamente parece que todo se trata á efecto de nuestra ruina, pues habiendo los Soldados de la quinta Division que están de la Provincia de Ometepe, solicitado, que respecto de hallarse aqui todos los Oficiales de su destino, menos Paris que murio de muerte natural el veinte y ocho del pasado, les mandase Velez alguno para que reuniendose expulsasen de su Provincia los Insurgentes y luego viniesen á nuestro remedio por tierra. Vna solicitud tan patriótica y tan justa, fue remolonamente recibida; pues á pesar de la que tambien hicieron los Oficiales en el momento de querer ir todos á tan sagradas ideas se les entretubo, desperdiciando el precioso tiempo, hasta que á fuerza de instancias se han mandado dos al Rio de Nespa, que ya han contestado y dicho que hay esperanzas de reunir cuatrocientos ó mas hombres, y esperamos el resultado para nuestra felicidad.

Murió el Cajero que estaba en la Casa de Vsted, Trinidad, de un balaso de fusil el dia que se abandonó el desgraciado Pueblo. En esta parte de desgracias no hemos sido tan infelices, pues ha habido muy pocos muertos y heridos, respecto á los que han confesado tener los enemigos: no bajan de trescientos hombres desde que están aqui.

Creo no podré nunca y Vsted dispensará de que para satisfacerle segun el afecto de mi amistad sea tan importuno. Se han pasado tres Insurgentes



á nuestro partido desde el principio de esta jarana y uno que se tomó prisionero: é este le formó una información sumaria, sin testigos, padrino ni cosa alguna, se le puso en Consejo de guerra, el cual concluyo que se le pasase por las armas, y cuya sentencia no se ha verificado; advirtiéndole á Vsted que Velez tiró el baston en dicho Consejo, á semejanza de la otra Junta, escandalizando á todos los Vocales y Presidente, bien que si he de decir mi sentir creo que el excesivo Aguardiente de pisco que se bebe a todas horas trastorna los sentidos y da lugar á los mas disparatados errores.

Ya le dije á Vsted el motivo de mi llegada á este Reino: el ser ingenuo es la causa del odio que Velez y sus secuaces me tienen; pero yo soy mas feliz que ellos; rico de espíritu, confiado de la misericordia Divina, y acerrimo defensor de la razon; Patria, Rey y Religion son atributos que me vigorizan para triunfar sobre todos ellos.

Nada soy respecto de la vanidad, ni nada quiero ser sino que Dios me conserve mis directos pensamientos, y que aun tiempo disponiendo de mi desdichada alma la dirija segun su benigna justicia al seno de la eterna Bienaventuranza, ó donde merezca.

Espero tener el consuelo de tener contestacion de Vsted; yo seguiré en primera proporcion noticiando los sucesos de esta Plaza y continuando con el incesante desvelo de que me reconozca por su muy amigo y invariable amigo y atento servidor que sus manos besa.—*José Bobadilla*.—Rubricado.



**PARTE DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA FORTALEZA  
Y LO OCURRIDO DEL 1<sup>o</sup> DE ABRIL AL 21 DE MAYO DE 1813**

Número 88.—Exmo. Señor.—El día primero de Abril proximo pasado se advirtió desde los puestos abanzados de esta Plaza que los enemigos Reveldes del Reyno se reunian en parciales cuadrillas por las Barrancas y quebradas que forma el terreno medio entre las cercanías, de la Poblacion y Fortaleza de este Puerto: el día dos amanecieron situados en una loma nombrada del Herrador, distante de este Castillo media legua en donde fixaron una Bandera mixta de encarnado y negro; y por la noche apostaron centinelas abanzados tan inmediatas que clara y distintamente se les oia pasar la palabra. En este estado permanecieron hasta el cinco que atacaron al destacamento que con la insuficiente fuerza de quarenta fusileros proporcionada á la guarnicion en general, concervaba en el cerro de la Mira (punto ventajoso y de indispensable transito para ellos) y después de una honrosa resistencia por su oficial comandante que lo era Don José Bobadilla Ayudante segundo de la Plaza de Manila y agregado á este servicio; tubo con bastante trabajo y riesgo de ser cortado que retirarse por los parajes mas escabrosos, y por el grueso de enemigos de que se hallaba rodeado, sin mas perdida que la de un extraviado que al cavo de oras resultó herido y con una carta del principal caudillo de esta revelion el Apostata Morelos, intimandome la rendicion, y concediendome tres horas de termino para romper sus fuegos naturales y artificiales (asi se explica) de la qual se hizo el desprecio devido remitiendolo al silencio: subsesivamente intentaron su entrada en la poblacion, y fueron rechazados varias veces. El 6 amanecieron apostadas varias piezas de artilleria de ellos en las lomas y quebradas de la cerrania fronteriza cubiertas de gruesos peñascos y vajo cuyos respaldos se burlaban de todos nuestros fuegos: principiaron á hostilizar á las Lanchas cañoneras y al Bergantin de Guerra *San Carlos* que estaban en Bahía; al Fortin que habia situado en el Hospital Real, y á otro que posteriormente fundé provisional en el Campo de Marte. En el intermedio de este cañoneo que duró siete dias, se fué estendiendo todo el grueso de ellos que no bajaba de tres mil hombres, por las Playas del Sur, y sus cerranías, habiendo hecho tomar al *San Carlos* otra posesion por los daños que le inferian.

El doce á la madrugada cayó la principal fuerza de tan obstinados rebeldes sobre la poblacion sin que lo pudiesen remediar las abanzadas que tenia apostadas en sus vertientes por su mucha debilidad en razon del cortísimo numero de Guarnicion que me acompañaba: se situaron en las casas y desde ellas con Fusileria, y las Montañas y lomas con su Artilleria, ata-



caron á la viva fuerza al fortin del Hospital en donde conservaba un Destacamento como de cien hombres: se sostuvo un fuego vivo de ambas partes desde las quatro de la mañana hasta las seis de la tarde que viendo Yo la constancia y firmeza de tan extraña clase de Insurgentes, apesar del mucho daño que visiblemente experimentaron; que las tapias del Hospital por la falta del Fortin las habian derribado, que entrada la noche no podia menos de ser cortada aquella tropa sin que yo pudiese auxiliarla ni protegerla, y lo que es mas, que perdida, arresgaba hasta la Fortaleza por la falta que me hacia aquel numero de hombres, y los ningunos recursos que tenia para reponerla ni menos en armamento de que tan escaso estoy; di orden al Comandante de aquel puesto que lo era el Teniente de Milicias Don Pablo Francisco Rubido para que inutilizando las municiones y Artillería se retirase con su gente á este Castillo; y la misma hize comunicar á los demas puntos que verificaron felizmente alas ocho de la noche replegandose tambien en el corto recinto de esta fortaleza y su Foso, todo el vecindario (sin faltar una sola persona) que hasta este momento no habian desamparado sus Xacales y enramadas miserables, y humildes que provisionalmente habian hecho alas inmediaciones de ella y avitado mas de dos años; las que fueron al segundo dia devoradas por las llamas abrasandose en ellas intereses y muebles de mucho y poco valor.

Amaneci6 el trece y ya se pudo desde este Fuerte hacer un fuego mas activo sin los temores de antes de ofender a las familias de los nuestros por lo que Bombie y Cañonie la Poblacion arruinandola en la mayor parte con el objeto de dañar al enemigo que se habia entregado al saqueo de los muchos artículos de comercio que en ella quedaron sin poderlo remediar, y sucesivamente se fue atrincherando y fortificando á veneficio de la localidad del terreno en terminos de situar Artillería á trescientos y menos pasos de este castillo en unos puntos, y en otros á mucha mayor distancia pero en parajes dominantes que unidos al grande objeto apenas desperdician bala que quando no entra en la Bateria Plaza ó Pavellones, unas directas y otras de rebote deje de dar en las cortinas, ó contra escarpa, Puente levadizo y Puerta principal que hé tenido que atrincherar interinamente para no exponer á la Guarnicion á mas daños de los que con sus astillas le causaron al principio; amas del continuo tiroteo de Fusilería con que dia y noche incomodan á esta Plaza, cazando á los que incautamente se asoman por las troneras, y alos que tienen precision de servir la Artillería y estar de vigilancia sin poderlo remediar, por que toda esta ventaja y oportunidad les proporciona, como dije antes, la local situacion para desvergonzarse y causar vastantes desgracias al frente de una Fortaleza cuyo solo nombre impone respeto; pero ¿quien habia de pensar esto quando se construyó? En precaucion solo de un golpe de mano ú obstilidad por el Mar.

Como las miras de este Monstruo de la especie humana son las de estrechar el sitio hasta lo infinito, fué buscando terrenos para desalojar á los Buques de la Bahía y efectivamente lo logró situando Artillería en los cerros que forman su entrada, y desde cuyos puntos los molestaba tanto que dispuso el Comandante del *San Carlos* Teniente de navio Don Jacobo Murphy fondear el Bergantin de su mando fuera de la Boca, y que hiciese lo mismo el Mercante *Lucero* que en estas circunstancias llegó con cargamento de viveres del Apostadero de San Blas: y en tales terminos conservan



hasta ahora los enemigos aquellas posesiones para ostilizar a los Buques menores, é impedir la comunicacion del Castillo con los mayores, por lo que hay la necesaria pension de que trafiquen de noche, y que de dia esten tambien fuera de la Boca porque en la Bahia no tienen punto ninguno de seguridad.

En este estado me há intimado otras dos veces la rendicion solicitando capitular, mas por la compacion que nos tiene (segun se explica) viendose en la dura necesidad de volar el Castillo, que por el interes que á el le resulta; pero como á estos fieles habitantes no los intimidan tales fanfarro-nadas, se le dió en ambas la contestacion que merece su atrevido arrojo. Cada dia nos estrecha mas y mas, y hasta ahora tiene situados en las cercanías indicadas doce cañones el que menos del calibre de á quatro sin contar los que tendran en la Garita del camino Real, y entradas de la Costa de Coyuca y Veladero; deduciendose de lo dicho que no nos han dejado mas terreno que el corto que ocupa la Fortaleza, y la Isla desierta de la Roqueta que está cituada en la Bocana del Puerto, la que sirve para proveernos de leña y para que las familias vayan á lavar con la poca agua que producen dos pozos que mandé abrir.

Dejo ala alta consideracion de V. E. en que situacion tan lastimosa nos hallamos con mil y quinientas almas de ambos sexos que tienen que avitar en el corto resinto del Castillo y su Fosa, hallandose la mayor parte ala intemperie sin tener ni aun siquiera con que livertarse del Sol unas familias que por su fidelidad inimitable son dignas de mejor suerte: quisiera estenderme mucho para significar á V. E. todo lo que debía en obsequio de su constancia en las calamidades y toda clase de privaciones en mas de treinta meses que lleban de sufrir asedio y sitio, y que quando creian desoagarse con la venida de Tropas, tantas veces anunciadas, se ven en el dia mas estrechadas, y con la fatalidad de haber perdido quanto tenian, pues las mas, apenas escaparon lo encapillado, y ¿que diremos de la fidelísima guarnicion que se compone de Padres, maridos, hermanos y parientes de las mismas familias al verlos padecer tanto? Yo no me atrevo á decir que desesperaran y faltaran á la fidelidad que tienen tan acreditada especialmente en estos dias que me han dado todos en general las mas laudables pruebas de patriotismo y adhesion á la justa causa, asegurandome que pereceran gustosos, quando no haya otro arvitrio, antes que rendir la cerviz á estos enemigos de la especie humana; mas Señor Exmo., ¿como se podran negar los lamentables trastornos que han causado las visisitudes? ¡No quiera Dios que aqui se experimenten! por que... Hasta el dia de hoy continuamos del mismo modo que expreso arriba, y creeré que si no me llegan auxilios de boca y Guerra por alguna parte, no podré sostenerme arriba de tres meses, pues aunque con anticipacion los tengo pedidos al Exmo. Señor Virrey de Lima, y al Mui Ilustre Señor Presidente de Guadalajara, como tienen que venir por mar y esto sea tan eventual por los accidentes á que estan expuestos, me tienen en el mayor cuidado; pero aun quando lleguen oportunamente ¿diremos por esto Señor Exmo. que ya cesaron nuestros conflictos? De ninguna manera pues la estreches en que vivimos no se remedia solamente con viveres y municiones, si no que es indispensable una Division competente de Tropas pues que solo las bayonetas podran derrotar y arrojar á los enemigos, y hacer levantar el rigoroso asedio que



sufrimos y que ami me es imposible poder practicar con la cortisima guarnicion con que me hallo, que es apenas suficiente en la actualidad para cubrir los puntos de defensa de la fortaleza, y dentro de poco no vastará ni aun para esto si la misericordia divina no lo remedia, pues entradas las aguas que ya estan amenazando, es consiguiente empiesen á espermentarse las enfermedades con mas fuerza que los años anteriores pudiendo resultar una peste general por la reunion de todas las familias del Pueblo en un resinto tan corto y en circunstancias de no haber ningunas Medicinas, porque no pudieron salvarse, ni alimentos de dieta por que estas, perdido el punto de la Palizada como tengo participado á V. E. en anteriores officios, no se esperan por ningun rumbo.

La mayor parte de los fieles Milicianos de aquel terreno que comprende la quinta Division (cuyo Comandante Don Francisco Paris falleció en esta Plaza el quince del proximo pasado) se han reunido en diversos puntos de sus territorios con el loable objeto de sacudir el pesado yugo que han querido imponerles los vandidos insurgentes que infestan sus hogares, y yo con noticia de esto y á todo trance, me hé estado comunicando con ellos á pesar de que lo brabo de la Costa no permite atracar Embarcacion ninguna, siendo por consiguiente necesario que salten á nado, y que á la correspondencia se le de todo resguardo para livertarla de ser mojada: por este conducto y por medio de celuditas muy pequeñas he dado parte á V. E. de las affixiones de este punto de mi cargo: lo mismo hé hecho con los Gefes de las Divisiones Reales mas inmediatas, siempre para que girasen al superior conocimiento de V. E. é implorando de todos los prontos socorros de que me hallo tan necesitado, sin dispensar premios sobresalientes á sus conductores para que con mas empeño cumplieran su arresgado é importante encargo, y en efecto se me avisó que con fecha de veinte y quatro anterior les habian dado giro, y es una de mis proximas esperanzas. Posteriormente, y asegurado de lo bien dispuesto de sus animos, les mandé por mar, y á pedimento de ellos mismos, dos Oficiales de los de su Division que lo fueron el Teniente Don José Antonio Reguera, y el Subteniente Don Luis Blanco, para que reuniendo aquella fuerza dispersa, y dirigiendolos militarmente operasen con mas ventajas y acierto, subministrandoles tambien las municiones de que carecian, y no obstante de lo exausto que yo tambien estoy de ellas, todo con el importante objeto de que emprendan posesionarse de la Palizada y jurisdiccion de Ometepec, para facilitar aquel punto de comunicacion, avilitarnos por el, de prontos y frescos socorros, y llamar la atencion á estos obstinados sitiadores que nos (*obliguen*) digo que nos afligen, y es la otra parte aunque remota, de nuestras esperanzas en medio de la falta de numerarios para socorrerlos, pues de este ramo tan interesante como necesario, no lo hay aqui, ni aun para los precisos pagos de esta guarnicion, y otros indispensables gastos, por lo que me veo cada mes lleno de congojas para juntarlo entre los poquisimos vecinos pudientes de este Puerto porque tanto ellos como yo hemos apurado ya todos nuestros arvitrios y recursos para ello.

Por ultimo diré á V. E. para su mayor complacencia que en las diversas acciones de guerra que han tenido esta valerosa y constante guarnicion que tengo el honor de mandar, tanto los Señores Oficiales como los demas individuos que la componen, y los vecinos en general; nada me han dejado que desear pues todos han cumplido con su deber á mi satisfaccion.



La pérdida del enemigo puedo asegurar á V. E. que ha sido de mucha consideracion, y que por nuestra parte hemos tenido hasta ahora vn cabo, once soldados, un paisano, y tres mugeres muertos; vn Oficial, dos cabos, doce soldados, y ocho mugeres heridos, que tanto estos ultimos como los parientes y amigos de los primeros, han sufrido con resignacion sin dar muestras de sentimiento; pero apesar de este rasgo de eroismo y acreditada prueba de valor, fidelidad y constancia, seria preciso Señor que esta Real Fortaleza volase o sucumbiese si V. E. (lo que Dios no permita) no pudiese socorrerla con la brevedad que claramente llevo indicada, y como lo exige su merito, circunstancias, é importancia que no pueden ocultarse á la alta penetracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Fortaleza de San Diego de Acapulco veinte y uno de Mayo de mil ochocientos trece.—Excelentísimo Señor.—*Pedro Antonio Velez*.—Exmo. Señor Virrey de la Nueva España.

A.G.N., Operaciones de Guerra 149, f. 147-150.



**EL COMANDANTE DEL BERGANTIN "SAN CARLOS" DA PARTE A CRUZ, DEL ESTADO EN QUE DEJO A ACAPULCO Y LO OCURRIDO EN EL SITIO HASTA EL 20 DE MAYO DE 1813**

Copia.—Tengo el honor de participar á V<sup>s</sup>ia que acabo de fondear en esta rada procedente de Acapulco, de donde salí el veinte y cinco ultimo con el adjunto Pliego del Gobernador de aquella Plaza.

Por el se impondrá V<sup>s</sup>ia detalladamente de la triste y critica situacion en que se hallan y la rapidez con que desde el seis de Abril se sucedieron los males que en el dia la abruman.

Yo me lisongee ese dia poder algo en defensa de la poblacion á pesar de la reducida fuerza de este Buque: En una de las alturas que dominan á la Ciudad, colocaron los rebeldes dos Cañones con los cuales incomodaban al vecindario. Como la altura está á medio tiro de la Orilla y esta es hondable, me atraque á ella cuanto pude y en la mañana del siete les di diez descargas sin conseguir otra ventaja que la de exercitar á lo vivo mi corta tripulacion. Ellos tubieron la de darme tres balazos en el casco, uno á flor de agua: cortarme varios cabos: matarme un hombre y herirme dos. Estaban tan bien atrincherados con las piedras del Cerro, que los fuegos del Castillo no les podian ofender, y desde á bordo solo se percibia la boca de sus Cañones. Con tan pequeño objeto me desengañé de poder adelantar algo y me desatraque con el sentimiento de ver lo poco que podia hacer por la defensa del Pueblo.

Luego que se apoderaron de la Ciudad, se dedicaron á incomodar á este Buque y al Mercante *Lucero*, que habia llegado el dia antes. Se repartieron en numero considerable por todo el ambito del Pueblo; trabajaron, se afanaron, y segun enmendaba nuestra posicion, colocaron un Cañon con ventaja, contra el cual nada podia hacer por que el territorio los favorecia en todas partes. Me hicieron algunas otras averias, y por ultimo me vi en la necesidad de fondear ambos Buques en la boca del Pueblo el veinte y ocho de Abril. Desde entonces me hallé en la mayor inaccion, fondeado como quien dice en medio déla mar, y fondeado sufriendo averias que no sufriria en un temporal. Nada resolvió el Gobernador con relacion á este Buque hasta el veinte del corriente en que se determinó su salida á la presente comision.

Es triste, mi General la situacion en que queda el Castillo de Acapulco y no es el rebelde el solo ni el mas formidable enemigo con quien tiene que luchar. Reducidas á habitar en un corto recinto la guarnicion y toda la poblacion es de recelar que muy pronto sean victimas del mal aire y del mal alimento. Ya el escorbuto iba cundiendo cuando sali, y aun no estaban entabladas las aguas: entabladas que sean los males han de aumentar. Es de temer que



del todo sea interrumpida la comunicación con la Isla Roqueta, unico apoyo que le queda al Castillo, y sin la cual no puede conservarse, lo han conocido los rebeldes y no perdonan medios para entorpecer el trafico, ya lo habian conseguido: ninguna embarcacion atracaba al Castillo sino de noche: la gente que las navega es poca: las aguas y las continuas traspasadas han de operar en ella, y recelo que las consecuencias sean funestas, por pronto que lleguen auxilios que se les remitan.

Si este Buque los ha de conducir no puedo dejar de participar á Vsia que se halla en deplorable estado, y tanto mas deplorable, cuanto mas adelantada esta la estacion á su recalada á Acapulco, pues suponiendo que no le sea posible entrar en el Puerto, tendra que aguantarse á la Vela sobre él, y á la vela descargar lo que lleve con los riesgos y contingencias que son consiguientes al choque de temporales en un buque trabajado y sobre una costa tormentosa. Pero creo que pueda proporcionar este Arsenal para su rehabilitacion respecto á sus graves recientes atenciones, sin embargo haré por mi parte cuanto pueda por conseguirlo en lo posible, entre tanto llegan las ordenes que Vsia tenga á bien dictarme. Dios guarde á Vsia muchos años. Bergantin de Su Magestad *San Carlos* en San Blas, . . . de Junio de mil ochocientos trece.—*Jacobo Murphi*.—Señor Mariscal de Campo Don Jose de la Cruz. Comandante general de la Nueva Galicia.—Rubricado.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, pp. 174-175.



**VELEZ A CRUZ LE HACE UNA RELACION DE LO OCURRIDO  
DESDE EL 3 DE ABRIL Y ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN EL  
24 DE MAYO DE 1813**

El Bergantin Mercante *Lucero* que de Vsia y procedente del Apostadero de San Blas, ancló en este Puerto con cargamento de Viveres la noche del diez de Abril pasado, condujo y me fueron entregados tres atrasados de Vsia de veinte y dos de Noviembre y tres de Diciembre anterior, ya los que no me detengo en contestar por que siendo en respuesta de otros mios, ofrecen poca materia, y porque necesito el tiempo para imponer á Vsia de otras ocurrencias de mucha mas entidad.

Con fecha tres del pasado y por el Bergantin *Alcazar* de la propiedad de su Capitan D. José Agustin de Zubillaga, escribir á Vsia bastante despacio, y en el penultimo parrafo de mi oficio indique á Vsia los movimientos que se advertian de los rebeldes á las inmediaciones de esta Plaza. Confieso de buena fé que hasta aquel dia vivia en errado concepto de sus perversas maquinaciones, y de que fuesen capaces de estrechar tanto á este suelo, cual se está experimentando fundado no sin razon en las derrotas que acababan de sufrir segun decian en Oaxaca el principal caudillo de ellos el Apostata Morelos, y despues por datos positivos se sabe que la reconquista de aquella Capital de Provincia fue obra de contra revolucion de su vecindario, aprovechados de la salida de Morelos que ya venia decidido y prevenido á atacarnos hasta lo infinito. Lo emprendio en efecto el seis del mismo, pero de un modo cual jamas se puede crér á no verlo. ¿Hostilizar una fortaleza con fusilería? ¿Situarse la Artillería y atrincheramientos á distancia de trescientos y menos pasos sin poderlo remediar? ¡Dura cosa es! pero posible pues practicamente lo estamos viendo. La localidad del terreno lo proporciona todo, todo, y aunque algo se pudiera evitar no lo exige la prudencia en las circunstancias actuales, en que por la escasez de polvora con que me hallo tengo que mantenerme á solo una defensiva dando tiempo al tiempo inter me llegan los socorros que me prometo y hé impetrado por todas vias para nuestra redencion ó los que de este articulo pedi á Vsia ultimamente por el Bergantin *Alcazar* teniendo yo este torbellino encima.

El pormenor de los acontecimientos y el grande estado de estrecho á que nos hallamos reducidos de mes y medio á esta parte lo verá Vsia por la adjunta copia del original parte que por esta ocasion doy á la Superioridad, y es á lo que se contrae el inserto pliego, esperando de la prudencia de Vsia no tomará á sentimiento el que no le informe en lo particular haciendose cargo del repartimiento de mis atenciones.



La citada copia, y lo que anteriormente tengo indicado á V<sup>s</sup>ia con relacion á esta desventurada Plaza, le hará formar un concepto verdadero, en su natural discrecion, tanto de mis indispensables apuros quanto lo comprometido que se halla mi honor en fuerza de la complicacion de accidentes que todos son de suma entidad en este caso.

Hasta ahora logro la satisfaccion de ver á todas estas infelices gentes llenas del mayor entusiasmo no obstante los grandes quebrantos que han padecido, y el estado de incomodidad en que ahora viven por la improporcion de este Castillo, pero ¿podré asegurar igual confianza en lo futuro? ciertamente que no: las calamidades aumentan al paso mismo que se haga mas duradero este estrecho: las enfermedades son consiguientes en la estacion de aguas que ya esta encima: medicina para su reparo no hay ningunas porque todas se perdieron en el Pueblo: el trabajo y desvelos para esta guarnicion es muy doblado; y todo todo me hace crér que si Dios no lo remedia mandandonos los prontos socorros de tropa que indispensablemente necesitamos con mucho trabajo apenas me podré conservar tres meses.

Este es, Señor General mi estado actual reducido á termino cual un febricitante. Me queda la satisfaccion de no haber omitido trabajo ni diligencia para representarlo con oportunidad, buscando recursos aun hoy mismo y en medio de las grandes dificultades que representan para impetrar los auxilios por todos rumbos; pero en la incertidumbre de su llegada, y de lo abansada de la estacion, desconfio mucho de tales socorros. Yo me sostendré con prudencia hasta el ultimo trance y confiado en la misericordia del Señor espero dejar bien puesto el honor del pavellon.

En virtud del antecedente que tiene V<sup>s</sup>ia por mi ultimo Oficio del que posterior á su salida me informó el *Lucero* tubo sobre la Costa el Capitan del *Alcazar* oyendo por dos dias consecutivos el cañoneo de esta Plaza, y últimamente por lo que debia inferir la Corbeta de guerra la *Potenciana* que arribó á este Puerto en circunstancias de haber fondeado fuera de su Bahía los buques de ella y habérsele llamado por el *San Carlos* á la voz y contestandole, viraron de rumbo sin hacer mas caso (que de todo habran dado á V<sup>s</sup>ia los correspondientes partes) no me es violento crér el que con su prudencia y discrecion haya deducido la forzosa consecuencia de nuestros apuros y que por consiguiente informado de la indispensable necesidad que tenia de urgentes Ramos para la defensa, cuales son los que manifesté á V<sup>s</sup>ia en mi adjunta nota dispondria su notorio por el mejor servicio del Rey é interes general de la Nacion la mas pronta remision de ellos de que ciertamente confio á vista tambien del distinguido empeño de V<sup>s</sup>ia en favor de esta interesante Plaza.

El Bergantin *Lucero* salió comisionado para los Puertos de Sotavento por lo que de ellos se pueda abanzar en aumento de esta Plaza, á pesar de la poca seguridad que tengo de que estén aquellos puntos libres, pero consta de diligencia en cumplimiento de mi obligacion, para que jamas se me culpe de que no tomé cuantas providencias pudiesen contribuir á su conservacion. El de Guerra *San Carlos* es inconcusa la falta que me hace aquí, aun cuando no tubiese para ello mas objeto que el de resguardar una Isla desierta situada á la entrada del Puerto, por lo cual me estoy proveyendo del articulo de leña y proporcionando los subsidios posibles á estas familias para que se laben, ya los enfermos para que á beneficio solo de los aires puros que allí ventilan, alivien sus dolencias ya que no tienen medicinas, y porque sin conservar aquel



terreno quedaria verdaderamente privado de toda comunicacion ultramarina pero con todo teniendola Armada en lo posible estando muy expuesto todo Buque en aquel fondeadero cambiada la Monzon, y urgiendo cada vez mas los socorros que por las adjuntas notas imploro de Vsia, dispuse su salida para San Blas.

Por él navega Don Manuel de Oronoz Administrador de Correos de este Puerto é Individuo de su Comercio y de toda mi confianza, hombre veraz á todas luces, y que por los muchos años que lleva de residencia en este suelo está centralmente orientado acerca de él, con este motivo y deseoso yo de que no carezca Vsia á este efecto y con la mas posible brevedad que le permitan su edad abanzada y enfermedades cronicas, no dudando lo cumplirá así, estimulado de su honradez, patriotismo y el tamaño de lo que le interesa.

Creo haria á Vsia un notorio agravio si en estas aflictivas circunstancias le recomendara los socorros, pero si quiero anteponer á su conocimiento que excepto uno ú otro de boca que van anotados, y de que se carece absolutamente, los mas interesantes y executivos son los de guerra pues aquellos admite su existencia las treguas á que no dan lugar la de estos ultimos, por lo que concluyo pidiendo á Dios guarde á Vsia muchos años. Real Fortaleza de San Diego de Acapulco veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos trece.—*Pedro Antonio Velez*, Señor Mariscal de Campo Don José de la Cruz.

Olvidabaseme decir á Vsia que despues de haber caido dos aguaceros han empezado estos rebeldes á formar jacales en todos sus atrincheramientos y puntos de su reunion, dando prueba de su permanencia en la proxima estacion, ó sea maxima de ellos que todo es posible.

No es menos interesante al conocimiento de Vsia que ya se me está escorbutando la guarnicion á gran prisa pues entre estos y el vecindario no bajan de cincuenta los contagiados; y me es tanto mas temible esta enfermedad cuanto presencié los estragos que causó aqui mismo en el año pasado de ochocientos once. Cumplase la voluntad de Dios.—*Velez*.—Rubricado.



**RELACION DE LO OCURRIDO EN LA FORTALEZA DE ACAPULCO DESDE EL 23 DE MAYO HASTA EL 20 DE AGOSTO QUE CAPITULO, FECHADA EN TEPECUACUILCO EL 15 DE SETIEMBRE POR PEDRO ANTONIO VELEZ**

Excelentísimo Señor.—Por la vía de Guadalajara y con fecha veinte y tres de Mayo último di parte circunstanciado á la Superioridad de V. Excelencia del estado en que se hallaba la Plaza de Acapulco de mi mando, por el riguroso sitio que le puso desde el seis de Abril anterior el apostata Morelos.

Salio para San Blas el Bergantin de Guerra *San Carlos*, que fué su conductor, el veinte y cinco del mismo Mayo, dejando fondeada fuera de la boca á la Balandra mercante nombrada *Nuestra Señora de Guadalupe*, que aquel mismo dia arribo sobre aquel punto procedente de Mazatlan con un Corto Cargamento de Viveres.

La falta de un Buque como el *San Carlos* que impusiese respeto para resguardo de la Isla Roqueta que en aquellas circunstancias se hacia tambien interesante, para provér á la Fortaleza de los precisos artículos de leña y sal, de que carecia, y admitir en su ambito á los muchos enfermos que yo tenia, é infestaban á los sanos, con mas el unico recurso que quedaba para que fondeasen los buques que arribasen; me obligaron imperiosamente á pensar en fortificar aquel puesto, no obstante lo debilísimo de la guarnicion con que contaba; y porque tambien me comprometí á que de este modo se trasladaria á él la mayor parte del crecido mugerio que ocupaban todos los ambitos del Castillo, y sobre ser enteramente inútiles me causaban daños irreparables.

Lo puse en practica en efecto, mandando construir galerones proporcionados para Hospital, repuesto de Viveres y alojamiento de sus defensores; y quando ya estaban concluidas estas Oficinas, comisioné en Gefe para su defensa y custodia al Teniente Don Pablo Francisco Pluvio, con dos Subtenientes que lo fueron Don José Bobadilla y Don José Maria Vergara aumentando la fuerza hasta cinquenta fusileros y tres Cañones, el uno del calibre de á quatro de las fabricas del Rey, y los otros dos Insurgentes de no poco alcance, con suficiente repuesto de municiones, á que se le agregaban las dos Lanchas Cañoneras igualmente provistas y bien dotadas, todas las Canoas que traficaban la Bahía, y la gente dotada para el corte de leña.

En este estado de defensa puesto tan interesante, me dan parte de la bateria del Castillo la madrugada del nueve de Junio subsecuente se oia mucho tiro de fusil y tal qual Cañonazo en la Isla; subo á ella inmediatamente, y no me queda duda por las observaciones que hice que atacaban los rebeldes aquel punto; pero imposibilitado de socorrerlo, y con la confianza



de su buen estado de defensa me prometia los mejores resultados. ¡Que equivocado fue, Señor, mi concepto! Por que cuando me preparaba á recibir un parte lisongero, se presenta en los recintos del Castillo una Canoa con varios paisanos patriotas, profugos de aquel terreno, informandome que los habian sorprendido sin darles mas lugar que el acercarse violentamente á las embarcaciones menores para su escape, y sin otra defensa que uno ú otro Cañonazo tirado por una de las Lanchas, á pesar de que consideraba su Comandante revuelta nuestra gente con la del enemigo, causa por que limitó sus fuegos: sucesivamente fueron llegando los demas Buques que escaparon, y en ellos los Oficiales encargados y demas gente que pudieron salvar, y se confirma la desgracia en todas sus partes, con mas la perdida de la Balandra, y los Viveres que encerraba á su bordo, que eran seguramente los mas de su registro pues fueron muy pocos los que se pudieron desembarcar.

No quisiera, Señor Excelentísimo, traer á mi agitada imaginacion la memoria de este dia, por que en el, y con la perdida de un terreno, que aunque hasta alli desierto, era el fundamento de la conservacion del Castillo, y por tanto se me representó inmediatamente el lastimoso catastrofe que iba á experimentar en el orden natural y progresivo de todas las cosas; maxime en mis complicadas circunstancias. Convencido plenamente de esta verdad, y de lo comprometido que se hallaba mi honor, convoqué el diez del mismo una Junta compuesta de la oficialidad, Ministro de Real Hacienda, Comerciantes y demas europeos, que por solo este requisito corrian riesgo sus vidas. En la introduccion de la Acta que forme, hice una manifestacion tan clara, sencilla y convincente, que no dejó duda á ninguno de mis justos temores para responder al Rey y la Nacion toda, del interesante puesto que mandaba (si los auxilios no eran muy pronto) y descoso de su contestacion, adhiriendome á la ultima Real orden dictada para estos casos, por el Congreso de las Cortes generales y extraordinarias, y circulada por la Junta Superior de Regencia, hice renuncia de mi desgraciado y comprometido empleo de Gobernador, por si habia algun otro Oficial con mas conocimientos y disposiciones defendiesen la Plaza; y de no haberlo propusiesen los partidos que debian adoptarse por mas racionales y prudentes. Nadie hubo que saliese garante por el mando, es decir por la defensa de la Plaza, y si me suplicaron admitiese su dictamen en el otro particular por escrito. Como mi deseo era sano, quise concederles este termino por lo que en ello se interesaba la Plaza que se defendia; accedi, y me fueron presentando sus discursos de un modo que no podian sugetarse ni á la pluralidad, por que cada uno de por si giraba en su dictamen por diverso rumbo, aunque todos con el proyecto de que nos defendiesemos hasta el ultimo término. Me fue imposible el sacar estos documentos por mas esfuerzos que hice; pero con todo satisfecho en aquel caso de que el espiritu primordial de las Votaciones era sin disputa un rasgo de fidelidad y Patriotismo reinante en los animos de los Vocales, conformandome con mi suerte, aunque nada satisfecho de los arbitrios que se me daban, continué mi mando á pesar de que cada dia lo veía (sin poderlo remediar) mas comprometido y complicado.

Hasta el momento de la perdida de la Isla, lograba la satisfaccion, Señor Excelentísimo, que en dos meses de un rigoroso ataque por dia y noche, no se hubiese pasado al enemigo ni una sola Criatura de las familias y guarnicion que comprendia el Vecindario de Acapulco, con todo y los enlaces de



amistad, parentesco y relevantes empleos que veian en sus progenitores en el campo enemigo. ¡Valgame Dios, y la fuerza que tienen las vicisitudes del tiempo! Me cogieron prisioneros en la Isla trescientas ó mas personas de ambos sexos: trataron y comunicaron con el enemigo y sus parientes; guardaron aquellos la mejor política con estos, y yo convencido de las consecuencias me preparé á rebatirlas. Se presentaron en efecto á pocos dias dos mugeres en el Glasis del Castillo, ambas casadas y cuyos maridos eran unos de los de mi mas confianza: mando que las retrocedan, y que en caso de pertinacia se les haga fuego: sus consortes ó maridos apoyan mi orden, y en efecto retroceden al campo enemigo habiendo yo premiado á tan dignos Vasallos. Consultando con lo futuro, di orden cerrada en la bateria y abanzadas del foso y hornos, para que á todo individuo que con pretexto de prisionero se presentase en los recintos, no se le admitiese, y si se le hiciese fuego qual si fueren enemigos. Desde este Momento, Excelentísimo Señor, empezaron mil trabajos; por que alborotada mi guarnicion y Vecindario, me sindicaban de inhumano, impio y otros epictetos propios de sus caprichos, queriendome convencer con que por razon de prisioneros se debian recoger, sin prevér las ponzoñosas consecuencias que yo en mi escaso juicio anticipaba, y al fin me vino á suceder. Disponia mi gente al mejor servicio de la Nacion, pero como Dios, parece que en sus altos é incomprensibles juicios queria afligirnos mas y mas, entonces fué, quando soltando la epidemia toda su rienda se veian cadaveres todos los dias de quince á veinte, con tal desgracia que parece que elegidos por el cielo, se desaparecian los principales sugetos, es decir, los mas utiles, los mas honrados, y los mejores benemeritos Patriotas, dejandome solo esta incomprensible casualidad las eses de mi guarnicion. Las enfermedades, ningunas eran conocidas aunque todas epidemicas; medicinas, no habia ni un aceyte; facultativo, postrado, en cama; alimentos (como el resto de los habitantes del Castillo) todo sancochado, sin sal, ni grasa con que condimentarlo; leña, por alquitara, por que perdida la Isla hubo necesidad de hacer uso de todos los utiles menos necesarios del Castillo para provér los Ranchos de la Tropa y del comun del Pueblo. Siguiose á esto un temporal tan fuerte el trece del mismo mes que no bastando amarras ningunas para asegurar las embarcaciones menores como Lanchas y Canoas que flotaban sobre peñas en el recinto de la fortaleza; las dos primeras se perdieron yendose á pique sus cañones y todos los utiles, y de las segundas reconocieron quatro para las playas de la poblacion, en donde el enemigo se aprovechó de ellas, y yo en mi caso, de la leña que produjeron las primeras, haciendome conservar quince dias mas este accidente; hasta que dentro de este termino se presentó á la vista del Puerto el Bergantin mercante el *Alcazar* procedente de San Blas con cargamento de viveres particulares y algunos pertrechos de guerra de los que le habian pedido al Señor Presidente de Guadalaxara. Las dificultades para su desembarque, eran tan grandes, que solo pudo superar el arrojado de su Capitan Don Nicolas Jose Cañarte, sufriendo temerariamente el continuo fuego que le hacian los rebeldes despues de haber fondeado en Bahia, desembarcando con igual riesgo parte de los pertrechos y viveres mas precisos, hasta que la noche del diez y siete de Julio incomodo el enemigo de este procedimiento, intentó con muy superior fuerza á la de la tripulacion asaltarlo con quatro Canoas, armadas, las mismas que repelió en el abordaje, con perdida de dos de ellas y mucha gente de su tripulacion, haciendo prisionero á un



Alferez de la escolta de Morelos que me remitió al Castillo; pero tan herido y maltratado que murió al día siguiente. A pesar de este manejo se conservó otros dos días en el Puerto, hasta que observo se preparaban crecido número de Canoas para atacarlo nuevamente, y en el momento dio la vela para afuera, teniendo ya comisión mía para hacer crucero en la Costa; esperar al Bergantín *San Carlos*; informarle del crítico estado de la Plaza; ponerse de acuerdo con su Comandante y operar según conviniese; sin embargo de que á mi no me hacían falta en aquellas circunstancias viveres, pertrechos ni dineros; y si solo ciento ó doscientos hombres que me relevasen la guarnición infestada, y leña competente para pasar la dilatada y penosa estación de aguas, dentro de cuyo término me parecían imposibles los auxilios de Tropa terrestre que tanto necesitaba: Al día subsecuente se volvió á presentar á la boca del Puerto, y mando con pólvora y municiones su bote menor á todo trance, el mismo que no habiendo podido volver al Buque tubo que quedarse en el Castillo con cuatro hombres de su tripulación.

Desde este día no volví a saber del destino de esta embarcación, pero sí me constaba con arto dolor, que la peste se aumentaba por grados en la Fortaleza; que el desaliento estaba en su punto; que la desertión á pretexto de las enfermedades, era escandalosa así de hombres como de mugeres, y aun de Oficiales; que para impedirlo no bastaba la mayor vigilancia en un pescante que provisionalmente se mando poner desde el principio de nuestro encierro para el uso del foso; que el enemigo no se dormía en sus trabajos y hostilizaciones, pues día y noche laboraba en sanjear todo el terreno hasta ponerse á medio tiro de pistola del Glasis de la Fortaleza; que sus minas las continuaba con tesón, no obstante lo pedregoso del terreno, y la mucha gente que le había costado tan temeraria empresa; y que por último no dispensaba arbitrio para introducir la seducción, arma la mas terrible y propia de un sistema revolucionario.

Con el trabajo, Señor que se deja entender en tan apuradas y afflictivas circunstancias me fui conservando á costa del sacrificio, no solo de un continuo desvelo que era propio de mi obligación y de la de mis compañeros los Oficiales y demás Patriotas, sino también del mucho dinero que indispensablemente me costaban los trabajos mas precisos y necesarios, como eran atrinchamientos, entierro de muertos, limpieza interior etcetera, por que sin este requisito, y en la fuerza del desaliento en que se hallaba la corta porción de hombres con que contaba no habiendo quien quisiera hacer cosa alguna. Escandaloso es el unico exemplar que voy á poner como prueba irrefragable de esta verdad pero el mismo convence al mismo tiempo del estrecho estado y acongojadas circunstancias en que me veía. Es el caso, que habiendo fallecido ya en los ultimos días dos Individuos de la Guarnición, y sin deudos dentro de la Fortaleza, no se les dio sepultura en mas de veinte y quatro horas por que no había quien lo hiciese, y apesar del conocimiento que se me dio no bastó mi autoridad para obligarlos, por que la fuerza residía ya en ellos como violentos y exasperados hasta que el premio de cinquenta pesos consiguió tan piadoso fin.

De día en día se aumentaban mis apuros, hasta que llegó el ultimo preciso y necesario en mis circunstancias; y fue, el que habiendose desertado el destacamento ó abanzada que conserbaba en los Hornos y el Glasis el día diez y seis de Agosto; á la noche subsecuente del diez y siete, me atacó el enemigo con



mas de seiscientos hombres por la parte que flanqueaba la Fortaleza, y hace frente á la Marina, punto ventajoso y parapetado para su fusilería, y en donde no podia obrar la artillería del Castillo; habiendo desalojado la nueva abanzada, que á cargo del Capitan Don Francisco Berdejo, volvi á poner esa noche para cubrir puntos tan interesantes que ya me habian desamparado: sus fuegos fueron tan tenaces, que puedo asegurar á Vuexcelencia sin que peligre la verdad, que pasaron de doce mil cartuchos los que consumieron aquella noche, sin mas daño por mi parte que la muerte de tres buenos Soldados, un Sargento veterano de la Compañía fixa, exemplar en su patriotismo y fidelidad, y un muchacho herido; perdida que debe reputarse por grande á vista de que solo contaba en aquella hora en la batería con quarenta hombres sanos y capaces de defensa: con ellos se les hizo algun daño, no tanto por la Artillería como por las granadas de mano que arrojaban sin conocimiento, hombres inexpertos en el manejo de esta arma, por que el unico que la conocia por principios, y era Granadero del fixo de Veracruz, fué uno de los muertos esa misma noche: Amaneció el diez y ocho y acabo de confundirme el ilegal procedimiento de los habitantes del castillo viendo (con el dolor que se deja entender) el comercio y comunicacion que descaradamente y sin reserva, entablaron en ambos sexos con el enemigo.

La alta y perspicaz penetración de Vuexcelencia comprenderá por estos hechos mi lastimoso estado y comprometimiento, pues aun quando no procediese este indebido manejo de la guarnicion y Pueblo existente, bastaria solo para que sucumbiese el Castillo la falta de uso del foso, por solo la circunstancia del sepulcro de muertos que absolutamente me habian impedido; sin fixar la atencion en el otro precioso ramo de leña, que ya me escaseaba tanto que apurando todos los recursos tendria para quince ó veinte dias mas de conservacion.

En este estado de congoja recibo el mismo dia la intimacion del principal caudillo de los reveldes, Morelos, concediendome seis horas de termino para la rendicion, ó si no pasar á cuchillo á toda la guarnicion y Pueblo. Ya se vé como que estaba bien impuesto por los desertores de mi lastimoso y decadente estado, Convoco en su consecuencia á Junta inmediatamente á los señores Oficiales, Ministro, Tesorero é individuos del comercio que depositaban intereses en el Castillo. Les hago saber la intimacion del enemigo, con la qual y el convencimiento en que estaban de nuestro acongojado estado, me pidieron todos á una voz, y sin ninguna altercacion se capitulase, por vér el mejor partido que se sacaba del enemigo, con todo y el temor que generalmente asistia de que no cumpliese nada de lo que podia ofrecer, pero en la forzosa necesidad de morir qual en aquel caso se hallaban, elegian con prudencia lo dudoso por lo cierto; y yo aunque responsable principal al Rey y Vuexcelencia de tan interesante puesto, no tube inconveniente en poner en practica aquella solicitud (que despues de los referidos vocales me hizo la guarnicion y el debil sexo), considerando que en lo humano no podia ya defenderlo, y que todo lo demas seria temeridad, maxime quando con el sacrificio de las vidas no se podia remediar la perdida de la Fortaleza. Con anuencia del Ministro Tesorero, y todos los principales interesados, se formaron los articulos de la Capitulacion y se remitieron á Morelos en respuesta. Este los adicionó y volvió á remitir, que de resultando la conformidad tubimos que pasar yo y mis compañeros todos por el amargo calix de la rendicion el veinte del pasado Agosto.



y en virtud de la Capitulacion que original acompaño á Vuexcelencia, con mas el Inventario de todo el armamento, municiones y pertrechos de guerra que quedaron existentes en el Castillo, para que de todo tenga su Superioridad el justo conocimiento que debe.

Necesitaba, Señor Exmo., de una energia superior á toda eloquencia humana, para explicar el pormenor de todas las complicadas circunstancias que me rodearon, y la dura condicion de mi suerte, conspirada á negarme todo partido y arvitrio. Hasta aquí tengo hecha á su Excelencia una relacion la mas sana y mas sencilla de lo acaecido en mi desgraciado gobierno: reservando otras mas especiales ocurrencias de aquel tiempo, para quando su Excelencia se digne oirme en juicio; mandando, como se lo suplico, reverentemente, que se me ponga a mi, y a todos los Oficiales de aquella guarnicion, en Consejo de Guerra, para que cada qual en la parte que le toque, subsane y defienda su honor; ó por el contrario se sugete á la pena que condignamente se le aplique al que resultare culpado.

Pudiera, Excelentísimo Señor, traer en este parte como prueba de mi fidelidad, los gastos que tengo hechos de mi peculio en favor de nuestra justa causa y en defensa de la Plaza que era de mi cargo, con mas los suplementos hechos á los fondos nacionales, y la conservacion y subsistencia de dos Soldados que entre otros han defendido la Peninsula nuestra amada madre; pero nada quiero traer ahora á la imaginacion, inter no se verifique en Consejo de Guerra, y vea por él, el resultado de mi honor; prenda sin la qual me es fastidiosa la vida.

Mucho mas pudiera decir á Vuexcelencia en justo deber de mi obligacion; pero creyendo lo solo necesario á mis defensas, lo omito hasta que sea llegado aquel caso; que si fuere posible y del agrado de Vuexcelencia me atrevo á suplicarle se verifique fuera de la Capital, por el rubor que me causará pisar su suelo antes de indemnizarme, sobre que espero las superiores ordenes de Vuexcelencia.

Dios guarde á Vuexcelencia muchos años. Tepecuacuilco, Septiembre quince de mil ochocientos trece.—Excelentísimo Señor.—*Pedro Antonio Velez*.—Excelentísimo Señor Don Felix Maria Calleja Virey Gobernador y Capitan General de esta Nueva España.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, pp. 102-106.



**PARTE QUE EL COMANDANTE DEL BERGANTIN "ALCAZAR" DA DE SU VIAJE A ACAPULCO, ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA FORTALEZA Y VUELTA DEL 21 DE JUNIO AL 4 DE AGOSTO DE 1813**

Numero dos.—Copia.—Parte del Capitan del Bergantin armado en Corso y mercancia de *Guadalupe*, (a) el *Alcazar* que fondeó en la fecha en este Puerto.

Señor Comandante.—Acabo de dar fondo en este Puerto del que sali para el de Acapulco el veinte y uno de Junio pasado, llegué el trece de Julio ultimo en que tube los acaecimientos siguientes:

Inmediatamente que arribé á aquel Puerto observé por los movimientos de los que habitaban la Isla de la Roqueta, que dicha Isla estaba en poder de los Insurgentes, y dudando si me resolveria ó nó, resolví inmediatamente mandar el bote al Castillo, lo que efectué la noche del dicho trece regresando el catorce con un Oficio del Gobernador de aquella Plaza, me decia las escaseses que le acompañaban, y que era indispensable entrase en el Puerto á darle algun auxilio á cuyo efecto se me aseguraba el Buque por el Rey, me remitió algunas Armas para que me preparase por algun evento: determiné entrar en el puerto y fondeé el quince á pesar de sufrir el continuo fuego del Cañon situado en la punta del grifo. Por lo que respecta á la Lancha cada viage á tierra le tiraban de nueve á diez cañonazos.

El quince, diez y seis y diez y siete permanecimos fondeados en aquel punto hasta que por la noche del ultimo dia á las once fuimos abordados por cuatro Canoas con cien hombres, y cuyo abordage pudimos rechazar, y haciendonos á la vela el diez y ocho estuvimos afuera el diez y nueve y veinte: el veinte y uno volvimos al Puerto teniendo para entonces cinco heridos y algunos enfermos, de modo que solo quedaban á bordo ocho hombres utiles y estos muy acobardados con la refriega pasada y la que preparaban otra vez con diez y seis Canoas: el veinte y uno mande el bote á hacer presente al Gobernador, que de ningun modo podia continuar la descarga por dichos motivos, y no tener ya mas que cinco Pipas de agua: remitido el Bote di la vela para fuera del Puerto. El veinte y dos volvi por la respuesta y recibos de lo desembarcado, y no parecio este ni el veinte y tres ni el veinte y quatro hasta el veinte y cinco me fue preciso en derotarme para este puerto abandonando todo; pues las necesidades crecian asi como eminente el riesgo.

En el Puerto y playas de Tambuco tenian en su poder los rebeldes la Goleta llamada la *Ortigosa* y las dos Lanchas de auxilio ó cañoneras que en un temporal naufragaron.

Es cuanto hay que participar á Vsted. Bergantin *Alcazar* en el Puerto de San Blas á quatro de Agosto de mil ochocientos trece.—*Nicolas Jose de Canarte*.—Es copia.—*Antonio Quartara*.



**PARTE A CRUZ DEL COMANDANTE DEL "ALCAZAR" DE LAS  
OCURRENCIAS Y ESTADO DE LA FORTALEZA DE ACAPULCO.  
4 DE AGOSTO DE 1813**

Numero quatro.—Hoy dia de la fecha habiendo llegado con el Buque de mi mando nombrado el *Alcazar* con el que fui destinado para llevar los pertrechos de guerra á la Fortaleza de Acapulco al que llegué el trece de Julio, y me hallé con aquella Plaza invadida por los Insurgentes, y el unico punto que tenia libre que era la Isla de la Roqueta fue sorprendida el diez de Junio con numero crecido de enemigos á los que no pudieron resistir á causa de la poca gente que tiene aquella Fortaleza, pues no excede de ciento utiles segun un Oficio de aquel Gobernador; el cual me aseguró el Buque para que entrara, y se socorriera de las muchas necesidades que padecia, por cuyo motivo determine hacerlo, sufriendo el fuego continuo de los enemigos, y solo pude permanecer dos dias en el Puerto hasta remediarlos de lo mas preciso, á pesar de ser la Lancha batida por tres Cañones, mientras iba del Buque al Castillo, y lo mismo á su regreso, teniendo esta que ir siempre con un Cañon para libertarse de catorce Canoas que tenian armadas los Insurgentes, y con todas estas precauciones solo pude desembarcar algua polvora, Viveres y la madera, siendo estos dos ultimos de la mayor necesidad pues ya quemaban hasta los muebles de uso, las puertas de todas las Bobedas, algunas Cureñas.

El diez y siete del proximo pasado habiendo recibido un Oficio del Gobernador en que me anunciaba haver una vela fuera fui comisionado para reconocer si era un Buque que mando por viveres á Sonsonate: en la boca del Puerto se me quedó calma el viento, y á las diez y media de la noche me abordaron los Insurgentes con cien hombres en Çuatro Canoas grandes, los que pude rechazar y matarles la mayor parte y juntamente dos Canoas y un Capitan de Tropa en la accion: las dos restantes se me escaparon á causa de haber tenido varios heridos, y no ser mas que veinte y quatro hombres de Capitan á Page, y no poder tripular la Lancha.

El siguiente dia mande en mi Bote á este Capitan Insurgente para la Fortaleza en que confesó tener Morelos dos mil hombres, y que ciento vinieron al abordage, que tenian hechas diez y seis escalas para asaltar el Castillo en que cabian ocho hombres de Frente y que solo esperaban las noches obscuras para emprenderlo; mas el Gobernador y resto de guarnicion hasta las mugeres con grande conformidad en morir antes que entregarse, esperan con ansia que Vsia les mande alguna gente de auxilio para cuyo efecto es indispensable un Buque de fuerzas, pues de lo contrario segun las circunstancias actuales no pueden socorrerseles á causa de las muchas Canoas que tiene para abordar á las Lanchas y Botes de los Buques é impedir de este modo todo socorro.



A los cuatro días de estar afuera por barlovento y sotavento el Buque anunciado abordó al Puerto, donde eché el Bote á la agua, y lo mande dando parte de no haber embarcacion alguna, y juntamente diciendole que no podia entrar por tener seis heridos y solo ocho hombres de trabajo, y saber que los Insurgentes trataban de abordarme segunda vez con todas las Canoas que eran diez y seis y que no podia resistirles.

Estube vuelta afuera y vuelta al Puerto cuatro dias esperando el Bote y ultimamente me determine á entrar hasta dejarme ver del Castillo. Ni aun asi salio el Bote. El quinto dia la poca gente que me quedaba me hizo presente que precisamente el bote esa noche fue sorprendido por los Insurgentes, pues de lo contrario hubiera vuelto y me precisaron á abandonarlo todo y largarme en busca del *San Carlos* para que me auxiliara de gente y agua que solo tenia cinco Pipas. No habiendo encontrado dicho *San Carlos* me conduje á este Puerto donde di fondo esta mañana.

Dios guarde á Vsia muchos años, San Blas y Agosto cuatro de mil ochocientos trece.—*Nicolas Jose Cañarte*.—Muy Ilustre Señor General Don Jose de la Cruz, Presidente de la Nueva Galicia.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, p. 185.



**INFORME DEL FR. PEDRO RAMIREZ, DE LAS OCURRENCIAS DEL SITIO DE LA FORTALEZA DE ACAPULCO Y CONDUCTA OBSERVADA POR SU GOBERNADOR, IMPORTANTE POR DIVERSAS RAZONES. 4 DE NOVIEMBRE DE 1813**

Exmo. Señor.—Cumpliendo con el superior encargo de Vuexcelencia, paso á manifestarle el plan de todo lo acaecido en Acapulco desde la ultima vez en que el infame Morelos vino á atacarle antes del seis de Abril en que rompio sus fuegos para desalojar el destacamento del Baluarte que cemanalmente iba á la mira para observar al enemigo, ya se dejaron ver por el Cerro que llaman del Herrador y por las entradas de Acapulco varios trozos aunque cortos de gente armada y oniformada que se formaban en ala y se percibia el conido de la tambora á cuyo son marchavan.

Todo esto se observó desde varios puntos del Pueblo á beneficio de los anteojos conociéndose claramente por estas demostraciones que ya venia Morelos á mano armada sobre el pueblo y la fortaleza y con gente bien disciplinada y aguerrida.

En este estado pasé donde Don Francisco Paris á quien tube enfermo en mi Casa y haciendole relacion de todo lo observado le consulté este pensamiento.

Son de parecer le dixé que no se deve temer á un Enemigo que avisa antes de asaltar, pues ofrece tiempo para que se puedan tomar las precauciones oportunas.

Por los aparatos no queda duda alguna de que es Morelos el que viene sobre nosotros y no seria malo que tomase el Governador las providencias de retirar al Castillo y al foso las mil y tantas fanegas de maiz que estan en el Hospital conducidas por el bergantin *San Carlos*, todo el cobre que se halla en el pueblo, la mucha porcion de cacao que se halla en los almacenes el alquitran, arina aunque mala, el mucho algodón que hay en el Palacio y poco á poco la artilleria y municiones que hay del hospital, de forma que sin estos auxilios no podrá Morelos hacer mansion en el pueblo el que tambien se puede botar abaxo desde el Castillo y así se puede lograr destruir mucha gente y tal vez al mismo Morelos aunque despues se gaste en parar la poblacion que á poca costa se haria pues la mayor parte de sus casas eran pajisas.

Me aprobó Paris el pensamiento diciendome lo comunicase al punto á Don Pedro Velez, lo que egecuté con tal desgracia, que llegué a horas en que casi enagenado el Governador por exceso en tomar las once, no logré otra cosa sino que me despreciara como lo hacia con todos en aquel caso agregandome que solo era mi resorte predicar y confesar.

Desde el dia en que hise esta propuesta hasta el seis de Abril mediaron ocho y desde el seis hasta el doce por la noche en que se hizo la retirada vio-



lenta dejando al enemigo quatro cañones sin clavar y todo lo que llevo dicho, mediaron otros seis dias que siendo por todos catorce sobraba tiempo para haber retirado todo renglon favorable á Morelos, el dia siguiente trece quemaron los Insurgentes todas las ramadas que estaban en la calzada vecinas al Castillo, y allí encontraron mucho aguardiente azucar y otros viveres despues de los muchos marranos gallinas y algunos carneros que tomaron en la poblacion siendo lo mas doloroso que verificó la retirada sin vn palo de leña despues que como dos años y meses antes estaba pagando el Rey quatro reales diarios á cierto numero de paisanos solo con el destino de acopiar leña para cualquiera ocurrencia apretada.

La poca que se llegó á juntar en todo este tiempo se llebaba á casa del tesorero quien lleo á venderla á ocho rajas por dos reales siendo yo vno de los que han comprado pero por segunda mano pues de mi se reservaba dicho caballero.

Hago esto presente á su Excelencia para que tenga conocimiento de la versacion que ha havido en Acapulco siendo perjudicado el Rey y aprovechados á cara descubierta con el nombre de Soberano todos los comerciantes en compañía del Governador siendo el primero el señor tesorero quien dejó perder cinco mil rajas de leña que quedaron en su casa á beneficio de los Insurgentes quando se verificó la retirada que yo solo por oidas la supe, y tomé la providencia de concurrir por lo pronto al deposito y escapar los vasos sagrados.

De la compañía de comerciantes á nombre del Rey se excluye Don Blas Vidal, quien siempre ha trabajado sugetandose al tiempo y sin tener aceptación con el Governador aunque este punto parezca importuno la conciencia me dicta hacerlo presente á su Excelencia para que de aquellos que presenten documentos de haber prestado al Rey en las urgencias de la Caxa quede entendido su Excelencia que se han desquitado bien y que con toda ceguridad se les puede despachar sin blanca excluyendo como llevo dicho á Don Blas Vidal, á la testamentaria del difunto Don Simon Adrian pues este prestaba lo que tenia de comiciones y tambien lo suyo porque fué bien guardado y el era excelente patriota.

Tambien el oficial Don Antonio Gongora segun he oido decir, ha puesto dinero en Caxas Reales pero me parece lo ha adquirido como los demas, sino con otras diligencias que le proporcionaba la comision de su compañía.

Prevengo esto para que no sean perjudicados los que han trabajado, y para que si á su Excelencia le parece no quedé tan recargado el Rey con tantos credits, aunque creo que para con el tesorero no estará comprometido pues este Señor jamas se ha franqueado sino para aquellos casos en que publicamente constan las subscripciones, y no será estraño que diga no ha tomado sus sueldos completos despues que no ha gastado vn solo real en comer durante la penuria del tiempo, manteniendose del almacen de viveres del Rey á los que puso precios á discreccion y con cuyos productos bien manejados no podia haver tenido la Caxa tantas vrgencias.

Quando se rindio el Castillo havian siete mil y mas pesos y es regular que el se pagase si se le devia ya que no pagó á muchos pobres que franquearon lo que tenían y dexó que se aprovechase Morelos de dicha cantidad.

Bien conosco Señor Excelentissimo que esta relacion es dilatada para quien tiene las atenciones que su Excelencia pero aun quando se mortifique algun



rato quiero con toda individualidad hacerle presente los acontecimientos de Acapulco para que venga en conocimiento de que no pudo tener otro fin que el que se ha visto estando puesto el Pandero en semejantes manos.

Puestos ya en el Castillo á puerta cerrada comenzó el desorden de la gente que nunca fue subordinada antes tomó mayor incremento su desvergüenza porque conociendo la necesidad que habia de ella y porque Velez en todo su tiempo los dió alas para altivarse sin que se diera ejemplar de que castigase á alguno por la falta de respeto á los oficiales ó á otra persona de merito.

Siempre havia jugado y vevido con ellos, y así no tenia entereza para corregirlos.

En toda la nueva España no se habrá visto tropa mejor pagada ni mas contemplada y consentida que los negros del Castillo, de aqui resultaba el excesivo precio que pedian por cualquier trabajo, pues no levantaban cosa alguna del suelo sin que se les diese vn peso y ultimamente hasta dos quando antes descargaban vn Barco por vn peso diario, de aqui nacia las quejas de los oficiales y vesinos, dirigidas á Veles quien jamas les quiso oír sin llenarlos de injurias y atropellamientos con cuyo proceder acabó de remachar la insolencia de los negros que siendo vnos insurgentes intestinos por razon de tener Padres parientes y hermanos entre los enemigos solo se manifestaban fieles por el metal y servian en aquello que consideraban no ofendian á Morelos lo que pudo haberse remediado en tiempo si Veles les hubiese sugetado la rienda.

Solo havian en el Castillo de gentes fieles y subordinadas vn trozo de la quinta Divicion, vn piquete de Patriotas de Chilapa y tres familias de Acapulco en quienes obro menos la peste por permicion de Dios y se malogró su fidelidad por los procedimientos de Veles como mas abaxo diré en su lugar.

En este estado disgustados los oficiales por las injurias de Veles quando le iban á proponer cosa alguna perteneciente al servicio, diciendoles que no le enmendasen la Plana, se trató de mandar vn destacamento á la Isla Roqueta al mando del oficial Don Miguel Nava para que cuidase del pronto despacho de la leña para el Castillo y para desembarazar á este y al foso de alguna gente.

Se efectuo el proyecto con mucho trabajo por lo remiso que era Veles en tomar las providencias y resultó buen efecto pues se conoció claramente que la Isla parecia haberla criado Dios para la defensa de la fortaleza en vn caso como el que se hallaba.

De alli se sacaba sal que no la tenia el Castillo, alli se abrian posos para vever agua y conservar la poca que tenia el Castillo en los Algibes pues todavia no llovía y se gastaba mucha sin el auxilio de los posos; y ultimamente se reconoció que seria la Isla de combalecencia para los enfermos pues se havian puesto buenos algunos que fueron con calenturas y otros tocados de Escorbuto: ventajas todas que las hizieron presentes á Veles pidiendole que fortificase mas aquel punto y con tanta mas prontitud quanto que el enemigo iba situando la artilleria que quedó en el Hospital en los cerros vesinos para sitiarse la Plaza por Mar.

De nada hizo caso Veles y á instancias de los vezinos y con algunas subs-



cripciones que hizimos se fabricaron vnos Xacales para hospital y otros para alojamiento de la tropa y oficiales en que siempre estabamos insistiendo.

En efecto se trasladaron muchos enfermos á la Isla, y el refuerzo no iba; vnos pedian que fuese el oficial Rubido, otros lo reusaban por que havia perdido con ignominia la Poblacion: hasta que el teniente Nava Escribió al Governador que no respondia por la Isla con tan poca gente pues ya el enemigo amenazaba y que tambien era justo lo relevase por haber estado tanto tiempo.

En efecto se accedio á la peticion de Nava y se determinó que fuese Rubido con otros dos oficiales que lo fueron Don José Maria Vergara y Don José Bovadilla, opuesto este á los dos primeros y todos tres al Governador.

Luego que llegó Rubido ala Isla escribió que era tomable por todas partes y no segura como se havia dicho, pero no tomó las providencias para guardarla, y destinó solamente al oficial Bovadilla al lugar que llaman la rajada con un resto de gente para custodiar aquel punto y este solo fue el que salvó á la gente que estaba á su cargo por que tubo vigilancia y los otros dos escaparon en calzones blancos después de haber pasado la noche enfadados con las mugeres que festejaron la buena llegada de Don Pablito Rubido, quien antes de embarcarse en vna canoa se fue á vn Barquito del que tambien escapó luego que sintió el rumor del enemigo sobre el.

Al dia siguiente que fue el nueve á diez de Junio se presentaron al Castillo todos tres oficiales de los que Bovadilla vino enteramente vestido Vergara en camisa y calsones blancos Nava como relevado del mismo modo y á Rubido no le vi hasta por la noche mientras la Isla estuvo á cargo de Nava no sucedio cosa alguna á esfuerzos de su vigilancia.

Posteriormente fueron llegando todas las canoas y las dos Lanchas cañoneras sin haver tirado vn cañonazo por que no hubo Gefe ni oficial que lo ordenase y por que ya la gente nuestra estaba mezclada con la Insurgenta todos los que vinieron en estas embarcaciones me digeron lo mismo que llevo indicado y estaba todo acorde con lo que me significaron muchas personas á quienes confesé en articulo de muerte y que se hallaron en la Isla al tiempo de la sorpresa lamentandose entre todas dos mugeres de buena vida que despues de prisioneras bolvieron al Castillo en donde murieron en concepto á su parecer de que la Isla si no fué vendida de hecho desearon los nuevos reforzadores que se perdiese.

Perdida ya la Isla se trató de despachar vna Lancha á San Blas á dar parte de lo sucedido y tambien se ofreció á conducirla vn Europeo á quien llamaban Curro, y que se halla en el dia en esta capital, y despreció Velez el pensamiento como tambien el que la otra Lancha saliese á boltejar por afuera para prevenir á cualquiera embareacion que ignorando la perdida se metiese incautamente á dentro, hasta que ambas lanchas con todas las Canoas se perdieron el dia de la Santissima Trinidad á las tres de la tarde con el dolor de que conocido por todos los practicos el temporal que havia de sobrevenir le dijeron á Velez que mandase gente para que barasen todas estas desamparadas embarcaciones, y no hizo mas que irritarse y dormir las Once hasta que á la oracion recibió la noticia de lo sucedido á las tres.

Antes de esta desgracia con la noticia de la Isla perdida formó Velez una junta para renunciar el mando, pues el no podia en vista de lo sucedido



responder por la Plaza, y que así saltase al frente el que se hallase capaz de sostenerla: contestaron todos que pondrían su parecer por escrito, tomando este partido prudente temerosos de que Velez botase por el suelo (como lo había hecho en otras juntas) la Casaca y el Baston luego que los concurrentes se producían contra lo que él se tenía propuesto.

En efecto al día siguiente presentaron todos sus pareceres de los que me consta que el mayor número combinó en que se sostubiese la Plaza hasta el último momento saliendo según tube noticia por garante de ella el oficial Bovadilla y el difunto Don Simón Adrián, á quien por petición suya yo mismo le puse de mi puño y letra su dictamen que era el que á menos que no se consumiera la última Rata no debía entregarse el Castillo y que no faltaba quien tomase el mando si no había alguno que quisiese defenderlo, con intención de salir él al frente como dixo, y ganar diez ó doce mil pesos en proporcionar alivios á la fortaleza: este era excelente Cristiano y Patriota.

Vistos por Velez todos los pareceres como no era su intención que tomase alguno el mando sino que todos combinaran en entregar el Castillo, como ya quería él, blasfemó, gritó, y rabió, llorando á la batería á decirles á los Artilleros que si querían ser gobernados por otro que no fuera él? á lo que contextaron acordes que no, y el llanto se combirtió en risa y verter mucho hasta que levantándose de la siesta á las ocho de la noche horas en que yo concluía el Rosario y la Plática (que una ú otra vez hacía entre semana) y vino á predicar después de mí diciendo que lo quisiesen, que le habían dado un mal rato los Caballeros de honor cuyo nombre era desconocido para él, y aunque no era Padre podía también predicar, y una fuerza de disparates sugeridos todos por el licor que se conocía estaba todavía predominante.

Al día siguiente pasé á su habitación amistosamente y le díxé que se moderase que no era regular que un Jefe hiciese esos escándalos, que los Insurgentes habían tenido ya el atrevimiento como efectivamente sucedió de gritarle de borracho y decirle que quien lo había metido á mandarín y que volviese á las antiguas que habían tenido en la costa, que valía más comer carne fresca entre amigos y jugar cuatro albures en los que siempre le había ido bien, y que le tenían dinero de Fernando séptimo para apuntarle al Cuatro contra el As, que yo no le aconsejaba mal que no se desesperarse por el golpe de Isla, lo que no le hubiera acontecido si desde el principio toma mi parecer, me negó todo y me atropelló por cuyo motivo tubimos algunas voces las que se suspendieron con el aviso de que venía Parlamento de los Insurgentes.

De orden suya salió un oficial á contextar con el parlamentario que en trajo un pliego de Morelos en el que intimaba como en los anteriores la rendición, agregando que ya nos había ganado el único asilo que era la Isla y que no hiciésemos una tonta resistencia quando ni por mar ni por tierra nos podían venir auxilios, á esto puso Velez una contextación acorde con las miras de los oficiales y vecinos las que á todos manifestó; mas no fue esta la dirigida á Morelos sino la que sigue: "Política y paciencia que todo queda al cuidado de Velez".

Así en los mismos términos me lo significó el Reverendo Padre Fray Manuel Fuentes Religioso del orden de San Diego á quien hizo prisionero



Morelos en Guajuapa y quien quedo hecho cargo del curato en mi lugar por orden de dicho Morelos; sus expresiones fueron estas:

Compañero aunque Vsted ha visto con mucho fastidio á los Sacerdotes Insurgentes deve Usted excluirme de ese numero pues soy prisionero y no he adoptado su indigno sistema. Con mayor ceño veo yo á Velez quien aseguró desde el doce ó trece de Junio la posesion del Castillo á Morelos remitiendole de noche por vna de las Garitas y por repetidas ocaciones vnos papelitos contenidos en estos terminos. Politica y paciencia, y todo queda al cuidado de Velez.

Agregandose á esto una carta remitida por el Comandante de Artilleria Concha asegurando á Morelos que no tubiese cuidado de los tiros del Castillo pues el los dirigiria donde no pudiesen ofenderle, me parece que no admiten duda las expreciones del Padre si las compara su Excelencia con los sucesos anteriores. Desde que llegó la Insurreccion á Acapulco fue Concha sindicado por delito de infidencia por cuyo motivo sufrió vna larga pricion en el Bergantin *San Carlos*, después fue traslado á la Nao, y ultimamente estubo en calidad de preso en el Hospital de donde lo sacó Velez en una invacion que hicieron los Insurgentes al Pueblo en donde supe no se havia portado mal dirigiendo algunas bombas á los enemigos. Esta clausal de Concha se que ya tiempo ha está en Mexico y que aun havia tomado conocimiento de ella la junta de seguridad, Concha tubo Carta de Morelos reciente la Insurreccion para que se viese con Piza á quien dirigió tambien letras con el titulo de Gobernador de Acapulco que nunca entregó. Yo por mi parte le doi tambien toda fé á dicho Padre Fuentes por el interes y diligencias con que procuré radicarme de su verdad.

Después de haverme contado el caso con toda seriedad, le combidé yo á vn poco de aguardiente de Pisco y seguimos tratando sobre Insurgentes en cuya combersacion iba tomando varios tragos hasta que se puso algo tocado de la vevida y se despidio hasta el otro dia diciendome: tenga Vsted presente compañero lo que le he dicho para que Vsted lo exponga en su tiempo y no quede sin castigo esta maldad.

Al dia siguiente despues de haver cantado la misa de vn Insurgente Capitan nombrado Lara vino dicho Padre á pedirme Chocolate y se ratificó en lo que me havia comunicado la noche anterior la que yo pasé toda admirado y espavorido con semejante noticia.

Por lo que respecta á Velez no pongo tampoco la menor duda, pues siempre decia que no se havia de llevar el diablo lo que tanto trabajo le havia costado y que se reirian de el en Mexico, si entraba desnudo como salio dando á entender siempre lo que pensaba. En todo el curso del sitio conocian los que pensaban con honor que el Castillo havia de tener el fin que tubo. Entraban atajos de la Costa y salian de Acapulco todos cargados, y no se les hacia fuego. Si el oficial de quarto dava aviso de alguna ocurrencia, ó encontraba dormido al Gobernador, ó de tan mal humor que lo despedia con Insultos de suerte que ya todos le tenian miedo y ninguno no queria proponerle nada de lo que le ocurría conducente al buen servicio.

A todos atropelló demasiado, y en especial á los oficiales delante de todo el Pueblo por cuyo motivo no les obedecian. El oficial Bovadilla solo por que dixo que no entendia como con artilleria de mayor calibre y con la distancia de vn tiro de pistola ó medio de fucíl en que se hallaban distante



del Castillo un Cañon de á quatro enemigo, no se havia podido desmontar, fue atropellado y maltratado del Governador quien le dixo á vista de todo el Pueblo Yo le compondré á Vsted por Sabio. A todos los oficiales les quitó la facultad de mandar tirar vn Cañonazo y la dexó solo á disposicion de Concha con quien es compadre espiritual de suerte que viendo todos que no acertaba Concha vn tiro le digeron al Governador que aquel hombre ya no tenia vista y que permitiese que el Artillero Garabito que apuntaba bien fuese el que en adelante havia de dirigir la punteria con conocimiento del oficial de guardia quien nunca haria fuego sin necesidad. Contextó Velez que todo eso era por enemistad á Concha y los sacudio bien á los de semejante propuesta.

Posteriormente á exfuerzos de los oficiales que con el anteojo en la mano observaban las operaciones del enemigo iba concediendoles vnas veces que hiziesen fuego, y otras les negaba y quando á el se le ponía subia á la batería y hacia fuego sin regla de suerte que los Insurgentes vesinos por una parte como medio tiro de fusil y por otras mucho menos por cuyo motivo comunicaban á estos diciendoles: Veladores ¿está ya borracho Velez? que gasta polvora sin necesidad? Esto se lo decian en su cara y lo declaraban tambien los que venian á presentarse y los que habiendo sido prisioneros en la Isla lograban bolver al Castillo.

Todo era vn desorden, vn Comercio, vn fornicio continuo, vna desvergüenza grande, vna total desesperacion por los que pensando bien no podian remediar nada. A D. Simon Adrian que era el vezino mas acomodado y de mejores sentimientos le dio de puñaladas el governador con vna cortaplumas desuerte que por ser corto no le alcanzo al cutis, pero si le rompio la levita, centro, y Camisa, y el motivo de todo esto no fue otro que haberle ido á enseñar á Velez vna carta cristiana que le dirigia á Morelos en vn Parlamento que remitió al Castillo, y cuyo contenido no era otro que hacerle ver, infame los desastres que havia ocasionado en vna gente inocente. En otra ocasion pocos dias antes de morir Adrian faltó muy poco para que Velez le descargase vna Pistola, por lo pronto que lo contubieron por atras solo por que aquel dixo estas palabras que me ocasionaron la mayor ternura.

Mi Velez solo yo puedo hablar á Vsted con confianza como que somos amigos antiguos y juntos hemos ganado el Pan en Mexico. Yo me muero pero le suplico á Vsted no rinda el Castillo y tenga confianza en Dios que ya que por las armas no ha caido Morelos puede suceder que el mes de Septiembre inmediato y tan cruel para todo forastero lo quite del medio con vnas calenturas malignas como las que vemos en dicho mes á mas de que sabemos de fé que vienen barcos en nuestro auxilio como nos lo tiene ofrecidos el Señor Cruz. Esto fue en el mismo quarto de Velez donde por sus insinuaciones y por que queria darle en algun modo satisfaccion del hecho anterior llevó á Adrian á que enfermase alli, pero con este hecho se retiró á morir á su quarto quedando á todos los de la guarnicion que querian bien á Adrian vn conocimiento y pleno desengaño de que las miras de Velez no eran otras que las de rendir la Plaza. Este hecho con Adrian fue como diez antes de la rendición y su muerte quatro dias ó cinco. Yo voy apuntando á su Excelencia todos los hechos como me van ocurriendo de modo que muchos posteriores los relato primero que los anteriores pero si todos



verdaderos y al pie de la letra; yo tenia diario de todos con sus fechas y pormenores, y lo rompí en Tepecuaquilco quando Velez me pidió perdon de lo que me havia agraviado en Acapulco.

Siendo la conducta del sitio y las tropelias de Velez hago tambien presente qué el motivo de que la peste tomase tanto incremento fue el que las mugeres por la noche ó al amanecer se emporcaban en el corto recinto del Castillo, y así se quedaban por algunos dias sin hacer Velez otra cosa quando mas, que gritar en común á todas sin señalarse con alguna, por la mucha versacion que desde muchos años havia tenido con ellas especialmente con las Rameras á quienes distinguia con los auxilios de Chocolate, aguardiente y otras cosas de que carecian todos. Por esto jamás pudo contener las ofensas de Dios por las que varias veces le reclamé; aqui estaban tendidos dos ó tres muertos, y alli estaban seis ú ocho embueltos con las mugeres, habiendo llegado á tal extremo la desvergüenza y poco miramiento que no se contenian ni quando se elevaban la Hostia y el Caliz al tiempo de celebrar pues entonces gritaban mas, y hablaban mas obscenidades perciviendolas el Sacerdote desde el altar donde al principio del sitio se ponian dos Centinelas y después ninguna durante la misa, ni en los medios ni fines.

Si los oficiales davan alguna quexa no eran atendidos como ya llevo dicho y por este motivo estaban todos en inaccion y sin poder mandar nada al subalterno que no sufriesen vna contextacion insolente sin haber Gefe que los sostubiese. Ya mui rara vez se hacia fuego al enemigo y sabiendo claramente que tenia buen efecto quando los oficiales lo pedian especialmente Rubido que queria se dirigiesen los tiros á diversas partes donde se ponian juntos los Insurgentes: á este se le concedio algunas ocaciones, y como digo siempre obraba bien el fuego que se necesitaba como Concha no fuese el que apuntase Solo á los principios del sitio se hacia fuego de rato en rato, y es constante que se le mató á Morelos mucha gente especialmente toda la mejor que trajo disciplinada de los desertores del Rey.

Don Blas Pablo Vidal sugeto que aunque poco ó nada militar se comedia á todo servicio pues trabajó mas que otro alguno hasta haver arreglado los viveres y aun las pulgadas de agua que devian consumirse del algibe antes que lloviese fué el mas estropeado de Velez y el que padecio mucho aguantando de intento á este hombre solo porque se verificacen las cosas que proponia y que todas eran conducentes.

No se podia tratar con Velez especialmente en su mesa porque acabado de hacer las once alli era donde gritaba, otras veces lloraba y en una ocasion faltó poco para que le atravesase un cuchillo al Padre Fray Miguel Pardo Religioso Hipolito, si no le contienen, por cuyo hecho me retiré de su mesa. En otra ocasion por una simple queja de Don Juan Puyol (á quien siempre atendió y nunca corrigió sus excesos por ser ambos Lobos de una Camada) se levantó y le dió una trompada gritando con tanto escandalo que casi nos levantamos todos de su mesa dexandolo solo. Prevengase Vsted para morir le decia, y mientras tanto llevarlo al calabozo de Cabeza. Este era un pobre Patriota que no se acomodava á servir á dicho Puyol. Llegaron á tal grado los excesos de Velez, su continua embriaguez y su desprecio por la Plaza que vn oficial que vino de Guatemala con destino á Mexico nombrado Don Antonio Culebras buen sugeto, y me parece militar veterano, me dijo un dia Padre ya no se pueden ver sin dolor estas cosas que ocasiona este hombre



con su descuido y embriaguez: se levanta á vever y luego se duerme hasta el medio dia, repite la frasca y vuelve á dormir hasta las siete de la noche en que sube á la bateria y hace materia para la media noche advirtiendo todo esto la gente que abusa por lo que vé para ser insubordinada.

Me parece que seria bueno decir á Velez que nombrase por sí un sugeto que governase en sus enfermedades y ocupaciones y que con todas sus facultades impidiese todo desorden especialmente la comunicacion que todo el dia tiene nuestra gente con el enemigo tan vezino que ya Usted vé y oye la continua griteria que tienen vnos con otros, y aunque por ahora no parece sospechosa lo llegará á ser con la costumbre de comunicarse. Yo veo que todos tratan de impedir este cancer pero que nada remedian por la poca obediencia la que si tendrán á vn sugeto puesto y dado á reconocer por Velez. A esto le contexte que desde luego pensaba bien, pero que Velez pensaria que esto era echarle su defecto en cara y habria vna marimorena que acaso levantaria un rumor mas grande. Paciencia me dixo: esto me duele mucho y mas quando no le veo remedio, no es este servicio al Rey no digo en actual guerra, pero ni en tranquilidad, aqui lo que se vé es vna como guardia, vna como lista, y vnos como partes; estoy acostumbrado á servir al Rey de España desde Cabo, y esto que aqui pasa me duele mucho.

Efectivamente tenia razon dicho oficial pues la comunicacion con el enemigo era total de suerte que Galeana mandó á nuestra gente Sandias para refrescar, y el mismo Morelos les mandó quatro docenas de Perones de los que participaron el Gobernador cuatro, y este me dió á mí uno.

Esto fué ya como veinte dias antes de la rendicion. Enmedio de estos desordenes y calamidades llegó para nuestro consuelo y tambien para nuestra desgracia el Bergantin *Nuestra Señora de Guadalupe* alias el *Alcazar* procedente de San Blás con auxilio de viveres muchas noticias lisongeras de España y vn oficial del Señor Cruz tan insinuante y expresivo que tube que admirarlo comparandolo con otros del mismo Señor, en las que advertia mucha seriedad y circunspeccion. Le dice á Velez sostengase Vsted que pronto e despacho á la *Flora* y otras embarcaciones con auxilios los necesarios. Le envia de regalo seis terneras para que las coma con los amigos y compañeros que le hubiesen ayudado á trabajar, las que no vinieron no sé por que motivo, y ultimamente despues de hacerle relacion de los socorros que mandaba de viveres y municiones por lo pronto, le animaba con esfuerzo á mantenerse firme, pero ya nada de esto obraba en el corazon de Velez, ya estaba decidido el hombre á entregarse é iba disponiendo las cosas de modo que saliesen acordes á sus ideas y que qualquiera sensato en vista de nuestra debilidad procurada por Velez, habia de resolver la capitulacion que desde la llegada del Buque tramó con mas empeño.

La conducta que observó y guardó con el Capitan ya me indicaba sospechas de su Corazon. Mandó que se desembarcase en primer lugar el aguardiente que fueron veinte y tantos Barriles, la manteca, sal, y otras cosas frescas de que habia necesidad y la Polvora de la que no me acuerdo si fue toda ó parte de la que vino reservada, el caudal por cuyo renglon se alegró la gente pues habia sido fiel por el metal. El desembarco de la Polvora me causó á mí mucha malicia pues posecionado como ya estaba de los intentos de Velez desde la perdida de la Isla, no dexé de pensar que fuese con la mira de que se aprovechase el enemigo y el reservar el caudal, con la de



que la gente se aburriese y tomase su camino: bien puede ser mi juicio temerario, pero no careció nada de bien fundado.

Concluido el desembarco de todo lo dicho asaltaron al Capitan del Buque varias Canoas llenas de Insurgentes, de los que a pesar de su limitadísima tripulacion se defendio con tal disposicion y gallardia que acabó casi con todos, apresó dos Canoas y no se pudo saber el paradero de tres oficiales de la Escolta de Morelos habiendo remitido dicho Capitan al quarto oficial al Castillo con la relacion de lo acaecido y veinte barriles para que le proveyesen de Agua pidiendo tambien al Governador quince hombres para defenderse de otro asalto que era regular le diesen en venganza de lo primero, y para poder servir mejor á las ocurrencias de la Plaza agregandole que aunque estuviese escaso de gente si al fin la Peste los havia de consumir, los quince que pedia escaparian del escorbuto de tierra con los aires de la mar y servirian de mucho provecho para lo que restaba que hacer.

La respuesta de Velez fué retener los Barriles en el Castillo y pedir al Capitan nombrado Don Nicolas Cañarte que le remitiese las Canoas apresadas hechas rajadas para leña en vista de que dicho Capitan se hizo cargo de que nuestro apuro era mui grande y se fué boluntariamente al Puerto de Siguatanejo á hacer aguada y cortar leña para el Castillo segun supo Velez y todos por una muger nuestra que despues de prisionera en la Isla bolvió al Castillo.

Mui poco tiempo pasó despues de recibido el oficio del Señor Cruz á las diligencias practicadas por Velez para rendirse que entonces apuró mas que nunca.

La peste habia cesado en el Castillo tanto que de quince ó veinte que confesaba yo diarios y diez ó doce que morian haviendose dado dia en que murieran quince y diez y seis, ya no se confesaban mas que vno ó dos diarios, y llegó ocacion en que se pasaban quatro dias para hacer vna confesion. Las viandas frescas y lo desocupado que quedó el Castillo retiraron la peste despues de muertas muchas almas que no hubieran perecido si Velez desde el principio no cierra la Puerta y la ataca de tercios que quitaron la ventilacion, bien que los tercios los agrego por que dos balas enemigas pasaron la Puerta y lastimaron un Soldado.

En el dicho Buque llegó un muchacho nombrado Faustino, tambor de milicias remitido á San Blás por Velez con Comercio y con este en calidad de emisario empesó dicho Velez á tener comunicacion franca con el enemigo, ya de antemano la tenia pues por medio de Galiana de quien es amigo y compañero antiguo de las campañas del juego obtuvo la gracia de Morelos, pero como de Faustino tenia mas confianza lo remitió con cartas en cuya conduccion iba y venia de cuyas resultas entró en desconfianza la poca guarnicion que havia quedado buena y esta, es la gente cuya fidelidad se malogró como anteriormente apunté á su Excelencia. Estando yo vn dia tomando chocolate en la Bateria con el oficial Rubido llegó el Sargento Juan Manuel á entregarle vna esquila del Sargento Mariano Carrete cuyo contenido era decir á Rubido que se iba con sus compañeros no á los Insurgentes como lo hizo sino donde Dios lo ayudara por que el no entendia de tracalas y que asi se lo digese al Governador, que el no era Acapulqueño y que ya estaba impuesto de las idas y venidas de Faustino. Esto no lo podrá negar dicho Rubido ni los demas oficiales tampoco podran



negar los trozos de gentes que se iban todas las noches por cuyo motivo combendrian en la capitulacion.

Los otros pobres fieles especialmente vn infelis nombrado Coronado y conocido por el mejor Buso, maldecian la hora en que havia venido aguardiente de San Blás pues havia ocasionado tanto desastre hasta verse en el estado estrecho el Governador segun este pobre pensaba de no hacer caso de la gente que se iba, y juró de pasar á cuchillo si el Castillo se rendia, al Governador y Tesorero pues de este ultimo me aseguró el tal Coronado havia visto los obsequios de aguardiente y otras cosas que remitia al enemigo, oyendo esto contube á este pobre y lo consolé conociendole asi su condicion como su hombría de bien.

Todos los demas pobres fieles en vista de que se iban despidiendo los que se reconocian honrados entre si tomaban igual camino lo que advertido por Velez que queria persuadir á la superioridad de que toda la gente de la guarnicion le habia pedido la capitulacion formó vn papel y mandó al que hacia de cabo de la Compañía veterana que era vn moso nombrado Tapia que ahora está con el mismo Velez á que lo firmasen todos los Sargentos de los quales haviendolo reusado el Sargento nombrado José Ramón se le dixo que asi lo mandava el gobierno y tuvo que acceder contra su voluntad viniendo después á lamentarse conmigo, y contarme las vilezas y trato con el enemigo que havia tenido Velez sin haversele escapado vna sola vez pues en todas le trahia razon el emisario Faustino al dicho José Ramón de su muger é hijos que estaban con el enemigo. Al dicho Tapia como que estaba con Velez quien vive en la Calle de Montealegre numero siete si acaso no se ha mudado (pues me dixo pensaba hacerlo por lo estrecho que se hallaba) se le puede llamar y tomarle esta declaracion sin que Velez lo advierta por que puede prevenirlo, bien que aun sin esta diligencia es capaz Tapia de negar y jurar falso si no se le estrecha conociendo que va Velez de por medio.

Concluidos á esta fecha los pactos que le conbenian á Velez privadamente con Morelos, pero tambien con oficios de este para que le sirviesen de documentos en la inquisicion de todo lo actuado los que no deben hacer fé en nada mandó el Tesorero al oficial ó amanuence de las Caxas Reales segun dicen vnos, dedon el mismo Morelos, y segun otros donde el Tesorero Insurgente con cartas y prevenciones cuyo contenido siempre ignoré bien que supongo el que puede haver sido en vista de los sucesos posteriores. El Tesorero niega haber sido el que remitió á Lorenzo Liquidano que asi se nombra el dicho amanuence y se descarta con Velez este tambien negará y se disculpará con el Tesorero pero lo cierto es que fue dicho Liquidano donde el enemigo embiado por qualquiera de los dos, y que esto acabó de rematar el animo de los pocos negros fieles que quedaron y fue preciso llamar á algunos de los que se havian ido desde la bateria y que ya estaban mezclados con los Insurgentes para que viniésen al Castillo á tomar el fucil para hacer la ceremonia de la rendicion. Esto nadie me lo ha contado, yo vi á Velez llamar á vn Capitan de Insurgentes nombrado Sabino á pedirle gente de la suya para enterrar dos muertos que apestaban el foso, y algunos de los nuestros para la dicha ceremonia. Esto fué el mismo dia veinte que se entregó el Castillo. El despacho de Liquidano á los Insurgentes fué el diez y seis por la tarde pues entonces vinieron varios á contarmelo y empe-



ñandose para que les guardase algunas cosas pues creian que ya no tenia remedio la rendicion del castillo, y que á mi no me registrarían los Insurgentes el equipaje. El diez y siete de Agosto por la mañana subí todo desabrido á la bateria, y alli encontré del mismo modo al oficial Rubido quien me dixo estas palabras: Es cosa fuerte entregarle á Morelos que nunca cumple su palabra sabemos que de fé vienen Barcos en nuestro auxilio y ya poco deven tardar segun la fecha del oficio del Sr. Cruz, voy á ver á Velez y decirle que se espere hasta ver las resultas y á proponerle que si no quiere esperar yo tomo el mando y sostengo la Plaza aun así como está que despues se puede tratar de otra cosa si los Barcos no llegasen y la apuracion fuese mas estrecha.

Lindo pensamiento le dixe si llega á tener efecto, pero ya veo esto de capa caída y á Velez del todo resuelto y comprometido. Sin embargo me contextó voy á ver lo que avanzo; se bien que es vn picaro que ha tratado de sacrificarme, y si no fuera Governador ya no tuviera narices en la cara. Se despidió de mi y me consta que fue á tratar con Velez y despues de mucho tiempo de combersacion nada sacó, lo que despues que se rindió el Castillo fué que Velez havia dicho á Rubido que no tubiese cuidado de Morelos que el abonaba las resultas que ya tenia onzas de oro del cuño Insurgente regaladas por Morelos de quien tendrian que acordarse los Gachupines por su buen trato para con ellos, esto supe despues no en el mismo dia por que no bolví á ver á Rubido, pero lo cierto es que la conducta de Morelos para con los Europeos resultó acorde con lo que Velez dixo tanto que mandó se les diesen doscientos pesos para el camino y les hizo amazar pan para su fiambre.

En este mismo dia diez y siete supe que el Capitan Verdejo estaba renuente á la capitulacion y Rubido nada contextó á pesar de las insinuaciones de Velez quien viendo esto y (oyendo por otra parte varias habladas de algunas mugeres viejas y de los pocos criollos fieles que quedaron en las que se producian diciendo que no eran tontos y que estaba bien acondicionado el emplasto llegando á tal extremo que vn negro á quien llamaban Gualillo dixo ahora nos tocaba á nosotros quitar del medio cinco ó quatro y quedarnos dueños del Castillo hasta que vengan á socorrernos) tomó el partido de insinuarse con Morelos, y pedirle mandara su gente por los alrededores del Castillo para que hiciesen vn ataque falso y se posesionasen de toda la circunferencia de la Plaza, pues esto era mui conducente para que todos en vista del apuro acelerasen la capitulacion lo que se verificó el mismo dia desde las once y media ó doce de la noche, permitiendo Velez que pereziesen dos quando el para si estaba impuesto de todo. Aqui habra sorprendido Vuexcelencia el juicio pero pronto se sosegará escuchando el motivo por que me impuse de lo dicho aunque interrumpa el orden de mi relacion de la que no me queda vn punto de duda. A los siete ú ocho dias de salido del Castillo me mandó llamar con su Esposa vn Capitan de Insurgentes nombrado N. Lara suplicandome que por el amor de Dios le oyese de Penitencia inmediatamente tomo la capa y me dirigi á la casa de su morada lo saludé con bastante amor y lleno de ternura me tomó de la mano dicho Capitan diciendome lo tratase con caridad y le escuchase con paciencia, yo procuré alentarle la confianza quanto fué posible y preguntandole la dolencia me dixo: Padre me muero de vn metrallazo que



me tocó de vno de los dos cañonazos que tiraron del Castillo la noche del falso ataque que por petición del picaro Governador de vsteden fuimos á dar al frente y costados de la Plaza, y aunque iba prevenido de que los tiros havian de salir por la espalda del fuerte mi asistente que ya me tenia preparada vna ramada por aquella parte me condujo precisamente á tiempo que aunque no me ofendió el primer tiro por haberme agachado al fogonazo, del segundo que fué inmediato participé el metrallazo en castigo de mis iniquidades é insolencia y en vn ataque falso despues de haber escapado la vida de dos valasos que recibí en Quautla, si padre mio, esta maldita Insurreccion subsiste por los picaros traidores como Velez conocido y de mucha satisfaccion con toda esta gente. He llamado á Vsted Padre por que aborresco á los Sacerdotes que nos han acompañado si ellos quicieran se acabaria todo pero la raiz está en Mexico pues aquellos Sacerdotes malos han ilustrado á Morelos sobre su mismo sistema de Insurreccion y le han dado normas para evadirse del gobierno Gachupin que es el que no quieren y llega á tal grado la conspiracion que en vna tertulia que tuvimos con Morelos el quince de este mes nos significó la disposicion en que se hallaba hasta el mugerio de la Capital pues estaban resueltas para en vn caso hacer guerra contra los nuestros desde los balcones y asoteas.

Dicho todo esto que pasó delante de su muger nombrada Maria Valenta de Adame le dixé, que yo pondria en vn papel toda esta relacion, y que si me hacia favor de firmarla protextando la verdad por el articulo en que se hallaba y me contextó que si tanto que si no se podia sentar para hacerlo, lo diria delante de dos testigos de mi satisfaccion y que procurásemos ganar el tiempo para su confesion para cuyo principio mandó retirar á su muger. Depaso puede quedar impuesto su Excelencia de lo dicho para tomar las Providencias que guste, y puede tambien si gusta hacer solicitar por todos los medios á la muger de dicho Capitan quien se haya en Coyuca á cuyo Cura le recomendé para que la socorriese pues me la encargó con mucho encarecimiento su difunto Esposo.

Concluida la relacion de su confesion que hizo mui arrepentido me pidió las Santos Oleos, y contextandole no los tenia yo ni tampoco los Padres Insurgentes, tomó un poco de agua con mucho trabajo la que debolió con bastante podre y sangre por arriba y abajo comenzando desde entonces sus mayores angustias que concluyeron con el ultimò suspiro al amanecer del veinte y ocho de Agosto.

Este hecho y quanto llevo indicado é indicaré á su Excelencia lo juro *in verbo Sacerdotis tacto pactoré* para quitarle todo escrupulo, ya llevo dicho á su Excelencia que en esta relacion digo algunas cosas que fueron posteriores como anteriores y por el contrario pero es porque no me acuerdo de las fechas y voy relatando como me ocurre pero confesando lo oído y lo sabido y visto por mí todo como es realidad.

Bolviendo al tiroteo del diez y siete por la noche que continuó hasta el diez y ocho por la mañana hasta siete y media ú ocho quiero preguntar á su Excelencia cerá posible que sin acuerdo de antemano se ataquen dos hombres ya combenidos en sus pactos y obsequiados y correspondidos entre sí? y será posible que se tengan tan poco respeto á vna fortaleza que sin temor de sus fuegos se situén á tiro de pistola los enemigos metidos en las ramaditas y Xacales despreciables incapaces de resistir vn fuego vivo si no



tuviesen la seguridad de que este no se les havia de hacer y será posible que en el fuerte tiroteo del enemigo pegado ya á las paredes del fozo é indicando avanse se vaya á dormir el Gefe cerca de las dos de la mañana quando apuraban mas los contrarios y se levantase á mas de las nueve si no tuviera este la satisfaccion de que nada havia que temer? Asi lo hizo Don Pedro Velez sin reflexionar que con este procedimiento descubria su malicia como justo castigo de la ignorancia que quanto es mas empinada de cuerpo tanto mas la debilidad de sus acciones indica la sospecha que incluyen.

En esta misma mañana las Rameras que havia en el Castillo y muchos de los Artilleros y otros de la guarnicion comenzaron á tirar desde la bateria á los Insurgentes vezinos muchos atados de ropa previniendoles las guardasen hasta verse en el Pueblo y tambien los Insurgentes despedian desde el fozo tablillas de chocolate, queso, y otros comestibles, señalando el destino y entrega que havian de tener. Este mismo dia tomó Velez vna tranca que duró hasta que levantandose de siesta hizo junta para manifestar á los oficiales los capitulos hechos segun me digeron por el tesorero y tambien me mandó llamar á mi con Don Francisco Barragan y manifestandome los puntos de la capitulacion que desprecie: dixé publicamente que yo no entraba en nada y que no se devia contar conmigo para cosa alguna como havia sucedido en todo el curso del sitio.

Admitida por todos la propuesta se remitió á Morelos quien al dia siguiente despachó vn papel modificando algunos puntos de la capitulacion y el veinte siguiente tomó posesion del Castillo. Este mismo dia tube vn pleito con Galiana y con el Cura de Izucar el Padre Bernal sobre vnos ornamentos que me prestó el Comandante del Bergantin de *San Carlos*, y al fin los tomaron, y solo por insinuacion de Velez cedió Galeana de las voces y griteria que ya se havia armado. El dia diez y nueve quando Morelos remitió la modificacion dicha supe que el oficial Rubido se llegó á clamar á Velez para que le consiguiese de Galeana con quien tenia tanta amistad vna Canoa para irse solo á encontrarse con el Bergantin *Guadalupe* que sabia estaba cerca porque el tenia mucho recelo de entregarse á Morelos y que la contextacion de Velez fue consolarlo como antes; y que aunque le havia dicho que Morelos lo havia señalado por su emisario esto oy decir en el Castillo, y si no me engaño creo que Rubido me lo ha dicho despues: bueno será indagar el caso que no será estraño si Rubido se ha reconciliado con Velez lo niegue ahora porque todos los Caballeros de Aca-pulco han vivido siempre como amigos y enemigos y corren igual suerte las faltas que se sacaban vnos con otros á proporcion del tiempo. Esto es todo lo ocurrido en el sitio ultimo del Castillo; desprecio del Governador en vn todo, vn continuo vever y dormir en los mayores apuros, vn comercio general como lo ha hecho el tesorero durante el encierro, vna comunicacion con el enemigo sin poner remedio en esta. Por conducto de los Insurgentes que gritaban á Velez recibió este á los mediados del sitio carta de su muger: nuestra gente que veia esto desmayaba en el servicio tanto que yo compadecia á los oficiales viendolos ultrajados por Velez y nada obedecidos de la gente.

El Caballero Culebras hombre de juicio, se matava viendo estas cosas,



este era buen oficial como tambien Nava que aunque campestre y nada militar pero de muchisimo valor y en extremo obediente.

No pudo haber tenido otro fin el desgraciado Acapulco con la conducta de Velez desde que por desgracia tomó el mando de que se riyeron bastante en Mexico quando tubieron la noticia graduando aquel pueblo por el mas infeliz quando era gobernado por vn lepero jugador y como tal desterrado de Mexico por el difunto Señor Arzobispo Virrey. Jamas ha dado buenas cuentas de lo que se le ha confiado y asi no es extraño que haya dado las que se ven del gobierno de Acapulco cuyo baston entregó lleno de satisfaccion al rebelde Galeana á nombre de Morelos.

Con el gobierno de Velez se alegraron las mugeres publicas por que tenian vn valedor como ellas mismas le decian, los jugadores se prometian y con razon, vn protector y los comerciantes y amigos un compañero para sus expediciones por mar, asi es que no habiendose podido conseguir la carne fresca como carga concegil y con la proporcion de que las lanchas del Rey iban y venian á la palizada se consiguio por razon de comercio entre los Gobernador y Cirujano Don Juan Molina sacando de cada Pez vn dineral que no podia dejar de advertir el publico, y yo de reprehender quando podia. Por este motivo llegaron a aborrecerme tanto los vezinos que decian era yo vn registro de todo y me levantaron varios testimonios en los que tube mucho que padecer y sufrir los vejámenes de Velez quien por autoridad y no por amistad queria que á todo callasen la boca en estando el de por medio. Con el mismo Molina hizo Velez vna compañía de efectos por mar en cuya expedicion tardó tanto el Bergantin *San Carlos* que haviendo salido de Acapulco en Octubre de ochocientos doce bolvió á mediados ó fines de Marzo de ochocientos trece, y si bien me acuerdo la salida fué en Septiembre. En esta expedicion iban interesados ambos Comandantes del Buque y el Gobernador y Cirujano y les resultó mucha utilidad. El dinero de este viage no se pudo desembarcar por la venida de Morelos y lo llevó *San Carlos* al Puerto de San Blás regresandose Molina Cirujano de la Plaza dejando al Castillo en este conflicto sin facultativo como lo hizo en el primer viage quedando malo y de muerte como sucedió al segundo Comandante de la Nao. Para esto dió licencia Velez á Molina engañando al Señor Venegas antecesor de Vuexcelencia y pusieron en lugar de Molina vn tal Quixáno que no sabia ni tomar la tinta. El dia de la salida del Bergantin con esta expedicion, fui yo con Velez y otros dos á bordo, y fué tal el escandalo y gritos de Velez tratan á Molina de coxíto y enfermito, que daba á conocer que otros quiciesen que no tenia nada Molina y que todas eran tramas suyas de suerte que hasta Molina se incomodó. Este escandalo era en el Mar caminando del *San Carlos* á la Nao en donde vomitó Velez y por poco biene abajo porque no acertaba con el cabo para agarrarse del, y sobre todo esto estando ya en la camara de la Nao pidió Ron con agua, de suerte que admirado el Comandante Don Juan Echenique me dijo voy á poner en el cabrestante vn vaso de Ron puro para ver si asi lo veven tambien estos diablos. El tesorero venia con nósotros y bevia largo pero á este nada lo trastorna. Tomó Velez el Ron puro, y lo advirtió, riendose todos de la pegadura y á poco rato se hizo á la vela *San Carlos* con salvas del Castillo saludo de la Nao y correspondencia del Bergantin que salia, poco despues nos embarcamos para ir á tierra y Velez bajó en vna silleta



á bote asegurado de vn cabo del Navio. Al saltar á tierra le tiraron los Chinos de la casaca pidiendole vna galita y les despidió con tantas obscenidades que alborotaron á los vezinos y conocieron que venia del Baco embromado. Por estos pasages y otros me obligaron á escribir al antecesor de su Excelencia y tal vez pudo llegar en tiempo del gobierno presente vn oficio en que hacia yo presente á la superioridad el desorden de Velez pidiendo por caridad otro Governador, y tambien manifesté que aunque era cierto el apuro de la Plaza que significaban los vezinos al mismo Gobierno por falta, no lo era por falta de dinero como ellos decian pues yo me ofreci si me davan facultades á poner prontos mas de cien mil pesos sacados del mismo Acapulco. Pueden registrarse las correspondencias del Gobierno y alli se encontrará mi oficio. Aunque me alargue demasiado no quiero omitir cosa alguna de que no imponga á su Excelencia por informe que puede tomar de Mexico de la conducta de Velez vendria en conocimiento de lo que ha sido en Acapulco. Despues del mucho desprecio con que veia la Plaza aunque dirigia oficios y partes el veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos doce dia de mi Padre San Agustín, comió en mi casa con todos los oficiales y vezinos á quienes quise hacer vn agasajo y tambien á la tropa en obsequio de mi Patriarca. Concluida la comida puso Velez el Monte en el que perdió, insultó á todos, vevió demaciado y se quedó hasta las doce ó mas de la noche, manteniendose hasta aquellas horas en su espera el Castillo abierto sin que mis persuaciones y las de otros pudiesen reducirle á irse: su respuesta era decirme vna desvergüenza y que lo echara de mi casa. Esto dió con sentimiento mio mucho que decir á toda la vezindad y á los Comandantes de la Nao, y *San Carlos* siendo este ultimo el que pudo obligar á Velez para que se fuese á dormir. Posteriormente hacia de estas muchas, pero ninguna llegó á la hora que la del dia veinte y ocho. Tampoco quiero omitir el atropellamiento que hizo Velez á Don Manuel Orañon Administrador de Correos solo por que le dio el parabien de la llegada de *S. Carlos*. Despues de insultarlo le dixo: ¿que le dava á entender con darle el parabien quando no lo havia hecho otras vezes? y Oronoz le contextó, que lo felicitaba por el buen excito de la expedicion cuyas utilidades las sabian hasta los muchachos. Despues de la entrega del Castillo que fue el veinte de Agosto vinieron Barcos el veinte y cinco y no se pudo saber de donde eran procedentes infiriendose que serian de San Blás por lo que tenia anunciado el Señor Cruz, de qualquier parte que viniesen eran siempre favorables á nosotros y la cosa hubiera corrido otros tramites como decia Rubido. De esto no me queda duda alguna pues me lo dixo Morelos y no me quiso permitir por mas que le suplicase que me dejase salir en vna Balandra que estaba anclada en la Bahía presa por los Insurgentes en la Isla á saludar á dichos Buques que estaban boltegeando de la parte afuera y me contextó que ellos entrarian si les daba la gana y que entonces sabria de mi familia que era el motivo que yo pretextaba para embarcarme.

Estando ya fuera del Castillo se trató de pasaportes, los que consiguió Velez para teypa y que recelava venir á Mexico, pero despues animado por Morelos y otros insurgentes conocidos por el partido de los Guadalupes, se resolvió venir á la capital y sacó nuevo Pasaporte para sí y otros compañeros separandose de los Europeos en el que me hice insertar yo por la seguridad y recomendaciones que trahia Velez para el camino quando antes



por temor me habia comprometido á salir con Morelos desde Acapulco hasta Chilpancingo. Entre los compañeros de Velez vino vn sugeto que está aqui nombrado Don Juan Puyol á quien tambien se le dieron doscientos pesos para el viage por que se la pegó de Europeo á Morelos. Este ha sacrificado á todos, Pobres y Ricos con la arina del Rey y es vña y carne con Velez lo mismo que el oficial Gongora quienes desearon mucho la capitulacion los dos ultimos por su familia que tienen en Mexico y el otro por combenir con Velez. Estos Puyol y Gongora y tambien un dependiente de Don Jose Peña nombrado Barragan no deven ser creidos en nada de lo que produzcan en favor de Velez por que ademas de que los llevó dicho la versacion que havia con el Enemigo la sabian estos, y aunque anteriormente digo que Gongora havia hecho sus reales con sus diligencias y proporciones ahora me acuerdo que el mismo dixo le vivia agradecido á Velez por lo que lo havia interesado en sus comercios, por este motivo me parece no deve hacer fé la atestacion de Gongora en favor de Velez pues ademas de lo dicho han vivido juntos y son mui amigos.

Excluyó tambien Velez del Pasaporte para Mexico al oficial Don José Maria Vergara por que este se las tenia todas apuntadas y deseaba todas presentarlas á la superioridad, y consiguió que lo remitieran á Teypa. Lo mismo solicitó para mi pero contestó Morelos que ya me havia dado su palabra para pasar á Mexico; esto me lo dijo la muchacha que tiene Morelos contandome lo mal que se producía Velez de mí y se confirma bien con los consejos que me daban Morelos y su Secretario Rosainz y que me llevase bien con Velez. El dia dos de Septiembre salimos de Acapulco y en el camino fué muy atendido Velez de los Insurgentes á quienes regalaba onzas de oro y algunas cosas de ropa especialmente en Mescala al Comandante de aquel Canton nombrado el Chato Campos á quien dio una onza de oro varios pañuelos y vna casaca y fue correspondido de aquel Insurgente con vna mula que trae consigo. Luego que llegamos á Tepecuaquílco donde encontramos ya con gente nuestra, lo recibió á Velez el Señor Morelos con mucha indiferencia por los informes que ya havia tenido de sus buenos servicios dando á conocer el desagrado con que havia oido las cosas de Acapulco. A Tepecuaquílco llegó vna carta de Morelos dirigida á Chilpancingo con fecha del doce de Agosto anunciando que el veinte del mismo tomaba posesion del Castillo, cuya combersacion oy en casa de Armona é inmediatamente la comuniqué á Velez quien me contextó que ya lo sabia añadiendome que con lo que Rubido havia dicho de el, con el mal concepto que tenia para el Señor Daoiz, y con lo prevenido que yo estaba para quejarme de el en Mexico, lo acabarian; que no era regular que yo le tirase desentendiendome de Sacerdote y de la generosidad conque havia perdonado á todos en Acapulco, y que asi se acabasen nuestros centimientos que conocia lo mal que havia hecho sin tener facultades, y que la prueba mayor que yo le podia dar para su satisfaccion era dictarle vn borrador para dar parte á su Excelencia de lo ocurrido en el sitio y despues ponerlo yo en limpio á todo lo que me escusé combiniendo solamente á instancias de Velez en ponerle el ultimo parrafo que efectivamente comencé por estas palabras.

Necesitaba Señor Excelentísimo de vna energia superior á toda elocuencia humana para poderle significar &c.—pero despues á la clausula siguiente suspendi diciendo á Velez, no me gusta encarecer mentiras con la pluma y fui á



acostarme, de suerte que Velez siguió el capitulo como yo lo empezé puede pasar la vista S. E. por el y graduar el tamaño de mi verdad.

No quiero omitir tampoco que para antes de salir del Castillo preguntandome Velez que haria con los papeles que alli tenian con el borrador los officios con el gobierno y otros Juezes le dije: que los quemara por que no se impusiese el enemigo de cosa alguna que hiciese lo mismo con las señales de inteligencia que tenia para los barcos y que reservase los pareceres que le havian dado por escrito los oficiales y vezinos quando perdida la Isla formó junta, y tambien los tratados y contextaciones con Morelos pues todos debian hacer fé para los cargos que indispensablemente le havian de hacer y que no supe si asi lo hizo con los primeros pero si con los dictámenes de los Patriotas y tambien con las contextaciones de su parte á Morelos mas no con las de este á el, las que estando ya fuera del Castillo las reformó Morelos como Velez quizo sirviendo de empeño para esto Galiana quien tenia mucho interez en que Velez saliese bien en el Consejo de guerra que le esperaba.

Seria nunca acabar si tratase de emporcar mas el papel señalando á su Excelencia tantas ocurrencias menudas del sitio que trageron consecuencias fatales y ultimamente la perdida del Castillo que lloré con amargura; no menos que con indignacion oí los aplausos y vivas por la posecion que tomaba el enemigo. Me causa rubor referir las villanias y vajesas que todos por su estilo hacian con diferencia de vno ó dos, á cuyo semblante asomaba el sentimiento. El Señor tesorero tubo la devilidad de tomar la mano de Morelos y besarla, diciendole Padre Santo, siendo tal su hipocresia que despues de haver pretextado muchas ocaciones que el Indio Morelos jamas le havia quitado las ganas de comer bien vever mejor, y dormir por que tenia toda su confianza en su dulcisima madre de la vida que era vna imagen de su devocion y de su idea el mismo la regaló á Morelos luego que fue á reconocer el Castillo, ocasionando risa á todos con esta demostracion bien que esto y otros obsequios le tubo cuenta para que no le quitasen nada y tubiese lugar de conducir los razos hasta ponerlos á vender en Tepecuacuilco en la tienda del Capitan Don Juan Bernal. Aunque esto parece que nada conduce al intento lo hago presente á su Excelencia para que confirme que todo era vn comercio, y que es mui doloroso que el Rey sufra atrazos ocasionados por los mismos á quienes mantiene y mucho mas con los fondos del mismo Soberano como cé por oidas que no entraron en Caxas Reales los tantos por cientos de los efectos desembarcados de la Nao, y que los mismos chinos no teniendo numerario ofrecieron pagar con generos lo que correspondiese y que estos se los distribuyeron entre Velez y el tesorero. Estas voces corrieron en Acapulco por los emulos de ambos caballeros é interesados en el buen orden y servicio. Ahora que hago memoria no se que contextacion pueda dar Velez para no haver admitido la oferta que le hizo vn oficial que vino el año pasado de Guadalaxara nombrado Don Diego Candamo de que le quitaria a Acapulco el sitio y Padrastro que tenia con el destacamento de Insurgentes del Veladero si le dava no se que corto numero de hombres que entonces tenia de sobra la Plaza. Si contexta Velez como acostumbra, que este era vn botarate, como no lo fue para que asi el como todos los comerciantes de Acapulco le confiasen sus intereses? Efectivamente asi es, y dicho Caballero Candamo nos ganó á todos la voluntad con este comedimiento que deseabamos con ansia tubiese efecto, como lo hubiera tenido si Velez accede á su propuesta.



Tambien es preciso advertir que los Señores que han venido de Acapulco especialmente Velez á escepcion de dos ó tres como Vidal, Culebras, &c. tienen la linda propiedad de acumular á otro el delito en ellos al encubrirse delante del Juez como lo hacian con el difunto Gobernador el Señor Camino. Sabemos bien que la soberbia y la malicia se revisten de buenas obras para invadir y triunfar de la inocencia. Velez es vno de los que obran de este modo y acaso, y aun sin el su residencia en Mexico traiga mui malas resultas mucho mas quando ya encuentra cultivado el terreno. Las voces que he oido estos dias de que ha dicho que Morelos es hombre grande, pueden influir mucho en los partidarios de este infame. La sola estampa de Velez acredita lo que puede ser como sucede en todo hombre que á primera vista embia especies de su Corazon, y lo asegura mi padre San Agustin que el exterior indica el interior y por que las cosas visibles de la criatura sele puede sondear el corazon.

Estrañará su Excelencia que despues de haberle pedido por Velez en la noche que tube el honor de conocerle resulte ahora con vn informe tan dilatado y con visos de criminal, pero conociendo claramente que me hago Reo de vn injusto disimulo mucho mas mediando los preceptos de vn Principe que quiere tomar conocimiento para escuchar los indispensables descargos ó para imponer la pena devida no devo omitir la menor de las circunstancias del caso como este, como tampoco devo echarme el cargo de conciencia de no imponer al Gefe superior de todos los desordenes é intrigas y atrazos que han sufrido la Patria y el Rey por vn vasallo discolo, ni devo tampoco pecar en comprometer al Juez para que suspenda la justicia ni este acceder á mis insinuaciones y suplicas. De este caracter es la obediencia que si no tubiera dificultades no seria meritoria su Excelencia en vista de todo resolvera lo que tenga por conveniente.

Dios guarde á Vuexcelencia muchos años Mexico Noviembre quatro de mil ochocientos trece.—Excelentísimo Señor.—*Fray Pedro Ramirez*.—Excelentísimo Señor Virrey Governador y Capitan General de esta Nueva España Don Felix Maria Calleja del Rey.



**ARTICULOS DE LA CAPITULACION EN QUE SE HA CONVENIDO  
LA ENTREGA DE LA FORTALEZA DE ACAPULCO, ENTRE EL  
EXCMO. SR. DON JOSE MARIA MORELOS Y EL SR. GOBERNADOR  
DE ELLA, DON PEDRO ANTONIO VELEZ**

1o. Habrá un perpetuo olvido de cuanto se ha hecho de obra, palabra o por escrito relativo a la presente guerra, prohibiéndose severamente denigrar, ni zaherir, directa, o indirectamente a ninguno.

2o. Saldrán de la fortaleza, los señores gobernador, y demás oficiales, con sus insignias y espada, formará la tropa en el glacis con culatas arriba, donde a la voz del Gobernador echarán armas a tierra al frente, en cuya positura se irán a recibir previniendo, que el soldado a quien se le encontrare un cartucho será pasado por las armas en el instante.

3o. Se permitirá que cada cual saque su respectivo equipaje, entendida esta voz en su sentido natural, que es decir, ropa de uso, cama y dinero suficiente para su transporte en inteligencia, de que se hará lo posible, para proporcionar bagajes, sin comprometerse por la escases que de ellos hay.

4o. Teniendo la Patria un derecho inconcuso para reclamar, a sus hijos, no se dará pasaporte a criollo alguno para que se traslade a país enemigo pero si, se franquearán a los europeos, con todos los seguros necesarios para no ser perjudicados en los campamentos de su tránsito designando estos el punto a donde quieran dirigirse; y otro los criollos que quieran salir del puerto a tomar aires menos infestados.

5o. Para que el Erario del gobierno europeo satisfaga a sus acreedores los préstamos que les han hecho y estos tengan un comprobante de ellos, se permitirá al comisario de guerra lleve los libros de su cargo y cuentas de tres años a esta parte.

6o. Se permitirá que del tesoro dicho lleve el comisario de guerra cantidad abundante para la traslación de los europeos a lugar seguro según su número, haciendo antes juramento de no volver a tomar las armas en favor del partido que han defendido con la circunstancia, de no detenerse mas que lo muy necesario, después de entregada la Fortaleza.

7o. A n.ás del pasaporte que se franqueará a los que salieren se librárá orden para que en todos los lugares por donde se encaminen se les ministre todos los auxilios y socorros necesarios por sus justos precios.

8o. Mañana veinte a las nueve del día se ejecutará la ceremonia de entrega acordada en el artículo segundo y desde aquel al veinte y dos, que dará evacuada la fortaleza de enfermos y arreglado todo lo interior de ella; para lo cual irán de ayuda algunos naturales.



9o. Se entregará la Fortaleza íntegra, según se halla con todas sus piezas de cañón sin inutilizar ninguna pólvora balas y cuantos peltrechos y municiones, contiene, previo inventario, que firmará el Comandante accidental de artillería quien percibirá recibo de mi Auditor General para dar la debida satisfacción a su gobierno.

10. En los mismos términos se hará una exacta descripción de los víveres y demas renglones depositados en los almacenes, pabellones y limetas de diversas pertenencias, especificando cuales sean y sus consignaciones, para que con tal claridad y recibo del Tesorero de Ejército, puedan los consignatarios satisfacer a los dueños, y no se les impute mala versación.

Y para que se efectuen estos tratados con la circunspección y solides que es debida; y este acto entre otros muchos sea mi testimonio de que las tropas americanas saben guardar el derecho de gentes y tratar con indulgencia a los que se rinden, especialmente cuando solo en acción de guerra usan de las armas, lo firmamos en Acapulco a diez y nueve de agosto de mil ochocientos trece.—*José María Morelos.*—*Pedro Antonio Velez.*

A.G.N., Historia 83, f. 1-2.



**LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE QUEDARON DE LOS CUERPOS QUE GUARNECEN LA FORTALEZA DE ACAPULCO Y SE MANTUVIERON CONSTANTES EN EL SERVICIO DE S.M. DESDE EL PRINCIPIO DE LA INSURRECCION HASTA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1813, EN QUE SE RINDIO LA MENCIONADA FORTALEZA POR LA EPIDEMIA Y POR LO QUE EN ELLA SE PROPAGO POR EL SITIO TAN CRUEL QUE SUFRIO, PUESTO POR LOS REBELDES DE ESTE REINO**

<i>Cuerpos</i>	<i>Clases</i>	<i>Nombres</i>
De la 4a. división de milicias	Capitán	Gobernador interino de esta Plaza don Pedro Antonio Vélez
Ayudante mayor de Dragones	Teniente	D. Antonio Culebras
Idem de la Plaza de Manila	Teniente	Don Juan Fernández Bobadilla
	Capellán	El Reverendo Padre fray Pedro Ramírez
Real Cuerpo de Artillería	Subteniente	D. Manuel Concha
	Co. 1o.	Eusebio Villamora
	otro	José Pizá
	otro	Agustín García
	Co. 2o.	Juan de la Cruz
	Soldados	Julián Hernández
		José Coronado
		Pío Quinto Nuñez
		Mateo de la Cruz
		Juan Osuna
		Juan Aguilar
	José Ambrosio Martínez	
	José Garabito	



Granaderos de Veracruz	Co. 1o. José Rico otro Francisco Correa Granaderos José Gómez Rafael García Francisco Morales	5
Compañía veterana	Subteniente D. Antonio Góngora Sargento 2o. Antonio Solo otro Juan Requena otro José María Rojas otro Dionisio Gonzalez Co. 1o. D. Miguel Mora Co. 2o. Francisco Cartajena soldado Antonio Morales	9
4a. División de Milicias	Teniente D. José Miguel de Nava otro D. Pablo Rubido Subteniente D. José María Vergara Sargento 1o. José Bonifacio Piza otro José Ramón Sargento 2o. Juan Frías Tambor José Gertrudis Co. 1e. Ignacio Ortiz Soldados Francisco Plácido Ramos Tomás Luciano García Francisco Balderrama Mariano Chabela	12
Dragones de Tulancingo	Sargento Manuel Carrera Tambor Dionisio Romero Dragones Nicolás Angeles Francisco Islas	4
5a. División de Milicias	Capitán D. Francisco Verdejo Sargento 2o. Manuel Peña soldados Pablo Carmona Miguel Gavino Simón Escudero	5
7a. División de Milicias	Subteniente D. Cristóbal Romero Tambor Alifonso Ruiz Co. 1o. Joaquín de la Cruz	3
Realistas de Acaapulco	Comandante D. Blas Pablo Vidal Co. 1o. Lucas Vélez Co. 2o. Pablo Ayala soldados Manuel Pizá José Polonio Climaco Antonio Manso	



	}	Ignacio de Loyola	}		
		Pablo Pizá			
		Hipólito Cancino			
		Leandro Solano			
		José Tiburcio Guzmán			
		Eustaquio Basán			
		José Galiana			
		José García			
		Auiceto Liborio			
		Esteban de Jesús			
		José Ramírez			
		Juan Pablo			
		José Trinidad			30
		Timoteo Vargas			
		Manuel Basán			
		Ignacio Canguinguin			
		Domingo Estanislao			
		Francisco Vélez			
		Basilio Golarte			
		José Govinos			
Roberto Piñón					
Manuel Barrenas					
Felipe Concepción					
Mariano Trujillo					
Marineros de la fa- lúa del Rey Patrón	}	Juan Liquidano	}	8	
		José Reyes			
		Marcos Tabares			
		Antonio Liquidano			
		Pedro Manso			
		José Teodosio			
		Santiago Liquidano			
		Dionisio Lemos			
	Total	<u>89</u>			

## EXTRACTO

Del Real Cuerpo de Artillería	013
Granaderos de Veracruz	005
De la Compañía fija de Acapulco	009
De la 4a. División de Milicias	012
Dragones de Tulancingo	004
De la 5a. División de Milicias	005
De la 7a. División de Milicias	003
Realistas de Acapulco	030
Marineros de la Falua del Rey	008
Total general	<u>089</u>



*Nota.*

De las ochenta y nueve Plazas que se demuestran en esta lista, ninguno estaba bueno y sano, sino todos en general estaban enfermos y contagiados de la peste del Escorbuto, pues la mayor parte de los individuos que van puestos en esta lista se han muerto, y los que se hallan vivos hasta la presente se hallan enfermos de resulta de dicha peste que se sufrió en el sitio de esta Plaza.

Acapulco y febrero de 1818.

*José Bonifacio Pizá.*

Concuerta con su original que se devolvió a la Secretaria de Cámara y Virreinato a que me remito y en cumplimiento de lo mandado en superior decreto de veinte y dos de junio último doy el presente en México, a dieciocho de noviembre de mil ochocientos diecinueve.

*Andres Hurtado* [rúbrica].

Coregido. Rúbrica.

A. G. N., Historia 83, f. 229-231.



**INFORME DE FRAY PEDRO RAMIREZ SOBRE LAS  
CONVERSACIONES CON MORELOS Y OTROS JEFES  
INDEPENDIENTES Y DE LO OCURRIDO EN SU  
MARCHA DE ACAPULCO A MEXICO  
11 DE NOVIEMBRE DE 1813**

Excelentísimo Señor.—Haviendo tomado el rebelde Morelos posesion del Castillo en veinte de Agosto de este presente año fui á verle el inmediato veinte y vno y tube con el las conbersaciones siguientes.

Luego que le saludé me contextó diciendo cayó por fin el Curita bravo en manos del Indio Morelos, sorprendiome tanto esta expresion que crei me iba á juzgar por ella.

Me combido á asiento y despues de preguntarme de trabajos me dijo que qual era el fin que me havia propuesto á padecerlos que si lo consideraba tan indolente que diciendole que era del otro Reino y Criollo, me havia de oprimir, mucho mas siendo sacerdote, y que si vn hombre de juicio seguía el sistema de los Gachupines oratan venal y ellos tan indignos que ni aun entre si se guardaban consecuencia, que si no havia tenido noticia de la pricion del señor Iturrigaray cuyo atentado no hubieran hecho los Criollos sin proceder primero por los tramites devidos, y con ajos y cebollas cuya tropelia obligaba á llorar al difunto Señor Lizana. Que quando los Criollos hubieran tratado de semejante cosa que lo dudava, hubieran considerado el caracter del sujeto manejandose con el respeto y obediencia que tenian acreditada y no con la livertad y desprecio que en todo acostumbraban los Europeos; que las lágrimas que por este motivo derramó el Señor Lizana obligaron á muchos Eclesiásticos á denunciar á todo Gachupin y que en el dia en Mexico los Señores de mejor nota protegian la Insurreccion dandole el titulo de gloriosa lo que me podia acreditar con papeles mui satisfactorios y que dan á conocer han entendido y penetrado el sentido, y diciendo esto preguntó por el diario de Mexico remitido por un Canonigo si bien me acuerdo de Leon ó cosa semejante y despues de haverlo buscado mucho interrumpí yo diciendole que lo creia y que no necesitaba ese trabajo para afianzar su verdad.

Prosiguio tratandome de mi destino, y que no me queria despojar del curato, que recogiese todo lo que me havian tomado y que siguiese administrandolo á lo que contestado por mi que de ningun modo admitia me dijo estaba mui escaso de Ministros pero que responderia.

Me despedi y me dijo que no huyese de Morelos que á nadie se comia y que lo visitase con frecuencia ofreciendoseme con toda expresion.

Al dia siguiente veinte y dos por la tarde vino á visitarme vna muchacha



que tiene consigo Morelos diciendome le havia encargado este que viniera á besarme la mano, la recivi con agasajo é inmediatamente comenzó á llorar su suerte diciendo del vso que de ella hacia y el destino de servir á Morelos y al Indizuelo Coronel que tiene consigo que se nombraba Maria Francisca Sarrasola de Oaxaca y que alli le decian Ortiz.

Por esta supe era cierto que semanalmente tenia Morelos vn correo de Mexico que ignoraba si le venia diario pero que quando dicho Correo juntaba Morelos á los Sargentos mayores á su Secretario Rosainz á Galiana, Ayala y al Capitan Lara y alli leia en presencia de todos las noticias que le comunicaban que Berduzco habia llegado derrotado y que despues enfermó y se fué, que Morelos lo habia recibido mal y concluyó para despedirse suplicandose la robara y quitase de semejante Compañia.

El veinte y tres me mandó llamar y me propuso que si queria irme con vn Joven á quien decian el Licenciado de Yucatan, que este me conduciria con bastante cuidado al Pueblo de la Concepcion de donde me haria Cura y Mayordomo tambien ó Sindico de la Cofradia de la Virgen que ya havia visto que el Ministro que tenia destinado para Acapulco por servirme acababa de morir, y que hallandose escaso de Sacerdotes era preciso me allanase yo á tomar el partido ó de permanecer en Acapulco ó pasar á la Concepcion. Me escusé quanto fué posible y le supliqué no me presisara á abrasar ninguno de estos destinos y me interrumpio ofreciendome dexar en Acapulco al Padre Fuentes, remitir otro á la Concepcion, pero que yo lo acompañase en su derrota pues pensava despues de atacar á Tepecuacuilco pasar á Puebla de donde lo llamaban con instancia y despues venir á Mexico donde tambien contaba con toda la disposicion necesaria para recibirlo y que despues me acomodaria con el favor de los amigos del Coro que no tubiese recelo pues no me havia de pesar y que de lo contrario veria yo despues lo mal que la havia de pasar viviendo en todas partes lleno de sustos á cada momento.

Mi contextacion fue decirle que lo pensaria y tratando de despedirme me combidó á comer y yo acepté.

En efecto combenido ya en acompañarle aquel dia, me puso las once y me empezó á contar que en Mexico havian adoptado ya el Plan de Insurreccion todos los que la reusaron antes, pero que desde el principio havia tenido sus protectores todos hombres de nervio, y que el Conde de Santiago le havia puesto desde entonces á su disposicion las poseciones de tierras que tenia en el Aguacatillo para que las cembrase y arrendase á beneficio de la america y sostener de ese modo á toda esa gente que las ocupaba, y que otros muchos les franqueaban dinero y arbitrios para seguir su sixtema en el que proseguia para dar á conocer que los Indios cultivados tambien aprenden la tactica y que son del todo necesarios para la subsistencia del Reino del que havia de exterminar todo Gachupin que en adelante no quisiese seguir voluntariamente su Partido ó irse y que quando esto no lo logre tan pronto con las bayonetas, lo conseguiria con la inercia del Indio que no trabajando necesariamente ha de continuar el Reino en su atrazo, y que de este modo viendo los Europeos que en nada pueden medrar irian poco á poco tomando su camino como ya lo estaban haciendo muchos con las licencias que han sacado para la Peninzula que es lo mejor que podian hacer, que solo por este empeño continuaba el trabajando quando



ya podia retirarse á descansar, pues habia cumplido su conquista de la Costa del Sur pero que conociendo que los compañeros no adelantaban nada le era forzoso seguir su derrota. Que Morelos sabe vencer huyendo y que quando inclina la atencion de todos á vna parte resulta por otra, que no se pensaban que me animase á seguirlo pues la gente se alentaba mucho con los Padres y que despues de justicia me colocarian bien pues le havia ayudado á trabajar.

Quedé en contextarle al dia siguiente y me despedí.

El veinte y quatro bolvi á ver á Morelos y le dije que sin embargo de las ventajas que me havia propuesto si lo seguia, estaba resuelto á venir á Mexico y que si no me lo concedia viviria siempre quexoso en vista de que yo quedaba el mas mal parado quando los Europeos y todos havian conseguido sus Pasaportes: que no era regular que á mi solo me lo negase que tenia que hacer en Mexico y que lo deseaba conocer, á todo lo que me contextó de este modo. A los Europeos se les ha dado el pase por vn efecto de bondad y con havilitacion para el camino y porque no se mexclen con la gente de la america que no necesita de ellos para maldita la cosa pero si tiene necesidad de Ministros para su servicio y se cuenta con Vsted para la junta que se ha de celebrar en Chilpancingo de la que será Vsted vn vocal si no quiere quedarse en Acapulco. Mucho tiempo tiene Vsted para conocer Mexico adonde no lleva otros negocios que los de tratar sobre el Indio Morelos pues de esto tengo sobrada experiencia. Para no molestar la atencion de Vuexcelencia me negué á todo lo que me proponia y le protexté ser su amigo y corresponderle, que yo jamas hablaria de el si no mui bien como nos havia tratado y que le serviria en lo que pudiese interrumpiendo esta conversacion con entregarle seis pañuelos de obsequio vna bilena de cristal y una manga de dos caras (despues que el primer dia cambiamos de Reloxes) y me agradeció mucho la fineza diciendo que era yo capas de hacerle moneda falsa por venir á Mexico que en hora buena me viniera y que si yo queria me daria recomendaciones para sus amigos especialmente para los que tenia en el Coro pues no dexarian de valerme para alguna cosa mucho mas el Señor Alcalá quien se havia significado mucho con los Insurgentes y que pasase á ver lo que sobre esto me decian los Guadalupes (que son vnos oficiales de Morelos) y los que tienen comunicaciones en Mexico que estos me podrian decir si el me proponia ventajas ó no, y si era cierto quanto me havia dicho para todavia pensase bien en venirme para Mexico ó seguir á la America.

Al otro dia veinte y cinco que fué quando llegaron vnos Barcos paxe á ver á Don Pedro Irrigaray quien ha quedado de Gobernador en el Castillo á vn oficial Lopez Sargento mayor de la Plaza al Secretario de Morelos, y Auditor de guerra Rosainz quienes son conocidos por los Guadalupes (como tambien el difunto Lara el Licenciado de Yucatan y el Canonigo Velasco que no estaban en Acapulco á esta fecha) y me digeron que era vna locura el pasar á Mexico á vivir sin sosiego que el general no devia de permitir mi separacion faltando vn Diputado para la junta y Capellan al Regimiento de Guadalupe y que suponian ya me hubiese comunicado Morelos su pensamiento como lo havia tratado con ellos, contexté que ya me havia dicho de todo y que el mismo me havia mandado á visitarlos, y que yo lo verificaba no por dudar de su verdad, sino por atencion.



A esto me digeron todos que nada adelantava en venir á Mexico en donde tenian de su parte á los mas principales de quienes tenian contextaciones á cada paso asegurandoles su proteccion al Pueblo medio enteramente decidido á sostener su causa y al infimo pueblo sugeto á lo que sigan los demas que lo acreditarian con Cartas de varios Señores, y que no pensase en salir de entre los Insurgentes de quienes no podia quejarme ni menos alegar poco respeto y obediencia á los Sacerdotes, y que no combenian con la licencia que me havia dado el general á quien ellos verian para el caso oyendo esto me despedi diciendoles que yo en nada combenia y que me venia de todos modos aunque los Sacerdotes y Frailes Insurgentes que no me podian vér hiciesen diligencias secretas para que no me permitiesen salir y lograr de este modo vengarse de mí.

De aquí pasé donde Morelos á quien le hable con toda enteresa y sosegandome con su buen modo me dixo que no haria otra cosa que lo que mandava, que me iria pero que no le correspondiese mal, que quando me conciderase en Mexico me escribiria y me tomó la firma para conoceria agregandome que no la pasaria mal en Mexico si yo le contextaba, y que ya veria que su nombre sonaba por esos vientos lo que me constaria mejor si procuraba tener entrada en Casa de la Señora Lapanis mui adicta á la america y donde diariamente se trataba sobre Morelos y la Insurreccion, Yo le agradeci todo y le prometí escribirle desde aquí y significar á todos su buen trato lo que verificaré si recibiese Carta suya manifestandola primeramente á la Superioridad de Vuexcelencia.

En este mismo dia pedi tambien á Morelos si queria concederme la gracia de salir Mar á fuera á ver que Barcos eran aquellos de que el mismo me dio noticia se havian visto, y me contestó que no, que entrasen ellos si querian que se les comprarian sus efectos, y que ya en este caso me podia ir al Peru en vno de ellos con carta que me daria para Don Martin Icaza en Güayaquil, y otras para Lima haciendome otros encargos que no me pesarian y que entonces me resultaria mejor viage, pero que havia de ser entrando por si los Barcos. Ya con esto me despedi contento habiendo quedado en venirme hasta Chilpancingo con el mismo Morelos, á quien signifiqué el miedo y recelos que tenia del Camino. Este mismo dia por la noche supe que vn Insurgente á quien confesé estando mui malo, que Morelos tenia mucho dinero perteneciente á la Nacion en Chichihualco y en Teypa en Casa del Intendente Ayala, y perteneciente á su Persona muchísimo mas, con abundante porcion de grana en Siguatanejo y en Sacatula, lo mismo supe por otros á quienes de intento les preguntaba yo antes ó despues de la confesion, y me lo confirmó la muchacha de Morelos agregandome que mucha parte de caudal havia dado orden que pasase de Teypa á Chilpancingo y que á vn Chino nombrado Claudio de la Hacienda de Acahuisotla se le havia dado la comicion de que llevase mucha grana á venderla á Veracruz.

Despues pasados dos dias me mandó llamar Morelos y me dixo entregase un Imbentario de todas las existencias del Curato al Padre Fray Manuel Fuentes quien se quedaba en mi lugar, y que me havia llamado para esto y para pedirme vn favor que esperaba no me escusaria como en otras ocasiones lo havia hecho para predicarle el Sermon de accion de gracias á la Virgen de Guadalupe por la toma del Castillo, y para quedarme en la



america; que me suplicaba en fé de amistad que le havia prometido me llevase bien con Velez y que para este efecto me havia vnido con el en el Pasaporte y que le interesaba mucho que yo renunciase enemistades con vn sugeto tan recomendable como Velez y que el lo havia de saber si yo cumplia mi palabra que me fuese en su compañía pues iba bien recomendado y que me quitase de cuidados y recelos; le ofreci que haria lo posible para servirlo, y quedé en bolver á despedirme como en efecto lo hizé el dia antes de su salida.

El martes treinta y vno de Agosto salio Morelos de Acapulco con solo veinte y vn hombres vniformados de su escolta, y toda la demas gente despreciable y desnuda á ecepcion de algunos de los que estaban en el Castillo á quienes llevó consigo. Por todo el camino havian trozitos de gentes del mismo modo y muchos iban enfermos y desnudos largando el espiritu hasta que encontramos á Morelos en Mazatlan y allí estaba con el alguna porcion de gente con armas todos, pero sin vniformes á ecepcion de vnos pocos de su guardia.

Aquí fué donde hizo reformar Velez el Pasaporte para venir por Mescala quando antes era por Izucar, yo lo acompañé y los recibio Morelos con atencion insinuandose mucho con Velez.

En la noche de este dia hablé con el Canonigo Velasco, el Insurgente entre todos de mas talento y tambien de mal corazon; este me dixo que para que venia á Mexico que era vn Purgatorio ó Infierno sin dinero; y mas en el dia que estaba escaso que la america tenia fondos para sus individuos que lo pasaban con descanso y mas los Sacerdotes y que era preciso tratar en la junta que no se permitiese á estos salir de los terrenos de la nacion que tenia un derecho inconcuso para reclamarlos. Lo que oido por mi le repuse diciendo que yo me hallaba enfermo y mui mal tratado y que en Mexico me repondria y que sobre todo tenia el permiso del general. Está bien contextó pero en adelante no deve ser asi, pues nada bueno se promete la nacion de los que se pasan á la otra parte y asi yo no he aprobado la capitulacion en esta parte y mucho mas con Vsted de quien se que es altisonante y que ha visto con ceño hasta los Sacerdotes. Esta Vsia mal informado le contexté, y tratando de despedirme me combido á cenar y mudó de tono en su combersacion.

Despues me trato sobre el Señor Baquijano y otros Caballeros de Limá diciendo que allí estaban lo mismo ó peor que en este Reyno y que quando se le metia á una nacion el ser independiente no se sosegaba, poco mas ó menos; me habló en favor de la america lo mismo que Morelos y los demas significando el grande partido que tenian en Mexico en cuya garita de San Cosme cenaba todas las noches recién entrado en la insurreccion, y que allí lo iban á ver todos sus amigos á darle noticias de lo que pasaba, y tratar lo conducente á la materia. Que si me hospedaba yo en San Agustin ó en el Hospicio de Agustinos allí tambien tenia amigos que al punto me havian de preguntar por el y que al primero que asi lo hiciese dijese á su nombre le hiciera el favor de escribir á su Padre que estaba vivo y que en Mexico encontraria sugetos que publicamente defendian la Insurreccion y todos hombres sensatos y de vna instruccion y conducta conocida añadiendo á todo que mui poco faltaba para que boviese á Mexico, y de la misma Garita ó de otra parte me hisiese llamar con algunos de sus amigos y Religiosos



como yo para que confirmase la verdad de todo lo que me decian y que me havian de ver con buen semblante y que se harian mis amigos todos aquellos que preguntandome de el tubiesen razon de su paradero.

Al dia siguiente salio Morelos con toda su comitiva y Escolta para Chilpancingo de donde lo salieron a recibir Miguel Bravo y muchos Clerigos con vn Religioso Franciscano viejo y cerca del pueblo se le formó presentandole las armas una compañia de las mismas que estubieron en Acapulco bien indecente toda ella, y en el Pueblo vn trozo de Granaderos vniformados y otro de Infanteria que serian por todos como sesenta hombres que decian eran de la division de Matamoros. Entre estos havian bastantes hombres blancos. El Pueblo estaba con tres trincheras en las bocas calles todas de madera y sin Cañones, en la torre si los havia y estaba bien fortificada: tienen tambien fabrica de fuciles que no vi pero que me informó de ella vn Don Jose Zamora Realista y Pricionero que fue segun el me dijo, y ahora el Contador del egército. Alistome un fucil en la mano, y pesaba mas desde medio Cañon á la boca que de la culata. Tambien está en Chilpancingo el cuño del Cobre del que ya sabia yo antes de llegar al Pueblo.

Este dicho Zamora me dixo que havia una conjuracion secreta entre los Sacerdotes que acompañaban á Morelos de la que podia resultar vna borrasca grande si no se combenian en la junta, y que Velasco que tenia mucho partido con los Eclesiasticos solicitaba ser el segundo de Morelos y tratar tambien de que no era regular que hubiese en el Egercito sugetos de mas titulo y graduacion que los Sacerdotes.

En el mismo dia de la entrada de Morelos á Chilpancingo sali yo con mis compañeros á Zumpango, y al dia siguiente en Mescala donde se advierte viniendo de Acapulco, y antes de entrar á la Poblacion vn Cerro que domina aquello con vn Parapeto de madera y vn cañon que no lo vi pero aseguran que lo tienen; esto es á la derecha; mas adelante y á la izquierda otro Parapeto en vna Loma donde hay alguna gente y decian que tambien tiene Cañon. En la Poblacion alguna gente la mas de alli India y la mas insolente y atrevida de quantas tiene Morelos en sus indecentes Gavillas, toda esta gente está al mando de vn picaro nombrado el Chato Campos defectuoso de un brazo de resultas de vn ataque de nuestras tropas, es Teniente Coronel y Comandante de aquel punto. Desde Acapulco hasta Mescala, sin dejar de advertir todo destacamento ó Gavilla, entrando tambien en cuenta la gente que esperó á Morelos en Chilpancingo, no llegan á mil ú ochocientos hombres, y toda gente despreciable para nuestras tropas. En la Banda del Rio de Mescala perteneciente á los Insurgentes hay varios fosos y sanjas estrechas para impedir de alli el paso del Rio á aquella parte y tambien dos parapetos que dominan al Rio estos son de madera y tierra y no tenian Cañon. Esto es lo que observé en Mescala de donde pasamos á Tepecuacuilco quedando ya libres de Insurgentes.

Por conclusion de todo permitáme su Excelencia le haga esta insinuacion agena del todo de la vil adulacion é hipocresia. Desde que llegue á Mexico y aun en estos ultimos dias enfermo en mi quarto he oido decir que su Excelencia quiere salir para el mejor exito de las expediciones militares á las campañas con el enemigo lo que me ha llenado de sentimientos considerando las consecuencias que se pueden originar. La presencia del Príncipe contiene



demasiado la rienda á vn Pueblo desmascarado y desvocado como el que le ha tocado en suerte á su Excelencia y que no respira mas que vna conjuracion publica visible y vniversal contra la Patria contra el trono, y contra el cemejante. En las circunstancias presentes ninguno por fiel y prudente que sea es capaz de llenar el hueco de vn Gefe, ni yo soy capaz de atreverme á dar consejo ni prevencion á su Excelencia si no vn apunte de lo que sobre este particular ha sucedido en otra ocacion. Soy hijo de vn Padre que sosegó en el Peru la revelion de José Gabriel Tupat-amazo, y que se vio precisado para el mejor acierto de las providencias á salir á la Campaña dejando en su lugar á Don Ramon Valle con todas las prevenciones necesarias. Apenas bolvio la espalda quando levantó el grito Arequipa, y tubo que regresar vencido ya casi el camino y derramar mucha sangre culpada mexclada por la inocente.

Esta es vna insinuacion sencilla que hago á Vuexcelencia nacida de mis deseos por el bien de la Patria y originada de mi tendencia á su Persona á quien amo vivamente aun desnudo de su gerarquia y privilegios y á cuya obediencia me resigno enteramente para quanto me considere util al servicio pues lo deseo con ardor para distinguirme del comun de otros Religiosos, que por seduccion ó por depravada malicia se han hecho enemigos asi de la Patria como de ambas magestades.

Dios guarde á Vuexcelencia muchos años. Mexico Noviembre once de mil ochocientos trece.—*Fray Pedro Ramirez*.—Excelentísimo Señor Virrey Gobernador y Capitan general de esta Nueva España D. Felix Maria Calleja.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, pp. 155-160.



**DECLARACION DEL COMANDANTE DE LA FORTALEZA  
D. PEDRO ANTONIO VELEZ. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1813**

En el mismo destino, dia, mes y año, en virtud de orden del Señor Comandante general de esta Division se presento ante Don Francisco Fernandez de Aviles el Señor Don Pedro Antonio Velez á quien ante mí el Secretario le hizo tender la mano derecha sobre el puño de su sable y

Preguntado: Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que fuere interrogado: Dijo; Si prometo.

Preguntado su nombre y empleo, si se ha hallado en el sitio del Castillo de Acapulco, y en este caso exprese una relacion menuda del de el, principiandola desde el dia que comenzo el sitio hasta el de su rendicion; que dia fué ésta, por que artículos y quien la formó de una y otra parte; dijo: llamarse Don Pedro Antonio Velez Capitan mas antiguo de la quarta Division de la Costa del Sur, y Gobernador interino de la Plaza de Acapulco por fallecimiento del Señor Coronel de los Reales Ejércitos Don José Ignacio del Camino que lo fue propietario, y por eleccion particular suya en virtud de las facultades Superiores con que se hallaba: que se há hallado no solo en el ultimo estrecho sitio que le pusieron á aquella Plaza los enemigos rebeldes al Rey, sino en todos los ataques que ha sufrido de tres años á esta parte, y sus incidentes deambre, peste, etcetera: Que los enemigos le estrecharon el sitio ultimamente el dia 5 de Abril proximo pasado invadiendo la poblacion á la viva fuerza hasta el doce del mismo mes, en que no pudiendo resistirse ya la fuerza de solos ciento y pico de hombres que tenia en un fortin situado en el Hospital Real, di orden á su Comandante, y encargado por mí de la defensa de aquel Pueblo el Teniente D. Pablo Francisco Plubido para que se retirase á las tres de la tarde del mismo dia conduciendo con la Tropa de su cargo el Armamento, municiones y artilleria, si le era posible en el grande estrecho en que se hallaba y de no clavarse los Cañones é inutilizarse las cureñas para que el enemigo no se aprovechase de aquellos utiles: que recogiese igualmente la botica existente; dudoso por el mismo hecho de su grande estrecho de que hubiese recibido mi primer Orden y convencido de que no podria subsistir entrada la noche sin que le cortasen la retirada, y yo perdiese aquel numero de hombres para continuar las defensas y seguridades del Castillo, se la reitere por segunda y tercera vez, y en todas con los mismos encargos que en la primera: La misma comuniqué al Comandante de otro Fortin provisional que mandé construir en el Campo de Marte, y se hallaba á cargo del Teniente de Milicias Don José Miguel de Nava, quien en el acto la puso en execucion, introduciendo en la Fortaleza las piezas de Artilleria; Armamento, municiones y quanto tenia asu cargo: El Teniente Plubido como que se ha-



llaba á mayor distancia verificó su retirada á las siete de la noche, trayendo solo en su compañía la gente y armamento de fusil, pero nada de botica ni municiones, asegurandome que las ultimas las habia mandado tirar en el pozo, y que los Cañones los habia dejado clavados, en circunstancias de que no pudiesen ser utiles al enemigo en ningún tiempo. Con esta confianza y enmedio de las tribulaciones en que se hallaba mi espiritu en aquella hora, viendo reunido en el corto ambito de la Fortaleza á todo un Pueblo afligido y consternado, y que hasta aquel momento habian dado las mayores pruebas de fidelidad y patriotismo, me dediqué el resto de la noche á organizar lo interior del Castillo, y prevenirme á las defensas del dia subsequente; de las cuales con todos los acontecimientos hasta el dia veinte y tres de Mayo anterior di parte circunstanciado por la via de Guadalupe á la Superioridad del Excelentísimo Señor Virey, y al que me refiero en todas sus partes en obvio de no hacer difusa esta declaracion, por lo que interesa al mejor servicio de la Nacion su pronto despacho á la misma Superioridad.

Desde el mismo dia 23 (fecha del parte indicado) hasta el veinte de Agosto ultimo en que tube que rendirme por medio de la Capitulacion á los enemigos que me sitiaban, tengo formado otro parte circunstanciado al mismo Gefe supremo del Reyno, que protesto remitir para que se acompañe á esta exposicion, y en el que igualmente se inserta la Capitulacion original formada por el caudillo principal de los rebeldes el Apostata Morelos, y por mi, como Jefe de la Fortaleza, y el tambien original Inventario de los Peltrechos de Guerra y municiones que quedaron existentes en la Fortaleza con expresion de lo util ó inutil y firmada por el que entre los indicados enemigos se titula Auditor de guerra y Secretario de la Capitania General el Licenciado Rosainz, y al que se contrae igualmente en cumplimiento de lo que se ha mandado exponer.

Preguntado, que exprese la existencia de viveres, municiones y estado del armamento el dia de su rendicion, y numero de tropa que rindio las armas, dijo: que mes y medio antes de la rendicion, y con conocimiento de la existencia de viveres, y de acuerdo con el Teniente Plubido y el Capitan de Patriotas Don Blas Pablo Vidal, despues de haberse hecho un prolijo padron de los habitantes del Castillo se dispuso el arreglo de su repartimiento por medio de Boletas, fundado sobre calculo de hacerlos duraderos por el espacio de quatro meses, y dentro de cuyo termino se esperaban socorros de San Blas. Que ya á su salida del Castillo no pudo tomar un conocimiento exacto de la verdadera existencia por lo atropellado de los asuntos á que tenia que atender; pero que perteneciendo este ramo al Ministro Tesorero Don Jose Maria Giral, como encargado de los fondos Nacionales, el es quien debe dar conocimiento de estos articulos, sin embargo de cuya inteligencia manifiesta el deponente que el principal renglon de viveres que quedaron fué el de arina que por un computo prudente infiere habia trescientos surrones poco, mas ó menos de á medio quintal poco mas, y estos con principio de corrupcion, y algun arroz que en su sentir tendrian para un mes, no obstante de que todos estos articulos de viveres principiaban ya á conducir para el abasto de sus Cantones. Que en punto á municiones y demas pertrechos de guerra ya tiene dicho en la pregunta que se le ha hecho sobre la tropa con que rindió las armas, asegura anterior pregunta que acompañará el inventario original de su existencia y que este comprende igualmente el estado del armamento: que en quanto á la sin peligro de la verdad que no tenia uno que mereciese tal nombre, pues con



cuarenta y seis individuos que salió de la fortaleza, y entre estos muchos enfermos, constaban todos los agregados á la artillería, pero que su verdadero instituto eran Canoeros, Lancheros, y gente de mar.

Preguntado si hubo Consejo de Guerra de Oficiales para rendir la fortaleza, ú otras conferencias relativas al asunto; que se determinó en ellas y si no tenía esperanza de resfueros, dijo: Que el diez y siete de Agosto en la noche fue cercado por mas de trescientos hombres por el flanco que presenta la Fortaleza á la parte del mar, y en donde era imposible que obrase la artillería, despues de haber desalojado del parage que llaman los Tornos una abanzada que tenía á cargo el Capitan Don Francisco Berdeja, desde donde le hicieron fuego de fusilería el mas vivo y en terminos de que no podia pasar nadie por los baluartes ni cortinas: que creyó trataban de escalarle la Fortaleza (y de que ya tenía bastantes datos) y en tal concepto preparó y dispuso su gente para rechazar el asalto en quanto fuese posible y le permitiese su corto numero. No sucedio y habiendo amanecido vio con arto dolor que el comercio y comunicacion que tenían los suyos de ambos sexos con el enemigo, quien no obstante este manejo cuidaban mucho de que no se hiciese uso del pescante por el qual se comunicaban los fosos, sin dexar recursos ni aun para enterrar los muertos. En este estado se me hizo la última intimacion de rendicion dandoseme seis horas de termino, la que recibida por mi la hice saber á todos los Oficiales de la Guarnicion, Ministro Tesorero y demas comerciantes á quienes convoque en el pabellon de mi habitacion y todos á una voz y sin motivo de contienda pidieron que se capitulase para ver los mejores partidos que en tan apuradas circunstancias se sacaban del enemigo, solicitud que se me fue hecha hasta por los Soldados y bajo Pueblo, sobre cuyo fundamento volaron las contestaciones hasta ponernos de acuerdo y capitular.

Preguntado, si antes de este motivo parlamentó algunas veces con el enemigo, dijo: Que si, y que siempre fue con general consentimiento de la Oficialidad y demas individuos honrados de la Poblacion, y siempre con la principal idea de deducir algunas consecuencias favorables, por carecer absolutamente de noticias de estado interior del Reyno; y que no cita los Oficiales y paisanos por sus nombres por que varios se han quedado allá y han muerto, pero que hoy entregara la lista de los Señores Oficiales y paisanos con que ha llegado á este punto.

Preguntado, donde ha estado desde el dia veinte de Agosto que rindio el Castillo hasta el de la fecha que llegó á este punto, y si ha caminado por entre los enemigos diga con que pasaporte, en que Pueblos ha hecho transito, y que fuerzas y movimientos les ha observado, dijo: que desde el dia veinte al veinte y dos se estuvo en el Castillo, interin salian todos los de su parte con su ropa y muebles: que del veinte y dos hasta el primero del presente se mantubo en la poblacion hasta su salida que fué el mismo dia primero, desde el qual hasta el diez que llegó al Pueblo de Mescala ultima posesion de los enemigos por este rumbo, transitó entre ellos con pasaporte de Morelos que presentará: Que trajo por derrotèro todo el camino Real, y que solo encontró fortificado los Pueblos de Chilpancingo y Mescala: que en el primero, á pesar de que solo permanecio de tres á quatro horas observó que había una reunion como de ochocientos hombres y entre ellos, los Caudillos Morelos, Verduzco, los dos Bravos, Ayala, y otra multitud de Oficiales de diversos grados, y los que aun esperaban como Diputados de Provincias, para celebrar allí (segun oyo decir)



una Junta ó Congreso para instalar el gobierno y Soberania de sus ridiculas maquinaciones; que en este mismo Pueblo tienen cerradas y entroneradas todas las bocas calles del circulo de la Plaza, que solo oyo hacer salva á dos Cañones con motivo de la entrada de Morelos, pero que no vio su colocacion, y si que tienen fortificada la torre de la Iglesia por lo que advirtio en ella de paso: Que en el Rio de Mescala comprende que tendran sobre quinientos hombres, y advirtio que en lo interior del Pueblo y en la cima de unas Lomas tienen hechos tres fortines, pero que ignora la artilleria de que consta; y ademas oyó decir alli mismo tenian otras dos baterias inmediatas al Rio, y que los parajes vadeables de este los habian estacado y embejucado para impedir el paso de la Caballeria: ademas de todo lo expuesto, supo antes de su salida de Acapulco por el Mariscal de ellos Hermenegildo Galeana que el lunes inmediato seis del corriente salia á fortificar con la misma Artilleria que lo sitiaron el parage nombrado el Alto del Camaron, á cuyo efecto habian convocado las cuadrillas de Indios. Que tiene que añadir la falsedad con que se le informó quando la retirada de su abanzada del Hospital Real, haciendosele creer por parte del Teniente Pluvio que habia dejado clavada é inutil la Artilleria de su mando, siendo asi que á pocos dias hostilizaron con ella la Fortaleza y Puerto, y que ademas despues de su rendicion la vio ilesa y supo por los inmediatos á Morelos que sin este motivo no hubieran permanecido mas tiempo en Acapulco que aquel que necesitaban para extraer los frutos y metales que quedaban en él. Que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene prometida en que se afirmó y ratificó, y leida que le fue esta su declaracion dixo ser de edad de cincuenta años, y firmó con dicho Señor y el presente Secretario.—*Francisco Fernandez de Aviles.—Pedro Antonio Velez. José Antonio Matianda.*

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, pp. 110-112.



**RELACION DE JOSE MARIA GIRAL DE CRAME, DE LOS PADECIMIENTOS DE LOS MORADORES DE LA FORTALEZA DE ACAPULCO DURANTE EL SITIO. 24 DE FEBRERO DE 1814**

Excelentísimo Señor.—Con sumo respeto elevo ahora que puedo á manos de Vuexcelencia la relacion en globo que manifiesta que la defensa del Castillo de Acapulco fué más terrible que la de Zaragoza y Gerona. El nueve de Noviembre de mil ochocientos diez comenzaron los Insurgentes las Hostilidades contra aquel Puerto y su fuerte en cuyos puntos fueron necesarios y progresivamente aumentandose las penurias trabajos riesgos y muertes al paso que se dilatava y estrechava el acedio que al fin hiso sucumbir la fortaleza; que el veinte de Agosto de mil ochocientos trece por la ambre y peste que aniquilaron á aquellos valientes sitiados, que tubieron mas obstaculos que vencer que los invictos Aragoneses y Catalanes como voy á demostrarlo brevemente en la forma que sigue.—Miscelanea de diversos trabajos en seis articulos.

*Primera: Avitación.*—En primer lugar estabamos todos reducidos á vivir, cada vna de las familias principales, sin exceptuar al Governador, en Pavellones ó Bovedas de vna sola pieza que no son mas grandes que una recamara regular sin llegar al tamaño de las salas de las Casas medianas de esta Capital en cuyo corto recinto, esto es en vn solo Pavellon estaba la respectiva oficina, las Camas, Baules servisos incluso el de cosina y demas menesteres indispensables, y rebueltos y casi encima vnos de otros, amos y criados que se deja conocer en vn Pais tan ardiente y con mas Plagas que Egipto quales serian la congoja amarguras y aflicciones que tendriamos que sufrir solo con el hecho de vivir con tantas incomodidades.

*Segundo: Fuegos de los Insurgentes.*—Siguiense á tales penurias las incomodidades y riesgos que causaban mui á menudo los fuegos y ataques de los Insurgentes, que á la hora que se les antojaba de dia y de noche, y muchas vezes quando ibamos á comer, ó acostarnos para lidiar con las ratas, mosquitos y otros insectos mas bien que para dormir comenzaba el tiroteo y la alarma, y era preciso dejar la comida ó la Cama y acudir á hacerse cargo del riesgo que podia haber de que resultaba que los que menos padecian y tenian mejor suerte se quedaban sin comer ó sin dormir y los mas desgraciados no escapaban de balazos de que murieron muchisimos hombres y mugeres chicos y grandes en los baluartes en las Cortinas, en el Patio, en las bobedas y en vna palabra en todas partes porque no havia lugar ni rincon seguro pues en todos entraban las valas de Cañon y de fucil vnas directas y otras de rebote ó á saltos como las pelotas rompiendo trastes; brazos, Piernas & &.—cuyos horrosos espectaculos eran muy frecuentes.



*Tercero: Hambre.*—Esta fue tan cruel que para significarla ó dar idea de ella, bastará decir que un huevo llegó á valer seis pesos, y una gallina ciento, esto es dos mil reales de vellón.

Llegó á faltar la leña en terminos que fue preciso quemar Cureñas, Cajas, Estantes, Mesas, Sillas, Camas & &.

Faltó la manteca, el aceite, y la sal, por lo que no habiendo tampoco Carne ni queso fue preciso alimentarse con algunas semillas picadas cocidas con solo agua y medio crudas casi siempre por la carestia de la leña que valia aun mas que la indicada comida, y aun que vn Banquete en otros casos.

*Quarto: Peste.*—Comenzó á morir gente de todas edades, clases, y Señores, y entre ellos un hijo y una hija míos, se aumentó el número de los enfermos excesivamente y se conoció que los mas morian de escorbuto en la mayor infelicidad y entre los mayores tormentos y dolores porque no havia ni medico, ni medicinas no solo adecuadas ó equivalentes pero de ninguna clase ni alimentos para ellos ni lugar seguro ni desahogo en donde acostarse y así por necesidad morian como chinches unos en el Patio del Castillo tirados, otros andando, otros á gatas quebrando los Corazones, otros llenos de inmundicia, y otros en fin (no pocos) en las letrinas, y que llegó a ser la mejor enfermeria por que la bobeda o Pavellon destinada para ella, casi lo mismo que morir era entrar allí; por último subió la epidemia á tal grado que de mas de mil setecientas almas que se encerraron en la Fortaleza no havian ya quedado treinta hombres utiles para guarnecerla y enteramente bueno sano robusto no havia siquiera tan solo una á mediados del citado mes de Agosto.

*Quinto: Falta de Sepulcros.*—Para que las desdichas fuesen completas no havia a donde enterrar á los muertos por no tener ni vn palmo de tierra, ni poder nadie no digo salir de las murallas al foso, pero ni asomarse á los merlones ni andar en ellas sino á gatas, y aun así no havia punto seguro de un volazo cuyo insoportable é infeliz extremo precisó á que se pidiese y suplicase como se hizo á los Insurgentes que por un acto de humanidad suspendiesen los fuegos para poder enterrar los hediondos cadáveres bajandolos con vna Cuerda embueltos en petates rotos, por que no havia otros, como basura.

*Sesto: Heroicidad al Pelear.*—Para formar idea que en algun modo se acerque al relevante concepto que de justisia se deve á la heroicidad de los citados basta manifestar que se pelearon con los Insurgentes que notoriamente son los enemigos que se han conocido, y aun lo que es mas se batian en este desgraciado Puerto y Castillo, los Padres é hijos, hermanos y hasta Maridos y Mugerres, vnos contra otros triunfando la lealtad de los Acapulqueños sobre los vinculos de amor fraternal, conyugal, filial, y Paternal como de hecho apuntaron algunos y mataron á sus hijos, parientes, &.

Sin que los seductivos clamores y ofrecimientos que les hacian los Insurgentes por medio de tan caras prendas pudiesen contrarrestar su fidelidad y Patriotismo no obstante de que estaban rodeados (segun queda demostrado) de todo genero de males, y de que no havia mas auxilios que los del Cielo.

Todo esto pues y mucho mas pasamos respectivamente todos y cada vno de los que tubimos la gloria de estar desde el principio hasta el fin al asombroso acedio de Acapulco y su Castillo, y como concibo que es mui combeniente, justo adecuado y del caso que se cepa aqui y en la Península que en



esta America ha habido vna defensa que puede hermanarse con las heroicas de Zaragoza y Gerona y con qualesquiera otra sin ceder á ninguna suplico á Vexcelencia que teniendo á bien se sirva permitir que salga al Público con el superior decreto que Vuexcelencia estime justo.

Dios guarde á Vuexcelencia muchos años. Mexico veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos catorce.—Excelentísimo Señor.—*José Maria Giral de Crame*.—Excelentísimo Señor Virrey Don Felix Maria Calleja del Rey.

Concuerta con su original que se debolió á la Secretaria de Camara y Virreynato a que me remito: y en cumplimiento de lo mandado en superior decreto de veinte y dos de Junio ultimo doy el presente en Mexico á tres de Enero de mil ochocientos veinte.—*Andres Hurtado*.—Corregido.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, pp. 100-101.



## SOBRE LA CORBETA LA "GRAN BRETANA"

### Número 2.

Acabo de surgir en esta rada de San Blas hoy de la fecha a las doce y media del día con la corbeta del comercio de Lima, y de mi pertenencia y mando la *Gran Bretaña* armada en Corzo y mercancía procedente de la Puna de Guayaquil del que me di a la vela el 21 de diciembre próximo pasado con el intento de introducir este cargamento de cacao en el puerto de Acaapulco, siempre que estuviese posesionado de los realistas; en cuyo frente nos incorporamos a los treinta y cuatro días de navegación; y para evidenciarlo hice señales de incomodidad con bandera americana; para que por este medio viniesen embarcaciones menores de tierra a comunicarme el estado en que se hallaba. Por este medio no pude verificar a pesar de repetidos cañonazos que disparé para llamar la atención, por lo que dirigí de día una chalupa armada a reconocer y saber que embarcaciones había en el puerto fuera del alcance de bala del castillo: De ella me enteré le habían largado de este la bandera española, y estar escueta la población sin gente a la vista, y con algunas canoas varadas en tierra. Ya llamándome a sospecha mande de noche segunda vez la chalupa con dos marineros prácticos de espías, instruidos para que con toda sagacidad, precaución y secreto, se impusiesen por mujeres y gentes pobres. Estos incautos y poco advertidos no dando cumplimiento a mis órdenes se presentaron dentro del castillo por hallarlo abierto y sin formal cuerpo de Guardia y centinela; por el cual fueron conducidos a la casa del Gobernador.

Seducidos y engañados estos me trajeron la plausible noticia de estar por los realistas escribiéndome aquel gobierno una carta para mas confirmación, de expresiones muy cariñosas que incluyo un tanto de ella. En este concepto y creencia por la madrugada del 25 próximo pasado mande al Escribano acompañado de don Miguel Gonzalez dueño del cargamento, pero con la circunstancia precisa que a las doce de aquel día había de estar la chalupa a bordo, y cumplido este plazo no pareciendo con las demás señales sospechosas que han precedido; y que en su carta expone aquel Gobernador estar la guerra declarada con los americanos asistiéndome a mí mas modernas noticias de poder saberlo, me incliné a creer de estar el puerto por los insurgentes. No obstante para esforzar más mi sospecha acometí al puerto con viento estable fuera del alcance de bala del castillo, con señales de llamar la chalupa la que vi inmóvil amarrada en el muelle con tres muchachos que distinguí con el anteojo; y en el hecho de haberme disparado el castillo un cañonazo sin bala confirmé sin la menor duda estar el pueblo y castillo por los enemigos, retirándome del puerto poniéndome payreando a su frente hasta recoger la cha-



lupa con su gente, pasajero y escribano. Aquella vino con toda la tripulación, y con carta de aquel intruso gobierno declarandose ser rebeldes, de la que incluyo copia, y por varias correspondencias que entablamos con él, para recoger al citado don Miguel y Escribano pudo conseguir venirse este último a bordo bajo de un pretexto y protesta de volver; para efectuar la citación de ir en la noche al sitio de la cortadura a espaldas del puerto, con la chalupa a recoger al pri... (roto) lo que se ejecutó a las nueve de ella, después que hemos gastado en esta diligencia ocho días de crucero sobre el puerto por no dejarlos abandonados y expuestos al yugo tirano de unos pérfidos ingratos o salteadores disfrazados con mas propiedad.

Inmediatamente me enderrote a este destino el día primero de febrero por la costa, para auxiliarme en ella de alguna agua que necesité u otro cualquiera descalabro, venciendo calmas y vientos contrarios que demoraron el viaje más de lo regular.

En aquel puerto se adquirió la noticia positiva de oficio de haber sido derrotado Morelos en el sitio que puso a la ciudad de Valladolid; de cuyas resultas se había replegado en dispersión hacia la costa por el pueblo de San Juan Guetamu, posteriormente se comunicó asimismo de Chilpancingo la dispersión de la junta revolucionaria por haber pasado otra división de nuestras tropas nacionales el río de Mescala derrotando al insurgente Brabo atrincherado en él; por lo que habían tomado providencias activas los gobernantes de Acapulco para fortificar y proveer el castillo de agua y víveres que no tenían, en cuyo tiempo habiéndoseles desertado cuarenta hombres que tenían de avanzadas, solo les quedaba la fuerza efectiva de sesenta fusileros de su facción y otros tantos artilleros de Acapulco violentados y prisioneros retenidos.

Dios guarde a V.S. muchos años. *Bretaña* y marzo 10. de 1814. *Francisco Parga*. Señor Comandante Gobernador Militar y Político de San Blas.

Es copia. *Cruz* [rúbrica].

A.G.N., Operaciones de Guerra 150, f. 94-95.



a) LA TOMA DE LA ROQUETA

I

Aun del sitio de Cuautla resonaban  
En nuestros aires los gloriosos ecos,  
Cuando ya de Acapulco en la bahía  
Atacaba el castillo de San Diego,  
Aquel campeón invicto, que la historia  
Designa con orgullo, el gran Morelos.  
Tras rudo batallar, la ciudad bella  
Que á ese fuerte llevaba mil refuerzos,  
Sujeta está á la voz de aquel caudillo  
Que siempre tuvo de la gloria el cetro;  
Mas se levantan á pesar de todo,  
Del castillo los muros altaneros;  
Porque á su defensor buques hispanos  
Prodigan municiones y alimentos.

.....  
Sobre una alfombra de tupida grama,  
Bajo el azul del esplendente cielo,  
Junto al mar, rumoroso, que las costas  
Tranquilo con su espuma va lamiendo,  
Están los hombres que en su mente fraguan  
De futuras victorias, cien proyectos.  
Es de la libertad fulgente rayo,  
Morelos, de esos hombres el primero;  
Galeana es el segundo, el que llevaba  
El triunfo siempre en su cortante acero.  
Y pensando el caudillo en la manera  
De tomar ese fuerte gigantesco,  
"Es necesario, dice, al enemigo  
"Más estrecharlo con terrible asedio,  
"Impidiendo la entrada de Acapulco  
"Con el cañón de fulgurante trueno.  
"No lejos de las playas se levanta,  
"Gual de granito formidable espectro,  
"Abrupto islote que domina altivo  
"De la rada la boca con sus fuegos,  
"Vé Galeana; tomando ese peñasco,



"perderán la esperanza los iberos,  
 "Y aislados ya del mar y de la tierra  
 "La bocana y el fuerte serán nuestros.  
 "Del islote en la cumbre, los laureles  
 "Entrelazan coronas para aquellos  
 "Que el triunfo obtengan en la cruda lucha  
 "Que contra los realistas sostenemos."  
 —"Iré, señor—responde á esas palabras,  
 "Galeana Hermenegildo, el gran guerrero;  
 "Si no logro rendir ese peñasco,  
 "Para mí el sol no lucirá de nuevo."

## II

Aspera y triste peña que salvaje  
 La mar soberbia sin cesar azota,  
 Enhiesta se levanta, circuida  
 Por las revueltas aguas bramadoras.  
 Por uno de los flancos, se percibe  
 Una ancha quiebra de ascensión penosa.  
 Desde la cual la rada de Acapulco  
 Guardada está por huestes españolas;  
 Y por el otro, inabordable, altiva,  
 Se eleva vertical la aguda roca.  
 En sus escasas y cortadas grietas,  
 Sólo anidan alciones y gaviotas,  
 Que espantadas sacuden su plumaje  
 Cuando la espuma de la mar lo moja  
 Con su tridente; á veces conmoviendo  
 El dios del mar, las agitadas ondas,  
 Con ronco rebramar, las precipita  
 Contra el muro infranqueable, temblorosas;  
 Y estrellando esas aguas turbulentas.  
 En penachos de espuma las transforma,  
 Que al deshacerse en lluvia de diamantes  
 Con su ardiente fulgor el sol colora.

.....  
 La Roqueta es el nombre de esa peña  
 Que natura defiende con las olas  
 Y que hacia el flanco del declive abrupto,  
 Custodian del cañon las negras bocas!  
 Tal es el agrio islote que Galeana  
 Con un puñado de hombres tomar osa:  
 No tiene naves, pero tiene un pecho  
 Que valeroso siempre todo arrostra.

## III

Siniestras nubes que del cielo inmenso  
 oscurecen la faz, al ir volando



Cual fantasmas negrísimo se mecen  
 De la Roqueta sobre el pico helado.  
 Pasa rugiendo el huracán terrible,  
 Y al chocar contra el muro del peñasco,  
 Convoca los furios de Neptuno  
 Que el devorante fuego reta airado.  
 Su antorcha entonces la borrasca enciende,  
 Y alumbra temblorosa y á intervalos,  
 Lávida luz, que en medio de las sombras  
 Marca la roca con perfiles vagos,  
 Ruge la mar, alzándose en montañas,  
 Y silba el huracán, y truena el rayo:  
 mientras tres barcas silenciosas vuelan  
 Hacia el islote inaccesible y bravo.

.....  
 Al fulgor del relámpago que surca  
 Plomizas nubes cual un ígneo arado  
 Junto á la abrupta roca donde tiene  
 El terror su aposento solitario;  
 Aquellas barcas sin cesar oscilan  
 Con el vaivén horrible del océano.  
 Sobre ellas, con las aguas luchan hombres  
 Que á los titanes tienen por hermanos,  
 Y que acaudillan dos audaces génios,  
 Que dejan solo glorias á su paso.  
 Son los Galeanas... A la roca llegan,  
 Intentando un ascenso sobrehumano,  
 A la empinada cresta del islote  
 Donde estrella sus ráfagas el Austro,  
 Para caer después cual avalancha,  
 Que arrastra todo con empuje rauda,  
 Envolviendo á las tropas de la cuesta  
 En fuego, sangre, destrucción y espanto.

## IV

Las manos adheridas á la roca,  
 Los pies desnudos sobre frágil barca,  
 La pistola sujeta á la cintura  
 Y entre los dientes la cortante espada;  
 Tal al pié de la peña rudo atleta  
 Forma el primer peldaño de una escala;  
 Sobre el erguido cuerpo de ese hombre,  
 Otro titán, grandioso se levanta,  
 Y otro sobre él mientras las ondas rugen  
 Y brilla el luminar de la borrasca;  
 Los ensordece el trueno de los rayos  
 El huracán terrible los ataca,  
 Los elementos todos los persiguen,



Mas... ¿quién al genio un "hasta aquí" le marca?

.....  
 ¡Mirad!.. Sobre esa escala portentosa  
 Que hacen temblar las ondas encrespadas,  
 Firme y tranquilo un hombre va subiendo,  
 De cuyos ojos se desprenden llamas:  
 Ya está en la cresta de la aguda roca  
 Como águila caudal en su morada;  
 Mientras siguen subiendo otros atletas  
 Que el pico sin temor raudos alcanzan.  
 Pablo Galeana, el joven más gallardo,  
 Vigoroso tras ellos luego avanza  
 Sin temblor en el pecho de diamante,  
 Toca el frágil peldaño con la planta;  
 Mas... cuando llega al último, las ondas  
 Rudas agitan la escala humana;  
 Tiembla con fuerza, y en seguida el vértigo  
 Con un ¡ay! al océano un hombre lanza.  
 El apuesto mancebo, bruscamente  
 Logra subir al fin... Mas ¡suerte aciaga!  
 Roto ya de su cuerpo el equilibrio  
 Caer hacia el flanco, despeñado baja:  
 Pero al llegar al campamento ibero,  
 Cual un meteoro que cayendo estalla;  
 El espanto difunde por do quiera,  
 Con audacia gritando... ¡Galeana!  
 Entretanto, el valiente Hermenegildo  
 Renueva esa subida, no igualada,  
 Lanzando luego, cual tonantes rayos  
 Bravos campeones de certeras armas:  
 Entonces... tiembla el corazón ibero,  
 Y rinde sin valor la fuerte plaza!

.....  
 Enmudeció la voz de los cañones,  
 Se deshizo la lluvia de las balas,  
 Se extinguieron los gritos del combate,  
 La inexpugnable roca está tomada;  
 Pero aún suena rugiente entre las nubes  
 De los fuegos celestes la descarga,  
 Y el himno gigantesco de los héroes,  
 Que dieron cima á la grandiosa hazaña,  
 Lo entona el mar con armoniosos tumbos  
 Y el viento con el silbo de sus alas.

EZEQUIEL A. CHAVEZ.



## b) ACAPULCO

(Agosto de 1813.)

Altos montes, altos montes  
De la soberbia Acapulco,  
Regad de flores los mares,  
Arcos levantad de triunfo,  
Que estáis mirando á Morelos,  
Que es vuestra gloria y orgullo.  
En la isla de la Roqueta  
Galeana la planta puso,  
Y el castillo desde lejos  
Está diciendo que es suyo.  
Lo guarda don Pedro Vélez  
Seren y meditabundo  
Diciendo de cuando en cuando:  
"Perezco, y no capitulo."  
Estragos siembra la peste,  
Es el castillo un sepulcro,  
Y parece que batallan,  
Espantando, los difuntos.  
El Vélez era valiente,  
Y sin tacha entre los justos;  
Pero su deber le manda  
Quemar su último cartucho,  
Y hombres que así se educaron  
No saben cejar un punto.  
El gran Morelos, en tanto,  
Al concluir el hondo surco  
De una mina cuyo estrago  
Era de éxito seguro,  
Proponer la paz á Vélez  
Con humanidad dispuso.  
Sus órdenes dió á Galeana,  
Que prolijo cumplir supo;  
Y á don Felipe González,  
Que era muy bravo y muy ducho,  
Le manda que se apodere  
De un pico, codo ó reducto  
Protuberancia de un monte  
Que da sobre mar profundo,  
Al que sólo escalar pueden  
El pensamiento ó el humo,  
Y que le quita al castillo  
Acción, auxilio y recursos.  
El canónigo Velasco,  
Hombre de seso y de pulso,  
El mensaje llevó a Vélez.



Este se mostró ceñudo,  
 Pero en medio de sus dudas,  
 Y cuando en el cielo puso  
 Sus ojos, miró á González  
 Del "Pico" dueño absoluto;  
 Mas permaneció resuelto  
 Hasta que no se le expuso  
 Que tendrían los honores  
 De la guerra él y los suyos,  
 Del Rey marchando al servicio  
 Con el honor limpio y puro,  
 Entonces, y al ver entrando  
 A las llamas en tumulto,  
 Cogió el papel de Velasco,  
 Firmó turbado y confuso,  
 Y una lágrima furtiva  
 Se enjugó con disimulo.  
 Honra á Pedro Vélez hace  
 Morelos, sincero y justo;  
 Pero el gobierno de España  
 Y Calleja, furibundos,  
 Sólo le hicieron justicia  
 Cuando descendió al sepulcro.

GUILLERMO PRIETO.

c) **TOMA DE LA CIUDAD Y FUERTE  
DE ACAPULCO**

I

Dueño el héroe, de Oaxaca,  
 en su mente resurgieron  
 de Acapulco y su castillo  
 los imperiosos recuerdos;  
 se transporta á aquellos días  
 que con pocos elementos  
 temerario desafiara  
 aquel coloso soberbio;  
 y deseando ocupar  
 en el Pacífico un puerto  
 que á sus tropas proveyese  
 de víveres y pertrechos,  
 prontamente reorganiza  
 sus más aguerridos cuerpos  
 y se lanza con placer  
 por los montes y los cerros.



Marchan con él Galeana  
y Avila el noble y modesto;  
los dos soldados que nunca  
terror en su alma sintieron:  
y después de atravesar  
los más abruptos senderos,  
frente á Acapulco una noche  
sus fogatas encendieron.

Vélez, en jefe mandaba  
la fortaleza y el puerto,  
y en seguida recibió  
una nota de Morelos:  
en ella el héroe exigía  
inmediato rendimiento,  
la entrega de la ciudad  
y castillo de San Diego.

Vélez, audaz mexicano,  
y valiente hasta el exceso,  
contestó que lucharía  
hasta el último momento.

Cerró con gruesas trincheras  
cuanto punto daba acceso  
á la rica población  
encomendada á su celo,  
y en el fuerte acumulando  
lo mejor del armamento,  
en guardia se colocó  
determinado y sereno.

## II

Casa Mata enardecía  
con sus terribles aprestos  
al valiente entre los bravos  
del ejército insurrecto:  
es Galeana, y allí va  
y le siguen los costeños  
que, lo mismo que su jefe,  
en luchar son los primeros;  
y el combate se acentúa  
desesperado y sangriento  
hasta cubrir el fortín  
con centenares de muertos.

Los realistas recularon  
ante choque tan violento,  
y en desesperada fuga  
se internaron en San Diego.

Avila en tanto ascendía  
con arrogancia y denuedo



capturando los fortines  
de aquellos ásperos cerros;  
y al asentarse en la cumbre  
sus batallones intrépidos,  
el grito de libertad  
conmovió todos los ecos.

Encerrados los realistas  
en el fuerte de San Diego,  
juzgábanse más seguros  
que los ángeles del cielo,  
pues su gruesa artillería,  
sus obuses y morteros  
dominaban el contorno  
con sus terríficos fuegos;  
la despensa era de príncipes,  
y en bodegas y graneros  
la abundancia sonreía,  
la riqueza y el contento;  
sus municiones también  
antojábanse un venero  
para poder resistir  
años y lustros enteros;  
y para colmo tenían  
un camino sin tropiezo  
que verían de aprovechar  
en casos graves y serios:  
el Océano Pacífico  
en sus azules espejos  
ancha salida, ofrecía  
á los soldados iberos.

### III

A dos leguas del castillo  
y arrullado por los vientos  
un islote se levanta,  
glauco nido de misterios:  
La Roqueta, así la llaman  
los geógrafos y viajeros,  
es pequeña, es hermosa  
cual la Venus que los griegos  
flotando entre las espumas  
amorosos concibieron.

Sus rocas fingen fantasmas  
que en las nubes escondiendo  
sus graníticas cabezas,  
velan el plácido sueño  
de las nereidas azules  
y los tritones traviesos.



Los árboles milenarios  
en sus pequeños oteros  
levántanse majestuosos  
mirando un límpido cielo:  
y en sus frescos bosquecillos,  
de césped blando cubiertos,  
se columpian al murmurio  
de las auras y los céfiros,  
las campánulas y lirios,  
las madreselvas y almendros.

Una ola verdinegra  
de abedules y palmeros,  
es su hermoso litoral  
al distinguirse á lo lejos;  
y al chocar la marejada  
en sus cantiles morenos,  
de azules conchas y perlas  
se forma lindo reguero.

## IV

De aquel encantado islote  
sacaban los de San Diego  
frutas ricas, pesca y caza  
en sus esquifes ligeros;  
en tal virtud, el caudillo  
juzgó prudente y certero  
apoderarse de él  
sin perder nada de tiempo;  
y al efecto, Galeana,  
de una noche en el silencio,  
lanzóse en pobres canoas  
sobre el traidor elemento;  
y al reflejarse en la mar  
los matutinos destellos,  
sorprendió con sus soldados  
de la isla á los cerberos.

Sin embargo esta ventaja,  
los realistas no cedieron  
y el sitio se prolongó  
con sus horrores sin cuento.

Ante tamaña osadía,  
y cañones no teniendo  
el héroe con que abatir  
aquellos muros enhiestos,  
á volarlos se decide,  
y en un espantoso incendio  
para siempre sepultar  
el grandioso monumento;



pero influenciada su alma  
 con la imagen y el recuerdo  
 de tanto ser inocente  
 que se abrigaba en su seno,  
 intenta un asalto más;  
 y Galeana, bajo el fuego  
 de más de veinte cañones,  
 llega á tocar con su acero  
 la balastrada gigante  
 de aquella puerta de hierro;  
 en tanto al opuesto rumbo  
 y escalando voladeros,  
 Felipe González llega  
 inquebrantable y sereno;  
 y al herir sus bayonetas  
 aquel monstruoso esqueleto,  
 el terror se apoderó  
 de Vélez y compañeros.

## V

Rebasando las almenas  
 de corte grave y severo,  
 blanca bandera se ve  
 agitada por el viento;  
 simultáneamente cesa  
 por ambas partes el fuego,  
 y el mismo Vélez se aboca  
 á pedir el parlamento.

Trae en la mano las llaves  
 del gigante "caballero"  
 que se rinde á discreción  
 del general insurrecto;  
 éste, admirando las prendas  
 del vencido de San Diego,  
 le otorga la libertad  
 y á sus bravos compañeros.

## d) LA RENDICION DE S. DIEGO

## I

Despuntando va el sol: su veste de oro  
 Ya se tiende radiante hasta el Ocaso,  
 Mientras se esconden tímidas las negras  
 Sombras que tiemblan en el hondo espacio.  
 Como turba de ninfas juguetonas,



Del oriente se acercan al regazo  
 Las nubes pudorosas, que sintiendo  
 Del astro rey el fuego apasionado,  
 Se inclinan por mirarle y se coloran  
 Con la luz nacarada del topacio.  
 En su cuna está el sol; pero muy pronto  
 Ascendiendo á la esfera, irá dejando,  
 Muerta la noche en el copudo bosque  
 Bajo el ardiente esplendoroso dardo.  
 La undosa mar le espera; soñolienta  
 Se remece en su lecho con desmayo,  
 En tanto que traspone majestuoso  
 La cortina de montes azulados  
 El luminar que por doquier difunde  
 Nueva vida, del Ande hasta el Océano.  
 Surge de entre las ondas, en la Costa,  
 Al ascender la luz que va arrancando  
 A la noche su imperio silencioso  
 Y su ondulante ennegrecido manto,  
 De San Diego el castillo inexpugnable,  
 Como un coloso, junto al mar postrado.  
 Aún en su frente agítase el ibero  
 Pabellón, como agítase el penacho  
 De adalid indomable. Vela siempre,  
 La fortaleza altiva vigilando,  
 El atrevido Vélez, que la guarda  
 Contra Morelos, quien cual sol airado,  
 Dejó de la opresión la triste noche  
 Muerta por fin bajo su ardiente rayo.

## II

Al nacer la mañana, sobre el muro  
 Del torreón del fuerte, reclinado,  
 Los ojos en la playa cenicienta,  
 Los cabellos al aire, entre las manos  
 El ocioso fusil; así se encuentra  
 Vélez, en el futuro meditando.  
 Ayer el fuerte recibió sonriendo,  
 Y sin temor por él, velaba ufano  
 Porque ilusión creyó que el enemigo  
 Siquiera se acercara á disputarlo.  
 ¿No era señor del puerto de Acapulco,  
 Con sus fuegos la costa dominando?  
 ¿No el fuerte que se eleva en la bahía  
 Le prestaba su apoyo, y no en el vasto  
 Piélago hundiendo su atrevida planta  
 La Roqueta, encontrábase acechando  
 El momento propicio para alevé



Mandar al insurgente inmenso estrago?  
 Mas ¡ah! ¿de qué aprovechan ni qué pueden  
 Los formidables dientes acerados  
 Y las garras del tigre carnicero,  
 Que muerte, horror y sangre va sembrando,  
 Si surgen de la sacra independencia  
 Los poderosos genios soberanos?

.....  
 Pronto los fuertes muros de Acapulco  
 Que de San Diego al pie véense elevados,  
 Cayeron á las plantas de Morelos,  
 Como al centro del sol, precipitado  
 El meteoro brillador que boga  
 Del universo en el profundo arcano.  
 Después... mirad... El bravo Galeana  
 Se acerca á la Roqueta... llega raudo,  
 Y desgarrá en la cresta del islote  
 El pabellón altivo del hispano;  
 Y así cual desaparecen las neblinas  
 Con el rayo del sol hechas pedazos,  
 Vánse extinguiendo ya de los realistas  
 El poder y la gloria; y vacilando  
 Se agita Vélez, silencioso y triste,  
 Muerta su fe tras rudo desengaño:  
 Con miedo siente el corazón; no encuentra  
 La playa salvadora en el naufragio...  
 Va á rendirse por fin, y en el rugido  
 Del mar que rueda misterioso y tardo,  
 Piensa escuchar la voz del héroe insigne  
 Que es orgullo del pueblo mexicano.

### III

Adormecido el viento, apenas leve  
 Se estremece muy quedo, muy pausado,  
 En tanto que la mar se estrella sorda  
 Contra las peñas, con lamento vago.  
 Azul como el ensueño de un poeta  
 El firmamento está; y el vívido astro  
 Tras un manto de nubes ha escondido  
 Su llameante faz, al fin cansado:  
 De árida costa en la sinuosa playa  
 El castillo se encuentra, y con halago  
 Las aguas reflejándose en su seno,  
 Le retratan altivo y sosegado.  
 Las torres, las almenas, do la lluvia  
 Dejó verdosa lama, y donde ufano  
 El pájaro del mar fabricó el nido,  
 Orgullosas se elevan, y enfilados



Esperan los cañones desde el muro  
Enviar la destrucción al mar y al llano,  
Todo, al mediar el sol en su camino,  
En la Costa descansa aletargado...  
El alto cielo en imponente calma  
Se está en el mar profundo retratando.  
Mas ¿qué rumor insólito se escucha  
De San Diego á la entrada?... Prostrado  
Ante el noble Morelos de rodillas,  
Vélez entrega su bastón de mando...  
Torvo el semblante, la mirada triste,  
Temblorosas las frases en los labios,  
Tras él sus compañeros silenciosos,  
En apretadas filas apiñados,  
Encuéntrense también... Vueltas las armas  
Con el cañón en tierra... Mientras tanto  
Ya apenas piensa en el presente triunfo  
El semidiós de Cuautla... A nuevos campos  
Dirige ya su mente, nuevos planes  
Y otros insignes triunfos preparando...  
...Alta la faz ¿qué busca su mirada,  
Al hundirse en el piélago salado,  
Mientras se rinde ante él la fortaleza  
Tánto tiempo invencible?... Va buscando  
En la grandeza de ese mar inmenso  
La que anhela llevar al suelo caro,  
Por quien dió vida y paz, queriendo hacerlo  
Libre como el condor americano,  
Y pensando en la lucha el gran patriota,  
De la victoria olvidase... Admirado  
El viento se despierta, y al mecerse,  
La frente del atleta va besando.

EZEQUIEL A. CHAVEZ.



**CORRESPONDENCIA DEL SEÑOR MORELOS CON EL  
COMANDANTE DE LA FRAGATA DE GUERRA ARETUSA  
Y ENTRE AQUEL Y RAYON —2/III/1813—**

Núm. 1. *Oficio de Morelos al comandante de la fragata Aretusa.*

El pliego que acompaño al señor almirante de marina, o señores ministros de Bretaña, admiten abrir comercio en compra de armas y demás efectos que se necesiten en este reino de Nueva España a consecuencia de la insinuación que usted hizo a nuestros costeros de Tlalixcoyan, según me informa el capitán D. Agustín Niño, y de las papeletas de Thomson-Glasgow, que dicen así: "La Gran Bretaña, ofreciendo paz, libertad y comercio a la Nueva España." Y para que tenga efecto, volverá la respuesta por la misma vía y punta de Antón Lizardo. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Tehuacán, agosto 27 de 1812.—*José María Morelos*. Señor capitán de la fragata inglesa británica.

Núm. 2. *Oficio dirigido por Morelos al gobierno inglés.*

Ya que la fortuna ha proporcionado la deseada libertad de esta vasta nación americana, en términos de poder contratar con las otras, lo hago a nombre de ella y consulta de su congreso, como miembro de él y benevolencia de continuar con la Gran Británica condescendiendo a su inclinación, que ha manifestado a nuestros costeros de Tlalixcoyan, el capitán de la fragata inglesa que allí se halla, y las papeletas insertas en los efectos de comercio que esa noble nación se ha dignado insinuarnos con la inscripción siguiente. *Thomson Glas-Gow. La Gran Bretaña ofreciendo paz, libertad y comercio con la Nueva España.*

Y dando principio por los efectos y utensilios útiles a esta nación, y con los que afianzará mejor el comercio con ésta, podrá V. E. mandar se nos traigan fusiles, pistolas y hojas de espada en cualquier número que sean, avisándonos antes su precio, en la inteligencia de que por ahora y en primera remesa se pagará a reales de contado el valor de ocho mil fusiles, dos mil pares de pistolas y seis mil hojas de espada, y en lo sucesivo se pagarán con reales y efectos del reino, todo el demás armamento de esta clase conforme la contrata, o todo en reales concluida la guerra que tenemos pendiente con el gobierno español y francés cuyas débiles fuerzas en este reino que presto acabarán, sirviendo a V. E. de norte que el gobierno de nuestro congreso está establecido en la mayor parte de este vasto reino. Los demás



efectos que consume esta nación, se irán pidiendo con arreglo a la contrata y capítulos que celebremos a consecuencia del primer pago y recibo del señalado número de armas, sus precios y demás condiciones: siendo la primera de nuestra parte, que el citado número de armas se han de recibir y pagar a la punta de Antón Lizardo jurisdicción de Tlalixcoyan, donde el expresado capitán de fragata se insinuó según parte de nuestro capitán D. Agustín Niño, de aquella vecindad. Por importar al mejor éxito de nuestro gobierno, no puedo menos de recomendar a V. E. las noticias de Cádiz y Francia, las que hubiere de Roma. Las que aquí estamos palpando, son: que los españoles y pocos franceses que aquí existen, están acabando de realizar sus efectos y despachando los reales a Cádiz. Protesto a V. E. bajo mi palabra de honor, que esta nación cumplirá gustosa cuanto tratemos y sólo aguardo a V. E. la resolución y precios, para plantear la seguridad y cumplimiento de todo. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en Tehuacán, jurisdicción de Orizaba, agosto 27 de 1812.—*José María Morelos*, vocal y capitán general de América. Excmos. señores almirante de marina, o ministros de la Gran Bretaña.

### Núm. 3. *Contestación del comandante de la fragata.*

Barco de S. M. británica nombrado *Aretusa*, fondeado en el punto de Antón Lizardo, diciembre 13 de 1812. Sr. Tengo recibida una carta de usted fecha 27 de agosto, en la que me incluye un pliego para el gobierno británico, y estoy impuesto por un oficial del ejército de su mando, que la firma que la suscribe es la misma que acostumbra, y supongo será verdad, en cuya contestación dirijo ésta, significándole que los informes dados a usted por D. Agustín Niño son falsos, pues no he tenido relación ninguna con la costa de Tlalixcoyan después de mi arribo a ésta, ni tampoco tengo instrucciones de mi gobierno para dar a usted ningunas esperanzas de auxilio de la Gran Bretaña. Por lo respectivo al pliego que me venía incluso, tomaré las providencias más activas para ponerlo en manos de mi almirante. Antes de concluir ésta, no puede menos de ofrecer a su disposición mis servicios como amigo, pero siempre suplicándole por la paz y sosiego entre usted y el gobierno español, pues el único objeto e interés de esta mi carta es evitar entre ustedes la efusión de sangre, como obra puramente de humanidad. Cualesquiera relaciones que usted quiera entablar con el gobierno británico o con el español, lo verificará mandando un sujeto a la isla del Sacrificio, con bandera blanca a contestar conmigo, pues luego que lo vea echaré el bote y pasaré a contestar, y será para mí el día de mi mayor felicidad en esta vida, si logro ser el instrumento de la paz entre ustedes y el gobierno español. Permítame usted me tome la confianza de incluirle ese papel de las últimas noticias de España, y por el que verá usted que aquella tierra está ya libre del yugo francés. Soy de usted su más afectísimo y seguro servidor. *Th. W. Holmes Coffin*. P. D. Estoy informado de que usted tiene prisionero a un caballero de Veracruz, nombrado Gurry; suplico a usted tenga la bondad de avisarme. Sr. D. José Morelos, etc. Traducido del inglés, en cuanto a la sustancia. *Goria*, secretario.



Núm. 4. *Oficio del comandante de la fragata Aretusa al general D. Nicolás Bravo.*

A bordo de la fragata de guerra de S. M. británica *La Aretusa*, en el puerto de Veracruz, a 2 de marzo de 1813.

Señor. Habiendo enviado una lancha del expresado buque de mi mando a la punta de Antón Lizardo, con el objeto de procurar leña para su uso, y hallando que el oficial y tripulación de dicha lancha han sido violentamente sacados de ella y detenidos por algunos individuos que están a las órdenes de usted, celebraría saber si aquella tropelia ha sido cometida por equivocación, o si he de considerarla como un acto de hostilidad por su parte contra la Gran Bretaña. Supongo a usted bien instruido que una bandera parlamentaria, es considerada como muy sagrada por todas las naciones, por lo que confío en que me devolverá usted inmediatamente el portador de este oficio Mr. Ricketts con su respuesta. Como espero hacerme a la vela dentro de ocho o diez días para Inglaterra, creo que usted no permitirá que conduzca a mi país una mala impresión de los habitantes de este continente: si es la intención de usted devolver la gente, se servirá verificarlo por conducto del oficial conductor de esta carta.

Tengo el honor de ofrecerme su más obediente servidor. *Th. W. Holmes Coffin*, capitán de la fragata de guerra de S. M. B. *La Aretusa*. Al brigadier D. Nicolás Bravo, o al comandante de la Magdalena. Es traducción. *Marín*.

Núm. 5. *Oficio de Rayón a Morelos, relativo a los que preceden.*

Excmo. Sr. Advierto vaciado enteramente el carácter inglés en la carta oficio que en 13 del último diciembre ha remitido a V. E. el caballero Holmes Coffin, y mucho más me persuado a que el estilo que observa es con el objeto precisamente de sacar a salvo sus millones, y que esta afligida nación, que no ha podido a pesar de las tiranas exacciones del gobierno, satisfacer los que se han librado, se obligue a hacerlo en lo sucesivo, aunque sea con las médulas de los huesos de este esqueleto en que quedarán destruidos nuestros opresores, pero si ellos no abren nuevos partidos, soy desde luego decidido al dictamen de V. E., porque sería la mayor torpeza, aun cuando hubiera algunas razones para echarse esta carga, el admitirla sin prevenir el pago, y quedar expuestos a que para él se sacaran prendas y trabara ejecución como al deudor de plazo cumplido, bien que sobre esta materia se pensaría mucho cualquiera resolución que se tomara. No son de esperarse las mejores consecuencias de que Cádiz sea ya de los franceses, porque yo quisiera que estuvieran allá entretenidos, mientras concluimos en este continente con los enemigos de nuestra quietud, pues no es remoto que Napoleón, para desembarazarse de aquella gente que puede perturbar la posesión de su gobierno, habilite a cualquier costo una expedición con la esperanza de la feraz y siempre envidiada América; estoy persuadido que aunque a los ingleses les interesa embarazar mucho este proyecto, la esperanza de reembolsar sus adeudos y cualquiera otro partido, unido al miedo que han concebido al conquistador de la Europa, los detendrá a ver con serenidad, y aun a influir en cualquiera protesta, a más de que es nación que por el orden ordinario de



las cosas, debe también sufrir el trastorno de su vecina la España, etc. Debemos aprovechar cualquiera ocasión que se nos presente de establecer nuestro comercio con el angloamericano, para las armas y efectos que necesitemos de él; mas de ninguna manera permitir su introducción a nuestro envidiable terreno, porque sobre mantener la verdadera religión nada nos puede faltar en él para la vida sociable, pues en efecto ésta es la tierra de promisión. Dios guarde a V. E. muchos años. Puruarán, marzo 2 de 1813. *Lic. Ignacio Rayón*. Excmo. Sr. capitán general y vocal de la suprema junta nacional gubernativa de América, D. José María Morelos.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo IV, pp. 902-904.



**DISPOSICIONES DEL SEÑOR MORELOS SOBRE VENTA DE  
LOS EFECTOS QUE CONDUJO AL PUERTO DE SANTA  
CRUZ AGUATULCO, EL BERGANTIN "MERCEDES" Y  
SOBRE COMERCIO EN LOS PUERTOS, DEL 1º AL 3 DE  
MARZO DE 1813**

a) *Copia.*—Con fecha 28 de Febrero digo al intendente de provincia lo siguiente: "En Santa Cruz Aguatulco ha fondeado el bergantin *Mercedes* con los efectos de la lista que acompaño: y he comisionado al intendente de exercito D. Antonio Sesma para que baya á reconocerlo, y tambien un paquebot que se dejó ver y se mantiene en Santa Elena. El primero está asegurado con guarnicion nuestra, y el Capitan del bergantin D. José Sanchez con los demas interesados estan en tierra á nuestra disposicion: y hasta ahora parece no hay caso de represalia, sin embargo de ser europeos. Y para no perder tiempo mandará V. S. á letra vista publicar un bando, para que todo comerciante pueda ocurrir á aquel puerto á emplear á prorrata los efectos que le convengan, y para moverse de Oaxaca, aguardaran la orden y aviso del intendente comisionado, con quien se entenderan para surtir sus tiendas, pues de cuenta de nuestras caxas se toman todos los efectos con el fin de tomar la nacion dos terceras partes de papel, fierro y acero, rayados y otros efectos para vestir la tropa, y que estos vecinos comerciantes toman los demas sin distincion de personas ni que el mas pudiente lo abarque todo; sino que gratuitamente compre el pobre y el rico, y que todos aprovechen la utilidad y comodidad tan deseada y suspirada por tantos siglos.—Segun el plan que remita el comisionado se remitiran de esas caxas el numero de mulas, reales, grana y añil que importen los efectos tomados para la nacion, para lo que retendrá el producto de reales de este mes de marzo, y acaso el de Abril, pues lleva orden el comisionado de comprar hasta el paquebot para recorrer nuestras costas. Todo lo que participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, &c.

b) *Otra.*—Quando salgan los comerciantes ó encomenderos de Oaxaca para Guatula, deberá ir un guarda de la Aduana á ponerse en algun estrecho del camino de Oaxaca al puerto que yo señale, (y regularmente será el escondido) y V. S. deberá hacer que tenga efecto la tal compostura: haciendo que por primera se alinee para que pasen mulas de carga; y si sobraren fondos pagado el guarda y aliño del camino, se ensanchara mas á proporcion.—Esto no es decir que abriremos comercio para puerto escondido, ni otro que carece de guarnicion; sino que nuestros caminos deben estar transitables, y que puerto escondido nos pueda servir en lo ulterior para algun desembarque, especialmente en conducciones de Acapulco, á cuyo puerto deven seguir reconociendo



los barcos de ese mar.—No es necesario que baya oficial alguno á cobrar el derecho de alcavala, halmofarifazgo, &c., por que esto lo ha de cobrar el mismo comisionado que va á ajustar los efectos. Estos deberan pagar el doce por ciento por todos derechos en esta benta; pero los comerciantes que introduxeren en esa y otra administracion distinta de la comprehendida en el suelo de aquella donde se compra el todo, deverá pagar el quatro por ciento como esta publicado. Y lo mismo se deberá entender con todo efecto de compra y venta en distinto suelo, esto es, en distinta administracion, pues dentro de una misma no debe un mismo efecto segunda alcavala.—Los precios á que debe ajustar el Comisionado ya los lleva en la instruccion, como tambien de los que deve prorratear á los comerciantes; pero estos no deben excederse del ciento por ciento en su expendio, sobre lo que vigilará V. S. con arreglo á las facturas originales que manifestaran á su entrada. Todo lo que tendrá V. S. presente para su cumplimiento. Dios guarde &c. Teposcolula marzo 1º de 1813.

D. José Maria Morelos &. Por el presente instrumento que sirve de credencial autorizo en toda forma de derecho al Señor intendente general de Exército D. Antonio de Sesma y Alancaster para que pase á los puertos del mar del sud, y especialmente de Santa Cruz Tenatulco á tratar lo conveniente sobre las instrucciones que lleva con el capitán y maestre del bergantin *Mercedes* D. José Sanchez, quien por si ya nombré de los interesados en el cargamento puede desde luego cerrar cualesquiera clase de contrato, mercantil independiente de las relaciones de la patria. Quartel general en Zacatepec, marzo 3 de 1813.—*José Maria Morelos*.

c) *Instruccion para el Señor intendente comisionado al pueblo y puerto de Santa Cruz Tenatulco y siguientes:*

Revisará todos los puertos que tengan barco anclado, y observará cual se puede fortificar: su distancia á la capital de Oaxaca, y demas circunstancias del puerto.—Observará si el bergantin *Mercedes*, el paquebot ú otro es enemigo ó de los de Acapulco que son lo mismo, y si los efectos que traen son de la nao-*Rey Fernando*.—Averiguado que sea enemigo, asegurará el barco y las personas procediendo contra ellos, haciendo que se conduzcan á la capital; pero siendo comerciantes ó de buena fee, cerrará contrata de todo el cargamento hasta el barco si quieren venderlo, ofreciendo pagarlo con reales, granas y tintas, á cuyo efecto, visto su importe pedirá el intendente de la provincia de Oaxaca todos los reales de plata y oro existentes en las caxas y los que puedan juntarse entre todos los comerciantes criollos que quieran tomar parte en la compra.

Llevará á estos el doce por ciento tomando para la nacion dos tercias partes del fierro, acero, papel y telas para vestir la tropa.—Cobrará á los dueños de los efectos del barco el dos y medio por ciento por derechos de alcavala, halmofarifazgo, y demas que debian pagar, reduciendo todos los derechos al doce y medio por ciento.—Les prevendrá que en lo ulterior deberán buscar el desembarque de Acapulco, y no en otro puerto de los demas del sud.—En quanto á precios no pasará en el papel medio florete de quatro pesos resma, y en el florete entero de cinco á siete pesos.—Acero á quince por el fierro de 10 á 12, y lo demas efectos á precios regulares y todo se entiende sobre algo



menos y poco mas.—En quanto a precios de los efectos de feria deberá ser la grana y el añil á los precios que actualmente corren en Veracruz algo mas que menos.

Auxiliará al capitan Maestre y su tripulacion en quanto pueda y necesite conforme á nuestro sistema. Y procederá en todo con todas las precauciones que exigen las circunstancias actuales.—Podrá abrir contrato de armas á feria de reales y efectos del Reyno.

d) *Instrucion para los Señores que se han Comisionado, con el fin de ir á reconocer el Barco arribado á Puerto Escondido.*

Antes de formar dicha instrucion será oportuno dar una idea de los terminos en que anteriormente estava arreglada la Costa de Tehuantepeque, y Huamelula para el caso de que arribara alguna Embarcacion.

Havia una Divicion compuesta de 6 Compañias, tres en la Villa de Tehuantepeque en donde recidia el Comandante una en Juchitan, á siete leguas de la Villa, y otra en Pochutla: Esta ultima estava encargada de lá Vigia, y si obserbava algun Barco avisaba prontamente al comandante, por medio de un Correo.

Las otras vigias estavan cituadas en el infimo Partido de Tehuantepeque en un Cerro elevado contiguo al Mar, que llaman Morro, y la ultima en el Cerro de la misma Villa de Tehuantepeque sobre la cumbre de un Cerro poco elevado que llaman Calvario, ambos Cerros distan unos de otros, de tres, á quatro leguas, y se gobiernan por señales arbitrarias, que concisten regularmente en quemar dos, tres, ó quatro palmas á la oracion de la noche.

Como el objeto por ahora es el de reconocer la procedencia del Barco, y los fines con que se ha acercado, la primera atencion deberá ser informarse de la Nacion, y del Puerto de donde há salido para conocer si las miras que trae son hostiles, ó son solamente Mercantiles, ó en fin si es algun corsario, ó procedente de las Colonias Inglesas, ó de la América Meridional en los payses que se hán sacudido el yugo Español. En el caso de que sea Barco Español, ó de alguno de sus aliados deberá negarsele todo desembarco, y correspondencia pero en el de que sea neutral, ó de Potencia cuyos intereses sean los mismos que los nuestros, podran los Comicionados enterarse de sus pretenciones, y auxiliarlos con víveres intérin instruido el Exmo. Sor. Capitan general de la Junta celebrada anoche resuelve si se establese algun comercio, ya sea de cuenta de la Nacion cambiando Granas y añiles por otros efectos que nos hacen falta como son el papel, vino, aguardiente, &c., ó de la de los particulares.

Proceda, ó nó el Barco de Potencias Neutrales ó de Enemigas en ningun caso debe permitirse que el Comandante ni sus oficiales, ni Marineros puedan internarse, ni tomar noticia Topografica de lo interior de la Poblacion, producciones ni en general de ninguna cosa que pueda hacerles formar idea de los lugares fuertes ó debiles.

Como toda Nacion tiene derecho para mirar por su concervacion, y precaver los daños que puedan resultarle, tiene pór lo mismo la nuestra accion de exigir de todo Extrangero que pretende establecerse en ella, ó Comerciar con ella los Documentos, y justificantes del lugar de su Procedencia, y de todos los Comprovantes que se estilan en las expediciones, mercantiles; por cuio motivo el dueño del Barco, si trae decignios pacificos, nó puede rehusarse



á exhivir los títulos de su Soberano, ó Potestad Suprema, que lo autorizan para semejante expedicion, ni mucho menos los registros de todo lo que conducen.

Si los Comisionados entendieren que no deve rezelarse nada del desembarco de la tripulacion podrán prestarle todos los oficios que dicta la humanidad, y darán aviso pronto tanto en ese caso como en qualesquiera otro de la clase de Embarcacion que fuese del Puerto de su procedencia de la Patria de los individuos que forman su tripulacion del cargamento, y de las pretensiones del capitan, ó dueño del Barco, y en una palabra de quanto juzguen conducente para formar una idea exacta, y poder resolver en un asunto tan importante.—*Benito Rocha, y Pardiñas.—José Maria Murguía, y Galardi.*

Es copia del original que queda en el Archivo de la Secretaria de esta Intendencia de mi cargo, á que me remito.

Oaxaca 15 de Marzo de 1813.—*Tomás José Romero.*

J. E. Hernández y Dávalos, tomo IV, pp. 904-907.



**DECLARACION DEL SOLDADO PATRIOTA DE ATOTONILCO ANTONIO DIAZ, DADA EN LA SUMARIA INFORMACION SOBRE AVERIGUAR EL ORIGEN Y CONSECUENCIA DEL ATAQUE QUE SE DIO A LOS REBELDES AGAVILLADOS EN LA ISLA DE MEZCALA, POR EL TENIENTE CORONEL DON ANGEL LINARES, Y LA DEMAS TROPA QUE EMBARCO A SUS ORDENES**

*Ataque de Mescalá en que murió don Angel Linares*

En la ciudad de Guadalajara a 22 de marzo de 1813, en virtud de orden verbal del señor General don José de la Cruz, hizo comparecer el Mayor General del Ejército don Rafael Ortega a Antonio Diaz, soldado patriota de Atotonilco el Grande, a quien hizo levantar la mano derecha y preguntado: ¿Jurais a Dios y prometeis al Rey decir verdad sobre el punto de que os voy a interrogar? dijo sí juro:

Preguntado cuánto tiempo ha estado, prisionero en la Isla grande de la Laguna de Chapala, como fue a ella lo que le ha pasado en todo el tiempo que ha existido allí; lo ocurrido allí el día 26 de febrero por la tarde, con las canoas que de la división del Rey se dirigieron a la citada Isla, como lo ocurrido en el ataque del día 18 del presente, dijo: Que el 2 de noviembre último en el ataque que dieron los indios a Poncitlán en donde se hallaba el declarante fue hecho prisionero y herido en la oreja izquierda y cabeza de las pedradas que recibió, de donde lo llevaron a Mescalá, en donde estuvo unos ocho días, y de allí lo pasaron a la expresada isla, en donde ha existido suelto hasta la madrugada del día 18 del corriente mes, que lo sacaron los indios dándole un fusil al tiempo de desembarcar, con el que solo tiró dos tiros, apuntando alto para no dañar a las tropas del Rey: si hizo fuego en estas dos ocasiones fue de miedo no lo mataran los indios y cuando atacaron estos últimos a la división de Mescalá, pudo escaparse con mucho riesgo de la vida, presentándose a la división de caballería del Rey, entregando su fusil a un cabo de Nueva Galicia, de donde fue presentado al Comandante de Mescalá quien lo envió a la Hacienda de Atiquiza, y de allí pasó a esta ciudad a presentarse al señor General que lo ocurrido en la tarde del 26 de febrero con las canoas fue que se vinieron hacia la isla de la División del Rey como siete canoas la una grande, todas formadas en ala, e hicieron alto entre la isla y Mescalá, pero separándose la canoa del capitán Galli a quien conoció por los muchos gritos que daba, se acercó a tiro de pistola de la isla, gritando a los demás que avansasen, como lo hicieron; y viendo los de la isla que todos



ellos estaban tras de las murallas y se llegaba Galli, salieron de la isla por derecha e izquierda once canoas grandes con unos catorce hombres cada una, y en todas ellas llevaban montones de piedras, pues todos ellos son honderos, como también once o doce fusiles, con treinta o cuarenta lanzas, y acometieron a la canoa de Galli con fuego y pedradas, huyó ésta hacia Mescala, y volviéndose todas las demás hacia el mismo paraje, acometieron todas las de los indios unidas de que resultó apoderarse de la grande en que iba el Comandante Linares, y de otras dos las que llevaron a la isla con veintiocho cadáveres: que cree que por haber avanzado Galli a la punta de la misma isla y dicholes a los individuos de las demás canoas, con muchas desvergüenzas, que avansasen que en la isla no había nada, avanzaron y sucedió la desgracia que lleva referida: Que llegaron también a la isla seis soldados prisioneros heridos, de los cuales murió uno al día siguiente, y cuando se fugó el Comandante quedaban allí los cinco curándose: que en cuanto al ataque último del día víspera de San José no puede decir más que lo que lleva referido, y que oyó decir que en la estrechura que viene a Mescala, habían muerto una avanzada de las tropas del Rey, y de los indios como unos treinta muertos y muchos heridos: que se olvida prevenir que a la canoa de Galli seguía otra que no sabe quien la mandaba separada de la del Comandante y demás, y que viendo lo que sucedía a Galli se volvió con él a Mescala.

Preguntado cuanta gente habrá en la isla, quién los manda, cuántas canoas tienen, qué clase de armas, su número y qué fortificación han hecho, dijo: Que regula habrá como seiscientos indios, que su Comandante es un tal Rozas, de calidad mulato, vecino de Tizapan: que regula tendrán mas de cien canoas, las veinticinco grandes, que todos usan hondas y tendrán como unos treinta y cuatro a treinta y seis fusiles, como unos tres pares de trabucos o pistolas, ochenta lanzas algunas con bayoneta en la punta; y siete u ocho granadas de mano con mecha larga, que tienen una muralla que mira a Mescala, San Pedro y la Bolza, que regula tendrán más de trescientos varas de largo y circunferencia de dos varas de ancho, y más de vara y media de alto, que dicha muralla es de piedra gruesa suelta a modo de potrero, que en el tiempo que ha permanecido en la isla el declarante, ha visto una vez en ella al viejo Macias el de la Palma, a quien nombran general los indios, y le consta les envia sal, carne, como vacas, toros, etc. como tambien que vino preso a la Isla un tal Pedro Amador que se dice Brigadier, el cual estuvo cinco días de orden de la junta y esto acaeció la primera semana de cuaresma, llevándose preso un Visitador de la misma junta, llamado Pablo Anaya, que le nombraban Mariscal, quien dio orden a los indios que si atacaban la isla, matasen todos los prisioneros, que el citado Anaya traía en su compañía un inglés y un europeo que venía de su Ayudante, que estos solo estuvieron un día en la isla, y aunque se le hicieron otras varias preguntas, dijo: que no tiene más que declarar, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta declaración, expuso ser de edad de veintitres años y lo firmó conmigo, *Rafael Ortega, Antonio Diaz, Luis García de Aguirre.*

Es copia.



**CAUSA FORMADA AL INDIO JOSE ANDRES, PRISIONERO DE LA ISLA DE MESCALA, DANDO NOTICIAS DE LA FORTIFICACION Y ARMAMENTO DE LA FORTALEZA — 14/X/1813—**

José Andrés, indio natural de San Pedro Chican, aprehendido por botes de este surgidero en la noche del 14 de septiembre de 1813, requerido bajo la religión del juramento de decir verdad en lo que fuere preguntado prometió hacerlo así, y

Preguntado quién es el comandante de la isla y cómo se llama, dijo: que es un fraile franciscano, que no sabe su nombre; que éste lo pidieron los pueblos de Mescala y San Pedro Chican, y parece que Morillo ha quedado de su segundo. El padre ha venido de la junta de Los Reyes mandado por el comandante Vargas.

Preguntado qué número de fusiles tienen en la isla dijo: que tenían 27, y que pasaron 22 que le quitaron al cura Alvarez, que aunque había más los han llevado a componer a Los Reyes y aún no han vuelto.

Preguntado cuántos cañones tienen y de qué tamaño, dijo: que había ocho y dos que le quitaron al cura Alvarez y pasaron por San Pedro Chican a la isla, componen el número de 10, los más son de a dos según se explica, pero hay entre ellos uno que llaman culebrina y tiene más de una brazada de largo, se deduce podrá ser de a 18; éste se reventó antes de ayer haciendo fuego a los botes como una tercia de la boca que al momento se la cortaron y la compusieron, mas dijo el artillero que estaba disparando, que si seguían dando fuego se reventaría todo por lo mal hecho que está; otros dos cortos y bocones que llaman obuses, y el grandecito que tomaron al cura que dice tiene más de una vara de largo, seguramente será de a cuatro.

Preguntado cuántos cajones de municiones de cañón, fusil, pólvora, etc., dijo: que para el cañón grande hay dos cajones uno con cartuchos y balas y otro con metralla; las balas y cartuchos son de 50 a 60 y los racimos de metralla otros tantos; los demás cañones tienen cada uno su cajón con siete balas y setenta racimos de metralla; para fusil hay dos cajones de cartuchos del tamaño de los nuestros de a 1 600; pólvora no tienen ninguna suelta, pues se les ha acabado el salitre y ya no la hacen.

Preguntado qué número de lanzas y machetes tienen, dijo: que habrá como cien lanzas y 25 machetes.

Preguntado cuántos hombres hay de razón vestidos de uniforme, dijo: que sólo dos artilleros, pues los demás que había se han fugado y en su lugar han puesto diez indios a cada cañón.



Preguntado cuántos hombres hay entre todos, dijo: que habrá por lo que ha oído decir de 600 a 700 hombres y mil entre mujeres, muchachos y criaturas.

Preguntado cuántas canoas tienen y si están haciendo algunas nuevas, dijo: que no sabe estén haciendo canoas por ninguna parte; que en la isla hay como cincuenta grandes y otras tantas chicas que aunque tenían más, varias se han podrido y otras las ha hecho pedazos el agua entre las cercas.

Preguntado cuántas cercas hay cubiertas del agua y si han hecho alguna nueva, dijo: que dos ha cubierto el agua y otra que hicieron atrás casi la ha tumbado toda por varios parajes; en la pendiente del cerrito han formado otra que tiene una vara de ancho y como dos de alto.

Preguntado si tienen mucho maíz, frijol, etc., dijo: que maíz no tienen y sólo muy poco trigo apenas les alcanza una cuartilla para toda una semana; frijol muy poco, sólo sal hay como 10 fanegas.

Preguntado si tienen en la costa de Tizapán algún paraje donde hayan juntado mucho trigo, maíz, frijol, etc., dijo: que ayer tarde habían ido las canoas a Tizapán a traer trigo y que se volvieron sin nada porque nuestras tropas estaban allí; que días pasados venía una canoa cargada de frijol, un tercio de lanzas y otro de lazos, y que se volteó en medio de la laguna y lo perdieron todo; que no sabe si hay junta alguna cantidad de trigo, y que sólo si ha visto que el fraile le escribe al administrador de Tizapán y a Mireles para que se lo manden.

Preguntado de dónde es Mireles, adónde vive, en qué paraje se halla, dijo: que está en unos ranchos junto a la hacienda de Tizapán; que éste no manda más que carnes del ganado de un tal D. Ignacio Basaura, que está en Guadalajara, el trigo lo manda el administrador de Tizapán.

Preguntado si en la isla tienen ganado, cerdos, toros, etc., dijo: que ayer les mandó D. José María Mireles 15 toros muertos; hay sólo dos carneros, 20 cerdos, 2 caballos y muchas gallinas y pollos.

Preguntado si hay a más de estos dos quien los surta de la otra costa de maíz, frijol, etc., dijo: que no, porque Macías y Vargas ya no mandan nada.

Preguntado si en la otra costa de Palo Alto, La Pasión, etc., tienen siembras o ganado pastando, dijo: que por Palo Alto tienen algunas siembras de maíz, y una manadita de borregas pastando.

Preguntado a quién reconoce el fraile por general y de dónde vienen los correos, dijo: que a un tal Vargas que está en Los Reyes y que los correos vienen de allí todos embarcándose por Palo Alto.

Preguntado qué capitán fue el que vino a tomar las alturas de Mescala y con qué objeto, dijo: que se llama Julián Navarro, que vino a la isla despachado por Macías el de la palma a petición de los capitanes de Mescala y San Pedro, pues querían éstos uno que los mandara cuando salían a esta costa con las canoas.

Preguntado cómo se acantonó en el cerro de Mescala y por qué, dijo: que el mismo día que llegó Navarro a la isla llegaron también los indios viejos de San Miguel y le pidieron al fraile que Navarro fuera a acantonarse al cerro de Mescala y que allí se le juntarían los pueblos de San Miguel, Santa Cruz, Ascatlán y Atotonilco.

Preguntado si efectivamente se reunieron estos pueblos que cita en el expresado cerro, dijo: que enteramente solo el de San Miguel, pues de Santa



Cruz a los ataques asistieron 20 y se volvieron a su pueblo los mismos de Atotonilco y de Ascatlán no sabe cuántos.

Preguntado cuántos salieron de la isla y con qué cañones, dijo: que salieron como 200 de los pueblos de Mescala, San Pedro, y San Juan y un cañoncito chico como el nuestro de a dos, varios fusiles y algunas lanzas y machetes.

Preguntado por qué se embarcaron tan pronto, y qué intenciones tenían, dijo: que casualmente el declarante iba de la isla con una canoa en que les llevaba tortillas, etc., y que cuando llegó al cerro se presentó un correo de Atequiza preguntando por el comandante Navarro, y le dijo que las tropas del Rey iban a sitiario por tres caminos; la partida que venía de Tepic, por el cerro de Comala, la de la Barca por el Zapotito y nosotros por la Peña de San Pedro Chican; que así viese donde ponía las familias; que primero había determinado ponerlas en el cerro grande de Santa Cruz, pero luego dijo era mejor embarcarlas para la isla y que lo hizo así.

Preguntado quién mandó este correo, cómo se llama y qué señas tiene, dijo: que no sabe cómo se llama ni quién lo mandó; que es chico de cuerpo, de color trigueño con un sarape blanco y montado en un caballo colorado.

Preguntado si trajo algún papel y de quién, dijo: que luego que dijo a Navarro de palabra lo que va expuesto, sacó un papel y se lo entregó a Felipe Rivera, quien lo fue a leer a un paraje retirado y solo, que no sabe lo que contenía ni quién se lo mandó.

Preguntado quién es este Felipe Rivera, por dónde anda y en qué paraje estaba antes, dijo: que oyó decir es de unos ranchos que están junto a Atequiza, que estaba antes en el cerro de Atotonilco.

Preguntado si la reunión que estaba en el citado cerro tenía intención de atacar este campo, a qué parte querían ir, dijo: que había dicho Navarro que para atacar este campo tenía poca gente y pocos cañones y municiones, que por eso no se atrevía a venir, pero que los de San Miguel y Santa Cruz querían que se estuviese en el cerro, con intención según se expresa de robar por las haciendas y ranchos vecinos y apoyarse en su madriguera.

Preguntado si toda la gente que estaba en el expresado cerro se embarcó para la isla, o si quedaren algunos escondidos, dijo: que toda se había embarcado menos algunos de San Miguel, que quedaron escondidos en las cuevas en un paraje que llaman el tanque en el cerro arriba del pueblo.

Preguntado si quedó alguna partida de caballería que se marchase para otra parte, dijo: que no sabía y que sólo sabe de los de San Miguel porque aún no han pasado los Santos y los tienen en las cuevas.

Preguntado con qué objeto salió de la isla y qué iba a buscar, dijo: que iban en la canoa seis para traer tres caballos que había dejado escondidos Navarro en San Pedro Chican.

Preguntado dónde se halla Navarro, dijo: que está en la isla con toda la gente que pasó.

Preguntado cuánta gente pasó de San Miguel y de los otros pueblos, dijo: que del pueblo de San Miguel pasaron como 90 hombres y que de los demás



uno que otro, pues los que asistieron a los ataques del pueblo de Santa Cruz y de Atotonilco se volvieron a sus pueblos.

Preguntado si sabe con quién tienen comunicación por esta costa hasta Xocotepec, dijo: que sólo con los pueblos citados.

Preguntado si sabe que algún administrador dueño de hacienda u algún otro les facilitase caballos, carnes, etc., dijo: que no sabe. *Julián de Arizmendi*.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo V, pp. 204-206.



**EL GENERAL CRUZ MANDA PRACTICAR UN RECONOCIMIENTO  
DE LA FORTIFICACION DE LAS ISLAS EN EL LAGO DE CHAPALA.  
19 DE MARZO DE 1814**

Es preciso practicar un exacto reconocimiento mañana del punto de desembarcado de la Isla chica. Para hacerlo la falua *poblana* (llevando menos guarnicion que la regular, y menos tripulacion que la diaria) aprovechando el momento de un viento al S.E. fresco partira con toda vela y remo por medio de ambas Islas. Llevará un segundo para que mientras el primero observa la Isla chica al paso, el segundo observe la Isla grande.

El objeto es ver el punto de desembarco mas facil en ambas Islas.

Podrá prepararse la falua si fuere posible demodo que vayan cubiertos los oficiales para no ser ofendidos de la bala de fusil, y si pudiere ser lo mismo para la tropa y marineria, seria igual de desear.

La lancha *San Fernando* tirará con el cañon de á 24 durante el paso ya á la Isla grande ya á la chica, virando al Sur de ambas Islas en el centro del canal para poder dirigir los fuegos donde convenga ya á una ya aotra.

La falua *San Miguel* que ha de acompañar la canoa que pasa á la Isla, se acercará teniendo siempre la bandera Parlamentaria hasta el tiro de piedra, con el objeto de marcar el punto de desembarco en dicho paraje, y despues de visto examinará lo siguiente

1º La colocacion que puedan tener las tropas hecho el desembarco, en la inteligencia que deven ser 600 hombres, y que necesitan un frente para formarse para el qual son lo menos necesarias 100 varas.

2º El punto de Desembarco que se ha de examinar basta que tenga de 25 á 30 varas de ancho.

3º El desfiladero ó paso que haya en la subida, yá para dirigirse á la altura de la Isla, yá para marchar sobre el Morro del Norte: quantos hombres pueden marchar de frente ósi puede solo marchar uno: que clase de obstaculos presentan ambas subidas, si es muy pendiente la subida, si tiene muchas piedras, si hay cercas altas desde las quales se ofenda mucho á los que suben, yá á la altura, yá al Morro, si los fuegos altos de la Isla ofenden al punto de desembarco, y si la Isla chica puede hacer tambien fuego sobre dicho punto.

4º En que estado se hallan las cercas que se ván descubriendo: en que estado está la muralla ya descubierta, y quanta tiene de fuera la que empieza á descubrirse: que distancia hay de cerca á cerca, y qual es la figura que forman ambas cercas; todo con el fin dever si por entre ambas cercas puede la tropa hir á cubierto de las piedras de lo alto de la Isla hasta el Morro.



5º Si desde la cerca que está á la orilla hasta la altura hay cercas intermedias que puedan hir sirviendo de posicion á las tropas que suban, si estas cercas son quadrados cerrados dentro de los quales haya jacal: quanto es el numero de estos quadrados ó de cercas sueltas hasta la cerca principal que corona la altura.

6º Que fondo hay hasta el paraje en que se acerque y deve examinarse desde el con suma exactitud la proteccion que pueden dar los fuegos de nuestros Buques á las tropas que desembarcan. Asi mismo la altura que tiene la Isla, yá á la Plaza donde hacen exercicio, y á hasta la subida al Morro.

7º Al frente de la posicion que vá á tener mañana, tendrá una Division que le proteja en qualesquiera accidente y á la qual deve dirigirse.

#### *Precaucion para mañana.*

Si una sola canoa se le acerca estará con precaucion y no mas. Si fueren dos les dirá á la voz que se contengan; pero si vé que se aprontan algunas canoas se retirarán cuando y observando: pues al empezar á ciar (que solo deve executar en el caso de recelo) avanzará la Division para socorrerlo. Si advirtiere que al empezar á ciar, cesa el motivo que le obligó á hacer la retirada dejará de ciar, y esta señal será suficiente para que la Division suspenda tambien su marcha.

Mas si algun numero de canoas bogase para rodearla bogará con toda fuerza para retirarse pero sin hacer fuego á no verse en precision de ejecutarlo.—*Cruz.*

#### *Destino de los SS. Oficiales que se expresan*

*Flotante.*—Comandante el capitan de Fragata Don Rafael Luna, y el capitan de artillería Don Rafael de Orana.

*Lancha San Fernando.*—El teniente de fragata Don Alonso Buitron.

*Fálua Toluqueña.*—El teniente de fragata Don Manuel Murga.

*Fálua Poblana.*—El Alferéz de fragata Don Agustin Bocalán.

*Bote San Miguel.*—El Alferéz de Fragata Don Juan Hevia.

*Bote del Bolero.*—El subteniente Don Francisco Cañizares.

*Bote de la Nao.*—El oficial del ministerio D. Marcelino Croquer.

*Bote de la Princesa.*—El 2º Piloto Don Antonio Roman.

*Picudo* .....

El Sr. capitan de Navio Don Josef Navarro comandante de la 3ª division con su segundo el Teniente de fragata Don Manuel Murga, arreglarán la tripulacion de todos los Buques, destinando á la *flotante* para sus faenas marineras el preciso numero de marineros inteligentes, segun la clase de servicio que pueda ofrecerse en dicho Buque.

El nombramiento que hoy devera hacerse de las citadas tripulaciones no se variará.

Se nombrarán para tripular el *Picudo* un Patron escogido y los buenos marineros que le corresponden. El Patron cuidará aora, de que este bote esté listo.

Todos los SS. Comandantes de los buques nombrados cuidarán de que su buque respectivo esté listo de todo, y recogerá el dia que se señalará en la órden el número de municiones para cada pieza en la forma siguiente



Para cada cañon de á veinte y cuatro sesenta tiros de bala raza, y 20 de metralla.

Para cada cañon de á 6 sesenta tiros de bala raza y quarenta de metralla.

Para cada Carronada quarenta tiros de metralla.

Para cada cañon de á 2 y Esmeriles quarenta tiros.

Se nombrará para cada pieza de á 24 y de á 6 dos buenos artilleros, y el numero de sirvientes necesarios que desde el dia de hoy harán exercicio de instruccion por mañana y tarde.

Igualmente se instruirá la parte de tripulacion que lo necesite en bogar, y demas faenas de su exercicio.

Las pequeñas faltas que pueda haver en los buques, y para lo que puedan estos necesitar acudirán los comandantes al Sr. Navarro para que disponga su havilitacion en quanto lo permita el estado de recursos, y la mayor ó menor necesidad del pedido. Mañana al anochecer habrá dado parte por escrito cada Comandante del Estado de su buque, cuyos partes recogerá el Sr. Navarro para entregarme.

Las faluas y botes empleados en el bloqueo se exercitarán durante su servicio los artilleros y sirvientes en el Exercicio de sus piezas, la parte de marineria que lo necesite en las faenas que le son peculiares.

Cada Comandante de buque (á excepcion del de la *flotante*) pasará una noticia del numero de tropa que necesita para guarnecer su buque, procurando que este sea el mayor posible teniendo en consideracion á que el buque quede siempre expedito para manejarse militar y marineraamente.

El Alferes de Fragata constructor D. Josef Añorga vigilará y contribuirá á que se hagan con prontitud las reparaciones indispensables que puedan necesitar los buques.

Campo de Tlachichilco 19 de Marzo de 1814.



**PLAN DE ATAQUE A LA ISLA CHICA Y DOCUMENTOS  
RELATIVOS AL MISMO —19/III/1814—**

**PLAN DE ATAQUE A LA ISLA CHICA**

Buques.

De resultas del reconocimiento hecho aparece que el único punto practicable de desembarco en la Isla Chica es el que mira al esnordeste frente a la punta del suroeste de la Isla Grande, pues aun cuando por las noticias e informes recibidos y reconocimientos mandados practicar antes, parecía posible que se efectuase el ataque por la punta que mira al sursudoeste resulta absolutamente impracticable el desembarco de tropas por el citado punto, ya sea porque hayan cortado los únicos puntos que había para el acceso, ya porque las piedras que descubre presentan dificultades que pueden determinarse en la clase de puntos por su naturaleza inaccesibles. Por tanto, a pesar de que el citado punto del E.N.E. tiene la inmediación a la Isla Grande, y puede considerarse como más expuesto a los fuegos de cañón y alguna parte de fusil de los rebeldes que guarnecen la referida Isla Grande, es el punto, según aparece, más prontamente practicable por la fácil subida que presenta para atacar las cercas superiores que tienen colocadas en la elevación.

La batería *flotante* quedará situada, media hora antes de amanecer, a tiro de cañón de a 6, la S. E. de la Isla Chica, entre las dos puntas de ésta y la grande, de modo que descubra la ensenada que forma dicha Isla Chica, para empezar a batir las defensas bajas de dicha ensenada, y desalojar de ellas a sus defensores. Al propio tiempo las falúas *Toluqueña* y *Poblana* dirigirán sus fuegos, la 1ª a igual punto que *La Flotante*, y *La Poblana* y el bote del *Bolero* en la lancha *San Fernando*, dirigirán sus fuegos a la batería y puntos inmediatos en que haya enemigos en la punta del S.S.E. de la Isla Grande, ya para hacer callar sus fuegos, desmontar sus cañones, e impedir que ofendan con ellos al ataque principal y punto de desembarco en la Isla Chica.

Luego que los cinco cañones de a 6 y los dos de a 24 hayan destruido las defensas bajas de la referida ensenada de la Isla Chica, dirigirán sus fuegos las dos piezas de a 24 de *La Flotante* a las murallas o cercas altas del S.S.E. de la referida Isla Chica para destruirlas, pues que es el punto de donde la infantería ha de atacar a los defensores que pueden estar detrás de ellas, sin cuyo requisito no se ha de principiar por la infantería el ataque alto, aun cuando se halle ya desembarcada y parapetada en la orilla, circunstancia que el oficial de artillería de *La Flotante* y los de marina tendrán muy presente



para la buena dirección de los fuegos por las piezas de batir, a fin de que se verifique la ruina de las cercas por la parte indicada en el menor tiempo posible.

Luego que la lancha *San Fernando* vea que se empiezan a batir por *La Flotante* las cercas altas, dirigirá sus fuegos al resto de la cerca alta de la Isla Chica, indistintamente desde la punta del N.N.O. hasta el centro de ella, con objeto de arruinar también la cerca y destruir con ella a los defensores cubiertos.

Así como las piezas de a 24 de *La Flotante* dirigirán siempre sus fuegos a un punto constante de 15 a 20 varas para abrir la brecha por donde ha de penetrar la infantería; así la pieza de a 24 de la lancha *San Fernando* se ocupará de recorrer el resto de ella con sus fuegos, o para obligar a que la evacuen los enemigos, o destruirles si subsistiesen; pero si advirtiese que los tiros de a 24 de *La Flotante* no son tan acertados como es de desear que lo sean, ayudará a abrir la brecha en el paraje señalado a las dos piezas de *La Flotante*.

Abierta la brecha, continuará el fuego a bala rasa por la misma muralla, a excepción de que tuviesen la osadía los defensores de venir a levantarla, en cuyo caso se tirará a metralla, practicando lo mismo las piezas de a 6.

A proporción que las defensas bajas se vayan batiendo, y que sean desocupadas por los enemigos, irá avanzando *La Flotante* a la ensenada referida y punto de desembarco, procediendo siempre al reconocimiento del fondo que practicará una falúa, a fin de evitar que vare o encalle en las piedras, accidente que destruiría todo el plan, y podría ser origen de muchas desgracias; por lo cual debe ser ésta la principal atención de su comandante y del buque destinado a este servicio, que debe ser la falúa la *Poblana*.

Considerando suficiente, o para apagar los fuegos de la Isla Grande, o para disminuirlos considerablemente, las tres designadas piezas de artillería a la distancia del tiro señalado de a 6, y (cuando estén al tiro de fusil) los fuegos de la infantería, procurarán los oficiales comandantes de estos tres buques hacerle lo más vivo que sea posible, sin que toque en el extremo de precipitado, pues la experiencia acredita que de toda precipitación resulta confusión y desorden.

Siendo el objeto de estos citados tres buques disminuir con su fuego de artillería y fusil, el que los enemigos puedan hacer para impedir el desembarco, no tendrán para dirigirlo punto alguno determinado, a excepción del de desmontar las piezas, o dirigir su fuego contra ellas, aunque no sea más que para conseguir que sea menor el número de los tiros del enemigo.

Cualquiera que sea el punto de dirección de los tiros, los siete buques se auxiliarán entre sí mutuamente, y todos a *La Flotante*. La línea la formarán para el ataque de la Isla Chica del modo siguiente: lancha *San Fernando* a la derecha falúa *Poblana*, el *Bolero* bote de la *Nao*, *Princesa*, *San Miguel*, *La Flotante*, y la falúa *Toluqueña*. Los fuegos de los tres 1<sup>os</sup> buques a la Isla Grande, y los restantes al punto del desembarco de la Isla Chica.

Batidas que sean las defensas bajas de la Isla Chica y luego que se reconozca que no hay defensores en ellas, o que aun cuando los haya, se hayan acobardado en una parte de las cercas, dirigirá *La Flotante* todos sus fuegos al paraje en que reconozca puedan aún existir los enemigos, y se procederá a hacer inmediatamente el desembarco. Empezará a hacerse por los botes siempre bajo el fuego de las falúas, lancha y *Flotante*, y si ésta, como es regular, no pudiese atracar a la orilla, acudirán inmediatamente los botes a *La Flotante*, donde recibirá cada uno el competente número de tropa que puede



conducir, pues que ya estarán señaladas las partidas que han de embarcarse en cada uno de los buques. Mientras los botes van a *La Flotante* a conducir las partidas de infantería indicadas, verificará el desembarco la infantería de la lancha y falúas, verificado, el cual, se dirigirán a conducir el resto de infantería que queda en *La Flotante*, que estará ya señalado también para cada buque.

Los 134 hombres que componen la fuerza de infantería del primer desembarco, estarán a las órdenes del sargento mayor de Guadalajara que con este objeto se embarca en la *Lancha Grande*, cuyo jefe, ya sea en cercas si las hubiere en la orilla, ya a cubierto en las piedras grandes, o ya en la mejor forma que permita el terreno, procurará cubrirse de las piedras o tiros de fusil que puedan dirigirle desde la cresta de la isla, y si para situarse mejor observase que avanzando un poco de la orilla, hay algún paraje en que establecerse, lo verificará con rapidez.

Desembarcado que sea el resto de la fuerza que conduce *La Flotante*, se dirigirá al punto en que se halle colocada la fuerza anterior, y saltará entonces en tierra el señor brigadier D. Pedro Negrete, quien ordenará el ataque de la muralla alta, penetrando por la brecha en columna cerrada del frente que permita su abertura. A esta columna precederán treinta hombres en guerrillas que serán los primeros que entren por la brecha a la bayoneta, como igualmente lo verificará la columna.

Puesta en tierra toda la tropa *La Flotante* y demás buques dirigirán todos sus fuegos contra la Isla Grande, que es regular dirija los suyos contra la infantería desembarcada, y habiendo visto estar ya nuestras tropas apoderadas de la Isla Chica, continuarán su fuego en retirada hasta colocarse a espaldas de esta isla, libre de los fuegos de la Grande, pero las falúas *Toluqueña* y *Poblana* se mantendrán fuera del alcance de tiro y a la vista del Canal.

Apoderada que sea la infantería de las cercas altas se ocuparán sesenta o más hombres en reparar y componer la cerca que mira al frente de la Isla Grande, sirviéndose de las piedras que forman la cerca de la espalda, elevando la primera lo preciso para estar perfectamente a cubierto de los tiros de la Grande.

Si los dos cañones que se tomen estuvieren útiles se colocarán contra la Isla Grande inmediatamente, pues que suponiéndolos del calibre de a 2 se facilitarán municiones de los nuestros.

#### *Distribución de la infantería en La Flotante*

Toda la fuerza de infantería que conduce *La Flotante* estará dividida en piquetes para el embarco en los buques que han de ir a transportarlos a tierra, cuyos piquetes se compondrán y denominarán en la forma que se expresa.

*Lancha San Fernando*, 1 oficial y 35 hombres; Toluca.

*Toluqueña*, 1 oficial y 22 hombres; Toluca.

*Nao*, 1 oficial y 13 hombres; Toluca.

*Poblana*, 1 oficial y 22 hombres; Puebla.

*Picudo*, 8 hombres; Puebla.

*San Miguel*, 1 oficial y 15 hombres; Guadalajara.

*Princesa*, 5 hombres; Guadalajara.

Quando llegue a *La Flotante* cada buque saldrá el piquete nombrado a



embarcarse en él, y no otro soldado alguno que no esté nombrado. El comandante de *La Flotante* cuidará de que se observe el mayor orden en esta parte.

Asimismo, cuidará de que los rancheros no se ocupen de otra cosa que de hacer el rancho y cuidar de que esté pronto para que coma la tropa cuando pueda hacerlo.

### *Reflexiones sobre el ataque a la isla*

Es muy útil tomar la Chica, pues se logra matarles gente e inutilizarles algunas canoas. Esto deberá hacerse en el caso de que se vea traten de sostenerla, para lo cual la batería flotante debe dirigirse o quedar situada al S.S.O. o S.O., a tiro de cañón de a 24 con todas las fuerzas sutiles. Si los isleños tratan de defenderla se conocerá en la fuerza que manden a ella en sus canoas; si la desprecian, se debe hacer lo mismo.

En este caso y en la misma noche se retirará la *flotante* a medio tiro de la punta N. que demore al S.E.S. que es el punto en que poco la ofenderán; si a los primeros tiros se observa ha entrado el terror en sus defensores, o por las ruinas que ven han sufrido sus reductos, o por el destrozo que hayan padecido, se aproximará aquélla al 3º de su alcance, desde donde puede batir a metralla.

Como este punto es el único libre para hacer el desembarco (pues todos los demás están obstruidos), debe aparentarse no es el que nos interesa, para lo que cuando se trate de tomarla se atacará por la punta del S, en esta forma.

La *lancha grande* con la falúa *San Miguel* denotarán van a atacarla por el S.S.O. y las 2 falúas grandes, por el S.S.E.; estos buques a una señal empezarán su falso ataque sin empeñarlo, procurando no tirarles balas de a 6 porque las aprovechan, sino a los grupos que observen, o para desmontarles algún cañón.

Al empezar el fuego la batería se les tirará carcazas con objeto de incendiarles las casas; al fuego precisamente han de acudir para apagarlo, por evitar a más de la casa, no se quemen los víveres que guardan en ellas, y pueda lograrse hacerles mucho daño a metralla.

La *Lancha Grande* dejando su posición que ocupará otros 2 botes, se dirigirá a batir la parte N.E. con el objeto de impedir el paso de los que se determinen a ocupar el morro del N, cuando nuestros guerreros entren ya en él o con la idea de no dejar pasen el cañón rigotes a batir la batería antes del desembarco.

Cuando éste haya de efectuarse, pasarán las dos falúas a batir la ensenada onda del O, y la grande al N.E., incomodarán mucho a los isleños, dirigiendo sus fuegos a los montones de ellos que traten de oponerse a la tropa.

La batería debe situarse al N. de la isla a quedar franca de irse sobre ella si le faltan las amarras a impulso de los vientos E.S. y S.O. frescachones que experimentamos.

La canoa que está en el surgidero servirá para tender la codera, para que *La Flotante* mantenga siempre su costado fuerte a la campaña; llevará dos buenos buzos que tenemos, los que al tiempo del desembarco, registrarán los obstáculos que pueda haber; a la que un botesillo puede ayudar a limpiarlos.

Hallo por conveniente no nos situemos en la Isla Chica, sino que dejándola abandonada, puedan contar con ella como único asilo para conservar sus vidas a la última hora; si después de abandonada observamos pasan a ella canoas



con idea de fortificarla nuevamente, seremos solamente espectadores hasta quedar convencidos tienen en ella alguna gente, que su exterminio nos sea satisfactorio; bien que estoy persuadido, que como la pierdan no tratarán de recuperarla.

*La Flotante* dirigirá sus tiros a arruinarles las cercas abriendo en ellas brechas, para que la metralla opere, en caso que intenten cerrarlas.

Como el desembarco debe hacerse en el instante que abandonen el referido morro del N. no se perderá momento de día a que nuestra tropa quede de él posesionada.

*Noticia de la tropa que puede embarcarse*

		Toluca	Puebla	Guadalajara	Tepic
<i>Lancha Grande</i>	35	35	22	15	10
<i>Toluqueña</i>	22	22	30	12	
<i>Poblana</i>	22	8		10	
<i>San Miguel</i>	15	70		20	
<i>Bolero</i>	10				
<i>Nao</i>	12				
<i>Princesa</i>	10				
<i>Picudo</i>	8				
	134	135	52	57	10

*Resumen*

Toluca	135
Puebla	52
Guadalajara	57
Tepic	10
Tropa de desembarco	254

*Distribución de tropa*

*Lancha Grande*, el mayor de Guadalajara, 2 oficiales y 35 hombres de Toluca.

*Toluqueña*, 1 oficial y 22 hombres de Toluca.

*Poblana*, 1 oficial y 22 hombres de Puebla.

*San Miguel*, 1 oficial y 15 hombres de Guadalajara.

*Bolero*, 1 sargento y 10 hombres de Tepic.

*Nao*, 1 oficial y 12 hombres de Guadalajara.

*Princesa*, 1 sargento y 10 hombres de Guadalajara.

*Picudo*, 1 sargento y 8 hombres de Toluca.

*Flotante*, 1 oficial de Guadalajara, 3 oficiales de Toluca, 1 de Puebla, 70 hombres de Toluca, 30 de Puebla y 20 de Guadalajara.



	<i>Oficiales</i>	<i>Tropa</i>
Toluca	3	70
Puebla	1	30
Guadalajara	1	20

RELACION DE LA MARINERIA EMBARCADA EN LAS FUERZAS  
SUTILES CON EXPRESION DE SUS BUQUES

*Flotante*  
 Contramaestre, Ignacio Ortiz.  
 Matías Moreno.

*Artilleros*  
 Felipe de la Cruz.  
 Carlos Villanueva.  
 Cornelio del Valle.  
 Mariano de la Cruz  
 Francisco Vibián.

*Marineros*  
 Ignacio Anseno.  
 Ignacio González.  
 Ignacio López.

*Presos*  
 Manuel Santiago.  
 Matías del Toro.  
 Manuel Ignacio Luna.

*Lancha San Fernando*  
 Patrón, Salvador Rubio.

*Artilleros*  
 Juan Nevárez.  
 Juan Carrillo.  
 Domingo Nieves.

*Marineros*  
 Pedro Flores.  
 José María Ruiz.  
 Felipe Pérez.  
 Roberto Polonio.

Santiago Peña.  
 Mateo Ríos.  
 Audón Fuentes.  
 Eusebio Hernández.  
 José María Carrillo.  
 Ignacio Hernández.

*Presos*  
 Cayetano Pérez.  
 Pedro de Castro.  
 Tomás Figueroa.  
 José Epitacio Figueroa.  
 Pablo Morando.  
 Juan José González.

*Toluqueña*  
 Patrón, Pedro Capeli.

*Artilleros*  
 Eduardo Gatica.  
 Juan Osorio.  
 Isidro Martínez.

*Marineros*  
 Juan José Reyes.  
 Felipe Santiago.  
 Esmeregildo González.  
 Bartolo Tobar.

*Grumetes*  
 Miguel Soto.  
 José María Arciniega.  
 José María Morales.  
 Juan José Sánchez.  
 Luis Moreno.  
 Ignacio Medina.



*Presos*

Juan de Dios Porras.  
Rafael Arreguín.  
Victoriano Martínez.  
José de la Cruz.

*Poblana*

Patrón, José María Olascagua.

*Artilleros*

Manuel Ortiz.  
Pedro de la Cruz.  
José María Contreras.

*Marineros*

Marcos Vera.  
Agapito Trejo.  
José Clemente Nájara.

*Grumetes*

Pedro Sabalsa.  
Antonio Núñez.  
Teodoro Ramírez.  
Martín Pérez.  
José Parada.  
Pedro Díaz.  
Máximo González.  
José Francisco García.

*Presos*

Leuterio Reolozá.  
Antonio Pérez.  
Jesús Suárez.  
Antonio Escoto.

*San Miguel*

Patrón, Leonardo Rivera.

*Artilleros*

Juan Antonio García.  
Dionisio Broquel.  
José Montaña.

*Marineros*

Juan José Alvarado.  
Ciriaco Durán.  
José Miranda Mauricio.  
Mauricio Vallarda.  
Agapito Iglesias.  
José María Ruelas.

*Presos*

Cristóbal Bustos.  
José Manuel Santiago.

*Bolero*

Patrón, Manuel Luis Cordero.

*Artilleros*

José Marín.

*Grumetes*

Andrés Ríos.  
Pantaleón Medina.  
Ricardo Estrada.  
Agustín Pelegrina.  
Tranquilino Villalva.  
Máximo Díaz.  
José María Moreno.  
Bartolomé Cortina.  
Pedro Medina.

*Presos*

José Victoriano Rico.

*Nao*

Patrón, Agustín de los Reyes.

*Artilleros*

Andrés Torres.  
Dionisio Díaz.

*Grumetes*

Cornelio Pacheco.  
Bernardino Flores.



Julián Rendón.  
Bernabé Uribe.  
José Mauricio.  
Miguel Tene.

*Presos*

Albino Martínez.  
Nicolás Saucedo.

*Princesa*

Patrón, Guadalupe Meza.

*Artillero*

Estanislao Silva.

*Marineros*

Luciano Alcántar.  
Pedro Pascasio.

*Grumetes*

Julián López.  
Apolinario Cortés.

D. Ramón Fresquet.  
Agustín García.

*Presos*

Vicente González.  
Ignacio Valle.

*Picudo*

Patrón, Faustino Ortiz.

*Artillero*

Agustín Corpus.

*Grumetes*

Joaquín Salomé.  
Justo Chávez.  
Diego Bernal  
Juan Francisco Gutiérrez.  
Cayetano Hernández.

Campamento de Tlachichilco, 19 de marzo de 1814. *Manuel de Murga*.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo V, pp. 303-308.



**EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS SUTILES MANIFIESTA  
LAS RAZONES Y LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN BUQUE  
PARA ATACAR A LAS ISLAS. MARZO 21 DE 1814**

*D. Manuel de Murga Teniente de Fragata de la Marina Nacional y Segundo de la tercera Division de Exército de N. G.*

Como Comandante de las fuerzas Sutiles, que han operado en la Laguna de Chapala contra el partido revolucionario, y los oficiales que á mis ordenes se hallan mandando los Buques: no podemos menos en honor de la verdad, y respeto á las actuales circunstancias que hacer patente por el siguiente Detall la imposibilidad que pulsamos, para que sin la Construccion de un Buque, capaz de transportar á su bordo doscientos cincuenta hombres de Infantería de desembarco, sobre los doscientos treinta y quatro de que son susceptibles la *Flotante*, y ocho Embarcaciones menores que hacen el Servicio en ella, no puede de ningun modo verificarse el Ataque á las Islas, abrigo de los Rebeldes; manifestando al mismo tiempo las reflexiones en que fundamos nuestro parecer.

La vatería *flotante* despues de dotada su artillería y para sus maniobras indispensables no admite mas que cien hombres de desembarco.

La Lancha *San Fernando* con la Artillería y tripulacion para su servicio la guarnecen treinta y cinco Infantes.

Las Faluas *Toluqueña* y *Poblana* siendo las dos de igual parte despues de su dotacion precisa la guarnecen quarenta y quatro.

La Falúa *San Miguel* idem catorce. La Lancha *Volero* idem doce. El Vote de la *Náo* idem once. El de la *Princesa* idem diez y el *Falucho* idem ocho.

Cuyas embarcaciones teniendo que operar indispensablemente durante la accion con la mayor actividad, les es imposible la conduccion de mas fuerza: y aun quando estos Buques desembarcasen su Tropa, no pueden executarlas mas que de la mitad de sus guarniciones para quedar en estado de defensa si son atacados por canóas.

Queda pues en este caso para operar en tierra, el corto numero de ciento diez y siete fusiles, numero á la verdad muy corto para asaltar la fuerte posición del enemigo. Esta aunque toscamente fortificada, consideramos son necesarios quinientos de aquella arma para tomarla; y así es preciso se verifique la construccion del Buque que al principio dijimos, capaz de conducir el resto de tropas hasta el completo.

La *Flotante* que creiamos Buque suficiente para llevar los doscientos cincuenta hombres, al ir á embarcarlos, nos hemos allado que solo caben cien sobre su marinería, artillería y demas pertrechos.



Parece á qualquiera que no conoce la Laguna de Chapala ni sus efectos, y que hemos experimentado vien á costa de nuestra salud y sosiego, en el dilatado tiempo que navegamos en ella, que pudiera suplir la falta de este Buque indicado, unas Jangadas, cuya facil construccion apresuraria mucho el exterminio de la canalla (que nadie mas que nosotros ladesea) por los conocimientos adquiridos, nos convence del riesgo que se experimentaria, y que no hay maderas á proposito para verificarlo en todos estos contornos.

Sehan apurado en juntas celebradas al intento, por el Sor. Gral. Don José de la Cruz, todos los conocimientos que poseemos en la facultad, y la del Constructor Don José de Añorga, para ver si se podia fabricar al pronto algunas valzas; se han echo varias tentativas pero todas han frustrado nuestros deseos, y hallamos por ultimo recurso la Construccion del Buque indicado; y que mientras, setenga en un estrecho sitio quanto lo permitan las circunstancias de mar y vientos á los rebeldes de las Islas, para privarles quanto sea posible los recursos de subsistencia.

Demostremos pues lo que es la Laguna de Chapala que todos han creido no pasa de una Laguna: Es un golfo de una extencion deveinte y ocho á treinta leguas de largo, y de ocho de ancho, con un fondo igual en toda ella, desde quatro y media á seis brazas, guardando los periodos que se observan en todo golfo; mantiene sus virasones mas ó menos frescas; hacen sobre este gran lago lo mismo que en el mar, los efectos lunares y equinocios y aunque casi insensible se advierte sobre las costas fluxu y refluxu: en las lunaciones y sus cuadraturas, son los vientos generalmente tan frescachones, que no permiten estar á la ancla los Buques, sino que les obligan á refugiarse al abrigo de las Calas ó ensenadas, por no anegarse; los temporales que repentinamente hemos sufrido, no dejan recursos á las reglas que enseña el arte, pues la mar arbóla en terminos, que no permite el capéo para mantenerse sobre tal ó qual punto, no dejando otro advitrio que correr en popa; y por último despues de mas de veinte años de servicio, que cuentan en la Marina algunos de los oficiales que firmamos, en cuyo tiempo hemos navegado en los mares mas tormentosos del globo, como son los del Asia, el Cavo de Hornos y Vuena Esperanza, confesamos de vuena fé no hemos creido en estas penosas y dilatadas navegaciones perecer jamas, y que aqui algunas veces lo hemos tenido por cierto; llegando á vernos sin timones, las embarcaciones anegadas de la repeticion de golpes de agua, desarvelados, y en el estado mas deplorable que puede verse navegante alguno; teniendo que sufrir todas las dotaciones y guarniciones; el escorvuto, y la sarna, que acomete generalmente á todo el que por largo tiempo permanece en el mar, y como nosotros por la pequeñez de estas emvarcaciones, se alimenta de comidas frias, y las mas veces galleta y queso, expuestos al Sol, y á todas las íntemperies de la Atmósfera.

Surgidero de Mescala 21 de Marzo de 1814.—*Manuel de Murga.*—*Agustin Bocalan.*—*Francisco Cañizares.*—*Marcelo Croquer.*—*Antonio Roman.*



**ACTA DE LA JUNTA DEL 26 DE ABRIL DE 1815  
EN TLACHICHILCO**

"Acta de la junta celebrada por los caballeros oficiales de la Real Armada, Alférez de Fragata don Gaspar de Maguna, el de igual clase don Juan Hevia, Primer Piloto Alférez de Fragata don José Narváez, Contador de Fragata don Marcelino Croquer, Tercer Piloto, Alférez de Tepic Don Francisco Cañizares y el de igual grado sin clase de oficial don Antonio Román, los cuales están embarcados en los buques que bloquean la isla de Mexcala, y presidida por el Comandante embarcado en los mismos buques Capitán de Navío don José Navarro, quien nombró en calidad de secretario para este acto, al Teniente graduado don Antonio de Semeria, y se acordó en ella lo siguiente:

"En primer lugar, manifestó el referido Comandante a los señores oficiales, el motivo de que todos se reuniesen para la celebración de esta junta, era para cada cual, según los conocimientos que hubiese adquirido sobre la situación que actualmente se encuentra la isla de Mexcala, no solo al respecto a los fuegos que tienen los enemigos repartidos en toda ella, sino también sobre la diversidad de los puntos que ofrece su terreno para efectuar desembarco, se determine entre todos ellos, y elija el que parezca más oportuno y a propósito para que nuestras tropas, con menos oposición y obstáculo, puedan después de poner el pié en tierra, continuar el ataque y toma de la isla".

"Inmediatamente se comenzó a discurrir sobre la mencionada materia por todos los señores vocales, durando la conferencia más de dos horas, y demostró sus prácticos conocimientos, el preso Domingo Uribe cuando fué llamado al efecto y lo mismo sucedió con el indultado Hernández que concurrió igualmente a dicho acto, y se continuó la discusión por más de media hora sobre las ventajas o desventajas que ofrecían los varios puntos de la isla para efectuar en ella el desembarco".

"El Tercer Piloto de la Armada Real, don Antonio Román, dijo: que opina, según sus conocimientos, que la isla de Mexcala tiene tres atracaderos para hacer desembarco por ellos en la parte E; el primero está junto a la iglesia de San Pedro, el segundo en la ensenada del N.E.; y el tercero en la misma ensenada, un poco más a propósito es el inmediato a la iglesia, por estar tendida la costa por aquella parte y poder dividir desde que salte la tropa en tierra, según convenga para los puntos N. y S. y aun para la parte del O., porque aunque, es verdad que por el N.E., es más corta la subida, esto no es más que a la garganta, lo que viendo el enemigo,



puede reunir sus fuerzas en lo alto de la loma y causar grave daño; por la iglesia no hay inconveniente, pues dividiéndose en tres trozos, el primero corre a la garganta y el segundo y tercero al S. de la isla, cogiendo al enemigo a dos fuegos, y separándose el tercer trozo al O. impide que algunos se fuguen en las canoas".

"El Tercer Piloto y Alférez de Tepic don Francisco Cañizares, entendido de cuanto instruye la anterior actuación, y en vista, es decir, y gradúa que el paraje más profundo y apto, para efectuar el desembarco es el que ofrece la ensenada del N.E."

"El Primer Piloto Alférez de Fragata don José Narváez dice que la isla por la parte del O. no presenta más que la ensenada donde está la iglesia, capaz, según se ven sus orillas, de abordar en ella con comodidad las embarcaciones por algunos puntos en donde se advierte tiene abiertos boquetes para introducir las canoas a la parte de adentro en la cerca que tiene a flor de agua; pero la considera poco ventajosa para el desembarco de tropas respecto a cruzarla los fuegos del morro del N.; junto al S. de la ensenada y los de la isla chica, lo que no sucede en el recodo de la parte del N.E., pues además de que la orilla se manifiesta regularmente abordable, la subida para tomar el istmo en donde tienen el camino principal que dirige desde la cumbre al morro del N., es medianamente suave con algunas cercas paralelas abiertas por varios puntos que pueden facilitar muy bien el paso de nuestras tropas; que al S.E. en el paraje que nombran la iglesia de San Pedro, se advierte una playita de piedra menuda, en donde tienen varadas varias canoas, cuyo punto lo considera también propio para desembarcar, aunque con la desventaja de que la subida a la mesa es más escabrosa, pero las cercas son las mismas que vienen continuando desde el morro del N., hasta circunvalar la plaza, que los fuegos que median en la distancia de estos dos puntos son los siguientes: el cañón del morro del N., la culebrina al S. del recodo del N.E., otro cañón al concluir la mesa sobre la iglesia de San Pedro y otro que colocan en donde consideran les puede ser útil".

"El Alférez de Fragata don Juan Hevia dijo: que aunque la ensenada de la iglesia de Mexcala presenta el punto de más fácil atracadero, debe experimentarse mucha pérdida antes de efectuarse el desembarco por los fuegos que además de dicha ensenada, sufrirían las embarcaciones por el morro del N. e isla Chica, de donde empezarian a ofenderlos antes de llegar a la orilla; que al S.E. de la de San Pedro hay un atracadero que aunque aparenta poderse atracar ofrece dificultades para desembarcar la tropa y conduciría por los varios puntos defendidos por el enemigo y de donde para desalojarlos sería preciso perder mucha gente, y que el único pasaje que se presenta con menos riesgo es el de la ensenada del N.E. En vista de lo cual es de opinión que ningún punto se presenta preferente al de la dicha ensenada, pues los fuegos del morro, de la culebrina y de la cumbre que sufrirían, se contrarrestarían con los de las embarcaciones".

"El Alférez de Fragata don Gaspar de Maguna, dijo: que por lo que ha observado, los puntos de la isla menos incómodos y más o menos a propósito para el desembarco y operaciones sucesivas, son en su concepto dos que hay en el frontón al N.E., porque además de presentar un frente



poco ensenado, tiene el uno de ellos, o el de más al S., un camino poco áspero que se va a unir a poco trecho, con el que hay desde la ensenada hasta la mesa del cerro, y el otro punto que cae cerca del istmo tiene también su camino regular y muy corto para el morro del N., pudiendo protegerse la marcha de la tropa por ambas direcciones con los fuegos de las fuerzas sutiles; por lo cual opina son de preferencia dichos dos puntos al N.E., particularmente si al mismo tiempo o poco antes del desembarco se amenazan otros puntos como el del S.E., o de la iglesia de San Pedro, que también presentan un desembarco regular aunque de difícil salida para el cerro”.

“El práctico conocimiento que tiene el Capitán de Navío don José Navarro, de los fuegos que tienen colocados los rebeldes en la ensenada del O., y las razones ya manifestadas por varios de los señores oficiales unidos a los que ha adquirido en los últimos reconocimientos del modo con que se halla actualmente la ensenada al N.E., de la isla en la cual hay dos puntos de fácil acceso para verificar por ellos el desembarco, le obligan a preferir estos para dicho objeto a todos los demás que ofrece dicha isla, sin despreciar el que hay junto a la iglesia de San Pedro, pues conceptúa que será útil el que se haga la tentativa de desembarcar algunas tropas por este punto, al mismo tiempo que se ejecute por los dos del N.E. que deja indicados”.

“Después que dichos señores Presidente y vocales acordaron a pluralidad de votos que el punto preferente para el desembarco —según queda demostrado— es el de la ensenada del N.E. convinieron también en que en el día que trate de realizar el desembarco de tropas se hace indispensable y es urgente necesidad, de llamar la atención del enemigo por diversos puntos a un tiempo, pues la práctica de los aparentes ataques y desembarcos con que se le ha amenazado hasta ahora, tiene acreditado de que en dejando de batir algunos puntos, estos son inmediatamente abandonados por ellos, y acuden con todas sus fuerzas a la defensa de aquellos que nuevamente son atacados”.

“Apostadero de Tlachichilco, Abril 26 de 1815.—José Navarro.—Gaspar de Magaña.—Juan Hevia.—José María Narváez.—Marcelino Croquet.—Francisco Cañizares.—Antonio de Semeria”.

Juan de Dios Bonilla. *Historia Marítima de México*. pp. 202-205.



**INSTRUCCION QUE SEÑALA LAS OBLIGACIONES ANEXAS AL OFICIAL NOMBRADO DE AYUDANTE DEL PUERTO: 17/V/1816**

Acompaño a V. S. la adjunta instrucción que señala las obligaciones que son anexas al oficial nombrado de Ayudante del Puerto, la que le pasará V. S. original, quedandose con copia para gobierno de la Comandancia de esta División y para que haga V. S. saber su contenido por medio de otra copia a los señores oficiales, Comandantes de las Divisiones de Buques del bloqueo, así para su conocimiento como para que lo den de ella a quien corresponde para su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años. Tlachichilco, 17 de mayo de 1816.  
*José de la Cruz*, Sr. Coronel don José Navarro.

*Instrucción para el Ayudante del Puerto*

1o. El Ayudante del puerto no permitirá que desembarque ningún soldado de ninguno de los cuerpos de infantería que componen la guarnición de los buques a no tener licencia por escrito del Comandante de su buque si fuere oficial, y si el Comandante del buque fuere sargento debe venir el pase firmado por el oficial de infantería de la división.

2o. Ningún oficial de infantería embarcado podrá dar permiso a ningún soldado sin que preceda consentimiento del oficial de Marina Comandante de la División de Buques.

3o. Estando prevenido que todo buque que venga a este campo desde el punto del bloqueo fondee a tiro de fusil del muelle, procurará el Ayudante del puerto salir inmediatamente con el bote antes de que dé fondo para que el servicio no se atrase ni un solo minuto y pueda conducir a tierra a los señores oficiales que tengan necesidad de hacerlo.

4. Ningún artillero de mar, marinero, grumete, paje o canoero podrá saltar en tierra sin permiso por escrito del oficial de Marina comandante de la División.

5. Los sargentos y cabos y los patrones pueden saltar en tierra cuando lo necesiten, previo el permiso de sus Comandantes respectivos, pues es de esperar que no lo verifiquen sino tienen algún motivo para ello.

6. Ningún preso bogador saltará en tierra para nada, pues para conducir a bordo víveres, municiones, y cualquiera otro efecto habrá en el campo una brigada de presos de veinte hombres con solo este destino.

7. Tendrá un libro en que apunte diariamente los pases que le entreguen para desembarcar, copiándolos al pie de la letra y anotando al margen si alguno falta a volverse a embarcar.

8. Tendrá otro cuaderno en que apunte los buques que llegan al campo, el objeto de su venida, la hora en que llegan, y el día o la hora en que



vuelven a salir, y en el caso de que sea el objeto de su venida reservado, y no se le confie por esta causa, apuntará en su cuaderno esta circunstancia.

9. Los pescadores que tengan licencia del señor Comandante de la División no podrán salir a pescar sin avisárselo. Ningún pescador puede pescar de noche. Solo desde que amanezca hasta media hora antes de anochecer podrá verificarlo.

10. En el jacal que se le ha destinado tendrá su anteojo y observará frecuentemente nuestras divisiones de buques, la isla y la costa de enfrente, avisando inmediatamente al señor comandante de la división de cualquiera novedad que advierta.

11. El patron, los marineros y el cabo y cuatro hombres de infantería que son la guarnición del bote estarán desde que se bajen los puentes hasta el anochecer en el jacal de la capitanía del puerto cuando no tengan que hacer en el bote.

12. Mandará construir con acuerdo del Comandante una cerca cuatro varas distante del muelle, y paralela a este, donde el bote esté al abrigo de los vientos.

13. De noche quedarán guardando el bote el patron y los marineros con la guardia del cabo y cuatro hombres que nunca se relevarán; y todos serán gente escogida y honrada para hacer este solo servicio.

14. El Ayudante del puerto puede dar permiso a cualquiera de los individuos de su bote para que vengan al campo a lo que se les ofrezca, pues como ha de ser gente escogida no hay ningún inconveniente en hacerlo así.

15. Si se ofreciere llevar alguna orden a la división del Norte la llevará en su bote el ayudante del puerto.

16. En su bote y yendo él precisamente se embarcarán y desembarcarán todos los víveres y efectos, por manera que nada debe pasar por el muelle de que él no tenga conocimiento.

17. Sin expresa licencia verbal o por escrito del señor Comandante de la división no permitirá que se embarque ningún paisano, ni ninguna otra persona de cualquiera clase o condición que sea, y de cualquiera que lo ejecute tomará apunte en su cuaderno.

18. El día 10. de cada mes me remitirá directamente copia de los tres cuadernos durante el mes.

19. Recibirá el santo cada noche para su bote que le remitirá el señor Comandante de la División, pero este santo será peculiar para solo el bote y diferente del del campo. Este santo servirá para que él haga su ronda cuando el señor Comandante se lo prevenga.

20. Tendrá especial cuidado y el debido y necesario interés en la conservación de su bote, haciéndolo limpiar cada ocho días, y procurando que se repare inmediatamente cualquiera pequeña avería que se le advierta.

21. El señor Comandante proveerá a este bote de cojines de alguna bandera vieja, o de alguna otra cosa que pueda existir sin uso para que los señores oficiales cuando bajen a tierra vengan con el posible aseo y decoro correspondiente.

22. Ninguna canoa irá a bordo luego que su bote esté listo, la que ahora lo ejecuta se barará en tierra.

Tlachichilco, 17 de mayo de 1816. Cruz.



**APUNTES SOBRE LA DEFENSA DEL CAMPO DE TLACHICHILCO  
Y OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LA MATERIA PARA  
TENER A MANO EL COMANDANTE DE ESTE PUESTO, ADEMÁS  
DE LAS QUE SUS CONOCIMIENTOS MILITARES LE HAYAN  
HECHO FORMAR**

1. Fortificado este campo es menester conservarlo y defenderlo. La vigilancia libra de sorpresas y hace inútiles los esfuerzos del enemigo: el valor rechaza los ataques y hace infructuosas las tentativas del que ataca; pero una vigilancia sin saber tenerla cuando es absolutamente necesaria, ni el valor cuando no se hace buen uso de él bastan para la defensa de un puesto.

2. El jefe que manda un puesto fortificado puede ser batido, pero jamás debe ser sorprendido. La derrota puede provenir de los accidentes de la guerra; pero la sorpresa jamás puede ocasionarla otra cosa que la falta de vigilancia.

3. Al amanecer es el momento en que se necesita estar con más vigilancia, pues la tropa cansada de la noche que acaba de pasar se duerme, figurándosele que lo pueden hacer sin riesgo, y el enemigo aprovecharse de este descuido.

4. El Comandante de todo puesto fortificado debe presentarse con frecuencia en los puntos más fuertes porque la tropa que de ordinario no reflexiona se cree más segura en ellas y no está con la debida vigilancia.

5. No debe recogerse el comandante de un puesto a dormir hasta que haya salido el sol; pero nunca pasará todo el día en inacción. Debe hallarse tan pronto en un paraje como en otro: cambiar con frecuencia las horas de sueño y comida para que la tropa no tenga un momento seguro de su vigilancia.

6. Las centinelas del día se deben relevar cada dos horas, pero en la estación de aguas que va a entrar conviene relevarlas de noche cada hora, y haciendo que paren cada medio cuarto de hora la palabra o que toquen la campana según está en práctica en este puesto.

7. La calidad de la tropa que existe en este campo tan propensa a la desertión, impide establecer puestos exteriores como debe hacerse en todo campo o puesto fortificado, pero es preciso que esta falta la supla la vigilancia del Comandante y la de los oficiales de ronda.

8. Las centinelas de los baluartes convendría que fuesen dobles por la noche y de cuerpo diferente cada una; pero si la fuerza no lo permite es



preciso que se tenga suma vigilancia así por el Comandante como por el jefe de día y los oficiales de ronda en que cumplan con su obligación.

9. Así para la seguridad del puesto, como para impedir la desertión se pondrá un centinela en el centro de cada cortina que debe pasear por las dos terceras partes de su longitud desde el centro.

10. En las noches oscuras y de lluvia debe tenerse una suma vigilancia y cuidar de que las centinelas la tengan.

11. Conviene mucho tener en noches oscuras a tiro de fusil del centro de cada cortina hogueras para descubrir todo el campo; pero esta máxima tan general la aplicará el Comandante del campo con la necesaria precaución y economía por consideración a evitar el incendio de los jacales que sirven de alojamiento.

12. Uno de los puntos más importantes en todo puesto es el enterar bien a las centinelas de las órdenes y del objeto por qué se colocan en aquel puesto; es preciso tener mucha prolijidad sobre esto y cuidar que los oficiales celen y cuiden de que así se verifique.

13. Conviene hacer saber a las centinelas, y encargarles que de noche estén con el mayor cuidado, para observar el ladrido de los perros.

14. Luego que se sepa haber desertado algún soldado es preciso mudar en el momento el santo y la seña.

15. El Comandante celará todas las noches y a horas diferentes, si las rondas están haciendo el servicio como está mandado. Lo pequeño de este campo facilitará hacerlo sin incomodidad.

16. Por las razones dichas en el número 7 no es por ahora conveniente situar guardias ni patrullas en la parte exterior del recinto; pero en el caso de algún recelo de ataque en este campo, se elegirán dos oficiales y la tropa de más confianza para que dé vuelta sin cesar alrededor del campo. Estas patrullas exteriores aunque siempre deben estar con suma vigilancia, deben redoblarla una hora antes de amanecer por ser la hora en que se intentan las sorpresas.

17. Todas las mañanas debe hacerse la descubierta con caballería, la cual se adelantará con o media legua. Tres Partidas de oficial o sargento y de cuatro hombres cada una, deben ser la fuerza. Es bien sabido que en días de niebla deben tener más cuidado.

18. Debiendo hacerse el servicio en todo puesto fortificado con la debida y necesaria escrupulosidad, cuidado y esmero, es conveniente hacer poner toda la tropa franca sobre las armas una hora antes de amanecer y permanecer de este modo hasta la salida del sol. Los días de niebla (hasta que se levante) es igualmente una sabia precaución que esté también la tropa sobre las armas.

19. Se aumenta también la seguridad de un puesto por medio de centinelas volantes. Así se llaman a ciertos soldados de confianza que tienen orden de visitar las centinelas y recorrer el recinto, así para que vean si las centinelas están con la debida vigilancia, como para impedir la desertión, y arrestar a cualquiera persona sospechosa que pueda hallar, ya sea en la banqueta de los parapetos por el intermedio de las centinelas, ya en las inmediaciones de los baluartes, etc. A estas centinelas volantes se les da o un santo y seña particular o una contraseña. Por lo regular estas centinelas volantes se sitúan en la parte exterior del puesto fortificado para



observar las patrullas y guardias avanzadas, pero no habiéndolas por ahora en este campo, podrán emplearse en el recinto interior.

20. Todo Comandante de Puesto debe desconfiar de las noticias de todos los espías, si estos por medio de lo que digan inspiran menos vigilancia que la que debe tenerse. Por regla general los espías son dobles en la mayor parte, y los que no lo son procuran siempre lisonjear al jefe que los emplea; y otros nada saben.

21. Hasta ahora no se ha impedido, como he advertido, que toda clase de personas reconozca la fortificación, y este es un punto sobre que el Comandante del puesto debe tomar las necesarias medidas para evitarlo.

22. Convendría tener preparados algunos fuegos para que en caso de hallarse atacado el puesto de noche, se arrojen al foso, y se descubra el enemigo. Camisas embreadas, y en su defecto hacer de leña, de paia larga, o de zacate dispuestos para el efecto y colocados de antemano en diferentes puntos son medidas de suma importancia.

23. Distribuida la tropa del campo en los parajes en que ha de situarse, y señalada la que ha de tener cada uno, que ya se designó según la fuerza de aquel día hará el Comandante con frecuencia repetir estos ensayos, unas veces formando toda la tropa en la Plaza, y otras haciendo una señal de alarma (pero sin tocar la generala en cuyo toque se ha de usar la mayor economía y solo en caso urgente necesario) que puede ser un toque de Diana por todos los tambores repartidos en diferentes parajes del campo, habiendo antes dado la orden que semejante toque por todos los referidos tambores es señal de *falsa alarma*; pues ni aun una sola vez conviene tocar Generala para *falsa alarma*. Son muy graves las consecuencias que de esto pueden resultar.

Tocada que sea la *falsa alarma* examinará el Comandante del puesto si se halla cada uno en el que tiene señalado, y cualquiera que falte debe ser considerada esta falta con igual rigor que si faltase a acudir a su puesto en una alarma verdadera, haciéndolo entender así a cada uno, para su inteligencia.

24. Examinado que sea por el Comandante que toda la tropa se halla en sus respectivos puestos informará e instruirá brevemente a la que guarnece el parapeto del momento en que debe hacer fuego, de la especie de este que es más útil: la parte del cuerpo del enemigo a que debe apuntar; el modo de ponerse a hacer fuego sin descubrirse demasiado y el instante en que deben hacer uso de la bayoneta, subir al parapeto, y usar el arma blanca. A la tropa de reserva cuando y cómo debe socorrer a la que está en el parapeto.

25. De todas estas cosas aunque sencillas, como puede suceder que las ignoren algunos oficiales, les instruirá y les dará una sucinta explicación para que no haya dudas en la ejecución y puedan enseñar a la tropa.

26. No se debe empezar a hacer fuego demasiado temprano, falta que, además de consumir inútilmente las municiones, hace que el soldado se desanime viendo que sus tiros no producen efecto alguno. El alcance del tiro ordinario de fusil, es por lo regular de 120 a 140 toesas; pero siempre es conveniente no romperlo hasta que el enemigo esté a cien toesas para la mayor seguridad y acierto en los tiros. Conviene fijar unas estacas delgadas a esta distancia para que el soldado no padezca equivocaciones.



27. Aunque es sabido que el soldado en el fuego de parapeto lo hace a discreción, se le encargará que cargue bien para que los tiros tengan el necesario alcance.

28. La puntería debe ser para herir en el pecho como sigue. A un hombre que esté a treinta o cuarenta toesas distante se le apunta a los pies: de cincuenta a sesenta toesas a la cintura de ochenta a noventa al pecho: de noventa a cien al pescuezo, y de cien a ciento veinte a la cabeza. Conviene de trecho en trecho fijar estas distancias para conocimiento del soldado a quien será bueno instruir que mientras más se acerquen a la cresta del parapeto con mas facilidad descubrirán al enemigo y que perfilándose a derecha o izquierda tendrán fuegos cruzados.

29. Se les enseñará igualmente que el mejor medio para no descubrirse demasiado es apoyar el arma a la cresta del parapeto, doblar las rodillas y abrigar la cabeza con la culata del fusil, posición a que debe acostumbrarse la tropa.

30. Como cuando el enemigo ha llegado al fondo del foso son inútiles las armas de fuego de las cortinas, exceptuándolas de los flancos, conviene tener preparadas encima de los parapetos grandes piedras especialmente en los ángulos salientes es donde deben acopiarse con más abundancia. Si el enemigo intentase con escalas con cuerdas, o de otro modo montar el parapeto, entonces es cuando el soldado debe subirse encima de él para echar a tierra las escalas, o lo que hagan esfuerzos de cualquiera modo para montarlo; y entonces es el momento de hacer rodar las piedras preparadas para el intento.

31. Luego que suban encima del parapeto los soldados para el fin que se ha dicho en el número antecedente, se reemplazarán con la tropa de recursos.

32. Si los enemigos ganan el parapeto o intentan penetrar por las cañoneras, es el momento en que se le debe atacar con arma blanca; en este caso el combate general se divide en porcios de choques particulares en que los atacados deben salir victoriosos, pues se encuentran sostenidos por la tropa de reserva, tienen la ventaja del terreno, y además se batien con los enemigos que deben estar cansados. La caballería puede acabar en un momento con cualesquiera número de enemigos que puedan haber penetrado en el interior del recinto.

33. El Comandante del Campo, debe tener previsto que puede muy bien echarse abajo alguna parte del parapeto, que cayendo al foso lo ciegue y facilite el paso a los enemigos que intenten apoderarse del puesto. Este accidente puede suceder que ya por efecto de la artillería de los enemigos, ya porque algunos resueltos se atreban con barras a destruirlo desde el foso, o de cualquiera otro modo. En este caso es preciso tratar de poner toda especie de obstáculos para impedir el fácil acceso: tales son mesas, sillas, troncos de árboles, etc., pero nada mejor que hacer una especie de caballos de frisa los que se deben tener preparados y es lo más sencillo, lo más fácil y lo más útil. Un tronco de un grueso regular, y unos palos de tres varas de largo que lo atraviecen horizontal y verticalmente es cuanto se necesita para hacerlos. Hechos que sean se tendrán arrimados a la banqueta en diferentes parajes para colocarlos donde convenga.



34. El Comandante (sabido lo inútil que es y perjudicial hacer tirar a la artillería muy pronto y con demasiada precipitación) encargará a los artilleros que apunten bien, prohibiéndoles que hagan fuego hasta que el enemigo haya llegado al paraje que el mismo les señalará, que debe ser a doscientas toesas poco más o menos, y cuando deben tirar a metralla que será como a la mitad de la distancia referida anteriormente.

35. Es también conveniente tener preparadas postas para cargar los fusiles en caso de estar muy inmediato el objeto a que se tira, pues los tiros con postas hacen más daño que con bala y pueden herirse de un tiro varios hombres. No se debe tirar con postas hasta que el enemigo se halle a medio tiro o menos de fusil. De cada bala pueden hacerse cuatro postas.

36. La tropa de reserva debe estar colocada en el centro del puesto al abrigo del fuego enemigo, y no debe moverse sino en los casos en que con su auxilio pueda decidir la acción, teniendo mucho cuidado de no confundir los ataques verdaderos con los falsos: no debe dividirse sino cuando vera dos puntos igualmente atacados, y que pueda resistir en ambos al mismo tiempo.

37. Es ventajosísimo poner alguna gente en el foso de la fortificación, y he aquí lo que sobre el particular está recibido generalmente.

Dece o quince hombres bien determinados, provistos de armas largas, blancas y de armas defensivas, se colocarán en el foso en todo puesto militar de campaña, ocultándose en el paraje que regularmente no debe ser atacado por el enemigo, en el que se estarán hasta que el que ataca baje al foso que entonces le acometerán por derecha e izquierda dando grandes gritos, y le atacarán con el arma blanca. Mientras dure este ataque el fuego del puesto redoblará su actividad: si los enemigos se retiran, la gente del foso volverá a su puesto anterior, pero si a pesar de sus esfuerzos el contrario se queda en el foso subirán al puesto trepando por cuerdas, preparadas al efecto, que caigan desde la parte interior del parapeto.

38. La falta de estacada, la de caballos de frisa, la de abrojos, mantas, etc. se suple perfectamente bien con espinos. Toda la circunferencia de la explanada dos varas cuando menos de ancho desde la orilla de la contra escarpa estará llena de espinos, los cuales estarán enterrados como media vara, y sobresaldrán otra media vara o tres cuartas cuando mas. En el fondo del foso se deben poner igualmente espinos. Para el fondo del foso son mejores las mantas (manta en una tabla llena de clavos, cuyas puntas sobresalen dos pulgadas o tres, la cual se afirma o entierra dejando descubiertas solamente las puntas de los clavos) pero lo costoso que son los clavos exige que se supla con espinos. Es difícil que el enemigo pueda acercarse al foso ni bajar a él sin que precedan a esta operación muchos trabajos, y obstáculos en los cuales debe perder mucha gente, y que quizá aun perdiéndola, no pueda vencerlos.

39. Si el enemigo intentase quemar los espinos se le hará un fuego vivísimo de todos los puntos así de Artillería como de fusil.

40. De noche son más difícil de distinguir los ataques verdaderos de los falsos. El enemigo que ataca si es diestro forma muchos ataques verdaderos y otros falsos. Deben procurar distinguirse unos de otros. Sucede comunmente que en los ataques falsos es donde se hace un fuego más vivo, más ruido, y son en los que parece que hay mas movimiento. Mas como



sobre esto no puede darse una regla fija, y como tanto los verdaderos como los falsos cambian de naturaleza segun la resistencia que encuentran, el Comandante del puesto debe poner igual atención en todos, hasta que haya conocido bien de que especie son.

41. Es muy común y por lo regular lo más general, atacar por la noche los puestos, sobre todo cuando se quiere unir el ardid a la fuerza, y por consiguiente se debe estar con mas cuidado de noche que de día. En el momento que una centinela dé la alarma por la noche toda la tropa, debe tomar las armas, deben encenderse las hogueras de que se ha hablado, y manejarse con la mayor prudencia y cautela. Nunca conviene de noche hacer salidas, para evitar las sorpresas y las emboscadas.

42. El Comandante de todo puesto fortificado reunirá cuantas veces pueda a la defensa del puesto de su cargo por estratagema, pues estas economizan la pérdida de gente y consumo de municiones. Bajo este principio se indicarán algunos ardidés.

1o. Para que el enemigo crea que hay mucha más tropa que la que haya en realidad, se hará que toquen los tambores al mismo tiempo en varios parajes de él, y para que crea que hay tropas de diferentes cuerpos se hará a los tambores que toquen marchas distintas.

2o. Puede también hacerse que los soldados se queden en manga de camisa, y hacer que se pongan las casacas y los gerros los criados y paisanos para aparentar mayor fuerza en la guarnición; pero estos paisanos no se les pondrá en paraje de riesgo.

3o. Si hubiere algunas guardias exteriores, se aumentará el número de hogueras, para aparentar que hay más.

4o. Dar gritos de alegría aparentando haber recibido un refuerzo y haciendo tocar más tambores que los que comúnmente se toquen en el puesto, etc. etc.

43. El Comandante de todo puesto debe llevar un diario exacto de sus operaciones: en él anotará diariamente los acontecimientos que ocurran, los encuentros que haya tenido la tropa de su mando, avisos que haya recibido, partes que haya dado, número de muertos, enfermos y heridos, órdenes recibidas y las dadas, modo con que se han ejecutado y castigos que haya impuesto.

44. El Comandante del puesto luego que haya enseñado a la tropa lo que debe hacer en las diferentes circunstancias que van dichas y en todas las que puedan ocurrir hará arrimar las armas y procurará inspirarla gran confianza en la fortificación que defiende para lo que hará que salga del puesto, y que intente trepar por el Parapeto etc., etc., pues las dificultades que halle en esto, aun cuando no se le oponga cosa alguna, contribuyen a aumentar la confianza del soldado.

Como los oficiales, sargentos, cabos y soldados pueden fácilmente olvidar algunas de las instrucciones que les haya dado de palabra, las hará escribir y dará copia a sus subalternos para que frecuentemente las repitan e instruyan a la tropa.

Para asegurarse el Comandante de un puesto fortificado que las disposiciones que ha tomado y las prevenciones que ha hecho, están tomadas con tino y cerciorarse de si se ha olvidado de alguna cosa esencial, saldrá muchas veces de él; lo reconocerá con proligidad por todas partes, hará



ataques en su imaginación, verá los medios de resistir a los impetus del enemigo, buscando para los de contener, los que el mismo pondría si estuviese en lugar de aquel, y repitiendo muchas veces esta última operación, pues es el mejor medio para no olvidar cosa alguna de las necesarias en la defensa de un puesto.

Por irrepreensible que sea la conducta de un jefe que manda puede muy bien suceder que se introduzca en su tropa el desorden, la sedición, etc. En estos casos es cuando un jefe debe llamar en su auxilio la mas severa disciplina.

49. Desde el instante que se presenta el enemigo al frente del puesto, y que la tropa haya tomado las armas, el Comandante (que me dará parte inmediatamente) recorrerá todo el recinto interior del que tiene a su cargo, para ver si todo está según tiene mandado, y recordará a su tropa los sentimientos y amor a la gloria que la haya anteriormente inspirado. Su semblante debe manifestar una serenidad inalterable: la esperanza del buen éxito debe representarse en sus ojos y discursos: repetirá a los soldados los consejos que les haya dado con respecto a la defensa que van a hacer, recomendándoles sobre todo la obediencia y orden. *Un Jefe en cualquiera puesto que sea, y por poco importante que parezca, debe defenderse hasta el último extremo.*

Cruz, Guadalajara, 21 de mayo de 1816.

A.G.N., Operaciones de Guerra 151, f. 156-165.



**RENDICION DE MEZCALA: 25 DE NOVIEMBRE DE 1816**

Excmo. Sr. Virrey don Juan Ruiz de Apodaca.

Tengo la satisfacción de participar a V. E. que hace una hora que he tomado posesión de las islas grande y chica de Mescala, quedando en mi poder toda la artillería, municiones y armas que tenían sus defensores. Las piezas de artillería son diez y siete y de todo lo demás no puedo dar a V. E. noticia; pero lo ejecutaré luego que me lo permitan las ocupaciones indispensables que ahora tengo.

Con fecha de 5 del corriente al manifestar a V. E. que desde el día 8 del mes próximo pasado me hallaba en el campo de Tlachichilco con el fin de estrechar el bloqueo, y atacar este Peñasco casi inaccesible, indiqué a V. E. que por efecto del celo y actividad de todos los jefes y oficiales que mandan las divisiones destinadas al bloqueo por tierra de las islas, se hallaban los indios reducidos a la mayor necesidad; pero viendo que su contumacia y tezon no cedía, hice venir el número de infantería que necesitaban, y todo estaba ya preparado, previos los reconocimientos prolijos y exactos, de que también hice a V. E. indicación, para atacar el día de hoy dicho interesante puesto. Antes de verificarlo les intimé el 23 del corriente; y el resultado ha sido entregarse poniendo a mi disposición cuanto contenían las islas de que me he apoderado al momento.

Los inexplicables trabajos que han experimentado todos los señores jefes, oficiales, tropa, maestranza y marinería, en el largo tiempo que han estado sobre esta gran laguna, empleados en los buques, y en este campo, son dignos de la alta consideración de V. E. para que les proporcione el premio a que los considero muy dignos y para cuyo efecto pasará a las superiores manos de V. E. relación circunstanciada de todos aquellos que han tenido mayor ocasión de distinguirse, y que se han distinguido efectivamente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Isla Grande de Mescala, 25 de noviembre de 1816, a las tres de la tarde. Excmo. Sr. *Josef de la Cruz* [rúbrica].

A.G.N., Operaciones de Guerra 151, f. 367.



**PARTE DE FR. JOSE PEDROZA, AL SEÑOR RAYON  
DEL DESEMBARCO EN NAUTLA DEL GENERAL  
LAMBERT —22/VI/1814—**

*Parte dado por el cabecilla padre Pedroza al cabecilla Ignacio Rayón*

El 19 de junio de 814 a las 4 de la tarde, se avistó un barco inclinándose a entrar por la Barra nueva, despachó una lancha, se le tiró un cañonazo, desde el parapeto que se mudó a la lengua del agua, se volvió a la embarcación. Yo no dormí en toda la noche, ni la gente de este pueblo temerosos de que fuera enemigo; velaron en la playa para observar los movimientos, y al amanecer pusieron bandera blanca, se correspondió con otra. Volvió la lancha con cinco hombres y los recibí con los brazos abiertos, por haber conocido ser angloamericanos enviados por el general Lambert, quien se ha desembarcado ya, y manifestando los papeles que trae de su gobierno para defender la independencia mexicana. Instruido en sus buenas intenciones, y que quería marchar al instante a verse con V. E. y con S. A. S. el señor Morelos, y, asimismo al ver que muchos de la tripulación del dicho barco son criollos, y aun uno de ellos que ha vivido en este pueblo, y últimamente al cerciorarme que el día antes habían echado a pique una goleta de Tuxpan que iba para Veracruz con harina y pilón, les acogí, se les dio entrada y los he obsequiado. La embarcación se llama el *Tiguere*, su capitán Dominies con 125 de tripulación, con tres mil arrobas de pólvora.

Este barco se mantendrá costearo desde Tampico a Veracruz, mientras el general Lambert, vuelve con las órdenes de V. E. quedando en este pueblo guarnición y pertrecho de dicho barco, sujetos estos soldados a las órdenes del comandante de la plaza D. Felipe Alvarez.

Está para llegar otra embarcación de los mismos llamada *La Dorada*, su capitán Mr. Lartiga, y con ella el *Filantro*, su capitán Mr. Gonoy; *El Falant*, su capitán Mr. Calisbront; *El Sarpris*, su capitán Mariat. La primera que está aquí apresó en la mañana dos barcos que venían de Veracruz para Tuxpan y otro que venía de Tuxpan a Veracruz, ignoro su cargamento y prisioneros, porque el comandante de esta plaza fue llamado por Dominis, y aún no viene, por lo que no doy cuenta a V. E. y sólo digo que quedan a su disposición estos barcos.

Yo, dejando mi familia al cuidado de este pueblo y enfermo, salgo mañana 23 acompañando al general Lambert ante V. E. que trate los asuntos de la nación.

Dios guarde, etc. Nautla, junio 22 de 814. *Fr. José Pedroza*. Excmo. Sr. General D. Ignacio Rayón.



Es copia, Zacatlán, etc. *Camacho*. Es copia, Palacio Nacional de Tiripitío, agosto 4 de 814. *Pedro José Bermeo*.

Rayón remite el parte que antecede a la Junta, y ésta a Cos: Este asegura se va a tratar de la respuesta al señor Virrey; y que la Junta se dirige al indicado puerto para acercarse al Anglo. Todo lo supongo falso, pero lo copio para inteligencia de nuestro Gobierno. También diré que a esta ridícula papeleta, o parte, agregan que por otros conductos hay noticias de 10 de agosto que confirman las del expuesto parte, y que Cos ha hecho salva en Taretan. Sola esta parte creo, como también la violencia con que Morelos, Muñiz y los demás se están reponiendo. Es también cierto que Torres cuenta por Pénjamo con 1,700 fusiles, fuera de los que antes tenía con sus gavillas. El expresado Torres mandó a Morelos la imprenta que he referido con oficiales hábiles, dirigido todo de México, y todo pasó por Erongarícuaro. De Guanajuato e Irapuato mandan a Torres cuantas armas y auxilios pueden. *Domingo Landazuri*.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, p. 243.



**PROCLAMA DE RAYON ANUNCIANDO LA LLEGADA DE TROPAS NORTEAMERICANAS A LA BARRA DE NAUTLA —16/VII/1814—**

*El Lic. D. Ignacio Rayón, vocal del Supremo Congreso Americano, Capitán general de los Ejércitos Nacionales y Ministro en las cuatro causas*

Conciudadanos: El cielo compadecido de nuestras lágrimas nos ha dado por fin una mirada consoladora. Al tiempo que el orgullo de los tiranos exaltado con sus frecuentes victorias tronaba por nuestro país, amenazando ruina y desolación, se presenta en nuestras costas una armada que viene a favorecernos. Sí, conciudadanos. Nuestros generosos vecinos del Norte, altamente convencidos de la justicia de nuestra lucha, no han podido desentenderse de los esfuerzos y constancia con que cuatro años la hemos mantenido vigorosos; y como palpan cada día los bienes inapreciables de la libertad, no quieren paz con la Europa hasta afianzar la independencia absoluta de nuestro dilatado continente.

Con tan gloriosas miras arribó el 19 de junio a la Barra de Nautla la embarcación *Tigre*, cuyo capitán Martínez Domine condujo en ella al plenipotenciario Embert, general de aquellos ejércitos. No se compone el cargamento de este buque de paños, lienzos, ni dijes que extraigan nuestras riquezas para dar pábulo a la ambición y codicia europea; el barco *Tigre* ha transportado 3,000 arrobas de pólvora y los importantísimos pliegos de nuestra Confederación con unas provincias que son la envidia de las demás naciones.

Tras este bergantín tenemos a la vista la fragata *Dorada*, su capitán mister Lartiga; el *Filantro*, su capitán mister Danoy; el *Falant*, su capitán mister Calibront; el *Sarpris*, su capitán mister Marck y otras embarcaciones que las siguieron después, todas cargadas de guerreros, de armas y de municiones.

Las primeras tentativas han sido tan felices como importantes. A los dos días del afortunado arribo de nuestros aliados, se dio presa a tres embarcaciones de Veracruz y Tuxpan que conducían víveres, especería y otros efectos de valor considerable.

Tributad conciudadanos las debidas gracias al Señor de las Misericordias por la clemente dignación con que acude ya a salvar de la opresión a nuestro afligido pueblo; y acabar de conocer la insidiosa conducta de esos monstruos que nos han tiranizado, cuando publican con algazara la restitución de Fernando VII a su trono para alarmarnos por medio de este engaño contra los designios liberales del Supremo Gobierno de los Estados Unidos.

Cuartel general en Zacatlán, julio 16 de 1814. *Lic. Rayón.*

Es copia de su original, agosto 18 de 1814. *Vega.*

J. E. Hernández y Dávalos, tomo V, p. 570.



## RECONQUISTA DE NAUTLA

Excelentísimo Señor Virrey de Nueva España.

Número 55.

Tengo la satisfacción de participar a V.E. la reconquista de Nautla, conseguida gloriosamente por las armas del Soberano en la mañana de hoy, y ejecutada felizmente por el punto más arriesgado de los de mi frente. La elección de éste me pareció la más acertada; en fuerza de que el transporte de la tropa para los otros, atrasaba sobremanera la operación, y podría dar lugar a que los rebeldes se reforzasen, hasta embarazarme un logro repentino, que era mi principal intento: para conseguirlo dispuse el ataque por la Barra nueva, y por el mismo paraje, como el más corto, donde los enemigos tenían establecida una trinchera con dos piezas de artillería del calibre de a 12 y con la guarnición competente para su mejor defensa; a que se agrega también la Casa fuerte, que habían construido al mismo fin doscientos pasos a retaguardia de su trinchera, y servía de cuartel, de almacén de municiones de boca y guerra, y de otros usos propios de su situación.

Me indujo a ejecutarlo por dicho punto la ocasión favorable de un temporal, con cuyo accidente podían creerse los rebeldes seguros de toda sorpresa; y sucediendo del modo que me había propuesto, vi con indecible satisfacción formada en la playa enemiga pocos momentos antes de amanecer la mitad de la Sección de Vanguardia, que mandaba mi segundo el Teniente Coronel don Carlos María Llorente, sin ser sentida en el concurso de ocasiones, que precedieron a aquel acto.

Luego que emprendió la marcha esta tropa rompieron el fuego los enemigos, que no pudieron repetir porque avanzando con un solo tiro a la bayoneta sobre la batería, nos hicimos dueños de ella al momento, fugándose toda la canalla con la precipitación más desordenada al ver muertos muchos de sus secuaces a bayonetazos.

Pasó en seguida la demás tropa con admirable orden, y al punto destacué al Capitán de Extremadura don Lorenzo Serrano, para que con cien hombres en tres piraguas se apoderase de los cañones, que estaban colocados en el Estero, que cubría el flanco derecho de mi campamento y enfilaban el paso de la Barra; cuyo oficial desempeñando a toda mi satisfacción su comisión, auyentó los enemigos, sin que estos se detuviesen a hacerle fuego, y trajo a mi presencia una canoa y dos cañones del calibre reforzado de a tres, contrayendo por esta empresa el más digno mérito, como propio de su buena disposición.

Luego que se incorporó Serrano con su tropa emprendió la marcha para Nautla mi segundo el señor Llorente con su Sección de Vanguardia, dividién-



dola, para hacer menos arriesgada esta operación, en dos trozos, que marcharon simultáneamente el uno por el río en piraguas, para caer a retaguardia del enemigo, y por el otro por el camino más corto a su frente, mandado por el mismo, según lo hemos concertado ambos al regreso del Capitán Serrano.

Arrollados los enemigos en el primer encuentro, y aprovechándose este Jefe de su acertada celeridad acometió a la población en el momento crítico de ir a ser incendiada por la canalla, libertándola así de este desastroso suceso, que previó tan oportunamente.

Continué yo mi marcha sobre la Barra de Palmas; y como debía concurrir también a aquel fuerte el mismo señor Llorente, lo ejecutó desde luego rápidamente, saliéndome a la retaguardia, después de dejar bien guarnecido a Nautla.

La fortificación de Barra de Palmas consiste en un reducto muy bien construido por nosotros para defensa del destacamento que siempre ha mantenido, y muy mejorado por los rebeldes desde su invasión en principios de diciembre último, colocando en el un cañón del calibre de a 6: pero como su pavura no dio lugar a que nos esperasen en aquella posición ventajosa, conseguí su restauración sin un solo tiro; constandingo por último resultado de nuestra Victoria, la reconquista de Nautla, la de Barra de Palmas, Barra Nueva, y el fuerte del Estero auxiliar de esta última, puestos que prescindiendo de su importancia, formarían acaso el triunfo más glorioso de la actual campaña, si pudiesen ponerse en su verdadero punto de vista los grandes obstáculos, que se interpusieron a su expugnación.

Todas estas operaciones no han producido más pérdida, que la de un sargento, y cuatro cazadores de Extremadura heridos en el primer ataque contra la Barra Nueva; tal fue el terror pánico de estos enemigos impotentes, debiendo ser pasados por las armas tres de ellos mañana en justa represalia del sacrificio, que han hecho en nuestra tropa cuando la ocupación de Nautla.

Cuento hasta ahora cinco cañones cogidos; dos de a 12 uno de a 6 y dos de a 3 reforzados; más de cien fusiles ingleses de los que se repartieron a la tropa varios en reemplazo de algunos inútiles, y son sin duda de los que guarnecían el punto de la Barra Nueva, avandonándolos en el momento de la sorpresa; gran cantidad de cartuchos de fusil y de cañón y de estos últimos unos de bala rasa y otros de metralla; una bandera tricolor y otras americana, que enarbolaban en la Batería de dicha Barra; un cajón de medicinas con instrumentos de cirugía en forma de botiquín y otros muchos efectos del servicio de la artillería.

Con las dos piezas de a 12 situadas en la trinchera de la Barra Nueva sacrificaban a balazos todos los días mi campamento, habiendo tenido por esta causa la desgracia de un tambor de la segunda compañía de estas milicias muerto, y la del artillero de Realistas de Perote Francisco San Martín gravemente herido, cuyo valor y serenidad admiré en aquel momento, ofreciéndole sobre la misma explanada pedir a V.E. una gracia que recompensase su mérito, como lo hago a hora, mucho más interesado por ella, desde que supe la pérdida causada a los enemigos por nuestros fuegos, pues que diariamente conducían sus muertos a este pueblo, para darles sepultura eclesiástica.

Mi segundo el Teniente Coronel don Carlos María Llorente, quien después de recibir una fuerte contusión de bala de metralla en una pierna el mismo día, que llegué a su campamento, y a quien no fueron bastantes mis ruegos, para que se retirase para su mejor curación; precindiendo del digno mérito,



que ha contraído anteriormente, tiene en estos últimos gloriosos acontecimientos la mayor parte de su feliz resultado, no solo por el modo con que me aconsejó el ataque sino también porque a su dirección se debe el tino y reserva del desembarco, concurriendo conmigo al primer choque de los enemigos con la influencia más animosa, para acometer con denuedo a la batería de nuestro frente, en donde jugaban las dos piezas de a 12 servidas por buena dotación de artilleros. Mi reconocimiento hacia este jefe me constituye en el agradable deber de solicitar a V.E. la recompensa correspondiente a sus virtudes militares, y al acendrado patriotismo, que tantas veces ha acreditado con honor de sus compañeros y apreciaría refluyese sobre él aquella parte de consideración, que pueda merecer a V.E. mi conducta en esta campaña.

Mi mayor de órdenes, e interino de Extremadura, el Capitán don Alejandro María Arango, ha desempeñado tan a mi satisfacción las atribuciones de su encargo en todos casos, y en el de ordenar el embarco del segundo cuerpo, quedando a la cabeza de él desde que me adelanté al de Vanguardia, y no puedo menos de recomendarlo a V.E. y a mis dos ayudantes de campo el Teniente don Juan Basave, y el subteniente don Miguel Bitini, ambos de Extremadura; de los cuales, el primero tiene en su favor a más de haber distribuido mis órdenes a la mayor puntualidad, como su compañero, la recomendación de haber acompañado al Capitán don Lorenzo Serrano en la operación arriesgada de tomar los dos cañones del Estero, de que hago mención en otra parte.

Juzgo muy acreedor a cualquiera gracia de V.E. al Capitán de Cazadores de Extremadura don Gregorio Carrizo de Llano, cuya vizarría, y arrojo bien dirigido sorprendió a los enemigos, impidiéndoles hacer uso de su fortificación en la situación crítica de facilitar a la tropa el paso de la Barra en las piraguas, y adelantándose el primero a la Batería con su asistente, quien herido en aquel momento mató sin embargo un insurgente a bayonetazos. Los oficiales de esta compañía acreditaron con mucho honor suyo y de todos el digno espíritu, que les anima; y el subteniente del Regimiento de órdenes militares don Nicolás Castillo incorporado con una partida de veinte hombres de su mismo cuerpo en la compañía de Cazadores de la Sección de Tuxpan, concurrió con estos al primer encuentro, y se condujo en él con la mayor serenidad y buena disposición; todos los del Cuerpo de Vanguardia me han satisfecho de un modo inexplicable, así como la tropa que han tenido el honor de mandar; y reconocido igualmente a todos los demás, recomendando a V.E. al Capitán de Realistas del Partido de Perote, don Juan de Arteaga a quien mi segundo empleó en su vanguardia por la confianza que le merece, y le ha acreditado en todas las acciones de guerra, como igualmente al Ayudante de este jefe don Manuel Manso Teniente de Realistas de Tampico: al subteniente de Extremadura don José Quiñones, por haber dirigido la fortificación de mi línea bajo el continuo fuego de los enemigos y al cadete de Cazadores de Extremadura don Miguel Aguayo que en este lance acreditó ser el primer soldado de su compañía.

Dígnese pues V.E. de admitir la distinción detallada en obsequio de tan glorioso suceso, experimentando ya el resultado de la presentación de varios, que recurren a la gracia del indulto, y cuya nómina pasaré a V.E. según vayan ocurriendo. Por todo he dispuesto celebrar mañana misa de *Te Deum* en acción de gracias al Dios de los Ejércitos, que tan visiblemente protege



nuestra causa, la mas justa de cuantas pueden promoverse en la sobrefaz de la tierra.

Voy a comunicar al señor Marquez todas las ocurrencias y a proponerle el ataque de Misantla, para hacerle participe con su tropa de nuevas glorias, porque destacando yo mañana 350 hombres sobre la Laguna al cargo de mi segundo el señor Llorente, y cubiertos ya los puntos reconquistados, no tengo por ahora la fuerza competente para esta empresa.

Espero merecer por todo la aprobación de V.E. a cuya sabia dirección se deben las satisfacciones de nuestro triunfo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Nautla y febrero 24 de 1817, a las ocho de la noche. Excmo. Sr. *Benito de Armiñan* [rúbrica].

Testado. Inserto en la extraordinaria número 1038.

A.G.N., Operaciones de Guerra 49, f. 153-156.



Documento N<sup>o</sup> 51

**PARTES DE LA ACCION SOBRE BOQUILLA DE PIEDRAS.  
SEPTIEMBRE DE 1815**

MARINA REAL DE VERACRUZ

Del sr. gobernador brigadier D. José de Quevedo.

Exm<sup>o</sup>. sr.—Hallandose accidentalmente en este puerto con órdenes precisas y terminantes de regresar á la Habana á los ocho dias de su entrada en él la corbeta de S.M. y de aquel apostadero la *Diana* y la goleta tambien de guerra y del propio destino la *Floridablanca* que habia venido de arribada; se avistaron desde el caballero alto del castillo de San Juan de Ulua la tarde del 2 del presente varias embarcaciones que parecia se dirigian al mismo puerto, en el que habiendo fondeado la propia noche la fragata mercante *Jupiter*, procedente de Cádiz, se supo ser ella una de las avistadas, y los otros, tres buques corsarios que la cazaban. Este acaecimiento, el antecedente de que en persecucion de los mismos habian estado pocos dias antes cruzando sobre punta de Piedras y resto de la costa del norte, así como sobre la del sur el bergantin *Saeta* y goletas *Cantabria* y referida *Floridablanca*, sin avistarlos desgraciadamente por los raros incidentes de la mar, y las noticias por otra parte confidenciales que se me habian participado sobre que en la referida punta de Piedras debian embarcarse varios comisionados del llamado gobierno americano que intentaban trasladarse á Orleans; me obligaron, respecto a hallarse la fragata *Sabina* remediando sus xarcias y velamen para cuando haya de emprender su viage á España y la goleta *Cantabria* haciendo algunas otras obras, á prevenir al referido bergantin, á la corbeta *Diana* y á la goleta *Floridablanca* estuviesen listos para salir si se repetia caso igual al de la tarde citada ú otro semejante, cargando sobre mi la responsabilidad sobre que me representó el comandante de la *Diana* por la falta del cumplimiento á la órden referida con que habia venido.

Con efecto la tarde del 4 desde el propio caballero alto se avistaron buques que hacian rumbo á punta de Piedras, é inmediatamente mandé saliesen en su solicitud los referidos de guerra, todos á las órdenes del teniente de navio D. Francisco Murias, con el encargo de que se dirigiesen desde luego al citado punto; y habiendolo así executado tuvieron motivo para hacer a S. M. unos servicios tan distinguidos y apreciables cuales se contienen en el parte que a su regreso el dia 7 me pasó Murias y acompañó á V. E. con el número 1, y los que al mismo tiempo me dirigieron los otros dos comandantes, que incluyo con los números 2 y 3; ellos acreditan el acierto, disposiciones oportunas y bien concertado plan con que Murias y los precitados comandantes por una



parte y la oficiosidad bizarra de sus oficiales de guerra, mayores y tripulaciones por otra, lograsen destruir é inutilizar á uno de los corsarios bastantemente cargado de ricos generos, que tengo motivos para creer que eran de ilícito comercio y no apresados; ahuyentar con esperanzas de que no vuelva, á otro; apresar á otro; quemar otro igual á este; que los enemigos propios incendiasen y nunca pudiesen aprovechar una goleta mercante que tenían apresada; y por últimos quemarles el abrigo de casas que tenían en tierra con porción de efectos apresados, siguiendose de todo el escarmiento de los enemigos.

Lo participo á V. E. en cumplimiento de mi deber recomendandole el mérito que han contraído los concurrentes á la mencionada expedición, cuyo feliz éxito desde luego ha producido y producirá ventajas de la importancia que á los superiores conocimientos de V. E., es á quien corresponde graduar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz septiembre 23 de 1815.—  
Exmô. sr.—José de Quevedo.—Exmô sr. virey D. Felix Maria Calleja.

*Partes que cita el oficio anterior.*

Núm. 1. Del teniente de navio D. Francisco Murias.

Incorporada la corveta *Diana* con este bergantin y la goleta *Floridablanca* á las diez de la noche del 4 del corr. que conforme á las órdenes de V. S. dimos la vela de este puerto en persecucion de los corsarios, continué mi derrota á Boquilla de Piedras con viento muy calmoso, y por la mañana estando entablado el terral mandé á la goleta que se estrechase con la costa y la recorriese muy de cerca. Poco despues de esta providencia se descubrieron de este buque 4 embarcaciones, de las cuales 2 se dirigian al norte con toda fuerza de vela y las otras permanecian fondeadas. En estas circunstancias previne á la *Diana* y goleta que ciñesen el viento S. O. mura babor con el objeto de que interceptaran estas, mientras que yo, con toda diligencia cazaba las otras; y como el rumbo que hacíamos los buques nos proporcionase hacer una bellissima descubierta, avisté otras 2 fondeadas sobre Boquilla de Piedras, que no reconocí por entonces por continuar la caza en que estaba empeñado.

A las once de la mañana del 5 ya la corbeta habia marinado el bergantin español *Vicenta* apresado por los piratas, y poco despues baró la goleta *Anguila* perseguida por la de guerra, por cuya razon le mandé que continuase á reconocer las otras 2 fondeadas, que al fin no se pudo verificar aquella tarde.

Habiendo por estas medidas adoptadas por el enemigo conocido su plan, y cerciorado por las mas prolixas, repetidas y exáctas marcaciones de su superior y buena marcha, á que se agregaba el ser las dos de la tarde y el viento ya muy calmoso sin descubrirsele mas que un tercio de palo, desisti de cazarle para apresar su compañero que estaba fondeado en Tortugas con una codera en tierra, y despues de una vigorosa y continuada defensa sostenida contra este bergantin, baró protegido de mas de 200 hombres que sobre las alturas hacian un vivísimo fuego de fusilería, haciendo su posicion impotente mi artillería y la de la *Floridablanca* que mandé situar al proposito. Sin embargo de todas estas dificultades para que nada nos quedase que hacer dispuse que las embarcaciones menores de todos los buques fuesen armadas y con tropa á intentar saquearla é incendiarla; pero la mucha mar que no permitia atracar á la playa, y como dexo dicho las ventajosas posiciones de los rebeldes que



ocupaban dos alturas que dominaban la goleta, reforzados con 50 hombres de su tripulación, hicieron ilusoria y costosa nuestra determinación, pues tuvimos entre todos los buques 8 heridos, 1 de ellos de consideración, como verá V. S. por el parte núm. 1.

Al amanecer del 6 llamé á los comandantes de la *Diana* y *Floridablanca* y acordamos dar la vela para Boquilla de Piedras en vista de quedar desarbolado, barado é inutilizado el nominado corsario, que como queda indicado estaba ricamente cargado, en donde tambien se hallaban fondeados los 2 buques de que queda hecha mención, y que segun declaración de los prisioneros eran dos pequeños corsarios que habian venido de Orleans vendidos por los piratas con su armamento, que consistia en armas blancas y de chispa, á los rebeldes. Esta determinación se executó con tanta celeridad que cuando yo fondee, por haberme detenido en Tortugas en atracarme mas al barado para acabarlo de desbaratar, ya la *Floridablanca* tenia al costado uno de ellos [parte núm 2] y pulsandose algunas dificultades en tomar el otro porque estaba muy cerca de tierra, y ultimamente barado y sostenido por la fusilería enemiga, resolví armar el ya marinado, á cuyo efecto le di la correspondiente orden al comandante de la *Diana*, que lo executó con aquella actividad é inteligencia que tiene tan acreditada. En efecto poco despues del medio dia del precitado dia 6 salieron el barco apresado y todas las embarcaciones menores á incendiar el barado, si no se pudiese sacar, de cuya ardua y arriesgada empresa encargué á mi segundo el alferes de navio D. Ramon Gil, á las ordenes del comandante de todas las fuerzas el teniente de fragata D. Joaquin Vial, y llenaron tan á mi satisfaccion su importante comision que no contentandose con lo ya practicado, solicitaron mi permiso para saltar en tierra, que se los concedi en vista de estar el dia muy á propósito, en cuya operacion vencieron con denuedo cuantas dificultades les presentó el enemigo para eludirla como V. S. verá por el parte núm. 3 y oficio con que me los acompañó el comandante de dicha *Diana*.

El resultado pues de todo, ademas de lo que queda manifestado es haber quemado el corsario y el pueblo de Boquilla de Piedras, en cuyas casas habia cantidad de efectos que por no poderse conducir á bordo se entregaron á las llamas, 2 botes, 1 canoa que se traxo á la corbeta y 1 obusito de fierro á este bergantin, tomandoles igualmente 2 banderas que por muerte de los que las guardaban las abandonaron cobardemente los rebeldes; de modo que de los buques con que iban formando su escuadrilla los piratas, no existen ya mas que el corsario titulado *El General Morelos* que pudo escaparse á beneficio de su gran distancia y superioridad de vela, el cual segun exposicion de D. Manuel Ruiz y D. Francisco Bon, el primero del comercio de esta plaza y el segundo capitán de la Polacra *Regla*, no volverá a presentarse por hallarse sin viveres, con muy poca gente y esta disgustada de su permanencia en estas costas para precaverse de lo que les acaeci.

Aunque la moderación de los comandantes, oficiales de guerra, y mayores de todos los buques llegó al punto de indicarme no se hiciese mención de ellos en el parte que yo diese á V. S. de estas ocurrencias, no puedo pasar en silencio el distinguido mérito que han contraido todos en esta expedición, y con particularidad los 2 comandantes, el teniente de navio D. José Sorondo y el alferes de igual clase D. José Villavicencio, el teniente de fragata D. Joaquin Vial, los alfereses de navio D. Ramon Gil, D. Honorio Sirera y



D. Justo Pasalagua, el de fragata D. José Baldasano, el graduado practico mayor D. Manuel Ormigo y los pilotos habilitados de oficiales D. Simon Julian y D. Francisco Morales, los cuales recomiendo á V. S. con particular empeño y eficacia para que se sirva elevar al conocimiento de la superioridad el celo, actividad, denuedo y serenidad de estos oficiales ya que por mi parte no puedo darles otra prueba mas relevante de mi aprecio. La tropa y marineria se disputaban el lugar para ir en las embarcaciones, y han llenado su deber en términos que los creo merecedores de la consideracion y bondades de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Bergantin *Saeta* entrando en Veracruz á 7 de septiembre de 1815.—*Francisco Murias*.—Sr. gobernador y comandante general de marina D. José de Quevedo.

Núm. 2. Del teniente de navio D. José Sorondo.

Consecuente á lo que acordamos á nuestra salida de este puerto y fondeado sobre Tortugas, acompaño á vd. los tres adjuntos partes originales de los oficiales á quienes ha cabido el honor de mandar en operaciones tan bien desempeñadas.

Dios guarde á vd. muchos años. Corbeta *Diana* al ancla en el surgidero de Veracruz á 8 de septiembre de 1815.—*José Sorondo*.—Sr. D. Francisco Murias.

1. Luego que recibí la tarde del 5 del corriente la órden verbal de vd. para con los botes armados atacar á los insurgentes de morros de Tortugas, é impedir el desembarco de los generos que tenia el corsario barado en dicha playa, me dirigí en el momento á verificarlo sosteniendo el fuego del enemigo á tiro corto de fusil desde las cuatro de la tarde hasta el anochecer; y que viendo la imposibilidad de desembarcar por la mucha mar y fuerzas del enemigo, que eran muy superiores y situadas en buenas posiciones, me retiré precediendo á ello la orden del sr. comandante de la division. Nuestra pérdida fue de 5 heridos y solo 1 de consideracion. Es cuanto tengo que participar á vd. en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á vd. muchos años. A bordo de la corbeta *Diana* al ancla frente á morros de Tortugas á 5 de septiembre de 1815.—*Joaquin de Vial*.—Sr. D. José Sorondo.

2. En cumplimiento de la órden verbal de vd. para que con el primero y segundo bote armados con 12 individuos de tropa y 1 sargento me dirigiese á la goleta *Floridablanca* que tenia la orden de sostenerme para que pudiese hacer un reconocimiento en Boquilla de Piedras, donde se hallaban dos goletas enemigas, haciéndoles todo el daño posible de apresarlas ó quemarlas, me dirigí efectivamente á las ocho de la mañana á dicho parage, donde concurrimos á un tiempo con la *Floridablanca*. En seguida atracó un bote del bergantin *Saeta*, que conducia efectos combustibles, con órden del comandante de la division para que se pegase fuego á dichas goletas en caso de no poderlas sacar, cuyos buques estaban situados lo mas en tierra posible. En el momento me dirigí al punto donde se hallaban fondeados y á efecto de tener un bote que pudiese maniobrar libremente lleve el del *Saeta* con los efectos incendiarios, una hacha y un remolque pronto á executar lo que con respecto á las circunstancias se le mandase. Llegados á tiro de fusil de la playa observé una emboscada á la parte de la derecha como de 20 á 30 hombres parapetados



por una escollera de piedra que los cubria tendida de N. á S., muy pocos por la izquierda y algunos de á caballo por el fondo de la ensenada á retaguardia de un asta de bandera que tenia la insurgente arbolada. En el momento resolví hacer el esfuerzo posible para sacar la primera embarcacion, y al dirigirme á ella rompieron el fuego de tierra, al que no contestamos por no interrumpir nuestra determinacion; y habiendola abordado á un tiempo lo rompimos nosotros para sostener la operacion de picar 2 cables y darla un remolque; lo que se verificó con la mayor serenidad y buen órden, y remolcada por los 3 botes, sufriendo un fuego graneado de los enemigos seguimos sin interrumpir el nuestro hasta salir del tiro de tierra, que no pudo ser antes de una hora por estar el viento fresquito de proa y alguna mar, sin haber tenido mas desgracia por nuestra parte que la de haber sido herido de una bala de fusil el soldado José Mozo; no habiendo cesado en todo este tiempo la *Floridablanca* de hacer un fuego vivo de bala rasa.

Las circunstancias de necesitar los tres botes para remolcar solo una goleta y hallarse la otra muy dentro del parapeto de los enemigos, á la que no era posible abordar con tan poca fuerza, no me dexaron medio alguno de hacer la menor tentativa sobre ella.

A bordo de la corbeta *Diana* en la mar 6 de septiembre de 1815.—*Francisco de Paula Morales*.—Sr. D. José Sorondo.

3. Consecuente á la orden de vd. del medio dia del 6 salí de á bordo con 3 botes armados y 1 con camisa de fuego acompañados del paylebot presa que se armó con una carronada de á 16 y cuyo mando me confié, cabiendome tambien el de los demas botes en razón á mi antigüedad, y siendo el objeto de la comision el pegar fuego á un paylebot barado que habia en la playa de Boquilla de Piedras me dirigí desde luego á conseguirlo y como el obstáculo que oponia el enemigo con su fusileria parapetada era despreciable comparado con el denuedo de los nuestros, pegamos fuego á la embarcacion sin que quedase al enemigo otro recurso que hacer pequeñas escaramuzas sin provecho. No contento con el exácto cumplimiento de la orden que vd. me dió me pareció del caso hacer presente al sr. comand. de la division la facilidad que encontraba en desembarcar y destruir la poblacion al enemigo, ahuyentandolo al mismo tiempo de aquellas inmediaciones: el parecer de dicho sr. comand. que me dexó en la libertad de ejecutarlo á mi arbitrio, hizo que sin demora alguna dispusiese el desembarco, que llenando de gozo á los oficiales comandantes de los botes D. Ramon Gil, D. Justo Pasalagua, D. José Baldasano y al segundo piloto habilitado de oficial D. Simon Julian y tambien á sus tripulaciones, desembarcaron los primeros arrojándose á la mar con agua a mas de la cintura y á su exemplo los segundos, arrollando cuanto inconveniente se presentaba; y retrocediendo el enemigo llegaron los nuestros al caserio, que fue incendiado y tambien unos botes que habia barados en la playa. El granadero de infanteria de Marina Juan Lopez se hizo dueño de una bandera del enemigo colocada en una altura; y la demas gente tomó dos mas desconocidas y un prisionero que dixo serlo de los insurgentes que se acogia á nuestra proteccion. Acercandose la noche y no teniendo á quien ofender me retiré en orden á bordo de la corbeta *Diana* de su mando, teniendo la satisfaccion de haber admirado el valor y arrojo de los oficiales que me acompañaban, de los agregados al pilotage Juan Navarro y José Farias y de las tripulaciones de los botes. Tambien recomiendo á vd. el mérito contraido por el maestro D.



Juan Joaquin Pita que voluntariamente se embarcó en el paylebot de mi destino y manifestó su espíritu sin dexar que desear. Es cuanto tengo que comunicar á vd. sobre el particular en cumplimiento de mi deber.

Dios guarde á vd. muchos años. A bordo de la corbeta *Diana* al ancla frente Boquilla de Piedras á 6 de septiembre de 1815.—*Joaquin de Vial*.—Sr. D. José Sorondo.

Núm. 3. Del alférez de navio D. José Villavicencio.

En cumplimiento de la órden de V. S. del 4 del corriente di la vela en aquella tarde con la goleta *Floridablanca* de mi mando, despues de haberlo verificado el bergantin *Saeta*, de cuyo comandante recibí las instrucciones correspondientes. Al amanecer del 5 me previno el comandante por señal reconociese la costa de barlovento, lo que verifiqué avistando sobre ella 2 embarcaciones, una de las cuales era un bergantin que daba la vela en direccion de esta goleta y un paylebot que recorria la costa en huida. El primero que habia largado bandera blanca y que era presa de los corsarios, fue marinado por la corbeta *Diana*, cuyo comandante me previno persiguiese al otro. Así lo verifiqué, pero cuando llegué al alcance de mi cañon envistió en tierra salvandose su gente.

Disparé sobre él algunos tiros con el objeto de destruirlo, é inmediatamente forcé de vela para incorporarme al *Saeta* que cazaba 2 embarcaciones que demoraban al N. O. á larga distancia. Una de estas que era una goleta enemiga fondeó y se acoderó próximo al morro de Tortugas, en cuya inmediacion lo verificó el *Saeta* perdida ya la esperanza de alcanzar al otro por su mucha distancia y superior andar, rompió el fuego sobre él, á que contestó inmediatamente con 1 cañon. Lo mismo executó á mi llegada sobre la goleta y continuó dirigiendolo al *Saeta* hasta la incorporación de la *Diana*, á cuyo tiempo picó sus amarras y dió la vela y se dirigió á la playa, sobre la que dió al través y donde empezó á alijar alguna farderia. Fondeada mi goleta al tiro de metralla recibió constantemente los fuegos de los 3 buques sin que dexase de verificar su alijo apesar de los botes armados del *Saeta* y *Diana* que aproximandose á la playa hicieron un vivo fuego con el objeto de impedirlo; pero defendidos los del corsario con su fusileria y sostenidos por las de los rebeldes, que en posiciones ventajosas baleaban impunemente á nuestros botes, los que por la mucha rompiente de la playa no pudieron verificarla atracada, dexando por esto de incendiarlo a pesar de la disposicion de los oficiales y gente de dichos botes é intenciones del comandante de la expedicion.

Destruido enteramente por la artilleria, determinó dicho comand. pasase en la madrugada del 6 con mi goleta para que aproximandose á la playa de Boquilla de Piedras se apresasen ó quemasen por los botes 2 pequeños guayros tambien corsarios, como igualmente las chozas donde se abrigaba la canalla.

Situada mi goleta para proteger la operacion partieron de ella dos botes de la *Diana* y uno del *Saeta*, los que puse á las órdenes de mi segundo el alférez de navio D. Honorio Sirera y del segundo piloto D. Francisco Morales y condujeron inmediatamente á mi costado uno de ellos, el que hice pasar á la *Diana*, á cuyo bordo fue armado momentaneamente con una carronada y en la tarde fue empleado con los botes y protegido por mi artilleria para verificar la quema del otro guayro y casas, cuya operacion fue practicada con



extraordinaria prontitud por el alférez de navio D. Ramon Gil, el que con el de igual clase D. Justo Pasalagua, el de fragata D. José Baldasano, la tropa y marineria dirigidas por el teniente de fragata D. Joaquin Vial, han tenido la conducta mas recomendable, despreciando siempre el vivo fuego de los rebeldes, baxo el cual han practicado estas operaciones.

En la mañana del 7 por orden del mismo comandante me adelanté con mi goleta á reconocer el punto donde embarrancó el paylebot perseguido por mí anteriormente, pero habiendo ya sido quemado por los enemigos, dispuso nos dirigiesemos a este puerto, donde acabo de fondear.

El hallarse este buque sin embarcacion menor disponible, ha ocasionado á la reducida tripulacion de él, el dolor de no tener una parte mas inmediata en estas operaciones, pero la prontitud con que han atendido al manejo de la artilleria y continuas faenas y el interes que han tomado por sus compañeros, merecen manifestarselo á V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. A bordo de la goleta *Floridablanca* en el puerto de Veracruz á 7 de septiembre de 1815.—*José Villavicencio*.—Sr. D. José de Quevedo.

El Exmô. sr. virey satisfecho de las oportunas disposiciones del sr. gobernador de Veracruz y de la bizarra conducta que han observado el teniente de navio D. Francisco Murias, y los señores oficiales, tropa y tripulacion de los buques que se han empleado en esta jornada, ha dado á todos las mas expresivas gracias en nombre del rey nuestro señor, concediendo á Murias el grado de capitan de fragata, y previniendo al sr. gobernador que por su conducto manifieste aquel oficial los individuos que se han distinguido de los pertenecientes á la marina de Veracruz para premiarlos debidamente. Y por lo respectivo á los de la corbeta *Diana* y goleta *Floridablanca*, que por aviso posterior se sabe que salieron ya para la Habana, no teniendo esta superioridad facultades para recompensar su servicio por depender de la capitania general de Cuba, ha dispuesto que se recomiende eficazmente su merito al rey nuestro señor en el inmediato correo.

*"Gaceta del Gobierno de México"* del sábado 30 de diciembre de 1815, tomo VI, número 842, pp. 1419-1428.



## PROCLAMA DEL GENERAL TOLEDO A SUS COMPATRIOTAS Y AMIGOS\*

Ciudadanos: Desde el año de 1811, que recibí la orden para encargarme del mando del Ejército Republicano del Norte y de la dirección de la revolución de las Provincias Internas del Oriente, no he perdido un solo instante, un solo momento, a fin de realizar mi comisión. Si los efectos no han correspondido, es por la falta de recursos, por la dilapidación y mala conducta de algunos sujetos que por especulación, más que por patriotismo, siguen la causa; en fin, porque la opinión acerca de la necesidad, no se había marcado a los ojos de los incautos con unos colores tan vivos como el presente.

Sí, la providencia, que con mano sabia todo lo dirige, ha querido que el objeto por el cual los españoles de ambos mundos se han sacrificado, sea ahora el agente más poderoso que acelere la emancipación de las colonias españolas. Ese desnaturalizado y supersticioso joven, ese Fernando VII, cuya criminal conducta lo hacen indigno del lugar que ocupa, es el mismo que indica el camino que debemos seguir.

Desde la escandalosa renuncia de Bayona, quedaron disueltos el pacto social y los vínculos que unían al Rey con sus pueblos, y éstos en el caso de elegir el gobierno que más conviniese a sus intereses y seguridad. De estos principios incontestables se valieron las diferentes provincias de la antigua España para formar un nuevo pacto social y un nuevo gobierno. Esos mismos derechos que los españoles proclamaron son los que nadie puede disputarnos. Ellos nos autorizan de la manera más solemne para separarnos de la Madre Patria.

Ciudadanos, nuestros padres, nuestros hermanos de Europa, son los que más desean que acabemos de establecer un sistema sólido bajo un gobierno liberal que les ofrezca protección y auxilio contra ese monstruo de la ingratitud y de la tiranía, contra ese bárbaro Tribunal de la Inquisición y contra la iniquidad y perfidia de los viles favoritos de la Corte de Madrid.

Amigos, el mundo entero nos mira con atención y los hombres virtuosos de todas las naciones aguardan el feliz momento de hermanarse con nosotros; pero para esto, es necesario borrar esa idea odiosa de que los hijos de una misma familia se matan y destruyen por motivos que sólo un bajo

\* AGN, *Operaciones de Guerra*, t. 540, ff. 1364-5. Copia realista, testificada. Álvarez de Toledo había venido a Boquilla de Piedra, la base insurgente cercana a Nautla, trayendo un cargamento de fusiles para los patriotas; ahí emitió esta proclama, modelo de su hábil literatura político-opportunista. Herrera, que lo aguardaba en ese lugar, se embarcó en la misma nave, que regresaba a Nueva Orleans.



resentimiento puede autorizar. Que desde hoy no haya entre nosotros más diferencia que aquella que es necesario hacer entre el bueno y el mal ciudadano, para que de este modo formemos todos una sola nación decidida a sacrificarse antes que sufrir la vil esclavitud.

Ciudadanos: Unión y sistema, obediencia a las autoridades constituidas y un eterno olvido de lo pasado, hará que la nave del Estado siga el curso natural y majestuoso que debe conducirla al puerto de salvamento. Vosotros sabéis muy bien que no son los empleos, honores ni intereses, lo que me mueve a hacer la guerra a los tiranos. No, porque esas mismas ventajas las he sacrificado desde el momento en que me decidí a sostener la grande y noble causa de nuestra libertad; de consiguiente, tanto mis consejos como mis operaciones son movidas por el fuego santo del patriotismo.

Durante mi permanencia en los Estados Unidos del Norte de América, he sufrido persecuciones y contrariedades que han dilatado el curso de mis operaciones; pero como la constancia y el amor a la patria no encuentran obstáculos, yo he vencido los que podían contrariar nuestra causa, y con la ayuda y protección de nuestros verdaderos amigos y hermanos del Norte, tengo hoy la satisfacción de volver a verme entre vosotros.

Sí, amados compatriotas; ellos no solamente me han protegido y librado de las viles tramas de nuestros enemigos, sino que por mi conducto os presentan hoy toda clase de auxilios. Venid, que yo os proveeré de armas y de todo lo demás que sea necesario para continuar nuestra lucha y vengar la sangre preciosa de tantas víctimas ilustres, en particular el asesinato cometido contra nuestros representantes dentro de las cárceles de Cádiz y Madrid. Venid, repito, a jurar conmigo ante el Ser Supremo, morir todos primero que envainar la espada hasta no haber destruido el último de los tiranos y consolidado una constitución libre y sabia que asegure nuestros derechos y nuestro rango político entre las demás naciones civilizadas del mundo.

Cuartel General de Boquilla de Piedra, a 7 de octubre de 1815, y 4º de nuestra Independencia. *José Alvarez de Toledo.*

Es copia. Puebla, 28 de noviembre de 1815. *Juan Lomban* (rúbrica).

Ernesto Lemoine Villicañana, *"Morelos"*, pp. 585-587.



**JOSE MANUEL DE HERRERA COMUNICA AL GOBIERNO  
INSURGENTE LOS INCIDENTES DE SU VIAJE  
Y ARRIBO A NUEVA ORLEANS\***

A Su Alteza Serenísima, [el] Supremo Gobierno Mexicano.

Serenísimo Señor: Las circunstancias todas que concurrieron al tiempo de hacerme a la vela, no eran seguramente tales que pudieron persuadirme a que caminaría prósperamente a Orleans. La mala estación en que salía, las fundadas sospechas que teníamos de que el enemigo procuraría frustrar nuestra expedición y la pequeñez del barco que debía transportarme, todo anunciaba que íbamos a arrojarnos en medio de los mayores peligros; mas, como por una parte consideraba yo que si no aprovechaba aquella ocasión, mi embarque no tendría efecto en mucho tiempo, porque era de recelar que no se presentase igual coyuntura en algunos días, y por otra, que el moverme a esta villa era del mayor interés para poder facilitar la comunicación no interrumpida que debo llevar con V.A., me resolví a emprender mi marcha, despreciando cuantos riesgos pudieron representarse en mi imaginación.

Bien conocí, por entonces, que no eran pocos los obstáculos que tenía que vencer para lograr mi arribo a esta capital, mas no quise indicarlos a V.A. por evitar que mi exposición turbase su reposo.

Sobre todos aquellos motivos que debían inspirarme terror al embarcarme, aún había otro más poderoso que estaba omitido a mi noticia hasta que entré en esta bahía. El barco, pues, tenía un casco tan viejo y maltratado, que luego que llegó aquí fue menester desbaratarlo y hacerlo nuevamente del todo para que pudiera volver a servir.

\* AGN, *Notas Diplomáticas*, t. 1, ff. 92-3. Este importantísimo despacho —original—, y los signados con los núms. 222 y 223, forman parte de una suculenta cosecha documental que llegó a las manos del virrey en las circunstancias que le describe, desde Chalco, a 20 de febrero de 1816, el oficial realista Bernardo López: "Del equipaje aprehendido el día de ayer a inmediaciones de Río Frío por las tropas de mi sección al cabecilla Liceaga, reservé para V.E. una obra en pasta, nombrada *Nuevo Código de Francia* y un tomito que contiene las *Leyes de los Cinco Códigos*, todo en francés; el retrato del rebelde, su sello, dos casacas bordadas de General, con los papeles que se encontraron, lo que remito a V.E. con el sargento de Zamora, Antonio Pérez." Y Calleja —brillándole los ojos de júbilo—, anotó al margen de la carta recibida: "México, 25 de febrero de 1816. Sáquense testimonios de este oficio y de los papeles de los revolucionarios Herrera y Toledo, que autorizará el Secretario de Cámara de este Virreinato, D. Patricio Humana; y comprobado en debida forma por tres escribanos públicos, remítanse al Sr. D. Luis de Onís, Ministro Plenipotenciario de S.M. cerca de los Estados Unidos de América, y a la Corte, para los efectos correspondientes." Huelga añadir que, al enviar su despacho, Herrera ignoraba aún la suerte corrida por el gran Morelos.



No podía, yo, pues, esperar que tendría en lo de adelante barcos que pudieran conducirme, porque los corsarios que hasta la fecha habían aportado por aquellas inmediaciones, no merecían confianza absolutamente. ¿Cuál habrá sido la conducta que estos capitanes han observado en el corso, que a todos ellos les he venido a encontrar procesados?

En el periodo de nuestra marcha tuvimos alternativamente motivos de aflicción y de gozo. Los amagos de tempestades, que se dejaron ver en distintas ocasiones, las indecibles incomodidades a que nos sujetaba la estrechez del barco, el temor del naufragio a que nos exponía a cada paso la indolencia del capitán de la goleta, y la torpeza del práctico que nos tocó, no dejaron de excitar por algunos momentos en mi fantasía chispas desconsoladoras. El práctico, pues, habiéndonos mantenido en la costa de Orleans como seis días, sobre dos que estábamos ya en ella, nos condujo al extremo de exponernos a perecer, mediante el varamiento del buque, cuya quilla llegó a tocar una noche en un banco de arena.

El no haber divisado siquiera un barco enemigo en nuestra dilatada carrera, y el no haber llegado a tener efecto ninguna de las borrascas que se indicaron más de una vez, templó bastante mi tal cual agitación; pero lo que acabó de disipar toda idea lúgubre y de producir un completo placer, fue la entrada en el famoso río Misisipi, que por fin se verificó en la tarde del 29 de octubre. Nuestra ruta por todo él fue de lo más satisfactorio. Sembrado de hermosas caserías a una y otra ribera, que nos ofrecían dulce entretenimiento a la vista y a los demás sentidos; las comodidades, que poco antes echábamos menos, se nos representaba[n] como un don de la naturaleza destinado solamente para el desahogo del hombre.

El viaje por esta halagüeña carrera duró hasta el día primero del presente, que arribamos a Orleans a las diez de la mañana.

Dios guarde a V.A. muchos años. Nueva Orleans, noviembre 9 de 1815.  
Smo. Sr. *Joseph Manuel Herrera*.

Ernesto Lemoine Villicaña. "*Morelos*", pp. 596-597.



**CREDITO ACTIVO DE JUAN GALVAN, PRESENTADO  
A LA NACION**

En acuerdo de 14 de mayo último dispuso esa cámara que: "el Gobierno oyendo al ciudadano Juan Galván, y teniendo en consideración las pruebas que ha producido, y que aun pueda éste producir fije la cantidad líquida a que monte el crédito activo del mismo contra la nación; y que hecha esta operación de cuenta a la cámara proponiendo los medios o recursos con que deba satisfacerse al interesado".

En cumplimiento del preinserto acuerdo se ha oído al ciudadano Juan Galván, y se ha encontrado que el crédito de ciento un mil doscientos veinte y nueve pesos y seis y medio reales que reclama procede de las cuatro siguientes partidas.

**PRIMERA**

Por valor de dinero y efectos entregados al general don José Alvarez de Toledo en diciembre de 1813 .....	23.680.0.0
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Se comprueba esta partida, sin contraerse a su preciso monto, con el testimonio del doctor don José Manuel de Herrera que certifica haber proporcionado Galván auxilios al expresado general fojas 48 vuelta del general don Juan Pablo Anaya fojas 57, del Capitán general don Miguel Frias fojas 61 vuelta, del capitán don Ignacio Arriaga fojas 62 vuelta del capitán don Antonio del Día y Mendieta fojas 63 vuelta del Teniente Coronel don Juan Almonte fojas 64 vuelta del de don Sebastián Mercado fojas 66 del General don Nicolás Bravo fojas 68 de don José Vidal fojas 69 y del General don Melchor Musquis fojas 70; con la circunstancia de que entre los expresados individuos Arriaga y Almonte dicen que pasaba de veinte mil pesos; Frias de 23 a 24; el Coronel Torrens fojas 55 vuelta más de 23 mil; y los coroneles don Francisco Bustamante y Cocío fojas 62 y don Pedro Elias Bean fojas 76 a 97 y fray Angel Ramírez fojas 58 se fijan en la cantidad de los 23.680 pesos ya por que vieron la cuenta y los comprobantes, y ya porque estuvieran presentes a la liquidación y reconocimientos hecho con el general Toledo.

**SEGUNDA**

Por valor de armas, artillerías y municiones entregadas al General don Guadalupe Victoria .....	8.875.0.0
-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------



Esta partida se comprueba con certificado del mismo señor Victoria que confiesa su recibo, y no haber satisfecho dicha cantidad fojas 98 a 99.

### TERCERA

Por valor de las armas, municiones, etc., contratadas con el General don Manuel de Mier y Terán y entregadas al General Mina

38.674.6.0

Confirman que hubo este contrato el capitán don José Mariano Arriaga que era por los años de 16 secretario de la legación del Gobierno de Chilpancingo, fojas 72 vuelta el General Terán fojas 76 a 77 dando a cuenta seis mil pesos que vino Galván con puntualidad; pero que después de tres meses de esperar a los independientes desengañado de la imposibilidad de verse con ellos se volvió a Orleans, y de allí vino a ofrecer a Mina sus servicios, y le entregó la mayor parte del cargamento perdiéndose el resto en la barra de Gálveston. Que no se acuerda ni del importe de todo lo contratado, ni de los precios de los artículos por haber perdido los papeles, aunque puede asegurar que pasaba de sesenta mil pesos que se habían de pagar introduciendo libre de derechos por Coatzacoalcos igual importe de efectos don Ignacio Alvarez secretario que era entonces del señor Terán fojas 78 certifica lo mismo añadiendo que los fusiles con bayoneta se pactaron a 20 pesos, el plomo a 18 pesos quintal, la pólvora a peso la libra, y otros útiles al duplo de su costo en los Estados Unidos del Norte.

El Capitán don Miguel Frias certifica fojas 80 a 81 haber conocido el año de 16 a Mr. Godwin [sic] Brown Cottod [sic] que venía destinado con la imprenta que entre otras cosas se traían al General Terán: que sabe que dicho Cotton [sic] fue comisionado por Galván en Nueva Orleans para la compra de armas, y otros útiles de guerra para el dicho general; que el mismo trajo las noticias, y papeles correspondientes y los encargó en mano propia al señor Terán a quien venían consignados dichos efectos, y corrieron la suerte expresada por los anteriores testigos; que por pertenecer y estar en la misma división de Terán recuerda que los precios de los artículos son los que detalla el testigo anterior y que eran los mismos que constan en la factura de fojas 100 .....

71.229.6.6

El Capitán don Antonio Mendieta fojas 81 vuelta y 82 sin detallar las cantidades dice sustancialmente lo mismo que el testigo anterior y lo sabe por haber conocido a las personas de que trata en los Estados Unidos, y por ser oficial del buque en que venía el cargamento consignado al señor Terán y que recibió en todo o en parte el general Mina.

El capitán don Ignacio Arriaga fojas 82 vuelta a 83 vuelta sin determinar las cantidades también dice en sustancia lo que el anterior doctor don José Manuel Herrera certifica lo mismo fojas 48 a 49.

El coronel Torres fojas 84 y vuelta certifica sustancialmente



lo mismo asegurando que a su presencia se entregó una parte del cargamento en cuestión al general Mina, y se perdió el resto por haber varado y perdidose el buque en que venía.

Mr. Godwin Brown Cotton certifica y declara fojas 87 a 89 que aunque no tiene una noticia puntual y exacta del convenio celebrado con el General Terán de público y notorio lo oyó decir; que vino con el cargamento acompañando a Galván; que no se entregó a Terán por lo que han dicho los anteriores testigos: que por su conducto se compraron en Orleans por Galván para la división del repetido general 853 fusiles con bayoneta 404 sables de varias clases, 100 cartucheras con correa 560 libras de balas para fusil, 4 moldes de bronce para fundirlas, 42 trabucos, 62 par pistolas, diez mil piedras de chispa para fusil, 6 mil para pistolas, 2,400 hojas de sable, 2 mil libras de plomo, 36 barriles de pólvora de a 56 libras cada uno, una imprenta habilitada hasta de papel y tinta, y varios libros e instrumentos de matemática. Que parte de dicho cargamento se entregó al General Mina, y dio recibo de ello a Galván, y parte se perdió por las causas manifestadas por el anterior testigo; y por último que el precio de los mencionados artículos es el mismo que aparece en la cuenta en fojas 100 y vuelta.

#### CUARTA

Por valor de la goleta de guerra *Independencia* entregada por Galván al general Mina para el servicio nacional ..... 30,000.0.0

Se justifica esta última partida con el doctor don José Manuel Herrera que certifica a fojas 48 vuelta haber apresado Galván un buque español nombrado la *Numantina* y que después lo mandó a Orleans a reponerlo y habilitarlo para el servicio nacional.

El Coronel Torrens fojas 54 certifica lo mismo añadiendo que dicho buque se puso a disposición del General Mina en Gálveston donde se hallaba el mismo Torrens ejerciendo el cargo de Juez de Almirantazgo, y que habiendo pasado el expediente por todos los trámites, para declararlo buena presa, se declaró en efecto tal, y por disposición del expresado que se avaluó y destinó, en la expedición, al servicio Nacional. En carta de 14 de abril anterior declara también el Coronel Torrens que ascendió el avalúo a los 30 mil pesos que el señor Mina ofreció pagar en dinero efectivo en el término de un año, y que en caso de no poderse verificar el pago se daría un permiso a Galván para que introdujera efectos libres de derechos hasta devengar igual cantidad en los que debieran causar.

Los capitanes Carlos Bork y Juan Ramsay oficiales que fueron en la división del general Mina certifica fojas 92 y su vuelta que el expresado barco fue apresado por Galván, quien lo hizo reparar y armar de nuevo en Orleans para ponerlo como lo puso a disposición del mismo general Mina.



El Teniente coronel Woll de Ob [sic], certifica fojas 92 vuelta a 93 que los anteriores oficiales lo fueron positivamente de la división de Mina y ser verdad lo que asientan sobre el buque en cuestión sin otra diferencia de la que menciona sobre su final paradero.

Resulta de todo que si la cuenta de don Juan Galván ha de liquidarse por testimonios de las personas que tuvieron conocimiento de ella no puede estar mejor justificada, y de hecho no puede justificarse de otro modo porque exigiendo al mismo interesado las guías o documentos con que sacó de los Estados Unidos del Norte los efectos que la ocasionaron y los recibos o las constancias particulares.

HD 10-6; 875.

Aportación del Sr. Lic. Antonio Martínez Báez.



**PARTE DEL TENIENTE CORONEL D. JOSE ANTONIO RINCON,  
SOBRE LA ACCION DE BOQUILLA DE PIEDRAS**

Exmô sr.—Paso á las superiores manos de V. E. la adjunta lista que manifiesta los prisioneros que se hicieron el dia de la accion, con expresion de sus patrias, y buques corsarios a que correspondian. Asimismo en ella van puestos los rescatados que eran prisioneros, de dichos corsarios que comerciaban en este punto, todos los que pasarán á la plaza de Veracruz, luego que llegue un barco que tengo pedido al sr. gobernador para que lleve todo lo que aqui he recogido.

Por la relacion que acompaño á V. E. se dignará imponerse como á mas de los 15 cañones que estaban dentro del fortin, se les tomaron 3 mas, un esmeril y un obus en el exterior de dicho. Asimismo se les cogieron planos de esta costa.

Segun los informes que he tomado de los prisioneros expresados, que se hicieron aqui, resulta que los 15 fardos de casacas que compondran unas 2000 de 3 divisas, de las que se han repartido algunas a la tropa, por venir escasa de ellas, haber sido remitidas por Mina con las ollas de campaña, y herramienta de zapadores para el equipo de su gente, y la que pensaba organizar y poner sobre las armas aqui.

Habiendo fallecido de enfermedad natural al paso por la Antigua dirigiendose de Veracruz á Xalapa, el capitan de realistas del puente D. José Maria Montero, pidió su padre el sr. comandante general, continuar en union del alférez con la compañía de su hijo, y en esta marcha y accion se han manejado ambos y toda su partida, con el mayor espíritu de disposicion, por lo que son dignos de que se los recomiende á V. E. En vista de esto, si V. E. tubiese á bien conferirle el empleo mencionado de capitan de realistas á D. Julian Montero, no dudo lo desempeñará en los mejores términos, y dará pruebas de sus buenos sentimientos y amor al servicio.

Suplico á V. E. se digne disimular las faltas involuntarias que tengan estos documentos haciendome el honor de penetrarse que mis sentimientos, anhelo y deseos, solo se contraen á dar cumplimiento á cuanto á V. E. le tengo ofrecido.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Campo de Boquilla de Piedras 25 de Noviembre de 1816.—Exmô. sr.—*José Antonio Rincon.*—Exmô sr. virey gobernador y capitan general de N. E. D. Juan Ruiz de Apodaca.

*Division expedicionaria de Veracruz.*

Relacion que manifiesta los individuos que en la accion del 24 del corriente, se le hicieron prisioneros á los enemigos por esta division, con expresion de los que ellos tenian nuestros que se rescataron.



*Prisioneros de guerra.*

Manuel Perez, Frances. Del Corsario *Gan Sultan*. Bernardo Espinosa, Nueva Orleans id. Juan Francisco Castro, de Cuba, id. Fernando Garcia, de Cuba, id. Luis Cristobal de Feladelfia, id. Domingo Escobar, Islas terceras, id. Ignacio Fis, Martinica francesa, cocinero de los rebeldes, id. Luis Leson, Frances, del Corsario *Alexandro*. Tomas Bufoa, Nofaquet, Joaquin Muro, S. Luis Potosí, soldado pasado de los rebeldes, id.

*Prisioneros rescatados.*

D. Agustín Urdapilleta, de Veracruz, hechos prisioneros por un Corsario. D. Carlos Cabos, de Tuxpan, id. José Bosque, de Tuxpan, id. José Encarnación id. Cipriano Padilla, de Campeche. Prisioneros hechos por el Corsario *Sultan*. Benancio Alfaro, de Campeche, id. Juan Pedro de Puerto Rico, Angel Varela, del Ferról id. Tomás Borquer, de Mayores, id. Juan Gonzalez, de Curasáo. Prisioneros del *Sultan*. Mariano Morales, de Tuxpan, id. Manuel Gamon, de Cadiz, id. Pedro Borquet, del Norte de América, id.

*Id. Prisioneros rescatados.*

Pablo Parra, id. Ramon Palacios, id. Atanasio Marquez, id. Miguel Aranos, id. Pablo Rios, Camilo Romero, soldados de las compañías de Pardos y Morenos de Veracruz, prisioneros de la *Numantina* que Venia al Corso, hechos por el Corsario *Tarantula*, Aniseto Mora, id. Luis Rosas, id. Ignacio Solonado, id. Francisco Ruiz, id.

Campo de Boquilla de Piedras 25 de Noviembre de 1816.—*José Rincon.*

2. Exmô. sr.—Pongo en el superior conocimiento de V. E. que habiéndome hecho el honor el sr. gobernador de Veracruz de confiar á mis órdenes una división de 300 hombres, 200 de ellos de infantería y 100 de caballería, para que pasase á hacer observaciones, practicar el reconocimiento y toma si fuese posible del fortin que tenian construido los rebeldes, para la proteccion del comercio clandestino que practicaban en este punto: salí con la enunciada division el 15 del corriente y una lancha de aquel castillo armada con 1 cañon de á 4 y 2 esmeriles por banda, conduciendo otra pieza de campaña de á 4 para desembarcarla donde tuviése por conveniente, en cuyo dia llegué al punto de la Antigua donde permaneci hasta la mañana del 19 en espera de la mulada que me faltaba para el completo de la carga que se transportó hasta allí embarcada. Dispuse salieran de la Antigua tambien 2 piraguas para que me facilitasen el paso de las barras que hay en el transito, y en esta disposicion practiqué la jornada hasta la de Chachalacas, por toda la playa, destinando la caballería á que tomase el rumbo por S. Carlos al mismo parage, la que en su camino mató un insurgente de una partida que se les presentó, y en aquel dia fué atacada particularmente, y saliendo á rechazar los enemigos tuvo la desgracia de perder 1 hombre y tener un herido, causando mayor estrago en los contrarios.

Dexé órden en la Antigua para que me siguiesen costeando á mi vista los barquillos que dixé arriba, mas el norte impidió enteramente su salida, por lo que me ví obligado el 21 á construir una balsa para el paso de aquélla



barra y en esta disposición continuar el camino hasta Juan Angel. De allí adelanté una partida que pasase al cerro de la Mancha, cuya ventajosa posición podía tener ocupada el enemigo, mas solo halló allí corto número de rebeldes que disparando algunos tiros se pusieron en precipitada fuga. En este punto se me incorporaron la lancha y piraguas, y aquel día 22 llegué hasta la laguna Verde observando en la marcha la venida de un corsario sobre mi lancha, mas haciéndose esta á tierra y observando la protección de la tropa desde la orilla del mar desapareció aquél pasando á fondear á este puerto, de donde se hizo á la vela la siguiente tarde, sin haber vuelto á parecer, sucediendo lo mismo con unos 30 rebeldes que se hallaban formados en el sitio citado donde habíamos de acampar, y huyeron al acercarse una guerrilla que destiné, y luego he sabido se hallaban en observación de nuestros movimientos para trasladar los avisos á este canton.

Al siguiente día desembarqué con las piraguas el cañon que me traía la lancha, á legua y media de Boquilla de Piedras, sin poderlo haber practicado antes por lo malo del terreno y no tuve mas novedad en el tránsito que la de presentarse los rebeldes á vanguardia, abrigarse en seguida en una trinchera que formaba un angulo obtuso que tenian en el Platanar, desalojarlos con poco fuego y dejar ellos tendido en el campo un cadaver. Avanzé con una guerrilla dejando aun formada en el campo el resto de la tropa cuando me hallaba á un cuarto de legua de este puerto, á practicar un reconocimiento del terreno, para escoger el sitio donde habíamos de acampar, observar el que ocupaban los rebeldes, clase de fortificación con que se abrigaban, número de gente que podia haber y demas conocimientos que pudiese adquirir. Al tratar de hacer el mencionado reconocimiento, me arrojaron varios tiros de cañon, por lo que resolví quedase la division campada donde se hallaba volviendo á adelantarme y proseguir mis observaciones toda aquella tarde, y noté tener efectivamente reducto situado sobre una elevación de 7 á 8 varas sobre el nivel del mar á distancia de su orilla 116 varas, sin poder penetrarme de lo demas cuyos conocimientos adquirí despues y manifestaré á V. E. Por no haber agua en el campo, formé pozos para la tropa; pero la que se halló fué muy salada, sin que fuese posible beberla, en cuya disposición permanecimos aquella noche hasta la 1 de la mañana en que puse en movimiento la tropa, escogiendo la mas útil para la acción y dexando el resto en el campo para el cuidado de las cargas y mulada. Al amanecer se verificó el ataque destinando al teniente D. José Maria del Toro con 50 de su cuerpo por la derecha, al subteniente D. Juan Morilla con 56 de que se componía la partida de España por la izquierda viniendome yo por el centro con el cañon, 40 del Fixo y la caballería. En este estado se rompió el fuego sosteniendo el suyo el enemigo de fusilería y cañon muy activamente, todo lo que duró 2 horas y media arrojándonos en seguida sobre el fortin, haciéndoles retirar velozmente, cargando á ellos la caballería y produciéndoles todo gran destrozo.

13 cañones, 1 de á 12, 9 de á 6, 2 de á 4 y 1 de á 2 tenian en batería y fueron tomados por nosotros. De 40 á 50 hombres dejaron tendidos en el campo y fortin, entre ellos el rebelde coronel Villapinto que se decia comandante de Boquilla, 10 prisioneros fueron cogidos por la tropa, y la nota adjunta impondrá á V. E. de lo que se les ha tomado, así como de 23 prisioneros nuestros que tenian y se rescataron.



El número de enemigos eran mas de 400 hombres: 100 y tantos de ellos de los corsarios, de esta fuerza 150 enemigos de caballería que estaban formados fuera del fortin, y desde allí batian nuestra tropa. La pérdida que ha tenido ésta, consiste en 5 soldados y 6 caballos muertos, 16 soldados y 8 caballos heridos, y uno de estos últimos extraviado.

La situación del referido fortin era en una pradera bastante despejada, teniendo por la parte del Este á 116 varas el mar. Por el Oeste una raya de monte á 130 con una lagunilla á la parte opuesta de esta. Por el Norte un arroyo, algun bosque y las barrancas y almacenes que estaban construidas á una y otra parte de él. Su figura era imitando una tenaza sencilla por un frente, y por los otros unos ángulos salientes. El espesor del muro ó parapeto, es de 5 pies, su elevacion de 4 y medio sobre el nivel del terreno, su material de sacos de sal, sin foso ni estacada por haber sido formadas á tiempo de saber que veniamos por tierra, pues siempre esperaban el principal ataque á este punto por mar que era para donde tenian dispuesta su defensa con 2 espaldones separados de á un frente y en ellos 4 cañoneras, no habiendo hecho uso mas que de uno, que era de donde batian con cañon mi la lancha.

Luego que me permitan mis ocupaciones, pasaré á las superiores manos de V. E. un plano exacto de la localidad topográfica de este punto, para que V. E., se entere por menor de todo.

Por los adjuntos estados se impondrá V. E. de la fuerza de mi division, cuerpos de que se compone, baxas que ha tenido, acompañando asimismo á V. E. una lista de los oficiales que á mi satisfaccion y completamente han llenado su deber, para que en vista de ser corto el número de ellos y ser unos subalternos, la generosidad de V. E. les conceda si lo tiene á bien el distintivo á la tropa y premios á los oficiales que juzgue conveniente por haberse manejado con todo aquel valor, serenidad, entusiasmo y exactitud que constituyen unos verdaderos servidores del Rey y defensores de la justa causa, recomendando á V. E. particularmente al teniente del regimiento Fixo D. José Maria del Toro, á los subtenientes del mismo cuerpo D. Ignacio Bobadilla y D. Joaquin Arzamendi, al cadete del mismo que me servia de ayudante D. Juan Lagos, al subteniente D. Juan Morilla de la partida de España, el alférez de husares D. Joaquin Nuñez, al cadete de caballería ligera D. Bernardo Franco que tambien hacia de mi ayudante, a los sargentos Narciso Otero de la partida de España, D. José Martinez de husares y Cornelio Nieves lanzeros, así como á los soldados del Fixo, Trinidad Reyna, Francisco Jaso y José Villalon habiendo estos 2 últimos quitado la vida al rebelde cabecilla Villapinto. Siendo acreedores igualmente á recomendacion por haber desempeñado sus funciones en medio del peligro y con el mayor zelo y espiritu el cirujano del regimiento Fixo D. Miguel Añou y el capellan D. Francisco Sastre cura de la Antigua, habiendoles atacado por la retaguardia con el fin de ver si podian llevarse los heridos.

Conforme descanse la tropa y se repare la caballería que está muy estropeada, continuaré en persecucion de los enemigos hasta desterrarlos de todas estas inmediaciones y costa, y de mis operaciones daré á V. E. parte.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campo de Boquilla de Piedras 28 de Noviembre de 1816. Exmô. sr. *José Antonio Rincon*.—Exmô. sr. virey de N. E. D. Juan Ruiz de Apodaca.



*Division expedicional de Veracruz*

Relacion que manifiesta la artillería, municiones, viveres, y demás efectos que en la accion del 24 del corriente se les quitó á los rebeldes de Boquilla de Piedras, para la expresada division al mando del teniente coronel D. José Antonio Rincon.

*Pertrechos de guerra*

*Cañones en batería con Cureñas de marina.*

1 De á 12. 9 De á 6. 2 De á 4. 1 De á 2.

*Mas piezas de Artillería.*

1 Obus de á 8 en el espaldon que mira al mar, 2 en el rio desmontados de á 6, 1 en el exterior del muro, 1 esmeril.

*Armamento y municiones*

180 Fusiles ingleses y carabinas, 400 cartuchos de cañon de todos calibres, 547 balas de id. id. y palanquetas, 9 polvora suelta, anclotitos, como 4000 cartuchos de fusil, 159 metralla de cañon de todos calibres, como 56000 piedras de chispa, 35 bayonetas sueltas, 3 pares de pistolas, porcion de balas de fusil sueltas, 190 barras de plomo, 23 banderas de todas señales.

*Utiles de Zapadores*

223 Palas de hierro, 52 hazadas, algunos utiles de carpinteria, 8 lanchas y botes de descarga, 10 velas de barco.

*Vestuarios de tropa*

15 Fardos de casacas de 3 divisas de paño pardo, 90 Ollas de campaña de oja de lata, 1 fardo de brines, 58 piezas de loneta.

*Distintos efectos*

72 Barriles de vino tinto, 3 quarterolas mas de id, 9 barriles de aguar-diente, 12 barricas de Ginebra, 20 bacalao en caxones, 180 cantaros de man-teca, 2 barriquitas de harina, 10 sacos de arroz, 2 carne salada en barricas, 1 fanega de frijol negro, 5 tercios de café en grano, 10 caxones de azucar de la Habana, como 1120 sacos de sal, 1 tercio de pimienta, 1 id. pequeño de cacao, 6 pipas chicas de galleta, 1 anclote de aceytunas, 1 caxon de fideos, 19 botijas de aceyte, 4 caxones de alcaparras, 14 fardos de almidon, 10 tabaco de oja en fardos del Norte de América, 7 id. en coracha de id. rollos, 1 tercio de algodón hilado, 4 caxones de jabon en barra del Norte de America, 18 fanegas de maiz, 1 caxon de libros de la Constitucion Americana, 1 id. de id. del Nuevo Testamento, 2 tercios de costales de



Campeche, 3 caxones no completos de la loza fina, 1 id. en la propia disposicion de vasos y otros cristales, 1 caxon de botiquin, 1 tercio de cera, un poco de fleco y borlas de algodón, un otante y 2 agujas de marcar, 15 tercios de zarza parrilla, 4 colchones, porcion de hierro viejo de barcos, id. de caxones y barriles vacios, 2 caxas de guerra, planos de la costa.

*Nota 1.* Que á mas de lo que expresa esta relacion, se aprovechó la tropa de muchas cosas de valor que al entrar cogió, y dinero que quitó a los muertos, y aprehendidos. 2. Que tambien hay 3 cables para amarra de barcos, 2 de á 8 pulgadas, y uno de 6, mucha cabulleria y motonería de las embarcaciones que están aqui perdidas.

Campo de Boquilla de Piedras 25 de Noviembre de 1816.—*José Rincon.*

#### *Division expedicionaria de Veracruz.*

*Estado que manifiesta la fuerza de que se compone con expresion de clases y cuerpos y se remite al Exmô. sr. virey para su conocimiento hoy dia de la fecha.*

#### *Infanteria*

Real cuerpo de artilleria, 1 cabo, 1 soldado, regimiento fixo 8 oficiales, 5 sargentos, 3 tambores, 2 pitos, 4 cabos, 108 soldados. Partida de España 1 oficial, 3 sargentos, 1 pito, 54 soldados. Castilla de Campeche, 1 sargento, 6 cabos, 11 soldados, Milicias de la Costa, 1 tambor, 1 cabo, 17 soldados.

#### *Caballeria*

Lanceros de Veracruz, 1 oficial, 2 sargentos, 1 pito, 3 cabos, 14 soldados, húsares de id. 1 oficial, 3 sargentos, 2 pitos, 7 cabos, 28 soldados Realistas del puente, 1 oficial, 3 sargentos, 3 cabos, 23 soldados, id. de la Antigua 1 sargento, 4 cabos, 8 soldados.

*Notas.* Que á mas de los 300 hombres que saqué de Veracruz extrage de la Antigua el capellan, el cirujano, los realistas que aparecen y alguna infanteria del fixo. 2: Que á los realistas de caballeria del Puente, viene agregado en lugar del difunto capitán Montero su padre D. Julian por haberlo solicitado así.—Noviembre 25 de 1816.—*José Rincon.*

#### *Division expedicional de Veracruz.*

*Estado que manifiesta los individuos muertos y heridos en la accion del 24 del corriente y marcha, como asimismo los caballos muertos, heridos y extraviados.*

Regimiento Fixo 1 cabo muerto, 7 soldados heridos. Partida de España 2 cabos muertos, 4 soldados heridos. Castilla de Campeche 1 cabo muerto. Lanceros 1 caballo muerto, 4 heridos. Húsares 3 soldados heridos, 5 caballos muertos, 1 id. extraviado. Realistas del Puente 1 cabo muerto, 2 soldados heridos, 1 caballo muerto, 4 id. heridos, 2 id. extraviados. Realistas de la Antigua 1 cabo muerto, 1 soldado herido, y 2 caballos extraviados.—Noviembre 25 de 1816.—*José Rincon.*



*Division expedicional de Veracruz.*

Lista de los oficiales y cadetes, que son acreedores por haberse distinguido á la superior recomendacion de S. E.

*Clases y nombres.*

## Regimiento fijo.

Teniente D. José Maria del Toro, subteniente D. Ignacio Bobadilla, id. D. Joaquin Arzamendi, id. D. José Maria Carmona, cirujano D. Miguel Añou, cadete D. Francisco Rodriguez, id. D. Juan Lagos, id. D. Lope Urriza. Partida de España, subteniente D. Juan Morilla.

## Lanceros.

Alferes D. José Mariano Campo, cadete D. Bernardo Franco, id. D. José Zacarias Puente. Husares, alferes D. Joaquin Nuñez, Realistas del Puente, Alferes D. Antonio Romero, agregado D. Julian Montero.

Campo de Boquilla de Piedras 25 de Noviembre de 1816.—*José Rincon.*

*Gaceta del Gobierno de México* del jueves 19 de diciembre de 1816, tomo VII, número 998, pp. 2040-2048.





SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Documento N° 65

## DESTRUCCION DE LOS MALVADOS QUE SALIERON DE SOTO LA MARINA CON EL TITULADO CORONEL PERRY PARA LA COSTA DEL NORTE, Y PERTENECIENTE A LA GAVILLA DEL TRAIDOR MINA

*El Exmo. sr. virey acaba de recibir el siguiente parte y ha dispuesto se imprima y publique inmediatamente para satisfacción de los leales vasallos del Rey N. S.*

Exmô. sr.—Como expuse á V. E. en mi oficio núm. 3 del 13 del presente, verifiqué mi salida de esta capital el 16 del actual con 110 caballos en mal estado, única fuerza que pude reunir, con direccion à hacer un reconocimiento del puerto de Matagorda; pero á las inmediaciones de la Bahía recibí cinco correos consecutivos por los que me avisaba el comandante de aquel punto tenia sobre el presidio una partida de americanos mandados por el titulado coronel Perry y el mayor Genton, quienes le intimaban la rendición de aquel punto y las ningunas fuerzas con que se hallaba para castigar su osadía, siendo solos 44 los enemigos. La debilidad y mal estado de los caballos que llevaba conmigo no me permitian como queria forzar mi marcha; sin embargo lo hice en cuanto pude contestando á aquel comandante tratara de entretenerlos para dar lugar à mi llegada, la que verifiqué á las cinco de la tarde del 18; pero los enemigos sospechosos por la vista tal vez de los frecuentes correos que salieron del presidio se pusieron en movimiento con direccion á lo interior por el camino de Nacogdoches. Siguiendoles el rastro que llevaban les di alcance en el sitio llamado los Dos Corrales; pero luego que me avistaron y que la noche se acercaba tomaron un bosque nombrado el Perdido, en donde los cerque hasta la mañana siguiente con el objeto de atacarlos luego que rompiese el dia, mandandole en la noche un parlamentario á dicho Perry ofreciendole á el y á sus compañeros en nombre de S. M. conservarles las vidas siempre que rindiesen las armas y se entregasen prisioneros, y que de lo contrario los atacaria y pasaria por las armas, á cuya intimacion me contestò que antes de entregarse moriria con todos los suyos, como lo executò.

En esta situacion me avisaron que otra reunion de mayor consideracion mandada por el infame español Vicente Travieso venia sobre el presidio de la Bahía, con cuyo motivo tomé la determinacion de dexar el cerco con 70 caballos y 30 infantes entre soldados y paisanos al mando del teniente veterano de Colonia D. Francisco de la Hoz, á quien di mis instrucciones y yo me restitui al presidio con los pocos hombres que me restaban para no aventurar lo mas por lo menos; pero el citado Travieso retrocedio sabedor



de mi aproximacion y creído que yo tenia grandes fuerzas á mis órdenes, con cuyo motivo despaché un oficial á las nueve de la noche con 40 hombres de que podia desprenderme para que procurase llegar antes del ataque en auxilio de Hoz, los cuales llegaron al momento crítico en que Hoz estaba estrechado por los enemigos, quienes antes de amanecer rompieran el fuego sobre nuestro centro, tal vez con el objeto de romper el cerco y escapar antes que aclarase el dia; mas observado por estos que de nuestra tropa de veinte tiros que disparaban solo salia uno ó dos, redoblaron sus esfuerzos y se arrojaron con la mayor furia y denuedo sobre dicho centro y flanco izquierdo, que lo hicieron retroceder por dos ocasiones. En este momento llegaron los 40 hombres que yo mandé de auxilio, tomó la tropa vigor y los acometió hasta reconcentrarlos sobre una loma inmediata á la caída de un arroyo, donde fueron victimas de nuestras armas, quedando muertos en el campo de batalla 26 hombres, entre ellos el coronel y mayor, habiendose dado muerte con una pistola el primero luego que cayó herido, y 14 prisioneros de los cuales 12 están gravemente heridos atravesados de lanza.

Entre los dos prisioneros que no salieron heridos lo es uno el perverso español Manuel Costilla vecino de la villa de Camargo, que era quien los conducia á proporcionarles sacrificios sobre sus compatriotas; pero habiendo yo dexado los heridos y prisioneros al cargo de un oficial con una partida competente me adelanté para esta capital sabedor de que la oprimian los barbaros, y como me conviene poner á la vista de estos vecinos malos de esta ciudad algun exemplar, aguardo la llegada de estos para que luego que Costilla se prepare cristianamente pasarlo por las armas.

Me han causado la sensible pérdida de 1 cabo, 3 soldados y 1 paisano muertos y heridos el teniente veterano D. Francisco de la Hoz, el de igual clase de milicias de la Bahía D. José Guadalupe Santos, 1 cabo, 1 tambor y 5 soldados, y tambien lo fueron levemente algunos paisanos de la Bahía y uno de los de esta clase muerto.

Han quedado en mi poder 27 fusiles, 4 escopetas, 12 bayonetas, 2 porta idem, 11 cartucheras, una pistola y 4 sables, como tambien 12 caballos y 2 mulas, habiendo quedado muertos los restantes que llevaban en el campo de batalla.

No puedo menos de hacer presente á V. E. que los srés. oficiales y tropa se han portado con decidido valor manifestandose con empeño cada uno de sobresalir, pero no puedo menos de hacer á V. E. una recomendacion particular del ten. D. Francisco de la Hoz tanto por haber salido herido de gravedad, cuanto por el celo y actividad con que observó y executó todas mis órdenes, habiendo no solo acreditado sobresaliente espiritu, sino tambien conocimientos militares, por lo que lo considero digno de la atencion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Bexar junio 23 de 1817.—Exmó. sr.—*Antonio Martinez*.—Exmó. sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.

El mismo sr. Exmó. ha mandado se den las gracias en nombre de S. M. á este benemérito gefe, oficiales y tropa, recompensando su mérito y este importante servicio con el grado de coronel de ejército al expresado gefe Martinez, y el inmediato en su clase al teniente veterano D. Francisco de la Hoz y al de milicias D. José Guadalupe Santos; el empleo de sargento al



cabo herido cuyo nombre omite el parte, y el tambor y soldados heridos un escudo de ventaja al mes sobre su prest: y que remitan los justificantes de las viudas y huérfanos que hayan quedado para concederles la pensión correspondiente.

Aprueba S. E. cuanto en esta ocasión ha dispuesto el referido jefe, y da orden con esta fecha al sr. comandante de Provincias Internas de Oriente reiterándole la que le tiene comunicada sobre auxilios á Bexar; y además la del sr. intendente de Zacatecas para que ponga en el Saltillo 15.000 pesos para las mas urgentes necesidades de aquella division, de los cuales 2.000 se distribuirán precisamente entre los oficiales y tropa de la expedición á nombre de S. M. para remediar sus necesidades, y en premio de sus servicios.

*Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México,*  
tomo VIII, núm. 1107, pp. 787-790.



## TOMA DE BOQUILLA DE PIEDRAS

El Exmô. sr. virey recibió á noche el siguiente parte del sr. comandante general de la provincia de Veracruz mariscal de campo D. José Dávila, en que este gefe incluye el del teniente coronel de milicias D. José Rincon, con la importante y plausible noticia de la toma del punto de Boquilla de Piedras; y no queriendo S. E. dilatar un momento la satisfacción que debe causar á los fieles vasallos del Rey N. S. de estos dominios, tan feliz acontecimiento, ha dispuesto se haga notorio por gaceta extraordinaria, en concepto de que S. E. en vista del distinguido mérito que ha contrahido el referido Rincon, se ha servido conferirle el empleo de teniente coronel vivo y efectivo de ejército con sueldo de tal conforme con la recomendacion del sr. Dávila, y espera ademas con ansia la relacion detallada de la accion, y la lista de los oficiales y tropa que se han distinguido en esta importante jornada, para dispensarles los premios á que se han hecho acreedores, aprobando desde luego que se hubiese dejado á aquellas la parte del botin de que se apoderó, y de que trata la primera nota de la relacion que tambien se inserta.

Exmô. sr.—Tengo la satisfacción de acompañar á V. E. copia certificada del parte que con fecha 24 de Noviembre me ha dirigido desde Boquilla de Piedras el benemérito teniente coronel de milicias D. José Rincon, y la de la nota que en él refiere; pues aunque la comision de auxilios al real erario ha acordado su impresion, aun no ha habido tiempo para verificarla.

Estos documentos instruirán á V. E. de que á penas la estacion permitió llenar mis deseos de cumplir los estrechos encargos de V. E.: marchó Rincon con los 301 hombres que manifesté á V. E. y algunos realistas de la Antigua, y á las 2 horas y media de haber atacado, era dueño del fortin, de las 13 piezas de artillería y de los demas despojos, con muerte del comandante el rebelde coronel José Maria Villapinto y de 40 ó 50 mas de sus defensores, de los que cogió 6 prisioneros.

Con tanta prontitud y felicidad se ha exterminado el enemigo de la memorable cala de Boquilla de Piedras, que á causa de hacer las aguas intrasitables sus comunicaciones se figuraban era inexpugnable, y se había hecho por esta impunidad famosa, no menos que por la importancia que han querido darle las supercherias de los rebeldes, y el delirio de algunos extrangeros interesados en turbar la paz de la sociedad, singularmente la de este suelo, objeto de su codicia, empeñados en dar apariencias de legitimidad á sus piraerías, fingiendolas autorizadas por un gobierno reconocido, y legalmente recibidas en un punto que han supuesto puerto, lo han llamado independiente y lo han figurado con almirantazgo, ordenanzas marítimas, tribunales y demas



establesimientos civiles no habiendo sido mas que una madriguera de malhechores de todas las naciones, reducidas á miserables chozas de caña y paja, y últimamente defendidas con el fortin que ha sido tomado á cuerpo descubierto con la heroyca velocidad que distingue siempre á las armas del Rey N. S. y que ha sido celebrada por este vecindario con inexplicable júbilo.

Mientras recibo y elevo á las superiores manos de V. E. el parte y demás documentos circunstanciados que aguardo, no puedo dispensarme de representar á la benignidad de V. E. que el teniente coronel de milicias D. José Rincon, que ha hecho servicios tan conocidos y de tantas especies al Rey N. S. ha colmado su mérito en el mundo de esta expedicion, venciendo los inesperados obstáculos de la marcha con el tino que le es tan genial y llenando mis esperanzas en todos sentidos, por lo que faltaría á mi deber si no suplicara á V. E. se sirva concederle el empleo de teniente coronel vivo del ejército, para premio de sus servicios, estimado de los buenos y confusion de los malos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz 2 de Diciembre de 1816. = Exmô. sr. = José Dávila. — Exmô sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.

Tengo la satisfacción de participar á V. S. que despues de cinco dias de una penosa marcha desde el punto de la Antigua hasta avistar este puerto de los rebeldes, en que tube que vencer considerables obstaculos de pasar barras, y encuentros con el enemigo en Chachalacas, la Mancha, el Tarallón, y el Platanar, teniendome en este último punto un parapeto que formaba un angulo obtuso dando su espalda al monte, en los que tube un muerto y un herido patriotas de la Antigua, llegué por último ayer á las tres de la tarde á situar el campo fuera del tiro de cañon del fortin de los enemigos, avanzando yo y ocupandome en el resto de la tarde, a pesar del vivo fuego que hacian de cañon en buscar agua, formando pozos para que bebiese la tropa, y reconocer el terreno para disponer el plan de ataque el que se verificó hoy al amanecer, mandando el teniente D. José Maria del Toro con 50 soldados de su cuerpo por la derecha, y al subteniente D. Juan Morillas con la partida de España compuesta de 56 hombres por la izquierda, viniendome yo por el centro de la caballeria, 40 soldados del fixo y el cañon que formaban el completo de 200 hombres con que resolví el ataque, por tener que dexar cubierto el campo que estaba á larga distancia con las cargas de viveres, y municiones, en cuya disposicion se rompió el fuego por los flancos y á continuacion por el centro con el cañon, dirigiendome yo con parte de la infanteria con que venia que tomase el flanco derecho por ser mas facil echarse sobre los parapetos, que no de frente y á pesar del vivisimo fuego que hacian del fortin de fusileria y artilleria de que tenian 9 piezas de á 6 con cureñas de marina, 2 de á 4, 1 de á 2 y otra de á 12, logramos echarnos encima á cuyo tiempo salió la infanteria enemiga fugitiva, y mandé cargar la caballeria, y en su alcance y en la accion se les mataron de 40 á 50 hombres, entre ellos el rebelde coronel Villapinto que montaba en su caballo para huirse, cogiendo 6 prisioneros unicamente, pues la tropa entusiasmada y resentida pensaba solo en la venganza.

La accion duró desde las cinco y media, hasta las ocho de la mañana. Por nuestra parte hemos tenido la pérdida de 4 soldados, y seis caballos muertos, 14 soldados y 8 caballos heridos, y uno de estos extraviado.

Acompaño á V. S. en globo la adjunta nota de lo que se les ha tomado á los enemigos por no ser facil dar a V. S. un detalle por menor de esto, como



así mismo de lo circunstanciado de la acción, que lo haré en la primera ocasión que pueda imponerme del por menor de lo que aquí existía.

El número de enemigos que sostenían este punto, era: como 80 hombres del corsario que baxó en este último norte en la playa; como 200 rebeldes de infantería y 150 de caballería que por fuera del fortín nos batían, y aunque esta fuerza no era la que existía en este punto, lo dilatado de mi marcha por haberse interrumpido el norte saliesen de la Antigua las piraguas para que me auxiliasen pasandome las barras de la costa, las que replazé construyendo balsas, y me causó esto la demora que dió lugar á que se reviniesen de los otros cantones.

En el parte circunstanciado hablaré á V. S. de los oficiales, y tropa que particularmente se han distinguido en la acción, á pesar de que todos en general han llenado mis ideas y son acreedores al premio que tuviese á bien conferirles el Exmó. sr. virey, por ser todos unos subalternos que aspiran á tener algun mas ascenso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Campo de Boquilla de Piedras, 24 de Noviembre de 1816. A las 11 y media de la mañana.—José Rincon.—Sr. Mariscal de campo, gobernador, y comandante general D. José Dávila.

*Relacion de las existencias que tenían los rebeldes en este punto nombrado Boquilla de Piedras y fue tomado el 24 del corriente por la division expedicionaria salida de Veracruz y mandada por el teniente coronel D. Jose Rincon, á saber.*

1 cañon de á 12 puesto en batería, 9 id. de á 6 en id, 2 id. de á 4 en id., 1 de á 1 en id., 185 fusiles y caravinas, porcion de bala y metralla de todos calibres, cartuchería de cañon y fusil bastante cantidad, 168 palas y azadones de fierro, porcion de provisiones, 12 tercios de harina, como 80 ollas de campaña, 40, mil de piedras de chispa castellanas, 1 tercio de algodón hilado, 8 costales de arroz, como 50 cantaros de manteca, loza fina de 4 á 5 caxones, 10 fardos de casacas de militar, algunas piezas de loneta, 8 caxones de azucar, 18 caxones de bacalado, dos costales de café, 967 sacos de sal, 70 barriles de vino tino, 5 id. de aguardiente, porcion de barras de plomo, un caxon de libros de constitucion de la libertad americana, unos juegos de belas de barcos, un caxon de libros del nuevo testamento, otra porcion de muebles y 2 frasqueritas de licores, algun tabaco en rama, algunas barricas, que por ahora se ignora lo que son.

*NOTA.* Que á mas de las existencias espuestas, hay alguna porcion de cosas que no están reconocidas, y se demostrarán en la relacion circunstanciada; advirtiendose que la tropa cogió un botin de lenzeria, mascadas, pañuelos, y algunas caxitas de medias de bastante consideracion; que no he tenido á bien quitárselos, por deberle á esta la toma de este punto.—Campo de Boquilla de Piedras. 24 de Noviembre de 1816.—José Rincon. *Otra.* Despues se encontraron 5 cañones mas, 12 banderas, 2 caxas de guerra, y varias lanchas y botes.—Rincon.

*Gaceta extraordinaria del Gobierno de México del domingo 15 de diciembre de 1816, tomo VII, núm. 996, pp. 2025-2028.*



**DECRETO DEL CONGRESO, REFRENDADO POR MORELOS,  
CREANDO LAS BANDERAS NACIONALES DE GUERRA,  
PARLAMENTARIA Y DE COMERCIO\***

El Supremo Gobierno Mexicano, a todos los que la presente vieren, sabed: Que el Supremo Congreso, en sesión legislativa del 3 del corriente, ha sancionado el siguiente decreto:

El Supremo Congreso Mexicano, viendo con el mayor placer y satisfacción que, sacudido con esfuerzos y sacrificios incalculables el ignominioso yugo español, ha logrado la heroica Nación Americana colocarse con la investidura de independiente y soberana entre las demás que pueblan el Universo, y persuadido al mismo tiempo de que a esta favorable mudanza de fortuna es consiguiente aparecer en el mundo con todos los caracteres y señales que según el derecho de gentes indican un gobierno supremo y libre de toda dominación extranjera, conformándose con la costumbre adoptada por todas las naciones, ha resuelto establecer en la forma siguiente las banderas nacionales con que deberá anunciarse, así en mar como en tierra, la guerra, la paz y el comercio.

*Bandera nacional de guerra.* Un paño de longitud y latitud usadas por las demás naciones, que presente un tablero de cuadros blancos y azul celeste. Se colocarán en el centro y dentro de un óvalo blanco en campo de plata, las armas establecidas y delineadas para el gran sello de la nación en decreto de la misma fecha, sin alteración ni mudanza alguna; y guarnecerá toda la extremidad del paño que forma la bandera una orla encarnada de seis pulgadas de ancho.

*Bandera parlamentaria.* Un paño blanco de las mismas medidas que el antecedente, guarnecido por la extremidad con una orla azul celeste de seis

\* Transcrito del texto publicado por Jorge Flores D., *Excelsior*, México, 7 de octubre de 1957, quien lo acompaña de la siguiente presentación: "Desde Nueva Orleans, en donde se detuvo en su viaje a la ciudad de Washington, escribió don José Manuel de Herrera al Presidente de los Estados Unidos, James Madison, comunicándole la misión diplomática que se le había conferido por el Congreso insurgente. Su carta, fechada en 10 de marzo de 1816, iba acompañada de sus credenciales firmadas por Morelos y otros funcionarios del Supremo Gobierno Mexicano, así como de los dos decretos por los que se autorizaba la creación de una bandera y escudo nacionales. Los documentos pasaron a los archivos del Departamento de Estado, y allí permanecieron olvidados por muchos años. Por una galantería del señor Edward G. Trueblood, quien fue secretario de la embajada de los Estados Unidos en esta capital, y ahora consejero en la de París, pudimos obtener copia fotostática de tan interesantes documentos históricos; y ahora es un placer para nosotros darlos a conocer en su texto original". El más reciente trabajo donde se han utilizado estos materiales, que sepamos, es el de Jesús Castañón R., "Luces para la Historia: Banderas y documentos del Generalísimo Morelos que materializan la idea de la nacionalidad", *Novedades*, México, 25 de octubre de 1964 (Suplemento núm. 814, "México en la Cultura").



pulgadas de ancho y un ramo de oliva al través de una espada colocada en el centro, unidos ambos por el punto del contacto con una corona de laurel.

*Bandera de comercio.* Un paño azul celeste de las dimensiones anteriores, orlado de blanco, de seis pulgadas de latitud, y colocada en el centro una cruz blanca. Los gallardetes de los mismos colores que las banderas.

Comuníquese al Supremo Gobierno para su ejecución. Palacio del Supremo Congreso en Puruarán, a los 3 días del mes de julio de 1815 años. *José Pagola*, Presidente. *Dr. Francisco Argandar*, Diputado Secretario. *Lic. José María de Isasaga*, Diputado Secretario.

Por tanto, para su puntual observancia, publíquese y circúlese a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.

Palacio Nacional del Supremo Gobierno Mexicano en Puruarán, a los 14 días del mes de julio de 1815. Ausente el Sr. Cos. *José María Morelos*, Presidente. *José María Liceaga*, *Remigio de Yarza*, Secretario de Gobierno.

Ernesto Lemoine Villicaña. *Morelos*, pp. 558-560.



**DECRETO DEL CONGRESO, REFRENDADO POR MORELOS,  
SOBRE CORSO\***

El Supremo Gobierno Mexicano a todos los que la presente vieren, sabed:  
Que el Supremo Congreso, en sesión legislativa del 3 del corriente, ha sancionado el siguiente decreto:

El Supremo Congreso Mexicano, empeñado en sostener la independencia de la nación, sin perdonar medio alguno que conduzca a tan interesante fin, para el que es necesario estrechar al enemigo cortándole todos los arbitrios y recursos que pueda tener, tanto por tierra como por mar, ha decretado se abra el corso, ya para los naturales, ya para los extranjeros, contra la nación española, bajo las condiciones siguientes:

1° Todo aquel que quiera armar un corso, deberá ocurrir por su respectiva patente al Supremo Gobierno, o a quien éste comisionare.

2° Los corsarios podrán expendir las presas que hicieren al enemigo, donde mejor les parezca, no pagando por ahora más pensión que el cuatro por ciento.

Por último mientras se fijan las reglas que deben observarse en la materia, y en el entretanto se establecen las Juntas de Marina, será a cargo del comandante del territorio o puerto en donde fondeare el corsario, condenar las referidas presas.

Comuníquese al Supremo Gobierno para su ejecución. Palacio del Supremo Congreso en Puruarán, a los tres días del mes de julio de 1815 años. *José de Pagola*, Presidente. Dr. *Francisco Aguilar*, Diputado Secretario. *José María Isasaga*, Diputado Secretario.

Por tanto, para su puntual observancia, publíquese y circúlese a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, para que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto.

Palacio del Supremo Gobierno Mexicano en Puruarán, a los 14 días del mes de julio de 1815. Ausente el Sr. Cos. *José María Morelos*, Presidente. *José María Liceaga*. *Remigio de Yarza*, Secretario de Gobierno.

\* Copia manuscrita proporcionada por el licenciado Antonio Martínez Bález, del original que se halla en el Archivo del Departamento de Estado. Washington, D. C.



**PATENTE DE CORSO A FAVOR DE JOSE SAUVINET, CAPITAN DE LA GOLETA "EL HIDALGO", EXPEDIDA POR EL GOBIERNO INDEPENDIENTE —16/VII/1815—**

El Supremo Gobierno mexicano, en uso de sus facultades soberanas concede la presente patente de corso al ciudadano José Sauvinet para que en su goleta nombrada *El Hidalgo*, su capitán, el ciudadano Adriano Graval, arme con un cañón de a 12 libras, 40 fusiles, cincuenta hombres de tripulación, pueda correr los mares de la América Septentrional con la bandera de la nación mexicana, y hacer el corso contra los buques y propiedades de la nación española y sus dependencias; por tanto, quiere que recibida que sea la fianza por los ministros del erario público encargados del ramo de marina en cantidad de cinco mil pesos en seguridad de su buena conducta, aun con los mismos prisioneros, si no dieren motivo de sospecha, se abstendrá de agresiones de toda extorsión contra las naves de naciones amigas y neutrales, y en sus costas y territorios, como asimismo de conducir a los puertos habitados de la nación la presa que hiciera de la que no dispondrá, hasta que se declare su legitimidad como corresponde.

Y manda a los comandantes generales de los diferentes estados de México, a los comandantes principales de marina, a los oficiales de los bajeles del Estado, a los capitanes de los mercantes, ministros de marina, capitanes de puertos, bahías, castillos, y puestos militares, corregidores, alcaldes ordinarios y pedancos, y a todos los ciudadanos de la nación en general, y a cada uno en particular que a dicho capitán Adriano Graval no le pongan embarazo, causen molestia ni detención alguna voluntaria: antes sí le auxilien, y hagan auxiliar con cuanto cada uno respectivamente pueda; y le permitan recorrer, carenar, bastimentarse y proveerse de cuanto necesite para continuar su objeto de corso.

Dado en el Palacio del Supremo Gobierno Mexicano, en Puruarán al 16 de julio de 1815. Ausente el Sr. Cos. *José María Morelos, José María Laco, José María Fuentes, Adrián Graval.*

A.G.N., Historia 96, expediente 11.



**República Mexicana**  
**Provincia de Texas, Puerto de Gálveston.**

**CONVENCION HECHA ENTRE LOS ARMADORES, CAPITAN,  
OFICIALES Y OTROS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA  
TRIPULACION DEL CORSARIO PARTICULAR DE ESTA PRO-  
VINCIA, NOMBRADO EL "SAUSORIT", ARMADO Y EQUIPADO  
AL MANDO DEL CAPITAN LUIS JUFFREIN**

Artículo 1o. El Corsario será armado equipado y con víveres a bordo puestos por el dicho armador por el crucero de tres meses.

2o. El Crucero durará tres meses de mar efectivos desde la época de la salida del puerto de armamento.

3o. La Plana mayor y la tripulación del Corsario, gozarán de la mitad de las presas que serán hechas durante el crucero desquitados los avances.

4o. De todas las presas que llegaran al puerto, la tripulación de ellas recibieron cuatro reales diario y el capitán de presa un peso, si estuvieren mantenidos a bordo, ellos recibirán lo necesario para su alimento.

5o. Están obligados todos los pertenecientes al Corsario en caso de arribada en cualquier puerto, de hacer todos los trabajos que necesitare el buque para su habilitación, y en lugar de los que se ausentaren para no trabajar, se tomará hombres para reemplazarlos y estos serán pagados sobre las partes de presa pertenecientes a aquellos. También está obligada la tripulación de las presas, a descargarlas, bajo las mismas penas.

6o. Los gastos ocasionados al Corsario en un combate o en comboyarla, o las presas al puerto, serán prelevados sobre el total general de las presas, sin que nadie pueda oponer en ello.

7o. En caso de abordaje que el corsario iría a pique el casco del buque apresado pertenecerá al Armador para indemnizarlo de la pérdida del Corsario.

8o. El capitán está autorizado a tomar los objetos que el Corsario pudiese necesitar, como víveres, municiones, armas, velamen, jarcias de las presas que el Corsario hará, pero el capitán no podrá bajo ningún pretexto tocar al cargamento, mas que a los objetos ya mencionados si hacen parte de él y esto en un caso forzoso para el corsario.

9o. Todos los que hayan firmado esta convención y hayan recibido los avances, sin excepción de grados, deberán estar a bordo en las veinticuatro horas después de haber firmado.

10o. El o los que se ausentaren del Corsario por veinticuatro horas sin licencia del capitán o del oficial de guardia serán reputados desertores y



perderán las partes de presa que le fueren debidas al tiempo de su deserción las que tornarán a beneficio del Armador de la Plana Mayor y Tripulación después de haber prelevado los avances que hubiere recibido.

11o. El mismo castigo tendrá lugar en él, o los que hubiese hecho un robo a bordo del Corsario o de las presas, con perjuicio del Armador, o de alguno de la tripulación o prisioneros de guerra.

12o. El primero que cantare vela que éste esta de buena presa, él recibirá media parte sobre el neto producto de ella.

13o. El que primero saltare al abordaje del enemigo, recibirá dos partes de presa sobre el neto producto de ella, el segundo una y el tercero media parte.

14o. Las presas que serán hechas por el Corsario, serán dirigidas a este puerto de Gálveston, y serán consignadas al Armador o a su apoderado.

15o. El Consignatario recibirá cinco por ciento sobre el total entero de las presas que se harán durante el crucero.

16o. Recibirá también el capitán una comisión de cinco por ciento sobre el total entero de las presas.

17o. Ocho partes de presa quedarán a la disposición del capitán para ser distribuidas, a los de la plana mayor y de la tripulación que las habrán merecido por su valor y buenas acciones.

18o. Los heridos en un combate, serán enviados al puesto en las presas y curados a costa de todos los interesados.

19o. En caso de presa los estropeados recibirán una gratificación de quinientos pesos sobre el total general de presas.

20o. Todo individuo que se hubiere embarcado por un empleo que él no fuere capaz de desempeñar a satisfacción del capitán y de su consejo de oficial y maestranza, será destituido y destinado al empleo que mejor le conviniere por su capacidad reconocida por el consejo.

21o. Los que se habrán embarcado con algún mal venerio y que por causa de ellos serán incapaces de cumplir su deber, no deberán esperar ni pretender a ninguna parte de presa, ni tampoco pretender a ser curadas a costa del armamento.

22o. El buen orden y la subordinación serán observados a bordo, en el puerto como en la mar, así como lo prescriben los reglamentos y ordenanzas.

23o. El oficial que llevará una presa a puerto de salvamento recibirá una parte de gratificación sobre el neto producto de ella; el no podrá bajo ningún pretexto ausentarse de ella, ni hacerse dueño de ninguna cosa, si lo hiciere será reputado de ladrón y castigado como lo previene el artículo once.

24o. Todo individuo de a bordo, que desobedeciese al capitán, oficio o maestranza, en lo que juzgaren conveniente al servicio, serán castigados así: un oficial o maestro por la primera vez como quince días a proa, por la segunda, perderán su empleo y parte de presa. Un marinero o voluntario serán castigados por las prisiones y se le quitarán los licores durante su detención.

25o. Todos los que fueren acusados y legalmente reconocidos como perturbadores del buen orden o jefes de cabala y sublevamiento etc., en el puerto o en la mar perderán sus partes de presas y si el caso fuere grave



serán puestos en prisiones hasta volver en el puerto en donde serán entregados a la justicia para sufrir las penas que prescriben las leyes.

26o. Todos los que fueren convenidos de falso testimonio, en contra de los intereses de la tripulación, armador, etc., etc. perderán sus partes de presa, sin poder hacer reclamaciones algunas después de la decisión del consejo ni aun podrá por ningún pretexto ser atendido en justicia.

Las partes de presas son y quedan establecidas como sigue:

Capitán	12	partes
Según Capitán	10	"
Primero Teniente	8	"
Segundo Teniente	6	"
Contador	4	"
Médico	6	"
Capitán de Presa	4	"
Capitán de Voluntarios	4	"
Capitán de Armas	4	"
Contramaestro	5	"
Segundo contramaestro	3½	"
Maestro Cañonero	4	"
Segundo do.	2	"
Maestro Carpintero	3	"
Segundo do.	2	"
Teniente de Voluntarios	2	"
Dispensero Mayor	2	"
Dispensero	1½	"
Sargento de Armas	2	"
Bodeguero	2	"
Timonero de combate	2	"
Timoneros y gabieros	1½	"
Voluntarios	¾	"
Pajes	½	"
	Galveston	a de

A.G.N., Historia 96, expediente 12.



**CARTA DE MIER HACIENDO UNA EXTENSA RELACION DE  
LOS PRELIMINARES PARA LA ORGANIZACION DE LA  
DIVISION MINA Y DANDO NOTICIAS DEL ESTADO DE LA  
REVOLUCION EN VARIOS PAISES. DEL 1<sup>o</sup> AL 13 DE JULIO  
DE 1816**

Norfolk en Virginia 1<sup>o</sup> de Julio 1816.—Mi mui caro Frasquito: desde Liverpool escribí á V. al embarcarnos el dia 15 de mayo en que zarpamos á las 2 de la tarde en la fragata *Caledonia* fabricada en el norte de América el año 1800 para el comercio de esclavos; y el 19 volví á escribir á V. desde frente de Cork. Haviendo llegado á Norfolk en Virginia el 30 de junio espera V. sin duda una relacion del viage.

Supongo á V. instruido en que la fragata es de un miembro del parlamento del partido que nos es favorable, y que *adelantó los gastos debiendo pagarlos Mina*, esto es, el gobierno de México, quando pueda, sobre lo que no quiero entrar en detall. Baste saber que debiamos ser 50 pasajeros, y solo fuimos 20. El general luego que vino á bordo, para poner orden y alguna disciplina dió unas pequeñas ordenanzas señalando las horas de reposo y los respectivos trabajos: y para arreglarnos hizo una promocion provisoria, *haciéndome á mi el confesor de todos*, Comandante de artilleria al coronel Jocosa, italiano, que trahia su muger, dos niñas, un chiquillo y un amigo mercader, con dos artilleros de la misma nacion que fueron hechos tenientes, Pavia fue hecho Comandante de escuadron, Humendia capitán de caballeria y Edecan del General, Escaño catalán capitán de infanteria, idem D. Lazaro Goñi, capitanes los dos pretendidos havaneros, pretendidos Barones, pretendidos Guardias de Corps, ahora marqueses de la Bastida pretendidos tenientes coroneles y en realidad brutalisimos y baxos Cabos de esquadra del regimiento de Castilla: en fin subtenientes Dallerest catalán, y un inglesito de 17 años, edecan del General, un alemán mui instruido llamado Bianqui fue criado Comisario de guerra, Steward el americano que corrió con los avios y todo Intendente; y un griego de Smirna criado en Francia, oficial de la marina inglesa que estaba en Burdeos para embarcar los oficiales de Mina y que huyó en quanto los prendieron y nos alcanzó en Liverpool, fue tambien hecho capitán.

Desde la primera noche dadas las diez, segun la ordenanza, el General estaba ya recogido, y todo en silencio, yo tendia mi cama, Pavia sin hablar estaba en un rincón y los dos oficiales de Porlier Humendia y Escaño (á quienes Mina vistió y mantenía desde que llegaron desnudos y pereciendo á Londres) conversaban mui alto en la camara. El General les exhortó desde su cama al silencio, por tres veces y no quisieron obedecer. El dispensero



les hizo presente que le era preciso recoger la vela porque estaban baxo la camara 200 barriles de pólvora. Ellos lo maltrataron de palabras, y el les dixo que no conocia el miedo. Mina gritó que era preciso obedecer y le respondieron que no obedecian á caprichos de un despota. Oido lo qual Mina mandó llevar la luz, y entonces Pavia se levantó diciendo que nunca olvidaria una accion tan indigna, é indecente con oficiales &c.

En quanto se levantó Mina á otro dia reunió á todos, y pidió dixese cada uno si resolvia obedecerle como á General, que el que no quisiese libre era, y se desembarcando en Cork pagandole el viaje para que se restituyera á Liverpool. Ya Pavia habia solicitado volver á Londres é irse por allí con su muger á Nueva York. El primero que habló fue el comandante de artilleria y dixo que obedeceria sin duda pues que tal era la obligacion de un militar. En lo mismo convenimos todos excepto Pavia, que protestó no obedecia á despotas, y que se desembarcaria en Nueva York: lo mismo dixeran Huemandia y Escaño. Los fingidos havaneros se mostraron resentidos de ser solo capitanes quando eran tenientes coroneles y exhortaron luego que salio el General á los otros refractarios á tener firmes y no dexarse dominar. Pero quando vieron que nos acercabamos á Irlanda Huemandia y Escaño echaron empeños al General para continuar el viage; solo Pavia tuvo firme. Llegó la barca de Irlanda, y Mina instó á Pavia para que se fuese. El comenzó á gritar que estaba baxo la proteccion de la bandera Britanica, y que protestaba contra la fuerza que se le hiciese; que el queria ir á los Estados-unidos y que pagaria su viaje. El sobrecargo dixo que el barco y todo era suyo, y no habia violencia en echar de su casa al que queria estar en ella contra la voluntad de su dueño. No obstante Pavia amenazó á Mina de que si lo echaba por fuerza como amenazaba, le habia de pesar, y como aquel no queria que se supiese nada, tuvo la prudencia de cejar. Ya yo habia oido hablar mal de este Pavia en Londres, y Mina mismo fue avisado poco antes de salir de Londres que era una espia inglesa, de que no hizo caso porque me dixo saber que habia quebrado poco antes con el gobierno; pero el mismo me habia contado los indignos medios de que se valio para desacreditar á Miranda su bienhechor quando su primera expedicion y como fue quando la segunda vez á costa del gobierno ingles que le dio 500 libras a informar al Congreso de Venezuela de que sus planes confiados á él eran de hacerse rey y quitar clérigos y frayles. Yo me admiré mucho de que ninguno de Vstede's antiguos sabidores de todo hubiese informado á este pobre Mina de la malicia de este hombre, cuya vista en Liverpool me dexó atónito. Los dos Josefinos que habian tenido la bestialidad de enseñar á Mina la carta de Olfanil que trahian de recomendacion para Su Magestad Catolica D. Jose 1º rey de las Españas y las Indias, no debian haber venido por falta de medios; pero Pavia les aconsejó recurriesen á Jastet diciendole, que debian venir con Mina su amigo. Este fue un conjuro para Jastet que les dió quanto pidieron, y se encargó de embarcar sus mugeres y niños, que quedaron viviendo con la muger de Pavia á quien abandonaron en hópote insalutato, sin que sus maridos hayan tenido carta alguna. Tal para qual. A todos estos quatro Huemandia, Escaño, Passamonte y conde Pavia les prometió, que no perdian nada en Mina, que él valia mas que el en America, que antes que aquel hablaria él al diputado de Mexico, de Cartagena &c. les prometió empleos y toros y moros, de



manera que hicieron un cisma manifiesto, creyendo por otra parte perdido á Mina por la prision de sus oficiales. Hicieron mas, extraviaron á los italianos, que encerraron los planos que habian levantado y no quisieron trabajar mas, porque ellos les dixeron y á todo el barco que Mina no era General sino un salteador de caminos, un tunante, un picaro, y á ese tono iba todo. Pero el objeto de su furia eramos yo y la religion. Yo no era libre para hablar una palabra la mas inocente, la respuesta mas cariñosa era, —callate só ignorante, pillastron, ladron y otra increíble serie de denuestos groserisimos, baldones y calumnias aprendidas de la dulcisima boca del furioso Mendez por el Josefino Pasamonte, hombre necio, brutal y barbaro, que así me trató todo el viage hasta el dia que desembarqué creyendo salir del infierno mismo. Ante tí juro Dios mio! que no digo por ahorrar 30 libras pero si me viese pordioseando no trocariá mi hambre por un barco semejante.

Pero que mucho me tratasen así si su continua conversacion era contra Dios, cagarse en él, negar que existía, llamar á la virgen puta con Gabriel, eran las menores blasfemias de los 4 susodichos especialmente Humendia Escaño y Pasamonte. Como todo el barco estaba horrorizado, Mina emprendió en la cena probarles la existencia de Dios y la bondad de J.C. Humendia lo trató de ignorante, y que no sabia mas que cuatro romances. En la tierra nos veremos, le respondió Mina y calló. Pero como no cesaban cada dia de hablar contra él le dixo por la noche que no era digno de un militar estando desafiados hablar mal todavía á las espaldas, el otro le respondió mil desverguensas. Yo estaba arriba quando vi salir á Humendia huyendo como un gamo, porque Mina sacó dos sables y le dió uno para que se batiese, y si no le cortaba las orejas. Mina subió tras él con el sable desembaynado, y lo mata si no me abrazo con Mina y lo vuelvo á la cámara. En yéndose, el otro cobarde pedia auxilio á sus compañeros diciendo: que le habian cogido indefenzo, y Escaño vomitaba injurias como Sargenton que es, diciendo lo de que Mina no era general sino un ladron de caminos &c Entonces D. Lazaro se agarró á brazo con el tal Humendia; yo metia paz, y el Estaño dixo: á este puta se le debe dar; pero quando me iba á dar vino sobre él Antonio. No pudo sufrir mas el Capitan y trató de poner á los dos Porlieranos en grillos. Pasó ante el General y se ofreció á sus ordenes con sus treinta hombres de tripulacion para quanto ordenase. Estas escenas eran continuas, y los mismos pillos se solian desafiar no siendo sino un hato de collones.

La fragata á la inglesa estaba ricamente provista. Gayeta fresca todos los dias patatas: vino de madera cuatro botellones cada dia cerveza embottellada y el á tutiplen, tres botellones de rum; carneros, gallinas, patos, puercos, nunca faltaron á la mesa ni pasas ni almendras, pudines y bacallas fuera del jamon; de la carne salada y mucho queso, café y azucar. Pues señor, porque pasados dias faltaron las verduras, y al cabo el vinagre y el aceite que se dieron priesa á consumir, porque luego faltó el té, y porque tanto vino todavía no les parecia suficiente, y cada uno queria quatro botellas diarias de cerveza, todo eran queexas, y gritos como si pagaran algo estos bribones, y mereciesen algo no queriendo obedecer al general. Mucho me incomodaba yo por los Italianos que vinieron por mi, pues á mas de traer tanto familion y haber pagado Mina un dineral por su equipaje en Liverpool, tubo que dar 16 libras para que se hiciésen ropa, así como docena y media



de camisas á cada uno de los otros bribones. ¡Valgame Dios quanto ha sufrido este pobre Mina! pero al fin no se le atrevian cara á cara; pero á mi ¡buen Dios! que atroces insultos dia y noche porque veian que viejo y con un brazo roto no podia ofenderles. Aun si dormia me despertaban tirandome algo encima —levantese el marrano y vayase al escotillon de proa, que la camara se hizo para los caballeros, y no para un canallon semejante. Por sosegar esta canalla en sus quejas Mina hizo detener el barco el dia 30 de Junio en las azores y envió una barca á la Isla del Cuervo que aunque es pobrísima dió por cuatro duros algunos pescados frescos, leche, pan y una libra de té, muchos huevos. Con estas coleras el General estuvo mui malo dos veces de sus ataques de bilis, y no tenia otro consuelo que los extrangeros y yo que le habiamos quedado fieles: yo me prevalia de todo esto para hacerle notar lo que eran los Españoles, y acostumbrarle á no fiarse de ellos. Yo amargado hasta el extremo sentia en mi cuerpo toda la afliccion de mi alma, y casi siempre tenia que estar en cama con dolor de cabeza y vomitos que no me ha quedado tripa. El viento casi siempre contrario quando no teniamos calma, algunas tempestades que me hacian temblar teniendo debaxo de la cama tanta polvora, y que sé yo como no se hundia el barco con tantas blasfemias que me estremecian porque nunca las oí mayores. Todo mi consuelo era el General que mientras mas los otros me insultaban, mas redoblaba él de atenciones, de estimacion y de confianza. El bribon de Pavia conocia bien esto y jamas hablaba ni contra la religion ni contra mi, antes procuraba contener á los otros, sobre quienes tenia grande ascendiente como que lo esperaban todo de él. Y no era virtud sino que trataba de reconciliarse y hacerles traycion. Asi quando estuvimos á la 3ª parte del camino pidió una conferencia al General para pedirle perdon de un rapto de un momento y que tenia que descubrirle los planes dañinos de los otros. Como los Josefinos á titulo de uniforme intentaban sacarle dinero para irse con él á rey José con la carta que trahian: como los otros protestaban dejarle en el momento é irse á buscar otro partido, &c., &c. Olieronlo sus confederados y despues de decirle las mayores indignidades y desafiarse, fueron á contarle al General todo lo que el les habia dicho y prometido para impulsarlos al arrojio que sin el no habrian cometido, y para reconciliarse echaron muchos empeños, menos á mi que habian tan cruelmente injuriado. El general no aceptó partido solo recibió en su obediencia á Pavia, y á los Italianos porque no se habian desmandado ni contra él ni contra mi, porque me echaron de empeño, y porque estos en su profesion son ciertamente mui hábiles y el General los ha menester.

¿Pero como restituir la confianza á Pavia y á los otros quatro, cuya indignidad estaba reconocida? ¿Como llevar á Mexico tales pérfidos y ateistas? Mas si se les desauciaba enteramente ¿que males no podrian hacer publicando la empresa, uniendose á Onis y Cónsules españoles? Mina resolvió que Pavia, puesto que esperaba á su muger en Nueva York, y como él dice está demasiado viejo y cascado, quedase alli en comision para reclutador é ir recibiendo los oficiales que vayan viniendo de Burdeos y tambien al hermano del General. A los otros les dixo que no podia recibirlos en el servicio para una expedicion que les parecia desesperada y en que decian los llevaba al matadero para solo labrar su fortuna; peor que estandose en Baltimore no les faltaria un duro diario para comer. Se supone mientras



se organizaban las cosas para no temer nada de ellos luego fueron despedidos. Con todo no cesaban de ladrar y echar Humendia baladronadas para en llegando á tierra: divisamosla y entramos el dia 30 de Julio, es decir á los 46 dias en la bahia de Chesapeake, donde echamos anclas para tratar con la Aduana. Norfolk lugar de 15,000 almas es el lugar que quedaba á la vista, y el General, Stewart, yo y Antonio nos vestimos para ir á él que dista 14 millas. Los 4 foragidos sin orden alguna se vistieron precipitadamente diciendo que no eran presos y que querian ir á tierra. Facil era detenerlos, dixo el capitán porque no obedeciendo al General, debian pagarle el pasaje ó tenerlos á bordo, pero sabiendo que era necesario para desembarcar un permiso particular, se sosegaron, Mina llamó aparte á Humendia y le dixo: V. irá conmigo á tierra, porque es preciso que V. se bata conmigo. El otro no admitió aunque el General le trató de collon y hombre sin honor. A mi me pareció salir de los abismos y ya iba algunas millas distante y todavia volvía la cara, como si me persiguiesen los demonios.

El día 1º de Julio fuimos á Norfolk distante 14 millas, y el 3º la fragata siguió para Baltimore aunque desde Londres no veniamos sino á Petersbourg. El General Stewart se embarcó en el Steam-boat para Richemond, pasó por Washington en coche que le pareció una aldea (1) que están por aqui hambreado y durmiendo en la paja. Se admitirán los 10, pero el General no quiere llevar mas de 6,000 fusiles, porque no quiero perderlos y mandar manadas pero queda uno aqui, y estos Señores con una inmensa cantidad recogida para ir mandando segun su aviso. Llevaremos nuestra fragata con sus 20 cañones y dos ó tres bergantines con otros tantos, una goleta de guerra y basta porque todas las fuerzas españolas del seno mexicano se reduce á un bergantin y dos goletas de guerra con gefes tan collones que quando llegaron frente de Punta de piedras la popa con sus solos dos cañones uno de á 18 y otro de á 12, les estuvo haciendo fuego, sin que se atreviesen á atacarla. Olvidabaseme decir que á D. Felipe Estevez el caraqueño le convenci en Norfolk de que debia venirse á ver con el General para darle detalles y ponerle en comunicacion con Bolivar y el famoso Petion: famoso digo para nosotros pues es increíble el agasajo que prestó, desde la primer desgracia de Venezuela, hasta hoy á sus emigrados y de Cartagena. La plata macuquina sellada en Caracas no la querian recibir en Haytí, asi como para recibirla en Cartagena fueron necesarios cinco meses de representaciones en que estuvieron perdiendo el 10 por 100, solo porque era moneda nueva, aunque sin liga ninguna. Apenas lo supo Petion mandó recibirla como moneda de su estado, hizo suscripciones para todas las familias decentes, y quantos eran militares y soldados tuvieron su racion diaria como si fueran de Petion. Ahora dió á Bolivar 1,500 hombres bien vestidos y armados de sus mejores tropas de linea, y con eso y los emigrados juntó este 3,000 hombres y salió con 25 buques de 16 á 20 cañones todos, convoyandolos una fragata de Petion de 40 cañones y un bergantin de guerra. Estevez vino pues conmigo y el General lo ha celebrado mucho. Tal vez irá con nosotros ó avanzará luego en la goleta de guerra que pensamos enviar luego al Gobierno con pliegos avisando de nuestra ida que por temor del vomito será de aqui á fines de setiembre.

(1) Al llegar á este punto, se encuentra una laguna en el original.



Herrera está en Nuevo Orleans todavía, y con él Toledo. El Gobierno les ha mandado dinero y están armando una expedición de 4 buques para bloquear á Tampico, mientras los insurgentes le atacan por tierra para tener este puerto, y proteger los buques que lleguen, porque en Punta delgada ó punta de Piedras no hay fortificación, ni es sino una rada muy buena para atracar á ella y desembarcar sin necesidad de lanchas pues tiene cinco brazos de agua pero nada más aunque quantas mercaderías llegan se venden á dinero contante así fusiles pólvora municiones y piedras de chispa de que tienen falta, como ropas aunque importe cien mil ó 200,000 pesos fuertes. Este era el plan que tenían los insurgentes en Marzo. El nuestro es hacer un fuerte luego que desembarquemos donde parezca mejor. Ya los insurgentes han levantado los planes y tenemos todo lo necesario para que no dure la construcción 15 días aunque debe ser inexpugnable. Esta lejanía de Herrera, aunque le escribiéremos, no nos permite aguardar su contestación porque por mar ni en un mes llegan las cartas, por la posta se necesitan 21 días. Mas fácil era comunicarnos con los dos diputados Mexicanos que hay en Puerto Principe de que uno es Canonigo y pienso sea Velasco. El uniforme que traen es verde sin vuelta ninguna de otro color. No por eso han dexado de partir expediciones de Santo Domingo y de Nuevo Orleans para Mexico. Aury les llevó de los Cayos 100 soldados de Petion y extranjeros, y lo que es chistosísimo es, que dicho Aury, francés con sus cinco corsarios muy buenos, tiene bloqueada á la Havana en las reglas y ha intimado á los Extranjeros la ley del bloqueo, aunque los dexa entrar después que los hace firmar que reconocen el bloqueo. Ya el Gobernador de la Havana puso embargo en todos los buques, porque en saliendo los toma Aury; su bandera es Mexicana, y es blanca con la orillita azul encarnada amarilla, y blanca y en medio la aguililla y el nopal. Este bloqueo es cierto, y también se corre aquí que una fragata de 40 cañones con bandera de Buenos Ayres está bloqueando á Cadiz sin tener allí un barco que oponerle, y escriben de la plaza que están temblando porque aguardaban una fragata de Mexico con 4 millones y medio de fuertes. Lo cierto es que en la Habana está la fragata *Atocha*, pero sin gente, oficiales, ni medios de hacerla salir.

Luego que llegué aquí, por Mr. Laborde íntimo amigo de Gual supimos que estaba en Filadelfia y le escribimos el General y yo incluyéndole cada uno la carta de Palacios, nos respondió en el momento cartas muy lisongeras y á mi que ya me conocía por mis escritos, y que en el Steam-boat se metía luego para venir á vernos.

Son ya las once de hoy 13 de Julio que es la hora en que llega el buque y voy á verle aunque el correrá para acá en desembarcando. Sé yo por su íntimo amigo Laborde que estaba tan descontento de las cosas de Cartagena y Venezuela que se había decidido enteramente por Mexico diciendo que sin libertar á este la libertad de los otros ó no podía verificarse ó sería efímera. Ya ve V. que esta carta la escribo sin hilo y á retazos conforme tengo tiempo. Comenzóse á escribir en Norfolk á 1º de Julio, y va siguiendo aquí en Baltimore.

Aun no ha llegado Gual para instruirnos de las cosas de Herrera, de la Constitución de Mexico que tiene &c. y como mañana parte el buque que ha de llevar esta siga á decir que en las gacetas de aquí está como Bolívar



salió de los Cayos con sus 3000 hombres y hay personas distinguidas que lo vieron partir, desembarcó en la Margarita que tomó matando 700 á 800 realistas y tomó todos los buques de guerra, que juntos con los que tomó despues en la bahia de Cumana hacen 30 tambien doscientos mil pesos y las ciudades de Cumaná y Barcelona con otras 6 habiendose engrosado mucho con jentes de la margarita y de las otras ciudades, y como 3000 Españoles que se le pasaron y proseguian triunfantes acia Caracas, la Guayra estaba en anarquia y libre casi todo lo interior del pais. Envió Bolivar, yo creo que con Mariño, á una parte de su expedicion al Orinoco y tomaron la Guiria sin duda con el fin de meter socorros en la Nueva Granada. Sobre esto las gacetas entran en los mayores detalles, y cuentan los triunfos de los ocho mil patriotas que en todas partes batieron á Morales á Capmany y Truxillo, cuyas tropas perdieron gran parte de cámaras de sangre acia Mompox, de suerte que se vió precisado á encerrarse en Cartagena con 3000 hombres que le quedaban: que Morales habiendo entrado en un lugarejo, creo los Remedios, degolló 1500 niños y mugeres y los patriotas retallaron degollando los prisioneros. Esto dicen las gacetas. El Comisionado Jus que acababa de llegar de Cartagena y Santa Marta donde estuvo á reclamar los prisioneros anglo-americanos y que vió fusilar al General Castillo con gran juvilo de todos los partidos, y los de mas sabidos, dice que Murillo entró en Santa Fé, que tiene 1 á 6000 Españoles aunque murieron muchos principalmente del regimiento de Leon y 9 á 10,000 criollos, y que alli se da la cosa por concluida á favor de los realistas, que han batido en todas partes las tropas que les opusieron los patriotas, y hay en Cartagena 2 fragatas, con la *Ifigenia* y no sé qual otra. Pero Le-Conte que acaba de llegar con su buque de aquellas partes dice, que este Comisionado no merece más fé que los Españoles y empleados que trató y que ningun Americano se atreveria á desmentirlos. Que la verdad es que los patriotas batieron á Murillo y sus gefes en todos los puntos por donde pensó internarse haciendole un daño enorme, y obligandole á retroceder, que al fin se resolvió á tomar un camino extraviado por donde no habia exercito, y por alli fue donde degollaron los 1500 niños y mugeres, haciendo un esfuerzo para que no fuera tomada la capital, que con tiempo desampararon las tropas; que varios miembros del Congreso seducidos con el indulto general que publicó, se presentaron á el y los ha prendido, en lo que conviene tambien el Comisionado; pero Toríces no se dexó engañar y con toda la plata de las Iglesias y todo lo precioso se retiró á Ocumare (ó Araure) metiendose en Venezuela: que las cosas van mui bien; que los patriotas se multiplican y engrosan cada dia, y que ya todos los Cartageneros son patriotas y se alegran de los fusilados en Cartagena por Murillo porque son precisamente los que por su oposicion á Bolivar la perdieron. He leído aqui un manifiesto de Bolivar impreso en Jamaica en defensa de su conducta ante el Congreso de la Nueva Granada, cosa magnifica.

De Buenos Ayres que traen las gacetas es que por su mala conducta depusieron á Alvarez é hicieron director á Varcarcel: que sabiendose los preparativos de guerra de la Corte del Brasil han embargado todos los buques Portugueses en Montevideo &c. Que San Martin entraba con 500 hombres en Chile; que Brown habia limpiado de Españoles haciendo muchas presas en las costas de Chile y Lima, que tomó la Isla de Juan Fernandez y libertó los presos: que en un buque cogió prisionero al que iba de gobernador en Guaya-



quil: que atacando á este se internó demasiado con su buque en el río, y cayó prisionero, pero fue al momento cambiado por el Gobernador.

De Mexico las gacetas de Nuevo Orleans, traen una porcion de victorias nombrando á los gefes que no conozco sino á Osorno, y á un Mariscal: cuentan como Jose Manuel Lascano que comandaba el puente del rey lo vendió á Millares por 8,000 duros y así pasó el convoy. Morelos dice que Estevez habia sido depuesto por el Congreso para poner uno mas militar, el lo sintio y se empeñó en venir acia donde estaba con 400 hombres y fue sorprendido por fuerzas triplicadas. Que el Congreso hizo lo posible por salvarlo, dicen las gacetas, reclamando los derechos de la guerra, é interponiendo la mediacion del cabildo de la metropoli, y dió un manifiesto energico circulandolo á todas las provincias en que juraba vengar la muerte de Morelos y hacian responsable de su sangre la cabeza del Virey y de los 60,000 Europeos que hay en Nueva España. Prosigue la gaceta que se estaba reuniendo el Nuevo Congreso de diputados elegidos por las provincias mismas en que se esperaba tendrian mayor confianza y extinguirian los partidos y rivalidades haciendo aquel cuerpo respetable para los extrangeros. Creo que este es el Congreso que está en Tehuacan. He aqui la lista de Comandantes que en punta de piedras dieron á Estevez por que dice que cada provincia tiene su General.

D. Guadalupe Victoria, General de la Provincia de Veracruz.

Como los indios &c., se han entregado al pillage, hay mucha insubordinacion, por mano de los patriotas comerciaban los europeos, y que solo por la ineptitud y disipacion de aquellos no se ha tomado á Mexico donde están los mejores patriotas. 15 dias hacia en principios de Marzo que Guadalupe habia tomado el mando y habia ya fusilado 110 de nuestros paisanos insubordinados.

D. José Maria Villapinto, Sargento mayor en el Exército era el Comandante de la costa de Barlovento.

D. Fernando Muñoz Comandante del Puerto de Boquilla ó Punta de piedras. Estevez trae de él carta para Bolivar con orden de mostrarla á todos los corsarios &c. en que ofrece viveres y todo genero de auxilios á quantos buques se presenten alli. No hacia mas que 3 dias que habia llegado alli, estaba enfermo y ya habia fusilado tres de suerte que se aguardaba que todo entraria en una severa disciplina. Alli no hay mas fuerte ni fuerza que es un destacamento otro de 400 hombres está en los Domingos en la misma costa de que es comandante D. Francisco Bermudez. Todos son destacamento del Exército de Guadalupe Victoria que tiene una posicion inexpugnable mas adentro, y es preciso que al rededor de Puebla tengan grandes fuerzas pues que se le ve batir divisiones de 2,000 y 3,000 hombres.

D. José Manuel Herrera, Ministro plenipotenciario en Nuevo Orleans.

General D. José Alvarez Toledo en comision allí mismo. Se aguardaban sus buques que bloqueasen á Tampico para atacarlo por tierra. Los insurgentes compraron á la Popa arroz, municiones polvora piedras de Chispa y descaban fusiles, de suerte que comprarian quanto de estos generos se les llevasen: de suerte que si la cosa no pasa de cien mil duros alli luego se venden: si pasa, es necesario esperar cinco dias, al cabo de los cuales traen el dinero que se necesita. Los diputados que hay en Puerto del Principe dicen que se enviaban 148 mil duros para armas, y que habia juntos tres millones reservados para lo mismo. Los insurgentes atacaron á Orizaba y Cordova, y tomaron á Tesme-



lucan plaza fuerte, dicen las gacetas, de que no se escapó ni oficial ni soldado, tomaron Apa &c.

No quiero entrar en detalles ni fechas de proposito, para que Mendez no haga papelotes y W.<sup>o</sup> se luzca á costa mia haciendose importante con lo ageno. Me engañó con que me presentaria al Duque de Glocester ante quien ni me mentó y quando se le rogo intercediese con él para un socorro como gefe de la sociedad de extrangeros, se negó, porque el Duque no supiese que yo era su Espiritu Santo, y nada sabia ese botarate sino lo que ha aprendido y robado de mis escritos quando escrivi á Percy, ante quien con la obra que me robó se ha hecho importante como el hombre mas instruido sobre cosas de America, impidió que me contestase y me conociese para que no se descubriesen sus robos, y el indecente con mucha reserva fue á delantarme al Marques y á Mendez como que los ofendiese por haberlos citado para que se informase de la verdad de mi situacion si queria. A Mina le escribió enviandole su traduccion de Bonjour y el Expose y diciendole que esas obras habian servido para ilustrar á su nacion especialmente miembros del Parlamento: le dice que se haya empeñado en una doble empresa, para cuyo desempeño pide se le dirijan las noticias á su casa, y quiso presentar á Mina á Perry. Luego vino á verle para recomendarse y le ponderó que por servir á America habia perdido su carrera. Que carrera pataraton! si está comiendo á costa de la America y del gran bestia que lo creyo y se fió de ese charlatan. No enseñe V. por Dios mi carta á Mendez que detesto por su genio tramposo, chismoso, enredador, furioso, calumniante, malcriado y brutal con su infernal boca.

Me ha dicho el General que si el hubiera sabido los proyectos del Ms. el le hubiera conseguido hasta 60,000 libras esterlinas y si V. hubiere insinuado que le faltaba dinero le hubiera hecho dar 5 ó 6000 libras. Aun no ha podido enviar la carta para el Marques por quien estoy temblando atendida la perfidia del gobierno. A Aleman el mismo Consul de Norfolk Argot le apoyó y dió pasaporte para la Havana, y avisó al Gobernador de la Havana de todo enviandole su filiacion y el buque en que iba. A Mina escribieron de Burdeos se guardase mucho porque habia salido un sujeto enviado por el gobierno Español empeñado para sacarlo á toda costa de Inglaterra para el continente y si no podia asesinarlo. Aqui estamos rodeados de espías, y no permitimos al General dar un paso solo especialmente de noche. La semana que entra creo que quedará todo arreglado y el General y yo pasaremos de paseo á Filadelfia y Nueva-York, donde están las bellezas mejores que las de Londres, dicen, por su pie mas pequeño, cuerpo y andar mas gracioso y elegante, y á fé que aqui no faltan mas finas de color aunque en general mas descoloridas. Hasta hoy en ningun lugar he visto moneda de ninguna clase ni aun de cobre ninguna ninguna corre sino papel y mas papel hasta de dos pennys, que cada dos valen uno de Inglaterra, porque aqui se entienden por centimas y un duro tiene mil. La plata y el oro ganan el veinte por ciento y asi por cada onza me han dado quince dollars y medio ¡que ganancia! Pero es necesario conocer el papel porque hay alguno desacreditado, y porque en cada lugar tienen el suyo y no reciben el de otro sinó es los comerciantes con rebaxa aunque sea del banco general. Este pueblo es muy bonito y hay pocos negros; pero en Norfolk que es Virginia es un herbidero y peor mas adentro. Mil finizas á Palacios, Garcia, Bello é Irrisarry. Quanto ha sentido el General que Palacios no hubiese venido. Quiere que Gual vaya con él. Veremos. Recomiendo de todo mi



corazón á Mary y mi Carlota, no para lo que V. sabe hacer, sino para protegerla. Ya le escribo acompañándole la carta á nuestro caro Mig. no sea que se extravie por haber mudado de casa pues algo de dinero le va, y porque siendo tan pobre, tal vez no tendrá con que pagarla. Ya ve V. lo largo que escribo, imíteme V. só floxonazo, y tenga bien entendido que yo no escribo despues de mi primera carta sino contextando y asi si V. quiere noticias escribir á Nueva-York dirigiendo el sobre to General Scot to delivered to Dr. Mier.—*Aquí la rúbrica.*—Salud garrapatas y bendicion apostolica. Parece que Revenga Secretario de Bolivar está en Nueva-York segun dice le-Comte. Baltimore 13 de Julio de 1816.

P. S. Llegó Gual ¿y lo creerá V? Santa Maria que acababa de llegar á Philadelphia huyendo de la Inquisicion por C.R. y como Ramos debe resultar reo en el mismo genero quedaba dispuesto por el mismo Consul Anglo-Americano de Cadiz de acuerdo con el de Valencia de secarle; y asi se espera luego por aqui á dicho Ramos y á la Llave.

En el intermedio al fin de la carta y la postdata se encuentra lo siguiente: "mi apreciable amigo.—El Doctor es tan largo en sus cartas que me parece escusado escribirle á V. aparte. En breve podremos darle á V. detalles sobre mi salida que espero se verifique antes que V. reciba esta.

Soy de V. invariable amigo.—X. *Mina.*

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, pp. 902-910.



**INFORME DE PABLO CHACON A ALEJANDRO RAMIREZ  
SOBRE LOS PREPARATIVOS DE MINA EN BALTIMORE.  
15 DE OCTUBRE DE 1816**

Baltimore 15 de Octubre de 1816 = Mui Sor. mio y de mi mayor estimacion: Por manos del hijo del Sor. de Bernabeu qe. ha llegado aqui ante ayer con toda su familia de esa, he tenido el gusto de recibir la mui apble. de V.S. del 20 ult<sup>o</sup> quedo sinceramente. agradecido á las amables expresiones de V.S. y de su particular atencion á respecto de aliviar mi critica situacion en este pais por falta de medios p<sup>a</sup> poder subsistir: espero pues del buen corazon de V.S. que en breve me podra socorrer por lo qual quedare sumante. agradecido.= Deseando satisfacer á V.S. en lo posible con las noticias qe. me pide lo hago ahora con gusto y lo haré spre. *privadamente* por todas las ocasiones qe. se ofrezcan, considerando qe. spre. seran mui interesantes al gobierno de V. S. y p<sup>a</sup> el bien del Real Servicio.= Con fha. de 21 de agosto ult<sup>o</sup> yá comunicaba á V.S. la salida de este puerto ó que estaba p<sup>a</sup> salir un estudiante llamado Xavier Mina Sobrino del celebre Gnl. Espoz y Mina, que há preparado aqui una expedicion contra las posesiones de S.M. en Mexico, iendo previamte. á Puerto Principe, lugar en qe. se dicen unir todas las fuerzas qe. manden de este puerto p<sup>a</sup> realizar un desembarque cerca ó en Boquilla de Piedras. Este malvado qe. es un joven de 25 años, llego aqui en 4 de Julio ult<sup>o</sup> en una Fragata mercante bajo bandera Inglesa, llamada *Caledonia* y mandada por un Capn. Ingles llamado Coffin, procedente de Liverpool traiedo á su bordo los pasajeros sigtes.: Doctor Mier y Guerra, nl. de Mexico qe. Mina como Gefe de esta expedicion nombró Vicario Genl. de Mexico: un individuo llamado Stewart que és el propietario de dha. fragata, nombrado intendente del Exercito de Mexico: Jose Pavia, Coronel, Roque Umendia, Ayudante de campo, Bianchi comisario de grra., Xavier Yasi comandante de Caballeria uno Giaccosa comandte. de Artilleria y otro del mismo nombre: Sala, Lazaro Gono, Capitanes, George Prilton y Duran Alferéz de Caballeria, y Mina Gl. en Gefe. La fragata *Caledonia* trajo además p<sup>a</sup> servir á esta expedicion 2.500 fusiles, 50 pares de pistolas 2 caxones con sables espadas machetes etc. 100 sillas de a caballo con sus frenos y guarniciones y uniformes y equipamentos completos p<sup>a</sup> 100 hombres de Caballeria 50 Barriles de polvora 9 piezas de 18 lbs. y provisiones suficientes por mucha tropa hasta su llegada á México, también á bordo de dha. fragata hay una prensa de nueva invencion p<sup>a</sup> imprezar proclamaciones etc. este buque va armado de 18 cañones y caronadas de 18 á 12 lbs. se infiere qe. despues de haber sido despachada de esta aduana en lastre p<sup>a</sup> Sto. Tomas, ha vuel-



to embarcar en esta Bahía todo lo mencionado, y según avisos que recibí por varias vías, estoy persuadido salió por Puerto Príncipe con 4 a 500 pasajeros la mayor parte artilleros ó soldados franceses alemanes Irlandeses é Italianos, también muchos oficiales. Al mismo tiempo (que sería en el mes de Agosto) los barcos siguientes salieron bajo bandera Americana, que se presume fueron comprados aquí por el citado rebelde Mina para ir al Corso contra los Españoles: Una Goleta llamada *Maria* aparentemente de 250 á 60 Toneladas con sus portañolas por 14 ó 16 cañones, se infiere salió tripulada con más de 100 hombres y comandada por un Capitan Americano nombrado Stafford. = Goleta *Spartan* del mismo tamaño y armamento que la *Maria* mandado y también por un Capitan Americano nombrado Jenkins. = Goleta *Feliz Cubana* Capitan Bonifacio Revilla, venida aquí con un cargamento de Sta. Marta y matricada en St. Yago de Cuba, su capitán habiéndose rebelado contra su Rey y Patria, tomó el partido de Mina, fletando ó vendido a este, dicha Goleta; salió armado y equipado de abajo esta ría, con 8 caronadas de 9 lbs. y según me informan lleva una tripulación de 80 hombres, llevando también por cuenta de Mina mucha arma municiones y pertrechos de guerra, creo salió como las goletas antecedentes por Puerto Príncipe. = El Bergantín Goleta *Calypso*, de 300 Toneladas montado de 16 cañones de 12 y 12 lbs. y equipado con mucha gente, Capitan Boyle, (el mismo que mandará el *Chasseur*, en tiempo de la guerra entre este país y la Ingla.) este buque salió de aquí a fines del mes último llevando á su bordo Mina y los Compañeros que trajo aquí de Inglaterra así como otros insurgentes Españoles, que se unieron en esta ciudad para acompañar á Mina en esta expedición, entre estos se hallan los nombrados Carrera, Montilla, y otros más tanto Españoles como Franceses. El *Calypso* va cargado de cañones de grueso calibre de 12 a 36 lbs. llevan además 4 piezas de artillería volante con sus cargadores y utensilios completos, algunos morteros de 9, 12 y 16 pulgadas diámetro, fusiles polvora etc. etc. = Salió por Puerto Príncipe. = en donde no hay la menor duda. Petion protexa esta expedición; esto lo sé por uno de los oficiales de los insurgentes que vino de allí no hay mucho tiempo que disgustado del procedimiento de los Cabecillas se... á este país. Además de estos buques (que son armados á la instancia de Mina por medio de una subscripción que consiguió aquí, de diez comerciantes por diez mil duros cada uno) salieron anteriormente los siguientes: = (1816) = Mayo 16. Se despachó a esta Aduana, Goleta *Orb* Capitan Brown, con bandera Americana y destino por la Habana: esta Goleta salió armada con seis cañones y 70 hombres fue expedida por Mr John Booding de este Comercio según dice este se dirigió a Puerto Príncipe (pero sospecho que fue en derechura á la costa de España) y salió de aquel puerto con otro Capitan llamado Almeida, bajo el nombre de *Congreso* bajo pavellon insurgente de Buenos Ays. apresó varios buques Españoles cerca de Cadiz entre ellos el Bergantín *San Andres* destino de la Habana por Cadiz y el *Sereno*, también de la Habana por Barcelona y fue conducido a este puerto; este último apresado el 24 de Junio y el *San Andres* el día antes. = Junio 22. Salió la Goleta *Fairy*, Capitan Hankey, pretendió salir por St. Yago de Cuba armada de 10 á 12 cañones y tripulada con mucha gente salió evidentemente por el corso pues que fue armada y equipada en este puerto. = este buque debe ser de 200— á 40 ó 50 Toneladas y no llevará menos de 12 a 14 cañones teniendo 9 puertas de cada lado. = Agosto 3. Goleta *Swift* Capitan Huffington despachada a esta Aduana por Port au Prince armada equipada y expe-



dida por la casa de Descaves y Mercier de este Com<sup>o</sup> se supone lleva 14 cañones y 150 hombres de tripulacion la mayor parte americanos.— El dia 8 de este mes fondeo en este puerto despues de haber asaludado el fuerte de 21 cañonazos, un Bergantin Goleta de 16 cañones con la bandera de los Insurgentes de Buenos Ayres apopa y la de los Ests. Us. en el palo mayor, mandado por un Capn. qe. reside en Balte. llamado James Cahytor este buque se llama la *Independencia del Sur*, su porte de 300 Toneladas salio de aqui el 11 de Enero ult<sup>o</sup> despachado p<sup>o</sup> la Costa de N.O. de la Am<sup>o</sup> del Sur, expedida por Mr. Lyde Goodwin de este com<sup>o</sup>: parece fue á Buenos Ayres y de alli salio al Corso p<sup>o</sup> la costa de Europa á donde despues de un corso de 4 meses y de haber hecho segun dicen sus mismos oficiales por \$400,000 de presas sobre nro. comercio vienen aqui depositar todo el dinero y objetos preciosos robados, y componer el buque etc. p<sup>o</sup> otra Campaña. Se positivamente. qe. ha desembarcado 15,000 duros en plata aqui, su comandante y oficiales se pasean por estas calles con sus uniformes y escarapelas de Bs. Ays. Este buque se llamaba antes el *Mamoth* qe. era un corsario o lettre de Marque en tpo. de la grra. con los Ingleses, y era mandado por el mismo Capitan: es el velero mas fino de este puerto.— Despues de haber practicado todas las diligs. posibles p<sup>o</sup> suspender la venta de la presa *Sereno* y su cargamento y de haber formado un memorial al Juez del Tribunal de este Almirantazgo p<sup>o</sup> este efecto qe. los dueños Esps. mandasen en aqui algun apoderado p<sup>o</sup> cuidar de sus intereses como mas les conviniera y de ponerlas todo en un lugar seguro; no pude obtener de este Juez a pesar de todos mis trabajos y ruegos la suspension de dha venta, qe. en otro pais en donde hay mas justicia p<sup>o</sup> los Esps. no seria necesaria visto que el buque y cargamento no se hallan averiados ni tampoco hubiera habido pleito quando se sabe u es notorio qe. el pirata Almeida es un Ciudadano Americano que su tripulacion tambien lo és, que ha sido armado equipado y que pertenece aun a varios sujetos de este com<sup>o</sup> en fin contrario a mis deseos mis abogados convinieron con las partes contrarias, que el buque y cargam<sup>o</sup> seria vendido, suponiendo en aquel tpo. que estaria todo averiado, y que el valor se pondria en manos del Agente del Pirata dando este una fianza satisfactoria al tribunal de \$50,000.— hasta que la grande question sea decidida por este Tribunal qe. Dios sabe quando, y me temo qe. si no viene aqui alguna persona p<sup>o</sup> conducir este pleito y pagar bien los abogados, qe. mis esfuerzos seran en vano, pues ya me temo qe. la parte contraria haya comprado a uno de mis abogados, por lo qual no sabiendo yo quien son ahi los propietarios o representantes de dho. buque, suplico á V.S. tenga la bondad de prevenirlo a los interesados qe. se pueden hallaren esa.— Dire á V.S. finalmente qe. de estos Magistrados no espero mucha justicia en favor de los Españoles particularmte. los de esta Ciudad; basta qe. sean todos jacobinos para tener una idea de su inercia á todo lo qe. es Realista y particularmte. al interes que toman en la revolucion de nras. posesiones, de lo qual V.S. ya bien impuesto por nro. buen Ministro en estos Estados.— Tambien me parece ser esencial informar á V.S. qe. acabo de saber que los Generales Franceses fugados de Francia, L'Allemand, Lefevre, des Nouettes, Clausel, y Gruchy qe. se hallan por ahora en estos Estados, se han dirigido todos al Sur de ellos; los tres primeros dicen, que van a comprar tierras en Luisiana p<sup>o</sup> establecer alli y el ult<sup>o</sup> va ir á Charleston pasar el invierno. Tal vez sera probable qe. estos oficiales vayan organizar un exercito á



Mexico; pues aseguro á V.S. qe. no me admiraria de ello, quando sé positivamente qe. durante la estancia de Mina en este pais ha tenido este varias conferencias con estos generales particularmte. aqui en Baltimore, y que algs. oficiales venidos ultimamte. de Francia salieron p<sup>o</sup> Puerto Principe y Matagorda en donde dicen van reunir y organizar un ext<sup>o</sup> de 10.000 hombres p<sup>o</sup> invadir Mexico.= El Doctr. Mier, que vino con Mina á este pais salio de a mediados del mes ult<sup>o</sup> en la Goleta Am<sup>o</sup> llamada *Genl. Jackson*, Capn. Andrews cargada de pertrechos de guerra con destino á la Ysla de Matagorda en la Bahía de San Bernardo de cuya Isla los Insurgtes. han tomado posesion y fortificado al fin de protexer sus corsarios y abrigar las prezas qe. conduzcan alli en donde tambien deportaran sus cargamtos. p<sup>o</sup> qe. los buques ams. vayan alli buscarlos y traerlos á estos Estados, pues Mina, ya ha contratado aqui de pagar sus deudas alli del producto de las presas que sus corsarios haran.= Puede V.S. estar cierto qe. será spre. con la mayor brevedad y gusto qe. le informaré de todo lo que se pasa y se trama en este puerto, contra nra. nacion, pues crea V.S. qe. deseo sinceramte. utilisarme á su Servicio y de merecer su estima. Este su mas at<sup>o</sup> y Seg<sup>o</sup> Servr.= Q.B.L.M. de V.S. = *Pablo Chacon* = Sor. Dn. Alexandro Ramirez. = P.D. Ante ayer mandé á V.S. un lio de gacetas por la Goleta *Little John* Capn. Tucker, y ahora tambien entrego otros dos al Sor. Constante.= En este momento acabo de saber que el Capn. Chaytor compro ayer por \$5.700 el Corsario Goleta *Romp* que se haya aqui por ahora y que habia salido al corso de aqui en Abl. ult<sup>o</sup> armado y equipado por un Am<sup>o</sup> que se dice Cmd<sup>o</sup> de Buenos Ayres, llamado John Taylor: dicen que dho. Chaytor va armarlo p<sup>o</sup> salir de aqui al Corso bajo bandera insurgte. El *Romp* se nombrava el *Santafecino*.

José L. Franco, *Documentos para la Historia de México existentes en el Archivo Nacional de Cuba*, pp. 70-73.



**PARTE DE FRANCISCO DE BERANGER A JUAN RUIZ  
DE APODACA, SOBRE LA ACCION NAVAL DEL 17-18  
DE MAYO DE 1817**

Excmo. Sr.

Las superiores órdenes que V.E. tuvo a bien dictar con fecha del 30 de abril han recibido su puntual cumplimiento: los recursos marítimos del rebelde y traidor Mina que se hallaban en la rada del Nuevo Santander o Soto de la Marina, que consistían en la Fragata *Cleopatra*, Bergantín *Neptuno* y un goleta armados, han sido aniquilados los primeros, y la última debió solo su salvación a su superior andar y poco calado. El día 14 del corriente dio la vela del puerto de Veracruz la fragata *Sabina* de mi cargo, con las goletas *Belona* y *Proserpina*, escoltando el convoy de aquel puerto para Tampico. El 16 dejó caer el ancla en su playa para cumplir las órdenes de V.E. dejar aquél asegurado, entregar el armamento y municiones que conducía a aquel punto y adquirir noticias de las fuerzas y situación del rebelde que me comunicó su Comandante el Capitán de fragata Don Antonio Piedrola. El 17 dio la vela para la barra de Santander con la brisa fresquita de S.SE. siendo mi plan de empezar mi ataque al amanecer; mas habiendo en la noche abonanzado algún tanto el viento, no pude recalar hasta las diez de la mañana a cuya hora descubrí fondeados los mencionados buques. Al avistarme dio la vela la Goleta, a la que mandé dar caza a la *Belona* y *Proserpina*, siguiendo yo con fuerza de vela en demanda de los buques fondeados, sobre los que, y una especie de batería o reducto como de seis cañones que tenían formado los insurgentes, contigua a la misma barra, rompió el fuego la *Sabina*; a los pocos tiros picó su cable el bergantín que le encontraba calado de masteleros y con alguna de su artillería en tierra de doce piezas que montaba, y se fue a varar sobre la barra. La *Cleopatra* intentó cazar el velacho con el mismo fin, más el vivo fuego que hice sobre ella, les impidió su operación, y el verme echar al agua mis botes y lancha los acabó de aterrar: así como el haberse volado por una de las granadas tiradas a tierra de los obuses de este buque, un almacén de pólvora, que ocasionó su explosión un incendio horroroso, y finalmente el verme fondear. Armados bote y lancha a las órdenes aquella, del Teniente de navío don Juan Vigodet y el bote del de fragata don José Pavia, les di las de abordar a la fragata, apoderarse de ella, sacarla fuera del tiro de la tierra y al último también la de incendiar el bergantín *Neptuno*; al ver acercarse mi lancha y bote abandonaron sus cobardes defensores la fragata, y se refugiaron a tierra en sus embarcaciones menores, quedando en nuestro poder a la una de la tarde. Pavia se dirigió a quemar el bergantín;



mas la mar y el viento que iba refrescando no le permitió con la reventazón de la Barra el poder atracarse, y solo pudo tirarle algunos balazos para desfondarlo: la situación en que varó imposibilita absolutamente el que lo puedan sacar, tanto mas, cuanto en la noche debieron quedar enteramente deshechos sus fondos. A las tres de la tarde a pesar del mal tiempo estaba ya la *Cleopatra*, fondeada fuera de los fuegos de la costa. La noche fue de temporal, que impidió echar mi gente en tierra y atacar a los rebeldes en sus mismos reductos como había proyectado. Al amanecer noté bandera morrón en la *Cleopatra*, e inmediatamente me puse a la vela y dirijí sobre ella: al pasar por su popa me informó Vigodet, que aquella fragata estaba en muy mala situación, pasado el palo mayor de un balero, con varios a la lumbre del agua picada su caballería, y sobre todo sin agua alguna a bordo. El viento continuaba del E.S.E. duro y considerando yo que era imposible reportarla de agua y hacer las demás composiciones necesarias en aquel punto, le di la orden de incendiarla y regresar la gente a bordo.

Es sensible que el temporal no me haya permitido siquiera extraerle los vestuarios, armas, municiones, pertrechos, carnes y harina que tenía a bordo, siendo según mi concepto este buque aunque armado con seis obuses, como un almacén general del rebelde Mina todo fue pasto de las llamas. No se le han encontrado ni patentes ni documentos, ni largo bandera alguna durante el fuego. Solo se han podido recoger los papeles que acompañó a V.E. que no dejan de ser interesantes, porque dan bastante luz acerca de Mina y aventureros que lo acompañan.

No puedo menos de recomendar a V.E. a todos los individuos de la fragata *Sabina*, todos a porfia deseaban ser empleados en el desembarco y destrucción del enemigo. Todos detestan a un rebelde que intenta profanar de su amado Soberano; mas los que en razón de la Ordenanza les ha cabido mayor trabajo y riesgo han sido a don Juan Vigodet, y don José Pavia, con los guardias marinas, esquifaciones y guarniciones de lancha y bote que les acompañaban y han sufrido mucho.

Espero pues, que V.E. graduando la importancia de este servicio se servirá elevarlo a la superioridad, y que no dejará por su parte de hacer cuanto esté de la suya concediendo alguna muestra de aprecio en obsequio del mejor estar de los individuos de este buque que tanto y con tanta voluntad se han presentado con el mayor ardor a la destrucción del enemigo. Restándome solo para llenar las acertadas providencias de V.E. recorrer la costa del norte y cruzar sobre los puntos de recalada de estos piratas me mantuve cruzando ocho días sin haber encontrado en su costa ni calas nada que induzca sospecha en favor de ellos, y por sus resultas he regresado sobre esta barra en continuación de mi comisión.

Dios guarde a V.E. muchos años. A bordo de la fragata *Sabina* sobre la barra de Tampico, 26 de mayo de 1817. Excmo. Sr. *Francisco de Beranger*.— Excmo. Señor don Juan Ruiz de Apodaca Virrey de Nueva España.



## PROCLAMA DE MINA EN SOTO LA MARINA

DON XAVIER MINA, GENERAL EN JEFE  
DE LA DIVISION AUSILIAR DE LA REPUBLICA MEXICANA

*Soldados españoles del rey Fernando,*

Si la fascinacion os hace instrumentos de las pasiones de un mal monarca ó de sus agentes, un compatriota vuestro que há consagrado sus mas preciosos días al bien de la patria viene a desengañaros sin otro interes que el de la verdad y la justicia.

Fernando, despues de los sacrificios que los Españoles le prodigaron, oprime á la España con mas furor que los Franceses cuando la invadieron. Los hombres que mas trabajaron por su restauracion y por la libertad de ese ingrato, arrastran hoy cadenas, están sumidos en calabozos ó huyen de su crueldad. Sirviendo, pues, á tal principe, servis al tirano de vuestra nacion; y ayudando á sus agentes en el Nuevo-Mundo, os degradais hasta constituirs verdugos de un pueblo inocente victima de mayor crueldad por iguales principios que los que distinguieron al pueblo español en su mas gloriosa época.

*Soldados americanos del rey Fernando,*

Si la fuerza os mantiene en la esclavitud y hace que obligueis á seguir en ella á vuestros hermanos, tiempo es de que salgais de tan vergonzoso estado. Un esfuerzo ahora bastará á sacudir el yugo que os encorva y realzaros á la dignidad de hombres de que estais privados ha tres siglos. Uníos á nosotros que venimos a libertaros sin mas fin que la gloria que resulta de las grandes acciones. El suelo precioso que poseeis, no debe ser eternamente el patrimonio del despotismo y de la rapacidad. No interrumpais la carrera de vuestros destinos. Si perdeis esta ocasión, contrariais á las miras de la Providencia que os proporciona en ella la mejor coyuntura para cambiar vuestra abyeccion y miseria en elevacion y prosperidad! Que triste experiencia teneis de la metrópoli y que dolorosas lecciones habeis recibido de los malos Españoles que para oprobio de los buenos han venido hasta aqui a sojuzgaros ó á enriquecerse á costa vuestra?

Si entre vosotros hay quienes abanderizados con ellos, hacen causa comun para oprimiros por cobardia, interes ó ambicion, abandonadlos, detestadlos y aún destruidles. Son peores que los tiranos principales á quienes se juntan; pues degeneran de su naturaleza y sacrifican sus mas sagrados deberes á tan rastreras pasiones.



*Soldados españoles y americanos,*

Dejad á esos viles caudillos y acudid con nosotros al campo del honor donde tremóla el lucido estandarte de la libertad. Vosotros sereis felices contribuyendo á la emancipacion de este pais; y los laureles que ceñirán vuestras cienes en defensa de la mas justa causa, serán un premio inmarchitable superior á todos los tesoros.

*Cuartel-general de Soto la Marina á 18 de mayo de 1817.*

Xavier Mina.

A.G.I., Estado 42.

*Recebo en el cuartel general de Soto la Marina á 18 de mayo de 1817.*

Yo, el subcomandante en jefe de las tropas españolas de Soto la Marina, he recibido en el cuartel general de Soto la Marina, a las once de la mañana del día 18 de mayo de 1817, una copia de la presente orden, y he cumplido con lo que en ella se me manda.

Yo, el subcomandante en jefe de las tropas americanas de Soto la Marina, he recibido en el cuartel general de Soto la Marina, a las once de la mañana del día 18 de mayo de 1817, una copia de la presente orden, y he cumplido con lo que en ella se me manda.

*Yo, el subcomandante en jefe de las tropas españolas de Soto la Marina, he recibido en el cuartel general de Soto la Marina, a las once de la mañana del día 18 de mayo de 1817, una copia de la presente orden, y he cumplido con lo que en ella se me manda.*

Yo, el subcomandante en jefe de las tropas americanas de Soto la Marina, he recibido en el cuartel general de Soto la Marina, a las once de la mañana del día 18 de mayo de 1817, una copia de la presente orden, y he cumplido con lo que en ella se me manda.

Yo, el subcomandante en jefe de las tropas españolas de Soto la Marina, he recibido en el cuartel general de Soto la Marina, a las once de la mañana del día 18 de mayo de 1817, una copia de la presente orden, y he cumplido con lo que en ella se me manda.



**DESTRUCCION DE LA GAVILLA DEL TRAIADOR MINA, CON  
LA PRISION DEL APOSTATA MIER EN SOTO LA MARINA,  
PROVINCIA DEL NUEVO SANTANDER**

*Consecuente a las ordenes del Exmo. sr. virey se ha tomado el fuerte de Soto la Marina en los terminos que expresa el parte siguiente que acaba de recibir del sr. D. Joaquin de Arredondo, comandante de Provincias Internas de Oriente, el que ha mandado publicar para satisfaccion de los fieles vasallos del Rey N. S.*

Exmô. sr.—Ahora que son las ocho y media de la noche acabo de rendir el fuerte de Soto la Marina, sin que se haya podido huir un solo individuo de cuantos tenia dentro, ni en la orilla de la Ria. Desde ayer á las diez y media de la noche estaban sitiados por todas partes y sufrían el fuego continuo de las guerrillas, que al amanecer les sacaron de debaxo del fuerte como dos mil cabezas de ganado de todas clases. Para las cuatro de la mañana se habian puesto parapetados á tiro largo de fusil del fuerte 4 cañones de á 8 y 5 de á cuatro por el oriente. Luego que fuè de dia claro se observò que el fuego ofendia poco á los enemigos por una especie de loma que tenian delante, y viendo la accion empeñada, aprovechando el excesivo ardor de la oficialidad y tropa los hice sacar sobre la loma y á cuerpo descubierto siguieron el fuego con extraordinaria actividad y valor.

El señor coronel del regimiento de Fernando séptimo de linea D. Angel Diaz del Castillo se presentò á las cinco y media de la mañana pidiendo se le permitiese adelantarse sobre el fuerte y dispuse lo hiciera por la parte del poniente con 100 infantes, 50 caballos y un cañon de á cuatro. A las nueve sali del campo con el resto de la infanteria, caballeria y 2 cañones de á cuatro á embestir al fuerte por el ángulo y puerta que tiene entre norte y oriente, y para las tres de la tarde se habian arrojado sobre el fuerte como dos mil balas de cañon, muchos tiros de metralla y mas de veinte mil de fusil. El resultado fue desmontarles 1 obus, 2 carronadas y 2 cañones de á cuatro; matarles 12 hombres y 4 mugeres y herir á muchos. Por nuestra parte hemos tenido 4 muertos y mas de 60 heridos, muchos de gravedad. Entre los heridos se cuentan los ten. cor. D. Felipe de la Garza, D. Antonio Elosna y D. Pedro Madero; los ten. D. Manuel Vargas y D. José Neyra y los alfereces D. José Maria Porcuna y D. Francisco Castro.

En el fuerte habia como 300 hombres de todas clases; y luego que reciba los partes de los gefes de cada cuerpo y se concluya el inventario que he mandado hacer de las armas, municiones y demás darè á V.E. un detal exàcto de todo y tambien de los términos en que se concluyò la rendicion.



El cap. D. José Castro que conduce este parte para V.E. no podrá llegar a esa capital con la violencia que deseo, por que ha sufrido 32 horas de penosa fatiga, sin comer mas que un poco de pan, y manejò personalmente un cañon por 6 horas: es acreedor á la consideracion de V.E.

Dios guarde á V.E. muchos años. Fuerte de Soto la Marina junio 15 de 1817. A las 11 de la noche.—Exmó. s. *Joaquin de Arredondo*.—Exmó. sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.

S.E., espera los pormenores de esta accion que ofrece el sr. Arredondo para dispensar las gracias á que se hayan hecho acreedores los que se hubiesen distinguido en ella.

*Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México,*  
tomo VIII, núm. 1097, pp. 715-716.



**ARREDONDO INFORMA AL VIRREY SOBRE LA OCUPACION DEL FUERTE DE SOTO LA MARINA: 17 DE JUNIO DE 1817**

Número 599.—Exmo. Señor.—Me habia determinado á mantener aqui al Dr. D. Servando Mier y Noriega hasta formarle una Sumaria completa, pero la insolencia y atrevimiento de este hombre sin duda habituado ya á cometer delitos, me ha obligado á variar de resolucion.

Aunque mis fuerzas eran superiores en todo tranze á las de los enemigos que existian dentro del Fuerte, que segun manifiestan las adjuntas cartas del P. Mier, y las relaciones vervales de los rendidos ascendian á cerca de cuatrocientos hombres; considerando quan interesante és al servicio del Rey y bien del Estado, intimé la rendicion á discrecion al rebelde Sardá con toda su gente en el acto mismo en que estava inmediato el asalto, y este hombre puesto en el último grado de desesperacion conmovio á todos los suyos en el instante, y les exigió juramento de morir primero que rendirse, y que si nuestras tropas atropellavan el fuego de su artilleria y lo superavan, se debia prender fuego á la pólvora para conseguir la gloria de morir al mismo tiempo con todos los sitiadores. Yo que sabia positivamente por los oficiales que se habian pasado á mi campo, que habia en el centro del Fuerte como quatrocientos barriles de pólvora, cuya explosion en un terreno tan perfectamente plano de tierra muerta debia matar parte de mis tropas, le reysteré la intimacion y me contestó que solo reconociendolos con todos los honores de la guerra, como lexitimos prisioneros se rendiria: que de lo contrario estava resuelto á volar el Fuerte y sus inmediaciones primero que sujetarse á sufrir despues otras penas y tormentos que debian esperar de nosotros: le contesté que lo único que podia hacer en su beneficio era conservarles la vida hasta la resolucion de V.E., á esto me obligó el ver que tenia muy pocos cartuchos de cañon para seguir el sitio, y que retirarme un poco atrás era indecoroso á las armas y aumentar la resolucion del enemigo.

En este acto vino para mi Linea el Dr. D. Servando Mier, queriendo que se le considerase como presentado: no le di contestacion alguna, é inmediatamente viendo que las tropas se avanzavan sobre el Fuerte, se presentó Sardá en la puerta del Oriente haciendo señal de que se podia abanzar sin peligro ni resistencia.

En la misma noche procuré encerrar en los Cuarteles á Sardá y todos sus oficiales, y observé que el Padre Mier sostenia disputas en favor del traydor Mina y soltaba expresiones subversivas, le hice poner en un Xacál frente al mio con centinela de vista. En la tarde del dia de ayer le intimaron dos Eclesiasticos de parte del V. Cabildo de la Catedral de Monterrey, la cesacion á



Divinis, y toda la comunicacion, baxo la pena de excomunion mayor, y mirandolo todo con desprecio, les entregó los dos adjuntos tomos de la Historia de la revolucion de America, escrita por él. Hoy mismo ha procurado seducir al Centinela, diciendole: que no fueran tontos, que al fin esto poco habia de subsistir, que el Coronel Perri y el traydor Gutierrez venian con setecientos cincuenta hombres por la parte del Norte, y Mina debia volver pronto con mucha gente y grandes caudales: que esperaba mucho refuerzo de otras Potencias, y que al fin los habitantes del Reyno se habian de salir con la suya. Por desgracia este perverso es de una dilatada familia y está enlazado con las mas de las principales de estas Provincias y muchos de los oficiales y soldados de Caballeria; por lo qual, y por el excesivo respeto y consideracion que estas incultas gentes tienen á los Sacerdotes, y con particularidad á este que por un efecto contrario de lo que debia suceder segun su conducta tiene en su favor aqui la pública opinion de sabio y grande. En consecuencia he dispuesto que el Capitan de la Compañia de Milicias de reserva D. Felix Cevallos, que és sugeto que merece toda mi confianza con veinte hombres conduzca hasta poner á disposicion de V.E. al citado Mier, y lleva orden de que si en el camino le sale por casualidad alguna gavilla de reveldes, le quite la vida inmediatamente, y en la marcha no le permita la mas minima comunicacion.

Son muchos los papeles que se han recoxido dispersos y rotos, y varios libros, de todo sacaré lo que convenga para la causa, y lo remitiré á V.E. sin embargo de que las cartas adjuntas, son suficientes. El Comandante de la fragata *Sabina* debió recoxer todas las correspondencias de Mina y Mier con lo interior de este Reyno, Estados Unidos, y Europa, que las mantenian en la fragata que batió y quemó, y convendrá los pásé á V.E., pues este hombre tiene mas talento y resolucion que el primer cabecilla Hidalgo, y conocimiento de las principales Naciones cultas; lo que obliga á que se investiguen sus relaciones y se le sentencien con las formalidades que proporciona esa Capital.

Dios guarde á V.E. muchos años. Soto de la Marina Junio 17 de 1817.—  
Exmo. Sr.—*Joaquin de Arredondo*.—Exmo. Sr.—Virey de Nueva España.

Es copia.—Mexico Agosto 5 de 1817.—*Humana*.

J. E. Hernández y Dávalos, tomo VI, pp. 887-888.



## INSTRUCCIONES AL ARMADOR DE "LA ARGENTINA"

Instrucciones reservadas q.e confiere el Gob.no de las Prov.as Unidas de Sud-America al Dr. Dn. Vicente Anastasio de Echevarria como armador de la Fragata Corsario nombrada *La Argentina*, p.a hacer el corso contra los Enemigos de la America.

Art. 1º — Todo buque Español, mercante, Corsario ó de guerra será considerado como Enemigo de este Gob.no p.r consiguiente podrá hostilizarlo, apresarlo o incendiarlo si fuere necesario, á menos que conducere á su bordo alguna persona de rango con caracter publico del Gob.no Español p.a el de las Provincias Unidas, en cuyo caso le permitirá libremente tu viage.

2º... En justa demostracion de los deseos de este Gob.no de conservar amistad y buena inteligencia con los Pueblos amigos ó Neutrales, toda propiedad Española q.e se encuentre baxo el Pavellon Ingles, de los Estados Unidos ó de otra Nacion, será respetada ecepto los generos prohibidos p.or contrabando de guerra; pero toda propiedad q.e se hallare baxo el Pavellon Español, sea la que fuere, será buena presa, previa la declaracion del Gobierno y los Oficiales a Servicio de esta Nacion serán considerados como prisioneros de guerra.

3º... Si se trabase algun combate se tremolara el Pavellon de las Prov.as Unidas, a saber blanco en su centro y celeste en sus extremos al largo.

4º... Deverá remitir diario exacto de sus operaciones siempre que hubiere proporcion al menos mensualmente con las noticias qe adquiriese sobre el Estado de la Europa y demás interesantes al conocimiento del Gobno.

5º... Si tuviere noticias qe se dirige acia estas costas alguna expedicion militar Española consistirá su primera atencion á cortar transportes siguiendo sus aguas con el fin de apresar, incendiar ó destruir quantas embarcaciones fuere posible del comboy Español, consagrando este servicio como el mas importante á la justa causa de la America, á cuyo efecto se recomienda la atencion de los Articulos 11, 12, 13 y 14 de la Ordenanza provisional de Corso expedida en 15 de Mayo de este año.

6º... Si la Esquadra de guerra Española llegase á bloquear el Rio de la Plata procurará hostilizarla quanto lo permitan sus fuerzas sin comprometer el honor del Pavellon de las Provincias Unidas afligiendola con los demas corsarios del Estado, segun los medios permitidos p.r dro de guerra y represalias gales.

7º... En el caso qe se proponga hacer el Corso en la Mar del Sur, considerará en estado de bloqueo las Plazas de Lima y las de las Provincias de su Dependencia. Por consig.te los comestibles de cualquier especie qe se



conduscan pr mar á cada uno de estos puntos son generos prohibidos y de contravando, y como tales comprehendidos en lo qe. se previene en la citada ordenanza.

8º... Cruzando en el Mar Pacífico procurará adquirir noticias de toda la costa de Lima, é informarse pr las declaraciones juradas de los Comandantes y Marineros de los Buques qe encuentre sobre las fuerzas de linea qe existen en Lima; las qe destacase aquel Virrey en auxilio del Exercito opresor del Perú la idea general de Lima acerca del Estado de la Peninsula a opinion de aquel Pueblo sobre la causa de las Prov.as Unidas, los Sujetos de juicio y caracter que se jusguen en aquella adictos á la Libertad, cuyas exposiciones insertará en su diario.

9º... Como deve conciderarse p.r principal objeto del curso del enunciado buque de grra y demás de esta clase cruzar sobre los Puertos donde se hallaren buques enemigos toda vez qe estubiese á la boca de los de la Peninsula, redoblará su vigilancia, haciendo las inquisiciones correspondientes, á los buques neutrales que entren o salgan de ellos con el decoro y circunspeccion propia de un oficial de la Marina Nacional sin cometer la menor extorcion, ni violar ning.a de las Leyes establecidas entre las Naciones cultas, consultando en cualquiera duda á la citada ordenanza p.a no dar motivo de queixa fundada pr imprudencia en el comandante.

10... Entonces si fuere posible pr. conducto de los mismos buques con alguna persona de confianza en el territorio de España averiguará con este medio su estado politico, fuerzas de mar y tierra, y los proyectos que se hubiesen generalizado con mas aceptacion pr parte del Gobno Español contra las Americas.

11... Por este i otro arbitrio procurará sacar los papeles publicos Españoles enviandolos en primera ocasion á este Gobierno.

12... El Oficial primer Comte queda severamente responsable ante la Nacion de la disciplina de los Subalternos en cualquier rango, del orden y economia interior del buque del buen comportam.to con los Prisioneros segun sus clases, y de la generosa acogida á los extrangeros españoles que quieran emigrar acia estas Prov.as.

13... Haciendo el curso sobre el Puerto de Cadiz qe naturalmente es el mas concurrido de los Puertos del mundo, examinará con prolixidad sobre el estado gral de la Europa, y á los buques qe. vuelvan de Nueva España, sobre la situacion de los Realistas del Reyno de Mexico y de toda la costa firme, lo mismo qe. del Estado de los Patriotas, enviando los detalles pa. el conocim.to del Gobierno.

14... Si el curso se hiciese sobre las Islas de Barlovento y Costa firme procurará adquirir noticias exactas del Estado de la revolucion de aquellos Pueblos, remitiendolas con los diarios, de navegacion, y en caso qe arribaren á alguno de los Puertos de los Independientes, cumplimentará á su respectivo Gob.no á nombre de las Provincias Unidas de Sud America, protestandoles que recibirán proteccion y acogida todos los buques qe. arriben al Rio de la Plata, baxo el Pavellon de los Estados libres.

15... Se recomienda á la prudencia y honor de los Comandantes del expresado buque Corsario el pulso y delicadeza en el lleno de esta instancia, la mejor armonia con los bajeles de los poderes amigos o Neutrales y quanto sea conforme al derecho de guerra sin perjuicio de las represalias, dexando



la opinion honrosa y justificadas las intenciones del Gobierno de las Prov.as Unidas de Sud-América, á cuyo fin se encarga la puntual observancia en todas las partes de la Ordenanza de Corso qe. se le acompaña á que queda ligado en los terminos que con esta fecha queda sancionado con el dicho armador según se registre en el Despacho general de Marina de este Apostadero.

Dadas en la Fortaleza de Buenos Ayres á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos diez y siete. - *Pueyrredon.* - *Matias de Irigoyen.*

Me constituyo responsable de hacer observar fielmente al Comando de la Fragata Corsario nombrada *La Argentina* las anteriores instrucciones, fecha at Supra. - Dr. *Vicente Anastasio de Echevarria.* - Bs. As. Junio 25 de 1817.

Sellandose con las armas del Estado anotese donde corresponde. - *Pueyrredon.* - *Irigoyen.* - Archivo General de la Nacion. V - V - 8 - 3. Citado.

Mario Quartaruolo, "*Fragata «La Argentina»*", pp. 23-25.



**TERCERA INVASION DE PIRATAS Y EXTRANJEROS HECHA EN LAS PROVINCIAS DE ESTE VIRREYNATO Y RECHAZADOS POR LAS SIEMPRE LEALES TROPAS DE S.M. Y SUS FIELES VASALLOS DE TODAS LAS PARTES DE EL**

*Del sr. gobernador de la alta California D. Pablo Vicente de Sola.*

Exmô. sr.—Elevo al superior conocimiento de V. E. noticia de lo acaecido en este presidio de Monterrey con dos fragatas pertenecientes á los rebeldes de Buenos Ayres.

El día 20 de noviembre dió parte el vigia que siempre está puesto en la Punta de Pinos de que se avistaban dos buques é inmediatamente expedí mis órdenes para que se reuniesen en la bateria los vecinos y milicianos que habia en el recinto de este presidio y seis leguas en contorno, como tengo de costumbre desde mi ingreso en el mando de esta provincia. Con la tropa de la compañía del citado presidio que existia en él y cuatro artilleros veteranos reuní 40 hombres, 25 de la expresada compañía, los citados artilleros y 11 milicianos, y los despaché á la dicha bateria á las órdenes del subteniente de artilleria D. Manuel Gomez y alférez de la citada compañía D. José Estrada, despues de haberles hecho presente á todos los deberes de cada uno y exhortándolos á que los llenasen. A las once de la noche dió fondo una de las fragatas, y habiendosele requerido desde la bateria de dónde venia, qué barco era y las demas preguntas de ordenanza, contestó en lengua inglesa que ninguno entendia. Vuelto á requerirle respondiese á lo que se le preguntaba y echase el bote al agua trayendo á tierra los papeles ó pasaportes con que navegaba, se le pudo entender que por la mañana despacharia el bote á tierra con los papeles pedidos, que se estaba amarrando y la noche estaba muy obscura; pero cual fue mi cuidado, Exmô. sr., al amanecer de la siguiente mañana, cuando en lugar de echar el bote al agua empezó á hacer fuego á la bateria con bala y metralla, á lo que fue correspondida por la misma, y al cabo de dos horas de un obstinado combate por una y otra parte, arrió la bandera suplicando á dicha bateria no se le tirase ya mas que ya estaba rendida; pero un poco antes de arriar dicha bandera echaron al agua seis embarcaciones menores entre botes y lanchas, y despues de arriada se advirtió que se embarcó mucha gente y tomaron el rumbo para la otra fragata que se hallaba en la contracosta. Esta fragata que fondeó llamada *Santa Rosa*, traia 28 cañones de bastante calibre, y en la bateria de este presidio habia 8 del calibre de á ocho y de á seis, y con ellos hicieron los dos artilleros con su alférez un fuego bien vivo y acertado, haciendole mucho daño a la citada fragata, ayudados de los soldados de esta compañía, quienes se mantuvieron en dicho punto con



una serenidad indecible durante el ataque, sin embargo de que caía en él tanta bala. Inmediatamente que arrió la bandera la repetida fragata se le ordenó viniese á tierra su comandante y contestaron de ella se había fugado con lo mas de la gente á la otra fragata nombrada Argentina, de 38 cañones, su comandante Hipólito Bourchard, de nacion frances con título de general y gefe de ambos buques; y habiendo yo ordenado viniese á tierra el que hiciese cabeza y de no seguiria el fuego contra la fragata, vino el segundo comandante con dos marineros, aquel de nacion americana, y estos, uno natural de Buenos-Ayres, y el otro de Guinea, y no pudiendo sacar de ellos mas que mentiras y disculpas frívolas, los mandé poner en la guardia de prevencion, y al mismo tiempo di mis órdenes para el recibimiento de la otra fragata mas grande que á toda vela se venia acercando y dió fondo donde no podia hacerle daño la bateria, y desde alli me remitió el expresado Bourchard un oficio intimándome la rendicion de toda la provincia con un oficial de ellos y con bandera parlamentaria, á lo que contesté diciendo: que el gobernador de ella miraba con el debido desprecio cuanto contenia su citado oficio, y que el gran Monarca á quien servia le habia confiado su mando para defenderla y conservarla bajo su dominio, y que por tanto usase como amenazaba con su fuerza, que yo con la mia le haria conocer el honor y firmeza con que me hallaba para repelerle, y que mientras hubiese un hombre vivo en la repetida provincia no saldria con el intento de apoderarse de ella, pues todos sus habitantes eran fieles y amartelados servidores del Rey y derramarian hasta la última gota de sangre en su servicio.

Se mantuvo alli hasta la mañana siguiente, habiendo permanecido toda la noche, sin embargo de haber una crecida lluvia, la tropa sobre las armas, y como a las ocho del dia se advirtió que la expresada fragata grande se movia contra la bateria, y al mismo tiempo que nueve embarcaciones menores, entre ellas cuatro lanchas con un cañon violento en cada una, tomaban el rumbo de la Punta de Potreros llenas de gente. Luego penetré, Exmô. sr., que el ánimo del enemigo era hacer desembarco en dicha Punta de Potreros y hacer fuego á la bateria, y di órden para que el alferéz D. José Estrada observase á las embarcaciones menores con los 25 hombres de su compañía; pero qué podia hacer este oficial sin cañones con que poder evitar el desembarco, el que hicieron arrimando las dichas lanchas y botes á la playa para protegerlo; y recibiendo yo avisos á cada instante de los movimientos del enemigo y de que habian ya desembarcado como cuatrocientos hombres con 4 violentos de campaña, y mirando al mismo tiempo las dos fragatas batirse con la bateria ¿qué podia yo hacer, Exmô sr., en este caso? Ordené inmediatamente a dicho alferéz Estrada se replegase a la bateria y que en caso necesario de retirarse de ella lo hiciesen clavando antes los cañones y volando la poca pólvora que quedaba, sacando inmediatamente la que se pudo, y poniendo un cañon en un cerro mandé retirarlo para dentro y ponerlo en salvo. Como los enemigos vieron poca tropa en donde hicieron el desembarco, marcharon contra la bateria en columnas por parage donde esta no les podia ofender, y considerando los citados oficiales la temeridad que era el esperarlos, despues de haber cumplido mis órdenes de clavar los cañones y demas, se retiraron al presidio donde yo estaba. De alli se les hizo alguna resistencia; pero infructuosa por su muchedumbre, en cuyo caso me replegué con las municiones y tropa al rancho de Real Hacienda, distante cinco leguas del presidio, habiendo podido salvar dos



cajones de pólvora, 6000 cartuchos de fusil, un cañon del calibre de á 2 y el archivo de papeles de la provincia, y mandando antes se retirasen las familias de la tropa y pocos vecinos á la mision de la Soledad.

Se sabe por declaraciones tomadas al citado segundo comandante y sus dos compañeros que el día del combate con la fragata *Santa Rosa* esta tuvo 5 muertos y mayor número de heridos, y á haber habido artilleros, cañones útiles y municiones suficientes, se hubiera echado á pique ya que no se le pudo dar el abordage por falta de gente y de embarcaciones menores, pues estaba ya bien maltratada. Por nuestra parte no ha habido pérdida de ningun hombre enmedio de un fuego tan activo de dos horas, que casi se puede atribuir á milagro.

Despues de haber hecho las iniquidades que ellos acostumbran, desfogando su rabia á balazos con los animales que encontraron, ya que no pudieron con la gente, robando cuanto hallaron útil enmedio de las pobrezas en que viven estos habitantes, se retiraron el dia 25 en la noche, habiendo prendido fuego al presidio, del que ha quedado hecho cenizas todo el lienzo de casas que cae al norte y tres casas mas que caen al sur, y como esta fábrica es toda de adoves, de seis á siete varas de elevacion sus paredes, y sobre ellas un armazón de madera para sostener la cubierta de teja, se vino esta toda abajo con el incendio de dicha madera, y del mismo modo arruinaron la casa de habitación que habia en la bateria para los artilleros, prendiendole fuego y tambien á la explanada de madera donde estaban colocados los cañones de la repetida bateria, y únicamente se han logrado dos cañones, el uno del calibre de á 6, y el otro de á 2, que están en estado de poder servir por cuanto se llevaron 2 de fierro del calibre de á 8 y los demas los hicieron pedazos, y á los tres dias de su salida dieron fondo en el rancho del Refugio, jurisdiccion de Santa Bárbara distante del citado punto nueve leguas, y dicho rancho de la playa quinientas varas, adonde hicieron igual desembarco que en Monterrey; y no habiendo hallado alli persona alguna por haberse retirado antes á la inmediata mision de Santa Inés, extrajeron cuanto pudieron de los bienes que encontraron, pegando fuego á las casas de dicho rancho, robando en él algunas semillas y ganado que mataron por no haberles alcanzado el tiempo para su total extraccion. En este punto se les hicieron 3 prisioneros, uno de ellos titulado teniente, de nacion americano, llamado Guillermo Tela.

Desde aqui se hicieron á la vela al segundo dia y dieron fondo al siguiente en la Rada del presidio de Stâ. Bárbara con bandera parlamentaria y ajustaron con aquel comandante cap. D. José de la Guerra cange de prisioneros, no teniendo ellos ninguno; pero llamaban así á un paisano que en Monterrey quedó ébrio el dia de la salida, de donde se lo llevaron a bordo, y á este vociferaban prisionero. De aquel punto se hicieron á la vela al segundo dia de su llegada, habiendo prometido antes al citado cap. no tocar en ningun otro punto de la costa, lo cual no cumplieron porque á los dos dias volvieron á fondear en la playa de S. Pedro, y habiendose largado de alli al dia siguiente, en el mismo lo hicieron en el surgidero de la mision de S. Juan Capistrano, adonde no encontraron á nadie mas que á 30 soldados del presidio de S. Diego á cargo del alférez D. Santiago Argüello, que con anticipacion habia yo mandado venir alli temeroso del daño que pudieran hacerle dichos enemigos, quienes salieron á tierra en número de 400 hombres con los mismos cañones y pasaron al alcalde de aquella mision el adjunto oficio, el cual recibió el



citado oficial Argüello, al que contestó que no tenía otra cosa que darles mas que pólvora y balas; y habiendo avanzado á la mision quemaron algunas casas de los neófitos que habia de palo y paja, y se volvieron á bordo. Al dia siguiente llegaron alli 25 soldados y 29 vecinos que consecuente á mis órdenes mandó el comandante del presidio de Santa Bárbara citado capitán D. José de la Guerra, y se presentaron á disfrutar la gracia del indulto, un tambor con su caja y 3 soldados con sus fusiles, bayonetas y cartucheras, diciendo al repetido oficial Argüello que venian forzados en aquellos buques y que se acogían á la piedad del Soberano. Al otro dia llegó á aquel punto el muy repetido capitán Guerra con 30 hombres, y aunque este individuo los insultó para que saltasen á tierra, no lo consiguió, antes bien esa misma noche levaron las anclas y á la mañana siguiente ya no parecieron por ningun rumbo.

No puedo menos, Exmô. sr., que hacer presente á la piedad de V. E. los inmensos trabajos que ha padecido esta benemérita y leal tropa en tan largas marchas y en un tiempo tan crítico como el rigor de las aguas, atravesando caudalosos rios con deseos de batirse con el enemigo; pero como están tan distantes los puntos adonde anclaron unos de otros, cuando se conseguia hacer una reunion con que hacer frente, aunque no llegara ni á la mitad del número de los enemigos, el valor y entusiasmo suplía, se recogian inmediatamente á su barco y se hacian á la vela, y como los puertos ó radas adonde fondearon el primero dista del segundo ochenta y cuatro leguas, el segundo del tercero nueve, el tercero del cuarto cuarenta y seis, y este del último veinte y ocho, era imposible que la tropa que se reunió en el primer punto llegase antes que ellos, aunque por toda la costa tenia vigias que me daban oportunos avisos.

En el incendio del presidio se perdieron como 2000 ps. en jabon, sebo, manteca, maiz, frijol, frazadas, jerga, arroz y algunas otras cosas de poca monta correspondientes á la tropa de esta compañía, y yo he quedado sin muebles de mi casa y otras cosas que me hacen suma falta.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. los muchos años que deseo para el bien de esta provincia. Monterey diciembre 12 de 1818.— Exmô. sr.—*Pablo Vicente de Sola*.—Exmô. sr. virey de Nueva España D. Juan Ruiz de Apodaca.

*Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México,*  
tomo X, núm. 37, pp. 283-286.



## FRAGMENTO DEL "DIARIO DE HIPOLITO BOUCHARD"

"...al momento me embarqué y dirigí mi rumbo, para la Ysla de Whao para tomar los hombres de *Santa Rosa*, en la noche antes del día de mi salida de dicha Ysla fugaronse y conseguí tomarlos en Mohcoy el día 25 de octubre me hice a la vela de las islas, dirigiéndome para la costa de la Alta California y el 22 de noviembre fondeamos en la bahía de Monterrey Capital de la Alta California.

En el pasage de las Yslas asta la costa dio orden al teniente don Pedro Cornet que habia puesto abordo de la Corveta para el mando de ella que pusiese en buen orden los botes de su Buque y que al momento que llegásemos al puerto entrase con la bandera, Americana, y como el habia estado barias veces, en dicha plaza, baxase a tierra para obserbar si la fuerza que se hallase en tierra era de una gran consideracion y en esta virtud obserbase todo lo que pudiese ser contrario a nuestro intento, y que yo me aproximaria de noche todo lo que me fuese posible para protexer el desembarque, y hallándose a distancia de dos leguas a las cinco de la tarde, se quedó en calma, sin poder gobernar y echando las embarcaciones en el agua nos tomaron a remolque, asta las once de la noche y hallandome en 15 brazas de agua, fndie inmediatamente mande los botes, abordo de *Santa Rosa* para que al momento se verificase el desembarque, con doscientos hombres armados tanto en fusiles como en lanzas confiando esta espedicion al Teniente primero don William Seppard y yo esperando una briza para aproximarme más al fuerte, la Corveta se hallaba fondeada a tiro de pistola del fuerte, y yo en distancia de dos millas de ella y imposible, de poderme aproximarme mas por la calma y las corrientes que salian para afuera, habiéndose rendido, todas las embarcaciones con la tropa y la mayor parte de la Marinería, abordo de la Corveta y habiéndole dado orden que en el momento saltasen en tierra para sorprender el fuerte como efectivamente si se hubiesen executado la/s/ órdenes que habia dado, sin tirar un tiro de fusil se hubiese tomado, mas todo al contrario, fue dirigida esta empresa, de lo que habia mandado al momento que llegaron al costado de la Corveta, subieron los oficiales abordo, y esperando el día se quedaron en la Camara, al romper el día subieron encima de la Cubierta y al momento dispucieron que se rompiese el fuego y hisando la bandera de la Patria se rompio el fuego teniendo toda la tropa y la marinería a bordo, de la Corbeta, al momento acudio fuerza al fuerte, y empesaron a hacer fuego sobre la Corbeta, a los siete Cañonazos tube el disgusto, de ver arriar la Bandera de la Corbeta, desamparándome toda la gente y escapándose los botes, se binieron abordo



de mi barco, solamente con quatro o cinco hombres cada bote, y encontrándome abordo, con 40 hombres solamente, comprendidos desde mi asta el ultimo muchacho en esta circunstancia me allaba y V. E. se hara cargo mas prudente del modo en que me allaría en Semejante, caso, con todo esto nada pudo turbar mi espíritu que favorecido de una pequeña brisa, al momento me hice a la bela, aproximándome mas a la Fortaleza y me conducí a tiro de cañón lo que me vi obligado a fondear porque las corrientes, no me llevasen mas a fuera, y biendo que no podía conseguir nada con bala por ser la distancia muy lexos asegure la bandera, de la patria y la de parlamento al momento mandé un oficial en el bote para que se aproximase a tierra fuera de los fuegos del fuerte haber si admitían el Parlamento y saliendo seis o siete soldados de a caballo al parage donde se hallaba el bote, y diciéndoles, que si el señor Governador, almitiría un oficio de parlamento contestaron que al momento, hiban a dar parte y trairian la contestacion efectivamente contestaron que si y entonces le remití por don Bernardo Copacabana, que llevase el oficio del que remito a V. E. la copia del original y copia de la contestación en estas circunstancias, me quede todo el día, sin tomar ninguna determinación esperando la noche para emprender el poder sacar la gente, que toda se allava abordo de la Corveta y en todo el día no tomaron providencias de tierra, para sacar a todos los prisioneros y la fortuna fue que en tierra se hallaban sin ninguna embarcacion para venir abordo y no tomaron otras providencias que la/s/ siguientes y con estas palabras, del fuerte le gritaban (que de la Corveta) si usted no desemberga las belas y arrie sus mastileros les bamos ha hacer un fuego vivo y lo echaremos a pique, y junto con lo que les decían esto, empezaban aserle fuego a bala y metralla, lo qual pasaba la Corbeta de una parte a la otra, se hallaba abordo de la Corbeta un botesito, y a fuerza de fuego que les hacian les hicieron que baxasen a tierra un oficial y dos marineros, al momento que saltaron en tierra, empesaron a sablasos con ellos y los llevaron al Presidio; todos maltratados; y por otra parte abordo del Buque desembergando las Belas, y recalando sus mastileros, y en esto se pasó todo el día, del 23 de Nobiembre, a las nueve de la noche, mande dar botes abordo, para sacar toda la gente si fuese posible, y la noche permitía, de la empresa y el Oficial don Juan Whubron, fue el primero, que con un Bote ballenero fue abordo y trago el bote cargado de gente, abisandome que en el fuerte estaban baylando, y con esto despedi todos los botes, conciderando que con la fiesta que tenian, y el ruido no sentirian los Botes, como efectivamente se consiguio sacar toda la gente, y quedaron no mas que los eridos, sin poderlos haxiliar por el motibo de sus quexidos, y al otro dia por la mañana hice embiar doscientos hombres armados ciento y treinta fusiles y el restante lanzas, y con los oficiales siguientes:

- Comandante don Hipolito Bouchard.
- 1o. Teniente don Pedro Cornexo.
- 2o. Teniente don Guillermo Felary.
- 3o. Teniente don Juan Otto.
- 4o. Teniente don Juan Haton.
- 5o. Teniente don J. M. Piris.
- 6o. Teniente don Thomas Espora.



7o. Don Bernardo Copacabana Cirujano.

Los Pilotins. don Agustín Merlo.

Don Andres Gomez.

El oficial de Marineros. Don Cayetano Merlo.

Don Juan Whaloo. Y,

don Miguel Burges que se hallaba al mando de las Embarcaciones.

A las ocho de la mañana desembarqué distante una legua del fuerte y a las diez del mismo día el fuerte se hallaba en el fuerte la Bandera de la Patria arbolada, en el palo de asta bandera, de la fortaleza, que contenía, diez piezas de cañón de a 12 y una batería, mas abajo, para impedir el Desembarque de dos piezas de a ocho, y dos Trenes volantes, y todo el pueblo a mis ordenes, a las 11 horas del mismo día di orden que se recogieren todos los biberes que se encontrarian en el pueblo, que fuese perteneciente al Rey, y que se transportase abordo en el momento y al Teniente don Miguel Burges que se habia destinado al cuidado de los Botes, le mande llamar y al momento bino, con todos los botes y tomando doce hombres que hice embarcar, en un bote y le mande fuese a tomar posesion, de la Corveta lo que fue verificado en el momento, y al instante que llego abordo arboló la Bandera de la Patria, que el día anterior se habia arriado, pasando los heridos abordo de la Fragata *Argentina* para que se les auxiliase de lo que necesitaban. El 24 de noviembre tomé posesion de la plaza y el día 29 del mismo me hice a la Bela habiendo destruydo la fortaleza cañones quarteles y precidios, y solos reserbe los templos y las casas de particulares americanos insendiando todo el restante, perteneciente al Rey y haciendo rebentar toda la artilleria menos dos cañones que embarqué por necesitarlos la Corbeta, en el mismo día mande todos los carpinteros abordo para que reparasen la Corveta, el daño que habia recibido pues no eran mas de diecisiete balazos y la mayor parte de ellos la pasaron de un Costado al otro, concluida esta jornada el día 29 me hice a la Bela dirigiendome al Rancho del Refugio. Estancia de un Español segun noticias he tenido era unos de los que han hecho pasar bastantes martirios a los patriotas de Mexico. El día 4 de diciembre fondie en dicho Puerto en la misma tarde mandé a tierra 30 hombres armados de cada buque para tomar posesion de aquella estancia lo que se executo en el momento, porque todos habian disparado: al otro día baxe en tierra y mandando que embarcaran los comestibles que tubiera: En estas diligencias me sorprendieron una partida de ellos a un oficial y dos soldados que handaban en este embarque. Al otro día biendo que no parecian, determiné aserme a la Bela al día 7 lo executé insendiando todas las caserías y demas muebles de las casas de allí me dirigí a la Mision de Santa Barbara para ver si podía sacar los prisioneros, haciendome el cargo que allí lo hubiesen remitido por (sic) el xefe mas sercano. El día 8 fondie en dicha misión, adonde encontré los prisioneros V. E. se enterara de lo pormenor para la copia de los oficios parlamentarios: que remito a V. E. El día 11, me hice a la Bela dirigiéndome a la Mision de San Juan el día 16 fondie en el puerto de dicha Mision, en el mismo día remití al Comandante de aquella misión, pidiendole algunos biveres por su reintrega correspondiente a lo que me contesto de palabra que tenía bastante polbora y bala para darme. En esa misma noche determiné mandar gente en tierra, lo que execute al



otro día, a las 4 de la mañana mandando en tierra 100 hombres al mando del 1o. Teniente don Pedro Cornen para que tomase posesion del pueblo. A las 10 de la mañana lla habia tomado posesion del Pueblo. A las 12 del día se puso en Retirada, incendiando todo el pueblo dexando solo el templo, y casas de los particulares americanos. Prometo a V. E. que nada me ha sido mas extraño que en la retirada para abordo se desertaron 4 hombres, 3 americanos y uno yngles. El Cabo de los Boluntarios que tenia abordo llamado Pedro Saldivia y los Marineros Nicolas Echavarría, José Cesar y José Rost. Lo qual vine saber por un oficio del qual remito copia del original a V. E. pues creyendo hubieran sidos sorprendidos me detube asta el día 19 y oficiando al Comandante que sino me entregaba aquellos hombres baxava en tierra y insendiaria Templo y Casas de particulares a lo que me contestó por oficio que los 4 hombres que me faltaban se habían presentado pidiendo la proteccion de aquella Bandera vajo cuyos auspicios abian nacido: a esta contestacion me resolví aserme a la bela lo que verifique el 20 dirigiéndome a la Ysla de Cerros en la Costa misma de California. El día 24 de Diciembre fondie en dicha Ysla para remediar los daños que tenían los dos Buques. El día 15 de enero mande los botes para reconocer un buque, que habia fondeado en la parte del oeste de dicha Ysla de donde me hallaba fondeado distancia de ocho leguas.

El Capitán de dicho Buque me dio la favorable noticia que en Lima habia habido una revolucion, terrible y que su resultado hubiese sido mas favorable a favor de los que se habian comprometido, ha defender la Libertad, sin la baja condicion de algunos que entre ellos fueron a dar parte del proyecto; y al momento, el Gobierno tomadas las providencias que le parecieron conbenientes, y fueron sorprendidos, lo que se puede conceptuar el terrible castigo que habran sufrido, y no puedo dar a V. E. una exacta noticia del Resultado, por haber echo a la Bela al día siguiente el Buque ingles, al día siguiente del suceso, del puerto del Callao, Habiendo remediado algunas necesidades en que me allaba determine hacerme (acerme) a la bela como efectivamente lo verifique el día 17 del mes de enero de 1819 y dirigiéndome a Bloquear el puerto de San Blas y impedir toda clase de entrada, para los buques Españoles, y el 25 de dicho mes di principio ha mi bloqueo y el día 26 de idem haparese un Bergantín procedente del puerto de San Juan de Nicaragua con cincuenta días de navegacion y su cargamento cacao. Por los prisioneros de dicho Bergantín hoctube la confirmacion, de la revolucion que habia avido en Lima y el resultado fue el siguiente según la declaracion de los prisioneros que tengo, en mi poder y preguntandole que cantidad de hombres podia contener los que habian sido prendidos, me contesto que no sabia de muy cierto, solo savia que mas de doscientos habian, prendidos y puestos en la Fortaleza de dicho Palacio, adonde abita el virrey de Lima y hallandose parte de ellos, antes combinados pegar fuego, en dicho Palacio por el auxilio de algunos oficiales que se hallaban de guardia y habiendoles proporcionado algunos, barriles de polvora, en la misma noche que devian fugarse y executar sus pensamientos, fueron descubiertos, y segun declara unos de los prisioneros que se hallaban presentes, dice que fueron todos sacrificados los que se hallaban presos, y que ademas de estes persiguieron a muchos, y no puede dar mas noticia que las que tengo del honor de presentar a V. E. comprometiéndome tomar todas las



precauciones que fuesen en mi poder para adquirir noticia de estos infelices y protegerlos en todo que lo que fuese, a mis alcances, y ofresco estos servicios a V. E. por haber adquirido noticias positivas por un buque de la Compañía en Calcuta, que varios individuos comprometidos en esto se allan corriendo las costas de la Provincia de Guatemala y Nicaragua, lo que prometo a V. E. hacer todos los posibles para sacarlos de unos terrible/s/ trabajos que los amenaza.

El día 31 de enero fue el día que abisté este buque inglés de la compañía, hallandose fondeado en una de las islas llamadas 3 Marias, y al momento que nos avisto, se hizo a la vela, y al día siguiente a las 4 de la mañana mande un oficial abordo para visitar sus papeles y lo aye con bastante papeles españoles de una correspondencia que había tenido con el Gobernador de San Blas y Comandante General del Rosario de lo que remito a V. E. una copia de un oficio que alle en poder del sobrecargo y teniendo, algunos renglones que constar por su factura, que las leyes de la Guerra prohíbe, lo detube quatro días y recomiendo el estrecho reglamento que V. E. se ha dignado entregarme, antes mi salida no me atreví a detenerlo mas largo tiempo y aconsejando al capitán y sobrecargo de dicho Buque que transportava su cargamento en las Costas de Chile, por conocer que estas provincias carecía mucho de los Renglones que constaba por sus manifiestos y convinieron conmigo, que seria mas bentajoso, para ellos pasar a esta Costa, para bender su cargamento y convenido esto, me he determinado de informar a V. E. todo lo ocurrido en mi viaje asta la fecha prometiendo a V. E. todo mi cuidado, y vigilancia sobre lo que espongo a V. E. sobre la suerte de nuestros compatriotas, que injustamente se ben sacrificados, por la tiranía de los Españoles.

Es quanto puedo esponer a V. E. Sale mañana 8 de Febrero de mil ochocientos y dies y nueve el buque Yngles titulado la *Buena Esperanza*, y yo quedo siguiendo mi bloqueo, asta que la necesidad de los Biberes me obligue a ha separarme de este puerto.

Remito a V. E. una declaracion tomada al Capitan del Bergantín *San José* (a) *Las Animas*, don José Gregorio Ramires sobre el mal proceder del caballero don Guillermo de Broum, en la costa del Ohaio y por ella V. E. puede hacerse los cargos del crédito que ha dado a los hombres, que saben despreciar su fortuna, y su vida para defender los derechos de los hombres libres es quanto puedo informar a V. E. asta la fecha y prometiendo dar a V. E. las noticias que pudiera adquirir, en estas costas, relativas, a las operaciones, que toman los enemigos y de todo lo que me ocurriese sobre el particular: Como tengo noticias que en el Golfo de Panama, se hallan dos buques de guerra, y otros muchos de transporte para embarcar algun resto de las tropas que ha conducido el General Murillo en estas costas y segun noticias, tengo, son para reforzar a Lima o otros puertos del Sud y creo por noticias que tengo tendré el gusto de encontrarme por las providencias que tomaré este informe bien de personas seguras y que no aspiran mas que la felicidad de los americanos del Sud, y a los que la sirven es quanto puedo informar a V. E. sobre el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años. Fragata *Argentina* a la ancla en las



Yslas Tres Marias a 10 de Febrero de 1818.(1) Excmo. Sr. *Hipaulito Bouchari* [rúbrica].

(1) Año de 1819.

Excmo. Sr. Supremo Director de las Provincias Occidentales de Sud América.

Archivo General de la Nación. Gobierno Nacional.  
1810-1828. Guerra, Campañas Navales, etc. V-XXIV-  
11-6. Buenos Aires.



SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL





SECRETARÍA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL

Este libro se terminó de imprimir en LITO EDICIONES OLIMPIA, S. A., Sevilla 109, México 13, D. F., y de encuadernar en ENCUADERNACIÓN PROGRESO, S. A., Municipio Libre No. 188, México 13, D. F., el mes de abril de 1973. Se tiraron 1,500 ejemplares y se utilizaron en su composición tipos Time Roman negro de 10 pts., Baskerville de 8 y 10 pts. redondo e itálico.





SECRETARIA DE MARINA  
UNIDAD DE HISTORIA  
Y CULTURA NAVAL  
BIBLIOTECA CENTRAL